*Impreso en la Argentina*
*Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723*
*Rosario, 1961*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

# ANUARIO

*del*

*Instituto de Investigaciones Históricas*

# 5

1 9 6 1
ROSARIO

*INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS*

DIRECTOR: BOLESLAO LEWIN

SECRETARIO: RICARDO ORTA NADAL

ENCARGADA DE INVESTIGACIONES: ELDA R. GONZALEZ

ENCARGADA DE PUBLICACIONES: ELIDA SONZOGNI

# *ANUARIO*

V

# AUTORIDADES

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Rector

JOSUÉ GOLLÁN

Vicerrector

OSCAR R. MARÓTTOLI

Secretario General

LUIS SERRICCHIO

## DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Decano

ADOLFO PRIETO

Vicedecano

ADOLFO P. CARPIO

Secretaria Interina

MARÍA LUISA AROCENA

INSTITUTOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

*Antropología*

Director

EDUARDO MARIO CIGLIANO

*Filosofía*

Director

ADOLFO P. CARPIO

*Investigaciones Históricas*

Director

BOLESLAO LEWIN

Secretario

RICARDO ORTA NADAL

*Filología Clásica*

Director

GUILLERMO THIELE

*Letras*

Director

ADOLFO PRIETO

*Filología Moderna*

Director

GERARDO MOLDENHAUER

*Psicología*

Director

JAIME BERSTEIN

*Sociología*

Director

(VACANTE)

# DE MORENO A SARMIENTO — «EL ESPIRITU DE MAYO»

*El espíritu de la Revolución argentina, desencadenada en Mayo de 1810... Este sobreentendimiento de la conciencia argentina señala a un fenómeno histórico complejo, de alcance plural, que las historias han tendido a simplificar, a veces con buena fe apologética, otras de mala fe polémica, otras por simple miopía historiográfica, limitándolo a algún aspecto aislado.*

*La complejidad de la Revolución envolvía: la voluntad de independencia, el reclamo de igualdad y libertad en dos planos —político y social—, la voluntad de una constitución democrática. Algunos habrían querido la igualdad y la libertad políticas, pero no la social ni la independencia. Muchos, la independencia y la igualdad y la libertad política, pero no la constitución democrática. Todos esos querían en el fondo una revolución parcial que en el peor de los casos excluyese por lo menos, el carácter de revolución social, en el sentido de revolución que entregara el gobierno al pueblo. No se rehusaban, quizá al fin, a estas faces de la revolución de un modo absoluto, pero las remitían para más adelante, para cuando el pueblo estuviera en ciertas condiciones que por ahora no se daban. Dudaron desde el umbral mismo, de todo, primero del pueblo. Sólo uno no dudó: cerró los ojos, traspasado de una lucidez visionaria y una voluntad incontrastable. Sólo uno quiso la revolución total y de una vez: la quiso radical y bajo todas las formas: Moreno. Eso no le fue perdonado por sus contemporáneos ni por mucha historiografía. Le tildaron de jacobinismo, de llevar la revolución*

*sobre pautas teóricas y prácticas que habría conducido al "fracaso" a la Revolución francesa; y acaso pensando salvar la revolución decretaron —tácitamente— su eliminación. No le dieron tiempo de hacer otra cosa que abrir una brecha en el muro de la atonía colonial. Fue un "proscripto" tácito de su patria en vida; y también después de su muerte, acaso hasta el presente, si bien con despliegue de palios ampulosos sobre su memoria a ritmos calendarios. La proscripción ideológica lo confina a los estigmas de su fe roussoniana, atea y populista.*

*Muerto y proscripto, la revolución no terminó naturalmente con él, como sus contemporáneos y las generaciones subsiguientes se encargaron de señalarlo especialmente; pero la revolución continuó mutilada, arrastrándose penosamente, temerosa e incierta en manos de los sobrevivientes, rodeada de terribles acechanzas precisamente por el flanco de las fases rechazadas o relegadas sin o con fundamento real: las del pueblo convocado por la revolución moreniana. ¿Le hubiese sido posible a él hacer lo que demoraban y no acababan de hacer nunca, o al fin lo hacían ineficazmente, los post-revolucionarios? ¿Qué es lo que estos intentaron y podemos ver lo que entraba en los designios morenianos descartados con su proscripción? ¿Podría realmente hacerse algo más de lo que se hizo, y no fuesen guerras, con ese pueblo que se habría probado tan excelente en la guerra? Estas preguntas son lícitas, porque aquella proscripción incluyó una cuidadosa omisión del nombre de Moreno en todo documento o discurso relacionado con los actos concretamente revolucionarios de los gobiernos posteriores a su muerte. Apenas puede otorgarse esta jerarquía a algunas "declaraciones" de la Asamblea del año 13; sí, a la demoradísima declaración de Independencia del Congreso de 1816; y luego, pasando años, a las cuatro principales "reformas" de Rivadavia, compañero de Mayo de Moreno, pero siempre su enemigo personal. El sufragio universal, la reforma agraria (enfiteusis), la reforma eclesiástica, cifran, indudablemente, una convergencia póstuma al menos de la voluntad rivadaviana con la inspiración revolucionaria de Moreno; así como la iniciativa de una constitución general del país. Pero esta constitución, que fue rechazada por los "pueblos", y la supresión de los cabildos incluída en las reformas de Rivadavia, quien haya penetrado en la esencia del pensamiento de Moreno encontrará que no habrían cabido en su concepción revolucionaria.*



*Luego sobreviene Rosas, por los portillos abiertos con estas últimas disconveniencias del pensamiento rivadaviano. Unos pensaron que el sufragio universal tuvo la culpa de este espeso advenimiento; nada lo prueba. Muchos entendieron que las causas había que buscarlas en todos los actos de la política gubernativa post-revolucionaria, que no consultaban la faz de la revolución eliminada con Moreno.*

*De un modo u otro —por el camino de los que piensan que la anarquía sobrevenida tras las guerras de la independencia y Rosas como su lógica desembocadura— fueron resultado del rechazo de la faz populista de la revolución, o por el camino de los que piensan que fueron —lo mismo que las experiencias reformistas frustras— la contraprueba que esa faz, la experiencia histórica de 30 años da la impresión de sumarse al decreto tácito de la proscripción de Moreno, y con ella la de la faz más profunda de la Revolución de Mayo.*

*A nombre de ésta, pretende autorizar su irrumpimiento la generación rioplatense más egregia del siglo xix: la de 1838, que se organiza con el nombre de Asociación de Mayo. La generación presidida por Echeverría y Alberdi, allá; asistida por Sarmiento poco después en su bastión trascordillerano.*

*Pero esa notable Generación, que se empenacha de una explícita advocación de Mayo, se cuida muy celosamente de dejar a salvo sus reservas respecto del "doctor Moreno", Echeverría con fina cortesía, Alberdi categóricamente, a veces con brusquedad. Esa Generación suma sus propios aprontes a la proscripción de Moreno. Erguida contra la tiranía de Rosas, extiende sus contestaciones a las principales reformas rivadavianas, atacando la enfiteusis y el sufragio universal, esto es, aquellos puntos que entraban en la esfera moreniana de la re-*

*volución. Y teorizó, por boca de Alberdi con una franqueza que hoy parece algo cínica, el turno histórico y los derechos de "las minorías ilustradas" contra el turno y los derechos de "las mayorías plebeyas", desencadenados por la revolución y explotados tras las guerras de la independencia por los caudillos provinciales y el tirano de Buenos Aires. Si no abjura —¡por supuesto que no!—la Independencia, ni piensa ya en monarquismos encomendados a príncipes tutelares europeos, como los habían soñado en su tiempo las principales figuras de la Revolución, concibe una independencia condicionada al "orden universal", al mundo. Pasa así, directamente, a concebir un estado constitucional, que concrete y cifre ante todo esa concepción de la independencia como interdependencia, como articulación del orden nacional en el orden mundial. Lo demás, el embutimiento interno, por así decir, comprendería junto al capítulo de las "declaraciones y derechos y garantías del ciudadano", las líneas generales de un ordenamiento formal interno fundado sobre los principios de la centralización y el ejecutivo fuerte.*

*Con la Generación del 38, la conciencia histórica argentina pasa de revolucionaria a constitucional. Como conciencia constitucional, mira principalmente a la constitución del gobierno como órgano de una promoción histórica nacional o global al orden universal, allanando en un esquematismo rígido ejecutivista— por no decir autoritario— y convergente, todas las cuestiones internas posibles. "El mundo no se ocupa de provincias", dirá Alberdi. Este desentendimiento, o al menos, esta mera secundarización de la perspectiva interna, de la que da sobre la cuestión social, sobre "el pueblo", marca el distanciamiento de la famosa Generación constitucional con relación a Moreno. Es la distancia de Moreno a Alberdi. En la Constitución "de" Alberdi, queda consagrada la Revolución de Mayo, pero sin Moreno, esto es, sin todo lo demás que faltaba después de ser la revolución de la igualdad, de las libertades políticas individuales y de la Independencia.*

*Moreno quiso una constitución; todo parece sugerir que la*



*hubiese querido federativa. La de Alberdi se resistía incontrastablemente a la idea de federación, aunque "historicísticamente", a su modo, tuviera que hacerle alguna concesión más verbal que real al fin.*

*Moreno cree, fía, tal vez ilusamente, en el pueblo; en todo caso parece amarlo. Alberdi, no cree, ni fía, ni parece en el fondo amarlo; en todo caso lo menosprecia o lo desahucia. Si bien afirma que todo lo que dice y obra lo hace por su bien... Habla de "ineptitud de raza para la civilización". Frente a Moreno proclamando "los derechos del pueblo y del ciudadano", Alberdi proclama los derechos de las minorías ilustradas y del individuo. Es la posición que corresponde a la Generación del 38, y triunfa con la Constitución de 1853. Esa posición correspondía a una de las fases de la Revolución de Mayo: la más inmediata, la más general, la más siglo xviii, la que habría sobrevivido de la Revolución Francesa, tras la Restauración. La faz que rechazaba el dogma de "la volonté générale" y enarbolaba el dogma iluminístico de "la razón colectiva". Alberdi agregaría a esta faz, su concepción mundialista del estado constitucional. Todo lo que le quitaba en la base, lo agigantaba en el plafón que asignaba al ideal revolucionario de Mayo reasumido. Para legitimar ambas actitudes, agenció a su doctrina una filosofía, una teoría económica, una para-sociología, que envuelven la proyección sistemática más aguda y más eficaz del espíritu de la Revolución de Mayo, bajo la faz que importa a su Generación y triunfa definitivamente con la Constitución, esa constitución que sus contemporáneos llamaron "de" Alberdi, con intención varia, y en perspectiva histórica de un siglo, ya se nos aparece como más levantada y abierta de plafón que sólida y firme de base.*

*No fue otra en el fondo la actitud de Sarmiento, el lejano cofrade trascordillerano de la Generación famosa, ante Moreno y la voluntad constitucional. Pensando en "el pueblo" convocado por Moreno a la Revolución, no habló como Alberdi de ineptitud de raza, pero sí, lisa y llanamente, de "barbarie".*

*Moderó, sin embargo, el desahucio postulando la necesidad previa de "educar al soberano". No superó el idealismo iluminístico que sustituye al derecho divino de los reyes por el derecho servidísimo de las minorías ilustradas. En este punto quedó un tanto atrás respecto de Alberdi, que desde poco antes de las* Bases *postuló un objetivismo estructuralista y riguroso, que envuelve una negación de esos derechos infusos de las minorías letradas y recontrola —en otro plano— el anhelo moreniano de "una constitución firme" que no está dado a los antojos del hombre violar impunemente. Pero, sin duda alguna, con su voluntad ciclópea contribuyó a la educación de ese "soberano" por cuya elevación Moreno bregaba tanto.*

*Bernardo Canal Feijóo*

# EL PENSAMIENTO DEMOCRATICO Y LA PASION IGUALITARIA DE MARIANO MORENO

por

BOLESLAO LEWIN
(Director del Instituto)

## 1. — *Su formación ideológica en la Universidad de Charcas*

Confesamos que no habíamos podido explicarnos satisfactoriamente cuál fue la raíz espiritual del pensamiento democrático y de la pasión igualitaria de dos figuras de singular relieve en la historia rioplatense: Mariano Moreno y José Artigas. El enigma de la tendencia progresista del caudillo uruguayo —hombre de acción, no de gabinete— pese a las valiosas contribuciones modernas, aun no ha sido aclarado sin dejar lugar a ciertas dudas. En cambio, los nuevos elementos de juicio —las carpetas de Mariano Moreno anteriores a la Revolución de Mayo, principalmente de su época de estudiante universitario— que, gracias a la gentileza de don Luis Peralta Ramos y de don Román F. Pardo, hemos podido consultar, permiten trazar un esquema de la evolución intelectual del hombre quien, según Cornelio de Saavedra, que lo odiaba tanto como sus detractores modernos, era el Robespierre argentino...

Las carpetas de Mariano Moreno con el material manuscrito que hemos mencionado, contienen documentos desconocidos y de apasionante interés para la historia de las ideas político-filosóficas tanto en la Argentina como en Hispanoamérica. Tal es su importancia que hemos vacilado mucho antes de decidirnos con cuál de ellos comenzar el estudio. Pero antes que nada es necesario aclarar su origen: se tra-

ta de una parte del voluminoso archivo de la familia Moreno. El hermano de Mariano, Manuel, lo conoció, pero lo utilizó en sus escritos sólo fragmentariamente. Algunos documentos son testimonios oficiales con todos los sellos y las rúbricas acostumbradas; los otros, como ya hemos advertido, figuran entre sus cuadernos, o carpetas de estudiante, a las cuales, en la medida en que los reunía, Moreno agregaba posteriormente otras piezas originales o copiadas.

Al insidioso interrogante de si son auténticos esos documentos, podríamos replicar con la pregunta: ¿y los publicados por los detractores de Moreno merecen esa calificación? Pero preferimos agregar a lo ya señalado sobre este particular, dejando de lado nuestra condición de investigador, que algunos figuran al lado de los publicados por Ricardo Levene. Y si tal sucede, nos imaginamos que ya nadie pondrá en duda su autenticidad.

¿Pero es concebible que a la tan retirada de los centros de comunicación ciudad altoperuana de Charcas haya llegado la producción innovadora del intelecto europeo del Siglo de las Luces? Para responder a este interrogante corresponde tener presente que, en la época colonial, Charcas era sede de una Audiencia, de una famosa Universidad y de un arzobispado. Además, lindaba con un emporio de riquezas de tal importancia como el centro minero de Potosí, en permanente contacto con los mercados europeos. A consecuencia de ello, y no obstante todos los inconvenientes geográficos, Charcas estaba más estrechamente unida al gran mundo que ciudades portuarias excelentemente situadas.

Ahora bien, es indudable que la explicación vulgar de la aparición meteórica de Mariano Moreno en el escenario de la historia nacional suscita varios interrogantes: En primer término, ¿cuál fue su actiutd después de su retorno de Chuquisaca (1805) hasta el estallido de la Revolución de Mayo? En segundo término, ¿cómo explicar el hecho de que Moreno, que en enero de 1809 había figurado en el partido español, en mayo de 1810 resultó electo secretario de la Junta? En tercer lugar, ¿gracias a qué encanto se confió un puesto principal en la Junta de Mayo a un supuesto adherente del partido peninsular?



Para intentar una respuesta a estos tres interrogantes primordiales, que involucran algunos secundarios, es necesario remontarse a la época de estudiante de Mariano Moreno en la altoperuana ciudad de Charcas, entre sus 22 y 27 años de vida (1779-1805), es decir en su más plena y vigorosa juventud, casi podríase decir madurez. Allí está la clave de su tendencia ideológica, a la cual, no obstante algunas actitudes en apariencia contradictorias, siguió consecuentemente hasta su extinción tan repentina y rodeada de tantos interrogantes como su estelar aparición política.

Pero, por tratarse de una personalidad en cuya vida la menor inconsecuencia o laguna pueden ofrecer motivos para la denostación —con proyecciones políticas actuales— es preciso iluminar, aunque fuese con una luz fugaz, el período anterior a sus estudios universitarios en Charcas. En este particular, cabe afirmar —en conformidad con todas las fuentes conocidas— que había sido un jovenzuelo intensamente religioso y de una inteligencia muy poco común. No hacemos apología. Sus maestros, prelados católicos fuera de toda sospecha "masónico-judaica o liberal", confirman lo expresado. Don Mariano Medrano, ampliamente conocido por su oposición a la Reforma rivadaviana, nos dejó el siguiente testimonio sobre la cualidad intelectual y moral de Mariano Moreno como alumno del Colegio Carolino:

> Yo el doctor don Mariano Medrano, catedrático de filosofía de estos Reales Estudios en el Colegio de San Carlos de esta capital, certifico en la mejor forma que puedo que en los tres años que frecuentó mi clase don Mariano Moreno no advertí en él sino un modelo de virtud, de buena educación y de una perfecta sumisión a sus superiores. Estas buenas cualidades, juntas con su mucha aplicación y extraordinario talento, le merecieron singular aprecio no sólo de los catedrá-

ticos de teología de estos Reales Estudios, sino de cuantos enseñan esta facultad en los demás estudios de esta capital. Destinado por mí para defender un acto público de filosofía, de que estaba cierto hubiera sido la admiración de cuantos le hubieran oído, tuve la desgracia de ver frustrado el mejor fruto de mis tareas y continuos desvelos, aun cuando ya le advertía tan perfectamente instruído en las materias que había de defender que yo mismo no acababa de admirar sus singulares producciones. Silencioso y exacto, jamás tuve motivo para reprehenderlo. Humilde y obsequioso por naturaleza, supo cautivar a cuantos lo trataban. Puedo asegurar con todas veras que jamás he conocido mozo alguno que reúna tantas virtudes morales y políticas, y en señal del particular afecto que me ha merecido, y para los efectos que le convengan, doy éste, en Buenos Aires, a veinte de noviembre de mil ochocientos.[1]

Los doctores Martín Camacho, Melchor Fernández y Diego Estanislao Zavaleta, que, afortunadamente, no tuvieron que lamentar un percance similar al que motivó las amargas quejas del canónigo Mariano Medrano, se expresaron acerca de las aptitudes de Moreno, en su calidad de alumno de San Carlos, en estos términos:

Los catedráticos de teología de los Reales Estudios del Colegio de San Carlos de esta capital de Buenos Aires, abajo firmados, certifican en bastante forma que don Mariano Moreno, natural de esta ciudad e hijo de padres nobles y conocidos, en todo tiempo que ha cursado estas aulas de nuestro encargo ha acreditado puntualmente su aplicación, su virtud y sus particulares talentos, se ha hecho el objeto de la estimación y aprecio de sus maestros, cautivándolos tanto por sus bellas producciones y aprovechamiento ventajoso cuanto por su humildad, moderación y conocimientos. Sus ejercicios literarios han sido siempre completos; sus exámenes han llenado de satisfacción a los catedráticos y les han hecho sensible el fruto agradable de su contracción y enseñanza. Se le eligió para defender un acto público de teología, y, desde luego, supo desempeñar esta confianza con todo aquel lucimiento que los catedráticos se prometían de su infatigable desvelo. No habiendo, finalmente, dado el menor motivo de disgusto ni reprehensión, no sólo por lo dicho sino por su recogimiento, por su honestidad, por su dedicación no sólo a las comisiones de regla, sino a la voluntaria frecuencia de los Sacramentos Santos, les debe a éstos el firme concepto de haberse ido formando por aquellos caminos legítimos que conducen a presentar en público un digno y proficuo ministro de los altares. Los catedráticos han creído deber dar de oficio, en obsequio de la justicia y del tierno amor que les ha merecido, esta certificación, para los efectos que pueda convenirle, firmada en Buenos Aires, a cuatro de enero de mil ochocientos uno.[2]

[1] *Mariano Moreno,* con prólogo de Luis Peralta Ramos, Casa Pardo, Buenos Aires, 1960, págs. 64 y 65.



Nadie dirá, suponemos, que estas palabras de los maestros de Moreno en el Colegio Carolino, henchidas de la más auténtica admiración por su talento y conducta, son un mero cumplido. No lo serían hoy, y menos en aquella época, en que su contenido o bien significaba una ventaja concreta o bien una recomendación oficial. Probablemente lo segundo, aunque explícitamente no lo dicen los documentos, ni lo aclara su hermano Manuel, que menciona en su conocida biografía los hechos referidos en ambas piezas documentales. Esto último, en vista del rechazo de su testimonio, es una prueba de la falta de escrúpulos con que se desechan argumentos desagradables a ciertas corrientes historiográficas.

Ahora bien, la experiencia personal y las averiguaciones comparativas nos inducen a creer que todo joven pletórico de ilusiones románticas, y que se siente predestinado para cosas memorables, las inicia con un... "diario" o con transcripciones de los héroes a los cuales quiere parecerse. Nos parece que existen pocos elementos en tal grado reveladores de la predilección espiritual de una persona que las señaladas. Y he aquí que Moreno, en su época de estudiante universitario en Charcas, es decir a la edad de 22 a 27 años —lo repetimos—, asimismo copiaba o traducía, más bien lo último, a sus autores o textos favoritos. Sus traducciones o transcripciones, generalmente de autores prohibidos, tienen una importancia infinitamente mayor y proyectan una

[2] *Idem,* pág. 71.

luz mucho más nítida sobre sus inclinaciones que actitudes similares en nuestra época, en países no sometidos a presiones despóticas. Tengamos presente que de sorprenderle las autoridades (universitarias, reales o inquisitoriales) con semejante material su destino sería bien triste, puesto que en tal caso las influencias más poderosas le valdrían poco. Cuán intensas, pues, debieron ser la curiosidad y la pasión de Moreno por las ideas nuevas si desafiando todos los peligros se atrevía a reunirlas. Cuán distinta se nos aparece, ya ahora, su figura, a la que algunos, por motivos aviesos, quieren presentar como un sujeto cobarde, acomplejado o esquizofrénico.

Acerca de ese sujeto, y de la época de que proceden nuestros documentos, existe este testimonio sobre el concepto que mereció a sus maestros en la Universidad de Chuquisaca:

> Don Mariano Hipólito Paredes, secretario de la Real Academia Carolina de la ciudad de La Plata, provincia de Charcas, certifico a todos los señores que la presente vieren cómo habiendo registrado escrupulosamente los libros de esta Real Academia que corren a mi cargo, he encontrado en ellos que don Mariano Moreno, natural de la ciudad de Buenos Aires e hijo legítimo de don Manuel Moreno, contador ordenador del Tribunal de Cuentas de aquella capital, y de doña Ana María Valle, hija legítima de don Antonio Valle, oficial real de aquellas Cajas, después de haber concluído en su patria los cursos de filosofía y teología con un gran aprovechamiento, correspondiente a los extraordinarios elogios en que están concebidas las certificaciones que manifestó, se presentó en esta ciudad principiando su curso de Derecho Canónico y Civil con una contracción propia de su arreglada conducta y acreditado talento. Que habiendo concluído y conseguido en esta ciudad el grado correspondiente, ingresó en esta Real Academia sufriendo previamente los más rigurosos exámenes y llenando con ellos de satisfacción y contento al Señor Director de este ilustre cuerpo y a todos los demás individuos. Que en los dos años que se mantuvo en esta Academia, perfeccionándose en la práctica forense, fue uno de los más distinguidos académicos, tanto por su ilustre nacimiento como también por las brillantes funciones literarias que frecuentemente sostenía. Que en premio de estos extraordinarios adelantamientos fue nombrado celador fiscal de la Academia por su Ministro Director, a pesar de que este empleo, por constituciones y por antigua costumbre, está reservado para abogados recibidos. Que habiendo concluído el término de su práctica logró su recepción de abogado con general aplauso del Tribunal de la Real Audiencia de esta ciudad, habiéndosele perpetuado inmediatamente el empleo de fiscal de la Academia Carolina. Y siendo lo constante cuanto llevo expuesto, tanto por hallarse en los libros de esta Academia cuanto por una legítima notoriedad, lo certifico en la mejor forma de derecho, sellando esta certificación con el sello y armas de la misma Academia. En La Plata, a veinte de octubre de mil ochocientos cuatro — Mariano Hipólito Paredes. Secretario.[3]



Ahora bien, aun cuando para la evolución ideológica de Mariano Moreno —intelectual de la más pura cepa y escritor de quien incluso un crítico tan exigente y áspero como Paul Groussac habla admirativamente— consideramos de fundamental importancia sus copias de los pensadores europeos y de los rebeldes americanos del siglo XVIII, creemos profundamente equivocada la aplicación del mismo criterio a las masas, en general.

¿Hasta cuándo vamos a seguir el debate acerca del número de lectores de Rousseau en Hispanoamérica? ¿Acaso necesitaba sus persuasivos argumentos filosóficos el esclavo para ser atraído por las consignas igualitarias? ¿Acaso éstas llegaban a las colonias sólo por intermedio de pesados infolios escapados de la vigilancia inquisitorial? Haciendo abstracción de la vasta literatura pasquinesca en los pródromos de la independencia, escrita en un lenguaje popular y agresivo, y de todos los otros posibles medios de difusión, incluso de los edictos del Santo Oficio y de los bandos reales era posible hacerse una idea acerca de los propósitos igualitarios y democráticos de la Revolución Francesa. Además, nos oponemos al empeño de restringir la trascendencia de estos propósitos —cuando se los reconoce— a una especie de agnosti-

[3] *Idem*, págs. 94-101.

cismo volteriano o filantropismo roussoniano. Los principios de igualdad y libertad proclamados por la Revolución Francesa, en la sociedad colonial dividida por hondas diferencias de casta, promovieron estremecedoras esperanzas redentoras. Para ello, de ningún modo, era indispensable conocer a fondo la producción filosófica del siglo. Pero Mariano Moreno, ya en sus años de estudiante en Charcas, las conocía exhaustivamente, como asimismo las más importantes expresiones literarias de la América insurgente.

## 2. — *El criollismo de Mariano Moreno*

La animosidad entre españoles europeos y americanos, considerada en el siglo XIX como una de las causas principales de la independencia de las colonias hispanas, hoy es un tópico proscripto en los estudios de historia erudita y rara vez abordado en las clases universitarias. Sin embargo, en el período colonial, constituía un motivo de preocupación constante tanto de las autoridades como de los jurisconsultos y escritores.

Juan de Solórzano Pereira, el más afamado jurisconsulto indiano del siglo XVII, acerca de ese fenómeno de acre olor racista afirmó lo siguiente:

> Conviene notarlas, para convencer la ignorancia, o mala intención, de los que no quieren que los criollos participen del derecho y estimación de españoles, tomando por achaque que degeneran tanto con el cielo y temperamento de aquellas provincias que pierden cuanto bueno les pudo influir la sangre de España, y apenas los quieren juzgar dignos del nombre de racionales, como lo solían hacer los judíos de Jerusalén y Palestina, teniendo por bárbaros a los que nacían o habitaban entre gentiles, como, después de otros, lo refiere Bernardo Aldrete.
>
> Los más que se extreman en decir, y publicar esto, son algunos religiosos que pasan de España, pretendiendo excluirles por ello del todo de las prelacías y cargos honrosos de sus órdenes, o que se han de proveer por alternativa, en virtud de ciertos Breves que han impetrado, de que diremos algo en otro lugar.
>
> .....



> Pero yo no quisiera que varones tan doctos y prudentes hablaran tan fácilmente con tanta generalidad. Porque, aunque no ignoro que las costumbres suelen, como las plantas, responder al hábito y temperamento de las regiones en que se crían, y que hay vicios que parece están particularmente repartidos en más de ellas, como de las mentiras en los cretenses lo dijo San Pablo, y de otros Tyraquelo, Casaneo y otros infinitos autores, bien se puede negar que los americanos tengan tan común y absolutamente las muchas que les imputan, pues abrazando en sí tanto o más que lo restante del orbe, como en otra parte lo tengo probado, no pueden tener todas iguales constelaciones, ni deben ser medidos por un rasero, o pesados en una misma balanza, todos los criollos que en ellas nacen.
>
> Y siendo algunas tan amenas y templadas, como sabemos, y demás de lo que yo he dicho lo reconoce Eduardo Vestono, alabando mucho la peruana, forzoso parece que por lo menos en éstas nazcan bien templados y morigerados los naturales.
>
> Fuera de que, así como entre cardos y espinas se dan rosas, y de las bestias fieras muchas se amansan, así también no hay tierra, por destemplada que sea, y de malos climas, que no haya dado y dé muchas veces insignes y claros varones en virtudes, armas o letras...[4]

El padre Benito Feijóo, eminente pensador hispano de la primera mitad del siglo XVIII en uno de sus escritos sobre los españoles americanos, sostiene:

> Que en un rincón del mundo, cual es el que yo habito [Oviedo], y otros semejantes, donde apenas se ve jamás un español de América, reine la opinión de que en éstos se anticipa la decrepitez a la edad decrépita, no hay que extrañar. Pero que en la corte misma, donde se ven y han visto siempre, desde casi dos siglos a esta parte, criollos que en la edad septuagenaria han mantenido cabal el juicio, subsista el mismo engaño, es cosa de grande admiración. En este asunto no cabe otra prueba que la experiencia. Esta está abiertamente declarada contra la común opinión, como se verá luego en los ejemplares que alegaré, eligiendo algunos más insignes y omitiendo muchos más que han llegado a mi noticia y no logran igual lugar en la estimación pública.[5]

---

[4] JUAN DE SOLÓRZANO Y PEREYRA, *Política indiana*, Buenos Aires-Madrid, 1930, tomo I, pág. 442.

[5] BENITO FEIJÓO, *Dos discursos de ...sobre América*, México, 1945, págs. 23 y 24.

Ahora bien, en las dos opiniones que hemos citado, el criollo es protegido de los ataques en su contra por españoles ilustrados, mas sin defenderse él mismo. Pero en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el progreso de las colonias ya es considerable, y se manifiesta también el influjo de las ideas nuevas, los españoles americanos no sólo asumen su propia defensa, sino que se lanzan al ataque contra sus detractores.

Por estar íntimamente vinculado con el pensamiento de Mariano Moreno, puesto que se halla —precediendo la traducción de una obra de Rousseau sobre problemas raciales— en sus carpetas anteriores a la Revolución de Mayo, vamos a analizar el memorial de 1771, que él cita como *Representación hecha a S.M. por el Ayuntamiento de México, en ocasión de haberse informado a S.M. que el espíritu de los americanos se hermanaba con el abatimiento y que no convenía colocarlos en puestos elevados* y que en Hernández y Dávalos figura como *Representación que hizo la ciudad de México al rey D. Carlos* III *en 1771*. Se trata de una pieza documental altamente sintomática, que, no obstante emanar de un organismo tan moderado como un cabildo, no sólo se atreve a plantear la admisión de los criollos a los puestos administrativos y eclesiásticos más encumbrados, sino que a postular la exclusión de los españoles europeos de tales puestos.

Es obvio insistir en que en la literatura pasquinesca del siglo XVIII y en otras manifestaciones ideológicas de la misma centuria las exigencias aludidas son formuladas de manera mucho más agresiva e insultante.

La ciudad de México, como era habitual en una petición al rey, enumeró, en primer término, los méritos de los criollos y su lealtad hacia la monarquía española. Destacó asimismo que en la Guerra de Sucesión (1700-1713), los criollos, a pesar de la propaganda inglesa, no se solidarizaron con la dinastía de los Austrias sino con la de los Borbones. Además, los peticionantes criticaron severamente la campaña de desprestigio contra los españoles americanos y afirmaron:



> No es la primera vez que la malevolencia o prevención ha atacado el crédito de los americanos, pretendiendo que pasen por ineptos para toda clase de órdenes. Guerra es ésta que se nos hace —sostienen— desde el descubrimiento de la América. En los indios naturales, que son nacidos y traen su origen de ella, a pesar de la evidencia, se puso en cuestión aun la racionalidad. Con no menor injusticia se finge que los que de padres europeos hemos nacido en este suelo que apenas tenemos de razón lo bastante para ser hombres.[6]

Interrumpimos aquí las quejas de ése y otro tipo, porque coinciden con los textos que hemos citado más arriba. Pero queremos recalcar muy especialmente que, con tal motivo, destacan los criollos la inepcia de los funcionarios europeos —civiles y eclesiásticos— y su propia aptitud para asumir cualquier responsabilidad. Dicen textualmente:

> Viene a gobernar unos medios que no conoce, a manejar unos derechos que no ha estudiado, a imponerse en unas costumbres que no ha sabido, a tratar con unas gentes que nunca ha visto.[7]

Historiando luego las medidas de la Corona contra los extranjeros en el territorio metropolitano, atrevidamente colocan a los españoles europeos en América en la situación de forasteros y postulan su exclusión de los empleos, de igual modo que en la Península... Con todo, como se trata de súbditos de un mismo rey, les otorgan algunos derechos civiles que los extranjeros de otras condiciones no podían poseer.

Ahora bien, no queremos sugerir, de ninguna manera, que todos los conceptos de la extensa petición mexicana —por otra parte no de su letra— respondían a los puntos de vista

[6] Documentación inédita de Mariano Moreno en poder de don Luis Peralta Ramos, cuya consulta fue gentilmente autorizada y facilitada.
[7] *Idem.*

de Mariano Moreno; pero sí afirmar que respondían a su modo de sentir muchos de ellos. Lo prueban sus escritos, sobre todo los de la época posterior a Mayo cuando —sin grave peligro— podía exponer sus ideas políticas.

En el artículo de la *Gaceta* del 25 de setiembre, en respuesta a un bando del virrey peruano Abascal, Moreno, dice:

> El gran escollo que no ha podido vencer la resignación de nuestros émulos, es que los hijos del país entren al gobierno superior de estas provincias; sorprendidos de una novedad tan extraña, creen trastornada la naturaleza misma; y empeñándose en sostener nuestro abatimiento antiguo como un deber de nuestra condición, provocan la guerra y el exterminio contra unos hombres que han querido aspirar al mando contra las leyes naturales que lo[s] condenaban a una perpetua obediencia. He aquí el principio que arrancó al virrey Abascal la exclamación contra nosotros, graduándonos *hombres destinados por la naturaleza, para vegetar en la obscuridad y abatimiento.*[8]

En la circular de la Junta de Mayo sobre "los funestos desengaños" que ésta ha recibido "de hombres ingratos al país en que hicieron su fortuna", redactada por Moreno y publicada en la *Gaceta* del 6 de diciembre, se expresa en el capítulo primero:

> Desde la fecha de esta providencia ningún tribunal, corporación o jefe civil, militar o eclesiástico conferirá empleo público a persona que no haya nacido en estas provincias.[9]

Sin embargo, en el capítulo quinto de la misma circular, en aparente antimonio con el primero, Moreno anuncia:

> Los ingleses, portugueses y demás extranjeros que no estén en guerra con nosotros, podrán trasladarse a este país francamente. Gozarán todos los derechos de ciudadanos y serán protegidos por el gobierno los que se dediquen a las artes y a la cultura de los campos.[10]

[8] *Mariano Moreno, Escritos,* prólogo de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1956, tomo II, págs. 195 y 196.
[9] *Idem,* págs. 260.
[10] *Idem.*



Frente a las contradicciones ideológicas actuales sorprende el equilibrio político de Mariano Moreno, pese a la permanente exaltación que se le atribuye. Procede, es cierto, contra los extranjeros que sabotean o combaten la Junta, pero, como si quisiera destacar la falta absoluta de todo rasgo xenófobo en sus procedimientos, al propio tiempo inicia —en forma innegablemente revolucionaria— la política de libertad inmigratoria y confesional, puesto que todo esto involucra el capítulo quinto de la mencionada circular.

### 3. — *Moreno y la "Carta a los españoles americanos" de Viscardo*

A fin de adentrar al lector gradualmente en los problemas de los otros documentos en las carpetas de Mariano Moreno, nos hemos decidido a dedicar este apartado a la famosa *Carta a los españoles americanos* del jesuita expulso peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Esta *Carta* la redactó Viscardo —para facilitar su mayor difusión en Europa y Estados Unidos— en francés, en Londres, en 1792. Su texto original, francés, asimismo fue publicado por primera vez en Londres, en 1799 (aunque en la carátula se indique Filadelfia), gracias a los empeños de don Francisco Miranda. La versión castellana de la *Carta,* debida a la pluma del Precursor de la independencia, se publicó también en la capital británica, en 1801.

El roussonismo, cuya proclividad romántica es conocida, predispuso a Moreno —como a otros estudiantes chuquisaqueños— a sentirse identificado profundamente con lo telúrico. Nada más expresivo en este sentido que su *Disertación* que estudiamos más adelante. Pero en Charcas el roussonismo de Moreno no era un caso aislado. Podríamos citar numerosas referencias bibliográficas al respecto. Pero prefcrimos un ejemplo decisivo: el *Diálogo entre Atahualpa y*

*Fernando VII,* genuina expresión del pensamiento roussoniano, salida de la fragua chuquisaqueña y de la pluma de Bernardo Monteagudo, en 1809. He aquí algunos fragmentos de este *Diálogo* en el cual la idea de la libertad política —como en la mente de Moreno y de otros patriotas— va estrechamente unida a la de la emancipación de Hispanoamérica:

El espíritu de la libertad ha nacido con el hombre, libre por naturaleza; ha sido señor de sí mismo desde que vio la luz del mundo; sus fueros y derechos en cuanto a ella, han sido siempre imprescindibles, nunca terminables o perecederos; si obligado a vivir en sociedad ha hecho el terrible sacrificio de renunciar al derecho de disponer de sus acciones y sujetarse a los estatutos y preceptos de un monarca, no ha perdido el de reclamar su primitivo estado cuando advierte, en su dependencia, el móvil de su desdicha; y mucho menos cuando el despotismo, la violencia y la coacción le han obligado a reconocer una autoridad que detesta y a un señor a quien fundamentalmente aborrece, porque nunca se le oculta que si le dio jurisdicción sobre sí y avino en cumplir sus leyes y obedecer sus preceptos, ha sido precisamente bajo la tácita y justa condición de que aquél miraría por su felicidad; por consiguiente, desde el mismo instante en que un monarca piloto, adormecido en el regazo del ocio o del interés, nada mira por el bien de sus vasallos, faltando a sus deberes, ha roto también los vínculos de sujeción y dependencia de sus pueblos.

. . . . . .

¡Habitantes del Perú! Si desnaturalizados e insensibles habeís mirado hasta el día, con semblante tranquilo y sereno, la desolación e infortunios de vuestra Patria desgraciada, recordad ya el penoso letargo en que habéis estado sumergidos. Desaparezca ya la penosa y funesta noche de la usurpación y amanezca el claro y luminoso día de la libertad. Quebrad las terribles cadenas de la esclavitud y empezad a disfrutar de los deliciosos encantos de la independencia. Sí, peruanos, vuestra causa es justa y equitativos vuestros designios, reuníos, pues, y corred a dar principio a la grande obra de vivir independientes. No os detenga Fernando, porque no tiene o no tendrá en breve más vida que su nombre, ni más existencia que la que publica el fraude y la mentira. Revestíos de entusiasmo, y publicando vuestra libertad seréis tan dichosos que el espectáculo de vuestra felicidad será envidiable en el universo entero.[11]

[11] Se publica el *Diálogo* en *Documentos para la historia de la Revolución de 1809,* La Paz, 1954, tomo IV, págs. 365-375. Véase también GUILLERMO FRANCOVICH, *El pensamiento universitario de Charcas,* Sucre, 1948.



Los fragmentos del *Diálogo* que hemos citado nos autorizan, según creemos, a afirmar categóricamente que las ideas iluministas estaban difundidas en Charcas, sobre todo entre las personas vinculadas a su histórica Universidad; y que no hay ningún motivo —salvo la obcecación sectaria— para negarlo. Sin embargo, estas consideraciones tienen valor más bien general o, si se quiere, abstracto, y por sí solas no fijan la posición personal de Moreno. Débese aclarar, pues, cuál fue su pensamiento.

Ya sabemos que, intelectualmente, Moreno fue una persona de aptitudes excepcionales. Conocemos también su *Disertación jurídica sobre el servicio personal de los indios,* leída en la Academia Carolina el 13 de agosto de 1802. En su *Disertación,* Moreno no sólo pinta en forma conmovedora la situación de los indios sino que, en términos adecuados a la circunstancia, expresa su protesta contra el trato que se les da. Comienza con estas expresivas y categóricas palabras de escritor de pulso firme y de pensamientos claros:

Al paso que el Nuevo Mundo ha sido, por sus riquezas, el objeto de la común codicia, han sido sus naturales el blanco de una general contradicción. Desde el primer descubrimiento de estas Américas empezó la malicia a perseguir, unos hombres que no tuvieron otro delito que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia. Cuando su policía y natural cultura eran dignas de la admiración del mundo antiguo, no trepidó la maledicencia dudar públicamente, en la capital del orbe cristiano, acerca de su racionalidad. Y para arruinar un delirio, que parecía no necesitar más anatemas que los de la humanidad, fue necesario que fulminase sus rayos el Vaticano.[12]

[12] MARIANO MORENO, *Escritos,* prólogo y edición crítica de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1956, tomo I, pág. 5.

Ahora bien, de la época de la *Disertación* de Moreno en la Academia Carolina data la *Carta a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, encontrada entre sus papeles de estudiante chuquisaqueño. Entre las dos piezas hay un nexo cronológico y emocional y ambas contienen sentidas expresiones de protesta contra la explotación del indio. Pero hay que tener en cuenta que la *Disertación* de Moreno, por razones bien comprensibles, tuvo que mantenerse en marcos políticos bien prudentes, en cambio, la *Carta* de Viscardo era, primordialmente, una requisitoria contra el régimen colonial y un llamado vehemente a la emancipación de Hispanoamérica. Esta *Carta,* en la cual el influjo de las ideas iluministas es tan patente como el apasionado patriotismo peruano, decía:

> Si corremos nuestra desventurada patria de un cabo al otro, hallaremos donde quiera la misma desolación, una avaricia tan desmesurada como insaciable; donde quiera el mismo tráfico abominable de injusticia y de inhumanidad de parte de las sanguijuelas empleadas por el gobierno para nuestra opresión. Consultemos nuestros anales de tres siglos y allí veremos la ingratitud y la injusticia de la corte de España, su infidelidad en cumplir sus contratos, primero con el gran Colombo, y después con otros conquistadores, que le dieron el imperio del Nuevo Mundo bajo condiciones solemnemente estipuladas.
>
> .....
>
> La conservación de los derechos naturales, y sobre todo de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquiera manera que esté combinada. Es, pues, una obligación indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa, no solamente respetar sino aun proteger eficazmente los derechos de cada individuo.
>
> .....
>
> El valor con que las colonias inglesas de la América han combatido por la libertad ,de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma con que han coronado, las primeras al Nuevo Mundo de una soberanía independiente.
>
> .....



> No hay ya pretexto para excusar nuestra apatía, si sufrimos más largo tiempo las vejaciones que nos destruyen, se dirá con razón, que nuestra cobardía las merece. Nuestros descendientes nos llenarán de imprecaciones amargas cuando mordiendo el freno de la esclavitud, que habrán heredado, se acordaren del momento en que para ser libres no era menester sino el quererlo.[13]

No se necesita mucha sutileza histórica o literaria, nos parece, para darse cuenta de que entre el *Diálogo* de Monteagudo y la *Carta* de Viscardo hay similitudes de forma y de fondo.

Ahora bien, aunque la información —basada en el testimonio de la familia de Moreno— del actual poseedor de sus carpetas de estudiante nos merecen plena fe, hay algo que la objetividad histórica impone que se agregue: que hay en ellas cierto material complementario que procede de una época posterior a la residencia de Moreno en Charcas. Nos referimos al extenso comentario que *The Edinburgh Review* publicó, en 1809, acerca de la *Carta* y que Moreno se tomó la tarea de traducir al castellano. Esto es perfectamente lógico y demuestra el gran interés de Moreno por el escrito de Viscardo que no sólo copió de la versión mirandina, sino también limpió cuidadosamente de los errores de imprenta.

En resumen, la evolución ideológica de Moreno, cuya génesis se halla en Charcas, siguió en Buenos Aires su ritmo consecuente hasta convertirlo en el numen de la Junta de Mayo.

### 4. — *Mariano Moreno y las meditaciones de Volney sobre las ruinas de los imperios*

El hecho de que, en la época previa a Mayo, Moreno se haya tomado la tarea —y corrido el riesgo que ella implicaba— de verter al español *Las ruinas de Palmira* (para usar el título difundido) de Volney, obra adversa a toda clase de opresión colonial, demuestra la misma tendencia político-filo-

[13] Se publica el texto de la carta en MIGUEL BATTLLORI, *El abate Viscardo,* Caracas, 1953.

sófica que su empeño en copiar la *Carta a los españoles americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, manifiesto violentamente antihispano y abiertamente separatista. Quizá proyecte también una luz refleja sobre sus puntos de vista acerca del colonialismo como tal, puesto que en las dos obras aludidas hay una ecuación común: rechazo del sometimiento a todo poder extraño y no emanado de la voluntad popular, roussonianamente entendida.

Ahora bien, el documento redactado por el jesuita expulso peruano ya nos es conocido [14] y su biografía fue divulgada por autores españoles e hispanoamericanos. En cambio, se sabe poco acerca de la persona y de la obra de Volney (1757-1825); lo cual nos impone la obligación de dedicarle algunas palabras.

Constantino Francisco conde de Volney nació en Craon, en 1757. En 1774 comenzó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Sorbona, pero pronto cambió el aprendizaje de las leyes por el de la medicina, que también abandonó al poco tiempo a fin de consagrarse a la historia y la filología antiguas. Atraído por las ideas enciclopedistas, se hizo amigo de los corifeos de esa corriente D'Holbach y Helvetius, pero sin abandonar sus estudios históricos y filosóficos. Pronto también emprendió viaje a las fuentes orientales de la cultura moderna: Egipto y Siria, y publicó, en 1787, su documentado y veraz libro sobre esos países.

Al estallar la Revolución Francesa el aristócrata Volney fue designado representante del estado llano por la ciudad de Angers a la Asamblea de los Estados Generales. En la Asamblea, aunque no ocupó un puesto de primera magnitud, se destacó por su defensa de las libertades públicas e individuales. La labor legislativa no le impidió, sin embargo, continuar sus publicaciones sobre temas literarios y científicos.

Precisamente en 1791 salió de las prensas el libro que Mariano Moreno vertió al castellano.

[14] Véase apartado 3.



¿Por qué Moreno tradujo al español la obra de un pensador enciclopedista de relativa importancia y no la de una de las lumbreras del iluminismo? Porque atrajo su interés su contenido, como lo indica incluso el título —a diferencia de las traducciones posteriores— idéntico al del original: *Las ruinas* o *Meditación de las revoluciones de los imperios*. Pero ¿cuál fue para Moreno el fondo más atrayente de la obra de Volney? A juzgar por sus escritos y por su estado de ánimo en la época previa a Mayo, éste:

> Y habiendo subyugado una ciudad a otra ciudad, la hizo dependiente, y compuso una provincia; y dos provincias, una vez absorbidas, formaron un reino: en fin, de dos reinos conquistados se vieron nacer imperios de una extensión inmensa; y en esta aglomeración ilimitada, en vez de que la fuerza interna de los estados creciese en razón de su masa, sucedió al contrario, que se disminuyó; y en vez de hacerse más dichosa la suerte de los pueblos, se hizo cada día más infeliz y miserable.
>
> .....
>
> Sucedió que los imperios formados de un pueblo conquistador y de un pueblo conquistado, reunieron en su seno dos clases esencialmente opuestas de enemigos. Disolvieron todos los principios de la sociedad; ya no hubo más interés común, ni espíritu público; y se estableció una distinción de castas y de razas, que redujo a sistema regular la permanencia del desorden; y según su nacimiento, era el hombre siervo o tirano, propietario o mueble.
>
> Y siendo los opresores menos numerosos que los oprimidos, fue preciso perfeccionar la conciencia de la opresión, para sostener este falso equilibrio. El arte de gobernar se redujo al de someter el mayor número al menor. Para lograr una sumisión tan contraria al instinto, fue preciso establecer los castigos más severos; y la crueldad de las leyes hizo las costumbres atroces. Y como la distinción de personas estableció en los estados dos códigos, dos justicias y dos derechos, puesto que el pueblo entre las inclinaciones de su corazón y el juramento de su boca, tuvo dos conciencias contradictorias; y las ideas de lo justo y de lo injusto no hallaron base alguna en su entendimiento.
>
> .....

Nuevas revoluciones van a agitar los pueblos y los imperios. Los tronos más poderosos serán de nuevo destruídos, y las catástrofes más terribles recordarán a los hombres que no quiebran en vano las leyes de la Naturaleza, ni los preceptos de la sabiduría y la verdad.

.....

La igualdad y la libertad son, pues, las bases físicas e inalterables de toda reunión de hombres en sociedad, y, por consecuencia, el principio necesario y engendrador de toda ley y de todo sistema de gobierno regular.[15]

.....

A Paul Groussac, historiador tan penetrante como culto, ya le había llamado la atención el hecho de que Moreno vertiera al castellano un fragmento de Volney. El sagaz crítico opinó que el "fragmento está admirablemente traducido"[16] y agregó observaciones trascendentales que, sin embargo, no hallaron el debido eco entre los cultores de la historia argentina y americana. El fragmento de Volney a que se refirió Groussac aparece al final del escrito de Moreno del 17 de octubre de 1810, en el que, por razones de orden público, la Junta de Mayo separó de sus funciones a los miembros del cabildo de Buenos Aires y dice así:

Os hemos hecho superiores a nosotros, a fin de que descubráis el conjunto de nuestras relaciones y estéis fuera del tiro de nuestras pasiones; pero acordáos de que sois nuestros semejantes, y que el poder que os conferimos dimana de nosotros; que os lo damos en depósito, y no en propiedad, ni a título de herencia; que vosotros seréis los primeros que os debéis sujetar a las leyes que establezcáis; que mañana seréis relevados, y que ningún derecho adquiriréis sino el de la estimación y el reconocimiento; y considerad con qué tributo de gloria el universo, que reverencia a tantos secuaces del error, honrará la primera asamblea de hombres racionales, que declare solemnemente los principios inmutables de la justicia y consagre a la faz de los tiranos los derechos de las naciones.[17]

[15] Citamos los fragmentos de la traducción española de 1818, por no tener, en este momento, acceso a la versión de Moreno. Además, nos interesa, en este caso, el contenido y no la forma literaria.
[16] Cons. *La Biblioteca*, Buenos Aires, 1896, tomo I, pág. 143.



Efectivamente, comparado con otras versiones, el fragmento citado está admirablemente traducido. ¿Pero qué diría Groussac si supiera que Moreno había traducido estupendamente toda la obra de Volney y la precedió con un moto, sacado del texto, que refleja con una veracidad emanada de sus sentimientos más íntimos sus pensamientos en el período anterior a los días de Mayo?

Iré —dice— a vivir entre las ruinas; preguntaré a los monumentos antiguos sobre la sabiduria de los tiempos pasados... Preguntaré a la ceniza de los Legisladores por qué móviles se elevan y abaten los Imperios; de qué causa nacen la prosperidad y las desgracias de las Naciones; últimamente sobre qué principios deben establecerse la paz de las sociedades y la felicidad de los hombres.[18]

Según se ve de las propias, en cierto modo, palabras de Moreno, el problema que le preocupaba a él, numen de un movimiento emancipador, era la causa de la ruina de los imperios y los principios sobre los cuales establecer la felicidad de los hombres. Frente a esta fórmula de Mariano Moreno —como todas las de él breve y categórica— nos parece superfluo cúalquier agregado de nuestra parte, aun cuando no ociosa la expresión de nuestra extrañeza ante el insuficiente conocimiento de su figura.

## 5. *Rousseau y Moreno*

Debido a que la evolución de las ideas en la Argentina sólo fue estudiada esporádicamente y sin suficiente hondura, Moreno aparece como el símbolo del enciclopedismo entre los

[17] Mariano Moreno, *Escritos*, cit., tomo II, pág. 223.
[18] Documentos inéditos en poder de don Román F. Pardo.

próceres argentinos. Incluso quien esto escribe, así ha hablado de él en un trabajo sobre jacobinos y moderados en vísperas de Mayo, publicado recientemente.[19] En realidad, ideológicamente, Moreno se hallaba tan alejado del jacobinismo *stricto sensu* como la mayoría de los enciclopedistas lo estaban de Rousseau.

Los redactores de la *Encyclopédie* eran racionalistas o materialistas en filosofía y agnósticos o ateos en religión. Tenían también ilimitada fe en el progreso humano. En cambio, Rousseau fue un espíritu profundamente creyente —aun cuando no según los cánones ortodoxos—, negaba que el progreso hubiere hecho felices a los hombres y predicaba el retorno a formas de vida más concordantes con la naturaleza. Además, los pensadores enciclopedistas, a diferencia de Rousseau, dedicaban, preferentemente, su atención a los problemas filosóficos generales, mientras que él los planteaba con vista a su realización práctica inmediata.

Para explicar los puntos de vista de Moreno, si fuera menester recurrir a deducciones basadas en sus inclinaciones. escritos y acción, la lógica, a nuestro juicio, indicaría que su fuente está en Rousseau. Pero tales deducciones son innecesarias, puesto que el propio Moreno, en forma franca y categórica, expresó su admiración por el pensador ginebrino. Ya en sus carpetas de la época chuquisaqueña encontramos tres pruebas de este aserto. La primera la constituye el *Discurso sobre si el restablecimiento de las ciencias y las artes han contribuido al mejoramiento de las costumbres,* que Moreno transcribe usando acertadamente el término "purificar" en vez de "mejorar"; la segunda lo es la pieza más importante y más sorprendente del material inédito sobre el prócer: sus reflexiones acerca del papel de la religión en la sociedad humana; y es la tercera un cuaderno, que no nos parece de su letra, con noticias sobre la Revolucióu Francesa.

[19] *Trabajos y Comunicaciones,* nº 9, La Plata, 1960. Publicación del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata.



En la primera transcripción a que hemos hecho referencia, Moreno advierte que la versión es de VILLABA, y no de Villalba, como, por error involuntario, aparece en la más importante obra documental publicada con motivo del sesquicentenario y de su guía. Se trata, evidentemente de Victorián de Villava, famoso fiscal de la Audiencia de Charcas, defensor de los indios y traductor de las *Lecciones de Comercio* del abate Genovesi, enciclopedista moderado como Villava, cuyo influjo sobre Moreno —en su época chuquisaqueña— ya fue destacado por Ricardo Levene, aunque sin precisarlo.

En el ensayo titulado *Religión,* que hemos mencionado en segundo término, luego de analizar los puntos de vista respectivos de los pensadores antiguos y de Pascal, Maquiavelo, Washington, D'Alembert, Montesquieu y Bayle, Moreno sintetiza de esta manera el pensamiento de Rousseau en materia de creencias:

> Juan Jacobo Rousseau no sólo quiere una religión civil, y que el Soberano pueda imponer a cada individuo una profesión de fe y fijar los artículos, sino que, también añade, que cualquiera que no la crea es incapaz de ser buen ciudadano ni súbdito fiel; él lo condena a destierro como insociable, y a los que, después de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, se condujesen como si no los creyeran, quiere que sean castigados con pena de muerte.
>
> El Legislador, añade el autor de *El contrato social,* no pudiendo emplear ni la fuerza ni el raciocinio, es necesario que recurra a una autoridad de otro orden, que pueda atraer sin violencia y persuadir sin convencer; ved lo que obligó en todos los tiempos a los Padres de las Naciones a recurrir a la intervención del Cielo y a honrar a los Dioses con su propia sabiduría, a fin [de centrar] que los pueblos sometidos a las leyes del Estado como a las de la Naturaleza, y reconociendo el mismo poder en la formación del hombre que en la del ciudadano, obedezcan con libertad y sufran dulcemente el yugo de la felicidad pública.[20]

En el cuaderno de notas sobre la Revolución Francesa, de su pertenencia, aunque —como hemos advertido— no de su

[20] Véase Apéndice, doc. I.

letra, figura una extensa descripción de la *Apoteosis de J. J. Rousseau, el 11 de octubre de 1794,* de la cual —por razones de espacio— sólo vamos a citar algunos fragmentos:

La Convención Nacional pagó la deuda de la patria para con un grande nombre, para con un bienhechor de la humanidad, cuando decretó la apoteosis de J. J. Rousseau y que sus cenizas fuesen transferidas al Panteón. ¡Ah! ¿Quién fue jamás digno de un honor semejante? ¿Quién mereció más nuestros homenajes y los de las generaciones futuras? La historia misma de los primeros años de Rousseau será un asunto eterno de sentimientos de admiración.

. . . . . .

Aquél, cuyas vastas concepciones abrazan la humanidad entera, medita largo tiempo en el silencio de la soledad las creaciones que debe algún día producir y consagra toda su juventud en preparar sus fuerzas antes de asombrar al mundo. Tales fueron Solón, Licurgo, Sócrates y Platón. Tal fue Juan Jacobo Rousseau.

. . . . . .

Rousseau tiene el coraje de decir a los hombres: *vuestras artes y vuestras ciencias os han corrompido.* Después de haber largo tiempo gemido sobre el envilecimiento y la miseria de los pueblos, sobre la opinión pública que a la fuerza natural daba el nombre de ventaja brutal, a la franqueza el de grosería y a la sensibilidad el de piedad, él descubre que las artes nos han apartado cada vez más de la Naturaleza. Esclareciéndonos sobre los daños de las ciencias y de las artes. Rousseau no quiso desterrarlas de la sociedad, si sólo que cambien el objeto, y que se las destine a servir a la debilidad humana, a inmortalizar más que las bellas acciones, a inflamarnos por la virtud, en lugar [de] dedicarnos por el egoísmo y hacernos, infelices, duros y crueles....[21]

Ahora bien, con la misma buena fe con que hemos aceptado la veracidad del testimonio de los maestros de Moreno —sacerdotes de una ortodoxia insospechable— acerca de su conducta e inteligencia, también la admitimos en lo que concierne a su extrema religiosidad en la época juvenil. Eso no quita nada al hecho, bien sabido, de que los estudios teológicos de almas inclinadas hacia el misticismo no siempre conducen a la formación de pensadores ortodoxos o conformistas. Pero rara, muy rara vez, quienes las cursaron se tornaron ateos. Tomemos como ejemplo el caso de Renan. Podemos agregar, también el de Moreno: aunque se apartó —en la medida en que esto era practicable— de la ortodoxia de su época y abandonó la carrera sacerdotal, no dejó de ser creyente sincero y menos de aquilatar la importancia de la religión en las sociedades humanas, todo esto roussonianamente entendido.

[21] Véase Apéndice, doc. II.



No se nos escapa que la precedente definición choca con la arraigada imagen del prócer. Sin embargo, ya Groussac ha llamado la atención sobre la evidente antinomía entre la traducción —según él creía— de un fragmento de Volney, el "mayor ateo que existió en el siglo XVIII"[22]; los argumentos que empleó Moreno en la defensa de los cabildantes de Jujuy y su presunto "fanatismo" religioso. En efecto, nadie dirá que su escrito del 4 de noviembre de 1808, sobre el conflicto entre los curas de Jujuy y el ayuntamiento local, es un ejemplo de fanatismo o de ciega ortodoxia:

El culto exterior —sostiene Moreno— no tiene una intrínseca relación al objeto a que se determina; ahora es una acción de reverencia doblar la rodilla, y mañana podría ser una señal de burla o desacato. Pero reduciéndonos a nuestro caso: El ayuntamiento es un cuerpo compuesto de católicos, que desempeñan privadamente las respectivas obligaciones que la religión les impone. Si asisten en cuerpo a algunas funciones de la Iglesia, no es por que éstas entren en el objeto primario de su institución sino porque se quiere tributar bajo el respeto de su representación el culto debido a la divinidad.[23]

[22] *La Biblioteca,* loc. cit.
[23] MARIANO MORENO, *Escritos,* cit., tomo I, pág. 239.

Con la misma energía e intrepidez —tengamos presente la época— Moreno prosigue:

La autoridad eclesiástica (no hablo de los curas, que para estos casos es ninguna) no es principio de que deban emanar las resoluciones que reglen el lugar y disposiciones que corresponden en los templos al Magistrado. En la soberanía de los príncipes residen facultades legítimas para estos reglamentos. Títulos enteros abraza nuestra legislación sobre las procedencias, ceremonias y distinciones que deben gozar en las iglesias los magistrados, y las dudas o dificultades que presente su puntual observancia, no pueden sujetarse a otra decisión que a la de los tribunales superiores, en quienes está depositada la autoridad real, de que dimanó el primer establecimiento. [24]

Pasando de la defensa de los cabildantes jujeños, que Moreno lleva a cabo en la ya agonizante etapa del régimen colonial, pero con la máxima tensión en sus frenos psíquicos para no exponerse suicidamente a graves riesgos, a su más importante escrito político, *Sobre el Congreso convocado y constitución del Estado,* publicado en condiciones bien distintas, su roussonismo aflora en forma tan franca e inequívoca que hasta tuvo el efecto de que el recopilador de sus escritos, Ricardo Levene —según expresión de Furlong— "sabiamente" [25] eliminara su parte más definitoria. En esa parte, "sabiamente" eliminada figura, entre otras ideas de extraordinario interés, la siguiente:

No nos haría felices la sabiduría de nuestras leyes, si una administración corrompida las expusiese a ser violadas impunemente. Las leyes de Roma, que observadas fielmente hicieron temblar al mundo entero, fueron después holladas por hombres ambiciosos que, corrompiendo la administración interior, debilitaron el Estado y al fin dieron en tierra con el opulento imperio que las virtudes de sus mayores había formado. No es tan difícil establecer una ley buena, como asegurar su observancia. Las manos de los hombres todo lo corrompen; y el mismo crédito de un buen gobierno ha puesto muchas veces el primer escalón a la tiranía que lo ha destruído. *Pereció Esparta,* dice Juan Jacobo Rousseau, *¿qué Estado podrá lisonjearse de que su constitución sea duradera?* [25]

[24] *Idem,* pág. 253.

[25] Véase *Estudios,* núm. 520, pág. 837. Ahora concibo —lo que nunca había entendido antes— que son razones "sabias" las que inducen al padre Furlong y a su colega Battllori a atribuir mis investigaciones sobre ciertos aspectos de la actividad jesuítica en los pródromos de la Emancipación (el caso del falso jesuita Francisco José Marcano y Arismendi, por ejemplo), a otras personas.



Razones de método nos obligan a saltar las reflexiones políticas de Moreno, que, por su honda compenetración y clara visión del futuro hispanoamericano, merecen un estudio aparte, e insistir en su roussonismo. He aquí otro ejemplo:

Las Américas no se ven unidas a los monarcas españoles por el pacto social que únicamente puede sostener la legitimidad y decoro de una dominación. Los pueblos de España consérvense enhorabuena dependientes del Rey preso, esperando su libertad y regreso. Ellos establecieron la monarquía y envuelto el príncipe actual en la línea que por expreso pacto de la nación española debía reinar sobre ella, tiene derecho a reclamar la observancia del contrato social en el momento de quedar expedito para cumplir por sí mismo la parte que le compete. La América, en ningún caso, puede considerarse sujeta a aquella obligación; ella no ha concurrido a la celebración del pacto social de que derivan los monarcas españoles los únicos títulos de la legitimidad de su imperio. La fuerza y la violencia son la única base de la conquista que agregó estas regiones al trono español; conquista que, en trescientos años, no ha podido borrar de la memoria de los hombres las atrocidades y horrores con que fue ejecutada y que no habiéndose ratificado jamás por el consentimiento libre y unánime de estos pueblos, no ha añadido en su abono título alguno al primitivo de la fuerza y violencia que lo produjeron. Ahora, pues, la fuerza no induce derecho, ni puede nacer de ella una legítima obligación que nos impida resistirla, apenas podamos hacerlo impunemente; pues, como dice Juan Jacobo Rousseau, *una vez que recupera el pueblo su libertad, por el mismo derecho que hubo para despojarle de ella, o tiene razón para recobrarla o no la había para quitarsela.* [27]

[26] *Gaceta de Buenos Aires.* Reimpresión facsimilar de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1910, tomo I, pág. 574.

[27] *Idem,* pág. 614.

La supresión del último capítulo de *Del contrato social*, en que su autor —según dice Moreno en el prólogo a su reedición— "tuvo la desgracia de delirar en materias religiosas", dio pie a que se destacara hasta el cansancio su desacuerdo con el pensador ginebrino. Preocupaba poco, demasiado poco, que en el mismo prólogo Moreno se expresara en los términos más elogiosos acerca de las ideas del autor cuyos conceptos en materia religiosa desaprobaba. Sin embargo, no debió pasar desapercibido, porque es manifiesto —como lo veremos en seguida— que Moreno en el mismo lugar elogia a Rousseau sin reservas de ninguna índole.

Los efectos de esta favorable disposición —dice Moreno de la instalación de la Junta— serían muy pasajeros, si los sublimes principios del derecho público continuasen misteriosamente reservados a diez o doce literatos, que sin riesgo de su vida no han podido hacerlos salir de sus estudios privados.

. . . . . .

Entre varias obras —continúa— que deben formar este precioso presente que ofrezco a mis conciudadanos, he dado el primer lugar al *Contrato Social* escrito por el ciudadano de Ginebra, Juan Jacobo Rousseau. Este hombre inmortal, que formó la admiración de su siglo y será el asombro de todas las edades, fue quizá el primero que, disipando completamente las tinieblas con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos, y enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno.

. . . . . .

El estudio de esta obra —*Del Contrato Social*— debe producir ventajosos resultados en toda clase de lectores; en ella se descubre *la más viva y fecunda imaginación; un espíritu flexible para tomar todas formas, intrépido en todas sus ideas; un corazón endurecido en la libertad republicana y excesivamente sensible; una memoria enriquecida de cuanto ofrece de más reflexivo y extendido la lectura de los filósofos griegos y latinos; en fin, una fuerza de pensamiento, una viveza de coloridos, una profundidad de moral, una riqueza de expresiones, una abundancia, una rapidez de estilo, y sobre todo una misantropía [filantropía?], que se puede mirar en el autor como el muelle principal que hace jugar sus sentimientos y sus ideas.* Los que desean ilustrarse encontrarán modelos para encender su imaginación y rectificar su juicio. Los que desean contraerse al arreglo de nuestra sociedad, hallarán analizados con sencillez sus verdaderos principios; el ciudadano conocerá lo que debe al magistrado, quien aprenderá igualmente lo que puede exigirse de él.[28]



Mayores elogios de Rousseau que los contenidos en el prólogo a la reedición porteña de su obra principal no es posible imaginarse. No los disminuye en un ápice la supresión del último capítulo, puesto que, también en este caso, Moreno obra inspirado en principios roussonianos. He aquí cómo él mismo los formula en el documento inédito titulado *Religión* que ya hemos citado:

La religión es la base de las costumbres públicas, el consuelo de los infelices, y, para servirnos de la brillante expresión de Homero, la cadena de oro que suspende la Tierra al trono de la divinidad. La religión es necesaria a los pueblos y a los jefes de las naciones; ningún imperio existió jamás sin ella. Los pueblos más bárbaros han tenido dioses y culto; frecuentemente estos dioses eran ridículos, y muchas veces su cultura era atroz; pero la razón humana ha reconocido, aun en medio de sus mayores desvaríos, que era necesaria una religión a los hombres. Es necesaria para el pueblo, a quien los filósofos no pueden comunicar sino falsas luces, errores y vicios. Se necesita para los filósofos que llevan en sí mismos el género de todas las pasiones. Se necesita para el Estado, pues ella es el primer resorte de las leyes políticas y civiles y la piedra angular del edificio social. La religión es el suplemento de las leyes; ella toma a los hombres donde aquéllas lo dejan; ella lo hiere donde aquéllas no pueden ya tocarlo: en las tinieblas de la noche, en el secreto de los hogares, en el santuario de los pensamientos, en la impunidad que proporciona el poder y la autoridad, siendo de este modo el más seguro garante del orden público. Sin religión la libertad degenera en licencia, el poder en despotismo, se obedece a las leyes por temor: éste hace esclavos, y la religión forma ciudadanos.[29]

---

[28] *Ideario de Mayo*, compilación y estudio preliminar de Narciso Binayán, Buenos Aires, 1960, págs. 443-445.

[29] Véase Apéndice, doc. 1.

Nos parece que ahora —expuesto por él mismo— resulta perfectamente claro el pensamiento de Moreno. Justamente, partiendo de su premisa básica de que la religión es una piedra angular de la convivencia humana, suprime el capítulo del *Contrato* que puede minar esta convivencia en las condiciones dadas. Con lo que obra, aun cuando use términos diferentes, de acuerdo con el principio roussoniano sobre la voluntad general y el interés de la República. En cambio obra patrióticamente, aunque no en contradicción con Rousseau, cuando invita a los ingleses y otros extranjeros a establecerse en el país, para superar de tal modo el dilema religioso argentino de la época, puesto que, otra vez de acuerdo con Rousseau, lo que le importa no son las convicciones íntimas de los ciudadanos sino la relación entre los principios confesionales y el auténtico interés público.

### 6. — *Moreno y la Revolución de Mayo*

El interrogante planteado al comienzo de estas líneas acerca de la posición de Moreno en los sucesos de enero de 1809, sólo puede ser respondido en forma hipotética, porque aún hay lagunas en la documentación. Además, tornan difícil la respuesta las proyecciones ideológicas que involucra. Pero corresponde decir que es un mito o una infamia el acusar de solidaridad con el régimen colonial justamente a Moreno —su más consecuente adversario— debido al desempeño de algunas misiones oficiales (más bien profesionales) que, en su situación de letrado, no pudo eludir. Si enumeráramos a los revolucionarios que, hasta el momento mismo de revelar su verdadera posición, cumplían, como cualquier otro súbdito, sus obligaciones oficiales, tendríamos que formar un voluminoso *Index,* pero con páginas en blanco... para llenarlas con hombres de los que hoy —en todas las latitudes— obran de igual modo. Abogados adversos al capitalismo, ¿niegan su asistencia profesional a burgueses? Jurisconsultos o



médicos antisocialistas, ¿no defienden causas sindicales u obreras? Enemigos de regímenes despóticos, ¿pueden evitar el desempeño de puestos oficiales en los mismos regímenes?

Con todo, si los hombres obraran siempre de acuerdo con los cánones de la lógica histórica, en los sucesos de 1809, Moreno debió figurar en el partido criollo, y no en el español. Cualquier explicación que se intentase —y se intentaron varias— siempre tendrá un lado vulnerable, lo decimos sin ambages. Pero en defensa de su actitud, corresponde dejar bien asentado que en enero de 1809 todavía los partidos no estaban bien delimitados, y ambos incluían a personas y sectores que muy pronto asumieron actitudes diferentes. Además, entre los defensores de Liniers figuraban algunos de los enemigos más enconados de Moreno, y esto, naturalmente, tiene su importancia, sobre todo, porque en la fecha no se decidía aún el destino del país.

Pasando ahora a otro interrogante formulado también al comienzo, cabe señalar que, lo expuesto hasta ahora permite deducir que desde su retorno de Chuquisaca Moreno febrilmente se preparaba para los acontecimientos futuros, que no sólo preveía sino que también presentía; y en la medida en que ello era posible, asumía una actitud concordante con su modo de sentir. El ejemplo más notable que podemos ofrecer a este respecto, lo es su defensa de los cabildantes jujeños arriba mencionada.

No nos parece fraguado lo que se afirma, con buena o mala fe, con propósitos denigrativos o subalternizantes, acerca de la inquietud por su seguridad personal que dominaba a Moreno en el período previo a Mayo, sobre todo en vísperas de la Revolución. No desechamos así nomás el testimonio de Vicente F. López de que Moreno fue encontrado por un amigo —a quien mandó pedir que lo viese— "paseándose muy agitado, de pared a pared, por su bufete y a puerta cerrada. Así que me vio me dijo: Amigo, estamos perdidos; si

es cierto lo que me dicen, pronto vamos a la horca, porque el poder se afirma en manos de los europeos, y lo primero que van a hacer es exterminarnos..." [30]

Su presentimiento ni lejos estaba tan infundado como gustan propalar sus detractores. Existe un testimonio documental capaz de probar incontestablemente que, en vísperas de Mayo, los españoles conocían la posición de Moreno y su influjo en los acontecimientos de la época. El realista acérrimo José María Romero en su *Memoria para servir a la historia de la Revolución en Buenos Aires el año 1810,* se lamenta de que fuera desatendido por Cisneros su insistente pedido formulado el 12 de mayo de 1810, de deportar a Moreno a fin de cortar los preparativos de la Revolución. [31]

Está fuera de nuestro entendimiento el motivo por qué el estado de excitación de Moreno en las circunstancias aludidas necesariamente debe implicar cobardía. La indicaría, si en contra de toda evidencia, aceptáramos la premisa de sus enemigos modernos de que era adherente del régimen español. En tal caso, realmente, no tenía motivos para inquietarse. Pero siendo su enemigo acérrimo y depositario de un material revolucionario tan comprometedor como el que nos es conocido, ¿cómo no iba a sobrecogerse ante la perspectiva de un fracaso político? ¿Acaso la crueldad de los realistas en el Alto Perú —tan caro al corazón de Moreno— no le autorizaba a prever las consecuencias más siniestras en el caso de imponerse asimismo en Buenos Aires?

Comprendemos, naturalmente, que los detractores de Moreno son cruzados medievales sin miedo ni tacha. Pero él era un hombre que, como cualquier otro ser humano —ocultándolo o no— se estremecía ante la perspectiva del patíbulo. Infamarlo por ello sólo pueden aquellos cuyo propósito es

[30] VICENTE FIDEL LÓPEZ, *Crónica de la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1960, pág. 34.

[31] CARLOS SEGRETI, "La revolución popular de 1810", en *Revista de la Universidad de Córdoba,* Córdoba, 1958, pág. 133.



encontrar en su figura motivos de denostación, o aquellos que no supieron nunca lo que significa afrontar un peligro de muerte. Nosotros, en cambio, no vemos ninguna razón legítima para tal actitud, salvo la malevolencia sectaria.

En la Junta de Mayo ¿realmente se confió el puesto más importante a un hombre del partido español? Para responder a esta pregunta hay que tener presente que aún en la segunda mitad del siglo XIX Buenos Aires era una "gran aldea", y a comienzos del siglo XVIII era apenas un villorrio. En este villorrio Moreno era una de las personalidades más destacadas. Es prueba indubitable de ello el hecho de que en enero de 1809, junto con el doctor Julián de Leiva, fue propuesto como secretario de la Junta de gobierno que se proponían establecer los alzaguistas. De manera que, y haciendo abstracción de todo otro elemento de juicio, los núcleos patriotas de ningún modo ignoraban los verdaderos puntos de vista de Mariano Moreno. Y, como es bien sabido, fueron ellos los que tomaron las decisiones acerca de la formación de la Junta de Mayo, de la nómina de sus integrantes y de los lineamientos generales de su política interna y exterior. Los patriotas, de ninguna manera y bajo ninguna faz, permitirían —como no lo permitieron en otras ocasiones y en casos de una trascendencia política incomparablemente menor— que un adversario de la independencia ocupara un puesto clave en el seno de las primeras autoridades soberanas. Además, es bien sabido, y esto constituye la causa de la inquina contra él de parte de toda laya de retardatarios, que cuando Moreno, con relativa libertad, pudo expresar sus opiniones, lo hizo con una madurez y altura que comprueban su larga preparación ideológica previa. Tales cosas no se improvisan, ni le llegan a nadie por inspiración esotérica. Nuestro punto de vista está avalado por la documentación que redactó, mandó copiar o adquirió en el período anterior a la Revolución de Mayo, sobre todo en su época de estudiante en Charcas. Ella, y su actuación posterior, lo muestran justa-

mente como entusiasta de la libertad al modo de Rousseau y como adversario de todo tipo de opresión colonial a la manera de Volney. En este aspecto vale la pena recordar la siguiente anécdota contada por el sacerdote Chorroarin, maestro de Moreno, en el Colegio Carolino: "En tiempo —dice Chorroarín— que fue vocal Secretario de Gobierno, trató de emplearme en utilidad de la Patria, y como me conocía bien a fondo sin embargo de todo respeto que me profesaba, no dudó decirme un día con cierto desenfado que yo era un hombre de ideas rancias e inútiles y que era lástima que no pudiera hacer nuevos estudios para servir a la Patria". [32]

Mariano Moreno —corresponde proclamarlo con toda la energía posible— es el prócer argentino por autonomasia de las horas raigales de la nacionalidad.

## APENDICE

## DOCUMENTO I

## RELIGION [1]

La religión es la base de las costumbres públicas, el consuelo de los infelices, y, para servirnos de la brillante expresión de Homero, la cadena de oro que suspende la Tierra al trono de la divinidad. La religión es necesaria a los pueblos y a los jefes de las naciones; ningún imperio existió jamás sin ella. Los pueblos más bárbaros han tenido dioses y culto; frecuentemente estos dioses eran ridículos, y muchas veces su cultura era atroz; pero la razón humana ha reconocido, aun en medio de sus mayores desvaríos, que era necesaria una religión a los hombres. Es necesaria para el pueblo, a quien los filósofos no pueden comunicar sino falsas luces, errores y vicios. Se necesita para los filósofos que llevan en sí mismos de todas las pasiones. Se necesita para el Estado, pues ella es el primer resorte de las leyes políticas y civiles

[32] ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ, *El presidente Saavedra, Buenos Aires,* 1960, pág. 143.

[1] Hemos puesto los acentos, cambiado algún punto o coma y, a veces —muy pocas—, la ortografía. Son notables la claridad expositiva y la perfección idiomática del joven Moreno.



y la piedra angular del edificio social. La religión es el suplemento de las leyes; ella toma a los hombres donde aquéllas lo dejan; ella lo hiere donde aquéllas no pueden ya tocarlo: en las tinieblas de la noche, en el secreto de los hogares, en el santuario de los pensamientos, en la impunidad que le proporciona el poder y la autoridad, siendo de este modo el más seguro garante del orden público. Sin religión la libertad degenera en licencia, el poder en despotismo, se obedece a las leyes por temor: éste hace esclavos, y la religión forma ciudadanos.

Fue seguramente, dice el autor de las Provinciales Filosóficas, una idea muy sabia y muy sublime en la religión haber puesto el gobierno de la sociedad como el de los astros bajo la salvaguardia de la divinidad, haber visto el primer protector y el primer vengador en un Dios que jamás permitirá impunemente que las pasiones triunfen del bien general; que vela sobre el Estado como sobre su obra, sobre el príncipe como sobre su imagen, y sobre el pueblo como sobre sus hijos. De aquí el jefe del pueblo queda advertido que su imperio debe señalarse como el de Dios: por la bondad, la vigilancia, la justicia, el amor, la beneficencia, y que pedirá a los administradores de las sociedades humanas una severa cuenta del modo con que haya[n] manejado el poder que se les ha confiado. Por este principio todos los súbditos se conservan en el respeto de los jefes y de la ley, la autoridad no puede tener un principio más noble, la tiranía un freno más temible, la paz y el bien público un garante más seguro.

¡Cuán culpables e insensatos son estos novatores modernos que quieren separar la religión del sistema político del Estado! Todos los legisladores de la antigüedad han reconocido la necesidad y la sabiduría de esta unión. Ellos han mirado su influencia en el gobierno y en la legislación como esencialmente necesaria e indispensable y han establecido las leyes fundamentales de la religión sobre el orden natural, político y civil. La sociedad debe su institución a la naturaleza, su perfección a la ley: las leyes de la naturaleza y de la política no pueden recibir su sanción y la fuerza sino de la religión. La inversión de este orden tan feliz y tan saludable ha producido los males de las naciones, la anarquía de las sociedades y los crímenes de las revoluciones. Es sobre todo en los pueblos ilustrados con las luces del Evangelio que la religión tiene una unión íntima, y relaciones continuas, con el orden político y social; esta unión debe ser íntima y sagrada, y de esta feliz comunicación nacen la paz de los imperios y las virtudes de los pueblos.

Los legisladores sabían que la religión era el más firme apoyo de su autoridad y de su poder. Para dar a sus leyes una sanción más respetable, les suponían un origen divino; ellos anunciaban a los pueblos que tenían una comunicación inmediata con los dioses. Minos, según

Homero, bajaba cada nueve años a la cueva de Júpiter y persuadía a los cretenses que en este lugar salvaje el Señor del Cielo le inspiraba las leyes que dictaba. Salmochir, en Tracia; Seleuco, entre los locrios, Amasis, entre los egipcios; Tríptolemo, entre los atenienses; Zoroastro, entre los bactrianos; Zultraustre, entre los arimusfes; Pitágoras, entre los de Crotona, Licurgo, en Lacedemonia, Rómulo y Numa, entre los romanos; Thot y Odin, entre los visigodos; Mahomet, entre los árabes y Gengis Khan entre los mogoles quisieron hacer bajar del cielo las leyes que dieron a los pueblos. Estos legisladores estaban penetrados de la necesidad de unir la religión a la política, a la legislación y al gobierno.

Los testimonios más incontestables de la historia nos enseñan que el teísmo fue la religión dominante de los hombres; el politeismo vino a obscurecer las nociones puras que se tenían de la divinidad. En medio de esta confusión y de esta idolatría se conservaron siempre las formas religiosas, que fueron agregadas al derecho civil e inscriptas en el código político. La teología hizo parte de la legislación. El sacerdocio y el imperio se reunieron para formar el pacto nacional y religioso. Rómulo, fundador de Roma, estableció el culto de los dioses que Eneas había traído de Italia. Los romanos tuvieron sus pontífices, sus magistrados, sus sacrificios, sus agoreros; y los actos más importantes de la vida tomaban el carácter y el sello de un contrato civil y religioso. Cuando los romanos principiaron a despreciar sus dioses y sus oráculos perdieron su gusto de la virtud, y no respetaron ya la fe de los tratados y de las convenciones. El gérmen de la esclavitud empezó a nacer en el momento [en] que los principios religiosos se debilitaron. Montesquieu pone entre las principales causas de la decadencia de los romanos el olvido de la religión. Horacio atribuye los horribles crímenes de Mario, Sila y de los triunviros a la decadencia de las ideas religiosas. Polibio, encargado de recopilar leyes para la Grecia después de sujeta al poder de los romanos, se expresa así (hablando de Roma): "La excelencia superior de la República brilla particularmente en las ideas religiosas que reinan sobre la providencia de los Dioses... Me parece que este poderoso motivo ha sido imaginado especialmente para el bien de los Estados. A la verdad, si pudiera formar el plan de sociedad compuesta enteramente de hombres sabios, este género de institución no sería quizá necesario; pero pues en todos lugares la multitud es variable, caprichosa, sujeta a pasiones irregulares, y a sentimientos violentos e irracionales, no hay otro medio de retenerla en el orden del terror de los castigos futuros. Por esto es que los antiguos me parecen haber obrado con más juicio y penetración en las ideas que han inspirado al pueblo acerca de los dioses y un estado futuro... Y

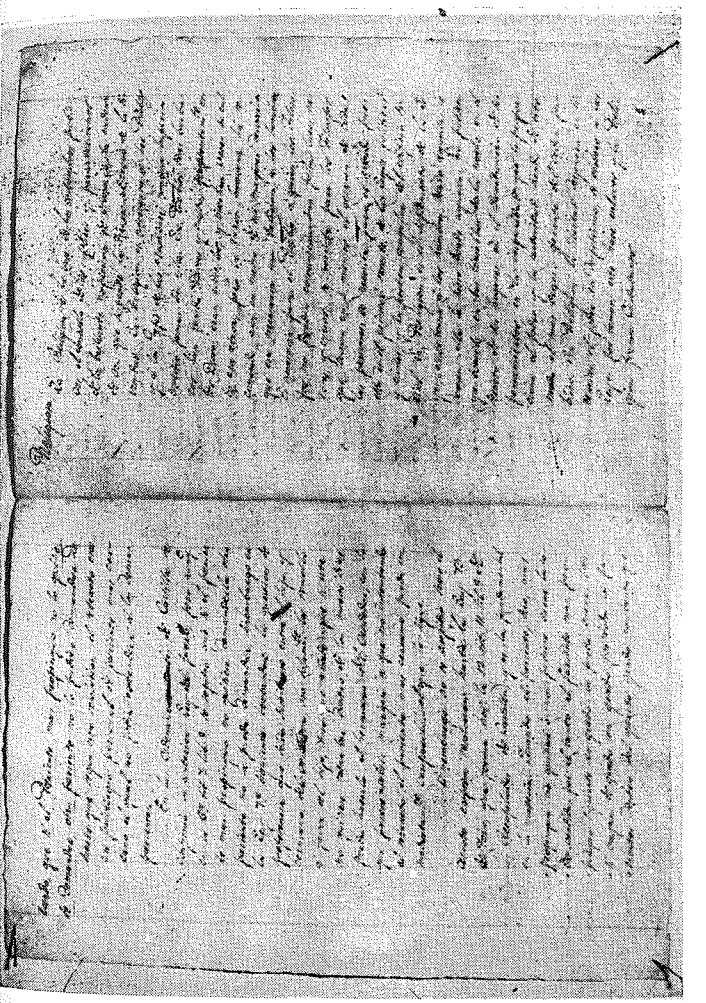

Facsímile del esbozo del escrito de Moreno sobre el retracto de sangre, cuyo texto íntegro publica Levene (*Escritos*, t. I, págs. 218-226) y que en los cuadernos del prócer figura al lado de su revelador e inédito ensayo titulado *Religión*.

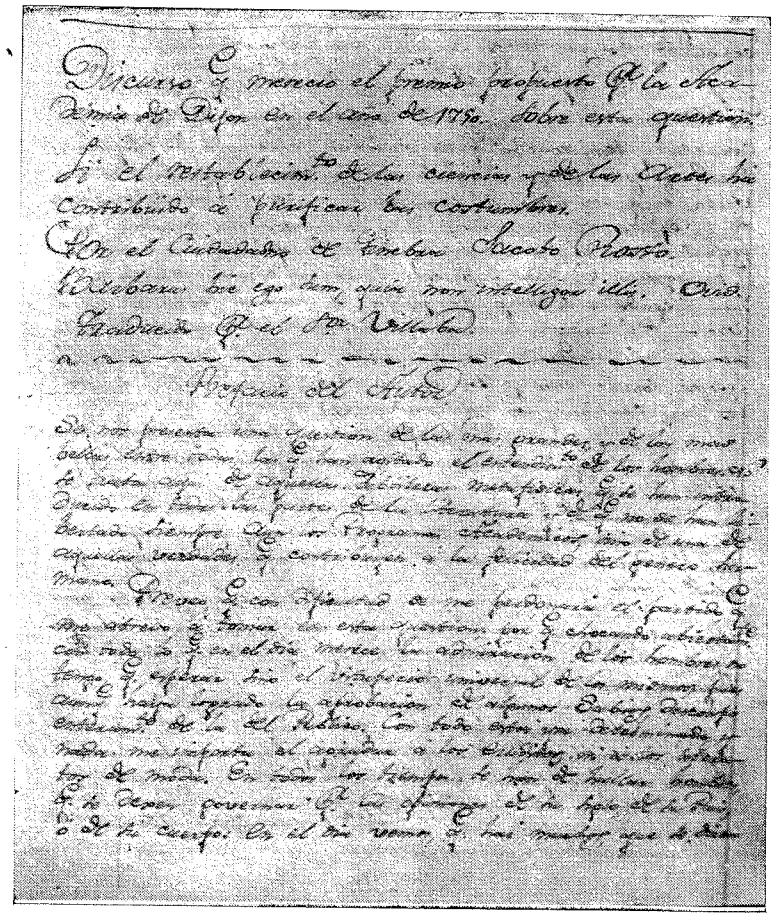

En el facsímile se nota con bastante claridad que el nombre del traductor del *Discurso* de Rousseau es *Villaba*, es decir Victorián de Villava, y no *Villalba*, apellido que no sólo no dice nada sino que desorienta.



el siglo presente manifiesta mucha indiscreción cuando trata de borrar estas ideas, cuando envalentona al pueblo a despreciarlos y cuando le quita el freno del temor del juicio de los dioses. Y ¿cuál es el resultado? En Grecia nada era capaz de empañar la fidelidad de los deberes a los que tenían el manejo de las rentas públicas. Entre los romanos, por el contrario, la sola religión hace la fe del juramento, garante seguro del honor y de la probidad de aquellos a quienes se han confiando sumas considerables aún en las embajadas extranjeras; y al paso que es raro en otros países encontrar un hombre íntegro y desinteresado que puede abstenerse de saquear al público, entre los romanos nada es más raro que necontrar algún culpable de este crimen.

Echad la vista, dice Plutarco, en su tratado contra el Epicuro Colotés, sobre toda la faz de la tierra podréis encontrar ciudades sin fortificaciones, sin tribunales regulares, sin habitaciones distintas, sin profesiones fijas, sin propiedades, sin el uso de las monedas, y en una ignorancia profunda de las letras y de las bellas artes, pero en ninguna parte encontraréis una ciudad sin conocimiento de un Dios de una religión, sin el uso de los votos, de los juramentos, de los oráculos, de los sacrificios para proporcionarse bienes, o sin ritos deprecatorios para libertarse de los males. Es tan imposible, dice en otra parte, fundar una república sin religión como edificar una ciudad en el aire.

Quitad la religión al hombre, dice Cicerón, su vida no es ya sino una inquietud, sus instituciones no son sino desórdenes. Haced desaparecer la piedad hacia los dioses, al momento la buena fe, esa virtud universal, esa virtud por excelencia, la justicia, va a desaparecer con la sociedad. Los Estados, dice Maquiavelo, que quieran conservarse bien y no caer en la corrupción, deben sobre todo mantener la religión en su pureza, porque no hay mejor pronóstico de la ruina de un Estado que cuando se ve al pueblo sin religión. Es necesario, pues, respetar los sentimientos religiosos como el medio de conservar al pueblo en la unión y la probidad. La religión, dice Montesquieu, es siempre el mejor garante de las costumbres y de la probidad de los hombres.

Juan Jacobo Rousseau no solamente quiere una religión civil, y que el Soberano pueda imponer a cada individuo una profesión de fe y fijar los artículos, sino que también añade, que cualquiera que no la crea es incapaz de ser buen ciudadano ni súbdito fiel; él lo condena a destierro como insociable, y a los que, después de haber reconocido públicamente estos mismos dogmas, se condujesen como si no los creyeran, quiere que sean castigados con pena de muerte.

El Legislador, añade el autor de *El contrato social, no pudiendo* emplear ni la fuerza ni el raciocinio, es necesario que recurra a una autoridad de otro orden, que pueda atraer, sin violencia, y persuadir

sin convencer; vedlo que obligó en todos tiempos a los Padres de las Naciones a recurrir a la intervención del Cielo y a honrar a los Dioses con su propia sabiduría, a fin [de] que los pueblos sometidos a las leyes del Estado como a las de la Naturaleza, y reconociendo el mismo poder en la formación del hombre que en la del ciudadano, obedezcan con libertad y sufran dulcemente el yugo de la felicidad pública.

Nada es más necesario, dice D'Alembert, que una religión revelada. Al favor de las luces que ella ha comunicado al mundo, el pueblo está más firme y más decidido sobre un gran número de cuestiones interesantes, que lo que han estado todas las sectas de filósofos. Jesús, dice Diderot, trayendo al mundo su religión, se ha propuesto instruir a los hombres y hacerlos mejores. La conducta de los antiguos legisladores nos manifiesta, evidentemente, que se ha reconocido en todos los tiempos que el dogma de una providencia que cuida de los negocios humanos es el más poderoso freno que se puede dar a los hombres, y que los que miran la Religión como un resorte inútil en un Estado conocen muy poco la fuerza de su influencia sobre los espíritus, esta religión, por más que parezca no tener otro objeto que la felicidad de la otra vida, es, sin embargo, la que puede contribuir más a nuestro bien en ésta; su extrema utilidad nace de sus preceptos y de sus consejos.

Escuchemos sobre esta materia al grande y virtuoso Wáshington, en su testamento a los americanos; la religión, dice, y la moral son el indispensable apoyo de las disposiciones y de los hábitos saludables de donde mana la propiedad de los imperios. En vano se atestiguará el patriotismo de un pueblo, si se trata de desquiciar estas dos poderosas columnas del género humano, estos dos estados, los más sólidos de los deberes del hombre y del ciudadano. ¿Dónde estará el respeto de las propiedades, del honor y de la vida de otro, si vosotros los hacéis desaparecer? ¿Qué guías quedarían a los tribunales para descubrir la verdad, si los juramentos se privan de un carácter sagrado? Yo quiero, por un exceso de indulgencia, suponer que la probidad puede conservarse sin el socorro de la religión, pero la experiencia y la razón no permiten esperar que la moral de una nación, considerada en masa, sea susceptible de separarse aisladamente y con la exclusión de los principios religiosos.

Bayle se esfuerza a convencer que un estado puede existir sin religión. Pero, cuando él pudiera, dice La Harpe, comprobar su sistema por el hecho de algunas reuniones salvajes, le faltaría probar que había de suceder lo mismo en un gran pueblo civilizado. El publicista Bielfeld pretende que una nación, en quien se han extinguido los principios religiosos, camina precipitadamente a su ruina. Para justificar su opinión basta echar una ojeada sobre las costumbres actuales, comparadas a su estado antes de la revolución. La época del abandono de las ideas religiosas es la desmoralización más alarmante. Desde que se ha roto este freno sagrado todos los vicios han inundado la sociedad y se han cometido todos los crímenes. Los suicidios se multiplican; y no se oyen sino funestas relaciones de atentados y suplicios de criminales. El malhechor insulta el cadalso en que debe expiar sus crímenes; él sube sin temor, porque cree morir todo entero, y no encontrar después de este paso sino el afrentoso descanso de la nada. Se promulgarán leyes, se establecerán penas para contener este curso continuo y terrible de excesos, pero nosotros preguntamos ¿qué pueden las leyes sin los sentimientos religiosos?



Es necesario un principio activo que siga al hombre en la soledad y en las tinieblas, que entre en su corazón para producir virtudes o remordimientos, que coloque las cualidades sociales en el círculo de sus deberes; y que haciéndolos amar y facilitando su cumplimiento dé precio y aun placer a los sacrificios que se hacen por la causa pública. Entonces su conciencia mezcla su voz a la del Legislador y sus penas a aquellas con que castigaba la Ley a los infractores. El funesto sistema del ateísmo mata y desordena al paso que la idea de Dios habla al corazón, al alma, al sentimiento; ella trae consigo un encanto dulce y consolador en el seno del mortal que está penetrado; por ella el inocente perseguido se resigna y espera, el perverso tiembla y se arrepiente. La religión establece en las familias una herencia de buenas acciones, que son las piedras angulares de la libertad; la Ley está entonces en el corazón, y la conciencia es el magistrado más ilustrado y más íntegro; sobre ella reposa la fidelidad en los tratados y los contratos. Cuando un turco ha jurado sobre su alcorán, la seguridad de los que tratan con él resulta de la veneración que imprime en su alma un libro que él mira como sagrado. ¿Y qué nación querrá tratar con un pueblo, cuyos principios no presentasen ninguna garantía de su buena fe en el comercio y de su solidez en sus negociaciones diplomáticas?

El ateísmo rompe todos los lazos del pacto social, extingue el amor a la patria y destruye la conciencia del universo. Los griegos, esos fieros y sabios republicanos, esos celadores de la verdadera libertad, arrojaron de sus ciudades como a un enemigo público al sofista perverso que se atrevió a negar la existencia de la divinidad. El areópago instruído de las turbaciones que producía en la república de Atenas el dogma afrentoso de Diagoras, que enseñaba no había otro Dios que la fatalidad, ofreció premios por su cabeza, y el decre-

to de proscripción fue grabado sobre una columna de mármol. El congreso de los Estados Unidos de América, a quien no se acusará de intolerancia ni de superstición, ha determinado que el hombre que profese el ateísmo es indigno de poseer ningún cargo del Estado y que para ser admitido es necesario amar la religión. Si el Ser Supremo no existiese sería necesario fingirlo para terror del perverso, para esperanza del hombre de bien y por interés del orden social. No, después de tantos años de sufrimientos, de males y de crímenes esa secta de ateos que grasa en el Estado como insectos que siguen a una inundación no destruirá en el alma de él.

## DOCUMENTO II

Calendario seguido en Francia después de la proclamación de la República.[1]

| Nombres antiguos de los meses | Nombres modernos de los meses |
|---|---|
| Enero | Pluviose |
| Febrero | Ventose |
| Marzo | Germinal |
| Abril | Floreal |
| Mayo | Prairial |
| Junio | Messidor |
| Julio | Thermidor |
| Agosto | Fructidor |
| Septiembre | Vendimiaire |
| Octubre | Brumaire |
| Noviembre | Frimaire |
| Diciembre | Nivose. |

[1] Consideramos que, por la letra y por la errónea grafía del nombre Rousseau, que aparece siempre escrito *Rosso*, este documento es una copia de algo así como una información secreta acerca de la Revolución Francesa que circulaba en los medios universitarios de Charcas. Para nuestro caso, lo importante es que Moreno lo haya incorporado a sus carpetas.

Como en el documento precedente, hemos puesto los acentos y modernizado, en algunos casos, la ortografía. El apelativo Rousseau lo hemos copiado tal como correspondía.



## ADVERTENCIA

Que este nuevo calendario comienza la noche del 20 al 21 de Septiembre de 92, Equinoccio de Otoño (Vendimaire), de modo que este día es como el 1º de Enero, es decir que desde él se empieza a contar como si fuera el primer día del año. Así si se encuentra v. g. esta fecha: el 30 de Abril, equivaldría al 11 Floreal, que da de menos los veinte días que se han quitado a Septiembre reputando el 21 como 1er. día del año.

### 3 de Agosto de 1789

Los representantes provisorios de la Comune, ordenaron un servicio y elogio fúnebre consagrados a la memoria de los Ciudadanos muertos en la toma de la Bastilla y defensa de la Patria. Todo fue notable y asombroso en esta solemnidad que se celebró en la iglesia parroquial de Santiago y Santos Inocentes. Lo más nuevo era que el orador mismo había contribuído en alguna suerte a la conquista que celebraba: se había encontrado en medio de aquéllo cuya memoria honraba; y aunque revestido del carácter de sacerdote había, corriendo el mismo peligro, manifestado el mismo coraje e intrepidez.

El Abate Fauchet fué el orador. El tono de su discurso fue nuevo como el asunto y la ocasión, que era el grito de alegría de la libertad triunfante, la promulgación de sus máximas en nombre de la Religión, y la historia de los delitos del despotismo asombrado de ser atacado por un sacerdote, y mucho más de ver convertir contra la tiranía las armas que hasta entonces ella había tenido la osadía de buscar en el Cristianismo y libros Santos. Se sabe cuánta ventaja había sacado de estas palabras: *Dad al César lo que es del César.* Sí, exclama el orador: ¿pero deberá dársele lo que no le pertenece? Ahora, la libertad no pertenece sino a la naturaleza humana. El derecho de opresión no pertenece a César, y el derecho de defensa pertenece a todos los Hombres. Los tributos no pertenecen al Príncipe sino cuando los pueblos los consienten: los reyes no tienen derecho en la Sociedad sino a lo que las Leyes les conceden, y nada les pertenece sino por la voluntad pública, que seguir el Evangelio en la voz de Dios. Acusa de impiedad a los falsos Doctores que han pervertido el sentido de un gran número de pasajes de las Santas Escrituras. El texto de su Sermón fue el pasaje de San Pablo: *vos enim ad libertatem vocati estis.*

En todas las iglesias y otras varias ocasiones, se predicaba a favor de la libertad: se decía que la Religión iba a renacer y justificar-

se con la revolución, y que se deberían remediar los abusos de Religión identificados hasta entonces con ella misma por el Clero. Pero después que los representantes del Pueblo declararon bienes nacionales los bienes de la iglesia, es decir, el clero (porque el clero se creía la iglesia, como la Nobleza la Nación) mudaron los Sacerdotes de modo de hablar; y combatieron lo que antes habían dicho por medio de otros textos de la Escritura.

El mismo Fauchet, en 27 de septiembre del mismo año, echó un sermón al tiempo de la bendición de las Banderas de la Guardia Nacional en la iglesia de Nuestra Señora. Encontró en el profeta Isaías (¡Ah! y qué no se encontrará en los profetas!) un texto maravillosamente adaptado a los lugares y circunstancias: "en este tiempo un gran homenaje será dado al Dios de los Ejércitos por un Pueblo hasta entonces dividido, por un Pueblo hecho terrible..." Esta Nación que había largo tiempo esperado la justicia, esta nación siempre picada por sus enemigos que poseían su tierra como los ríos que la devoran, se reunirá en el lugar en que es invocado el Dios de los Ejércitos.

Testigo de esta aplicación de los ritos y libros del Cristianismo a las conquistas de la libertad, el espectador filósofo gozaba muy diferentemente que el vulgo. El podía decir en el fondo de su corazón: Así frecuentemente la Religión cubrió con un velo mercenario los atentados del despotismo! Así frecuentemente se bendijeron estandartes en este mismo templo para ir a injustos combates a servir de guías al furor ciego del soldado conjurado con los déspotas contra la libertad de los Pueblos, contra su propia libertad. Así frecuentemente la voz de sacerdotes hizo resonar este recinto de máximas serviles, de exhortaciones a la exclavitud, de estímulos que no se dirigían más que al provecho de los tiranos! ¡qué feliz, que inesperada variación!

## APOTEOSIS DE VOLTAIRE EL 12 DE JULIO DE 1791

En las revoluciones políticas, en que la diferencia de los intereses produce necesariamente la de las opiniones, en que las almas se exaltan para sostener el error como la verdad, en que los odios de partidos (más fuertes que los odios particulares) suceden a las suaves afecciones de la Sociedad, desean todos posar la vista sobre un espectáculo que reúne todos los sufragios, que junta por un instante los espíritus los más opuestos, y de que la Historia conservará cuidadosamente la época, como la del triunfo completo de las luces y de la filosofía.

La Asamblea Constituyente había decretado el 30 de Mayo, día aniversario de la muerte de Voltaire, que él había merecido los honores debidos a los grandes hombres. Sin duda no había necesidad de un



decreto para que Voltaire fuese colocado entre los bienhechores de las Naciones: qué ley podía equivaler a la admiración y reconocimiento de la Europa entera; yo he dicho casi del Universo? Pero importaba al Cuerpo Legislativo expiar solemnemente el ultraje hecho a la razón universal en la persona de un grande hombre. París deseaba con ansia ver entrar gloriosamente en sus muros estas reliquias preciosas que un Arzobispo débil y un Sacerdote fanático habían privado de sepultura, que no se habían podido robar al furor de sus enemigos haciéndolas mudar de lugar, y que salidas furtivamente de París, reposaban en silencio, va hacia trece años, en la soledad monástica de Sellieres, visitadas solamente por algunos sabios que despreciaban la superstición reinante, y por los extranjeros, sorprendidos de que un desierto contuviera a aquél cuyo nombre llenaba el mundo. Los amigos de las letras y de la libertad, apresuraban con todos sus esfuerzos el día de este triunfo que debía humillar, igualmente al despotismo y a la ignorancia; ellos votaban coronas cívicas a aquél que había hecho en la opinión la Revolución que se obraba entonces en el Gobierno. Su apoteosis fue fijada al 12 de julio.

La Antigüedad había visto más de una vez colocar el reconocimiento público en la clase de los Dioses al guerrero salvador de su Patria; y en una religión enriquecida cada día de los tesoros de la ficción, la ardiente imaginación de los griegos se complacía en formar una filiación divina al mortal que había asombrado a la tierra. La adulación romana transportó en lo sucesivo a sus Emperadores este honor que no era debido sino a los bienhechores de las naciones; y si Tito y Marco Aurelio entraron en el Olimpo, su asociación con Tiberio, Calígula, Nerón, etc. probó demasiado que este Olimpo no era exclusivamente la habitación de la virtud. Estos dos Pueblos en sus mejores elecciones no habían dado homenaje más que a guerreros y a príncipes: estaba reservado a la Nación Francesa regenerada el decretar honores supremos al Poeta Filósofo que no había ejercido otro poder que el del talento, y cuyas hazañas acreditadas por la caída de las preocupaciones, habían sido un beneficio para el Universo.

Un oficial municipal de pie de París a Sellieres para conducir el decreto del Cuerpo Legislativo. Ya era tiempo de que se recibiera. La Abadía de Sellieres puesta en venta había hecho conocer la necesidad de retirar de allí el depósito precioso que contenía; todos los distritos vecinos se habían convenido en repartirse los restos de Voltaire. Del mismo modo siete Ciudades de la Grecia se disputaron el honor de haber visto nacer a Homero. El decreto puso fin a las pretensiones pero no a los sentimientos de estos amigos de la libertad.

La ceremonia de la traslación presentó todo lo que la pompa an-

tigua y el concurso de todas las clases de un Pueblo libre pueden reunir de más majestuoso y enérgico. A la cabeza del acompañamiento se veían magistrados aldeanos en costumbre municipal: seguían en largas filas las Guardias Nacionales de los alrededores, con los fusiles guarnecidos de ramos de encina y de laurel. Una música suave y campestre tocaba aires tiernos que explicaban el pesar de una separación necesaria: los que lo habían poseído se consolaban apenas de perderlo por la idea de la gloria que le esperaba en el Panteón. A cada instante y de todas partes llegaba un concurso nuevo de Ciudadanos que arrojaban flores y presentaban coronas. Por todas partes se veían los espectáculos más expresivos; las emociones más vivas: las madres levantando a sus hijos en sus brazos para imprimirles la memoria de este acontecimiento glorioso; las mujeres haciendo religiosamente tocar al sarcófago pañuelos que ellas besaban y que elevaban con respeto; los viejos con pasos tardíos, siguiendo con los ojos la corte, levantando las manos al cielo, y bendiciéndolo por vivir aún para ser testigos de un tan bello espectáculo; en una palabra todas las edades, todas las clases de la sociedad; confundiendo sus homenajes, por que todos habían experimentado los beneficios del grande hombre. Los caminos estaban allanados, y levantados arcos triunfales por donde debía pasar. Los aldeanos, los leñadores, los adornaban de flores, de verdor, de guirnaldas simples como sus corazones. a la tarde hachas e iluminaciones demostraban el camino que él debía seguir. por la noche, cúpulas de hojas cubrían su cabeza: desconfiándose aún de no manifestarle bastante el respeto y la veneración que él inspiraba.

El carro que le conducía era mitad campestre y mitad triunfal: alto de cerca de 20 pies, estaba montado sobre cuatro ruedas y arrastrado por cuatro caballos. De los ángulos de este carro se elevaban cuatro pilastras de mármol blanco, guarnecidas de colgaduras recogidas con gracia, y enlazadas de guirnaldas de flores. Estos sobrepuestos estaban coronados de un dosel sobre lo alto del cual flotaban los colores nacionales. Cada columna por medio de anillos y bandas, sostenían el sarcófago, que se encontraba blandamente balanceado sobre guirnaldas de rosas. Una galería que estaba al contorno se hallaba cubierta de álamos, cipreses, hayas y de olmos pequeños que le hacían sombra; y tal vez se diría que éste era un bosque ambulante, o más bien el bosque sagrado de Helicón animado por la presencia del dios de los versos.

Así fue que por entre los aplausos universales, las danzas, los conciertos se dirigió hacia París pocos días después de haber entrado Luis Capeto. Estas dos épocas tan unidas y tan diferentes, establecieron en fin victoriosamente el triunfo del talento sobre el realismo.



Un príncipe pérfido no había recogido más que desprecio de aquéllos que él osaba llamar *sus súbditos*, mientras que un simple ciudadano, aún después de su muerte, recibía homenajes universales de un pueblo justo y reconocido.

El sarcófago pasó la noche sobre el lugar que antes había ocupado la Bastilla. Se quería que los manes de Voltaire fuesen en alguna suerte testigos de la ruina de esta Fortaleza en que el despotismo lo había encerrado. ¡Qué diferencia de aquellos tiempos al de su triunfo! El palacio de la venganza no ofrecía más que un vasto conjunto de escombros, de los cuales se veían salir ramilletes de mirtos, de rosas, de laureles que la presencia de una divinidad parecía sola poder hacer crecer en este lugar de terror. Una música arrebatadora había allí reemplazado el ruido de las cadenas y de los cerrojos; a los gemidos de los calabozos habían sucedido los aplausos de un Pueblo inmenso; a las tinieblas de la noche un horizonte brillante; al Tártaro el eliseo; y estos milagros eran obra de Voltaire. Se leía sobre una piedra de la Bastilla:

En este lugar
En que el Despotismo lo encadenó
Voltaire
Recibió los homenajes de un Pueblo libre

La hora de la partida estaba fijada para las ocho; y antes de las seis un pueblo inmenso llenaba los baluartes. Su recinto que comprende una legua en medio círculo no bastaba para esta ceremonia. El acompañamiento se avanzaba en el orden más asombroso. La caballería abría la marcha; iban enseguida el batallón de los jóvenes hijos de la Patria, la Guardia Nacional, las Juntas, las Sociedades fraternales, los fuertes del mercado, los vencedores de la Bastilla, y aquéllos cuyos brazos reunidos han echado abajo las torres. Se veía en medio de ellos una bandera rasgada, que era la que fue arrancada de las manos del partido Launai, en la toma de esta horrible fortaleza. Era seguida de las viudas cuyos esposos murieron por la conquista de la libertad; sobre andas cubiertas de paños de terciopelo se veían conducidos el busto de Rousseau, el plan de la Bastilla en relieve, corazas, y broqueles enmohecidos encontrados en sus ruinas. Los alumnos de las artes, vestidos a la antigua, llevaban guirnaldas de encina en forma de insignias. Las inscripciones en honor de Voltaire indicaban sus obras maestras y las victorias de su talento. Otras representaban los atributos de las musas, la máscara de Thalía, el puñal de Melpómene, la lira de Polimnia, la pluma de Clío, la trompeta de Calíope. Se

creería que se veían pasar los Dioses de la Antigüedad. La colección magnífica de las obras de Voltaire, encerrada en un cofre de oro, admiraba a todos los espíritus, asombrados de que el espíritu de un sólo hombre hubiera producido lo que hacía la riqueza de todo un siglo. Hombres en túnica conducían su estatua, que cada cual hubiera querido animar para hacerla testigo de su gloria. Detrás de ella marchaban los actores acostumbrados de diferentes teatros, las gentes de letras, los jueces de paz, los Distritos,, los Tribunales, el Departamento, la Municipalidad, la Asamblea Nacional, los ministros, y los embajadores de todos los Pueblos de Europa.

Un montón de músicos con instrumentos de forma antigua y cantando himnos nuevos, precedía al carro magnífico que había reemplazado a aquél que lo había traído de Sellieres. Esta obra maestra de una creación nueva era conducida sobre cuatro ruedas de bronce. Todas las artes habían unido sus esfuerzos para formar este carro triunfal; el gusto más puro había presidido a todos sus adornos. Sobre una larga base ceñida de hojas de encina se elevaba un sarcófago de granito oriental. Sobre las fases laterales genios abismados de dolor tenían hachas dadas vueltas. Se leían inscripciones en los cuatro lados del sarcófago. Sobre las gracias, cubiertas de terciopelo azul salpicado de estellas de oro, se elevaban cuatro candeleros antiguos, en que los inciensos y perfumes ardían en abundancia. Una cama de reposo colocada sobre el sarcófago conducía una figura muy semejante a Voltaire medio acostado, y como durmiendo. Estaba vestido de púrpura; y la inmortalidad, bajo la figura de una doncella que descendía del Cielo, le ponía en la cabeza una Corona de Estrellas de Oro. Al timón que salía de la boca de un dragón, estaban atados doce caballos blancos, conducidos a mano por guías vestidas a la romana.

Esta corte magnífica, compuesta de cien mil hombres, desfilando en presencia de seiscientos mil espectadores, se pasó primeramente delante de la Opera, que se había soberbiamente decorado. Sobre un altar antiguo estaba el busto del hombre inmortal: se leían sobre tres medallones los nombres de *Templo de la Gloria,* de *Pandora,* y de *Sansón.* Voltaire llega en fin al soberbio muelle que después ha tomado su nombre, dejando atrás al pabellón de Flora de donde el vergonzoso Luis Capeto contemplaba este triunfo por entre una celosía. La segunda estación se hizo delante de la casa de Carlos Villete donde Voltaire había muerto y donde su corazón está todavía encerrado. Cincuenta jóvenes ciudadanas vestidas de blanco, ceñidas de azul, la cabeza coronada de rosas, recibieron allí al grande Hombre, que ellas acompañaron hasta su último asilo. Se veían en medio de ellas la viuda y las hijas de el desgraciado *Calas* cubiertas de duelo. La tierra estaba cubierta de flores, las coronas llovían a los pies de Voltaire. Su hija adoptiva, la ciudadana Villete, se avanza para abrazar su estatua, ella la corona, y le presenta a su hijo como una divinidad tutelar. El exceso de los sentimientos que ella experimentó la ocupó tanto que, fue necesario conducirla a su habitación; pero luego que recuperó los sentidos, vino a juntarse al acompañamiento, que no volvió a abandonar.



Entretanto la marcha continúa al son de una música celeste. Sobre la fachada de la antigua Comedia Francesa se leía, *Hizo el Edipo a los diez y siete años.* Más lejos el Templo de Melpómene, en el más rico aparato, esperaba a la divinidad de que él había repetido tantas veces los oráculos. Numerosos carteles estaban suspendidos a todas las columnas. Se leían sobre el frontón: *Compuso Irene a los ochenta y tres años.* Todos los actores acostumbrados, *Bruto, Orosmane, Nanine* vinieron a ofrecer a su padre flores e inciensos. La música, los cantos se confundían en los aplausos de los espectadores. De este modo con este concurso unánime, por entre los votos y homenajes de todo un pueblo, Voltaire hizo su entrada al Panteón Frances.

## ESTATUA DEL PAPA QUEMADA EN EL JARDIN DE LA REVOLUCION, EL 6 DE ABRIL DE 1791

Dos días después de la muerte de Mirabeau, mientras que el duelo con que se cubrían los Patriotas demasiado crédulos explicaba débilmente su dolor, y que las sospechas populares acusaban a los hombres entonces célebres de haber, como los soldados de Alejandro, emponzoñado a su Señor para apoderarse de su herencia, el 4 de Abril de 1791, fue cuando apareció este *Breve* tan largo tiempo esperado, y que debía reanimar las esperanzas de los realistas en el instante en que los Patriotas acababan de recibir un golpe tan sensible. Esta obra pontifical, anunciada muchas veces por el Abat Rogeau, hacía largo tiempo que estaba en Francia, sin que se hubiera tenido el atrevimiento de hacerla aparecer. Se temía con razón que el pueblo, esclarecido por los escritos de sus grandes hombres que otros escritores celosos acomodaban diariamente a su uso, ridiculizase los sofismas ultramontanos, y que la Religión no perdiera en esta circunstancia tanto más cuanto se había contado sobre un triunfo más lúcido. Pero después de revisado, y corregidas las faltas demasiado chocantes de la Corte de Roma, el *Breve* del Papa salió en fin *de las prensas del amigo del Rey.*

El pueblo no tuvo necesidad de que se le hiciera conocer la debilidad de un tal ataque: lo ordinario del estilo, la pobreza de los razo-

namientos, las amenazas ridículas contra el clero que entonces se nombraba constitucional no debían excitar otros sentimientos que el desprecio. Si el escrito hubiera valido la pena, se hubiera respondido a él: no se quiso más que olvidarlo, por eso se le quemó.

Si se dice que *quemar no es responder,* se pueden a lo menos dar elogios a nuestra moderación. Este pueblo de París que el sagrado colegio dice estar *compuesto de caníbales,* no ha hecho más que quemar un papelucho ridículo con la efigie de su autor; y los romanos que viven bajo las benignas leyes de S. Pedro han inhumanamente degollado a los franceses.

Sea lo que fuere, los patriotas que habían concebido la idea de quemar la estatua del Papa, la hicieron revestir pontificalmente y la condujeron con solemnidad al Jardín de la Revolución. Allí uno de los asistentes leyó un requisitorio enunciativo de los crímenes de Pío VI, y concluyó con que *para reparación de éstos* fuese entregado a las llamas. Los defensores del papismo no se atrevieron a levantar la voz en este jury público: las conclusiones del acusador fueron adoptadas unánimemente; y la estatua del Papa con su Breve en la mano, y los diarios del Abad Rogeau, fueron quemados con gritos de alegría y aplausos del pueblo, junto en multitud para ver este alegre *Auto de fe.*

Los diarios del partido contrario no dejaron de escribir que independientemente del ultraje hecho a la cabeza visible de la Religión Católica se había insultado gravemente a un soberano que haría de su causa la de todos los Príncipes de la Europa expuestos a recibir de nosotros iguales tratamientos. Estos vengadores de los derechos de los príncipes no decían que el pueblo de Londres arrastra todos los años la efigie del Papa por las calles, y que acaba con colgarla o quemarla. Este horror que el pueblo inglés conserva al papismo no ha causado su ruina a pesar del nombre de *herético* que lleva desde largo tiempo; y si ella debería consumarse, convendría acusar más bien a la perfidia de los que lo gobiernan, que a este desprecio de las supersticiones romanas, que lo constituye un modelo para los pueblos esclarecidos.

En la misma época apareció una caricatura picante, que es permitido recordar en esta pintura, en que la naturaleza del asunto nos obliga a derogar a la gravedad de la historia. El Papa en medio de su Corte, teniendo delante un vaso lleno de agua de jabón que el Abad Rogeau hacía espumar, formaba con una cañita remolinos enormes que los cardenales con sus bonetes rojos, y las tías de Luis XVI con sus delantales dirigían contra la Francia. El soplo sólo del genio de la Nación francesa bastaba para destruir esta obra.



Tal es, puede ser, la imagen más fiel del poder de los Papas. Débil en su origen, rápido en su crecimiento pero no estando compuesto sino de elementos perecederos el soplo de la razón ha debido aniquilarlo. Sin duda a la pre-ciencia que ellas tenían, se deben atribuir las persecuciones que ellos ejercieron siempre contra los hombres de talento. Cercados de supersticiones desde su nacimiento, qué feliz organización, qué dones de la Naturaleza, y qué educación particular no era necesaria a estos hombres extraordinarios para exceptuarse de las insinuaciones, y de las preocupaciones tan fáciles de retener en la edad tierna? Y cuando, volando con sus propias alas, se atrevían a fijar el Astro que los ofuscaba, los mil brazos del papismo, cuyo poder se extendía por todas partes donde se seguía su fe, agarraban al atrevido que había alzado la mano para tocar la *Arca del Señor.* Perseguido sin intermisión, cuando la muerte o los calabozos no eran el precio de su coraje, él no tenía otro garante de su seguridad que el desmentirse o callarse.

Puede pues sorprender que la verdad, que debía ser tan fatal a todas las supersticiones, haya podido atravesar los siglos cercada de las hogueras de la Inquisición y retenidas por las trabas que le daban los Reyes, y poner en fin en nuestra edad el término en que se desharán todos los errores de los hombres. A la invención de la imprenta, presente el más hermoso que pudo recibir la sociedad humana, es a quien son debidas las primeras verdades que se repartieron sobre el poder pontifical: y los Papas mismos tomaron el cuidado de desengañar a los que aún se hallaban alucinados sobre este particular.

La infancia del papismo no había visto sino hombres diestros que, aprovechándose del renombre que daban a su secta los mártires que había tenido y de la credulidad de los Emperadores que la habían abrazado, trataban de establecer este poder espiritual que su fundador les había delegado sobre el universo. El fervor de los misioneros, la elocuencia del proselitismo, el ejemplo de los emperadores, y la propensión natural del hombre a imitar a aquéllos que él ve superiores, todo concurrió a hacer adoptar el Cristianismo en el Imperio. Entre tanto los Obispos de Roma se aprovechaban de la falta que habían cometido los Emperadores, transportando su residencia a Constantinopla. Quedados en Roma con un Prefecto que estaba encargado de la autoridad civil, señores de los espíritus del Pueblo, no tardaron en mezclarse en el Gobierno; y cuando los ataques reiterados de los bandidos del Norte hubieron en fin abatido y despedazado este Imperio colosal, en medio de la confusión que siguió a esta caída, cuando no se conocía más poseedor legítimo, los Papas se en-

contraron señores *espirituales y temporales* de la ciudad de Roma. Sin embargo convenía prevenir las reclamaciones de los Príncipes que usurpando el título de Emperadores romanos, creyesen tener derecho a su sucesión. Entonces el genio eclesiástico se explicó tal cual se ha mostrado siempre después: las amenazas, la fuerza, fueron puestas en uso. A nada más que al sentimiento de su importancia es a quien se debió la sumisión que ellos mostraron a los Emperadores franceses y la obligación que se impusieron de no ser nombrados sino por su consentimiento. Pero ellos echaron desde entonces los fundamentos de los derechos que han afectado después sobre todas las testas coronadas, obligando a Carlomagno a ir a recibir de su mano la corona imperial.

Deseosos de dominación, se hacieron ceder una parte de los despojos de los reyes lombardos: éste es el famoso *patrimonio de San Pedro* que, una *donación celeste* y las concesiones repetidas de muchos Emperadores les aseguraron bien menos que sus perfidias y los torrentes de sangre con que lo inundaron. La historia de los Papas no ofrece más que escenas de este género hasta el fin del siglo 16: pero a pesar de todos los horrores, a pesar de los delitos de toda especie con que se han manchado los monstruos que han llevado la tiara, es menor la asombrosa pintura de sus iniquidades, que el embrutecimiento en que sus dogmas han sepultado al espíritu humano, lo que debe hacer mirar al Papismo como el más funesto de los azotes que han desolado el Universo.

Uno de los caracteres distintivos del Supremo Pontificado ha sido la ignorancia. Apenas en esta lista inmensa de Viejos Coronados se encuentra uno u otro que no haya deshonrado a la especie humana por su estupidez otro tanto que por sus delitos. Esto conviene, sin duda, en parte atribuirlo al sistema electivo, que hace que se elija el más ignorante para gobernarlo con más facilidad, como también el más viejo a fin de ocupar más presto su lugar. Pero este León X (que sólo debió la tiara a una enfermedad vergonzosa de que el Cónclave entero creyó que debía bien presto morir) el sólo Papa que haya unido su nombre a una época gloriosa de la historia, fue mucho menos grande que las circunstancias que lo cercaron; sin los grandes hombres de su tiempo, León sería olvidado: y en estos últimos tiempos una obra bien inferior (las Cartas de Ganganeli) no ha debido su suceso efímero más que al asombro que tuvo la Europa entera de ver que un Papa sabía escribir.

Braschi, hoy día soberano de Roma, juntó a la ignorancia de sus predecesores, todo el amor de familia, todo el *Nepotismo* que hace tanto tiempo arruina el Estado Eclesiástico: él no es conocido por delitos; la pretensión a la hermosura es su ridiculez, y es menos por



el amor de la pompa que por manifestar sus gracias envejecidas que desea hacer papel en las solemnidades que son tan comunes en Roma.

Cuando se quemó su *Breve* en París, corrió largo tiempo la noticia de que él iba a venir. La conversión de un pueblo de que el menor ciudadano tiene más filosofía que todos los doctores de la corte de Roma, hubiera sido difícil de obrar; y la triple corona con que los papas se cubren su cabeza, dice Montesquieu, como hacía César para que no se le viera la calva, no hubiera impedido silbar al *Padre de los Fieles.*

De Avignon, Estado del Papa, dice:

Conducidos por la naturaleza y por las conveniencias políticas a participar de las leyes del pueblo que les había dado su lengua y que proveía a sus necesidades, habían sentido poco la influencia del gobierno ultramontano a que estaban sujetos. Vendidos por Juana de Nápoles a Clemente VI, en 1348, por 86.000 florines de oro, otros dicen que por precio de la absolución del asesinato de su esposo, habían sido muchas veces confiscados por los reyes de Francia, en su acceso de humor contra la Santa Sede; y sólo el respeto interesado que le conservaban todos los Reyes de la Europa les había podido impedir a aquéllos el juntar a sus Estados una propiedad que tanto les convenía.

## APOTEOSIS DE J. J. ROUSSEAU, el 11 de OCTUBRE DE 1794

La Convención Nacional pagó la deuda de la Patria para con un grande hombre, para con un bienhechor de la humanidad, cuando decretó la apoteosis de J. J. Rousseau, y que sus cenizas fuesen transferidas al Panteón. Ah! quién fue jamás más digno de un honor semejante? Quién mereció más nuestros homenajes y los de las generaciones futuras? La historia misma de los primeros años de Rousseau será un asunto eterno de sentimientos de admiración. Una sensibilidad extraordinaria, junto a una imaginación viva y brillante, fue la causa primera de todo lo que él ha sido; y las ocasiones más extrañas, más terribles, y las más felices, parecieron disputarse el derecho de ejercitar, y mover esta alma sensible, este carácter amante, tímido y dócil en la vida ordinaria, pero ardiente, fiero, indomable en sus pasiones. Luchando por ventura cuerpo a cuerpo con el infortunio, parece que prometió a su corazón vengarse de sus males enseñando un día a los hombres la beneficencia y la justicia. Se diría que esta esperanza lo hizo superior a todo, y le dio las fuerzas y los

medios a llegar a este objeto. El sabía como por inspiración que la verdad sola puede delinear el camino de la equidad, y dictar las acciones loables; él conoció que nada es bueno, nada es hermoso sino lo verdadero (*); así la imperiosa necesidad de conocerlo en todas cosas llegó a ser su pasión dominante. Puso en esto una obstinación que pudo ser tenida por temeridad. Sin guía, sin maestro, él no tuvo otro método que el deseo de aprenderlo todo, otro estímulo que la fiebre de saber, la sed devorante de la instrucción. El alimentó su espíritu con todos los conocimientos posibles: los tiempos, los lugares, las circunstancias, el placer, el dolor, todo le sirve para comparar, juzgar, engrandecer la esfera de sus ideas. El junta en fin todas sus luces adquiridas, desciende con ellas a las profundidades del corazón humano; y el hombre se descubre todo entero a su talento. Así es que, reuniendo el sentimiento a la observación, encuentra el origen de nuestras virtudes y de nuestros vicios, los resortes, el juego, los movimientos, los secretos de todas las pasiones; así es que él se apodera de las dos bellas ventajas del espíritu humano, a saber, la de pensar siempre con justicia y la de hacer que la verdad sea creída; así es que aquél que debía ser el preceptor del género humano debía ser en todo la obra de la Naturaleza, y no deber en alguna suerte nada más que a sí mismo. Se pudo antes de los 30 años ser gran músico, buen pintor, excelente poeta, guerrero formidable: pero aquél cuyas vastas concepciones abrazan la humanidad entera medita largo tiempo en el silencio de la soledad las creaciones que debe algún día producir, y consagra toda su juventud en preparar sus fuerzas antes de asombrar al mundo; tales fueron Solón, Licurgo, Sócrates, y Platón: tal fue J. J. Rousseau: él gasta una mitad de su vida en adquirir la suma de verdades que debía enseñarnos en la otra. Pero si hay verdades que el talento puede presentar desnudas a sus contemporáneos, cuántas hay que aunque cubiertas con un velo espeso, llenen de asombro a toda una generación que retrocede espantada delante de ellas! Entonces en el hombre que debe luchar contra todo su siglo el coraje se muda en una santa audacia. De esta audacia fue de la que Rousseau se armó para proclamar con fuerza lo verdadero, y lo justo; y la más alta sabiduría se hizo escuchar en la tierra de hombres degenerados y perversos, de Gobiernos corrompidos. Todo debía ser extraordinario en J. J. Rousseau: los talentos a los cuales él se había entregado tan largo tiempo en silencio por una suerte de inspiración no debían manifestarse sino por una de las circunstancias que toda la previsión humana no podía conjeturar. Una cuestión ociosa

(*) Así tomó por divisas estas palabras: *vitam impendere vero.*



para la Filosofía moderna, pero de la más alta importancia para la humanidad, parece suscitada por casualidad; una Academia de Provincia, proponiéndola, da a J. J. Rousseau al Universo. Mientras que las ciencias y las artes adornaban a la Europa y producían cada día nuevos gustos, mientras que un lujo seductor debilitaba todas las almas, y las subyugaba por el placer, mientras que una filosofía, incierta en sus principios, pero sobre todo muy cómoda enseñaba a conciliar el fausto de los pensamientos con el desarreglo de las costumbres, Rousseau tiene el coraje de decir a los Hombres: *vuestras Artes y vuestras ciencias os han corrompido.* Después de haber largo tiempo gemido sobre el envilecimiento y la miseria de los pueblos, sobre la opinión pública que a la fuerza natural daba el nombre de ventaja brutal, a la franqueza el de grosería, y a la sensibilidad el de piedad, él descubre que las Artes nos han apartado cada vez más de la Naturaleza. Esclareciéndonos sobre los daños de las ciencias y de las Artes Rousseau no quiso desterrarlas de la Sociedad, si sólo que cambien de objeto y que se las destine a servir, a aliviar a la debilidad humana, a no inmortalizar más que las bellas acciones, a inflamarnos por la virtud, en lugar de disecarnos por el egoísmo y hacernos infelices, duros, y crueles, por necesidades ficticias que es preciso satisfacer a cualquier precio que sea, y muchas veces por el crimen. Esta primera verdad avanzada por Rousseau debe llegar a sernos nacional por nuestra revolución; y a una Nación que quiere regenerarse es a quien pertenece aprovecharse de ella. Los límites de este discurso no nos permiten seguir a Juan Jacobo en toda su carrera filosófica y literaria. En todos los escritos él conduce al hombre a las suaves afecciones de la Naturaleza, a los gustos y sin mezcla que procuran la virtud y la beneficencia. La más grande justicia en las ideas, la elocuencia la más ardiente y la más seductora, la filosofía más profunda, la más viva energía en el sentimiento, el colorido más variado y más análogo a cada asunto de que trata, deben hacerlo mirar como el primero de los hombres en elocuencia, en moral, en filosofía, en legislación. Qué más buen tratado de educación que el Emilio? Qué títulos más legítimos para el reconocimiento de los Pueblos que el Contrato Social, el plan de gobierno para la Polonia, el discurso sobre la economía política? Rousseau fue también hombre de talento en su Diccionario sobre la música, en su *Devin de Village.* El *Devin de Village!* Quién hay que tenga el alma que pueda olvidar este gracioso intermedio cuya melodía arrebatadora nos vuelve a la naturaleza, al amor, a la inocencia? Rousseau, antes de su Apoteosis, tenía ya un altar en vuestros corazones, viejos que él hizo respetar, padres tiernos, madres sensibles, cuyos hijos son formados por sus

escritos, y os han hecho conocer toda la felicidad de tenerlos, todas las ventajas de criarlos vosotros mismos. Filósofos, legisladores, poetas, músicos, oradores, vosotros os confundís todos en un mismo sentimiento de admiración; vosotros os juntais a este concierto de alabanzas. ¿Republicanos, que sabéis cuánto se debe a sus Escritos nuestra inmortal revolución?; vosotros os amontonais todos alrededor de la Estatua, alrededor de las cenizas de Rousseau. Estas cenizas augustas fueron transferidas al Panteón en la década 20 vendimiaire. La corte estaba compuesta: 1º de un montón de músicos ejecutando los aires de Devin de Village; 2º de un montón de botánicos con atados de plantas, y esta inscripción:

El estudio de la Naturaleza lo consoló de las injusticias de los hombres.

3º de un montón de artistas de toda especie con los instrumentos de sus oficios y esta inscripción:

El rehabilitó las artes útiles.

4º de un montón de diputados de las secciones; llevando la tabla de los Derechos del Hombre con esta inscripción:

Reclamó el primero estos derechos insprescriptibles.

5º de un montón de madres, vestidas a la antigua, teniendo de la mano niños de poca edad y otras llevando los más jóvenes en sus brazos, con esta inscripción sobre una banda:

El volvió a las madres a su deber, y los hijos a la felicidad.

6º de una multitud de habitantes de Francia (San Dionisio) y de Groslay y Montmorency, con esta inscripción:

En medio de nosotros compuso la Heloísa, el Emilio y el Contrato Social.

7º de un montón de habitantes de Ermenonville, alrededor de una cineraria, sobre la cual estaban grabadas estas palabras:

Aquí reposa el amigo de la Naturaleza y de la verdad.

8º de un montón formado por ginebrinos, con la Embajada de la República, y esta inscripción:

Ginebra aristócrata lo había proscripto,

Ginebra regenerada ha vengado su memoria.

9º de un montón formado por la Convención Nacional, cercada de una banda tricolor, y precedida del faro de los legisladores, el *Contrato Social.*

Entre el cuarto y quinto montón estaba la estatua de la Libertad: y la estatua de Rousseau entre el 5º y el 6º. Un cuerpo de gentiles hombres a caballo y trompetas abrían la marcha. Ellos estaban seguidos de trozos de caballería, de los instruídos en el Campo de



Marte, y de tambores. Ramos republicanos cercaban las banderas de las repúblicas de Ginebra, Americana, y Francesa.

Un ciudadano francés compuso de repente estos versos, que por la naturaleza de sus sentimientos, son dignos de conservarse en la memoria:

Ya hacia los bosques del feliz Elíseo
han guiado tus manes errantes;
yo te veo hoy día de lo alto del Empíreo
con los Dioses participar de nuestros inciensos
por la última vez, sombra siempre cara,
recibe mis votos reconocidos
por tus lecciones mis hijos han tenido Padre,
y yo Padre he tenido hijos.

Están traducidos literalmente del francés y sin acomodar al metro castellano.

# LA REVOLUCION DE MAYO Y LA VERDAD HISTORICA

I. ¿Nuevos criterios? — II. El pueblo en la Revolución. — III. Moreno y la Gaceta.

por

NARCISO BINAYAN

(Miembro correspondiente de Hispanic Society of America de Nueva York y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía)

## I

### ¿NUEVOS CRITERIOS?

Es muy cómodo escribir historia cuando hay un solo documento. Los dictadores, por ejemplo, alivian el trabajo de los historiadores futuros con las versiones oficiales mimeografiadas. Pero siempre hay alguien que escribe furtivamente la versión real —o por lo menos otra versión— de los sucesos. El día en que se hace pública esa otra versión, comienza la jaqueca del historiador.

Los sumarios policiales pueden ser una buena escuela primaria para preparar el espíritu crítico de los historiadores: nunca hay uniformidad sobre el color, modelo o número de la chapa del automóvil que desapareció después de provocar un siniestro. Tampoco suelen concordar los testigos, mucho menos las víctimas, sobre el rostro o la indumentaria de los asaltantes.

La historia no siempre debe tratar problemas tan concretos. Y lo más frecuente, si es verdadera historia, es que toda finque en interpretaciones, imposibles de uniformar, porque varían con los datos que se tengan, o con los que se consideren más decisivos o importantes, o con las ideas generales del historiador

—el que lo sea de verdad las tiene—, con sus convicciones religiosas, políticas, sociales, económicas.

Se ha dicho que la historia es la política de ayer y que la política de hoy es la historia de mañana. Sólo en esquema es así, porque la historia no es sólo política: también es cultura, economía, folklore, etc. Pero, ¿en cuál sector de todos estos aspectos, no ya del político, coinciden las opiniones e interpretaciones de los contemporáneos?

Si éstos no se ponen de acuerdo sobre lo que están viendo y viviendo, ¿cómo se exige seguridad apodíctica y uniforme a los historiadores?

Es cierto que la distancia en el tiempo o en el espacio mejora la apreciación, pero esa mejora está limitada porque con la distancia se nota más la multiplicidad de interdependencias que deben valorarse. Así surgen las opiniones y con ellas las discrepancias.

Cuando la cultura ha alcanzado cierta madurez, los juicios apodícticos pierden prestigio y vigencia entre los historiadores. Nadie se siente inclinado a imponer su criterio a los demás. Mucho menos a aceptar imposiciones. Esto es lo que se llama tolerancia, cualidad que, en ciertos medios, todos exigen enérgicamente a los demás.

En nuestro país, en los años en que vivimos, se exteriorizan todavía algunas tentativas de imponer *manu militari* —y a veces *manu delinquente*—, criterios que prosperaron desde un poco antes de la segunda guerra mundial.

Cuando llegaron esos días tremendos, ya muchos estaban a la derecha, muchos a la izquierda, muchos más en el centro, pero, como en los partidos de tenis las cabezas de éstos iban violentamente de oriente a occidente, unos para entender lo que pasaba, otros para lo que los gauchos llamaban "rumbear".

Así como el oleaje producido por el terremoto de Valdivia del año pasado destruyó puertos japoneses, los estudios de historia argentina sufrieron el impacto del triunfo bolshevique, del éxito de la marcha sobre Roma o de la ascensión vertical del cabo del ejército alemán que desgraciadamente superó demasiado



al pobre zapatero Vogt, que veinticinco años antes se había apoderado nada más que del tesoro municipal de Köpenick.

Al acercarse el año 1960 en que se conmemoraría el sesquicentenario de la Revolución de Mayo, hubo un movimiento organizado dentro del llamado revisionismo histórico. Alguna vez Groussac llamó a la historia "eterna tela de Penélope". En efecto, se teje y desteje cuando aparece un documento decisivo o cuando un historiador interpreta una figura o una época de otro modo, o cuando la crítica anula un testimonio o exalta otro. La revisión histórica es tan constante que nadie usaba antes estas palabras, porque *historia* era suficiente para designar el incierto conocimiento del pasado, siempre en busca de la huyente verdad.

El revisionismo histórico vino a significar una especial crítica histórica que presenta el pasado en una nueva visión, útil para la política del presente.

Esa concepción de la historia podría llamarse con más propiedad, tentativa de lavado del cerebro del país, al modo como se la practica detrás de la cortina de hierro. La operación se presentaba fácil en un país considerado generalmente como el campeón de la amnesia colectiva. No existe tal amnesia, porque no hay falta de memoria: la aparente amnesia es el resultado de las briosas vivencias del *hoy* y *aquí* que sumergen a las no menos briosas vivencias que ayer llenaban el espíritu: no flaquea la memoria, flaquea la secuencia de la conciencia, vivimos una conciencia discontinua. En estos cotidianos cataclismos de la geología espiritual, los estratos del pasado desaparecen bajo el peso de los anteriores. Así mueren, o no pueden nacer, entre otras formas culturales, la personalidad y el sentido del tiempo, base de toda historia y de toda cultura.

Pero contra el lavado del cerebro, hay una fuerza poderosa y es la inercia de lo aprendido en la escuela primaria. La memoria convierte en dogma lo aprendido.

Todos saben, y lo saben con seguridad de estar en lo cierto —¡ah el prestigio luminoso de lo aprendido en la niñez!— que fueron tres las corrientes colonizadoras en nuestro país. Una

vino de Chile y fundó Mendoza, San Juan y San Luis. Las demás ciudades del interior fueron fundadas, se dice, por la corriente venida del Perú. Uno de los mejores libros utilizados en los colegios dice: "El gobernador de Chile, Valdivia, así que tuvo conocimiento de estos hechos ordenó que Francisco de Aguirre pasase a Tucumán. Aguirre fundó el 23 de diciembre de 1553 la ciudad de Santiago del Estero". Es decir, que la primera fundación cristiana en el interior de la actual Argentina fue obra de una expedición venida de Chile. El autor agrega otras fundaciones, naturalmente, también hechas por quienes venían de Chile, pero el título general es *Entradas por el Tucumán* y a la vuelta de la página, un mapa muestra con una flecha cómo Santiago del Estero es obra de los que vinieron del Perú.

He traído este ejemplo por simple y fácilmente accesible. Quienes pudieron, por su saber, por su prestigio o por desempeñar cargos o cátedras orientadoras, no tuvieron el necesario espíritu crítico para señalar los errores tradicionales, y si lo tuvieron carecieron de valentía civil o de sentimiento del deber intelectual o de reciedumbre moral para oponer la inconfortable verdad al cómodo error de la rutina.

Pero los elementos para hallar la verdad estaban al alcance de todas las manos en muchos casos. Nadie tuvo interés político, ideológico, religioso, en señalar el error de atribuir a la corriente venida del Perú la labor decisiva en la conquista del interior. Habría sido insólito rectificar por un puro culto de la verdad, como lo hizo hasta en este siglo Groussac.

En lugar del ejercicio tranquilo, objetivo, puramente intelectual, de la crítica histórica, surgió el sensacionalismo palabrero de quienes lograron fácil, pero efímera notoriedad, sosteniendo con pruebas endebles que el padre Las Casas fue un mistificador o que es justo haber dado el nombre de Américo Vespucio a este continente o que la colonización del interior fue obra de "ideologías", sensacionalismos apropiados para diarios vespertinos o revistas populares.

Después del sensacionalismo, vino el revisionismo. Esperemos y deseemos que no demore la verdadera crítica histórica, desinteresada, libre de presiones ideológicas, libre de verdades oficiales, libre de parentescos condescendientes. La verdad castigará a todos estos impuros intereses porque utilizará y valorará todos los documentos y aún todas las interpretaciones que ellos inspiren, no las arbitrarias ni las de oscura trastienda. Porque nunca la historia alcanzará el grado de certidumbre que tienen las ciencias. La verdad puede ser una, si se trata de las corrientes colonizadoras o del recorrido de las invasiones inglesas, pero nunca si se trata de interpretaciones, que son la verdadera historia.



Cuatro figuras de la historia argentina han sido las más sometidas a ese ajetreo, que apenas podemos llamar deliberativo. Dos son víctimas: Moreno y Sarmiento, y dos son beneficiarios: Saavedra y Rosas.

## II

### EL PUEBLO EN LA REVOLUCION

En 1826, dieciseis años después de la Revolución de Mayo, el Congreso discutió un proyecto de Rivadavia, todavía no concretado en 1961, de levantar un monumento a los autores de la Revolución. Uno de los diputados, el padre Gorriti, mente libre y aguda, mostró la imposibilidad de señalar autores y en la sesión del 31 de mayo dijo que la Revolución era obra de "la estolidez de Carlos IV, la corrupción de Godoy, la ineptitud de Sobremonte, la ambición de Bonaparte, los periódicos de España, la conducta equivocada de Liniers, las intrigas de Goyeneche, las perfidias de la Junta Central y la incapacidad de Cisneros". La consecuencia de la discusión fue que el Congreso resolvió no poner nombre alguno, sino dedicarlo simplemente "a los autores de la Revolución". Pero el monumento, repito, no se ha levantado todavía.

El ilustre Groussac escribió en su libro sobre Liniers que "todo monumento con inscripciones nominativas que se con-

sagre a los "autores" de la Revolución de Mayo, tiene que cometer la enorme injusticia de omitir a sus verdaderos héroes que son anónimos".

En 1810 la masa rural estaba penosamente atada al logro del sustento diario. El hombre libre podía subsistir en las zonas donde el ganado cimarrón brindaba alimento gratuito. Pero ni él ni el que trabajaba para otro, ni el que poseía algún bien tenía más vida social que la emergente de su trabajo. La preocupación política o social estaba muy lejos de esa masa rural.

La masa suburbana languidecía sin alicientes espirituales ni materiales. Las condiciones del trabajo no aseguraban el rendimiento y se abandonaba el lugar o se entregaba a la vagancia. El tema de las campañas todavía espera ser estudiado y estoy seguro que su conocimiento ha de provocar nuevos planteos en muchos asuntos del pasado.

En la ciudad, hablamos especialmente de Buenos Aires, la masa urbana era heterogénea: comerciantes, empleados, proletarios, esclavos, formaban la mayoría. Una minoría tenía la riqueza, otra los cargos importantes. La cultura, la religión, las costumbres, los prejuicios, se debilitaban al alejarse de la Plaza Mayor. Pero al alejarse de la Plaza Mayor también era menor la presión de la ley, esporádica la presencia de la autoridad, insólita la obediencia, todopoderosas las fuerzas y la habilidad, libérrimos los caprichos y el temperamento.

Volvamos a la ciudad. Ante todo, recordemos que varias cuadras antes de llegar a las actuales avenidas Entre Ríos y Callao comenzaban las quintas que anunciaban la campaña.

En aquel pequeño recinto urbano algunos leían, se informaban, pensaban. A fines del siglo XVIII la situación económica mejoró con el comercio libre y se pudo beneficiar los ocios con la cultura, aunque la mayoría —gente de edad y españoles— se refugiasen en el tresillo.

¿En qué espíritus podía estar preparada la Revolución? En una minoría y de entre ellos, la harían los activos, los emprendedores, los imaginativos, los audaces. En cambio, esperaron que



la Revolución estuviese encaminada, los prudentes, los hombres de gabinete, los sibaritas, los poltrones, los tímidos.

¿Cómo se explica entonces, no su éxito, que pudo ser costoso y tardío, sino su instantánea aceptación entusiasta por lo menos por la mayoría que daba fisonomía a la ciudad? "Verdaderamente la Revolución se hizo con la mayor madurez y arreglo que correspondía, no habiendo corrido ni una sola gota de sangre, extraño en toda conmoción popular". Estas son palabras de Beruti, el compañero de French en aquellos días.

Pongámonos en el lugar de los habitantes de Buenos Aires, de Santiago de Chile, de Lima, de Caracas, de Méjico. Todos los núcleos dirigentes: funcionarios, comerciantes, terratenientes, eran muy preponderantemente españoles, y si no eran todos nacidos allá, muchos nacidos aquí mantenían el espíritu peninsular. El resto de la población era española o criolla, con el común denominador del individualismo apenas coartado, como en España, por el temor a la autoridad, es decir, en último término, al trono. Pero he ahí que en 1808 se inicia la invasión de España por el ejército de Napoleón. Quienes debían portarse como realeza lo hicieron con repugnante bajeza. Los pueblos no conocieron los entretelones y si los conocieron comprendieron que poco lograrían con calificarlos o, si pudieran, con castigarlos. Otro riesgo mucho más grave por inminente y poderoso ponía en peligro la vida de España libre. Era Napoleón. Nosotros hoy sabemos lo que sucedió en 181 y 1815 hasta la definitiva derrota de Napoleón. Pero en 1809, en 1810, en 1811, Napoleón no veía obstáculos para el dominio de toda Europa ni nadie podía imaginar que los hubiera. Hay que leer el pánico enorme y auténtico reflejado en las gacetas de la época para comprender y explicar lo que ocurrió en España y en América.

Toda América sintió indignación ante la invasión de España y ante el abyecto sainete de Bayona, del que sólo se culpaba a Napoleón.

Muchos historiadores españoles callan parte de lo que allí sucedió, pero la verdad es que Napoleón compró el trono de Es-

paña y sus colonias. Después de recibir la corona, se comprometió a pagarla por el tratado que firmó con Carlos IV el 5 de mayo y con Fernando VII el 10 de mayo.

Por el primero se comprometía:

a dar un asilo en sus estados al rey Carlos, a su familia, al príncipe de la Paz, como también a los servidores suyos que quieran seguirles, los cuales gozarán en Francia de un rango equivalente al que tenían en España.

El artículo 4º del tratado dice:

El palacio imperial de Compiegne, con los cotos y bosques de su dependencia, quedan a la disposición del rey Carlos mientras viviera.

En el artículo 5º se lee:

S. M. el Emperador da y afianza a S. M. el rey Carlos una lista civil de treinta millones de reales que S. M. el emperador Napoleón le hará pagar directamente todos los meses por el tesoro de la corona. A la muerte del rey Carlos dos millones de renta formarán la viudedad de la reina.

Además de ventajas, a otros miembros de la familia real, por el artículo 8º le entrega:

el sitio de Chambord, con los cotos, bosques y haciendas de que se compone, para gozar de él en toda propiedad y disponer de él como le parezca.

En el tratado con Fernando VII le cede, por el artículo 3º

en toda propiedad a S. A. R. y sus descendientes, los palacios, cotos, haciendas de Navarra y bosques de su dependencia hasta la concurrencia de cincuenta mil arpendes libres de toda hipoteca, para gozar de ellos en plena propiedad desde la fecha del presente tratado.

por el artículo 5º le

concede a S. A. R. cuatrocientos mil francos de renta sobre el tesoro de Francia, pagaderos por dozavas partes mensualmente para gozar de ella, y transmitirla a sus herederos...



y por el artículo 6º

S. M. el Emperador concede a S. A. el príncipe, una renta de seiscientos mil francos, igualmente sobre el tesoro de Francia, para gozar de ella mientras viviese.

Esta es la verdad desconocida por los americanos de entonces y por muchos de hoy que tienen el deber de conocerla. El 6 de junio de 1808 Napoleón proclamó rey de España y de las Indias a su hermano José.

El individualismo español sólo hallaba un tope en el temor —convertido por los siglos en respeto supersticioso y dogmático— al Rey. Pero ellos querían a su Rey, no a un usurpador.

En agosto la gente bien de Méjico forma una Junta con el beneplácito del Virrey. Pero un mes después la gente no bien, entiéndase el pueblo —el principal prócer— adivina lo que hay detrás, expulsa al Virrey, y toma el timón de la Junta.

En setiembre, Montevideo forma una Junta inspirada por Elío, que quiere vencer a Liniers, pero pronto le llega de España la orden de disolverla.

El 1º de enero de 1809, el señor Alzaga y los cabildantes intentan formar otra en Buenos Aires también contra Liniers, pero acabó en el fracaso y la prisión de los innovadores.

En mayo de 1809 Chuquisaca formó una junta popular, en julio otra La Paz, en agosto otra Quito.

¿Por qué Juntas y no otra forma de gobierno? Porque las leyes españolas decían que cuando faltase el Rey, se reuniesen los vecinos "buenos y honrados" para decidir lo que había de hacerse.

La primera Junta americana que subsistió victoriosa frente a los que los criollos llamaban mandones, fue la del 25 de mayo en Buenos Aires.

La explicación está en las dos visitas que los ingleses hicieron a Buenos Aires, en 1806 y 1807, y a sus más graves consecuencias: el Cabildo abierto del 14 de agosto de 1806 que destituyó al virrey Sobremonte y encargó a Liniers del mando político y mi-

litar de la ciudad; y la Junta de guerra del 10 de febrero de 1807 que suspendió a Sobremonte reemplazándolo por la Real Audiencia. El pueblo hacía designaciones que competían al Rey, acaso recordando la real cédula de 1537. Pero la otra consecuencia fue la revelación que los criollos tuvieron de su capacidad para señalarse un destino. De los ocho mil hombres puestos bajo las armas, a raíz de la primera invasión, cinco mil eran criollos y la crónica con que los textos escolares informan sobre esos hechos de armas bastan para mostrar que, como en las modernas guerras totales, no abundaron los espectadores: también combatieron o ayudaron a combatir las mujeres y los niños. El pueblo había pasado una ardua prueba de capacidad militar y como epílogo había mostrado una virilidad política inesperada en quienes habían estado acostumbrados a obedecer, cuando menos en la apariencia.

El pueblo no tuvo tutores. Mucho menos es posible pretender que la Revolución fue hecha por el ejército. He sostenido —y no tengo motivos para variar mi opinión— que la revolución fue civil, y apoyada por las tropas, o más exactamente por las milicias, ya que el ejército anterior a 1806 no excedía de unos centenares de soldados. El ejército que actuó en 1810 no existía, pues, como una casta, carecía de espíritu de cuerpo, de la indispensable deformación profesional y de importancia cuantitativa. No era un ejército, era una parte, no desprendida, del pueblo.

Existe un episodio, corto y decisivo, que muestra claramente la gravitación del pueblo. Se había hecho el escrutinio del Cabildo Abierto del 22 de mayo, y el partido colonialista, sobreviviente en cargos claves, preparó la contrarrevolución formando la Junta del día 24 con la presidencia del señor Cisneros, y como vocales un sacerdote, el párroco de Monserrat, don Juan Nepomuceno de Sola; un militar, el jefe de Patricios, don Cornelio Saa vedra; un abogado, el doctor Juan José Castelli; y un comerciante, don José Santos Inchaúrregui.

En el primer momento, según se dice, hubo alegría en el pueblo y apoyo al nuevo gobierno. Pero ya en las primeras horas se constataron indicios inquietantes. El Cabildo había ordenado fijar en las esquinas un bando que contenía el nombramiento de la Junta y un esbozo de constitución política, en doce artículos.



Pero los grupos de ciudadanos les arrancaban el papelón y los estropeaban sin piedad. Imposibilitados así de cumplir con las órdenes del Cabildo, huyeron arrojando por las calles toda la edición del Bando, impreso en un inmenso papel con letras de media payada. Los ciudadanos lo recogieron y con todo desparpajo le prendieron fuego delante de la misma arquería del principal. (V. F. López).

El auto de fe fue tan perfecto que, cuando Carlos Alberto Pueyrredón al preparar su libro sobre 1810 quiso hallar algún ejemplar del bando, debió recurrir a las copias manuscritas del Archivo de Indias de Sevilla y a otra copia, también manuscrita, de la Cancillería de Río de Janeiro.

Se ha sostenido que Saavedra y el ejército fueron quienes hicieron la revolución, pero he aquí que alguien que no tenía *partipris* alguno, informa a su gobierno, la corte de Río de Janeiro, en estos términos inequívocos en su lengua original:

Ya naquela tarde em que o Cabildo fez reconhecer aquela Junta, foi tal o alvoroto que houve no quartel de Patricios, de que Saavedra era Comandante, que nem as suas rogativas nem promessas, foram bastantes para os vencer o para que se accomodassem, sendo lhe preciso mandar tocar a muzica afim de que se não ajuntasse povo a ouir e admirar as loucuras do "Capa Chiclana e Vieytes que comoutros ahí tamben se achavam.

En presencia de este testimonio: ¿Saavedra conducía la Revolución o los patricios conducían a Saavedra?

Y hago constar que este testimonio fue publicado por el doctor Carlos Alberto Pueyrredón, que no es populista ni morenista, ni antisaavedrista.

El caso fue visto por el Cabildo tan grave como la situación del 20 y 21 de mayo y acudió al recurso a que había echado mano Cisneros: llamar a los jefes militares. Saavedra, que era

parte en el pleito, no creyó necesario delegar la diputación en el segundo jefe.

Leamos lo que dice el acta del día 24 de mayo, en su segunda parte:

> Concluída la acta que precede, los mismos señores del Excelentísimo Cabildo Gobernador trataron sobre que sin embargo de ser el medio adoptado [la Junta presidida por Cisneros] el más propio a radicar la confianza de los pueblos del virreinato y a asegurar nuestra situación actual y nuestra suerte futura, era de necesidad indispensable, atendidas las presentes circunstancias, proceder con el mayor pulso y prudencia en su publicación, pues que habían sido elegidos para vocales de la Junta provisoria sujetos que no podían menos de merecer la confianza del Pueblo, podría éste quizá trepidar en la elección de Presidente vocal hecha en la persona del Excelentísimo Señor don Baltazar Hidalgo de Cisneros, no obstante que con esa única investidura se le conserva en el mando por fines de conveniencia política. Y con consideración a todo acordaron de unánime conformidad explorar la voluntad de los señores comandantes de los Cuerpos de esta guarnición, instruirles de la resolución y de su objeto, y exigir de ellos si se hallan en ánimo y posibilidad de sostenerla, para lo cual mandaron que en el acto sean citados a esta Sala capitular. Y comparecieron en ella los señores don José Ignacio de la Quintana, coronel de Dragones, don Francisco Rodrigo, don Cornelio de Saavedra, comandante de Patricios, don Gerardo Esteve y Llac, de Artilleros de la Unión, don Juan Florencio Terrada de Granaderos de Fernando VII, don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, de Arribeños, don Pedro Andrés García de Montañeses, don Martín Rodríguez de Húsares del Rey, don Manuel Ruiz de Naturales y don José Merelo de Andaluces. El señor Alcalde de primer voto les hizo presente el objeto de la convocatoria, expresándoles que el Excelentísimo Cabildo Gobernador contaba con su auxilio para llevar a efecto las resoluciones que había tomado en tan críticas como extraordinarias circunstancias, contestaron unanimemente que estaban aparejados y dispuestos a sostener la autoridad que por voto del Pueblo había reasumido el Excelentísimo Cabildo. A consecuencia se leyó por mí el actuario la acta celebrada el día de hoy en que resulta establecida la Junta Provisoria.

El doctor Vicente Fidel López, cuyo testimonio siempre debe ser tomado con beneficio de inventario, trabajaba poco con documentos y mucho con la memoria. Pero esta facultad tiene una vecina infiel, que es la imaginación, que en López alcanzó



para hacerlo el buen novelista de *La novia del hereje, La loca de la Guardia* y de la original novela epistolar titulada *La Crónica de 1810,* tan bien hecha, que muchas veces, hasta hace unos meses, se la ha tomado por documento histórico, incluso por quienes debían saber, por oficio, que es pura ficción.

Ahora bien, López dice que Martín Rodríguez contestó al requerimiento del Cabildo, que para sostener la

> combinación que mantiene en el gobierno al señor Cisneros tendríamos que hacer fuego en muy pocas horas contra nuestros hermanos y contra nuestro pueblo; nuestros mismos soldados nos abandonarían. Todos sin excepción reclaman la separación del Virrey y yo el primero. Que diga el Señor Comandante de Patricios si es o no cierto lo que digo.
>
> El Señor Saavedra tomando el aire solemne y lento que le era habitual, dijo que en efecto, la situación del pueblo y la agitación de los cuarteles era muy alarmante.

¿Debemos rechazar el testimonio de López? La misma acta del 24 descubre algo que nos autoriza a asignar importancia a las palabras de quien recogió muchas de contemporáneos y testigos de los hechos.

El acta, en efecto, después de las palabras anteriores, tan terminantes como para no traslucir discrepancias ni vacilaciones, dice:

> Los Señores Comandantes después de algunas discusiones promovidas sobre la materia, y especialmente por don Pedro Andrés García, sobre que si el Excelentísimo Cabildo volvía a asumir el mando, debería tener voto decisivo el caballero Síndico Procurador General, y por don Cornelio de Saavedra, sobre que debía reformarse la elección de vocal hecha en su persona y recaer en el caballero Síndico, porque no quería ser censurado en lo más mínimo, contestes expusieron que aquel arbitrio era desde luego el único que podía adoptarse en las actuales circunstancias, como el más propio a conciliar los extremos que debían constituir nuestra seguridad y defensa, que no dudaban que sería de la aceptación del Pueblo, ofrecieron contribuir de su parte a que quedase plantificado, y se retiraron, reiterando las mismas ofertas.

Es decir que los comandantes esperaban que la solución agradase al pueblo. ¿Puede seguir diciéndose que la Revolución

de Mayo fue un pronunciamiento militar, o que fue la obra del señor Saavedra? que no quiere "ser censurado en lo más mínimo", cuidadoso de las formas, como no quiso nunca firmar, y así lo dijo a propósito de coronar en Buenos Aires a la princesa Carlota Joaquina, aunque su nombre aparece en las listas de carlotistas.

La Junta del 24 juró a las tres de la tarde, ante el Cabildo, y el señor Cisneros pronunció algunas palabras.

Pero el pueblo sabía lo que quería y a las nueve y media de la noche, la Junta de Cisneros renunció "por la agitación en que se halla alguna parte del pueblo", para que el Cabildo designe otros "sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo". ¿Qué hicieron los comandantes para que quedase "plantificada" la Junta del 24?

Así se constituyó la Primera Junta: por obra del principal prócer de la Revolución.

## III

### *MORENO Y LA GACETA*

La historiografía de Moreno comienza con las dos biografías que escribió su hermano Manuel, publicadas ambas en Londres, en 1812 y 1836. La línea general de ambos escritos se ha mantenido hasta hoy, acentuándose el elogio incontrolado en el presente siglo.

No ocurrió esto con Belgrano ni con San Martín porque el ilustre historiador —mucho más que biógrafo— de ambos próceres, no temió decir la verdad —tenía autoridad intelectual y moral para hacerlo— y señalar y estudiar los errores que cometieron aquellos próceres.

Los historiadores de Moreno en cambio, se sentían obligados a acercársele con las alforjas repletas de incienso. Moreno era tabú para el espíritu crítico.

En los países evolucionados se estudia críticamente la biografía de los mayores próceres y se valoran su eficiencia y sus aciertos sin más consideración que la de la verdad. Y no recordemos, para no estremecer la solemnidad que en estos países atribuimos a la historia, que allá aparecen obras humorísticas sobre los personajes más importantes del pasado.



Los próceres de todos los países son hombres, con virtudes y con defectos, no son santos, ni superhombres, ni profetas, como lo exigen los títulos de libros ávidos de popularidad espectacular. Recordemos que no hace mucho fue necesario disponer el retiro de altares en que se había colocado a San Martín, como consecuencia de uno de esos títulos.

¿Ganó la memoria de Moreno con los ditirambos oratorios y los homenajes adobados con lugares comunes? A los próceres se les conoce estudiándolos.

Moreno no actuó en la Revolución de Mayo, sino después del día 25.[1] Acaso el estado del tiempo húmedo y lluvioso, además de frío, haya actuado sobre su salud gravemente dañada por el reumatismo poliarticular que padecía, complicado con la secuela cardíaca frecuente en esa afección. No sé cuantos días antes del 25 de mayo comenzó el mal tiempo, pero nada difícil es que haya habido varios días desapacibles. Recuérdese, por lo demás, que para empeorar el invierno, el río llegaba entonces hasta donde está ahora el monumento a Colón, en el paseo de este nombre. Y el día del Cabildo Abierto, la prolongada espera en los incómodos escaños conventuales, sin respaldo, puede haber coincidido con la enfermedad para sumirlo en la inactividad y aún en la misantropía que se le notó en aquel acto.

Se le ha atacado por esto. Pero la mayor parte de los ataques fueron facilitados por la falta de mesura en los elogios. Quienes dispusieron de elementos documentales, en lugar de ahondar en el personaje, en su acción, en sus escritos, prefirieron agravar con el megáfono adjetivoso la tónica del entusiasmo fraternal de Manuel Moreno.

Así la calificación de *tribuno* sirvió para la pregunta imposible de contestar: ¿Qué discursos pronunció Moreno? Es cierto: ninguna de las acepciones de la palabra *tribuno* convie-

[1] Véase lo que dice al respecto B. LEWIN, en págs. 43-45 del mismo tomo. (N. de la D.).

ne a Moreno. Pero Manuel Moreno puso al tomo I —único que publicó— de los escritos de su hermano el título de *Arengas en el foro y escritos.* La palabra *arenga* suscita inmediatamente la idea de discurso enardecedor, que corresponde a su etimología germánica *hring* de la que también deriva el nombre del cuadrilátero de los boxeadores. El hring germánico significaba, sin embargo, círculo por alusión al que reunía a los guerreros para oir a sus caudillos. Para la guerra, arengas; para el foro, alegatos. Acaso la permanencia de Manuel Moreno en Londres haya perjudicado su sentido del idioma castellano.

Pero quienes quieren quitar importancia a Moreno no se contentan con ese pequeño triunfo de hacerle perder la cualidad de tribuno.

Y aquí entramos al asunto: probar que Moreno escribió algo más que la *Representación de los hacendados* y que el *Plan* terrorista. (Se admite que escribió la *Representación,* pero antes demuestran —o creen demostrar— que su valor es ínfimo y se acepta que escribió el *Plan* para mostrarlo como un desalmado precursor del terrorismo oficial.)

En estos intentos de negar a Moreno la paternidad de muchos escritos se distinguió últimamente el más laborioso cultor actual de la historia argentina, el R. P. Guillermo Furlong Cardiff, de la Compañía de Jesús. Estoy muy lejos de tener mala voluntad hacia él. Soy amigo suyo, *sed magis amicus veritas.*

Ya en 1939, el padre Furlong damnificó la memoria de Moreno atribuyendo al deán Gregorio Funes el artículo publicado en la *Gaceta* el 6 de novimbre de 1810. "El doctor Vedia —dice— no duda que este artículo es de Funes, y lo califica de luminoso, como lo es, en verdad".

Mariano de Vedia y Mitre califica, en efecto, de luminoso el artículo, pero nadie entenderá que se lo atribuya a Funes. En efecto, en la página 36 de su libro juvenil, *El deán Funes en la historia argentina,* segunda edición de 1910, Vedia y Mitre dice, después de hablar de los diputados del interior que querían incorporarse a la Junta: "Moreno había contenido los empeños de



los diputados e impedido su incorporación hasta mediados de diciembre, fundado en el acta del 25 de mayo, en que se establecía, como lo he dicho, que la misión de los diputados era "dictar la constitución política de estas provincias". Si hasta aquí el sujeto de la oración es Moreno, cuál será el de la oración que sigue después de punto seguido, que dice: "En la *Gaceta* publicó también a su vez un luminoso estudio sobre la misión del Congreso". Y después de punto y aparte agrega Vedia y Mitre: "La opinión de Moreno era, sin duda, fundada," etc.

Sin embargo, el padre Furlong afirma en la página 102 de su *Bio-bibliografía del deán Funes,* que según Vedia, Funes escribió ese artículo. Advierto al pasar, que el libro del padre Furlong no es una bio-bibliografía, sino solamente una bibliografía, utilísima, pero con éste y otros errores.

Pero en 1960, el padre Furlong publicó dos libros, entre otros: *La Revolución de Mayo. Los sucesos, los hombres. Las ideas,* terminado de imprimir el 18 de mayo y *El padre de la Patria. Cornelio de Saavedra,* cuya impresión se concluyó el 30 de junio.

En el primero de los dos libros, los nuevos planteos superan toda previsión. Así en la página 33 dice: "por lo que al Río de la Plata se refiere, la Inquisición jamás existió hasta que surgió la ley 1420". En la página 16 se lee: "Si tomamos el concepto de cultura en su acepción más amplia, esto es, como el resultado de cultivar los conocimientos humanos y de ejercitar las facultades intelectivas, podríamos preguntar: la cultura, aún así entendida ¿ha sido ascendente o descendente desde 1810? En otras palabras, los argentinos de 1960, somos más cultos que los argentinos de 1760 o de 1660?

El padre Furlong no sólo está convencido de esas afirmaciones, sino que en la página 18 afirma, para edificación de los demás que: "El historiador no puede ponerse al servicio de los fugitivos intereses de tal o cual ideología, sino a los de la verdad".

Ahora sí estoy totalmente de acuerdo con el padre Furlong, como estoy de acuerdo con él cuando dice, en una renuncia re-

ciente: "En materia histórica ninguna persona ni institución, por más sabia que sea, puede vanagloriarse de ser dueña de la verdad y por ende, no puede atribuirse ninguna especie de infalibilidad. Si a algún historiador o grupo de historiadores algo les parece erróneo su deber no es —en mi sentir— dar un pronunciamiento, sino refutar en forma objetiva y serena los argumentos de la obra incriminada". La *Prensa* del domingo 25 de junio de este año publicó la noticia de la renuncia y de allí tomo el párrafo anterior.

En el segundo libro, la tesis está en el título y en la página 138 ,que es la última, reitera: "hay que admirarle como Padre de la Nación Argentina, nuestro Jorge Washington, en lo que fue único". Saavedra, pues, para el padre Furlong, es el único Padre de la Patria.

Confieso mi sorpresa ante el silencio que ha seguido a los dos libros: ninguna discusión o polémica se ha producido, muy esperable dado el viraje pronunciadísimo que se produciría en nuestros estudios históricos si esas conclusiones lograsen convencer a la mayoría.

Estimo importante que se discutan las tesis del padre Furlong porque no es improbable que algunas personas las tomen como artículo de fe, por ser él el autor y por contar con los altos avales de la Compañía de Jesús y de la Curia, y que se enseñen a los niños sus conclusiones como verdades ya seguras.

Los dos libros se complementan con las opiniones del mismo sacerdote contenidas en dos comentarios publicados en el número 520, correspondiente al mes de diciembre de 1960, de la revista *Estudios*, de la que el padre Furlong es, además, asesor. Esos comentarios publicados en las páginas 835 a 837, versan, el primero sobre el número 4 del *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* que acoge estas líneas mías; el otro sobre el *Ideario de Mayo* que publiqué el año pasado.

En el primero dice:

Nada decimos de los trabajos de Augusto Fernández Díaz y de Eduardo Acevedo Díaz sobre el Plan de Moreno, pero anotaremos que el de éste



es por demás imaginativo y apologético y el de Fernández Díaz es un confuso malabarismo fundado en gran parte en artículos de la Gaceta, que sin prueba alguna se atribuyen a Moreno, siendo así que nada prueba que sean de él. Otro tanto hay que decir de la lucubración de Apolonio Alderete sobre "El sistema republicano en el pensamiento de Moreno" basado también en los artículos de la Gaceta del 23 de octubre y 13 de noviembre de 1810, atribuídos con excesiva generosidad a Moreno. ¿No serán más bien del Presbítero Alberti, que era, según Moreno, quien corría privativamente", esto es, exclusivamente, con la *Gaceta?*

En el otro comentario dice:

Supone el señor Binayán que Moreno dirigió la *Gaceta,* y por ende, todos los artículos sin firma son de él. En 1810 el director de la Gaceta fue Alberti y de éste y no de Moreno, son la casi totalidad de los artículos anónimos.

Más adelante agrega:

Aunque el señor Binayán nos diga que Moreno era de "una mente clarísima", lo colige de los artículos de Alberti, que él erradamente atribuye al doctor Moreno, ya que éste, lejos de tener tal mente como es visible en su *Representación de los Hacendados,* la tenía aún antes de 1810 harto obtusa, y después de 1810, a causa del terror que le dominaba ante una posible reacción "de los godos", era obtusísima.

La afirmación del padre Furlong de que el presbítero Alberti fuese director de la *Gaceta* tiene un fundamento muy poco sólido. En el prospecto de la *Gaceta,* reproducida como primer artículo en el número inicial del 7 de junio de 1810, se dice con firma de Moreno:

La Junta a más de incitar ahora generalmente a los sabios de estas Provincias para que escriban sobre tan importantes objetos, los estimulará por otros medios que les descubran la confianza que ponen en sus luces y en su zelo.

Y a continuación, en otro párrafo dice:

Todos los escritos relativos a este recomendable fin se dirigirán al Señor Vocal Dr. D. Manuel Alberti, quien cuidará privativamente de este ramo agregándose por la secretaría las noticias oficiales, cuya publicación interese.

Yo entiendo que estas palabras significan algo distinto a lo que se aventura a interpretar el padre Furlong. El presbítero Alberti se encargará, privativamente, de recibir los escritos que se piden a los sabios, como en el suplemento del mismo número de la *Gaceta* se dice que se "avisa a los buenos patriotas que pueden ocurrir al Señor Vocal Don Miguel de Azcuénaga, quien recibirá los ofrecimientos que voluntariamente se hagan". Se trata de la expedición al interior.

En ambos casos se encarga a vocales de la Junta de recibir escritos u ofrecimientos que hagan los habitantes.

Pero el prospecto, y por lo tanto el artículo inicial de la *Gaceta,* dicen: "agregándose por la secretaría las noticias oficiales, cuya publicación interese".

Quien conozca la *Gaceta* podría preguntarse cuál fue la labor del presbítero Alberti, porque casi toda la *Gaceta* reproduce documentos oficiales, es decir, fue obra de la secretaría. Como podría creerse que fuese la secretaría del doctor Paso, ya que la de Moreno es calificada despectivamente por el padre Furlong de *segunda secretaría,* recordaremos que el prospecto y el artículo están firmados *Dr. Mariano Moreno, Secretario.*

En apoyo de mi interpretación puedo aducir un testimonio que el padre Furlong espero respete: el del Padre de la Patria, como él lo llama: don Cornelio de Saavedra. En las instrucciones a su apoderado en el juicio de residencia que él incoó en 1814, dice Saavedra que a don Eugenio Balbastro "le encantaba" "cuanto el doctor Moreno hacía y escribía" "y llamaba la atención que cuanto decía en sus *Gazetas* lo miraba con el mayor aprecio". Estas palabras de Saavedra están publicadas como apéndice de una obra del doctor Enrique Ruiz Guiñazú, *El Presidente Saavedra y el pueblo soberano de 1810,* página 617. Es Saavedra pues, quien considera que la *Gaceta* era obra de Moreno.

Agreguemos que el padre Furlong es el primero que ha adjudicado a Alberti la dirección de la *Gaceta,* que ningún documento lo insinúa y que nadie rectificó desde aquellos días hasta los años que vivimos, que hubiese sido Moreno el director



—o redactor, como entonces se decía— de la *Gaceta.* Pero ahora Saavedra nos lo prueba además.

Otro testimonio más concreto tampoco será tachado de parcial por quienes se empeñan en despojar a Moreno de lo que en rigurosa justicia es suyo. El padre Gregorio Funes escribió en las *Gacetas* de los días 20 y 29 de noviembre y del 13 de diciembre, tres artículos en elogio de los de Moreno en que éste estudió la legitimidad y misión del Congreso General que debía reunirse para dar forma definitiva al Virreinato. Esos artículos están escritos como cartas a Moreno y en uno de sus primeros párrafos le dice: "Vea Ud. aquí, señor Editor, los bellos frutos que a mi juicio harán recoger sus reflexiones". No sé si todos pueden ver tan claro como se me presentan estas palabras: las reflexiones de Moreno, es decir sus artículos comentados, producirán bellos frutos. Por otra parte, llama *Editor* a Moreno. Si era Alberti el editor, como sostuvo el padre Furlong que lo fue durante todo el año 1810 ¿cómo nadie lo menciona nunca fuera del primer número?

Por si esta prueba no bastare, el 27 de octubre de 1810 Moreno le pide al padre Funes que escriba en la *Gaceta* porque

> todas las gentes esperaban que a la llegada del Deán Funes saldrá nuestra *Gaceta* del estado de languidez a que la redujo la desgracia de haber caído en unas manos poco expertas y que han abarcado imprudentemente más de lo que pueden.

Alguien pensará que Moreno ataca a Alberti por su ineptitud como conductor de la *Gaceta.* La respuesta del padre Funes ahuyenta esa suposición:

> Creo que Ud. se ha equivocado atribuyendo al público el concepto de que en mis manos tendría mejor suerte la *Gaceta* del gobierno. Yo juzgo al contrario que el público, así como yo mismo, contamos por una de las mejores glorias la de hallarse este periódico a la sabia dirección de un genio dotado de la amenidad que las gracias inspiran y de cuantos conocimientos hermosean a la razón misma. Que usted no lo conozca es una prueba más de esta verdad. El mérito, siempre modesto, solo encuentra sombras cerca de sí, y cuando todos aplauden sus talentos, él solo los ignora. La *Gaceta* no puede desempeñarse con más decoro ni dignidad.

Después de estas palabras a mí sólo me resta preguntar ¿a quién se refiere Funes? Y al padre Furlong sólo le restará contestar, no con una suposición, sino con lo que surja de los documentos.

Volvamos ahora a los tres artículos de Funes. Aparecen firmados por *Un ciudadano*. El seudónimo corresponde a Funes, según carta que el 16 de diciembre de 1810 escribe él mismo a su hermano Ambrosio, que vivía en Córdoba, en que le dice: "Te incluyo la *Gaceta* para que veas mi tercera carta".

¿A qué artículos de Moreno se refiere Funes? En el primero de los tres, le dice: "Permítame que le someta mis dictámenes, sobre las mismas cuestiones que suscite en su *Gaceta*". A continuación de éste, en otro testimonio sobre quién dirigía la *Gaceta*, dice Funes: "No tenemos una constitución y sin ella es quimérica la felicidad que se nos prometa". Esta frase, en bastardilla, está tomada del artículo de Moreno —¿podrá seguirse discutiendo la atribución? publicado en la Gaceta del 6 de noviembre— ¡Es el mismo artículo que en 1939 el padre Furlong atribuyó a Funes a causa de una lectura ligera de un párrafo de Mariano de Vedia y Mitre!

En la última edición de los *Escritos* de Moreno, cuya portada dice: "Prólogo y edición crítica de Ricardo Levene", se suprime el artículo publicado en la *Gaceta* el 15 de noviembre. Al referirme a él, en el prólogo del *Ideario de Mayo*, dije: "curiosamente suprimido". El padre Furlong comenta que él diría "sabiamente". Habría sido sabiduría incompleta porque de acuerdo con la verdadera sabiduría, para ser consecuente con las teorías del padre Furlong, los dos tomos de *Escritos* de Moreno deberían tener casi todas sus páginas en blanco.

Pero el contenido de ese artículo, su estilo tan parejo con el de los otros tradicionalmente o probadamente atribuídos a Moreno, sin rectificación desde entonces, hasta estos años, la cita que contiene de Rousseau, todo induce aceptar como más probable que ni el señor Levene ni el padre Furlong pudieron dudar si la precipitación no les hubiese jugado una mala pasada.



En presencia de todas las pruebas aducidas, permitidme agregar que no encuentro motivo para corregir nada en la semblanza que una vez tracé del prócer:

> Era abogado, no legista en la acepción peyorativa, mucho menos leguleyo: era hombre de ley.
>
> Una mente clarísima, mucho estudio de leyes, sentido cristiano de la acción, sordera incurable para los cantos de sirenas, una doctrina bien meditada y asimilada hasta ser criterio de acción, voluntad tenaz y dúctil para aplicarla, intuición subconsciente de la oportunidad en el sentido de los acontecimientos... todo este feliz consorcio de aptitudes lo llevó al primer plano entre los componentes de la Primera Junta, algunos de los cuales reunían algunas de aquellas cualidades.
>
> La superioridad intelectual elevó en los hechos su secretaría hasta hacerlo el dictador de la Junta. Sus enemigos no le permitieron excederse, sino en veinticuatro días, sobre el plazo de seis meses que los romanos acordaban al *dictator* para salvar una situación difícil. Sin este *dictator* porteño la revolución rioplatense —y acaso la americana— habría languidecido y quizás muerto.
>
> Contrariamente a lo que es frecuente, Moreno respetó e hizo respetar la ley en la vida civil. Su espíritu juricista halló en el derecho visigótico la legalidad que exigía para afiliarse a la Revolución. Su espíritu cristiano —es decir humano— ya revelado desde sus comienzos intelectuales, no podía considerar ley legítima la que era producto de la arbitrariedad del rey o de los intereses de los poderosos. Su talento crítico, le señaló el sofisma fundamental de la obediencia indiscriminada al monarca. Las viejas leyes españolas y la subversión política de la península que siguió a la abdicación de Bayona le dieron la oportunidad de llevar su doctrina a las últimas consecuencias. Otro de sus grandes méritos es haber sabido luchar y triunfar con las armas de que podía disponer. Como conocía muy bien su manejo no pensó en cambiarlas; hecho y momento que el enemigo habría aprovechado.
>
> La Revolución le debe la doctrina inicial y la orientación general. Y también haber sido una revolución con más de evolución que de revolución.

Si Moreno no intervino en los días preparatorios de la Revolución, fue la columna vertebral de la Junta en el segundo semestre de 1810, el semestre orientador y decisivo, gracias al cual se afianzó el derrotero de lo que debíamos ser, y somos.

# PRESENCIA DE ORIENTE EN EL FACUNDO

por

RICARDO ORTA NADAL
(Profesor de Historia de Oriente)

*Una historia de beduínos*

Cuenta Ricardo Rojas que cuando el *Facundo* apareció en Chile en 1845, los emigrados argentinos aplaudieron el libro con entusiasmo y Vicente Fidel López lo llamó "historia de beduínos". Y agrega que Sarmiento recogió complacido esa definición, porque vio en ella una reminiscencia de las lecturas de Salustio,

> la guerra de Yugurta, el caudillo númida, salido del Sahara, vestido de bornoz blanco, montado a caballo y haciendo algarada, sin consecuencia histórica frente a las legiones romanas.[1]

Era legítima esta asociación de ideas. Aunque en el *Facundo* no se nombra a Salustio ni a Yugurta, las lecturas de los clásicos antiguos, de los iluministas y de los recientes románticos, que sorbían con avidez los argentinos de la generación del 37, llevaban a un López, que en ese mismo año de 1845 leía ante el tribunal de la Facultad de Filosofía y Humanidades de Chile su *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuído a la civilización de la Humanidad*[2], a ver en Facundo Quiroga al Yugurta de América y en Sarmiento a su Salustio.

---

[1] RICARDO ROJAS, *El Profeta de la Pampa. Vida de Sarmiento*, ed. Losada, 5ª ed. (Buenos Aires, 1951), pág. 213.
[2] Ed. Nova, con un estudio preliminar de JOSÉ LUIS ROMERO (Buenos Aires, 1943).

Una historia de beduínos, pues, y narrada nada menos que por un Albarracín. A éste, su apellido materno, gustaba apegarse y remontaba su rastro hacia los orígenes moros. En Argel lo mostró con orgullo y se lo recibió gratamente, pues era allí familiar. "Y digo la verdad que me halaga y sonríe esta genealogía que me hace presunto heredero de Mahoma", afirmó. Cuenta Ricardo Rojas que su hermana Procesa lo retrató con chalaba y turbante sobre un camello. Como a la sazón usaba crecida barba, realmente parece, asegura Rojas, un moro en el retrato.

Albarracín es el nombre del partido judicial y de su ciudad cabecera en la provincia de Teruel (Zaragoza). Ya en 988 (año 382 de la Hégira) se hallaba en poder del caudillo Ban Hudheil Ben Razin. Se ha discutido si el origen del nombre Albarracín es africano. Lo resuelve afirmativamente E. Lévi-Provençal cuando dice:

> Encontramos beréberes Banu Razin en la región de Albarracín (cuyo nombre no es más que una deformación del de dicha tribu).

En 1091 el señorío moro de Albarracín aparece tributario del Cid Campeador, y en 1165 Ben Mardenis cedió la ciudad y castillos al caballero cristiano Pedro Ruiz de Azagra [2'].

*Influencias literarias*

Aunque Sarmiento no apeló a la referencia yugurtina hay en el *Facundo* un frecuente motivo oriental, verdadero "leit motiv", explicable por su amplia, si bien poco ordenada, formación cultural.

La influencia del Conde de Volney y de Víctor Hugo, por ejemplo, está presente con sus múltiples sugestiones.

[2'] E. LÉVI-PROVENÇAL, *España musulmana, hasta la caída del califato de Córdoba*, en: Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, tomo IV, pág. 52, Madrid, 1950; Enciclop. Univ. Ilustr. Espasa-Calpe, tomo IV, pág. 95; R. Rojas, *op. cit.*, pág. 27.



Confiesa Sarmiento [3] que muchas veces, al ver salir la luna tranquila y resplandeciente por entre las hierbas de la tierra, la ha saludado maquinalmente con las palabras de Volney:

> La luna llena se levantaba por el oriente, sobre un fondo azulado, en las riberas planas del Eúfrates [4].

Cuando al Chacho, emigrado en Chile en 1841, le interrogaron sobre su estado de ánimo, había respondido dolorido y melancólicamente: "¡Cómo me ha de ir! ¡En Chile y a pie!" A propósito de esta respuesta, Sarmiento revive, en el siguiente juicio, la unidad del tártaro y su caballo.

> Sólo un gaucho argentino sabe apreciar todas las desgracias y todas las angustias que estas dos frases expresan. Aquí vuelve a aparecer la vida árabe, tártara. Las siguientes palabras de Víctor Hugo parecen escritas en la pampa: "No podría combatir a pie; no hace sino una sola persona con su caballo. Vive a caballo; trata, compra y vende a caballo; bebe, come, duerme y sueña a caballo". [5]

*El medio y su influencia*

Hay en Sarmiento una concepción materialista de la historia basada en la influencia determinante que asigna al factor geográfico sobre la vida humana. Su formulación más expresa figura en el título del primer capítulo del *Facundo*:

[3] DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Facundo*, ed. Losada, Introducción de Pedro Henríquez Ureña, Buenos Aires, 1938, pág. 32 (Todas las citas del *Facundo* corresponden a esta edición).
[4] Conde de VOLNEY, *Las Ruinas de Palmira*, traducción de Emilio Prieto y Villarreal, ed. Garnier, París, 1911, pág. 19. Sobre la influencia de Volney en el pensamiento argentino de Mayo véase: BOLESLAO LEWIN "Mariano Moreno y las meditaciones de Volney sobre la ruina de los imperios", en *La Prensa*, 30-VII-1961.
[5] *Facundo*, pág. 62.

"Aspecto físico de la República Argentina y caracteres, hábitos e ideas que engendra". [6]

Sarmiento intuye que un medio geográfico como la llanura (estepa, desierto, pampa, pradera) y un animal como el caballo, imprimen un sello de semejanza en las costumbres de los pueblos cazadores o pastores que la habitan. De allí su entusiasmo por Fenimore Cooper y sus descripciones de los indios de las praderas norteamericanas. De allí, asimismo, su siempre renovado interés de hacer comparaciones —en una época en que ni el método comparativo de las culturas ni la misma etnología se habían cimentado—, entre los mongoles del Asia Central, los árabes y bereberes de la estepa afro-asiática, y los gauchos de este desierto argentino en el cual centra su interés de político revolucionario.

Sarmiento advierte que las soledades argentina y asiática condicionan formas de vida semejantes.

> Esta extensión de las llanuras imprime, por otra parte, a la vida del interior cierta tintura asiática que no deja de ser bien pronunciada.
>
> Y en efecto, hay algo en las soledades argentinas que trae a la memoria las soledades asiáticas: alguna analogía encuentra el espíritu entre la pampa y las llanuras que median entre el Tigris y el Eufrates; algún parentesco en la tropa de carretas solitaria que cruza nuestras soledades para llegar, al fin de una marcha de meses, a Buenos Aires, y la caravana de camellos qce se dirige hacia Bagdad o Esmirna.
>
> Es el capataz un caudillo, como en Asia el jefe de la caravana; necesítase para este destino una voluntad de hierro, un carácter arrojado hasta la temeridad, para contener la audacia y turbulencia de los filibusteros de tierra que ha de gobernar y dominar él sólo en el desamparo del desierto. [7]

La comparación general se afina al considerar ambientes particulares.

> He tenido siempre la preocupación de que el aspecto de la Palestina es parecido al de La Rioja, hasta en el color rojizo u ocre de la tierra, la sequedad de algunas partes, y sus cisternas; hasta en sus naranjos, vides e higueras de exquisitos y abultados frutos, que se crían donde corre algún cenagoso y limitado Jordán; hay una extraña combinación de montañas y llanuras, de fertilidad y aridez, de montes adustos y erizados y colinas verdinegras tapizadas de vegetación tan colosal como los cedros del Líbano. Lo que más me trae a la imaginación estas reminiscencias orientales es el aspecto verdaderamente patriarcal de los campesinos de La Rioja. Hoy, gracias a los caprichos de la moda, no causa novedad el ver hombres con la barba entera a la manera inmemorial de los pueblos de Oriente; pero aún no dejaría de sorprender por eso la vista de un pueblo que habla español y lleva y ha llevado siempre la barba completa, cayendo muchas veces hasta el pecho; un pueblo de aspecto triste, taciturno, grave y taimado, árabe, que cabalga en burros y viste a veces de cueros de cabra, como el ermitaño de Engadí. Lugares hay en que la población se alimenta exclusivamente de miel silvestre y de algarroba, como de langostas San Juan en el desierto. [8]

Es de notar que estas observaciones se basan en experiencias exclusivamente literarias. No sólo no conocía Palestina ese joven Sarmiento que había emigrado de San Juan a Chile, sino que ni siquiera la pampa argentina conocía. Es digna de asombro la capacidad intuitiva e imaginativa de Sarmiento, así como su don profético. Más tarde conocerá por experiencia propia el objeto de sus intuiciones, en tanto que se trocarán en realidades sus profecías.

---

[6] RAÚL A. ORGAZ, *Sarmiento y el naturalismo histórico*, ed. Imprenta Argentina, Córdoba, 1940. Para modernos puntos de vista sobre la relación entre la base geográfica y la sociedad, véase: LUCIEN FEBVRE, *La Tierra y la evolución humana, ed.* Uteha, México, 1955; ELLSWORTH HUNTINGTON, *Las fuentes de la civilización,* ed. F.C.E., México, 1949; HUGO HASSINGER, *Fundamentos geográficos de la Historia,* ed. Omega, Barcelona, 1958; JOSÉ IMBELLONI, *Epítome de Culturología,* ed. Nova, Buenos Aires, 1953, Cap. VII; RODOLFO MONDOLFO, *Feuerbach y Marx,* capítulos VI y VII, en *Marx y marxismo,* ed. F.C.E., México, 1960; ARNOLD TOYNBEE, *Estudio de la Historia,* I, ed. Emecé, Buenos Aires, 1951.

[7] *Facundo,* pág. 32.

[8] *Facundo,* pág. 98.

El desierto africano lo conoció en 1846, cuando en su visita a Argelia, galopó un caballo árabe. Pero oigamos de sus propios labios el relato de su hazaña:

Una hora hacía, sin embargo, que marchábamos al trote con mucha mortificación mía, que iba, para usar de la enérgica figura del pueblo en América, saliéndome de la vaina por probar la tan ponderada ligereza de los caballos árabes, cuando el *shauss* me observó que si seguíamos a aquel paso llegaríamos a deshora al Sig, donde habíamos de pasar la noche. Por el muslo del Profeta, hube de exclamar yo, indignado al oír tan fea como no merecida reconvención. ¡Protesto, que si el caballo no revienta, puedo sin fatigarme ir a tirar la rienda al último oasis del Sahara!... Tan ortodoxo juramento como la hipérbole que lo acompañaba, oriental por el fondo y la forma, debieron de ser muy del agrado de mi comitiva, pues no bien había acabado de hablar, a un grito de uno de los jinetes, los caballos partieron a todo escape, sin que me fuese posible contener el mío, que parecía obedecer a una orden superior, dando al traste arranque tan imprevisto con mi afectada gravedad árabe, y haciendo flotar al aire a guisa de velas latinas las puntas del blanco albornoz (...) Cuando hube logrado reponerme en la posición particular y colocado debídamente mis arreos, reivindicando por una descarga de azotes a mano airada, la comprometida reputación de jinete, saboreé con la inefable beatitud de los colegiales, el indecible placer de galopar horas enteras por montes y valles, salvando una zanja aquí, arremetiendo con un espeso matorral acullá, y aspirando a torrentes el aire recargado de las exhalaciones húmedas de la vegetación y del polvo que las pisadas de los caballos suscitaban. Y para que las reminiscencias de la vida americana fuesen más vivas, a poco andar abandonamos el camino, y *cortando el campo,* la comitiva se dirigió a unas lomadas que a lo lejos se divisaban, y en cuyos recuestos estaba acampado el duar que debía suministrarnos la *diffa* de la mañana. Como Ud. ve, en Africa, bien así como en nuestras pampas americanas, la línea recta es el camino más corto para llegar de un punto a otro, mal que les pese a los propietarios de los sembradíos, de los que atravesamos ocho por lo menos, sin que la comitiva se desviase un ápice de su dirección.[9]

De regreso de una partida de caza, invitado a la mesa del general Arnault, mostróle éste un ejemplar de la *Revue*

[9] DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, *Viajes, II. España e Italia,* ed. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1922, págs. 95-96.



*des Deux Mondes* con la recensión del *Facundo.* Durante la comida se habló de los baqueanos de Argelia y de la Argentina y la similitud de sus costumbres.

Entre otras cosas los *baqueanos* árabes me llamaron la atención por la singular identidad con los nuestros de la pampa. Como éstos huelen la tierra para orientarse, gustan las raíces de las yerbas, reconocen los senderos, y están atentos a los menores accidentes del suelo, las rocas, o la vegetación. Pero los árabes dejan muy atrás a nuestros gauchos en la asombrosa agudeza de los sentidos. Un árabe, por ejemplo, conversa con otro en el Sahara, mediando entre los interlocutores una distancia de dos leguas; los espías husmean la proximidad del ganado a tres leguas de distancia, y como sabemos siguen por el olfato la dirección de los duares enemigos.

Yo ponderé a mi turno la vista de nuestros *rastreadores* y los conocimientos omnitopográficos de nuestros *baqueanos* a fin de sostener las glorias de los árabes de por allá, a punto de ser eclipsada por el olfatear el ganado y conversar de un extremo a otro del Sahara de los gauchos de por acá.[10]

¿Por qué estaba Sarmiento en Argelia? "Desde Chile formaba parte muy notable de mi programa de viaje", confiesa nuestro autor.[11] Y Ricardo Rojas aclara: "Porque deseaba ver el desierto y sus árabes, sospechándolos muy semejantes al paisaje argentino y a los gauchos".[12]

La pampa sólo la conoció más tarde, en 1851, cuando para incorporarse al ejército de Urquiza vino desde Chile al Plata por la ruta del estrecho de Magallanes, y desde Entre Ríos cruzó el Paraná desembarcando en la llanura santafesina.

Descendimos el río y el *Blanco* atracó en las barrancas del Espinillo, puerto intermedio entre el convento de San Lorenzo y la villa del Rosario. Descender a tierra y montar a caballo fue la obra de algunos minutos. ¡A caballo, en la orilla del Paraná, viendo desplegarse ante mis ojos en ondulaciones suaves pero infinitas hasta per-

[10] SARMIENTO, *Viajes, II,* pág. 109.
[11] *Ibidem,* pág. 73.
[12] RICARDO ROJAS, *op. cit.,* pág. 288.

derse en el horizonte, la pampa, que había descrito en el *Facundo*, sentida por intuición, pues la veía por la primera vez de mi vida! Paréme un rato a contemplarla, me hubiera quitado el quepí para hacerle el saludo de respeto, si no fuera necesario primero conquistarla, someterla a la punta de la espada, esta pampa rebelde, que hace cuarenta años lanza jinetes a desmoronar, bajo el pie de sus caballos, las instituciones civilizadas de las ciudades. Echéme a correr sobre ella, como quien toma posesión y dominio, y llegué en breve al campamento del coronel Basavilbaso, a orientarme y pedir órdenes para el desembarco de mi parque de tipos, tinta y papel para hacer jugar la palabras. [13]

### *El nómada y el marino*

Hay en Sarmiento una aguda observación sobre el similar sentido funcional del tipo humano que habita la llanura y el que domina el mar. Hela aquí:

> Nuestras carretas viajeras son una especie de escuadra de pequeños bajeles, cuya gente tiene costumbres, idioma y vestido peculiares que la distinguen de los otros habitantes, como el marino se distingue de los hombres de tierra. [14]

Ya vimos también cómo a los boyeros y carreteros les llama filibusteros de tierra. Es la misma observación que Toynbee gusta desarrollar:

> Existe una semejanza real, pues, entre la horda nómada que anualmente sigue la misma ruta de los campos de pastoreo de verano e invierno y la flotilla de pescadores que navega de banco en banco de acuerdo con la estación; entre el convoy de mercaderes que intercambia los productos de las opuestas riberas del mar, y la caravana de camellos que une las opuestas riberas de la estepa; entre el pirata marítimo y el incursor del desierto; y entre los súbitos movimientos de población que impulsan a los normandos o minoicos o cruzados a tomar sus barcos y arremeter en oleadas contra las costas de

[13] DOMINGO F. SARMIENTO, *Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud América*, prólogo de Tulio Halperín Donghi, ed. F.C.E., México-Buenos Aires, 1958, págs. 138-139.

[14] *Facundo*, pág. 32.



> Europa o el Levante, y aquellos otros movimientos que impulsaron a imohag o árabes o escitas o turcos o mongoles a evadirse de su ruta anual de la estepa y arremeter, con igual violencia e igual subitaneidad, contra las tierras colonizadas de Egipto o del Irak o de Rusia o de India o de China. [15]

### *Análisis de la barbarie a través de determinados elementos culturales*

La moderna etnología ha analizado la cultura material, social y mental, en los diversos elementos que la configuran y ha inventariado éstos en el conjunto de los patrimonios culturales. Lejos está Sarmiento de proponerse esta tarea metódica, pero ahondando en los caracteres de la civilización y de la barbarie, y teniendo siempre en vista las similitudes entre distintos pueblos, nos ha dado algunas observaciones que muestran que algo atisbó del asunto. No otro sentido tienen sus afirmaciones sobre la vestimenta, el color rojo, la función del caballo y el arte de la guerra. Veámoslas:

### *La vestimenta*

> Toda civilización se expresa en trajes, y cada traje indica un sistema de ideas entero.
>
> Por los estudios que se han hecho en estos tiempos sobre la Edad Media, la dirección dada a la literatura romántica se refleja en la moda. ¿Por qué varía ésta todos los días? Por la libertad del pensamiento europeo; fijad el pensamiento, esclavizadlo, y tendréis vestido invariable; así en Asia, donde el hombre vive bajo gobiernos como el de Rosas, lleva desde los tiempos de Abraham vestido talar.
>
> Aún hay más; cada civilización ha tenido su traje, y cada cambio en las ideas, cada revolución en las instituciones, un cambio en el vestir. Un traje, la civilización romana; otro, la Edad Media; el frac no principia en Europa sino después del renacimiento de las ciencias;

[15] A. J. TOYNBEE, *Estudio de la Historia*, III, ed. Emecé, Buenos Aires, 1953, pág. 20. Véase también: A. J. TOYNBEE, *La civilización puesta a prueba*, ed. Emecé, Buenos Aires, 1949, págs. 88-89.

la moda no la impone al mundo sino la nación más civilizada; de frac visten todos los pueblos cristianos, y cuando el sultán de Turquía, Abdul Medjid, quiere introducir la civilización europea en sus estados, depone el turbante, el caftán y las bombachas, para vestir frac, pantalón y corbata.

Los argentinos saben la guerra obstinada que Facundo y Rosas han hecho al frac y a la moda.[16]

Hay aquí planteada toda una hipótesis de trabajo sobre el vestido y la cultura. Pero hay más. Se postula una relación entre la evolución de la moda y la libertad de pensamiento, por un lado, y la invariabilidad del vestido en Oriente, que explica por la permanencia de la esclavitud, paralizadora del progreso en los pueblos, por otro. Aquí se plantea lo que Toynbee ha llamado el tópico del Oriente inmutable,[17] que consiste en una generalización ilegítima basada en ciertos hechos de indiscutible realidad. Vemos aquí también un tema favorito de Sarmiento: la contraposición entre el gobernante bárbaro —Rosas, Quiroga—, y el gobernante progresista —Rivadavia, Abd-ul-Medyid— que impone en su país los usos europeos.

*Abd-ul-Medyid*

Fue Abd-ul-Medyid (1823-1861) el trigésimo primer sultán de Turquía, hijo primogénito de su antecesor el sultán Mahmud II. Subió al trono el 1º de julio de 1839, maduro ya, a pesar de sus escasos dieciseis años, ocho días después de la derrota de Nezib, infligida a los turcos por Ibrahim Bajá, hijo del famoso Mehemet Alí, a quien nos referimos más adelante. La marcha de Ibrahim hacia Constantinopla fue impedida gracias a la intervención de las potencias europeas. Abd-ul-Medyid siguió las huellas reformistas

[16] *Facundo*, pág. 134.
[17] A. J. TOYNBEE, *Estudio*, I, págs. 191-194.



de su padre, inspiradas por Reshid Bajá, ex-embajador en Inglaterra. El 3 de noviembre de 1839 promulgó los llamados Escritos Augustos de Gulaneh, Tanzimat (legislación) o Hatt-i-sherif (rescripto imperial). En ellos se establecía la modernización del ejército, la igualdad ante la ley, la reforma de la instrucción pública, la libertad de comercio y la institución del tribunal mixto de comercio, se abolía el impuesto de capitación de los súbditos no musulmanes y las penas sobre bienes y familias de los criminales.

La nueva Carta, que terminaba con una maldición impetrada sobre todos los que infringieran sus resoluciones[18] se proclamó en todas las provincias con la misma solemnidad, pero fue seguida de una reacción inmediata y universal; y es fuerza admitir que, aun sin mostrarse activamente hostiles, las preocupaciones del fanatismo, sólo por su misma fuerza de la inercia, vinieron a ser obstáculos demasiado poderosos para la bien intencionada pero algo prematura legislación del sultán y del ministro reformistas. Realmente, pocos reinados había habido en Turquía en que el derramamiento de sangre y las matanzas en diversos puntos del Imperio hayan sido más frecuentes que en el de Abd-ul-Medyid.[19]

Abd-ul-Medyid fundó la Academia de Ciencias y Bellas Letras de Constantinopla, y presentó a su país en la Exposición de Londres, pero durante su gobierno estallaron numerosos conflictos: la cuestión de Servia (1842-43), la insurrección de Albania (1845), la guerra del Kurdistán (1848), los desórdenes de Siria, Bosnia y Montenegro (1847-1852), la revolución válaca (1848-1849) y las cuestiones de los Santos Lugares y de los refugiados húngaros. Esta última muy significativa del reformismo de Abd-ul-Medyid pues se ha-

[18] Aquí no innovó el progresista sultán sobre la milenaria costumbre oriental de proteger los textos oficiales con maldiciones. Véase la maldición de Ashur-nasir-pal en JAMES T. SHOTWELL, *Historia de la Historia en el mundo antiguo*, ed. F.C.E., México, 1940, pág. 113.
[19] E. C. BLECH "El Levante", en: *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, ed. La Nación, Buenos Aires, 1913, t. XIX, pág. 454.

bía dado asilo, después de la Revolución del 48, a liberales polacos, germanos, austríacos, y entre ellos al líder húngaro Luis Kossuth.

Las reformas de Abd-ul-Medyid, como las de Rivadavia, no arraigaron. Como dice Emil Lengyel:

> La reacción le tendía emboscadas a la vista. Había gobernado mucho tiempo para que se le desterrase fácilmente. La "Reforma" llegó a ser un programa ante el cual habían de postrarse incluso los poderosos, pero nunca fue parte de Turquía. Permanecería fuera de la vida, como una *Ka'ba* moderna, para besar y luego olvidarla. Los poderes de la reacción eran demasiado fuertes; habían empuñado el timón durante mucho tiempo; las masas eran muy ignorantes.[20]

## *El color rojo*

### Al volver de la expedición al Desierto

> Rosas enarboló entonces por la primera vez su bandera colorada, semejante en todo a la de Argel o a la del Japón.[21]

¿Sabéis lo que es el color colorado?, pregunta Sarmiento y nos explica:

> Tengo a la vista un cuadro de las banderas de todas las naciones del mundo. Sólo hay una europea culta en que el colorado predomina, no obstante el origen bárbaro de sus pabellones. Pero hay otras coloradas; leo: Argel, pabellón colorado con calavera y huesos; Túnez, pabellón colorado; Mogol, idem; Turquía, pabellón colorado con creciente; Marruecos, Japón, colorado con la cuchilla exterminadora; Siam, Surate, etc., lo mismo.
>
> Recuerdo que los viajeros que intentan penetrar en el interior del Africa se proveen de paño *colorado* para agasajar a los príncipes negros. "El rey de Elve", dicen los hermanos Lardner, "llevaba un surtú español de paño *colorado* y pantalones del mismo color".

[20] EMIL LENGYEL, *Turquía y su Pueblo. Bizancio, el Islam, el Imperio, la República*, ed. Claridad, Buenos Aires, 1947, pág. 236.
[21] *Facundo*, pág. 207.



> Recuerdo que los presentes que el gobierno de Chile manda a los caciques de Arauco consisten en mantas y ropas *coloradas*, porque este color agrada mucho a los salvajes.[22]
>
> ¿Qué vinculo misterioso liga todos estos hechos? ¿Es casualidad que Argel, Túnez, el Japón, Marruecos, Turquía, Siam, los africanos, los salvajes, los Nerones romanos, los reyes bárbaros, *il terrore e lo spavento*, el verdugo y Rosas, se hallen vestidos con un color proscripto hoy día por las sociedades cristianas y cultas? ¿No es el *colorado* el símbolo que expresa violencia, sangre y barbarie? ¿Y si no, por qué este antagonismo?
>
> La revolución de la independencia argentina se simboliza en dos tiras celestes y una blanca, cual si dijera: ¡justicia, paz, justicia!
>
> La reacción acaudillada por Facundo y aprovechada por Rosas, se simboliza en una cinta colorada que dice: ¡terror, sangre, barbarie!
>
> La especie humana ha dado en todos tiempos este significado al color grana, colorado, púrpura; id a estudiar el gobierno de los pueblos que ostenten este color y hallaréis a Rosas y a Facundo; el terror, la barbarie, la sangre corriendo todos los días. En Marruecos el emperador tiene la singular prerrogativa de matar él mismo a los criminales.[23]

Hay aquí una observación exacta: la de que el color rojo, por lo llamativo, y quizá por su asociación con la idea de sangre, atrae poderosamente al primitivo. Pero su actitud combativa hacia lo que llama salvajismo y barbarie, la amplía de un modo ilegítimo, aunque útil a su tesis. ¿No confiesa acaso que entre las banderas que examina, el rojo también predomina en la de un culto país europeo? Quizá reconozca Sarmiento, sin decirlo, que el rojo no juega la misma función en el primitivo que en el civilizado. Pero entonces, ¿por usar el rojo se es primitivo? Otra generalización ilegítima es englobar al púrpura de las dignidades imperiales en la categoría de *rojo* o *colorado*. De todos modos vemos aquí la curiosidad pre-etnológica de Sarmiento —en la tienda del anticuario y en la curiosidad por lo exótico nació la etnolo-

[22] *Facundo*, pág. 132.
[23] *Facundo*, pág. 133-134.

gía—, por inventariar la función del rojo en todos los pueblos y culturas. En cuanto a la exclusividad de los primitivos respecto a su afición por el derramamiento de sangre y la conquista brutal, esta afirmación no resiste la crítica. Hoy sabemos bien cómo la instalación de la civilización y el progreso en todas partes del mundo se ha hecho también a costa del derramamiento de sangre y de brutales represiones.

*El caballo y el arte de la guerra*

Ya hemos recordado la comparación de la vida a caballo del gaucho con la del tártaro, en la que Sarmiento aplica una cita de Víctor Hugo. Pocas páginas después, aludiendo a la montonera gaucha —y de paso al malón indígena— encabeza el capítulo IV con estas otras palabras de Hugo:

> Cuando la batalla empieza, el tártaro da un grito terrible, llega, hiere, desaparece y vuelve como el rayo.[24]

Y Alfredo Palacios afirma:

> Para Sarmiento, las hordas beduínas que importunaban con su algazara y depredaciones la frontera de Argelia, dan una idea exacta de la *montonera* argentina. La misma lucha de *civilización* y *barbarie*, de la *ciudad* y el *desierto*, existía en Africa; los mismos personajes, el mismo espíritu, la misma estrategia indisciplinada entre la *horda* y la *montonera*.[25]

Quede esto bien sentado. Sarmiento, como lo corrobora Palacios, descubre la similitud de la función del caballo y del arte de hacer la guerra entre los pueblos nómadas, llámense tártaros, árabes, bereberes, gauchos o indios pampas. Como veremos luego, la actitud sentimental de Sarmiento hacia gauchos y bereberes oscilará entre el repudio y la simpatía. Pero frente a la primera actitud sarmientina, la del repudio, Palacios, apoyándose en V. F. López, reaccionará reivindicando las virtudes del gaucho, y en esta reacción tratará de romper un paralelismo etnológico bien fundado, al afirmar que

> los gauchos reunían todas las aptitudes de un pueblo viril, espontáneo y preparado para ejercer una acción política poderosa en la nación de que eran parte, aptitudes de que jamás han dado ni darán pruebas los árabes o tártaros [y añade que estaba] Libre de la influencia del fanatismo ascético y contemplativo que petrifica en su barbarie a las razas campesinas del Africa o del Asia Central.[26]

Estas palabras, escritas en 1959, nos parecen inexactas, frente al despertar de Asia y Africa, y en particular al del mundo árabe. Por otra parte, el "fanatismo ascético y contemplativo" podrá ser una condición social más o menos permanente o transitoria, pero nunca será juicioso interpretarlo desde el punto de vista del fatalismo racial hereditario, punto de vista completamente en desuso en la moderna antropología cultural. Sarmiento, al trocar, como veremos, su actitud negativa frente al gaucho por una positiva, fue más consecuente, reconociendo similares virtudes en los campesinos nómadas de Asia y Africa.

*Explicación de la semejanza de costumbres*

Frente al problema del origen de un determinado elemento cultural, se presentan al espíritu humano tres interpretaciones subjetivas y apriorísticas: 1) o el elemento en cuestión llegó desde otra cultura que lo poseía (doctrina Difusionista o de la Dependencia); 2) o fue inventado en forma independiente (doctrina de las Ideas Elementales o de

[24] *Facundo*, pág. 69.
[25] ALFREDO L. PALACIOS, "Civilización y Barbarie. Dualismo simplista inaceptable" en *Cuadernos Americanos*, año XVIII, nº 4, México, julio-agosto, 1959, pág. 187.
[26] A. L. PALACIOS, *op. cit.*, págs. 187-188.

la Convergencia); 3) o pertenece al patrimonio original de la humanidad antes de su división en razas y de su separación en continentes (Monogenismo).[27] Cada una de estas interpretaciones tiende a generalizarse y rechazar por incompatibles a las otras dos. De esta suerte, los etnólogos y en general los estudiosos de estos problemas tienden a afiliarse a la teoría por la cual sienten más preferencias. Afirma Imbelloni que la Difusionista es la más natural por ser la primera que se presenta al espíritu. Así se explica que entre los primeros observadores que la adoptaron figuren Herodoto, el Padre Lafitau y el capitán Cook. La segunda es una reacción seria contra la primera, y el etnólogo que enunció sus fundamentos y la desarrolló más ampliamente fue Adolf Bastian, de 1860 a 1893, fechas entre las que aparecen sus más importantes obras.[28]

Cuando Sarmiento medita sobre los similares elementos materiales y espirituales de las sociedades nómadas de tártaros, árabes y gauchos, forzosamente había de adoptar una u otra de estas interpretaciones. Lo curioso es que no adoptó la idea de la Difusión sino la de las Ideas Elementales o de la Convergencia, mucho antes, por lo tanto, que la formulación de Bastian. He aquí cómo la enunció Sarmiento:

> Hay que notar de paso un hecho que es muy explicable de los fenómenos sociales de los pueblos. Los accidentes de la naturaleza producen costumbres y usos peculiares a estos accidentes, haciendo que donde estos accidentes se repiten vuelvan a encontrarse los mismos medios de parar a ellos, inventados por pueblos distintos. Esto me explica por qué la flecha y el arco se encuentran en todos los pueblos salvajes, cualesquiera que sean su raza, su origen y su colocación geográfica. Cuando leía en *El Ultimo de los Mohicanos,* de Cooper, que Ojo de Halcón y Uncas habían perdido el rastro de los Mingos en un arroyo, dije para mí: "van a tapar el arroyo". Cuando en *La Pradera* el Trampero mantiene la incertidumbre y la agonía mientras el fuego los amenaza, un argentino habría aconsejado lo mismo que el Trampero sugiere, al fin, que es limpiar un lugar para guarecerse, e incendiar a su vez, para poderse retirar del fuego que invade sobre las cenizas del que se ha encendido. Tal es la práctica de los que atraviesan la pampa para salvarse de los incendios del pasto. Cuando los fugitivos de *La Pradera* encuentran un río, y Cooper describe la misteriosa operación del Pawnie con el cuero de búfalo que recoge, va a hacer la pelota, me dije a mi mismo: lástima es que no haya una mujer que la conduzca, que entre nosotros son las mujeres las que cruzan los ríos con la pelota tomada con los dientes por un lazo. El procedimiento para asar una cabeza de búfalo en el desierto, es el mismo que nosotros usamos para *batear* una cabeza de vaca o un lomo de ternera. En fin, mil otros accidentes que omito prueban la verdad de que modificaciones análogas del suelo traen análogas costumbres, recursos y expedientes. No es otra la razón de hallar en Fenimore Cooper descripciones de usos y costumbres que parecen plagiadas de la pampa; así hallamos en los hábitos pastoriles de la América, reproducidos, hasta los trajes, el semblante grave y hospitalidad árabes.[29]

Nótese cómo, antes de conocer a los argelinos, afirma Sarmiento que los trajes, la hospitalidad y hasta el semblante árabe reaparecen entre los gauchos.

Un año después, en 1846, visitaba Argelia, y basado en esta personal experiencia puso en 1850 la siguiente nota a su *Facundo*:

> No es fuera de propósito recordar aquí las semejanzas notables que presentan los argentinos con los árabes. En Argel, en Orán, en Mascara y en los aduares del desierto, vi siempre a los árabes reunidos en cafés, por estarles prohibido el uso de los licores, apiñados en derredor del cantor, generalmente dos, que se acompañan de la vihuela a dúo, recitando canciones nacionales plañideras como nuestros *tristes*. La rienda de los árabes es tejida de cuero y con azotera como las nuestras; el freno de que usamos es el freno árabe y muchas de nues-

[27] J. IMBELLONI, *Epítome de Culturología,* Biblioteca Humanior, sección A, tomo I, 2ª ed. Nova, Buenos Aires, 1953, págs. 56-59.

[28] Sobre Bastián véase: R. H. LOWIE, *Historia de la Etnología,* ed. F. C. E., México, 1946, Cap. IV.

[29] *Facundo,* págs. 46-47.

tras costumbres revelan el contacto de nuestros padres con los moros de la Andalucía. De las fisonomías no se hable: algunos árabes he conocido que jurara haberlos visto en mi país.[30]

Ahora la forma de reunión, el aprecio por el cantor, el uso de la vihuela, las canciones plañideras, la rienda y el freno, hasta las fisonomías, se explican, según Sarmiento, por el contacto de nuestros padres hispanos con los moros de Andalucía.

Frente a este caso concreto, Sarmiento, como vemos, ha prescindido de la doctrina de las Ideas Elementales y se inclina por la interpretación difusionista. Como dice Imbelloni:

Si se compulsa la historia de la investigación etnológica anterior a nuestros tiempos, se descubre que la causa substancial de la infecundidad de sus tentativas estriba en la equivalencia lógica de estos principios directores, y en su antinomia. Cada escritor ha podido adoptar hasta ayer impunemente uno u otro de los tres conceptos o postulados, dejándose impulsar por su propia afinidad espiritual, y hasta por el capricho, o la moda del momento.

En el fondo, cada una de las tres proposiciones está establecida sobre un cierto número de observaciones reales, elaboradas en forma de leyes. Su imperfección consiste, justamente, en que ninguna de ellas tiene en cuenta *todas* las observaciones y los hechos en su integridad, y el empleo de esas leyes se convierte, por esto, en un retorno larvado al método deductivo.[31]

## *El Caudillo*

Un caudillo que encabeza un gran movimiento social no es más que el espejo en que se reflejan, en dimensiones colosales, las creencias, las necesidades, preocupaciones y hábitos de una nación en una época dada de su historia.[32]

[30] *Facundo*, pág. 58.
[31] IMBELLONI, *op. cit.*, págs. 58-59.
[32] *Facundo*, pág. 23.



Sarmiento nos da esta definición del caudillo, válida tanto para el caudillo civilizador como para el destructor de la civilización. La ejemplifica con Alejandro, en quien ve

la pintura, el reflejo de la Grecia guerrera, literaria, política y artística, de la Grecia escéptica, filosófica y emprendedora, que se derrama por sobre el Asia para extender la esfera de su acción civilizadora[33]

pero está pensando en Facundo,

Expresión fiel de una manera de ser de un pueblo, de sus preocupaciones e instintos; Facundo, en fin, siendo lo que fue, no por un accidente de su carácter, sino por antecedentes inevitables y ajenos de su voluntad, es el personaje histórico más singular, más notable, que puede presentarse a la contemplación de los hombres.[34]

A medida que ahonda en los caracteres del caudillo bárbaro, el tema oriental vuelve una y otra vez a presentarse.

El caudillo que en las revueltas llega a elevarse posee sin contradicción, y sin que sus secuaces duden de ello, el poder amplio y terrible que sólo se encuentra hoy en los pueblos asiáticos. El caudillo argentino es un Mahoma que pudiera a su antojo cambiar la religión dominante y forjar una nueva.[35]

Es inagotable el repertorio de anécdotas de que está llena la memoria de los pueblos con respecto a Quiroga; sus dichos, sus expedientes, tienen un sello de originalidad que le daba ciertos visos orientales, cierta tintura de sabiduría salomónica en el concepto de la plebe.[36]

Toda la vida pública de Quiroga me parece resumida en estos datos. Veo en ellos el hombre grande, el hombre genio, a su pesar, sin saberlo él, el César, el Tamerlán, el Mahoma.[37]

[33] *Ibidem.*
[34] *Ibidem.*
[35] *Facundo*, págs. 65-66.
[36] *Facundo*, pág. 94.
[37] *Facundo*, pág. 93.

Luego entra a separar tajantemente el destino opuesto del caudillo civilizador, sedentario, y el del caudillo bárbaro, nómada.

Momento grande y espectable para los pueblos es siempre aquél en que una mano vigorosa se apodera de sus destinos. Las instituciones se afirman o ceden a otras nuevas, más fecundas en resultados, o más conformes con las ideas que predominan. De aquel foco parten muchas veces los hilos que, entretejiéndose con el tiempo, llegan a cambiar la tela de que se compone la historia.

No así cuando predomina una fuerza extraña a la civilización, cuando Atila se apodera de Roma, o Tamerlán recorre las llanuras asiáticas; los escombros quedan, pero en vano iría después a removerlos la mano de la filosofía para buscar debajo de ellos las plantas vigorosas que nacieran con el abono nutritivo de la sangre humana.[38]

El otro ejemplo es Juan Manuel de Rosas.

El tipo de los caudillos de las campañas que han logrado, al fin, sofocar la civilización de las ciudades, y que últimamente, han venido a completarse en Rosas, el legislador de esta civilización tártara, que ha ostentado toda su antipatía a la civilización europea en torpezas y atrocidades sin nombre aún en la historia.[39]

Cuando Rosas resiste el bloqueo francés, Sarmiento afirma:

Sin duda que Mehemet Alí ni Abd-el-Kader gozan hoy en la tierra de una nombradía más sonada que la suya.[40]

*Abd-el-Kader*

Abd-el-Kader, que significa Servidor del Clemente,[41] fue el Emir y Bey de Mascara, en Argelia, famoso por su lucha de liberación contra el imperialismo francés. Nacido en

[38] *Facundo*, pág. 105
[39] *Facundo*, pág. 93.
[40] *Facundo*, pág. 249.
[41] SARMIENTO, *Viajes*, II, pág. 88.

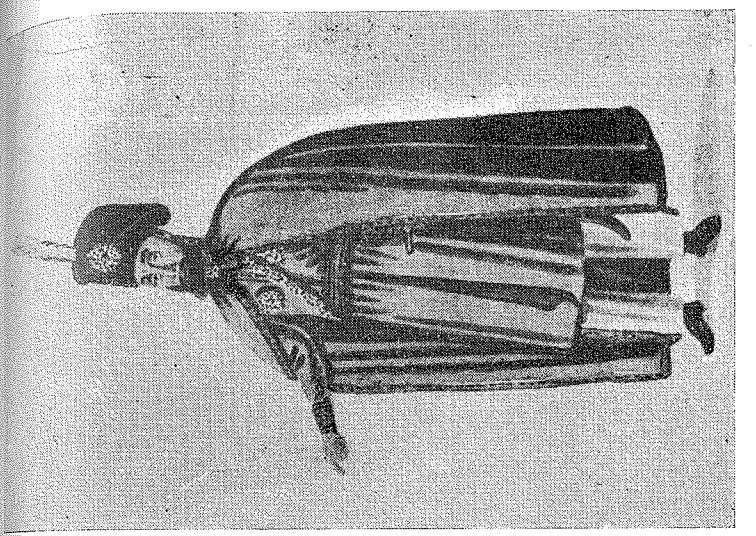

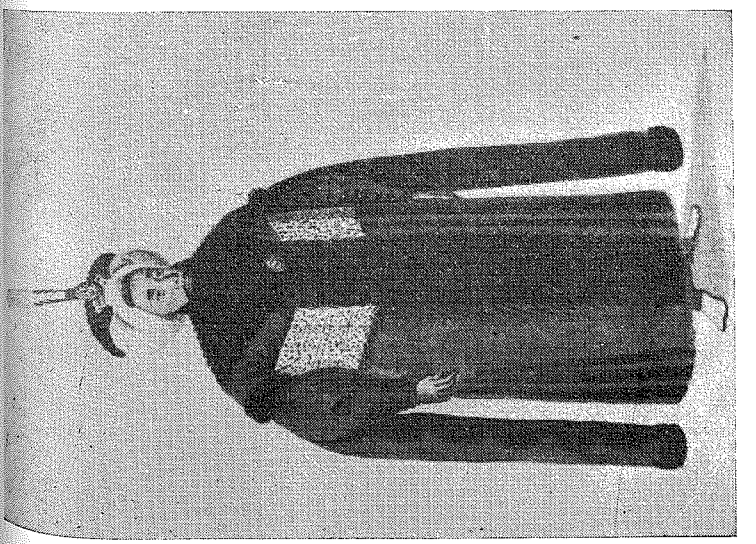

LÁMINA I

Fig. 1 — Mahmud II en traje tradicional
Fig 2 — Mahmud II en traje moderno
Según acuarelas ejecutadas en Constantinopla en 1836 (G. Hanotaux, *Hist. de la Nat. Egypt.* T. VI, pág. 176).

LÁMINA II

Abd-ul-Medyid

Según una litografía de Pauquet. (G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 195)

LÁMINA III

Abd-el-Kader, emir de Mascara (Argelia)
(extraído de la Enciclopedia Espasa-Calpe, T. I)

LÁMINA IV

Mohammed-Alí (Mehemet Alí). Según un grabado de Couder
(G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 54)

LÁMINA V

Mohammed-Alí. Según el retrato de Horace Vernet.
(G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 17)

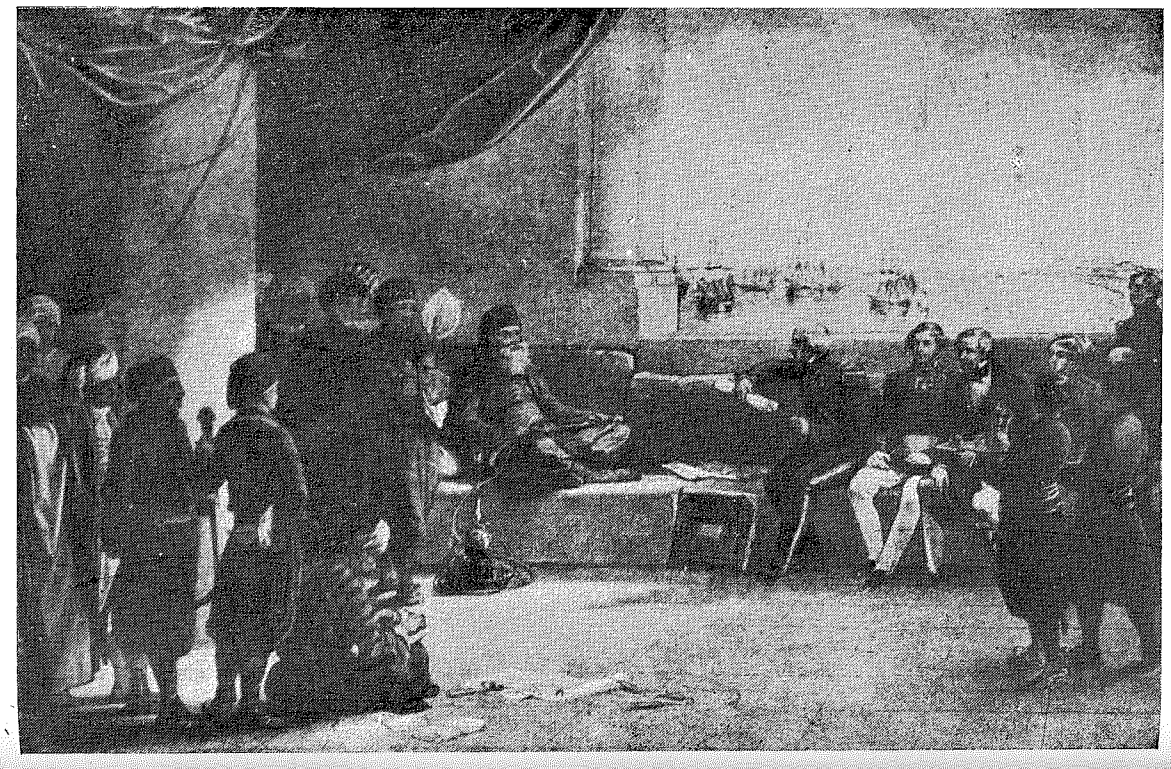

LÁMINA VI

Mohammed Alí recibiendo una embajada inglesa en Alejandría, 1839. Según una *litografía de David Roberts.* (G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 208).

LÁMINA VII

Fig. 1 — Ibrahim-Bajá, hijo de Mohammed-Alí. Según la litografía de Desmadred. (G. Hanotaux, *op. cit.* pág. 108)

Fig. 2 — Reshid-Bajá, ministro de Abd-ul-Medyid. Según un retrato publicado por J. Charles Roux. (G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 209).

LÁMINA VIII

Ibrahim a la cabeza de sus tropas. Según un dibujo de Beaucé (G. Hanotaux, *op. cit.*, pág. 97)



1807, estudió siendo adolescente los textos sagrados del Islam. En la edad viril era apreciado como hombre muy instruído en la historia y literatura arabes. Pero sin olvidar el cultivo de su espíritu, se distinguió en el manejo del caballo, la lanza y el alfanje. Cuando los franceses, después de la toma de Argel (1830) invadieron el interior del país, Abd-el-Kader vivía retirado con su esposa y sus dos hijos, siendo respetado por la austeridad de sus costumbres y la rigurosa obediencia a los preceptos del Corán. Es entonces que estalla una sublevación general de los tribeños y Abd-el-Kader es elevado a la dignidad de jefe indiscutido.[42] Predicó la guerra santa y efectuó, aunque sin éxito, tres asaltos contra Orán, al frente de diez mil guerreros, adquiriendo gran reputación por enseñarles a enfrentar a la artillería. En 1834 firmó un tratado por el cual aceptaba la supremacía de Francia y ésta, en cambio, le reconocía como Emir de Mascara y de la provincia de Orán, excepto los puertos de la costa. Reanudada la guerra, derrotó a los franceses en un desfiladero (1835). El nuevo general, Clausel, no pudo aplastar el poder de Abd-el-Kader y fue reemplazado por el general Bugeaud.[43] Luego de otros encuentros indecisos, Bugeaud y el Emir pactaron a orillas del Tafna en 1837. La paz duró pocos años, pues los franceses temían el creciente poder del Emir y enviaron primero al duque de Orleans y luego, en 1840, nuevamente al general Bugeaud, el cual hizo a los argelinos una guerra cruel.[44] Después de una resistencia encarnizada, el Emir, en 1844, ofreció rendirse con la condición de ser trasladado a Alejandría o a San Juan de Acre. El general francés aceptó esta condición y el 23 de diciembre

[42] *Ibidem*, pág. 108.

[43] "El primer guerrero en actividad que tiene hoy la Europa" (SARMIENTO, *Viajes*, II, pág. 93).

[44] "El mariscal Bugeaud, duque de Isly, me hizo el honor de explicarme detalladamente su sistema de guerra y administración" (SARMIENTO, *Viajes*, II, págs. 91-92).

de 1847 se rindió Abd-el-Kader. Pero el gobierno francés lo hizo encerrar en Tolón. En vano reclamó el Emir, después de la revolución del 48, que se cumplieran las condiciones estipuladas para su rendición. Recién en 1852 Napoleón III le dio libertad con la condición de no volver a Argelia. Vivió en Constantinopla y en Damasco, y murió en 1883, a los 76 años, muy venerado por los suyos.

*Mehemet Alí*

En cuatro ocasiones principales hace Sarmiento referencia a Mehemet Alí. La primera cuando estudia el tipo del comandante de campaña; las otras tres al compararlo con Facundo.

¿Qué es el comandante de campaña?

> El gobierno de las ciudades es el que da el título de comandante de campaña; pero como la ciudad es débil en el campo, sin influencia y sin adictos, el gobierno echa mano de los hombres que más temor le inspiran, para encomendarles este empleo, a fin de tenerlos en su obediencia; manera muy conocida de proceder de todos los gobiernos débiles, y que alejan el mal del momento presente, para que se produzca más tarde en dimensiones colosales.
>
> Así el Sultán concedía a Mehemet Alí la investidura de Bajá de Egipto, para tener que reconocerlo más tarde rey hereditario, a trueque de que lo destronase. [45]

He aquí las comparaciones con Facundo:

> Facundo no miraba nunca de frente, y por hábito, por arte, por deseo de hacerse siempre temible, tenía de ordinario la cabeza inclinada, y miraba por entre las cejas, como el Alí-Bajá de Monvoisin. [46]

Raimundo Augusto Quinsac, llamado Monvoisin, es un notable pintor francés, nacido en Burdeos en 1790. Expatriado en 1842, llegó a Buenos Aires, donde residió tres meses. Bien recibido en Palermo por Juan Manuel Terrero, hizo un retrato de Rosas y pintó a sus soldados y a los gauchos federales. Pasó a Chile, donde fundó una escuela de pintura y tuvo como alumna a Procesa, hermana de Sarmiento. Luego pasó al Perú y al cabo de dieciséis años de destierro volvió a Francia. Murió en Boulogne-sur-Seine en 1870. [47]

[45] *Facundo*, pág. 66.
[46] *Facundo*, pág. 86.



Prosiguiendo con su caracterización de Quiroga, Sarmiento nos dice que

> La estructura de su cabeza revelaba, sin embargo, bajo esta cubierta selvática, la organización privilegiada de los hombres nacidos para mandar. Quiroga poseía esas cualidades naturales que hicieron del (...) mameluco oscuro que se batía con los franceses en las Pirámides el virrey de Egipto. [48]

La tercera de estas comparaciones se cierra con un atenuante para el Bajá de Egipto:

> Mehemet-Alí, dueño del Egipto por los mismos medios que Facundo, se entrega a una rapacidad sin ejemplo aún en la Turquía, constituye el monopolio de todos los ramos, y lo explota en su beneficio; pero Mehemet-Alí sale del seno de una nación bárbara, y se eleva hasta desear la civilización europea e injertarla en las venas del pueblo que oprime. Facundo, empero, rechaza todos los medios civilizados que ya son conocidos, los destruye y desmoraliza. [49]

El gobernante que tanto atraía el interés de Sarmiento había nacido en Kavala (Albania) en 1769. Vivió en su país natal hasta 1798, en que ingresó en el ejército egipcio como segundo en el mando de un regimiento de albaneses. En la batalla de Abukir, 25 de julio de 1799, en la que Napoleón derrotó a los turcos, se arrojó al mar, siendo salvado por los botes del almirante inglés sir Sidney Smith. Pronto volvió a Egipto, a combatir, ora a favor de los mamelucos, ora a favor del Sultán. En 1804 los jeques del Cairo lo eligen Bajá

[47] Miguel Sola y Ricardo Gutiérrez, *Monvoisin*, ed. Academia Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires, 1949.
[48] *Facundo*, pág. 86.
[49] *Facundo*, pág. 107.

y un tiempo después es confirmado por el Sultán de Turquía. En 1807, al mismo tiempo que Inglaterra invadía Buenos Aires por segunda vez, también Alejandría sufría una invasión inglesa, que, como la que nos tocó en suerte, terminó en desastre para los impacientes conquistadores.

El ascendiente de Mehemet Alí subió de punto con la exhibición que hizo en el Cairo de las tropas inglesas que había hecho prisioneras y con la exposición de las cabezas de las principales víctimas sacrificadas, que colocó en postes para que fueran contempladas por la multitud. [50]

En 1808 comenzó a organizar una flota y un ejército de tipo europeo. Tres años después efectuó una matanza general de mamelucos. Emprendió la conquista de Arabia ocupando La Meca y Medina, y extendió la dominación egipcia sobre Nubia. Ideó un sistema de socialismo de Estado, aboliendo la propiedad territorial privada, transformando de esta suerte a los terratenientes en arrendatarios del Estado. Estableció el monopolio de los artículos de primera necesidad y creó nuevas industrias nacionales.

En 1813 estalló un conflicto con el Sultán Mahmud II, padre de Abd-ul-Medyid. El Bajá de Egipto hizo invadir Siria por mar y tierra. La expedición era dirigida por su hijo Ibrahim, quien conquistó en poco tiempo San Juan de Acre, Damasco y Alepo, logrando el apoyo de las tribus guerreras de cristianos y drusos, de los árabes nómadas y de los agricultores sirios.

En ese momento, Mehemet Alí se aureolaba de un doble prestigio:

Ante los europeos aparecía como el portaestandarte de la moderna civilización en Oriente; y ante los musulmanes como el campeón de la doctrina del Profeta contra el infiel califa. [51]

[50] W. ALISON PHILLIPS, M. A., "Mehemet-Alí", en *Historia del Mundo en la Edad Moderna*, Vol. XVIII, cap. V, Buenos Aires, 1913, pág. 229.
[51] *Ibidem*, pág. 235.



Ibrahim derrotó en Konieh a Reshid Bajá. Este avance egipcio sobre Turquía puso sobre el tapete de las cancillerías europeas la cuestión de Oriente. Las potencias occidentales se aprestaron a influir sobre Turquía, y Rusia, por su parte, hizo lo mismo. Por el momento se convino la tregua de Kiutayeh (mayo de 1833) entre el Sultán y el Bajá, pero dos meses después Turquía firmaba con Rusia el tratado de Unkiar Skelessi. El Sultán se apoyaba en Rusia para poder vengarse de Mehemet Alí. La guerra se reanudó seis años más tarde (abril de 1839) y el 23 de junio Ibrahim obtenía la victoria de Nezib. Pero los sirios se rebelaban a causa del régimen de monopolios, cuyas concesiones se vendían al mejor postor, y a causa de la conscripción obligatoria, que despoblaba las aldeas en época de las cosechas.

En 1839 murió el Sultán, sucediéndole Abd-ul-Medyid, y en Londres las potencias europeas, con la excepción de Francia, decidían intervenir. El almirante inglés Napier invadió Siria y las potencias notificaron al Bajá de Egipto su destitución. Se inició el desmoronamiento, inesperadamente rápido, del poder de Mehemet Alí. Las potencias, dando un viraje a fin de equilibrar la situación, recomendaron en 1841 al Sultán la concesión del bajalato hereditario de Egipto a Mehemet Alí y sus descendientes. El 10 de junio de 1841 se efectuó la solemne promulgación de los decretos del Sultán.

Mehemet Alí, que a la sazón era un anciano destinado a perder en breve el brillo de la poderosa inteligencia que tan alto lo había elevado deja de figurar en los anales de la historia. [52]

Murió en el Cairo el 2 de agosto de 1849. [53]

[52] W. ALISON PHILLIPS, *op. cit.*, pág. 268.
[53] Sobre Mehemet Alí véase también: F. CHARLES-ROUX, *L'Egypte de 1801 á 1882. Mohamed Aly et sa dynastie jusqu' á l'occupation anglaise*, en GABRIEL HANOTAUX, *Histoire de la Nation Egyptienne*, Tome VI, ed. Plon, París, 1936.

*Argentina, Turquía y Persia.*

Hay en Sarmiento una santa urgencia de civilización y de educación que le hace ser injusto con los pueblos atrasados, desesperando de ellos y condenándolos. Reniega de la herencia española, reniega de la América bárbara y lo consume de impaciencia la lentitud de la penetración cultural europea. En igual sentido, por lo tanto, reniega del Asia y del Africa bárbaras. Esta es la actitud intelectual del joven Sarmiento. Por eso afirma cosas como éstas:

> La juventud de Buenos Aires llevaba consigo esta idea fecunda de la fraternidad de intereses con la Francia y la Inglaterra; llevaba el amor a los pueblos europeos asociado al amor a la civilización, a las instituciones y a las letras que la Europa nos había legado y que Rosas destruía en nombre de la América, sustituyendo otro vestido al vestido europeo, otras leyes a las leyes europeas, otro gobierno al gobierno europeo. Esta juventud, impregnada de las ideas civilizadoras de la literatura europea, iba a buscar en los europeos enemigos de Rosas sus antecesores, sus padres, sus modelos, apoyo contra la América, tal como la presentaba Rosas, bárbara como el Asia, despótica y sanguinaria como la Turquía, persiguiendo y despreciando la inteligencia como el mahometismo. [54]

Y al discutir la indiferencia de M. Guizot frente a Rosas, sostiene que no es tolerable por los lazos que ligan a la Argentina con Francia y afirma:

> Si la escena fuese en Turquía o en Persia, comprendo muy bien que serían entrometidos por demás los extranjeros que se mezclasen en las querellas de sus habitantes. [55]

De modo que la intromisión europea es justificable cuando el país bárbaro ya tiene lazos económicos y culturales

[54] *Facundo*, pág. 259.
[55] *Facundo*, pág. 248.



con las potencias civilizadas, en tanto que no lo sería cuando estos faltan, como en el Asia extraña y cristalizada en su atraso de siglos.

Hay en esto un desprecio muy típico y generalizado en aquel tiempo hacia las civilizaciones diferentes, pero no le reprochemos en demasía al joven Sarmiento este ahora visible defecto, pues aún en mentes esclarecidas de la actualidad resurge a veces en forma inesperada. Por otra parte la concepción europocéntrica de la historia aún no había sido impugnada desde el plano de la historia mundial. [56]

Este defecto de perspectiva del joven ideólogo iba posteriormente a enfrentarse muchas veces con la realidad histórico-social de las nuevas naciones y en el choque con ésta, a lo largo de la intensa vida pública del prócer y en las meditaciones de su vejez, a depurarse y corregirse, dejándonos las interesantes y combativas páginas de *Condición del extranjero en América*. [57]

*Sarmiento frente al gaucho y al árabe*

Esta contradicción de Sarmiento frente a los países atrasados, como su Argentina bárbara y como la Argelia bárbara, en la cual entró recomendado al mariscal francés que llevaba a cabo una guerra de exterminio contra la población nativa, se traspone a sus pueblos. La actitud ideológica frente al indio, al gaucho y al árabe llega a enunciarse en frases terribles, [58] en las que preconiza la aniquilación de esas razas inadaptables. Respecto a estos últimos manifiesta:

> Entre los europeos y los árabes en Africa, no hay ahora ni nunca habrá amalgama ni asimilación posible; el uno o el otro pueblo ten-

[56] RICARDO ORTA NADAL, *En torno a la Historia Antigua de Oriente*, ed. Ciencia, Rosario, 1956, cap. III.
[57] DOMINGO F. SARMIENTO, *Condición del Extranjero en América*, ed. La Facultad, Biblioteca Argentina dirigida por Ricardo Rojas, Buenos Aires, 1928.
[58] A. PALCOS, *Sarmiento. La vida, la obra, las ideas, el genio*, 2ª ed., El Ateneo, Buenos Aires, 1938, págs. 272 - 274.

drá que desaparecer, retirarse o disolverse; y amo demasiado la civilización para no desear desde ahora el triunfo definitivo en Africa de los pueblos civilizados.[59]

El ideólogo impaciente que odia en abstracto a las razas y pueblos atrasados, lo que en realidad odia es el atraso y la ignorancia. Pero siempre sintió una secreta atracción por lo que había de positivo en la barbarie. La sabiduría vital y misteriosa de los baqueanos y rastreadores pieles rojas, gauchos y argelinos le despertó una actitud simpática. Es que, como dice Halperín,

para Sarmiento barbarie no es tan sólo ignorancia de lo que el civilizado sabe; es también sabiduría de lo que el civilizado ignora. Vico había revelado en la barbarie todo un mundo, regido por leyes distintas de las que gobiernan al mundo moderno; un mundo en el cual épica, magia, mito, hacían las veces de historia, de ciencia, de filosofía. Ese descubrimiento no iba ya a perderse.[60]

En el fondo, Sarmiento es un gaucho, y siente una secreta atracción y simpatía que a veces aflora en sus juicios y observaciones, como cuando elogia a los gauchos en su nota a Southern[61] o se entusiasma con la literatura gauchesca, de Ascasubi por ejemplo, literatura a la que él mismo reconoce haber contribuído con su *Facundo*.[62]

Cuando entró en Argelia venía imbuído del punto de vista colonialista francés, pero no bien intimó con los tribeños, sintió despertarse una secreta afinidad entre el gaucho que en él había y esos gauchos africanos que lo recibieron con amistosa hospitalidad, y hasta la comida árabe, que al principio le desagradó a la vista, la halló aceptable y hasta sabrosa. Se vistió a la usanza árabe, juró por el Profeta, galopó a lo gaucho en esa pampa argelina y comprobó que ningún pueblo es despreciable cuando se lo trata en su humana intimidad.[63]

[59] SARMIENTO, *Viajes*, II, pág. 90.
[60] TULIO HALPERIN DONGHI, "Facundo y el historicismo romántico. Civilización y barbarie", en *La Nación*, 23 de setiembre de 1956.
[61] A. PALCOS, *op. cit.*, pág. 273.
[62] R. ROJAS, *op. cit.*, págs. 208 y 244.



Cuando en 1868 apareció la versión inglesa del *Facundo*, realizada por la señora de Mann, el título *Civilización y Barbarie* fue sustituído por el más objetivo de *Vida en la República Argentina durante sus tiranías*. Sarmiento justificó el cambio.

acaso porque no siempre se puede por los hechos saber de qué lado está la barbarie, cuando se agitan las pasiones políticas en estos pueblos infantiles.[64]

Y Ricardo Rojas acota:

Es que de eso se trata: de pueblos infantiles, o sea de pueblos en nacimiento y crecimiento, edad siempre confusa y dramática en las naciones. A Sarmiento, cuya vida abarca nuestro siglo XIX, que es el siglo de nuestra gestación política, tocóle vivir ese drama en las tinieblas, con toda la intensidad de su pasión y toda la inquieutd de su inteligencia. Eso es lo que le da valor de hombre representativo; lo que hace perdonable sus errores y admirables sus aciertos. Su drama es nuestro drama.[65]

## *América y Oriente.*

Hay en el segundo volumen de los *Viajes* un juicio sobre Oriente y su relación cultural con América. Helo aquí:

En cuanto al Oriente, que tantos prestigios tiene para el europeo, sus antigüedades y tradiciones son letra muerta para el americano, hijo menor de la familia cristiana. Nuestro Oriente es la Europa y si alguna luz brilla más allá, nuestros ojos no están preparados para recibirla, sino al través del prisma europeo.[66]

[63] SARMIENTO, *Viajes*, II, págs. 96-109; R. ROJAS *op. cit.*, pág. 290.
[64] *Obras Completas*, XLVI, pág. 208.
[65] R. ROJAS, *op. cit.*, pág. 210.
[66] SARMIENTO, *Viajes*, II, pág. 73.

Este juicio fue válido en 1846 pero no lo es hoy. Sarmiento describió objetivamente en él la realidad de su tiempo. Así como la luz vino de Oriente a Europa, así viene de Europa a América. Mal podíamos ocuparnos de nuestra relación con Oriente en aquellos tiempos de guerras civiles en que aún no nos habíamos constituído como nación, cuando los americanos éramos los hijos menores de la civilización europeo-occidental. Pero ahora que América empieza a girar en torno de su propio sol, y deja de ser satélite del sol europeo, la relación con Oriente se establece de hecho de igual a igual, de civilización a civilización, sin pasar por la dependencia cultural europea. El propio Sarmiento habría invalidado hoy su juicio, él, que reconoció la influencia de Oriente sobre Europa, y que vivió románticamente la atracción de Oriente, como hemos intentado mostrar en estas páginas. Así como Grecia comenzó a recibir la influencia de Egipto directamente, una vez que la definitiva decadencia de Creta determinó el eclipse de su función receptora e irradiadora de cultura, nuestra América comienza hoy a recibir directamente la influencia del Viejo y del Nuevo Oriente. Hoy, cuando nuestros intelectuales captan y estudian, tanto la realidad argentina y americana, como la de las viejas culturas de Oriente, cuando Victoria Ocampo brinda hospitalidad a Rabindranath Tagore, y Adelina del Carril, esposa que fue de Ricardo Güiraldes, establece su residencia en la India para beber su sabiduría mística; cuando Vicente Fatone va también a la India para ahondar en sus filosofías brahmánica y budista, y Abraham Rosenvasser a Egipto y Nubia a investigar en templos faraónicos, Sarmiento habría puesto al día su otrora exacto juicio y habría alentado y auspiciado el encuentro de América y Oriente.

# EL PERIODISMO EN ROSARIO SARMIENTO, SU INICIADOR

por

MIGUEL ANGEL DE MARCO
(Presidente del Instituto de Investigaciones Históricas Brigadier General Estanislao López)

## EL PRIMER IMPRESO

Cuando los emigrados argentinos en Chile recibieron la noticia del pronunciamiento de Urquiza contra Rosas, ocurrido el 1º de mayo de 1851, decidieron, de común acuerdo, retornar a la patria para ofrecer sus servicios al general libertador.

El 2 de octubre se embarcan en el puerto de Valparaíso, rumbo a Montevideo, los coroneles Wenceslao Paunero y Pedro Aquino, el teniente coronel Bartolomé Mitre y el capitán Domingo Faustino Sarmiento. Todos desean participar en la lucha que se inicia, regresar a la tierra natal y contribuir con sus esfuerzos a organizarla definitivamente.

El 1º de noviembre, por la noche, los viajeros avistan el faro de la Isla de Flores y a la mañana siguiente desembarcan en Montevideo. Allí se enteran de que Oribe y Urquiza han hecho la paz, y que este último había partido el día anterior con tres mil soldados, rumbo a Entre Ríos. Es de imaginar el contento de los emigrados al saber que la cruzada había iniciado su marcha.

Los argentinos residentes en Montevideo agasajan y col-

man de homenajes a los recién llegados. Sarmiento recibe la visita de personajes importantes, entre ellos del ministro del Brasil, con el que analiza los acontecimientos, y decide, después de esta conversación, entrevistar al general en jefe, embarcándose el día 12 de noviembre en el vapor *Blanco*, que lleva a su bordo un contingente de mil soldados, con destino a Gualeguaychú.

Ya en el campamento general del ejército, se presenta a Urquiza, que lo recibe cordialmente. Conversan sobre distintos temas, y finalmente Sarmiento le ofrece su espada, gesto que el futuro organizador nacional acepta, confiriéndole el grado de teniente coronel. Después de esta entrevista, ambos próceres mantendrán otras, y en una de ellas, Urquiza encarga al sanjuanino, la redacción del boletín del ejército, "llevar prensa, etc., lo que acepta gustoso". [1]

Por primera vez en la historia militar de la República —dice el general Sarobe— la imprenta, siguiendo las huellas del ejército, detrás del bagaje del cuartel general, emplearía el pensamiento y las palabras del famoso publicista, para descubrir los hechos sobresalientes de la campaña, predisponiendo el ánimo de las poblaciones en favor de la causa libertadora, y pregonando hacia todos los rumbos, como un heraldo de la victoria, el próximo fin de la tiranía. [2]

Grandes fueron los inconvenientes que experimentó Sarmiento para conseguir una imprenta.

Era desesperado el caso —dice— de comprar nada en Montevideo, en una plaza sitiada nueve años. Yo me ingenié, sin embargo, arrastrando un impresor, prensistas y la prensa que compré al mismo por precios cómodos... y aunque la prensa era enormemente pesada, yo la tomé, seguro de obviar todas las dificultades. [3]

[1] Domingo Faustino Sarmiento, *Obras Completas*, tomo IX, pág. 134.
[2] José María Sarobe, *El General Urquiza (1843-1852). La campaña de Caseros*, t. II, Bs. As., 1943, pág. 91.
[3] Domingo Faustino Sarmiento, *op. cit.*, tomo XIV, pág. 138.



Sarmiento vislumbra los inconvenientes que acarreará la marcha con una imprenta tan pesada, pero prefiere afrontar los posibles riesgos, a dejar a la cruzada libertadora sin este importante medio de difusión de las ideas. Pronto tendrá graves problemas con el artefacto que es poco manuable y que imposibilitará la marcha del ejército.

En Diamante, debe luchar para que se le permita llevar la imprenta junto a las fuerzas que se preparan para avanzar. El secretario del general Urquiza —Angel Elías— le expresa: "Ayer no más hablamos con el general de Vd. Ya no llevará imprenta, porque las marchas serán muy rápidas". El autor del *Facundo* no se amilana: " Ytraigo imprenta, y muy pesada, pero todo se allanará". [3']

Para él, como para el buen soldado —dice el coronel Rodríguez— no había inconvenientes insalvables, especialmente, cuando se trataba de asegurar la posesión de un medio de combate de singular valía.. [4]

Leamos algunos párrafos del primer boletín escrito por Sarmiento y que fue impreso el 19 de diciembre:

El poder mentido del tirano se desmorona antes de que el empuje de nuestras armas vaya a derrotarlo con estrépito. Estos millares de argentinos que trata de oponernos, son todos nuestros amigos y nuestros auxiliares. Ellos nos llaman con ansias de todas partes, y, tardando a sus deseos, atraviesan el Paraná en busca nuestra, para mostrarnos el camino, desierto de enemigos, que conduce a la guarida... La desmoralización reina en las filas del tirano, mientras que en las muestras, al número y al valor se reúnen la gloria antigua, la grandeza de la noble causa que defendemos, el aplauso de todos los hombres de corazón y las bendiciones de los pueblos. [5]

La prosa fogosa y vibrante del avezado escritor inflama los espíritus de los guerreros que irán a derrocar a Ro-

[3'] *Ibidem*, pág. 141.
[4] Augusto G. Rodríguez, *Sarmiento Militar*, Edit. Peuser, 1950, pág. 103.
[5] Domingo Faustino Sarmiento, *op. cit*, tomo XIV, pág. 234.

sas. El boletín de Sarmiento prepara a los soldados para la lucha, que a breve plazo deberá librarse contra el despotismo. Sus artículos, impregnados de ardor y patriotismo, infunden confianza en el triunfo y decisión en la lucha.

Cuando la noticia del pronunciamiento llega al general en jefe, éste todavía no ha cruzado el Paraná. Se encuentra acampado en Punta Gorda (Diamante), preparándose para atravesar el río.

* * *

Sarmiento se ubica con su bagaje a bordo del *Blanco* y desembarca en las afueras de Rosario, con la imprenta y los servidores de la misma, adelantándose al ejército libertador. En pleno centro, calle Comercio (hoy Laprida) y Santa Fe, le había sido reservada la casa que fuera del coronel Martín Santa Coloma, donde instaló todo su equipo preparándose para tirar una nueva edición de su boletín.

El pueblo, al enterarse de su arribo, lo recibió con gran entusiasmo, como él mismo lo narra en sus *Obras completas*:

El juez de paz D. Marcelino Bayo y los comerciantes vecinos acudieron en el acto y la hospitalidad más exquisita y la buena voluntad se puso a mi disposición. Un señor Maldonado, vecino, me decía: Esa gente que pasa mirando, es por verlo, porque todos saben que ha llegado. Los escritos de usted lo saben de memoria todos. "Argirópolis" lo tienen hasta los soldados y los que nada han leído saben por la "Gaceta", que es Vd. el enemigo más temible que ha tenido Rosas... La noche llegaba; oyóse resonar la música a lo lejos, y, aproximándose cada vez más y más, entraron en las piezas de habitación de la casa de Santa Coloma, el juez, el cura, el comandante, seguidos de todos los oficiales, de dos sacerdotes más, de todas las personas visibles de la población, ocupando la calle, zaguanes, etc., el batallón de milicias, las mujeres, los niños del lugar. Era una manifestación, una serenata. El lector creerá que la fatuidad de ser objeto de ella se apoderó de mí. Yo no vi más que el peligro de este paso, y traté de precaverme desde luego. Algún entusiasta salió a la puerta y gritó: ¡Viva el general Urquiza, el libertador de la Confederación Argentina! ¡Viva el



coronel Sarmiento, el defensor de los derechos de los pueblos, el amigo del Rosario!... ¡Bárbaros! me decía yo a estos gritos a que respondía la multitud con descargas cerradas de vivas, ¡Me están asesinando! ¡Me van a sofocar con sus abrazos! Y los gritos seguían, y lo que era peor es que el orador popular, un militar, decía cosas muy buenas y sentidas. Yo me acerqué al juez, y sucesivamente al cura y al jefe militar, y casi al oído les di gracias por aquella manifestación... uno de los circunstantes se me acercó y me dijo que todos querían oirme hablar... dije a cada uno que estaba muy conmovido, que no podría pronunciar dos palabras, porque insistían... Al fin, tomé el partido de dirigirme hacia la puerta, arrartrarlos hacia la calle, acompañarlos hasta la plaza, despedirlos y disolver la reunión. Esa noche y al día siguiente Maldonado y varios otros, vinieron a decirme que habían quedado todos pesarosos y algunos un poco descontentos de que no hubiese querido dirigirles la palabra. Para complacerlos... para probar que la prensa estaba lista en tierra, aprovechando el día, que era la víspera de un año nuevo, y la novedad de un impreso datado en Rosario, dí a componer una carta dirigida a los vecinos...[6]

Al día siguiente sale el primer impreso aparecido en la villa, con la firma de Sarmiento. Expresa:

Habituado a luchar con el tirano de nuestra Patria, desde el destierro, i sin otro galardon que el testimonio de mi propia conciencia me sentía demasiado conmovido anteanoche para dirijir la palabra a los habitantes del Rosario que se han dignado darme tan envidiable prueba de estimación, visitándome reunidos. Si algo he hecho en bien de nuestro país, este acto me lo paga con usura, i creo que he logrado espresar en mis escritos los sentimientos comprimidos por tantos años en el corazón de cada uno de mis conciudadanos, por las simpatías que he encontrado en cada una de las provincias que he atravesado.

No pudiendo ahora ni más tarde manifestar de otro modo mi gratitud a los habitantes del Rosario, lo hago por este medio, para que mi nombre se asocie al recuerdo del día más feliz para un pueblo civilizado i es aquel en que se erijió la PRIMERA IMPRENTA, i sus millares de lenguas llevaron a todas partes la fama del acto de heroismo con que los habitantes se alzaron contra sus tiranos.

Una colección de mis libros quedará depositada en el archivo público. El Estatuto Provincial niega el derecho de ciudadanía al santa-

[6] *Ibidem*, pág. 245.

fesino que no supiese leer en 1850, i yo he hecho profesión de todos los ramos que tienen relación con la educación del pueblo. En EDUCACION POPULAR hallarán los que quieran promover la cultura de su país, consejos i ejemplos.

Es mi ánimo, terminada la campaña del jeneral Urquiza, i que el heroismo de los vecinos del Rosario ha cambiado en marcha triunfal, retirarme a concluir mis días en alguno de los risueños parajes que baña el Paraná, para consagrarme, libre de toda preocupación de espíritu, a fomentar la navegación de estos poderosos rios, vehículos de riqueza, i asombrados sin duda de verse hasta hoi desiertos de vapores, de millares de naves en sus aguas, i de ciudades florecientes en sus orillas. El Rosario está destinado por posición jeográfica a ser uno de los más poderosos centros comerciales de la República Arjentina, i seria la más pura de las glorias que codiciaria, acelerar el dia de su engrandecimiento i prosperidad. El último dia del año 1851 ha sido el más grato de mi vida. Hoy principia una nueva era para nuestra Patria, i aprovecho esta ocasión de felicitar a los habitantes del Rosario por tan venturoso AÑO NUEVO.

Rosario, Enero 1º de 1852.

D. F. SARMIENTO.[7]

Esta carta, impresa por la prensa del ejército grande, es el jalón inicial del periodismo rosarino, como si al conjuro de las palabras del prócer, se mancomunaran voluntades en la extraordinaria obra de dotar a la población de tan importante medio de difusión de las ideas. En efecto, dos años después aparecía, gracias a los empeños de Urquiza y la eficaz colaboración del vecindario, el primer periódico de Rosario, *La Confederación,* dirigido por Federico de la Barra.

El recuerdo de Sarmiento se liga a nuestra ciudad por vínculos de agradecimiento. El trajo por primera vez una imprenta a la pobre villa olvidada por el despotismo. A él debe Rosario su día más hermoso, que, como dijera, "es el más feliz para un pueblo civilizado, aquel en que se erigió la primera imprenta".[8]

[7] Archivo del Museo Histórico Provincial de Rosario, *Impresos - año 1852.*

[8] Carta al pueblo de Rosario, *cit.*



## LA CONFEDERACION

La difusión de las principales noticias y decretos y documentos oficiales, antes de 1854, se cumplía en nuestra ciudad "a voz de pregonero" y a toque de clarín o tambor; o bien fijando manuscritos en la puerta de la Iglesia, del Juzgado de Paz o de la Comandancia Militar.[9] Por ello, cuando el 15 de mayo se distribuyó un prospecto en que se daba cuenta de la próxima aparición de un periódico, que llevaría el título de *La Confederación,* el entusiasmo se apoderó de los rosarinos, que esperaron con ansiedad la publicación del primer número. Este acontecimiento tuvo lugar el día 25 de mayo de 1854.

Se celebraba en la plaza principal el 44º aniversario del grito de Mayo, en medio de repiques de campanas y salvas de fusilería, cuando dos bombas de estruendo arrojadas desde la imprenta del periódico, anunciaron su aparición. En aquellos tiempos era modalidad en todas las ciudades del país, lanzar bombas para avisar al público que se ponían en venta o que alguna noticia de suma urgencia, obligaba a los editores a lanzar un número extraordinario.

Finalizados los actos de homenaje, los vecinos se congregaron frente a la imprenta de *La Confederación,* para adquirir su ejemplar. El mismo don Federico de la Barra —redactor jefe— ayudado por algunos empleados, vendía periódicos cuya tinta aún estaba fresca.

No era muy costoso el impreso, ya que su precio de dos reales, lo ponía en manos de todo aquel que se interesara en leerlo. La suscripción mensual era de "doce reales, tanto en el Rosario como en las Provincias, pagaderos al principio de cada mes" y se recibirían 'toda clase de avisos y publicaciones,

[9] Eudoro y Gabriel Carrasco, *Anales de la Ciudad del Rosario de Santa Fe,* Bs. Aires, 1897, pág. 284.

a precios convencionales en la oficina de la Imprenta; previniéndose que se insertará gratis los avisos de los pobres". [10]

En grandes letras de molde se leía en la cabecera de página *La Confederación,* y con tipos más pequeños: "Periódico político, literario y comercial". En un recuadro, la disposición constitucional: "Todo habitante de la Confederación puede publicar sus ideas por la prensa sin censura previa (Parte primera, art. 14 de la Constitución Argentina)".

Desde el primer número, Federico de la Barra define la orientación de su periódico:

> Al pisar de nuevo en la arena periodística, no entramos armados ni de esos dardos envenenados por la pasión ni manchado por el egoísmo.
>
> Nuestras armas son el raciocinio frío y lógico del soldado constitucional: y nuestro campo de batalla, la liza donde se pelea por la libertad, por las instituciones y por el desarrollo material e inteligente de estas regiones fecundas... La libertad sería un crimen si no tuviese reglas para ejercitarse, y si ella girase más allá de las leyes. Libertad gritaban los corifeos de la revolución francesa, cuando echaban por tierra todos los lazos de la sociabilidad. Libertad cuando rompían las puertas del domicilio para arrancar miles de vidas. Libertad cuando ebrios de sangre humana bailaban alrededor de las antorchas que alumbraban sus víctimas... No es esa la verdadera libertad, ese ídolo no se profana en los tumultos; porque al escupirle el rostro inmaculado, en medio de las tempestades populares, se le arrebata de su templo como a las vírgenes de la antigüedad, y queda vacío su asiento en el templo de las leyes... La verdadera libertad es aquella que nos hace soberanos a todos y a cada uno, dentro del dominio de la ley, sin que nuestros actos sean nocivos a un tercero; que nos garante el dominio de nuestra propiedad; que defiende nuestra vida, y nos adjudica el ejercicio de todos los derechos esclarecidos por el derecho público argentino, por las resoluciones terminantes y generosas de nuestra carta constitucional... Tenemos una Constitución ilustrada y liberal como la primera debemos esforzarnos en hacerla práctica. [11]

[10] Hemos consultado la colección de *La Confederación,* en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de Rosario.

[11] *La Confederación,* 25 de Mayo de 1854. Colección consultada en la Biblioteca del Consejo de Mujeres, Rosario.



Como puede verse, Federico de la Barra es un apasionado defensor de la Constitución, tanto que comprende que como primeras medidas debe publicar su texto en "La Confederación". Es así como desde el primer número se edita en forma recortable la Carta Fundamental, siendo de gran utilidad ya que pocos eran los que la poseían. En los siete años en que aparecerá el periódico, la prédica de su redactor, en torno al respeto de la Constitución y de la Ley, es constante y fecunda.

Como de la Barra se ha propuesto brindar a los suscriptores la mayor variedad posible de noticias, establece secciones dedicadas a la publicación de documentos oficiales, a las informaciones del país y del extranjero, a la transcripción de artículos aparecidos en otros periódicos y a la marcha del comercio en el orden local y nacional. Un folletín, que narra las aventuras de "Don Beltrán de la Cueva", hace las delicias de los lectores más jóvenes, cuya atención se concita en especial en la primera página, en que aparece el relato.

*La Confederación* sufrió las visicitudes de los tiempos de dura lucha por la organización nacional. Su redactor conoció la cárcel y el destierro, sin que las fatigas quebrasen su firmeza ni atemperasen su ánimo.

No se habían cumplido diez meses de aparecido el periódico, cuando el 14 de marzo, de la Barra recibe orden de "sacar pasaporte en el término de tres días, en virtud del artículo 2º del tratado del 20 de diciembre con el Estado de Buenos Aires" [12] y abandonar la provincia. Se dirige el periodista a Paraná, donde reclama ante las autoridades correspondientes por lo que considera un atropello, logrando tras mucho combatir que quedara sin efecto la medida. Regresa a Rosario algunos días después. Cabe destacar que antes de su arribo habían llegado a manos de Urquiza dos peticiones: una de argentinos y otra de extranjeros residentes en nuestra ciudad, en las que se les solicitaba el levantamiento de la medida considerada inconstitucional.

[12] Eudoro y Gabriel Carrasco, *op. cit.,* pág. 315.

En 1857 —el 8 de agosto— el gobierno de Paraná, resuelve prestar una ayuda de índole económica a *La Confederación*, en el ánimo de que su redactor aumente el tiraje, y es así como se suscribe a una regular cantidad de ejemplares para distribuirlos en la Capital.

Las ediciones se ven aumentadas a tres por semana, ampliamente informadas y con acertados editoriales y comentarios. La vida de la ciudad se refleja con claridad en las páginas ya amarillentas del periódico. Todo suceso de significación tiene cabida en sus columnas. Tomando, por ejemplo, los números correspondientes a 1857, nos enteramos de las alternativas de la revolución del 1º de abril contra Juan Pablo López, encabezada por el general Virasoro; del establecimiento de una línea de carros, tirados por mulas y caballos, que cumplía la larga travesía de Rosario a San Juan; de que el teniente coronel Dámaso Centeno, jefe político, con el objeto de hermosear la Plaza de Mayo, sustituyó los postes pintados que constituían su única ornamentación por frondosos árboles; que el 21 de junio se inaugura el teatro *Esperanza* con una función lírica; que en julio entraron al puerto quince buques de ultramar; en fin, la suma de la actividad desplegada en Rosario en este año. En los números de 1858 y 1859, se reflejan los dramáticos momentos que precedieron a la lucha librada en los campos de Cepeda, y en 1860, después del Pacto de San José de Flores, torna a su prédica en pro de la vigencia de la Constitución de 1853.

Cuando es convocada la Convención Nacional ad hoc, destinada a examinar las reformas propuestas por Buenos Aires, don Federico de la Barra asiste como convencional por la provincia de San Juan. Al querer ocupar su banca, luego de las sesiones preparatorias, es rechazado su diploma, al igual que el del convencional Zavalla, viéndose obligado a salir de Santa Fe. Vuelve inmediatamente a Rosario, y desde aquí, por



medio de *La Confederación*, impugna con ardor la no aceptación de su mandato". [13]

Al producirse la ruptura entre Buenos Aires y la Confederación en 1861, a raíz del rechazo de los diputados porteños al Congreso Nacional, de la muerte del gobernador de San Juan doctor Antonino Aberastain y de la posterior victoria del ejército porteño, el periódico deja de aparecer, debiendo su redactor huir de la provincia. En su último número, creyendo que las huestes nacionales habían triunfado en Pavón, de la Barra celebra la "victoria" alborozado:

> La hora del Castigo. Bien lo habíamos dicho. El triunfo obtenido sobre los rebeldes, es completo y decisivo. Los que venían a conquistar la república, a ocupar militarmente la provincia de Santa Fe, a disolver el Congreso, a cambiar las autoridades nacionales, a imponer a las provincias las leyes y los reglamentos con que han maniatado a Buenos Aires; apenas tienen algunas leguas de tierra de esa desgraciada provincia en que pisan, apenas cuentan dos mil soldados que le obedecen por terror, apenas una o dos poblaciones de la campaña reconocen su autoridad
>
> Los que anunciaban que venían a libertar a la República; los que se presentan como salvadores de la provincia; los que aseguran que en cada rincón de la República contaban con millares de afiliados al gran partido de la libertad; los que ensalzaban al brío, la disciplina y la pujanza de sus soldados; esos mismos han sido vergonsosamente derrotados y corridos; esos mismos han huído perseguidos por las fuerzas nacionales, dejando en el campo de batalla dos mil quinientos muertos, setecientos heridos, dos mil trescientos prisioneros, seis mil carpas, toda su artillería, todo su convoy, todo su bagaje, todo su parque
>
> ¡Miserables!
>
> Han recibido una lección terrible. Cuando después de vencerlos en los campos de Cepeda, y cuando reducida a los límites estrechos de una ciudad donde se les hubiera podido hacer padecer hambre, si no se hubiese querido asaltar sus trincheras, para echarlos a puntapiés, la República tuvo la magnanimidad de firmar la paz; ellos, los rebeldes,

[13] Véanse los ejemplares de fecha 25 de septiembre de 1860 y siguientes.

se mostraron sumisos, con el propósito firme de faltar a los pactos, y de quebrantar la unión si no les reportaba ventajas que esperaban en pro de sus perversas intenciones y de sus perpetuas maquinaciones.

No es la República, no son las provincias, no son los gobernadores, no es el presidente Derqui, no el Capitán General [Urquiza], no es el Congreso quienes hayan roto la fraternidad con Buenos Aires, ni impedido la realización de los votos unánimes que todo el país hace por la integridad nacional y por la armonía de todos y cada uno de los pueblos.

No.

Al contrario.

Por esta parte esa unión se ha querido duradera, perpetua, franca y leal.

Por otra parte se ha deseado consolidar la fraternidad y fundar sobre sólidas bases la integridad de la República. Son ellos, los rebeldes, eternos conspiradores los que con su cinismo reconocido, con su mala fe manifiesta, con su perversidad sin ejemplo, han sublevado dificultades a los buenos deseos, a los que sin más móvil que los villanos intereses de su maldito partido, no han hecho sino abusar torpemente de las consideraciones que les dispensó el gobierno de la República sin merecerlas.

Pero la República los conoce. Ya no engañarán a nadie. Ya tampoco deben esperar. La providencia ha fijado término a su imperio. La hora de su castigo vá a sonar.

De la Barra se equivocó. No eran dos mil quinientos los soldados de Buenos Aires, sino catorce mil quinientos; no habían sido derrotados, habían vencido y avanzaban sobre Rosario. Sus partidarios ni eran unos pocos diseminados en la provincia de Buenos Aires, eran muchos, lo prueba el hecho de que en nuestra ciudad, después de Pavón, se organiza un "Club" político poderoso, que será la base del Partido Liberal. En cuanto a sus palabras, fuertes, y que pueden parecer injustas se explican, por ser producto del momento de incertidumbre por que pasaban los rosarinos y de la necesidad de exaltar el ánimo de los defensores del gobierno de Paraná.

El artículo editorial que se transcribe más arriba está fechado el 1º de octubre de 1861, vale decir, en el día en que



el ejército porteño avanza sobre Rosario, o sea cuando deja de aparecer *La Confederación* luego de haber informado a la ciudad por espacio de siete años y de haber tirado mil sesenta y una ediciones.

Había nacido el periódico cuando la ciudad daba sus primeros pasos hacia el progreso y dejaba de publicarse cuando la grandeza de Rosario era ya una realidad. En los siete años de su vida apoyó no pocas iniciativas útiles y tomó parte activa su concreción. Predicó con unción el respecto a la Constitución, a la legalidad y al orden, siendo su obra, en fin, de gran trascendencia en la organización nacional que se lograría poco después, gracias al esfuerzo patriótico y desinteresado de una pléyade de ciudadanos ilustres.

## EL COMERCIO

Dos años después de aparecer *La Confederación,* se funda en Rosario otro periódico: *El Comercio.* Su redactor en jefe fue Manuel José Olascoaga, "artista, hombre de ciencia; dramaturgo, escritor, explorador, gobernante, militar, revolucionario y topógrafo",[14] amigo de Urquiza y su ferviente defensor. La publicación se compagina en la imprenta de don Eudoro Carrasco, calle Rioja 144, y su primer número data de junio de 1856. La finalidad era defender y apoyar desde sus columnas al gobernador don José María Cullen, pero al ser éste depuesto por la revolución del 18 de julio de 1856, en los primeros días de agosto dejó de aparecer su órgano periodístico.

No poseemos otros datos sobre este periódico, ya que en las bibliotecas públicas de Rosario, de la Capital y de La Plata no hemos logrado localizar ninguna colección.

[14] JUAN DRAGHI, *Manuel José Olascoaga,* pág. 32. Publicación de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, 1938.

## EL COMERCIO DEL ROSARIO

El 10 de enero de 1859 nace un nuevo periódico. Lleva un nombre acorde al progreso extraordinario alcanzado por las especulaciones mercantiles en la ciudad: *El Comercio del Rosario.*

Se publica en la imprenta de Carrasco, calle Rioja nº 144. Sale los lunes, miércoles y viernes de todas las semanas. Precio de suscripción 2 pesos mensuales pagaderos adelantados, números sueltos dos reales.

Se reciben avisos hasta las tres de la tarde y el periódico se publicará a las 5. A los suscriptores se les publicará los avisos por la la mitad de su valor. Todo comunicado que no sea de interés general pagará 4 pesos por columna, debiendo ser garantido, reservándose la redacción el derecho de corrección.

Tal rezaba la "advertencia", inserta en la primera página.[15]

Era su redactor don Evaristo Carriego, de ideas federales y ferviente defensor de Urquiza. Su labor periodística anterior había sido brillante. En Entre Ríos, donde viviera largo tiempo, redactó antes de 1859, varios pariódicos de importancia. No es raro que por tal razón Urquiza hubiera influído en su ánimo para que se trasladara a Rosario y editara una hoja impresa.

El propietario del periódico, don Pompeyo Pizarro, figura como "Editor responsable", siendo el encargado de la administración y circulación en Rosario, Santa Fe y Paraná, y supervisor de la recepción y publicación de avisos comerciales.

Si bien en los primeros números *El Comercio del Rosario,* llenó su cometido, que era "contribuir a desarrollar el

[15] La colección de *El Comercio de Rosario,* puede consultarse en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, de Rosario.



comercio", a los pocos días se convirtió en un vocero del gobierno de la Confederación, atacando a todo aquél que no siguiera la orientación política del presidente Urquiza.

Es interesante transcribir algunos párrafos de la "declaración de principios". He aquí cómo están concebidos:

Desarrollar su comercio y demás gérmenes de riquezas que lo impregnan, dándole así el conocimiento posible de su situación y movimiento en ella y aun fuera de ella; para que sobre datos seguros pueda el comercio formar sus cálculos y especulaciones... Como periódico político, la redacción tendrá por guía única de su conducta la justicia, la legalidad y las conveniencias generales de la República... Sostendrá el respeto inviolable a la forma y a la Ley... El derecho privado que la Constitución acuerda a todos.

Como Carriego debe a Urquiza mucho, se hace un deber elogiar su figura:

Como la redacción mira en la respetable persona del presidente de la Confederación, la principal columna en que se apoya el grande edificio de su actual situación y progreso, como que es el noble fruto de su memorable triunfo, alcanzado en Caseros, es a ella a que se refiere en primera línea, la precedente declaración, y al consignarla así, clara y explícitamente, cree llenar un deber que le impone no sólo su misión importante y grave, sino la gratitud que hacia ella abriga en su calidad de argentino.[16]

*El Comercio del Rosario,* como es de costumbre en los periódicos de la época, ofrece en su primera página un folletín de aventuras titulado "Concepción", escrito por el francés Charles Dellys. Esta novela es leída con entusiasmo por las jóvenes de aquellos tiempos. Su trama es vulgar y no se

[16] Carriego, por una serie de complejos motivos, varió más adelante su posición amistosa para con Urquiza, y lo atacó violentamente, pese a que le debía cuanto era. En 1867, publicó un libelo contra el general, titulado: *Antecedentes para el proceso del tirano de Entre Ríos Justo José de Urquiza.* Colección de Artículos publicados en *El Pueblo.* Buenos Aires, Imprenta Republicana, 1867.

diferencia de cientos de narraciones de ese tipo, pero las románticas niñas de Rosario no dejan de recortar el folletín y guardarlo cuidadosamente para releerlo.

La sección comercial no responde a las esperanzas expresadas en el primer número. Apenas se publican algunos avisos mercantiles, al igual que en *La Confederación*. No hay nada que justifique las loables palabras de dicho ejemplar, ni tampoco el nombre del periódico.

Pocas ediciones llegan a tirarse; alcanzan apenas a 53. Los inconvenientes de orden económico y la aparición de un nuevo colega, que además de quitarle buena parte de sus lectores lo combate con inusitados bríos, hacen que don Pompeyo Pizarro renuncie a editar el vespertino.

Evaristo Carriego abandona la lid periodística por breve tiempo, ya que meses más tarde, fundaría *El Progreso*, adicto como el anterior, al gobierno de Paraná.

## EL LITORAL

Dos días después de aparecer *El Comercio del Rosario*, lanza su primera edición *El Litoral*. Este periódico es editado por don José Díaz y redactado por don Damaceno Fernández, colaborando en estas tareas Pedro Nicolórich.[17]. Es de ideas liberales, combate enérgicamente al presidente Urquiza y luego a Derqui, como también a sus colegas federales. A *La Confederación* y *El Comercio de Rosario*, los trata de "periódicos inmundos redactados por brutos". Es una publicación de batalla; las tres veces por semana que se edita (miércoles, viernes y domingos), constituye un azote para sus enemigos políticos. Siempre encuentra el joven Damaceno Fernández motivos para agredir.

[17] Sobre la labor periodística de Pedro Nicolórich, véase nuestro trabajo: "Pedro Nicolórich, periodista y poeta", en Revista *Ecos*, Rosario, setiembre de 1959.



Para que nos demos una idea del lenguaje que emplea, transcribiremos un comentario aparecido en uno de los últimos números:

> El Comercio del Rosario. Este pobre... periódico en su último número nos favorece en un hecho local, composición formada por "El Duende"...
>
> Según la firma de este desgraciado, ya se deja ver que es alma de otra vida. Nosotros como no hemos podido estudiar la poesía, dejamos a nuestro amigo "Carotín" en encargo de contestarle, suplicándole que sus contestaciones, a más de ser decentes tengan, aunque más no sea un asonante aunque le falte no siempre el consonante. Que caletre el del "Duende" para chichones. ¡Pobres! Además de ser poco comprensibles sus noticias, abundan en figuras no del todo correctas!

No son mejores los versos que publica *El Litoral*, ni las noticias más comprensibles, como puede verse en el párrafo transcripto...

La publicación colmó la medida. Las autoridades rosarinas se alarmaron, porque no sólo con sus colegas se las tomaba el periódico, sino que también se burlaba del jefe político, de los magistrados judiciales y hasta de los vecinos que no compartían sus ideas. ¡Cada día más bravo!

¿Cómo finalizó sus días *El Litoral*? Se clausuró la redacción, y su titular, Damaceno Fernández, fue a dar en un calabozo de la jefatura política. En su último número[18] se queja de que al redactor en jefe le "han remachado una barra de grillos", y que está incomunicado a disposición de don Pascual Rosas, su peor enemigo.[19]

Así, drásticamente, se terminó con la bravía hoja periodística. Durante varios años no volverán a repetirse estos atropellos por medio de la prensa, hasta que, en vísperas de las elecciones provinciales de 1865, aparecerán *El Rosario* y *El Trueno*.

[18] El último número tiene fecha 6 de abril de 1859.

[19] Desde las columnas de *El Litoral*, Damaceno Fernández atacó sin descanso a Pascual Rosas, digno ciudadano y meritorio jefe político, de honradez acrisolada.

## EL PROGRESO

El 25 de febrero de 1860, aparece el primer número de *El Progreso,* "comercial, político y literario",[20] redactado por el doctor Evaristo Carriego y cuya finalidad es, como fuera la de *El Comercio* del Rosario, apoyar a las autoridades de la Confederación y propagar su labor gubernativa. Esta vez, el periodista posee su propia imprenta y contrata a los empleados necesarios, en el deseo de no depender de un editor que restrinja su labor y censure sus artículos. Alquila una casa en la calle Aduana (hoy Maipú), nº 11, e instala allí maquinarias, redacción y administración.

*El Progreso,* aparecerá tres veces por semana: lunes, miércoles y viernes, y su precio será de dos reales por número, vale decir que desde los tiempos en que se editara el primer número de *La Confederación* —han pasado seis años— no varió el costo de los periódicos. ¡Felices tiempos!

No ha variado Carriego en su posición. Sigue tan federal como antes, y aún más. Ha perdido la calma; lo han exasperado los inconvenientes que tuvo con *El Comercio del Rosario* y la situación por la que pasa la República, al borde de la guerra fratricida. Los artículos que aparecerán firmados por él, serán siempre fogosos y atacarán sin piedad a los hombres de Buenos Aires.

El primer número de *El Progreso* trae un editorial sobre *Tendencias del Gobierno.* Lo transcribiremos, pues en él se pone de manifiesto la opinión de Carriego:

> No somos de los que adulan al poder. No somos de los que levantan altares a los que ejercen el gobierno, para quemarles incienso que marea. No somos de los que aplauden aún aquello que a conciencia repudian.
>
> No somos de los que así proceden sin más interés que el suyo propio.

[20] Puede verse la colección incompleta de *El Progreso,* en la Biblioteca del Consejo General de Mujeres, de Rosario.



> No. Para nosotros, como para los demás, sean quienes fueran, ocupen alta o humilde posición, tenemos reglas fijas, ajustadas a los preceptos de la justicia, con las cuales conformamos nuestros actos y juzgamos los ajenos, si alguna vez nos toca apreciarlos. En esta apreciación jamás somos apasionados: jamás nos ciega motivo alguno y siempre procuramos que no salga de nuestra pluma, ni un reproche gratuito, ni un indebido elogio.

Por eso, jamás reprocha al gobierno... ¡no sea que el reproche resulte gratuito o inoportuno!

Tampoco puede olvidar a su protector, Urquiza. En el primer número comienza a publicar un *Bosquejo Histórico sobre la vida pública del general Urquiza.* Este artículo, que abarca varias ediciones, prodiga grandes elogios al organizador nacional.

*El Progreso* trae en su primera plana un folletín: *Flores de la Selva,* que firma el ingeniero Francisco Rave, y luego *Variedades;* publicándose en la fecha de su desaparición: *Historia de un hombre, contada por un esqueleto,* por don Manuel Fernández y González, graciosa narración muy a gusto de la época. En la cuarta página, dedicada a los avisos comerciales y de interés general, encontramos algunos que no podemos resistir a la tentación de reproducir:

¡OJO! *Aviso de la policía.*

Se comisiona al Comisario de este Departamento, D. Pedro Rossi para que se estacione en la Ribera del Río y haga cumplir las repetidas ordenes de este Departamento que privan á las personas adultas de ambos sexos bañarse desnudas; faltando a lo mandado con repetición y ofendiendo la moral pública, conduciendo á este Departamento á toda persona que se encuentre desnuda en las orillas del Río donde pueda ser visto por el público. Rosario, Diciembre 31 de 1860.

OTRO:

Notándose una gran abundancia de perros y muchos de ellos sin collar sin el correspondiente marchamo y en contravención á los Edic-

tos Policiales en cuanto á los perros mastines. Se previene á quienes corresponda que desde esta fecha se ha procedido a la matanza de ellos. Rosario, Diciembre 31 de 1860.[21]

DOS ONZAS DE ORO.

De gratificación se darán á la persona que entregue ó dé noticia en la Casa de Gronet y Redonet, de una encomienda rotulada "Sr. Dr. D. Patricio Pardo, Salta", que contiene una levita de paño, un saco casimir, dos pantalones id, un vestido de seda para señora, perdida abordo del vapor "Salto" en su último viaje á este puerto. Rosario, Enero 17 de 1861.[22]

DIENTES Y DENTADURAS GALLAIS.

De los modos de mantener la boca en estado de salud y de matar por un método especial y pronto las enfermedades de las encías y de la Dentadura.

Monsieur Gallais profesor de química recibido por la academia imperial de París.

El hace todas las operaciones de su arte, extrae, limpia y compone dientes y muelas cariadas, por medio de los procedimientos más eficaces que se conocen hasta el día; y pone dientes y dentaduras de todas clases, y á varios precios. Las personas que lo honren con su confianza, encontrarán todas las garantías.

Se encuentran también en su gabinete polvos para la limpieza de los dientes sin alterar el esmalte, y un elixir de los mejores para la conservación de la boca en estado de salud. TODO A PRECIOS MODICOS.

Pueden hallarlo todos los días de las 10 de la mañana a las 5 de la tarde, calle de la Aduana. Hotel del Comercio.[23]

En sus últimos números *El Progreso descarga* su ira contra los porteños, que en Rojas (provincia de Buenos Aires) preparan su ejército para luchar contra el confederado, a raíz del

[21] *El Progreso,* 22 de enero de 1861. núm. 139 (Ejemplar en nuestra colección).
[22] *Ibídem,* 24 de agosto de 1861. núm. 288 (Ejemplar en nuestra colección.
[23] *Ibídem.*



rechazo de los diputados de Buenos Aires, ante el Congreso Nacional, y de la horrible muerte de Antonino Aberastain en la Rinconada del Pocito (San Juan).

La colección de *El Progreso,* que puede consultarse en la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de Rosario, está trunca. El último periódico encuadernado es el de fecha 3 de marzo de 1861, con el número 233. Poseemos, en nuestra colección particular, algunos ejemplares del mes de agosto de ese año, vale decir en vísperas de Pavón. Del ejemplar de fecha 24, extraemos el siguiente párrafo, en que Carriego habla de las intenciones de Buenos Aires:

Lo cierto es que Uds. lo que quieren es el predominio, la absorción de los pueblos y la ruina total de ellos.

Por fortuna ya estos lo comprenden y nunca es tarde el tiempo para reparar los infortunios y para corregir los estravios.

Las pruebas están hechas y los desengaños están recibidos: la enseñanza ha sido dura, pero muy fecunda... Ya no estamos en el año 27: estamos ahora en el 61; es decir, la vida de una generación distante.

Y dirigiéndose al doctor Dalmacio Vélez Sársfield, director del diario *El Nacional,* que con inusitado ímpetu ataca a Derqui y a la Confederación, expresa:

Ud. lo está notando; Dr. Velez, reconozca su obra y arrepiéntase ya que Ud. se arrepiente del impulso que su mano joven dió, hace muchos años, á la revolución mercantil de las provincias argentinas.

Su arrepentimiento viene tarde, sin embargo.

Ud. se ha envegecido y junto con U. se ha envegecido el país; pero con la diferencia de que este se ha arruinado mientras que ha hecho U. una fortuna pingüe.

Lo que ha aprendido U. con tantos desengaños como los que se sufren en la vida, lo ha aprendido de la misma suerte la Nación víctima hasta hoy de los errores de sus hijos.

Convénzase V. bien: las palabras ya no nos engañan: Buenos Aires ya no puede esclavizarnos; su dominio ha terminado; los antiguos parias argentinos arrojan á sus amos los andrajos con que los cubrieron y se envuelven con el estandarte azul y blanco de la libertad para decir á sus señores: estos campos que regamos con nuestro sudor no serviran ya para aumentar vuestra fortuna, sino para constitutir

la herencia de nuestros hijos: estas generaciones que se levantan no llevan en la frente la marca de la servidumbre, sino el sello de la virilidad recibida en la cuna en medio de las tormentas políticas-Evaristo Carriego.

*El Progreso* deja de aparecer ante el avance de Mitre sobre Rosario. Su redactor abandona la pluma y empuña la espada, actuando como ayudante del gobernador Pascual Rosas, que con valentía se preparó para resistir al ejército victorioso. Al evacuar las fuerzas confederadas la ciudad, y no contando el primer ciudadano provincial con apoyo alguno, debió refugiarse con Carriego y otros partidarios en la provincia de Entre Ríos.

## EL ECO COMERCIAL

En 1861, el 3 de agosto, aparece un nuevo periódico: *El Eco Comercial,* siendo su redactor don Manuel Rogelio Tristany. "Se publica los lunes, miércoles y viernes por su imprenta calle San Lorenzo Núm. 83. Precio de la suscripción mensual doce reales".

No existe ningún número de este periódico en las bibliotecas de Rosario, ni en la Biblioteca Nacional. Hemos extraído los precedentes datos de un ejemplar suelto que obra en nuestra colección y que corresponde al día lunes 26 de agosto. Este ejemplar, muy deteriorado, lo adquirimos en Buenos Aires, junto con otras publicaciones rosarinas del siglo pasado. Por lo que puede leerse en la primera página, era propósito de su redactor aumentar el número de ediciones, convirtiéndolo en diario:

### A NUESTROS FAVORECEDORES

Tan luego como los operarios no tengan que prestar servicios en la Guardia Nacional haremos este periódico diario por el mismo precio; mensualmente daremos un precio corriente que satisfaga las necesidades del comercio, tirando por separado en papel fino el número de ejemplares que cada casa encargue, a razón de dos reales un número, seis id. un peso; doce id. doce reales.



Fijense nuestros lectores, que por el tamaño pequeño del tipo este periódico contiene tanta lectura como otros muchos mayores.

La primera parte está destinada casi totalmente a informaciones comerciales, salvo un corto espacio en que se publica en folletín: *Juan de California-Historia Contemporánea,* en que se narran las aventuras de dos jóvenes franceses que van a tentar fortuna en el oeste norteamericano.

Ocupan buena parte de la segunda página, noticias relacionadas con el ejército nacional, que se apresta a la lucha con Buenos Aires:

### UNA RESPUESTA.

Se cuenta que habiendo dicho el Capitan General Urquiza, al General Saá. —"General jamas he confiado mi Vanguardia á nadie con mayor confianza que á V...

—Señor, contestó Juan Saá. —"Si la Vanguardia sufre un contraste lo sabrá V.E. por otro que por mi".

### TREGUA

Mañana termina la tregua estipulada, debiendo comenzar inmediatamente las hostilidades.

### LA VANGUARDIA.

La vanguardia del Ejército Nacional al mando del General Saá ha sido reforzada con dos Batallones uno de entrerrianos y otro de correntinos.

Creemos que *El Eco Comercial* dejó de existir después de la batalla de Pavón, y abona nuestra hipótesis el hecho de que por la misma imprenta inicióse la publicación de *La Nueva Era,* de tendencia liberal.

## PERIODICOS POSTERIORES A LA BATALLA DE PAVON

Se inicia con el triunfo del general Mitre en los campos de Pavón, hecho ocurrido el 17 de septiembre de 1861, una nueva etapa del periodismo rosarino. Dejan de publicarse por

el momento los periódicos federales y comienzan a aparecer los de principios liberales. Como antes se hacía el panegírico a Urquiza, a Derqui y a Pascual Rosas, ahora se elogia a Mitre, a Paunero, a Flores y a Cullen. Como antes se enlodaba por la prensa a los liberales, al entrar las tropas porteñas a Rosario, éstos retribuyen en igual forma a sus enemigos políticos.

Aparecerá en los primeros días de octubre un periódico redactado por el joven y distinguido periodista Pedro Nicolórich, y en el que colaborarán, entre otros, Damaceno Fernández, Tesandro de Santa Ana, Avelino Ferreira, Estanislao del Campo y Juan María Gutiérrez.

## LA NUEVA ERA

En la casa de la calle San Lorenzo 83 reina gran animación. Es que se cumplen los últimos preparativos para imprimir el primer número de *La Nueva Era,* "político, literario y comercial", que aparece como consecuencia del triunfo del general Mitre. Damaceno Fernández, ex director de *El Litoral,* y Pedro Nicolórich, joven que hace sus primeras armas en el periodismo, se encargan de la redacción del matutino. Establecen las oficinas en la misma casa de la imprenta e inician su labor seleccionando el material del periódico, y luego de trabajar incansablemente, lanzan, el 13 de octubre de 1861, la primera edición, que se agota inmediatamente. [24]

Los redactores son fervientes partidarios del general Mitre y celebran alborozadamente su triunfo sobre las huestes confederadas. Establecen cuál sería la orientación del periódico, señalando que luchará incansablemente por la unidad nacional, defenderá sus ideales políticos —que son los liberales— y fomentará el progreso de la ciudad, "en esta nueva era de paz y grandeza".

[24] Colección de *La Nueva Era,* en Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez", Hemeroteca. Arm. Carrasco.



El 26 de octubre, aparece en las columnas de *La Nueva Era* un artículo que lleva la firma de Pedro Nicolórich. [25] Se refiere a los políticos mezquinos, a aquellos que prefieren percibir un sueldo a defender sus convicciones o luchar por la causa del país:

> Hay todavía políticos mezquinos, partidarios egoistas que, consultando solamente las conveniencias de un pedazo de tierra, quieren desligarse de sus compromisos como argentinos, como correligionarios y por último como hombres; de esos sagrados compromisos contraídos en la presencia de la imagen desgarrada de la Patria.

Escribe este artículo atacando al senador José Mármol, porteño, quien afirma que la única solución favorable para remediar los males de la República, es continuar Buenos Aires segregada. En varios números se dedica a responder al autor de *Amalia,* y lo hace inflamado de patriotismo e inspirado en un hondo sentir nacionalista.

Es sumamente interesante leer la opinión del joven periodista Pedro Nicolórich acerca de sus colegas y de la prensa nacional:

> Los hombres que vierten sus pensamientos por la prensa, deben en casos tales, proceder con aquella circunspección y cordura propias de su misión, que fue siempre la de crear, la de alentar, en infundir fe y abnegación en el corazón de aquel partido que lucha y se sacrifica buscando la regeneración de un gran pueblo que gime bajo la presión de mandones arbitrarios... En nuestro país, por desgracia, la prensa tiene la fatua pretensión de ser ella quien exclusivamente dirige los negocios públicos; miras tanto más imprudentes y censurables cuanto que no se ha conocido ningún órgano realmente de la opinión del pueblo... Por lo común, un diario entre nosotros, ha sido siempre la expresión desnuda de los intereses de un hombre o de un pequeño círculo, que busca por su medio empleos lucrativos, invocando maliciosamente el nombre poderoso de

[25] Sobre Pedro Nicolórich, véase: MIGUEL ANGEL DE MARCO, *El Capitán Pedro Nicolórich, un rosarino ilustre,* edición del Instituto de Investigaciones Históricas "Bdier. Gral. Estanislao López", Serie I, nº 1, Rosario 1959.

la conveniencia pública... Esto sucede aquí mientras en los países civilizados, la prensa no es más que un auxiliar poderoso de todo gobierno liberal y culto.

En una de las ediciones correspondientes a mediados del mes de octubre encontramos, en la sección destinada a noticias de orden cultural, unos graciosos versos firmados por Barrabás, en quien creemos ver a Estanislao del Campo, oficial del ejército porteño en aquella época, y que apenas llegado a Rosario se vinculó con la juventud intelectual de la ciudad. En ellos se satiriza a personajes de la Confederación:

GLOSITA.

Don Juan Saá puso un huevito, / Don Justo lo puso a asar, / Virasoro le echó sal, / Derqui al fin lo revolvió / Y Mitre se lo comió.

I. — No hay duda que la apretada / Del gorrete federal, / Tuvo por único origen / La sanguinaria y Fatal / Degollación del Pocito; / Don Juan Saá puso un huevito.

II. — Urquiza que supo el caso, / Se hizo dueño de aquel huevo, / Y como era el caso nuevo, / Para evitar un fracaso / Tratándolo de ocultar, / Don Justo lo puso a asar.

III. — Quemó la pólvora que tuvo / Y cuando oyó la explosión / Se apretó el gorro en Pavón; / Y abandonado que estuvo / El huevito federal, / Virasoro le puso sal.

IV. — Ya prontito con ginebra, / Y coñac y otras bebidas, / Tomando antes las medidas / Por si se cortaba la hebra / Como asadito lo halló, / Derqui al fin lo revolvió.

V. — El Ejército porteño / Que estaba de él en acecho / Viendolo asadito y hecho: Con esmero no pequeño / Sobre aquel huevo se echó; / Y Mitre se lo comió.

A mediados de noviembre, se separa Nicolórich de la redacción para pasar a desempeñar importantes funciones en el Partido Liberal. *La Nueva Era* desaparece poco después, en los últimos días de diciembre de 1861, a causa de inconvenientes económicos de difícil solución. La venta disminuyó totalmente, debido a que Damaceno Fernández volvió a las andadas y orientó



el periódico a la procacidad con que dirigía *El Litoral* y a que, terminada la lucha por la organización, perdía todo interés su contenido.

## LA PATRIA

Un mes después de aparecer *La Nueva Era,* se funda el primer diario que se publicó en Rosario: *La Patria.* Su redactor en jefe fue Belisario Saravia, y posteriormente Guillermo Perkins. actuando como "editor responsable", D. F. Quijano. La publicación se compaginaba en su propia imprenta, calle Santa Fe 37, y su primer número data del 23 de noviembre de 1861. Era de bien definida tendencia liberal; publicándose en sus páginas documentos y comentarios relativos a la gestión del general Mitre como encargado del Poder Ejecutivo Nacional, y posteriormente como presidente de la República.

No hemos podido hallar ninguna colección de *La Patria;* consultamos, empero, algunos ejemplares en el Archivo de los Tribunales de Rosario [26] y en el Museo Histórico Provincial de la misma ciudad. A través del ejemplar del día 1º de diciembre de 1862, que lleva el número 335, nos enteramos de que estaba impreso a seis columnas, contando con cuatro páginas. La primera, destinada a documentos oficiales y noticias del exterior; la segunda y parte de la tercera, a informaciones de la ciudad e interior del país; y la cuarta a avisos comerciales. El día 22 de febrero de 1865 cambia su nombre. En adelante se llama *El Ferro-Carril,* como una adhesión a la próxima iniciación de los trabajos de la línea férrea que uniría las ciudades de Córdoba y Rosario.

[26] Archivo de los Tribunales de Rosario. Expedientes Civiles, serie 1ª, leg. 22, Expediente 127.

## EL FERRO - CARRIL

Como se ha dicho en el parágrafo anterior, *El Ferro-Carril* apareció en los días en que la ciudad celebraba jubilosa el sensacional acontecimiento que significaba la implantación de un servicio de ferrocarriles de Rosario a Córdoba, servicio que tardó varios años en inaugurarse. Su editor era todavía don Fernando Quijano, actuando como redactor el ciudadano norteamericano Guillermo Perkins, que alcanzó a ocupar importantes cargos públicos en Rosario. [27]

La cabeza de página no ostentaba ya el subtítulo de "diario político, literario y comercial". Su editor lo había sustituído por el de "órgano de las provincias", que creía más acorde con la índole de la publicación. Como ya se ha dicho, editor y redactor eran fervientes liberales y por ende combatían al partido federal que, pasados los difíciles momentos que siguieron a la batalla de Pavón, volvía a fortalecerse en Santa Fe.

En vísperas de las elecciones de gobernador, *El Ferro-Carril* defendió apasionadamente la candidatura de Nicasio Oroño, en contraposición a *El Cosmopolita* y *El Rosario,* que lo atacaban encarnizadamente. Triunfante el candidato liberal, el diario se aplaca y celebra alborozado la victoria. Son sumamente interesantes los ejemplares publicados durante los meses de agosto de 1864 a enero de 1865, porque en ellos puede comprobarse la violencia con que se atacaban los adversarios políticos en aquellos tiempos. [28] En 1864 redactaba el diario don Eusebio Gómez, activo dirigente del Partido Liberal.

[27] En los años 1874 y 1875, ocupó Guillermo Perkins, la presidencia del H. C. Deliberante.

[28] Colección de *El Ferro-Carril*: año 1863 y 1866, Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres de Rosario. Año 1864 y 1865, Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez".



Al estallar la guerra del Paraguay, *El Ferro-Carril* apoyó la actitud firme del gobierno de Mitre que declaró el estado de sitio y movilizó la Guardia Nacional. El diario se dirigió a los "buenos argentinos que viven en el Rosario", a tomar las armas en defensa "del honor nacional ultrajado". Hasta 1867, año en que desapareció, el diario se mantuvo firme en sus convicciones, alentando a las autoridades nacionales e informando al país, como que era "órgano de las provincias", de los acontecimientos nacionales y exteriores.

Dejó de existir *El Ferro-Carril* después de haber informado a la ciudad por espacio de seis años, primero con su antiguo nombre de *La Patria* y luego con el que fue bautizado en los auspiciosos días de febrero de 1863.

## EL DIARIO

*El Diario* apareció el 1º de abril de 1862, y fueron sus redactores don Tesandro de Santa Ana y don Leopoldo Zuloaga, distinguidos periodistas que colaboraron anteriormente en otros diarios de tendencia liberal. Fue editor responsable don Fidel Amparán.

No conocemos más que unos pocos números de esta publicación, ya que, como en el caso de *La Patria,* no se conserva colección alguna. En el Archivo de los Tribunales [29] y en el Museo Histórico Provincial existen ejemplares sueltos correspondientes a los años 1862 y 1863.

*El Diario* se vendía en su redacción y administración, calle Comercio (hoy Laprida 83), y su precio era de dos reales. Se tiraba por su imprenta, ubicada en el mismo local, y era impreso a seis columnas. En la primera página aparecía diariamente un cuadro en que se daba cuenta del "movimiento de vapores y del movimiento de mensajerías", incluyendo también la nómina de "Casas de Productores, Comisionistas,

[29] Archivo de los Tribunales de Rosario. Expedientes Civiles, serie 1ª, leg. 22, Expediente 127.

Martilleros, Droguerías, Boticas, Abogados, Procuradores, Comisionistas, Médicos, Escribanías, Agentes de Cambio y Comisiones, Agrimensores y Sangradores". Asimismo, y a continuación, se publicaban artículos sobre temas económicos o noticias del exterior.

Uno de los ejemplares que hemos podido consultar, lleva la fecha del 16 de octubre de 1862, vale decir, cuatro días después de la ascensión al poder por parte del general Mitre. *El Nuevo Programa,* se intitula el editorial de ese día, que por considerarlo de interés, reproducimos a continuación:

¿Qué es la instalación de una nueva presidencia de la República? Un paso mas en la senda de la organizacion práctica del país. Un paso mas tan solamente, pero no el complemento de esa reorganizacion tan suspirada.

Tenemos ya en pié los poderes Lejislativo y Ejecutivo de la Nacion: dentro de pooc tendremos el Judicial. Pero esto no es mas que la forma del bastidor en que ha de ejecutarse la grande obra de la reconstrucción nacional en todos sus detalles.

Ocho meses de transcurso después de la batalla de Pavon, fueron necesarios para instalar el Congreso.

Un año y un mes han sido requeridos para instalar el personal del Ejecutivo. Vamos despacio, muy despacio, sin duda.

Pero en fin, los altos poderes de la nacion estan yá de pie, y los pueblos argentinos pueden dar gracias á la Providencia que visiblemente los proteje, de no haber visto alterada su tranquilidad antes de la consumación de este segundo paso.

El general Mitre, el vencedor de los caudillos, el fundador de la nueva era, es ya Presidente constitucional de la República, por el voto libre de los pueblos.

Como encuentra el General Mitre la República despues de los trece meses transcurridos desde que su espada y su intelijencia rompieron los hierros que la aprisionaban?

En la misma situacion que al día siguiente de la victoria; en la misma situacion, menos la fé y el entusiasmo que entonces daban vida á los espíritus.

La fe y el entusiasmo han muerto en el corazón del país mientras el Congreso nacional ha estado en plenas funciones, porque el Congreso nacional ha defraudado en todo sentido los votos y las esperanzas de los pueblos.



El país entero es un enorme monton de ruinas, en que lo que no habia caido bajo el hacha asoladora de la guerra, ha concluido de derrumbarse ante el frío abandono de los delegados de las provincias.

Las palabras del Presidente del Congreso, pronunciadas en el acto de la recepcion, caracterizan la situación actual con sobrada exactitud.

Halláis una nacion casi en desquisio, ha dicho el Dr. Alsina, y en el difícil período de una reconstrucción, no sólo policial, sino talvez social, también; halláis en la mayor parte de ella, un desconsolador vacío de instituciones de ideas, de establecimientos necesarios, de hábitos legales: halláis numerosas y palpitantes necesidades morales y materiales que satisfacer; halláis Provincias que la miseria consume y que hoy vuelven hacia vos sus ansiosas miradas, en demanda de reparación y de consuelos.

Y esa es la verdad con todos los colores de su lúgubre exactitud.

Mas que el cuasi-desquisio, la situacion nacional es el verdadero desquisio: mas que el vacio de instituciones, es el caos; mas que la miseria de los pueblos, es la postracion absoluta que los domina.

Acia donde quiera que se tienda la vista, no hay nada, no existe nada, que no sea el hacinamiento de escombros formado bajo el imperio absoluto de la arbitrariedad y del atrazo, Practicas, costumbres, tendencias, todo participa de ese sello.

En una palabra, la situación de la Nacion de un año a esta parte es un padrón de vergüenza para el Congreso de 1862, que ha podido reparar en algo tanta destruccion y desconcierto, sin expedir un solo acto digno de las esperanzas de la epoca.

Ese es el campo en que va a obrar la presidencia de la República.

Por eso es que la fe renace hoy día de su desmayo, y se vislumbra de nuevo los horizontes perdidos.

Por eso es que los pueblos recojerán con ansia las palabras vertidas por el Jefe del Ejecutivo, cifrando en el cumplimiento de su contenido, sus ultimas esperanzas.

El General Mitre ha dicho:

Comprendo la inmensa responsabilidad que gravita sobre mis hombros. Mi programa está en las necesidades de la época. Está en los preceptos de la Constitución que acabo de jurar.

Cuento para realizarlo con la cooperación de todos los hombres de *manos limpias, y corazón exento de rencores.*

Que Dios haya escuchado las palabras del Presidente de la República. En ellas está encerrada toda la felicidad del porvenir y la prosperidad de esta tierra tan trabajada por la desgracia.

Todo el pais acompañará con sus votos el programa del nuevo presidente, por que ese es el sentimiento del pais entero.

Cumpla el General Mitre sus promesas con la enerjía de la honradez que lo caracteriza; empiece desde luego a llenar el vacío inmenso que ha creado la inaccion y debilidad del Congreso, y desde luego empezará a lucir para la república la aurora de una aventura que tanto ha soñado sin que hiera nunca sus ojos.

Llenar las necesidades es tarea bien fácil para quien se siente poseído de buena voluntad.

Cumplir los preceptos de la constitución no presenta obstáculos para el hombre de principios.

Abranse pues las anchas vias del bienestar y del progreso de los pueblos tanto tiempo cerradas.

Láncese la palabra de unión, de olvido de los odios, muéstrense al frente de los destinos futuros los corazones esentos de rencores.

Dése pronto realidad a tan hermoso programa, y el pais hoy abatido, silencioso y desesperanzado, alzará su frente de nuevo con la fe y el entusiasmo impresos en ella.

Las palabras de Pavon fueron hermosas palabras confiadas a las manos de un Congreso que no ha sabido realizarlas. Las palabras de la instalación de la Presidencia, serán hechos, una vez que su efectividad queda confiada al poder esclusivo del majistrado que acaba de pronunciarlas.

Como se ha visto, por el notable editorial cuya transcripción hemos hecho, *El Diario* se manifestaba incondicional partidario de Mitre, en quien veía al libertador de los pueblos oprimidos y al exterminador del caudillaje; defendiendo la política de conciliación y de olvido de mutuos resentimientos que propugnaba el vencedor de Pavón. Desde las mismas columnas colaboraba en la difusión de la obra nacionalista del presidente y de los principios liberales que orientaban su labor gubernativa, Pedro Nicolórich —de quien hemos ya hablado— que alternaba sus tareas en el foro con el quehacer periodístico.

De igual modo que todas las publicaciones de la época, *El Diario* destinaba sus páginas segunda y tercera a las noticias de la ciudad y del interior del país; la cuarta estaba totalmente cubierta de avisos comerciales.



No conocemos la fecha en que dejó de aparecer este diario, pero suponemos que el hecho se produjo a fines de 1863 o principios de 1864, cuando uno de sus redactores, don Tesandro de Santa Ana, pasó a desempeñar la secretaría de la Jefatura Política, cargo que ocupó largo tiempo.

## LA DEMOCRACIA

*La Democracia* se publicó por la "Asociación Republicana del Pueblo de Rosario" en julio de 1864. Tenía por finalidad hacer pública la solidaridad de los rosarinos con el Perú, ante la agresión a la Isla de Chinchas por parte del almirante Pinzón y del comisario Mazarredo, con el pretexto de reivindicarla para el trono de España.

La Comisión que tenía a su cargo la redacción de *La Democracia* estaba compuesta por el benemérito guerrero de la independencia coronel Manuel Alejandro Pueyrredón, como presidente, y por los señores Augusto Agote, Félix Arzac, Aarón Castellanos, Pedro Nicolórich y Eudoro Carrasco, como miembros titulares.

Es de destacar que esta "hoja de circunstancias" —como la llamó Gabriel Carrasco [30]—, se publicó debido a que *El Ferro-Carril,* se negó a reproducir en sus páginas los comunicados de la Asociación Republicana.

## EL TRUENO Y EL ROSARIO

A fines de 1864 Rosario se conmovió ante el ardor evidenciado por sus habitantes en los preparativos previos a las elecciones de gobernador, que debían realizarse el 23 de enero de 1865. Diariamente se agredían de palabra y de hecho los otrora pacíficos pobladores; de palabra por medio de una prensa bravía como pocas, y de hecho, a tiros y puñaladas.

[30] EUDORO y GABRIEL CARRASCO, *op. cit.*, pág. 615.

La lucha periodística entablada entre "liberales" y "del pueblo", no tuvo cuartel: fuego y lodo se arrojaban mutuamente *El Trueno* y *El Rosario,* en los aciagos días de fines de 1864 y principios de 1865, en que se jugaba una posición electoral.

*El Trueno* era de tendencia liberal. Fue creado para contestar a las procacidades de *El Rosario,* órgano del "Club del Pueblo", pero no sólo contestó, sino que sobrepasó en exceso. Dejemos que Gabriel Carrasco, gran periodista y escritor rosarino, nos hable del periódico mencionado en primer término, en la introducción a los ejemplares encuadernados que conservaba en su gran colección de publicaciones argentinas:

> De la misma manera que hoy llenan de asombro los colosales despojos de aquellos gigantezcos mostruos que poblaron la tierra en los primeros períodos geológicos de la creación, debe también causar asombro, en su clase, el periodico que sigue a estas líneas.
>
> *El Trueno* es el apoteosis, el paroxismo de la injuria y de la calumnia.
>
> Hemos hecho encuadernar y conservamos esta colección así como la ciencia conserva y aprecia las venenosas serpientes de la India, o las repugnantes deformidades que de cuando suele producir un incomprensible extravío de la naturaleza.
>
> Este periódico merece estudiarse. Revela una perversión moral, que solo puede comprenderse en esas épocas de furores políticos en que todo es lícito para los exaltados, con tal de conseguir su objeto...
>
> El lenguaje de ''El Rosario'' —su enemigo— que era redactado por don Juan Lavaysse, fué indudablemente de los mas violentos e hirientes que puedan imajinarse. Esto fué, á nuestro juicio, lo que orijino la aparicion de ''El Trueno'', que debía sobrepasar cuanto se habia conocido en el lenguaje de la injuria y de la calumnia.
>
> La aparición del primer numero de ''El Trueno'', el domingo 27 de noviembre de 1864, causó la mas profunda alarma en las familias del Rosario, que se veian amenazadas en su reputacion. Transcribiremos algunos parrafos de su primer numero: ''El Trueno'' va á hacer la biografia de todos los hombres manchados que nos insultan; vá á publicar cosas que pondran las orejas coloradas á mas de cuatro; y conoceran que la prensa no tiene otro correctivo que la prensa misma (alude al lenguaje de ''El Rosario''). No tendremos consideración alguna: citaremos hechos, haremos historias, recordaremos miserias, buscaremos el pasado, desenterraremos cosas que debieron haber quedado en el olvido; y reivindicaremos á nuestros amigos desnudando á nuestros enemigos. Tal es la mision de ''El Trueno''.
>
> *El Rosario* contestó con furia inusitada, en su numero 66, del lunes 28 de noviembre del mismo año: *''Un pasquin titulado ''El Trueno''.* Los autores del pasquin que acaba de circular, son los redactores de ''El Ferro-Carril'' —don Eusebio Gómez, don Adeodato Gondra, don Fernando Quijano, don Marcelino Freyre, don Nicasio Oroño. Ahi tiene el pueblo del Rosario esos nombres para responsabilizarlos ante el tribunal de honor de las familias; si como lo prometen cumplen el programa de asesinos del honor de las familias... tienen lenguas que arrancarles, mejillas que colorarle, manos que troncharles... Demosle acá el castigo que merecen los difamadores; quitar del medio del camino a los asesinos... Mas si osaren herir á nuestras familias ¡¡hay de ellos!!, y no será el castigo diente por diente, será entonces *lengua* por insulto, y *cabeza* por injuria...



Desaparece un día antes de las elecciones el periódico liberal, luego de haber azotado a la ciudad con sus injurias e insultos, por espacio de dos meses.

*El Rosario* no le iba a la zaga. Ya hemos visto cómo Gabriel Carrasco, pese a que su padre imprimía y redactaba muchos sueltos del periódico, lo ataca duramente. Terrible e hiriente era su lenguaje. Al aparecer por vez primera, se desató contra su redactor jefe —Juan Lavaysse [31]— una ola de indignación popular, debido a las injustas acusaciones que según sus adversarios hacía con el propósito de enlodarlos.

Con el triunfo de Nicasio Oroño en las elecciones de go-

---

[31] Juan Lavaysse era hijo del general francés Juan José D'Auxion Lavaysse, ilustre soldado de Napoleón, que venido a estas tierras luchó con O'Higgins y más tarde con Belgrano, por la independencia argentina, y hermano del célebre sacerdote Benjamín Lavaysse, constituyente del 53, que se distinguiera por su posición liberal en las memorables sesiones.

De su vida, poco se conoce. Fue periodista y también militar en su provincia natal, Santiago del Estero; militó toda su vida en el partido federal.

bernador, deja de aparecer el periódico, y su redactor debe huir, ya que era requerido por la justicia, por "delitos empleando la prensa" [32]

## EL COSMOPOLITA

También de 1864, data *El Cosmopolita,* "político, literario y comercial", impreso en los talleres gráficos de Eudoro Carrasco, situados en la calle Rioja 144. Este diario respondía, aunque moderadamente, al "Club del Pueblo". Traía amplios comentarios sobre la marcha del país y del extranjero, procurando constantemente informarse en fuentes fidedignas. Su precio era de dos reales por número y la suscripción mensual de dos pesos. La cuarta página estaba destinada a la "Sección comercial", recayendo su financiación casi exclusivamente en la publicación de avisos, pues no contaba con muchos suscriptores.

En el transcurso de 1865, *El Cosmopolita* se publicó en la imprenta de la calle Santa Fe nº 44. Plaza 25 de Mayo, [33] apareciendo de tarde.

A poco de editarse la primera entrega, se produjo un acontecimiento que conmovió a todo el país: la guerra con el Paraguay.

El 18 de abril de 1865 llegó a Rosario la noticia de que fuerzas paraguayas, al mando del coronel Robles, habían atacado la ciudad de Corrientes, procediendo a su saqueo y degollando a los tripulantes de dos embarcaciones fondeadas en su puerto. La ciudad se conmovió ante el suceso, y los periódicos en que se editaron las últimas noticias, fueron arrebata-

[32] Se instruyó un largo sumario en que se acumularon pruebas en su contra, lo que lo obligó a huir de Rosario. El voluminoso expediente que se formó, se encuentra en el Archivo de los Tribunales de Rosario, Serie del Crimen, Año 1864. Legajo 15, expte. nº 1. Sobre este juicio por "delitos empleando la prensa", hemos escrito un trabajo que publicaremos en breve.

[33] Este dato pertenece al nº 216, correspondiente al día jueves 27 de julio de 1865 (Ejemplar en nuestra colección).



dos de las manos de los vendedores, instalados —como era costumbre entonces— en la puerta misma de los talleres.

Por primera vez desde que apareciera, se pusieron de acuerdo en algo *El Ferro-Carril* y *El Cosmopolita,* y fue en el fervor patriótico de sus artículos, en la intensidad de su prédica y en el valor de su colaboración con las autoridades locales, que preparaban los batallones de guardias nacionales que debían marchar a la lid.

En nuestros trabajos *El Capitán Pedro Nicolórich, un rosarino ilustre* y *Banderas Rosarinas en la guerra del Paraguay* [34], reproducimos importantes editoriales de *El Cosmopolita,* en los que se evidencia el ardor con que bregaba por "la defensa de la intangibilidad de los derechos argentinos" y por una rápida acción del gobierno en lo atinente al apresuramiento de las operaciones militares, cuando se inició la etapa ofensiva de la campaña.

Luego de casi un año de proficua labor informativa, el 17 de octubre de 1865, deja de aparecer el vespertino, debido a los grandes inconvenientes económicos que hacían imposible continuar su publicación. En la última columna, recuadrada, existe la siguiente inscripción, debajo del infaltable cráneo y las dos tibias cruzadas, que representan la muerte: "Nació el 1º de noviembre de 1864 —muere hoy 17 de octubre de 1865— a los 11 meses 17 días de vida — Requiescat in Pace. [35]

## LA CAPITAL

Rosario en 1867. La ciudad ha progresado extraordinariamente. Nada queda de la pobre villa de la época de la tiranía. En quince años ha sido tan grande el desarrollo alcanzado

[34] Publicados el primero con el nº 1 de la Serie 1ª de publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas "Bdier. Gral. Estanislao López"; y el 2º con el nº 4 de la misma serie.

[35] Puede consultarse la colección completa de *El Cosmopolita,* en la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Alvarez", Hemeroteca: Arm. Carrasco.

que el inglés Mackinnon, autor de unas interesantes crónicas, se asombraría de tan inusitado cambio. [36]

No se habían equivocado Urquiza y Mitre al brindar todo su apoyo a Rosario; la apertura del río Paraná, por parte del primero, y la habilitación de la línea férrea de Córdoba a esta ciudad, obra del segundo, determinaron el vertiginoso desarrollo de la población, que se convirtió en una de las más importantes del país.

En el mes de julio los rosarinos reciben una gran noticia: el diputado Quintana había presentado un proyecto declarando a Rosario capital de la Nación. Esto sucedía veinticuatro meses antes de sancionada la ley respectiva.

"La Cámara —según escribe Juan Alvarez— acepta el plan, y como los comicios presidenciales tendrán lugar en abril de 1868, le agrega un artículo indefectible, por cuya virtud la nueva metrópoli pueda elegir diputados, senadores y electores de presidente, tan pronto como la provincia de Santa Fe consienta se le segregue dicha ciudad, esto es sin esperar el traslado efectivo del gobierno federal". [37] Nicasio Oroño, abanderado del progreso, consigue que la legislatura otorgue el permiso para ofrecer el territorio comprendido entre los arroyos Saladillo y Ludueña, con una legua de fondo al oeste, según Quintana lo propusiera.

Aprobado el proyecto en la Cámara baja, pasa al Senado. Luego de un exhaustivo estudio la comisión de Negocios Constitucionales por mayoría, expresa su conformidad, pero, cuando se trata en el recinto de sesiones cambian las opiniones y el proyecto es rechazado. Esta negativa no desanima a los rosarinos, que deciden lanzarse a la batalla.

Un periodista destacado, colaborador de *El Nacional* y *La Reforma Pacífica,* decide empuñar la espada y alzar la

[36] LAUCHLAN BELLIGHAN MACKINNON, *La escuadra anglofrancesa en el Paraná,* Editorial "Hachette", Colección *El Pasado Argentino.*
[37] JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario,* Rosario, 1953, pág. 261.

El general Sarmiento, sargento mayor en 1852.

Federico de la Barra

Año 1.º ROSARIO (Provincia de Santa Fé) Jueves 25 de Mayo 1854. Num. 1.º

# LA CONFEDERACION.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

Número inicial del primer periódico rosarino

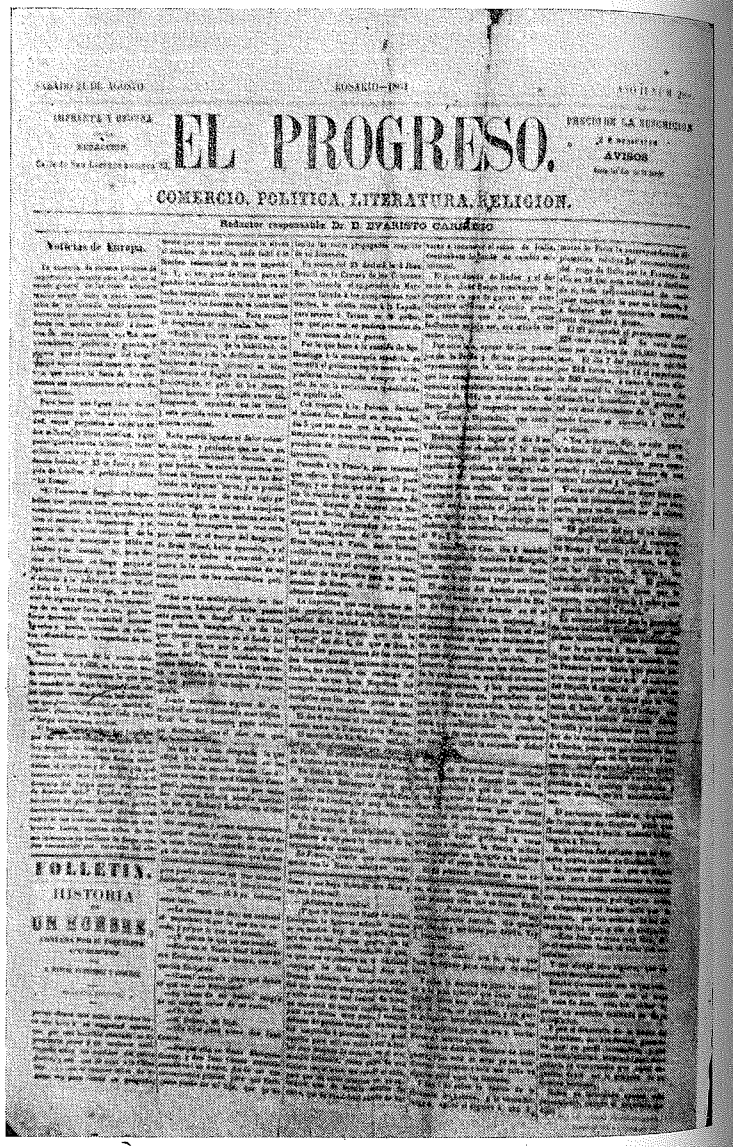

# EL PROGRESO.

COMERCIO. POLITICA. LITERATURA. RELIGION.

Redactor responsable Dr. D. EVARISTO CARRIEGO

Noticias de Europa.

FOLLETIN.

HISTORIA

UN HOMBRE.

Ejemplar del periódico que dirigió Evaristo Carriego

# EL ROSARIO

Diario de la tarde.—Organo de la opinion pública.

Almanaques.

Permanente.

YA NO SON CITACIONES, SON AMENAZAS.

De distintos puntos de la campaña se nos comunica que los comisarios y Gefes de Guardias Nacionales viendo que nadie hace juicio de las invitaciones ó mejor dicho citaciones que hacen para reunir jente y afiliarlos á su club ó partido político han adoptado ahora el espediente de amenazar a los paisanos con el fin de intimidarlos y hacer que los sigan. Ya hemos dicho, en otra vez y lo vamos á repetir dejándolo permanente.

Los comisarios ni los Gefes de campaña tienen facultad, ni pueden intimidar á los vecinos ó Guardias Nacionales, ni estos tienen el deber de obedecerlos.

Los vecinos de la campaña están en su perfecto derecho en no asistir á tales citaciones, sino quieren hacerlo, y los gefes, ni autoridad alguna pueden obligarlos.

¿Qué deber, ni que obligacion tiene un vecino de la campaña en afiliarse al club libertad sino le gusta hacerlo?

¿Quien puede forzarlo? ¿Sugefe? No señor; porque el ciudadano es completamente libre para afiliarse al club político que le parezca mejor y para opinar como lo entienda.

No hay que intimidarse por tales citaciones, ni hay tampoco porque hacer caso de ellas.

Todos aquellos vecinos o individuos que fueran incomodados o perseguidos por tales causales encontrarán siempre en este periodico las columnas *abiertas y la defensa gratis.*

Quedan pues notificados nuestros paisanos de la campaña que tales citaciones no deben recibirlas, sino en el carácter de simples invitaciones a las cuales son dueños de ir ó no, como dicho les plazca.

OTRO.

EXTERIOR.

Un ejemplo de la prensa polémica de la época.

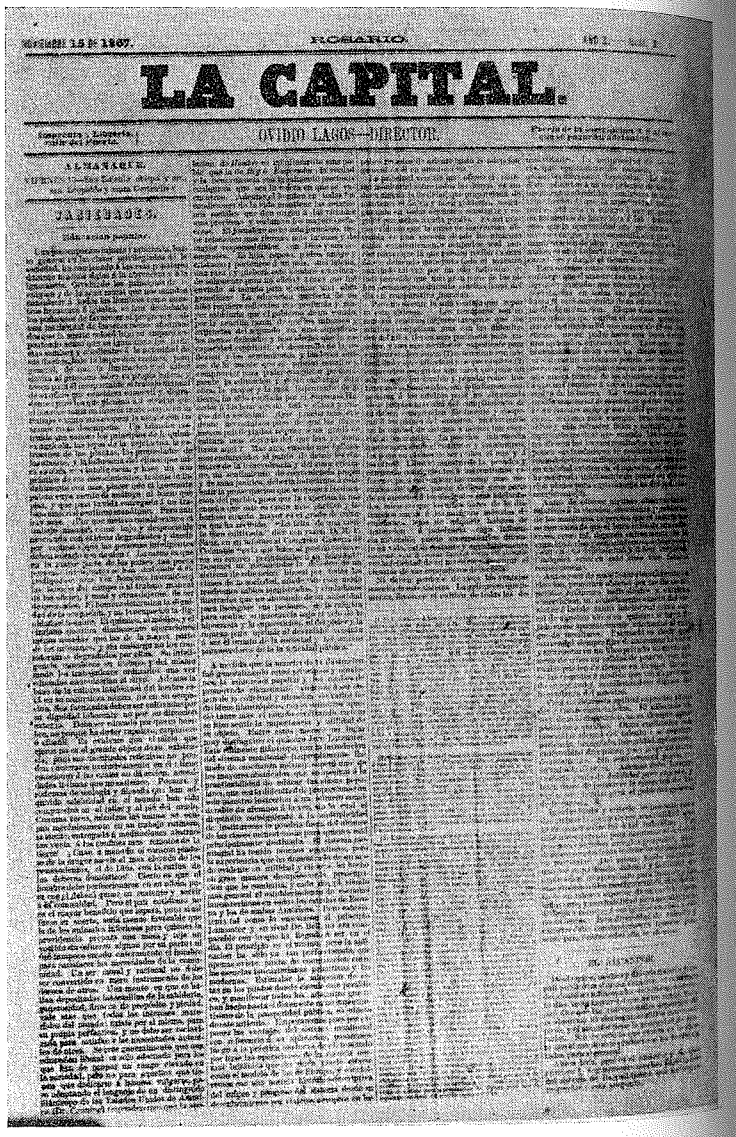
LA CAPITAL.

OVIDIO LAGOS—DIRECTOR.

Primer número del diario de Ovidio Lagos



bandera de combate, arrostrando todas las dificultades que pudieran sobrevenir. Trabajando sin descanso, y merced al apoyo moral y económico del general Urquiza, funda un diario al que da el nombre *La Capital,* como símbolo de los ideales que inspirarán su prédica. Este hombre, porteño de origen y rosarino de corazón, se llamó Ovidio Lagos.

El 15 de noviembre de 1867, la prensa a vapor de la imprenta de Eudoro Carrasco lanzó los primeros ejemplares del vespertino. [38] No se vendía, como los periódicos de la época, en la administración. *La Capital* implantó una nueva modalidad, la de los vendedores ambulantes, que daban un aspecto extraño a las calles con sus puestos en las esquinas o llevando de casa en casa las hojas impresas.

Ovidio Lagos redacta este día una nota editorial intitulada *Nuestro Propósito,* que por su importancia reproducimos a continuación:

Subimos a la tribuna del periodismo con la fe ardiente que nos impone el sagrado apostolado de la prensa. Inquebrantables en ese deber, haremos en bien del país cuantos esfuerzos y sacrificios sean conducentes al engrandecimiento del pueblo santafesino e intereses generales de la Nación.

Nuestra bandera será la carta constitucional de la República.

Nuestra religión política, el respeto a la ley y a los principios que simbolizan el gran código que unió a los pueblos en 1853 y sobre cuyo pedestal quedaron consignados los derechos y las libertades públicas de todos los pueblos.

Venimos, pues, a poner al servicio de esos principios, nuestro débil contingente y las columnas de nuestro diario, al de todos los argentinos que respeten su patria y amen esas libertades y derechos conquistados en la campaña redentora que terminó en Caseros.

Enemigo de los círculos funestos, los combatiremos doquiera que asomen los siniestros resplandores de los bastardos intereses que por espacio de catorce años han explotado y explotan los pueblos.

El egoísmo en ideas políticas es un crimen, porque ellas deben tender siempre a un gran fin en la vida constitucional de las democracias,

[38] En su primera época *La Capital* apareció de tarde. Puede consultarse su colección completa en el Archivo del Diario *La Capital.*

para que ejerciendo esa influencia moral que vigoriza el espíritu del hombre, en el ejercicio práctico de sus derechos, lo aliente y lo haga digno ciudadano de la patria de San Martín y de Belgrano. Reducirlos a un círculo sin el concurso popular, es la negación de la libertad, es ocultar el principio con el solapado fin de arrebatarle al pueblo, en medio de las tinieblas, por la intriga y la falsía, lo que la luz de la verdad les niega.

Todo trabajo oculto, en los pueblos democráticos, es atentatorio a la soberanía popular, cuando se trata de sus más caras prerrogativas.

Todo cuando tenga esos caracteres lo hemos de combatir para destruir en lo posible esas funestas tendencias de la política mezquina, que encadena los pueblos a los gobiernos personales.

Los gobiernos elevados por esos círculos han sido y serán siempre la desgracia de los pueblos.

No necesitamos más argumento para que se reconozca esta verdad que el espectáculo tristísimo que ofrecen las provincias, con los gobiernos levantados por las bayonetas; allí, en ese horizonte rojizo, se dibuja el fantasma de Caín ocultando la mano fratricida.

El silencio en presencia de esos hechos sería un delito grave que pesaría siempre sobre nuestra conciencia; por eso hemos de ser incansables en combatir a los autores y actores de esa eterna tragedia.

Abogamos por la paz, que es el fuego sagrado donde se inspiran y fortalecen los pueblos, donde el espíritu progresista del hombre tiene su garantía y entrevé el porvenir de la patria y de la familia.

Esa idea nos guiará como cuestión previa en todas las cuestiones que tengan por punto de partida el mejoramiento de la condición política y social de los ciudadanos de la República.

Esa idea nos servirá de luz, para propender a los adelantos administrativos y económicos que constituyen la riqueza de las naciones libres.

Con ese fin laudable abrimos nuestras columnas a todos los patriotas, que con su talento quieran ayudarnos a ilustrar las cuestiones más trascendentales que han de ventilarse en la tribuna del periodismo, para poner término a la ignominia en que ha hundido el país "la gran política".

El amor a la libertad, y el respeto a los derechos y garantías del ciudadano puede hacernos más o menos exagerados en nuestras ideas, pero jamás injustos.

Tales son nuestros propósitos, y el fin a que nos encaminará el deber que nos imponemos.

El pueblo santafesino tendrá en nuestro diario un intérprete fiel de sus legítimas aspiraciones y un defensor incansable de sus libertades



y de sus derechos, sin que nos importe en esta "via crucis" la amarga censura de los círculos, ni nos arredren los peligros, ni los abusos de autoridad.

Las ideas que dejamos consignadas son el juramento solemne que hacemos ante el pueblo de la Nación a quien venimos a servir como argentinos.

Las columnas de "La Capital", pertenecen al pueblo.

El diario *La Capital* es partidario de Urquiza, a quien defiende y cuya candidatura a presidente apoya, lo que es muy lógico, si tenemos en cuenta que el vencedor de Caseros fue su más decidido benefactor. [39]

Desde la iniciación de la guerra con el Paraguay, Rosario había perdido su aspecto pacífico. La ciudad era el punto obligado donde se embarcaban los contigentes del interior para marchar a la contienda. Mañana, tarde y noche se escuchaban los alegres sones de las marchas militares, los gritos de los instructores y las sirenas de los buques que llevaban a la muerte a miles de hombres. Agravaba la situación el hecho de que se esperaba un movimiento armado contra el gobernador Oroño, a quien se lo sindicaba como partidario de Mitre, el hombre que vetara la ley de capitalización de Rosario. [40] Otros de los motivos por los que estallaría la rebelión, fue la reforma iniciada por quien fuera llamado "el Rivadavia chico", al establecer el matrimonio civil y los cementerios laicos. El obispo de Paraná censuró al primer magistrado provincial y tomó la voz de la Iglesia, precipitando así su caída.

El movimiento sedicioso se inicia el 22 de diciembre de 1867 con un ataque llevado a cabo contra Santa Fe, por parte de indios del Sauce y Guardias Nacionales al mando del

[39] Sobre la decidida ayuda de Urquiza a Ovidio Lagos, ver: BEATRIZ BOSCH, *Urquiza, propulsor de La Capital*, en *La Capital* del 15 de noviembre de 1947. Abundante documentación inédita.

[40] En nuestro trabajo, próximo a publicarse, *Mitre federalista*, estudiamos los motivos que impulsaron al patricio, para vetar la ley.

coronel José Rodríguez y el mayor Nicolás Denis.[41] Este ataque es rechazado por las fuerzas gubernistas. Oroño, considerando insegura su situación pidió la intervención federal, pero como los revoltosos bajo la promesa de amnistía ofrecieran disolver sus fuerzas, envió otra nota a Buenos Aires desistiendo del pedido. La carta no llegó a destino, provocando la intervención decretada por el vicepresidente en ejercicio de la presidencia, coronel doctor Marcos Paz.

Nuevamente la lucha. El coronel Patricio Rodríguez y sus conmilitones Leopoldo Nelsón y José Fidel de Paz, con un millar de gauchos armados a lanza, toman Rosario. Se teme en la ciudad asesinatos y saqueos, por lo cual el cónsul inglés, Mr. Hutchinson gestiona que la cañonera *Spider* proteja las mercancías depositadas en la aduana.

El doctor Marcos Paz envía como interventor al doctor Francisco Pico, quien tiene la misión de reponer en su cargo a Oroño. Los sediciosos se someten al comisionado federal. Pero poco durará la calma, ya que en enero otro movimiento eleva al poder al presidente de la Cámara de Justicia, doctor Benito Graña, deponiendo al gobernador. El gobierno nacional no reconoce la autoridad de Graña y ordena al ejército que tome a viva fuerza la ciudad, lo que no llega a producirse por la rendición de los revolucionarios.[42]

Nicasio Oroño, al ser repuesto, hace sentir el peso de su autoridad sobre los que le combatieron, y muchos son los que tienen que dejar bienes y familias para escapar de las iras del gobierno. Ovidio Lagos fue uno de ellos.

Al regresar a Rosario, Lagos apoya, desde *La Capital*, la candidatura del doctor Adolfo Alsina para las elecciones de 1868. Fogosos e inspirados por el patriotismo son los artícu-

[41] Sobre este singular personaje véase: JUAN JORGE GSCHWIND, *El incidente ocurrido en 1869 entre colonos extranjeros e indios del Saucel*, Publicación de la Academia Nacional de la Historia, filial Rosario, 1942; posteriormente incluído como capítulo VIII en J. J. GSCHWIND, *Historia de S. Carlos*, editada por Instituto del Sur, Históricas, Rosario, 1958.

[42] JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*, pág. 401.



los que llevan su firma. Con tenacidad lucha por difundir sus ideales, pero Alsina no es electo y sus partidarios son perseguidos. Don Ovidio sufrió una dolorosa prisión, siendo clausurada *La Capital* tantas veces cuantas su fundador debió escapar a las iras de sus enemigos políticos, en aquellas duras horas en que a costa de ingentes sacrificios se iba organizando su empresa periodística.

La posición de *La Capital*, con respecto a la guerra de la Triple Alianza es bien conocida. Ovidio Lagos no concebía que el gobierno argentino continuara una campaña tan larga y cruenta. Se preguntaba: "¿Acaso no han sido suficientemente vengadas las afrentas al pabellón nacional?", "¿Por qué ayudar a los generales brasileños a exterminar absolutamente al Paraguay?". Critica a Mitre que firmó el pacto de alianza co nel Imperio y el Uruguay, y a Sarmiento que sigue con interés la guerra, señalando que si Argentina continuaba aliada a Brasil, sería responsable del aniquilamiento del pueblo paraguayo.

En 1870 termina la guerra y Ovidio Lagos no puede ocultar su satisfacción de ver regresar las fuerzas argentinas a la patria. Es notable el comentario que hace *La Capital* de los actos con que Rosario celebró el regreso de sus diezmados batallones. Al referirse a la entrega de la enseña del "1º de Santa Fe", a las autoridades, dice:

> Aquella bandera que había recibido de las damas rosarinas y jurado sostener en los campos de batalla, volvía al mismo suelo, ya no con el brillo de la tela ni del escudo de oro, pero sí con el esplendor de la gloria imperecedera que conquistara entre el humo de cien combates.[45]

Ha llegado la paz y se inicia una era de progreso para la República. El presidente Sarmiento comienza su monumental obra con el país tranquilo y firme en su afán constructivo. Ha terminado una etapa en la vida de la Nación: se ha consolidado su unidad y están en vigencia sus instituciones democráticas.

*La Capital* también ha cumplido su cometido; su actitud es de vigilancia en la paz, y no trepidará en censurar o aplaudir, cuando sea necesario. Todavía no ha terminado, aunque las apariencias engañen, el proceso de las luchas fratricidas.

En 1870, cuando parecía normalizarse el país, ocurre la muerte del general Urquiza a manos de un grupo de asesinos encabezados por Simón Luengo y Nico Coronel, que responden a López Jordán. La noticia de la tragedia conmueve a Rosario, que por esos días celebra elecciones; se dividen las opiniones y hasta hay tiros y puñaladas. Mueren en los disturbios cuatro personas y se cuentan en más de treinta los heridos. *La Capital* enluta sus columnas el día del sepelio de las víctimas en que se produce otro desorden: un grupo de forajidos, al grito de "diviértanse, cajetillas", atropella el cortejo, provocando el consiguiente disturbio... Ovidio Lagos censura con ardor esta muestra de barbarie, pidiendo el condigno castigo para los protagonistas.

Y así año tras año, en las alegrías y en las tristezas; en la paz o en la lucha, *La Capital* siguió siendo lo que quiso su fundador y lo que formuló tan acertadamente Juan Alvarez: "una herramienta de trabajo aplicada a defender el equilibrio interno argentino".

# SARMIENTO Y EL PETROLEO ARGENTINO

por

JOSE A. CRAVIOTTO

(Presidente del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, filial Quilmes)

El valor de los hombres de pensamiento y de acción no se demuestra con adjetivos; como en el caso de Sarmiento, su destacada actuación puede ponerse en evidencia con sus propias palabras, porque son palabras con sentido, no con sonidos:

> Dominado —dice Sarmiento— por el temor de incurrir en la tacha que imputan a los biógrafos de hacer siempre un héroe del objeto de su estudio, he adoptado un sistema nuevo de exposición, *que llamaré jugar a cartas vistas,* presentando las diversas piezas justificativas.[1]

Tales son las palabras de Sarmiento, cuando se refiere a Francisco J. Muñiz, del que dice:

> Como se verá por los documentos que nos sirven de guía, Muñiz tenía todas las intuiciones de las ideas que empiezan a agitar el mundo moderno.[2]

Una de las características más típicas de Sarmiento es la de haberse adelantado a su tiempo y ser, a ratos, más contemporáneo de nosotros y de nuestra posteridad que de su época, porque tenía la facultad de penetrar por el raciocinio y la

---

[1] Domingo F. Sarmiento, *Obras Completas,* Buenos Aires, 1900, vol. XLIII, pág. 7.
[2] *Ibidem,* pág. 7.

imaginación en etapas posteriores a la suya, como ha dicho el doctor Palcos, [3] y para engrandecerlo en el peso formidable de la verdad, *las cartas vistas,* como él dijo, serán sus propios papeles o sus actuaciones las que pondrán en evidencia las preocupaciones que tuvo por el tema del petróleo.

Cuando, en la tarde del 13 de mayo de 1874, declaró abiertas las sesiones del Congreso Nacional, en el último período de su presidencia, pronunció las siguientes palabras:

> No se aprecia la extensión, el peso o el volumen de la materia, lo mismo que el movimiento, sino con relación a una medida reconocida; y de ésta carecen los pueblos cuando se encaminan a la adquisición de la mayor suma de bienes materiales e intelectuales, que es el grande objeto de la sociedad y el blanco a que se dirigen las buenas instituciones y hacen práctico o aceleran los buenos gobiernos. [4]

Precisamente por el buen gobierno de Sarmiento, por su actuación tesonera, tenemos en nuestros días una unidad base con qué medir la magnitud que se llama petróleo argentino, y si fue él quien bregó por el empleo de las unidades de medida vinculadas al sistema métrico decimal, suprimiendo anarquías antiguas en ese orden, también fue él quien inició la tarea oficial en el terreno de los estudios teóricos y de la realización práctica en relación con los combustibles en general y del petróleo en particular, dejando constancia, en este punto, de las débiles pero valiosas actividades particulares de aquellos lejanos años.

Al comentar sus estudios y sus preocupaciones, así como sus trabajos iniciales, disponemos hoy de la perspectiva suficiente que permite comparar y, por lo tanto, medir, el camino recorrido desde noventa años atrás.

[3] ALBERTO PALCOS, *La herencia de Sarmiento.* Santa Fe, 1939, pág. 6.
[4] *Congreso Nacional,* Cámara de Senadores, Sesiones de 1874, Buenos Aires, 1875, pág. 12.



Cuando ya mediaba el siglo pasado, Sarmiento decía:

> Hay épocas que tienen epidemia de vida, que en vano se tratará de detenerla con cordones sanitarios por la policía de los gabinetes o por las camarillas de los déspotas. El mundo todo se agita removido por grandes cosas, por cuestiones sociales de las más altas trascendencias. Domada la naturaleza por la ciencia, reducido el hierro a la maleabilidad de la cera, reducido a cero el infinito de las distancias por el vapor y los telégrafos, el pensamiento humano se contrae a la conquista del bienestar y la realización de las verdades que tratan de condensarse después de haber fluctuado largo tiempo en la región de la teoría pura. [5]

Pero, por otra parte, también había anotado:

> Comercio, industria, civilización y progreso, qué son sino vanas palabras, en donde la espada sale de la vaina a cada momento, para enderezar entuertos, que sólo pueden enderezar el desarrollo gradual de las luces y la mejora de las costumbres? [6]

En la lucha entre esos dos aspectos, transcurrieron los primeros cincuenta años de vida de Sarmiento, que en forma alusiva al tema y a puntos que se considerarán en el desarrollo de este trabajo, él mismo, resumió así, el 30 de junio de 1887:

> Yo saldré luego para el Paraguay a carenar un poco la vieja nave que tantas tempestades resistió, y que empieza a hacer agua, sin que se abra rumbo ninguno, por fortuna, en el roble.
>
> Y como la antorcha que ardió cuando la luz se alimentaba con sebo, no alumbra ya, convertida en candil, en presencia del gas presente y de la luz eléctrica futura, aprovecharé la ocasión de tal viaje, para visitar el teatro de la tiranía más asombrosa del mundo, civil y religioso, el misterioso Paraguay. [7]

Al promediar la segunda mitad del siglo XVIII, se inició lo que se ha llamado revolución industrial, durante la cual ocurrieron cambios fundamentales: mecanización de la agri-

[5] SARMIENTO, *Op. cit.,* vol. IX, julio 1849, pág. 286.
[6] *Ibidem,* abril 1841, pág. 11.
[7] SARMIENTO, *Op. cit.,* edición de 1953, vol. XLVI, junio 1887, pág. 286.

cultura y de la industria; aplicación de la fuerza motriz a esta última; incremento del sistema fabril; aceleración de los transportes y comunicaciones y fiscalización capitalista sobre todas las ramas de la actividad económica.

Llegado el año 1860, línea divisoria aproximada de lo que se considera segunda revolución industrial, y después de la invención del proceso Kelly-Bessemer para producir acero; del perfeccionamiento de la dínamo, generadora de energía eléctrica en cantidad, y de la invención del motor a combustión interna, todo ello entre 1856 y 1876, se produjeron sus consecuencias: sustitución del hierro por el acero, como material básico de la industria; reemplazo del vapor por la electricidad y por los derivados del petróleo, como fuentes principales de energía y las otras consecuencias que de allí surgieron. [8]

Desde sus primeros escritos, tal vez desde marzo de 1841, acerca de técnica metalúrgica, hasta los últimos de 1888 —y prescindiendo de los políticos, educacionales y literarios— Sarmiento prestó atención a los puntos antes señalados. Queda de ello muy valiosa constancia en el medio centenar de libros que forman sus *Obras Completas,* así como en otros escritos no incluídos allí. Y como coincidencia con aquella idea, en 1866 escribió Sarmiento:

> El siglo marcha muy de prisa a nuevos y gloriosos destinos, y no hay tiempo para aguardar a rezagados perezosos. El sol no se para ya, para ver el final de la batalla. [9]

Bunkley anotó oportunamente:

> En los artículos de Sarmiento de 1845 y posteriores, encontramos pocas palabras de valores completamente negativos. La mayor parte son positivos: construir, progresar, conquistar. Es un estilo más directo y varonil. [10]

[8] EDWARD MC NALLS BURNS, *Civilizaciones de Occidente,* Buenos Aires, 1951, pág. 626.

[9] SARMIENTO, *Las escuelas, base de la prosperidad i la república en los Estados Unidos,* Nueva York, 1869, pág. 24.

[10] ALLISON WILLIAMS BUNKLEY, "Sarmiento sin paralelo". Conferencia del 4 de julio de 1947, en el Instituto Sarmiento de Sociología e Historia. Creación y actividades en su primer quinquenio, 14-VII-1945, 14-VII-1950, Buenos Aires, 1953, pág. 69.



Las palabras que, entre otras, Bunkley señala como de valores negativos son: angustia, abismo, muerte, sombras y temor. Esas palabras las empleó Sarmiento con preferencia en artículos periodísticos anteriores al año 1845, al combatir la tiranía de Rosas: "algo que quería destruir; las positivas, en cambio, tienen relación con un fin que quiere alcanzar", dice el autor transcripto.

Las palabras positivas y constructivas de Sarmiento responden a la lucha por la libertad a través de los siglos, en la que el hombre dedicó parte de sus esfuerzos para tratar de vivir mejor, con más comodidad y descanso. Al obtenerse energía mecánica, en reemplazo de la que producía el hombre con su trabajo, pasando por el empleo de la fuerza del viento, de los animales, de la madera, del agua, carbón y petróleo, se obtuvo también algo más compatible con el derecho humano a la libertad. La revolución industrial consistió en la transformación de la producción manual en la mecánica y en el traslado del centro productor de la casa a la fábrica. Según una persona, que presenció esta transformación, fue "el tránsito de la fuerza de madre e hija a la fuerza del agua y del vapor". Al ocurrir ese cambio, el artesano ya no estaba en su casa sentado ante el telar, tejiendo su tela a mano y trabajando las horas que se le antojara. Ahora, al oír la sirena de la fábrica, tenía que levantarse para cuidar de una máquina que no era la suya y trabajar el número de horas y recibir el salario que el dueño de la fábrica dispusiera. [11] Se cumplía también algo derivado de la vieja "Regla de Oro de la Mecánica": *lo que se economiza en fuerza se pierde en espacio recorrido.* Sarmiento se ocupó varias veces de este aspecto de la transformación industrial y sus consecuencias.

A mediados del siglo pasado, especialmente en su segunda

[11] FAULKNER, KEPNER, BARTTLET, *Vida del pueblo norteamericano,* México, 1944, *passim.*

mitad, comenzó la fase técnica del carbón y el hierro, y, en el aspecto de iluminante, no de combustible, comenzó la era del petróleo, que pasó luego a ser fuente de energía. Sarmiento ocupó debidamente su lugar de civilizador. En sus dos visitas a los Estados Unidos advirtió y aprendió las mejoras que podía observar allí, para aplicarlas luego aquí y dejar de este modo su huella bien marcada en todo lo que significara progreso. Son sus "anticipos geniales" que mencionó alguna vez el doctor Palcos. Y por esto que está presente en la historia del petróleo argentino, porque supo buscarlo, para bien del país; y porque quien no sabe lo que busca no interpreta lo que encuentra; y también, como él lo dijo, "porque necesito que las generaciones venideras sepan que para ayudar al progreso de mi país, he debido adquirir inquebrantable confianza en su porvenir". [12]

Si se tiene en cuenta que actuó precisamente en la época en que se desarrolló el empleo del petróleo como iluminante, en muy ventajoso reemplazo de los aceites y grasas animales o vegetales, y que nuestros mayores comparaban la luz con el bien y la oscuridad con el mal, personificando a los genios bueno y malo que se disputaban el alma de los mortales bajo los aspectos del dios Sol y del príncipe de las tinieblas, corresponde decir que en la tarea relativa al conocimiento y empleo de nuestro petróleo, Sarmiento estuvo de parte del bien y de la luz. La figura no es nueva en este tema; ya la había empleado Sarmiento en forma muy similar, al referir, en *Recuerdos de Provincia,* el episodio de la clausura del Colegio de Ciencias Morales creado por Rivadavia, verdadera fuente de luz destruída por el partido reaccionario. Decía entonces Sarmiento: "tal como la luz debe aborrecer al apagalámparas", corriendo por cuenta del tirano Rosas el desempeño de este triste oficio negativo.

La perforación estadounidense en Titusville, en el año

[12] SARMIENTO, *Op. cit.*, vol. XVIII, junio 1859.



1859, puso en evidencia el petróleo de napas profundas e hizo que tres años después se creara la primera compañía petrolera de John D. Rockefeller, con el especial propósito del empleo del producto como iluminante; pero esa creencia resultó equivocada, con gran beneficio por cierto. La enorme significación del petróleo en el desarrollo económico del mundo se debió a su utilización en los motores a combustión interna. Y no estará demás recordar aquí las impresiones que dejaron los primeros automotores en Miguel Cané, allá en París, por el mes de junio de 1897:

> ¿Empiezan ya a invadiros los "automotores"? —pregunta al lector de *La Prensa* en Buenos Aires—. ¿Están ya vuestros ojos, como los nuestros en París, condenados a ese espectáculo desgraciado de un coche sin caballos, moviéndose sin gracia como un cuerpo humano amputado, que se arrastra hábil y desairadamente? ¿Tenéis ya en los oídos ese ruido característico de *ferraille,* ese jadear mecánico del motor, esa trepidación constante, mientras el aire que rodea al vehículo está impregnado de nafta? Creo que indudablemente, y lo creo con tristeza, el automóvil es el vehículo del porvenir: el petróleo reina por el momento. [13]

Fue también Miguel Cané, por lo demás vinculado a Sarmiento en tareas periodísticas, quien, el 25 de mayo de 1900, pronunció, al inaugurar la estatua del prócer en el parque Tres de Febrero, estas palabras que, a los sesenta años de ser pronunciadas, son de enorme trascendencia:

> Luego que, robustecida su conciencia de ciudadanos de un pueblo libre, fueran capaces de oponer al abuso, a la usurpación o a la tira-

[13] MIGUEL CANÉ, *Notas e Impresiones,* Buenos Aires, 1918, pág. 166: "En el año 1861, Rochas describe por primera vez el motor de combustión interna de 4 tiempos. Estos motores eran de bajo número de revoluciones, 180 como máximo. Recién Daimler, en el año 1883, patentó el primer motor de mayor velocidad (500 a 800 r.p.m.) y que, siendo de menor peso, hizo posible la construcción de vehículos automotrices. Benz, en 1887, construyó el primer automóvil con motor a nafta. y desde entonces, en forma muy lenta primero, pero creciente siempre...". Cfr.: Ing. MARIO VILLA, "El Petróleo en la República Argentina", en *Boletín de Informaciones Petroleras,* agosto de 1935, pág. 67.

nía, la valla que siempre opuso el pueblo inglés, Sarmiento marcaba el rumbo de las conquistas materiales en vista del mayor bienestar y de la mayor fuerza, y su ojo escrutador descubría, desde el sillón presidencial, como desde su pupitre de maestro, el libro, el tejido, el árbol raro, la planta textil, la flor, la fruta, la máquina, el invento cualquiera que pudiera adaptarse a su patria y, en manos de sus hijos, enriquecerla y fortalecerla.[14]

Para colocar el tema en la época de Sarmiento, conviene tener en cuenta que, hasta mediados del siglo pasado, precisamente en 1859, se desconocían características fundamentales del petróleo y de sus yacimientos. El petróleo sólo se había puesto en evidencia por afloramientos naturales, que dependían de circunstancias geológicas del lugar. Pero ocurre que cuando el petróleo aparece de ese modo en la superficie de la tierra, de una manera tan espontánea, desaparecen sus componentes volátiles, debido a su evaporación, y lo que queda al alcance del hombre es una sustancia más o menos bituminosa, de limitado valor comercial.

Esos componentes volátiles, los hidrocarburos livianos, en su mayor parte gaseosos, al escapar por grietas y fisuras, llamaban la atención en otras épocas; así, en el fondo de las aguas tranquilas de una laguna, un pequeño escape hacia la superficie, producía en ella el fenómeno de la dispersión de la luz, dando el aspecto de superficie irisada o nacarada, de la que escapaba el indio, tanto por esa apariencia misteriosa y sobrenatural, como por el olor extraño que desconocía. Hoy el fenómeno de interferencia luminosa, unido al olor típico de hidrocarburo liviano, haría pensar en un cercano yacimiento de petróleo, tal como ha acontecido con ese fenómeno en nuestros días en el norte argentino, cerca de una estación ferroviaria. Esos mismos escapes gaseosos constituían, en algunos casos, fuentes inagotables e inextinguibles para la combustión, y, en otros, de adoración religiosa. Cuando sir Boverton Redwood, químico inglés, visitó Bakú, en 1884, encontró en sus

[14] MIGUEL CANÉ, *Discursos y Conferencias*, Buenos Aires, 1919, pág. 94.



cercanías, en Shukani, un templo abandonado, desierto; los adoradores del fuego eterno se habían alejado mucho tiempo antes al haberse extinguido la gran llamarada que ardía desde siglos. Fácil fue al inglés encontrar la grieta por donde surgía el gas combustible de la antigua llama, que un fuerte golpe de aire frío debió apagar y encenderla del mismo modo como se hace hoy con un fósforo ante el quemador abierto de una cocina de gas. Así obtuvo la simpatía de los creyentes.[15]

A partir de 1859, después de efectuada la primera perforación, el petróleo ha sido extraído de profundidades variables, conteniendo un elevado porcentaje de hidrocarburos livianos que aumentan su valor como explotación. Ese problema, industrial, técnico, de transporte y financiero, no existía en la época de Sarmiento. Sólo se explotaba el kerosene.

En Italia, a partir de 1802, comenzó a emplearse la parte más liviana del petróleo que surgía en los afloramientos cercanos a la población de Miano, a orillas del Taro, en la provincia de Parma; este empleo se hizo en el alumbrado público de la ciudad de Génova y en la de Parma, así como en el pueblito de San Donnino.[16] El empleo de este líquido más

[15] EDWARD THORPE, *Enciclopedia de Química Industrial*, Barcelona, 1923, tomo V, pág. 372. Sobre el punto hay un antecedente argentino: "El pozo nº 5 (situado en Comodoro Rivadavia a 1200 m. al Este del pozo nº 2) llegó a 150 m., profundidad a la que se halló una fuerte napa de gas, que al salir del pozo, el 9 de noviembre de 1909, se incendió destruyendo toda la maquinaria. Sus llamas sirvieron por mucho tiempo de punto de referencia a los navegantes de aquellas regiones". Y. P. F., *Desarrollo de la industria petrolera fiscal. 1907-1932*, Buenos Aires, MCMXXXII, pág. 25. Lo ocurrido en el Norte Argentino, en *La Prensa*, 20 agosto de 1958, con noticias que se refieren al barrio El Chingo, cerca del Río Grande, Jujuy.

[16] Amiano sul Taro (Miano di Modesano), pequeño pueblo a 19,5 km., al S.O. de Parma, en una colina sobre la margen izquierda del Taro, afluente del Po en su margen derecha ,a casi igual distancia al S.E. de Borgo San Donnino. A 4 km. al S.E. de Miano, en la margen derecha del Taro, el mapa trae la leyenda "Fontane di petrolio" y a pocos centenares de metros al N.O. del pueblo, la leyenda "Sorgenti di petrolio". El mapa es del "Istituto Geográfico De Agostino-Novara Scala di 1:250.000 (1 cent. - 2500 metri)", hoja que abarca la costa del Tirreno desde Moneglia hasta Pisa y desde el mar hasta Cremona al Norte.

fluído que los aceites hasta entonces en uso, para ser absorbido por las mechas de las lámparas y quemado en la parte superior de las mismas, fue en parte, consecuencia del enorme progreso que significó el descubrimiento de la combustión por Lavoisier, que dio lugar al mejor empleo del oxígeno del aire para obtener una llama brillante por combustión completa, y por lo tanto, sin humo.

La colocación del tubo en las lámparas, para facilitar el tiraje del aire; la mecha circular en lugar de la plana, para mayor volumen de circulación y de combustión; el tubo bombeado, tan común en nuestras lámparas, para favorecer el tiraje al nivel superior de la llama y dar mayor temperatura de combustión y más brillo; la cremallera para mover la mecha; el depósito de combustible en la parte inferior, que permitía iluminar en 360 grados; la mecha con tejidos de mayor capilaridad para favorecer el ascenso del líquido y el empleo del kerosene, cuya composición, sin impurezas, aseguraba una mejor combustión, llevaron a la lámpara en uso en la época de Sarmiento, que pudo ver, por primera vez, en el alumbrado de Génova, cuando la visitó, en enero-febrero de 1847.[17]

En la actualidad los combustibles naturales conocidos pueden agruparse en carbones con sus variedades: asfaltitas, turbas, esquistos bituminosos, petróleo y gas natural. Prescindiendo de carbones y turbas, los demás tienen vinculación con el petróleo. En la época de Sarmiento pudo haber alguna confusión en punto a origen o agrupación sistemática. Referida a nuestros días, las denominaciones encierran clasificaciones mineralógicas del siglo pasado, ampliadas y mejoradas y sirven para justificar la denominación de *petróleo* que se daba entonces a minerales que hoy llevan otros nombres, pero que están vinculados con aquel combustible. Tales son los esquistos

[17] Los datos sobre lámparas a kerosene han sido tomados del texto remitido por Sarmiento, desde los Estados Unidos, a que se hará referencia más adelante.



y rocas bituminosas, que fueron estudiados en 1869 por Rickard, atendiendo a gestiones de Sarmiento, o aún los que el mismo técnico pudo entrever en 1862, cuando pasando por Chile llegó a San Juan, y el entonces gobernador Sarmiento le encomendó el estudio de las minas y región minera del Tontal. Por lo demás, las actuales *asfaltitas,* en las que se incluyen *rafaelitas, carbones asfálticos, albertitas* o *petróleos solidificados,* son derivados del petróleo. La asfaltita, es decir, todo ese conjunto, es un hidrocarburo sólido derivado del petróleo. "La región asfaltífera coincide con el ambiente que desde el punto de vista estratigráfico y tectónico encierra depósitos de petróleo", dice la fuente documental de donde se toman estas informaciones y completa: "las asfaltitas son, en su mayor parte, las antiguas manifestaciones *carboníferas,* es decir, lo que en aquellos años era considerado carbón en algunas regiones geográficas".[18]

No es posible fijar la fecha en que Sarmiento tuvo conocimiento de la existencia del petróleo en nuestro país, sea con ese nombre o con los de los productos antes mencionados o aún con los nombres que entonces se empleaban para todos ellos; tampoco se puede establecer cuándo se percató de la existencia de minas o depósitos de carbón. Sin embargo, una circunstancia muy especial nos permite aventurar una hipótesis: desterrado de San Juan por sus ideas políticas, partió el 18 de noviembre de 1840 rumbo a Chile, por la quebrada del Zonda y Calingasta hacia el oeste. Acerca de lo ocurrido al día siguiente escribió: "Al pasar por los baños del Zonda, bajo las armas de la patria que en días más alegres había pintado en una sala, escribí con carbón estas palabras: *On ne tue point les idées*". Fue también Sarmiento quien, tres meses después de haber ocurrido ese hecho, escribía a un amigo: "¿Se acuerda de mi cuarto en los baños del Zonda, tan pintado con

[18] F. Ignacio Rickard, *The mineral and other resources of the Argentine Republic (La Plata) in 1869,* London, 1870, pág. 100. Angel Borrello, *Recursos minerales de la República Argentina. Combustibles sólidos minerales,* Buenos Aires, 1956, vol. II.

las armas de la patria en su frente, con las banderas y trofeos?'', y repite la frase anterior, tomada de *Facundo*, que menciona cinco años después en *Recuerdos de Provincia*. Es decir, información directa de Sarmiento, escrita a tres meses, y cinco años de haber ocurrido el episodio. [19]

Pues bien; en 1956, en autorizada publicación técnica, indicada en nota 18, se ha hecho mención de los bancos de pizarra bituminosa que afloran en el río seco situado no lejos y aguas arriba de la quebrada del Zonda, y se ha dicho que ''podrían ser estos sedimentos, en parte del tipo carbonoso, tan frecuentes en el área de estos cordones de montañas que se alzan al naciente de la serranía del Tontal''. El carbón que empleó Sarmiento para escribir su frase, podría ser un trozo del que aflora en la quebrada que tanto conocía, desde la época de su ''Sociedad de Bañistas'' en aquel hermoso lugar. Si así fuese, la mención de ese combustible de origen petrolífero, vincula a Sarmiento con nuestro tema, nada menos que al escribir aquella famosa frase.

Pero tratándose de Sarmiento las sorpresas surgen en cualquier momento: esos bancos de pizarra bituminosa son mencionados por don Domingo en su comentario sobre las piedras pintadas del Zonda, de 1864, [20] cuando dice que ''el color morado [de las piedras] es un betún que ha debido cubrir las grietas de los peñascos, que son blanco ceniza'' y, para mayor acuerdo, en el mismo comentario indica ''los puntos del otro lado del Tontal'', donde habría igual manifestación de la cultura indígena. Pero años antes, en *Recuerdos de Provincia*, es decir, en 1850, en los capítulos ''Las palmas'' y ''Los huarpes'', recuerda algunos detalles, y ya en su ancianidad, lo hace otra vez con el betún de las piedras pintadas. [21]

[19] El episodio en *Facundo*. ''Documentos sobre el autor de Facundo. III''. La carta al amigo fue dirigida a Manuel José Quiroga Rosas desde Santiago de Chile el 19 de febrero de 1841. Se dio a conocer en *La Acción*, San Juan, 11 de setiembre de 1947, por el señor César Guerrero. Augusto Landa la menciona en su conferencia del 11 de setiembre de 1948. ''Sarmiento y el general Nazario Benavídez'', Buenos Aires, 1954. En el Museo Histórico y Biblioteca Sarmiento de San Juan, existe fotocopia del original. Allison William Bunkley, en su libro *The life of Sarmiento*, New Jersey, 1952, pero con manuscrito terminado en 1949, menciona y transcribe parte de la carta, tomada del original en el Archivo Nacional de Chile, vol. 253, pág. 12.

[20] SARMIENTO, *op. cit.*, XLVI, pág. 107.



Por los años de su destierro en Chile, sobre todo en el lapso 1840-1845, tuvo a su alcance aquellas sencillas referencias de género histórico, así como las memorias o descripciones de viajes, en las que se advierten algunos antecedentes relativos al problema de los combustibles. En *Facundo* menciona varias veces el libro *Las Pampas y los Andes*, y su autor, capitán Head, especialista contratado para determinada empresa minera en la época del gobierno de Rivadavia. Tal vez Sarmiento haya conocido el *Informe minero* de Head. [22] También menciona a Luis de la Cruz, en su viaje desde Chile hasta el Plata. Si bien es cierto que conocía y aún citaba a estos autores y sus libros, no deja de serlo también, que no menciona, en cuanto sepamos, lo que en ellos tiene relación con carbón o petróleo; pero es indudable que debió leer aquel párrafo de Cruz acerca de las grandes cantidades de sustancias bituminosas que encontró y acerca del carbón de piedra que, al parecer, abundaba en Neuquén. Hasta aquí sus lecturas.

Tal vez la primera mención del tema pueda hallarse en la carta que dirigió al doctor Indalecio Cortínez, el 20 de enero de 1841; le pide datos e informes varios y, entre ellos, sobre minería y descubrimientos relativos. [23] Muy poco tiempo des-

[21] *Ibidem*, XLIII, pág. 21.

[22] Debe recordarse que Head publicó en Londres, en 1827, una obra: *Reports, Relating, to the failure of the Rio de la Plata Mining Association formed under an authority signed by his excellency Don Bernardino Rivadavia. Capitan F. B. Head*, además de su *Ride across the Pampas*, al que nos referimos especialmente, también publicado en Londres al año siguiente, 1828.

[23] JULIA OTTOLENGUI, *Sarmiento a través de un epistolario*, Buenos Aires, 1937, pág. 20.

pués, el 1º de marzo, con el título *La legislación de minas*, escribió:

> La Providencia vela empero por la suerte de la Humanidad, y para cada época ha reservado nuevos medios de existencia, que satisfacen de un modo admirable las exigencias que de ella nacen... Los hechos del orden moral siguen las mismas leyes del orden físico, y las relaciones que existen entre las diversas partes de la Naturaleza se encuentran observadas entre las necesidades de las sociedades y los medios de satisfacerlas. ¿Por qué es que cuando en Europa la industria y la maquinaria hacen sentir la necesidad de un combustible más perfecto y abundante que el que pueden suministrar los bosques que empiezan a escasear en la superficie, el carbón de piedra llama la atención de un hombre, y los restos de un mundo antediluviano se presentan a llenar con inagotable profusión la necesidad que se sentía? ¿Por qué el hierro, este elemento indispensable de la civilización, existe en todos los puntos de la tierra y en proporciones superiores a la demanda de todas las generaciones juntas? ¿Por qué los vapores encuentran en todos los climas y en todos los continentes el combustible que ha de poner en ejercicio su poder gigantesco? [24]

Esos dos valores industriales, carbón-hierro, son la preocupación de Sarmiento durante esos años, juntamente con otros, pero éstos, aparecen repetidos en muchos de sus artículos periodísticos y aún en libros. Así, en carta a Valentín Alsina, datada en noviembre de 1847 en los Estados Unidos, le dice cómo debiera ser la república que él concibe, y, entre otras exigencias, pide:

> no consentiré jamás en suprimir lo de los ferrocarriles, ha de tener tanto carbón de piedra y tanto hierro, que el año de gracia de cuatro mil setecientos cincuenta y uno estén aún explotando las minas como el primer día. [25]

No es necesario mencionar las descripciones que allí hace sobre la parte este del estado de Pennsylvania; baste decir que Sarmiento conoce perfectamente la riqueza que tanto le preocupa. Luego, ya en Chile, y en 1850, en *Recuerdos de Provincia*, al mencionar las lagunas de Guanacache, nuevamente aborda el tema:

> El huarpe todavía hace flotar su balsa de totora, para echar sus redes a las regaladas truchas; el blanco, embrutecido por el uso del caballo, desfila por el lado de los lagos con sus mulas, cargadas como las del contrabandista español, y si vais a hablarles de canales y de vapores como en los Estados Unidos, se os ríe, contento de sí mismo, y creyendo que vos sois el necio y el desacordado. Y sin embargo, en Pie-de-Palo está el carbón de piedra y en Mendoza el hierro, y entre ambos extremos mécese la superficie tranquila de las sinuosas lagunas, que el zambullidor riza con sus patas por desaburrirse. Todo está allí, menos el genio de los hombres, menos la inteligencia y la libertad. [26]

Volviendo a 1842: el 26 de mayo comentó en un artículo de *El Mercurio*, el descubrimiento de las minas de carbón de Aconcagua, refiriéndose a una publicación que sobre el tema había hecho *El Araucano*. A partir de esa fecha, en artículos escritos en *El Progreso*, alguno de los cuales se dan en el tomo x de sus *Obras Completas*, comenta el problema del combustible en los buques, con datos y referencias varias, que permiten probar su conocimiento en el tema, refiriéndonos al carbón. [27]

Acerca del petróleo existe este antecedente negativo: El 20 de setiembre de 1843, por *El Araucano*, se dio la noticia del privilegio obtenido por la firma Drouet y Cía. para la fabricación de betún asfáltico en toda la República de Chile. No existe constancia alguna que permita suponer que Sarmiento haya comentado esa noticia, con indudable vinculación petrolera; noticia que, sin embargo, él debió conocer. Y suponemos que la conoció, porque puede probarse que comentó escritos de *El Araucano* en fechas anteriores y posteriores a las que hemos mencionado. Por otra parte, era Sarmiento quien

[24] SARMIENTO, *op. cit.*, X, pág. 299.
[25] *Ibidem*, V, pág. 335.
[26] En capítulo "Los Huarpes".
[27] SARMIENTO, op. cit., X. Otros artículos periodísticos en Ricardo Font Ezcurra, *La Unidad Nacional*, edición definitiva, Buenos Aires, 1941.

había dicho: "Un hombre de nuestros tiempos que no está al corriente de los sucesos de su país y de los extraños, mal puede llamarse civilizado". Y lo dijo precisamente en esta época. El motivo causante de la falta de comentario es, a nuestro juicio, el siguiente: en la fecha de aparición del artículo sobre betunes asfálticos estaba ocupado en la preparación de su *Memoria sobre la ortografía americana,* que leyó, el 17 de octubre de 1843, en la Facultad de Humanidades. El artículo sobre asfaltos se había publicado el 20 de setiembre anterior. En el lapso de agosto 27 a octubre 17 no hay publicaciones periodísticas de Sarmiento, o por lo menos, no las conocemos. Dicha *Memoria* produjo debates; recordaremos que Sarmiento proponía sujetar o subordinar la ortografía a la pronunciación. Atacado por el escritor español Minvielle, contestó con 25 artículos periodísticos publicados entre el 24 de octubre y el 24 de febrero de 1844. Pasado ese temporal lingüístico y a partir de junio de 1844, reanudó sus comentarios a los artículos de *El Araucano.* Pero el tema de los betunes asfálticos quedó olvidado. [28]

Pero en seres como Sarmiento, los olvidos son aparentes cuando los problemas tienen las dimensiones o la importancia que esos seres les dan; y es así que muy poco después, en julio, al comentar el hedor insoportable que despedían las acequias donde se volcaban toda clase de desperdicios, no halló mejor término de comparación que el "del olor de las bujías que se apagan". [29] Y es éste, precisamente, uno de los puntos más importantes, entre otros, acerca de las ventajas del empleo del kerosene. Debe recordarse que en los candiles, velones, velas y demás implementos destinados a la iluminación, no se empleaba estearina como en nuestras velas

[28] SADI H. MOZO, *El petróleo argentino en el siglo XIX,* Buenos Aires, 1950, da la noticia de *El Araucano,* del 20 de setiembre de 1843. Las publicaciones de Sarmiento mencionadas en *Obras Completas,* X, págs. 299 y 313; IV, pág. 1; II, pág. 170; IV, págs. 54/85 y X, pág. 37 y sgts.

[29] SARMIENTO, *op. cit.,* X, pág. 285.



actuales, sino grasa animal nada purificada, de la que formaban parte restos orgánicos, y que, por lo general, era tanto más rancia y mal oliente por sí cuanto más barato o de confección casera el artificio iluminante. Recuérdese hoy el olor típico a aldehido acrílico, nombre técnico que disimula el olor acre, irritante y muy desagradable que se produce cuando un cuerpo en ignición —una colilla encendida— descompone y quema los ésteres que integran el cuerpo de un fósforo; y recuérdese que a esa cualidad debe sumarse la del combustible, rancio en sí y formado, además, por sustancias nitrogenadas como impurezas, de peor combustión. En la casa materna de Sarmiento, "en los tiempos prósperos, se añadía una fábrica de velas hechas a mano, de las que, cuando había, se daba de limosna a Ña Cleme". La observación, típica de Sarmiento, que fue además, un gran fumador, acerca de las sustancias iluminantes entonces en uso, las grasas y aceites, ponen en evidencia la necesidad que advirtió, en la mejora del iluminante, cuya solución halló poco tiempo después cuando desembarcó en Génova y encontróse con el alumbrado público a kerosene.[30]

Comienza en esta época de Sarmiento el período que, aludiendo al *Facundo,* el doctor Palcos ha llamado "la atmósfera en que se concibió el libro". Su autor vivía entonces una atmósfera cargada de electricidad y su consecuencia, fue el viaje a Europa y los Estados Unidos. El último artículo de Sarmiento, escrito en *El Progreso,* el 2 de octubre de 1845, muy poco antes de embarcarse, contiene las siguientes frases:

> Cinco años de trabajo diario en la prensa de Chile, cinco periódicos o diarios, seiscientos artículos editoriales, varias memorias y trabajos universitarios para la enseñanza del pueblo y uno que otro libro

[30] El razonamiento químico, relativo a la composición y propiedad de las grasas y jabones está bien explicado por Sarmiento en *Obras,* VI, pág. 350, "Derechos sobre el jabón en Mendoza". Bienvenida Sarmiento, hermana de Domingo, escribió: "Mi madre tenía negocio de hacer velas, i siempre le hacía velitas chiquitas para las procesiones", refiriéndose a los juegos infantiles del hermano. *Rasgos de la vida de Domingo F. Sarmiento,* por su hermana Bienvenida, Buenos Aires, 1946.

efímero, pero lleno de amor a la libertad verdadera y a la civilización, habrán dejado, sino para los demás, para nosotros, y eso nos basta, la conciencia de la solidez de nuestras convicciones.[31]

Esas convicciones le habían hecho expresar que los medios violentos, para lograr mejoras sociales, habían caído en descrédito; las revoluciones debían ser reemplazadas por elecciones y discusiones en la prensa. "La seguridad de la propiedad, la continuación del orden y con ambas, el amor al trabajo y el espíritu de empresa, son causa del desarrollo de la riqueza y prosperidad".[32]

En ese viaje a Europa y los Estados Unidos, Sarmiento confirmaría sus puntos de vista. Ya había concebido las bases sobre las cuales desarrollaría su futura lucha. Desde allí en adelante, empleará su vida en la acción, en la realización de sus propósitos. Bunkley cierra las ideas expresadas en el párrafo anterior, con las siguientes frases:

Tan pronto el buque comenzó su navegación y dejó atrás los malecones de la bahía de Valparaíso, Don Domingo vio a sus espaldas las altas y ásperas montañas de Chile. Ellas parecían simbolizar su carácter, su tenacidad, sus pasiones y sus esperanzas. Luego dirigió su mirada al Pacífico sin límites y nuevos horizontes se presentaron a su vista.[33]

La admiración que profesamos a los personajes de nuestra historia no debe ser ciega sino racional, fundada en la verdad. La buscaremos en las observaciones que Sarmiento hizo en su viaje, en el que se encontró frente a nuevas formas de aplicación de los combustibles, que deben ser mencionadas objetivamente, poniendo a nuestro personaje con sus conocimientos teóricos de 1845, frente a la práctica de esas teorías.

[31] ALBERTO PALCOS, *El Facundo. Rasgos de Sarmiento*, Buenos Aires, 1945, pág. 30.

[32] Tomado por BUNKLEY, op. cit., pág. 140, de pruebas de galera de artículos destinados para las *Obras Completas*, pero no incluídos allí. Estas pruebas de galera se encuentran archivadas en el Museo Histórico Sarmiento. La parte transcripta corresponde al artículo publicado en *El Nacional*, mayo 1º de 1841.

[33] BUNKLEY, *op. cit.*, pág. 227.



Hasta entonces Sarmiento no pudo conocer otros dispositivos iluminantes que no fueran candiles, velones, velas de sebo y quizá alguna lámpara que empleara aceites vegetales, o tal vez de ballena, el quinqué, con depósito lateral superior. Acababa de descubrirse el empleo de estearina en la fabricación de bujías, acerca de las cuales, un texto de química de pocos años posteriores, decía que "constituían un progreso importante sobre el alumbrado de la vela de sebo, que además de su olor desagradable y su humo, tenía el inconveniente de dar una luz rojiza".[34]

El primer contacto visual de Sarmiento con lo que para él era el nuevo sistema de iluminación por empleo de kerosene, lo estableció cuando al anochecer del 26 de enero de 1847, en el tibio invierno del Mediterráneo, el vapor costero *Archimede*, a bordo del cual había embarcado en Marsella en la tarde del día anterior, rebasó y dejó a babor la Ponta della Lanterna, extremo derecho del arco de círculo en el cual se encuentra la ciudad de Génova, extremo desaparecido al construirse ampliaciones en el puerto de aquella ciudad. Alberdi, que llegó al mismo puerto con idéntico rumbo y también al anochecer, pero dos años antes que Sarmiento, tuvo ante sus ojos la misma visión espectacular, que describió así:

El sol acaba de ponerse; dentro de una hora el buque estará fondeado; la capital ostenta ya sus torres yo he soñado *locuras doradas* pero nunca una cosa semejante a la que veo. Todas las pendientes están sembradas de *brillantes edificios*.[35]

[34] L. TROOST, *Tratado elemental de Química*, Simón Bacon y Cía., París, s/f., 1. Los trabajos de este autor se mencionan ya a mediados del siglo XIX. El texto se encontraba en uso entre estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires en 1875. Sarmiento conocía el aceite de ballena; en carta a Quiroga Rosas citada, llama *ballena de aceite* a la Sra. Telesfora Borrego, esposa del gobernador Benavídez.

[35] Sobre la hora del arribo del *Archimede*, ver: José A. Craviotti, "Sarmiento, los genoveses y la navegación de los ríos". Conferencia leída en *Agrupación Impulso*, Buenos Aires, el 13 de junio de 1957. En las transcripciones de Alberdi, el subrayado es nuestro. La frase termina así: "No es instante de escribir; las impresiones son demasiado

En cuanto a sus calles, que también recorrió Sarmiento para concurrir a teatros, dice Alberdi:

> La concurrencia nunca hace falta, no tanto por la razón de que Génova es una nación populosa, cuanto por que sus gentes no acostumbran recorrer las *brillantes calles* en la noche ni hacer visitas a esa hora. [35]

Sin embargo, Sarmiento no hace ninguna alusión al sistema de alumbrado en esta ciudad, si bien menciona el de otras: Madrid, París, Roma, Nueva Orleans, etc. Habría que tener en cuenta que su visita a Génova fue descripta en carta a su tío, el obispo de Cuyo, a quien Sarmiento dice que desea conocer Italia, pero con la salvedad de hacerlo "por el costado que a Su Señoría interesa", causa por la cual omitió mencionar en ella sus visitas a sinagogas y templo protestante de Livorno; tampoco refirió su concurrencia a teatros de Génova, para ver tres óperas, una tragedia, un drama y un ballet. Sea como fuere, el viajero que acumuló tantas observaciones acerca de su viaje, no hizo ninguna referencia al sistema de alumbrado genovés y, en general, mencionó la visita a esa ciudad en pocas líneas. Tal vez la indigestión, anotada en su libreta de gastos como ocurrida en Génova, fue la causa involuntaria de aquella parquedad en las anotaciones.

Con respecto a lo que Alberdi llama "locuras doradas" y "brillantes calles", se puede comprobar la exactitud de sus impresiones visuales teniendo en cuenta que la luz emitida por la llama de sebo, grasa o aceite, es rojiza y oscura; la del kerosene, brillante y dorada; la del gas, que Sarmiento verá poco después en los Estados Unidos, blanco-azulada. Estos contrastes, que no tienen importancia para nosotros, pero que

---

vivas. Doy por bien empleado cuanto he padecido en la navegación. Voy a tomar el último mate en el mar", en Juan B. Alberdi, *Obras Selectas*, tomo III, Buenos Aires, 1920, pág. 66. Otros datos en Sarmiento, *Obras Completas*, V, y en *Diario de Gastos*, cit. más adelante.

[36] JUAN B. ALBERDI, *op. cit.*, pág. 66.



la adquieren para quienes tienen el melancólico privilegio de haberlas visto, fueron o debieron ser impresionantes para aquellos que, como Alberdi y Sarmiento, pudieron establecer comparaciones por primera vez.

Sarmiento debió conocer en Chile la obra de Woodbine Parish, publicada en Londres, en 1839, con el título *Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata;* pero puede establecerse con toda seguridad que compró un ejemplar en París, por la suma de 46 francos, el 2 de setiembre de 1846, el mismo día en que visitó al director de la *Revue des Deux Mondes* para la publicación de *Facundo*. Lo era Mr. Buloz, según Sarmiento, "un respetable tuerto". Sus ajetreos en Europa no le permitieron, tal vez, leer aquel libro; lo habrá hecho en su largo viaje desde Liverpool hasta New York, cumplido en el lapso 17 de agosto-15 de setiembre de 1846, a bordo del *Moctezuma*.

Y habrá leído que en las faldas de la cordillera de los Andes había grandes cantidades de sustancias bituminosas y que más allá del Neuquén, tal como lo decía Luis de la Cruz, a quien transcribía Parish, había abundante carbón de piedra, que también se encontraba en el tramo Neuquén-Tilquí. Más adelante, Parish incluyó párrafos de una carta del doctor Gillies, que había viajado, en 1827, "desde las barrancas escarpadas del Diamante a las montañas de los Andes":

> y entre las primeras cerrilladas examinamos algunas fuentes o surtidores de petróleo o betún líquido, en cuyas inmediaciones es curioso observar los restos de distintos insectos, pájaros o animales que, habiéndose atollado y pegado a él, no habían podido desprenderse; y tan tenaz es esta sustancia que, según me lo aseguró un testigo presencial, algunos años antes un león se encontró en el mismo caso, siendo inútiles los esfuerzos que hizo por salvar de allí. [37]

---

[37] WOODBINE PARISH, *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1958. Traducción aumentada con notas y apuntes de Justo Maeso. En el Estudio Preliminar y en la Introducción se dan detalles de las varias ediciones. El episodio del león en pág. 504.

¡Gringo mentiroso! habrá pensado Sarmiento; pero después, meditando, debió contemplar la necesidad de estudiar esa sustancia, así como también pensó, seguramente, en la ocurrencia del criollo pícaro que contó semejante cuento al inglés. Y mientras proseguía la lectura, el buque singlaba hacia los Estados Unidos. [38]

Sarmiento llegó a Norteamérica en un momento especial, que le permitió observarla en todas sus posibilidades, antes de los años cruentos de la guerra de secesión. Era un período de expansión y de vitalidad: La revolución industrial había llegado a las costas estadounidenses. De la lanzadera volante de John Kay, de 1733, que permitía tejer con más velocidad, a la rueca múltiple de Hargreaves, de 1785, que proporcionó más cantidad de hilo para tejer; y luego, al telar múltiple y mecánico de Cartwright, en el mismo año, pasando después por la aplicación de la enorme fuerza del vapor, se había llegado a la abundante y muy barata producción de tejidos. Fue su consecuencia la invención de la máquina de coser por Elías Howe, precisamente en la época del arribo de Sarmiento a los Estados Unidos. Este era un gran invento para las amas de casa, pero sobre todo para el desarrollo de la industria del vestir. Estas y otras novedades causaron gran impresión en el progresista sanjuanino, y lo dijo claramente:

> Máquinas de hilar norteamericanas no han podido ser manejadas en Francia por falta de cierta habilidad inherente hoy a la mujer bostoniana, como si la educación popular hubiese refinado los órganos, de manera de hacer con facilidad habitual lo que se reputa prodigio. [39]

Con un libro de geología, algunos mapas, cartas topográficas y geológicas que compró en Nueva York, y sobre las que hizo su debido comentario, Sarmiento inició su recorrido. "No espere que dé a Ud. una descripción ordenada de los Estados Unidos, no obstante que he visitado todas sus grandes ciudades y atravesado o seguido los límites de veintiuno de sus más ricos estados. Quiero seguir otro camino", escribió a Valentín Alsina. Para guiarnos en ese desorden, propio del que sabe lo que hace, que es contrario al orden aparente de lo superficial, y en lo que se relaciona con los combustibles, tendremos aquí en cuenta un *Report*, o informe mineralógico del estado de Nueva York, publicado cuatro años antes de la visita de Sarmiento, por el geólogo doctor Beck, que nos permitirá conocer la importancia de los yacimientos petrolíferos de esa época, mejor dicho de las surgentes gasíferas y a la vez petrolíferas juzgadas con el criterio de 1842. El autor describe allí las surgentes petrolíferas en la localidad de Cuba, condado de Alleghani, estado de Nueva York, con palabras muy semejantes a las que empleará, en 1869, el Comisionado Nacional en la exploración de Jujuy a la Esquina Grande, ingeniero Benjamín Domínguez, al referirse a la laguna de la Brea, con motivo de la futura exposición de Córdoba, dispuesta por Sarmiento. En Cuba y en la Brea, se trataba de casos iguales: de lagos cubiertos por formaciones de hidrocarburos pesados de donde surgía gas natural. [40]

En cuanto a las surgentes de petróleo y gas, señaladas en el citado informe de 1842, son las siguientes: Northeast y Ameniaville (Dutchess); New Lebanon (Columbia); parte sud de la ciudad de Albany; Vernon (Oneida); Bristol, Canandaigua y Mud-Creek Valley (Ontario); Cheshire y Manchester (costa Este del lago Canandaigua); Rushville, Federal Hollows y Middlesex (Yates); Riga (Monroe); Royalton y Gasport (Niágara); Van Buren Harbour (Lake Eric); Sheridan, Fredonia y Canaudawa (Chantauqua); Freedon (Cattarangua); Clyde (Wayne); Elk Creek y Delhi (Delaware) y La

[38] Esa frase, que imaginamos en Sarmiento, tiene un antecedente en *Facundo*, primera parte, capítulo I, donde llama "el buen gringo" a Walter Scott.

[39] SARMIENTO, *op. cit.*, edic. 1953, XLVI, pág. 19.

[40] *Ibidem*, V, passim. Sarmiento, *Diario de Gastos*. Buenos Aires, 1950. "Report of the mineralogy of New York, published in 1842", mencionada y transcripta en parte en Charles A. Ashburner, *Petroleum and natural gas in New York State*, págs. 906 a 959 de Traductions of the American Institute of Mining Engineers, vol. XVI, may 1887, to February 1888 inclusive, New York city, 1888. *Boletín de la Exposición Nacional de la República Argentina en Córdoba*, vol. 1, nº 5, febrero 1º de 1870, págs. 388 y sgts.

Grande (Steuben).[41] Respecto al pueblo de Fredonia, decía Beck que, desde el año 1821, aprovechaba el gas natural surgente de una fisura entre rocas en el alumbrado con setenta u ochenta faroles públicos, además de un almacén, otros negocios varios y un hotel. Y como curiosidad histórica diremos que, cuando el general Lafayette pasó por el lugar, en 1824, ya funcionaba ese sistema de alumbrado en el hotel donde se hospedó. En la misma fuente documental se mencionan depósitos carboníferos bituminosos en los condados de Cambria, Clarfield, Mercer y Westmoreland, en esos mismos años.

En sus andanzas por los Estados Unidos, Sarmiento recorrió varios de los lugares antes mencionados; empero, no llegó a Fredonia, por haberse detenido en Buffalo, a 35 km. del lugar. Sabemos hoy, gracias a Bunkley, que viajó con una *Guía Appleton del Viajero*. Con ella, sus mapas, su geología y su enorme deseo de aprender, viajó, sí, pero de un modo muy curioso, muy sarmientino. Según el siguiente itinerario: Nueva York a Boston, en una parte, que traducido con un ejemplo en nuestro país, prescindiendo de distancias y refiriéndonos solamente a rumbo, sería similar al de quien para viajar desde Buenos Aires hasta Concordia, lo hiciese así: de Buenos Aires a Rosario en vapor; luego Rosario-Mendoza, pasando por Córdoba; después Mendoza-Corrientes, por Santiago del Estero, desde Corrientes a Concordia, parte del recorrido en ferrocarril y parte por vía fluvial. Efectivamente, Sarmiento viajó desde Nueva York hasta Albany en vapor, por el Hudson, recorriendo doscientos sesenta kilómetros, luego en ferrocarril hasta Buffalo, casi seiscientos kilómetros; desde allí por los Grandes Lagos y el Niágara; luego el río San Lorenzo hasta Quebec en Canadá y finalmente a Boston. En este complicado viaje, atravesó la parte sud del estado de Nueva York, colindante con Pennsylvania, es decir, casi toda la cuenca gasífero-petrolera antes nombrada. Al llegar a Buffalo, anotó: "Tiene a su alcance, como todos los centros predestinados de comercio futuro de la Unión, un depósito de carbón, con fácil acceso en la península que forma el lago Michigan con el Huron". Este párrafo es típicamente sarmientino. Su sentido cabal hay que buscarlo con un mapa de la región a la vista, sobre todo si es poco más o menos de su época, y mejor aún si se refiere precisamente a los yacimientos de combustibles líquidos y sólidos. Así, en el que publicó el geólogo Ashburner sobre petróleo y gas natural en el estado de Nueva York, en mayo de 1887, puede observarse que en esa península existían señalados, desde 1842, los yacimientos gasíferos y las surgentes de petróleo de Gasport y de Royalton, además de las minas de carbón. Precisamente Gasport, de sugestivo nombre, es una estación ferroviaria situada a unos 40 kilómetros de Niágara Falls, por donde pasó Don Domingo. Y en cuanto a la facilidad de comunicaciones advertida por Sarmiento, estaba, en su época, asegurada por el ramal ferroviario que lo condujo allí, y los vapores que por el lago Ontario y el río San Lorenzo llegaban al Atlántico, itinerario que también recorrió Sarmiento. Hoy, esta región, llamada "el crisol de fundición", donde descansa la parte más importante de la industria de aquel país, se basa en los minerales de la cuenca del lago Superior, en el carbón y petróleo de la zona recorrida por Sarmiento y en la facilidad de transporte que él mencionó en 1847.[42]

Omitimos la consideración geográfica de cada uno de los yacimientos gasíferos de la región que recorrió Sarmiento, pero vale la pena recordar que no llegó a Fredonia; en cambio

[41] En primer término el nombre del lugar o lugares con afloramientos petrolíferos o gasíferos. A continuación, entre paréntesis, el condado donde se encuentran.

[42] SARMIENTO, *op. cit.*, V, passim. E. U. A., *Su geografía y crecimiento*, editorial Lex( La Habana, s/f. "Report etc., cit. y Bunkley cit., pág. 212, dice en nota al pie, que la guía empleada por Sarmiento es: Wellington Williams. *Appleton's New and Complete United States Guide Book for travelers*, New York, 1847. Esta guía, empleada por Bunkley en sus comentarios y el mapa geológico de Ashburner citado, permiten seguir a Sarmiento en sus andanzas por los estados de Pennsylvania y New York durante sus dos etapas en aquel país.

pasó por Albany, ciudad en cuyas afueras existía un yacimiento gasífero, donde cambió el vapor fluvial por el ferrocarril.

Si lo seguimos en los días posteriores, en su viaje Buffalo-Boston, por los Grandes Lagos, y luego al Sud, por el río Ohio y por el Missisipi hasta Nueva Orleans, vemos que Sarmiento menciona los productos de los lugares que recorre: "Ahora busque Ud. en el mapa de los Estados Unidos un punto a propósito para esa secreción interna, reuniendo además las condiciones de viabilidad y abundancia de elementos de fabricación, hierro, maderas, carbón, etc.", y señala la confluencia de los ríos en Pittsburg, que van, por el Ohio, al Sud, descargando en el Missisipi. Repite el tema que lo preocupaba siempre, y que ya expuso en *Facundo,* al hablar de las industrias norteñas que podrían progresar si fuese posible navegar el Bermejo, el Paraná y el Plata, así como toda la red fluvial. Fue también Sarmiento, quien, en 1882, escribió acerca de su libro *Viajes por Europa, Africa y América,* del que dijo que no contenía "pavadas",[43] lo siguiente:

> Removiendo un poco la superficie de la tierra sobre que está fundada Pittsburg, se encuentra un manto de carbón de piedra, el cual se extiende unas catorce mil millas cuadradas, esto es, un espacio un poco menor que la Inglaterra entera. Por todo el país circunvecino y orilla de los ríos, los propietarios pueden bajo el hogar doméstico abrir una boca mina, para extraer esa sustancia, alimenticia de fábricas; y en Marietta (Ohio) hemos descendido del vapor, y atravesando dos calles de la ciudad, entrándonos sin más rodeos en el interior de una mina de carbón bituminoso que del interior de una colina sacaban en carretillas de mano, para hacerlo derramarse en seguida hasta sobre la cubierta de los buques que atracaban a la orilla del río a recibirlo.[44]

Menciona luego, con cierto detalle, otros yacimientos. Pero prescindiendo de las observaciones de este viajero al que nada parece escapársele, llama la atención que en el mismo párrafo nombre dos clases de carbón, de piedra y bituminoso, clases que hoy, en nuestros días, escapan al conocimiento del común de la gente.

[43] SARMIENTO, op. cit., XLVI, pág. 324.
[44] *Ibidem,* V, pág. 338.



Pocas páginas después, al referirse al viajero estadounidense, dice:

> Sabe de memoria todas las distancias, y a la vista de una ciudad, en los vagones y en los vapores, hay un movimiento general de echar mano a la faltriquera, desdoblar el mapa topográfico de los alrededores y señalar con el dedo el punto en cuestión. Una sola casa de Nueva York ha vendido en diez años un millón y medio de atlas y mapas para el uso popular. Es seguro que en París no hay ninguna que haya hecho emisión igual para proveer al mundo entero. Cada estado tiene su carta geológica, que muestra la composición del suelo y los elementos explotables que contiene; cada condado tiene su carta topográfica en diez ediciones diversas de todos los tamaños y de todos los precios.[44']

Por último, las peripecias ocurridas en los varios desencuentros con Santiago Arcos, que narra minuciosamente en *Viajes,* hicieron que Sarmiento debiese viajar entre Pittsburg, Harrisburg y Chamberburg, con las consiguientes estadas en esas ciudades. Recorrió así toda la parte sud del carbonífero estado de Pennsylvania, es decir, en la parte más carbonífera del mismo.

Podría creerse que Sarmiento exageró en cuanto a cantidad y empleo de mapas; pero en 1887, el geólogo Ashburner, ya citado, criticaba al State Geological Survey de Nueva York, porque, si bien había publicado muchos y muy buenos trabajos en mapas construídos desde puntos de vista geológicos y paleontológicos, no los había hecho con las debidas relaciones estratigráficas, en mapas de cada uno de los condados. Decía Sarmiento:

> ya que ambos tipos probaron ser de inestimable valor para la búsqueda de petróleo, gas y otros minerales, porque su expendio en gran cantidad alcanzaría a costear el gasto de una exploración mucho mayor que la realizada hasta entonces.[45]

[44'] *Ibidem,* V, pág. 350.
[45] ASHBURNER, *op. cit.*

Después de transcurridos 40 años, un técnico confirmaba observaciones de Sarmiento. Por eso escribió, tal vez, Bunkley: "él vio lo que vio y eso fue lo que tuvo efecto ulterior en el futuro de su vida". Se refería al modelo que los Estados Unidos le brindaron en el viaje de mediados del siglo pasado y tuvo el efecto que lo pusiera en práctica en su provincia, cuando fue su gobernador.

Hasta el momento en que se descubrió en Estados Unidos el petróleo de napas profundas, en modo general se empleaba como iluminante el aceite de ballenas, especialmente en los puertos del Atlántico y zonas lindantes; la común vela y, en pequeñas cantidades, un producto más o menos similar al kerosene, que se obtenía por destilación de un tipo de carbón bituminoso denominado *cannel, cannel coal* y también *coal oil*. Poco tiempo después del embarco de Sarmiento en Liverpool hacia los Estados Unidos, James Young, en Derbyshire, Gran Bretaña, estableció la primera fábrica para obtener aceite de esquistos, o como se lo llamaba "aceite del petróleo de los yacimientos de hulla", o *paraffin-oil*. Se ha mencionado también el empleo de gas en ciertas ciudades y pueblos. Las ventajas del petróleo profundo, con muchos de sus componentes, se pusieron muy pronto en evidencia. Corresponde ver cuál fue la influencia que todo eso ejerció en nuestro país. La simple relación escueta de los hechos ocurridos, expuesta cronológicamente, lo pondrá en claro.

Al iniciarse la segunda mitad del siglo pasado se produjo un importante cambio en el mundo de Occidente. El desarrollo técnico se convirtió en campo de acción de hombres de ciencia, sobre todo ingenieros. La mayoría de los inventos baratos y simples ya estaban hechos y lo fueron en épocas en que, para las fases incipientes de la ciencia y de la técnica, en cuanto a su aplicación a la industria y a la agricultura, había margen muy grande para el ingenio sencillo de quienes idearon las primeras máquinas agrícolas o textiles. Pero al intervenir la técnica, con nuevos descubrimientos y nuevas aplicaciones, las actividades industriales se orientaron hacia la preparación del



producto de uso inmediato, del que luego derivarían las vinculaciones técnico-prácticas. En nuestro caso fue el kerosene para el alumbrado, desechando los que para entonces eran residuos, pero que bien pronto, a fines del siglo XIX, como consecuencia de la industria del acero y sus progresos en la aplicación, pasaron a ser la nafta, el gas-oil y el fuel-oil. En estas actividades, los productos derivados del carbón, sustitutos del kerosene, quedaron atrás. Para los estudios técnicos en nuestro país, Sarmiento se preocupó muy especialmente por la enseñanza minera y la de las ciencias naturales, aspectos que escapan de nuestro tema, si bien vinculados al mismo.

Para situarnos a mediados del siglo pasado, en punto a petróleo, con los conocimientos que pudo tener Sarmiento, haremos alguna referencia al texto inglés de la *Enciclopedia* de Chambers, publicada en Londres, que circuló en la época de su presidencia y que don Domingo mencionó alguna vez en sus escritos. En el tomo X, artículo *Surgentes de petróleo*, dice que "uno de los comercios más importantes repentinamente aparecidos en nuestro tiempo, es el del aceite obtenido de fuentes subterráneas"; menciona varias de ellas y dice luego:

el depósito más rico descubierto hasta ahora, se encuentra en los Estados Unidos, condado de Venango, en Pensylvania, no lejos del límite de ese estado con el de New York y el lago Erie. Por muchos años el petróleo fue observado flotando en la superficie del agua de un manantial cerca de Titusville; se lo extraía por absorción mediante franelas o paños absorbentes y se lo aplicaba como medicamento. El Dr. Brewer, en 1853, sugirió la posibilidad de usarlo como lubrificante y para iluminación, formándose la Pennsylvania Rock Oil Company; esta compañía permaneció estacionaria hasta 1858, año en el cual su gerente, coronel Drake, y el Sr. Bowditch resolvieron perforar un surgente en procura del petróleo que se encontraba en su profundidad. Fueron ampliamente recompensados, porque el aceite extraído alcanzó a 400 y luego 1000 galones diarios. Esta novedad circuló rápidamente y bien pronto se hicieron presente aventureros a toda la zona, que recibió los nombres de Oil Creek y de Petrolia.[46]

[46] Chambers Encyclopaedia, *Dictionnary of Universal Knowledge*, London W. and Chambers 47, Paternoster Row and high Street, Sdinobugh,

Por esa zona petrolera había pasado Sarmiento en su viaje.

Casi en la misma época, en Buenos Aires, fue traducida al castellano la segunda edición de la obra de Woodbine Parish, en dos tomos, con notas importantes de su traductor, Justo Maeso.[47] Parish, así como Maeso, anotó varios surgentes de petróleo existentes en el país, los que había mencionado Zamudio, al recorrer la Cordillera en 1804; las que citó el coronel Velazco, en 1833, en Mendoza. Este los describe pintorescamente así: "dos grandes minas de brea, la mayor y mejor ha corrido desde su boca con los calores, como dos cuadras, y muy inmediato hay fragmentos de minas de plomo y de carbón de piedra exquisito". Prosigue citando lo visto por Arenales, en 1838, en el Norte Argentino; y las noticias del Almirantazgo británico acerca de la costa patagónica (minas de carbón mineral y otras clases de combustibles). Además de sus notas acerca del carbón y el petróleo en la Cordillera, en la obra que tradujo Maeso y que hemos citado más arriba, dice que cerca del cerro Los Buitres se encuentran diferentes ojos por donde fluye un líquido espeso y negro, que desciende bañando una superficie de cincuenta varas de ancho y que corre por una llanura de unas 150 varas, formando con la arena del piso una masa compacta muy semejante al asfalto. Este betún, del que hay una muestra en el Museo de Buenos Aires, termina Maeso, "puede ser de inmensa utilidad a aquella provincia, tanto para la construcción de los lagares (estanques donde se prensa la uva), como para los demás importantes destinos que en Europa y América tiene aquella sustancia". La última frase hace suponer que Maeso conocía el tema mucho más que lo que se ha supuesto hasta ahora.[48]

1884. Hay edición de Edimburgo de 1868. Tiene su origen en *Chambers Encyclopaedia*, de 1728. Cfr.: JOSEFA T. SABOR, *Manual de Fuentes de información*, Buenos Aires, 1957, págs. 30 y sgts.

[47] Ver nota 37.

[48] *Idem.*



El entonces coronel Gregorio Espejo, en noviembre de 1854, hizo mención de las minas de carbón de piedra de las provincias andinas, "porque era probable que predominando en todas ellas la misma formación geológica, se descubriesen y trabajasen minas de carbón de piedra"; menciona la antracita, la hulla y el carbón y agrega "que aunque no conocidas las minas de carbón en todas ellas, era muy probable que las poseyesen, como ya las poseían las provincias de Mendoza y Jujuy".[49]

En el lapso 1855-1858, Martín de Moussy recorrió el país en misión de estudios. En 1858, estando en Jujuy, encontró afloramientos petrolíferos cerca del río San Francisco; publicó sus trabajos entre los años 1860-64.[50]

Ahora bien, el hallazgo en Titusville permitió, por una técnica entonces rudimentaria y sencilla, a la vez que fácil, obtener un producto de composición poco diferente que la del actual kerosene, y entonces *aceite solar,* proveniente de lavados con agua a que se sometía el petróleo crudo, y ulterior exposición al sol. La enorme importancia que adquirió rápidamente el producto así obtenido, se debió, como se ha dicho, a su poder iluminante, y ya en 1861, la industria había adquirido gran importancia en aquel país, donde, en el lapso que terminó a fines de 1860, se habían extraído 80.000 metros cúbicos de petróleo. Hacia 1870, el petróleo ocupaba el segundo lugar en las exportaciones de Estados Unidos.[51] Su empleo se hizo muy grande a partir de 1859; empero no ha sido posible establecer la fecha de las primeras llegadas de kerosene importado al país, pero es probable que haya ocurrido dentro del primer quinquenio a partir de 1860.[52]

[49] *Congreso Nacional,* Cámara de Senadores, Actas de las Sesiones del Paraná correspondientes al año de 1854, Buenos Aires, págs. 55 y sgts. y 79 y sgts.

[50] V. MARTIN DE MOUSSY, *Déscription Géographique et Statistique de la Confédération Argentine,* París, 1860-64, I, 329; II, 427; III, 319.

[51] *Boletín de Informaciones Petroleras,* Buenos Aires, diciembre de 1941, pág. 78.

[52] SADI H. MOZO, *op. cit.,* pág. 19.

En el lapso que corre desde la vuelta de Sarmiento de los Estados Unidos hasta 1860 aproximadamente, varios de sus escritos se refieren a los combustibles, pero el problema del momento era para él, la navegación de los ríos, y por consiguiente, la terminación de la tiranía de Rosas. En *Sud América* escribió comentarios sobre la navegación del Bermejo el 9 de febrero, el 17 de abril y el 17 de julio de 1851. El año anterior lo había hecho en *Argirópolis,* libro donde la curiosa idea de una capital en la isla Martín García se justificaba con la observación de hechos muy importantes: desde buques de pequeño calado hasta la navegación que hiciese el tráfico de productos del norte argentino en el límite con Bolivia, todo merecía su atención. Hoy, esa navegación está contemplada con proyectos de canales laterales paralelos al Bermejo —que, demás está decir, fueron previstos por Sarmiento, según se indicará oportunamente— canales que permitirán que las chatas petroleras de poco calado, que ya navegan, no se detengan en Formosa como lo hacen, sino que lleguen hasta las zonas de producción.[52']

Entre tanto, el empleo del kerosene queda documentado así: desde 1858, en la "habitación de huéspedes", del Palacio San José del general Urquiza, había una "curiosa lámpara de kerosene"; al año siguiente llegaron al Palacio cuatro lámparas plateadas y de caireles, pagadas a 1.400 pesos m/cte. cada una.[53]

En 1862, se publicó en Buenos Aires una *Guía del Comercio,* editada por Wenceslao Solveyra; según esa *Guía,* había en la ciudad 18 fabricantes de velas y, además, "cinco lampistas", vendedores o fabricantes de lámparas.

En 1864, así como en 1865, en fotografías tomadas del frente de la estación Plaza Constitución del Ferrocarril Sud, no se veían faroles. En las que se tomaron en 1866, pueden

[52'] En *La Nación,* 3 de Junio de 1958, pág. 9. La Exposición de los Canales laterales del Bermejo.

[53] *Boletín de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos,* Año VI, nº 6, pág. 198.



observarse uno en el frente del edificio, otro en su costado izquierdo y otro frente al galpón de cargas.[54] No son exactas, en cambio, las fechas que se dieron para fotografías tomadas frente al Riachuelo, publicadas años atrás en órganos de la prensa. La leyenda dice "Faroles a kerosene en la calle Pedro Mendoza en 1850". La fecha es inexacta por varias razones. Bastará una sola: el muelle que se observa en la misma, al cual están atracados varios buques de cabotaje, fue construido treinta y tres años después de la fecha que se da como exacta.

Esos datos concuerdan con lo que escribió Jorge Newbery, el precursor de la aeronáutica argentina, cuando fue Director de Alumbrado de la Ciudad de Buenos Aires: "Alors (en 1862) on ussait aussi des lampes à huille, mais vegetale. En 1865 appârait le pêtrole, lequel, après quelques essais satisfaisants, est adopté, et on supprime l'huile".[55] Y todo se ratifica con una medida urgente que propuso, en diciembre de ese año 1865, el Administrador de Rentas Nacionales, al solicitar y obtener el 22 del mismo mes, del Ministro de Hacienda, doctor Lucas González ,la reglamentación necesaria para el desembarco de inflamables en el puerto, "de modo que sean despachados en el acto de bajar a tierra"[56] y no se mantengan en el depósito de la aduana. De esta manera se vincula el gobierno del presidente Mitre con el aspecto petrolero, vinculación que se hace notar también, cuando, en sesiones de julio de ese año, se produce el primer debate sobre la materia, precisamente sobre concesiones.[57] Además veremos que el mayor Rickard

[54] WILLIAM RÖGIND, *Historia del Ferrocarril del Sud,* Buenos Aires, 1937, *passim.*

[55] JORGE NEWBERY, *L'Éclairage à Buenos Aires,* en *Recensement Générale de la Ville de Buenos Aires,* tome troisième, Buenos Aires, 1910, pág. 186.

[56] Comisión Organizadora de la Marina Mercante. *Recopilación de antecedentes que interesan a la Marina Mercante y Policía Marítima,* tomo I, 1810-1869, Buenos Aires, 1937, pág. 370.

[57] MOZO, en *op. cit.,* menciona y transcribe el debate en apéndice, pág. 81 y sgts.

también hace mención del problema aludido y de los inconvenientes derivados del estado de guerra con el Paraguay.

En 1862, Sarmiento fue designado gobernador de San Juan. El 20 de febrero creó el Departamento Topográfico, Hidráulico y de Estadística, mandó levantar el plan con el padrón de las propiedades; creó el cargo de Diputado de Minas y reglamentó sus atribuciones. Llamó también al ingeniero Rickard para explorar la región desde el punto de vista minero. Su resultado fue un informe muy favorable sobre sus posibilidades, que se publicó en el *English Minning Journal.* [58] En carta a su amigo Posse, mencionando la falta de riqueza ganadera le dice Sarmiento: "Las minas prometen reemplazar con usura ésta y otras industrias. Su riqueza, sin ser exagerada, es positiva y fuera de cuestión, pero faltan medios de hacerla efectiva, faltan ingenios para reducir los metales". En otra dice que ha hecho llegar de Chile "un metalurgista célebre, quien en ensayos que actualmente está practicando, comprueba las anteriores aserciones, a saber, que San Juan es un vasto mineral de plata". [59]

En el año 1864 se dio término en París, a la publicación, iniciada en 1860, de la obra de Víctor Martín de Moussy, *Déscription Geógraphique et Statistique de la Confédération Argentine* (3 tomos y un tomo atlas, Didot-Paris), con observaciones de los años 1855-58 y datos del petróleo del Norte. En ese mismo año, al levantarse el censo de la República, el autor de la parte correspondiente a la provincia de Mendoza, doctor Juan Llerena, mencionó el carbón de piedra, el asfalto y petróleo, así como betún natural de Cacheuta y Jume. [60]

En 1865 un emprendedor, Leonardo Villa, pidió autorización para extraer petróleo de Jujuy; otro pedido lo hizo Eustaquio Villanueva, para explotar combustible mineral en Mendoza. Se desconocen ulterioridades, pero en Buenos Aires, el químico doctor Miguel Puiggari, analizó muestras de petróleo jujeño. [61]

[58] *Correspondencia Sarmiento-Mitre,* San Juan, junio 31 de 1862, citado por Bunkley, *op. cit.*, pág. 401.
[59] *Epistolario Sarmiento y Posse,* tomo I, Buenos Aires, 1946, págs. 100/104.
[60] Mozo, *op. cit.*, pág. 19.



En 1865, Sarmiento estuvo en los Estados Unidos como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. En ese carácter escribió al presidente Mitre que su deseo era el de

> realizar un antiguo pensamiento con respecto a embajadas, que es el de convertir a estos planteles de ociosos, en oficinas de trabajo, para transmitir datos útiles, y establecer, más que con los gobiernos, relaciones con los pueblos. [62]

Y el país ante el cual representaba al nuestro, estaba en óptimas condiciones para dar trabajo a los ociosos. Sarmiento llegó a los Estados Unidos en un momento crucial de su historia, ha escrito Bunkley: la industria de la nación, estimulada por el impulso de la guerra, había progresado enormemente; y al terminar el conflicto entre los estados esclavistas y antiesclavistas, todo era optimismo, acción y cambio.

Otros autores [63] señalaron la necesidad de maquinaria que reemplazase al millón de soldados en sus anteriores trabajos industriales o agrícolas; el ahorro de mano de obra trajo la necesidad de hierro de mayor resistencia y, por lo tanto, del acero. El proceso Kelly-Bessemer lo proporcionó más barato, y en Bethlehem, al este de Pennsylvania, en Johnstown, Pittsburg y en muchas otras ciudades al oeste de ese estado, en las orillas de los Grandes Lagos, surgieron las fundiciones de acero. En 1860 trabajaban allí veintidos mil obreros. Y mientras el acero encabezaba el progreso, al permitir, entre otras cosas, el empleo de rieles de mucho mayor resistencia y consecuentemente convoyes ferroviarios más ligeros y con mayores cargas, la facilidad de refinación del petróleo, descubierto poco antes, pro-

[61] *Ibidem.*
[62] *Correspondencia Sarmiento-Mitre,* edición Museo Mitre, 1846-1869, Buenos Aires, 1911, pág. 364.
[63] FAULKNER y otros. op. cit.

porcionó alumbrado mejor y buenos lubricantes industriales. Y en 1870, según hemos dicho antes, el petróleo ocupaba el segundo lugar entre las exportaciones. Era una época con "epidemia de vida", tal como lo había dicho Sarmiento.

No bien llegó nuestro Ministro, escribió a Aurelia Vélez: "Le mandaré un mapa de la ciudad o de las ciudades, y esto le dará una idea pálida de una realidad que no puede concebirse sin verla". Poco tiempo después, comunicaba a la misma: "De vez en cuando un *trip* por los alrededores, con algún objeto útil; paseo a vapor, por tierra o por el río, viendo bosques, ciudades y sitios encantadores y volviendo a casa fatigado y reposado, deleitado y ansioso de continuar mis tareas". En otra carta le decía:

> Fuí a Concord, verdadera aldea, sin alumbrado, y sin embargo bellísima en medio de la naturaleza de otoño. Hágole gracia de mi visita a la Feria de las artes mecánicas, que deja muy atrás a la Europa entera en prodigiosos inventos. [64]

En junio de 1865, a otro destinatario le decía: "No es posible formarse idea del desarrollo del poder y riqueza que está, no en germen aquí, sino visible, pero aumentando su rapidez con fuentes nuevas de riquezas. La inmigración dobla sus cifras, los Estados nuevos se aumentan a millares de leguas, el petróleo crea fortunas como en California". Quiso decir: *como el oro en California*, atendiendo a que todavía no se había descubierto petróleo allí, y vaya también la prueba de procedencia argentina: la carta de Sarmiento es de junio de 1865, fechada en Nueva York. Dos meses después, la *Compañía Jujeña de Kerosene*, en un prospecto de invitación a suscribir acciones, decía: "Proponemos la explotación de una de las más

[64] SARMIENTO, *Páginas confidenciales*, Buenos Aires, 1944, pág. 123, 126 y 130. En cuanto al número de inventos en los Estados Unidos, se concedieron 276 patentes en el lapso 1790-1800 y 25.200 patentes en el lapso 1850-1860 en FAULKNER, op. cit., pág. 141.



grandes riquezas de nuestro suelo, que es el llamado en América del Norte *la Región del Petróleo o la Nueva California*". [65]

En 1867 viajó a Indiana y luego a Illinois: "Tengo una curiosidad insaciable, inextinguible —dice en una carta—. Nadie habrá visto más. Estoy pegado al vidrio de la ventanilla del tren desde que amanece hasta que anochece. He adquirido así la facultad de ver, de medir, de comparar, de observar, de contemplar, de recordar". Y en otra carta, se explaya:

> Seis excursiones he hecho alrededor de la ciudad (Chicago) para sacarme de ver praderas, pampas sin árboles, de observar como se manejan en ella. A vuelo de pájaro recorro Detroit, Toledo, Cleveland, Erie, hasta llegar a Buffalo, donde me hallo en tierra conocida, pues es la cuarta vez que la visito. [66]

No estará demás decir que en gran parte de la región que recorrió Sarmiento sobre todo en los confines de los estados de Nueva York, Pennsylvania y Ohio, en la costa sobre el lago Erie, abundaban los pozos petrolíferos que —como ya nos es sabido— funcionaban desde años anteriores y que continuaron en funcionamiento hasta muchos años después, según lo prueban mapas geológicos del año 1888 o aún 1918. [67]

[65] *Sarmiento y Montt, una amistad internacional*, Buenos Aires. 1954, es nota de junio 10 de 1865 fechada en Nueva York. JOSEPH E. POGUE, *Problemas económicos del petróleo*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, Buenos Aires, 1929, vol. CXXXV. MOZO, *op. cit.*, pág. 94.

[66] Bartolomé Mitre y Vedia, secretario de Sarmiento durante su misión en los Estados Unidos dice, acerca de los viajes del ministro y sobre todo en punto a educación: "El Ministro argentino, que entendía los deberes de su misión de una manera muy distinta de la generalidad de sus estirados colegas, andaba de la ceca a la meca, visitando instituciones de educación, asistiendo a convenciones y congresos del mismo género, escribiendo revistas sobre la misma materia. [Se refiere al año 1868 especialmente]. Andaba, digo, en aquellas andanzas nuestro don Domingo, importándosele un pito de todas las plenipotencias del mundo con tal de no faltar a ningún acto importante que se relacionase con la educación y acordándose que era Ministro únicamente cuando el título podría abrirle la puerta del local en que se celebraba alguno de esos actos". BARTOLOMÉ MITRE Y VEDIA, *Serias y Humorísticas*, Buenos Aires, 1901, pág. 147. SARMIENTO, *op. cit.*, XXIX, pág. 381.

[67] "Mapa de 1888" en *Sketch Geological Map of portions of New York and Pennsylvania*, by Charles A. Ashburner, M.S.C.E., to illus-

Luego, en otra carta, un dato concreto: "Otra excursión hice a los pozos artesianos, que nada nuevo me presentaban", dice a la señora de Mann. Nada nuevo, porque los había visitado en las mencionadas excursiones anteriores. Y para probar que los pozos artesianos de Sarmiento son los actuales pozos de petróleo, y que así como los llamaba Sarmiento los llamaban en esos años en aquel país, bastará tener en cuenta que en un texto de química estadounidense, recomendado por Sarmiento para las escuelas argentinas, a cuya versión castellana aludiremos más adelante, se los mencionaba así, en 1867, año de la visita de Sarmiento a los pozos artesianos:

> Hace poco tiempo se descubrió que el aceite mineral abunda en muchos lugares de los Estados Unidos y Canadá, lo cual ha dado origen repentinamente a una importante y lucrativa industria. Los pozos se perforan o cavan del mismo modo que los artesianos, es decir, taladrando las rocas, por lo regular a la profundidad de varios centenares de pies.[68]

La relación con el idioma inglés, la da un diccionario español-inglés de aquellos años, publicado por Appleton, de Nueva York, editor del mencionado texto de química; *oil-well* es manantial o pozo artesiano de petróleo; *well* es manantial o pozo artesiano.[68'] En la ya mencionada *Enciclopedia* de Chambers, contemporánea de los libros aquí citados, el artículo referente a petróleo menciona los *oil-wells;* recordemos además, que Sarmiento escribió esas cartas en castellano, acerca

trate a paper on Geological Explorations in New York, for Petroleum and Natural Gas. Scale 25 meters to 1 inch, 1888. Ashburner, Plate I, en Ashburner op. cit. págs. 958/959 "Mapa de 1918" en Smithsonian Institute, *Boletín* 102, parte 7 con datos del Geological Survey de EE. UU., de enero 1º de 1918, citado en Pogue, *op. cit.*, pág. 288.

[68] Ver nota 72; se trata de Eduardo L. Youmans, D. M., *Elementos de Química para uso de Colegios i Escuelas,* D. Appleton y Cía., Nueva York, 1866, pág. 377 y sgts.

[68'] Perteneció, según inscripción, al "commander W. B. Wilcoux", comandante de la cañonera *U. S. S. Tallapoosa* de estación en el Río de la Plata entre 1880 y 1890 aproximadamente. Seoane 's, Neuman and Baretti - by Velazquez, Pronouncing Dictionary of the Spanish and English Languages... in two parts... by Mariano Velazquez de la Cadena. New York D. Appleton and Company. 1, 3, and 5 Bond Street, 1881.



de cosas nuevas que oía llamar en inglés, y a tanto llegó, en ese sentido, que cae muchas veces en el mismo procedimiento; en una anterior, al viaje lo llama *trip,* sin traducir; en otra posterior, dice que viajó en carros, traduciendo así la palabra *car* del ferrocarril.

Luego viajó al Oeste; anotó que desde el tren vio pasar colinas, valles, ríos, bocaminas de carbón de piedra. "El bosque que cubre la superficie, el carbón que está debajo de los bosques antediluvianos, la madera"; y así visitó la exposición industrial de Massachusetts y luego la de Nueva York. Y en visita de exposiciones, al año siguiente se embarcó para Francia, a fin de ver la Exposición Universal de París.

Cuando nuestro extraño diplomático —a quien debió recordársele que la sede de su cargo estaba en Wáshington— volvió de París, comenzó nuevamente sus viajes. Omito aquí comentar visitas a otras exposiciones, intercaladas en ese tiempo. "Mañana pienso salir para Pennsylvania, Chester, Westchester y Everhart Grow, donde permaneceré algunos días". Poco después, estando en Harrisburg, capital de Pennsylvania, escribió a la señora Mann:

> Estuve uno de estos días en Cornwall, condado de Lebanon, a visitar las minas de hierro más abundantes de los Estados Unidos. Parto hoy para el condado de Dauphine a visitar las minas de carbón. He renunciado a recorrer la región del *oil* —anota, así, la palabra subrayada— porque no juzgo que compense su visita al fastidio de viajar 700 millas de ida y vuelta en ferrocarril.[68'']

Aquí aparece Sarmiento como enemigo de viajar y de observar curiosa y atentamente por las ventanillas, y lo es en el caso particular de la visita a zonas petrolíferas; este aspecto merece un ensayo de explicación. Con un mapa del estado de Pennsylvania a la vista, haciendo comparaciones, podríamos situar a Harrisburg en nuestra ciudad de Bahía Blanca, en cuyo caso, la región del *oil,* según Sarmiento, estaría situada

[68''] Carta de 28 agosto 1867, fechada en Harrisburg, en *Cartas...,* cit. en 69, pág. 168.

con aproximación, en el sur de la provincia de San Luis. Y empleando para el caso la correspondencia de Sarmiento con la señora de Mann, tenemos que el 13 de agosto nuestro viajero salió de Nueva York para Wetchester, a unos ciento treinta kilómetros para seguir luego a Lancaster, a sesenta kilómetros de la anterior. Pero quince días después, el 28 de agosto, dice que ha pasado días tranquilos y agradables en Harrisburg, ciudad que se encuentra a 50 kilómetros de Lancaster y desde donde escribe. En ese mismo día 28 inicia una recorrida por el condado de Dauphine, es decir del municipio cuyo centro es Harrisburg, renunciando a visitar la zona petrolífera y evitando con ello un largo viaje. Volviendo a la ayuda del mapa: en gran parte de esos quince días, Sarmiento se ha movido alrededor de un punto, Harrisburg, recorriendo distancias no mayores que 50 o 60 kilómetros de ese punto y, por lo tanto, franqueables en muy pocas horas de ferrocarril.

Suponemos que la distancia de 1.200 kilómetros (las 700 millas de ida y vuelta) entre Harrisburg y Oil Creek y sus alrededores, Titusville, Oil City, Petrolia, etc., no fue la causa que determinó la suspensión del viaje: En Harrisburg, Sarmiento conoció a miss Wickersham, con quien nuestro diplomático practicó inglés "durante mucho tiempo en su breve estada", según él mismo lo dice; también dijo de ella: "es la mujer más mujer que he conocido"; y para mayor justificación, en carta que ha publicado Bunkley, miss Ida escribió a Sarmiento, entre otras cosas: "Yo he pensado muchas veces, desde que he vuelto, acerca de los días que hemos pasado juntos". Si son días, en plural, fueron pasados en Harrisburg, gracias a los que no se emplearon en el viaje suspendido a Oil Creek. Por lo demás, al año siguiente, es el mismo Sarmiento quien, en carta a Aurelia Vélez Sarsfield, dice que fueron ocho días, y que todos los presentes pasaron momentos muy felices y formaron lo que llamaron el Club de los Pickwick.[69]

[69] Los datos han sido tomados de *Academia Argentina de Letras*, "Cartas de Sarmiento a la señora Mann", Buenos Aires, 1936. SARMIENTO, *Páginas confidenciales*, cit. y BUNKLEY, *op. cit.*



Pero Sarmiento supo aprovechar siempre el tiempo. Llegado a Nueva York, escribió a la señora Mann:

> Tiéneme Ud. de regreso de mi excursión en Pennsylvania, donde he pasado buenos y muy tranquilos días. Después de su última carta estuve en las minas de carbón, donde fui recibido con mucha bondad por un señor Hoffman quien me enseñó cuanto había de interesarme.[69']

Precisamente ese condado de Dauphine, que recorrió a partir del día 28 de agosto, es un importantísimo centro carbonero.

Antes de volver a la Argentina, para ejercer la presidencia, ofreció a Horacio Mann, hijo de su viejo amigo el educacionista, la confección de un mapa geológico de la República, que el joven ingeniero especialista podía levantar colaborando con Bürmeister. Mann no vino a la Argentina, pero el mapa, en realidad, el catálogo mineralógico más serio realizado hasta entonces y el primero de los trabajos científicos en ese sentido, estaba construído apenas poco más de un año después, con la obra de Rickard, de la que se hará mención oportunamente.

Sarmiento aprovechó como enseñanza su visita a la Exposición Universal de París, a la que había concurrido. Allí la Argentina obtuvo un gran éxito. En la *Circular a los habitantes de la República Argentina*, del 12 de enero de 1869, pasaba de acuerdo con el decreto de Sarmiento del 9 de diciembre de 1868, invitando a colaborar en la futura exposición en Córdoba, se dice:

> Ya el Gobierno anterior —del general Mitre—, en medio de la guerra y de los cuidados que ella acarreaba, ocupóse en reunir en aquellos momentos aciagos cuanto le fue posible de nuestros productos, enviándolos a ocupar un lugar en el palacio, que la Francia levantaba a los frutos del trabajo humano. Allí hemos tenido el éxito más completo, obte-

[69'] Sarmiento a Sra. Mann, Nueva York, set. 1º 1867, en *Cartas...*, cit. 69, pág. 171.

niendo cuarenta y cinco premios sobre ciento veinte y siete acordados a las Repúblicas Sud-Americanas; es decir más de la tercera parte de todas las recompensas acordadas a ésta, ocupando entre los Estados Americanos el primer lugar después del Brasil. [70]

Algunos de sus últimos escritos, durante su misión diplomática, se refieren a las luces que coronaban y ceñían, según sus palabras, la hercúlea Chicago. También hace referencia del alumbrado de Boston y de Cambridge y luego, un sabroso comentario:

A Mr. Seward, Secretario de Relaciones Exteriores, dije lo que necesitaba para satisfacerlo por no haber residido en Washington. Si la misión de un diplomático es cultivar las buenas relaciones, yo he llenado la mía con superabundancia. No se estima lo que no se conoce; y yo he consagrado el dinero que otro habría invertido en comidas y carruaje, en recorrer los Estados Unidos, estudiar sus instituciones, visitar sus establecimientos públicos, mezclarme con su pueblo, mientras el cuerpo diplomático juega al Tresillo en Washington. [71]

Sarmiento volvió a decir lo mismo, con otras palabras, en carta a Emilio Castelar:

Yo soy una protesta contra nuestras tradiciones, nuestra obra incompleta, y un portador de artículos que no están en uso o repelen las costumbres locales.

Y mientras los diplomáticos jugaban al tresillo, nuestro ministro se ocupó, entre otras cosas, de libros de texto para escuelas, con conocimientos modernos, relativos a lo que él había visto allí. No cabe otra cosa que una simple mención de este aspecto sarmientino, sin embargo, vinculado con el tema. Recomendó un texto de química dedicado a combustibles con los conocimientos más modernos de aquel entonces. Se trata

[70] *Boletín de la Exposición,* fundado por decreto del Superior Gobierno Nacional del 13 de enero de 1869, vol. I, nº 1, febrero 1º de 1869, pág. 86.

[71] SARMIENTO, *Páginas confidenciales,* cit., pág. 142.



de la traducción al castellano, aparecida en 1868, de la obra de Eduardo Youmans, *Elementos de Química para uso de Colegios y Escuelas,* cuya primera tirada inglesa es de 1863. De ella dijo Sarmiento "que contiene los últimos descubrimientos de la ciencia y en que se indican sus aplicaciones a las artes y a la mayor inteligencia de los fenómenos de la naturaleza". Remitió a la Argentina veinte ejemplares de esa obra; el gobierno japonés adquirió mil del texto inglés, en el mismo año. Desde las nociones iniciales sobre combustibles, el estudio de la llama, de las lámparas, de cada uno de los combustibles y de su historia, hasta la mención de las zonas petroleras que había visitado oportunamente Sarmiento, el libro contiene los conocimientos de entonces, así como muy buenas ilustraciones. [72]

El 29 de agosto de 1868 llegó Sarmiento a Buenos Aires, muy poco después de la encomienda que conducía los textos de Youmans. El 12 de octubre se hizo cargo de la presidencia de la República, y cinco semanas después, don Ignacio Rickard, ingeniero civil, geólogo y miembro de varias entidades científicas europeas, recibió instrucciones del presidente para visitar las minas de Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza, Rioja y Catamarca, a fin de describir los materiales que se extraían, calcular sus valores y su utilidad; levantar un censo de ellas, y sobre todo, determinar la calidad, extensión y va-

[72] La carta a Castelar en Sarmiento, *Páginas confidenciales,* cit., pág. 212, es de setiembre 24 de 1869. En *Ambas Américas,* vol. I, New York, 1867, cap. "Nuevas Publicaciones", Sarmiento anunció el libro *Elementos de Química para uso de Colegios i Escuelas* (en castellano), del mismo hizo el comentario que damos en el texto. Se publicó por D. Appleton y Cia. en Nueva York, 1866. El texto inglés se publicó por primera vez en edición de 1863. Además en SARMIENTO, *op. cit.,* XXIX y XXX, Sarmiento elevó un informe al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública en enero 23 de 1868, en su carácter de Encargado de Negocios de la Legación Argentina en Washington. (El informe en SARMIENTO, *op. cit.,* XXX, pág. 193). En cuanto a la obra de Youmans, hemos tomado los datos de un ejemplar de esa edición que perteneció al Dr. José A. Wilde. La referencia a la compra hecha por el Gobierno Japonés en *Anales de la Educación,* Buenos Aires, 1867, vol. V, pág. 144.

lor comercial de los depósitos de carbón o minerales carboníferos, sus vías de comunicación y el modo de desarrollarlos y emplearlos. Tal como se ve, un plan completo. Y al lado de esas instrucciones, un pequeño gran detalle: muy poco después, en este mismo año 1868, Sarmiento y su ministro Vélez Sarsfield, firmaron la concesión de una patente de un "farol inapagable". [73]

En el siguiente mes de enero, Rickard comunicó el comienzo de la tarea que le fue encomendada, así como la de recolección de muestras de minerales para la futura exposición de Córdoba. En julio estaba listo el catálogo de minerales para la exposición y la clasificación mineralógica de las muestras recogidas. En la sesión de la Cámara de Diputados del 11 de ese mismo mes, el ministro, doctor Avellaneda, dio cuenta que la noticia de la futura exposición determinó una suba de los valores argentinos en la Bolsa de Londres y la mayor facilidad para la venta de acciones de los ferrocarriles argentinos. Pero debe anotarse que en la Cámara de Senadores, al objetarse la exposición, se llegó a decir, en sesión del 22 de julio siguiente, "que se exhibirían solamente piedras", aludiendo a la preponderancia que el ministro Avellaneda en su exposición —y por lo tanto el presidente Sarmiento— le habían concedido a la minería argentina en aquella muestra. [74]

El mayor Rickard publicó un informe oficial, en 1869, sobre los distritos mineros de la República y anunció una ampliación del mismo. Fue el propio presidente Sarmiento quien, en *El Nacional* del 6 de agosto, comentó:

> El libro del mayor Rickard es la prosa todavía, es un catálogo de materias, apenas bosquejado, pero así como es, va a producir un gran bien, haciendo conocer en Inglaterra nuestros recursos minerales; y si el carbón de piedra que aparece por varias partes aunque en mantos delgados *ahonda y se afirma* como decimos los mineros [hacemos notar que el subrayado es de Sarmiento, quien escribió este artículo y se considera minero para el caso] un pedazo de la República que hoy no vale lo que cuesta en sangre y tesoro para tenerla en paz, se hará el centro y el promotor de la riqueza argentina. [75]

Y a estas palabras de actualidad agregó otras, que lo son mucho más, excepto la alusión al plomo:

> La decantada industria pastoril con sus lanas y sus cueros, dada la distribución del terreno y condiciones climatéricas de la costa ha dicho ya su última palabra: diez, quince millones por todo el mejor territorio poblado. Pero quien pone límites al producto de aquella estancia de seis mil leguas de montañas, que en lugar de vacas u ovejas en la superficie, encierra en sus entrañas, hasta donde ya las ollas no arden, el oro que vamos a buscar a Europa, la plata que nos llevan todos los días y el plomo con que nos matamos, única industria verdaderamente argentina?. [76]

El catálogo de Rickard, acerca del material que recogió para la exposición, incluía cuatro muestras de esquistos bituminosos, cuatro de carbón azabachado; una de carbón de piedra, una de betún asfáltico sólido y otra de betún líquido, procedentes de Mendoza y cuatro muestras de carbón de piedra de Salta. La ampliación de plazos y los pedidos a comisiones provinciales, determinaron una mayor cantidad de muestras de minerales combustibles exhibidos al inaugurarse la exposición.

[73] Mayor IGNACIO RICKCARD, *The Mineral and other resources of the Argentine Republic (La Plata) in 1869*, published by special authority of the National Government by... Fellow of the Geological Society; Fellow of the Royal Geographic Society; cor. member of the Anthropological Society; Assoc. Inst. Civil Engineers, & Government Inspector-general of mines of the Argentine Republic, London, Longmans, Green and Co, 1870, pág. 9. Para la patente, Archivo de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

[74] *Boletín de la Exposición*, cit., vol. I, nº 1, pág. 85; nº 3, julio 1º de 1869, págs. 161 y 231. *Congreso Nacional*, Cámara de Senadores, sesiones de 1869, Imp. del Orden, Buenos Aires, 1860 pág. 429.

[75] SARMIENTO *op. cit.*, XLI, pág. 5.

[76] El informe de Rickard en castellano es I. F. Rickard, *Informe sobre los distritos minerales, minas y establecimientos de la República Argentina en 1864-69*. Publicación oficial, Buenos Aires, 1869, 14 páginas. *El Nacional* de 6 de agosto de 1869 en *Obras Completas*, XLI, pág. 5.

Sarmiento se preocupó mucho, y en forma personal, sobre la calidad y cantidad del material a exponer. En varias cartas, especialmente a su amigo José Posse, reclamó colaboración. Dijo en una de ellas:

Si no me hacen perder tiempo en disputas de colegiales, estableceré sobre bases sólidas la República. Si no puedo, por la indolencia de los buenos y la actividad de los malos elementes, habré conquistado esa pobre gloria, la única posible en América, la de haberla intentado.[77]

Y Posse le contestó a tantas exigencias sobre el envío de muestras:

Que salgas bien de la Exposición, y dejes en paz a los cordobeses, es el primer deseo de tu amigo.[78]

Al publicarse, en 1870, el texto inglés ampliado de la obra de Rickard, decía su autor en la *Introducción*:

Por primera vez desde que la República Argentina declaró su independencia, el Gobierno Constitucional ha podido presentar al Congreso una relación suscinta y real acerca de la industria minera, luchando para alcanzar a probar su importancia y teniendo por enemigos los prejuicios preconcebidos de incredulidad entre los que desconocen sus valores, sea en la capital como en las provincias alejadas. Pero el Presidente Sarmiento, cuya experiencia práctica en Chile, Perú y en los Estados Unidos, en relación con materias mineras, le permitió conocer de lleno la tarea, resolvió, al ascender al sillón presidencial, hacer un esfuerzo para colocar en lugar prominente, ante el país, su propia riqueza mineral. Con el rápido aumento de la población y vías férreas, los riesgos y dificultades que anteriormente rodeaban las empresas iniciales de esta clase, rápidamente desaparecen.[79]

*El Nacional* del 3 de diciembre de 1869 publicó una carta de Bartolomé Mitre y Vedia, secretario de la legación argentina en Washington, anunciando el buen éxito de los trabajos del ministro argentino, Manuel R. García, de los esfuerzos del señor Roldán y los suyos, así como de los cónsules argentinos en aquel país, acerca de la exposición. Aseguraba también una buena representación de materiales, máquinas y equipos estadounidenses.[80]

[77] *Epistolario Sarmiento y Posse*, cit., tomo I, pág. 263.
[78] *Epistolario Sarmiento y Posse*, cit., tomo II, pág. 343 y sgts.
[79] RICKARD, *op. cit.*, pág. 13.



Los productos a exponer, procedentes de países extranjeros, fueron colocados en secciones destinadas a maquinarias: "material de sondaje, de pozos artesianos y otros. Aparatos para la perforación de las minas por los medios usuales y por electricidad. Aparatos para la preparación mecánica de los minerales en bruto y de los combustibles minerales. Aparatos para secar y aerear las minas" y en instrucciones posteriores, se pidió "una muestra de cada una de las máquinas aplicables a las industrias nuevas en el país, locomoviles, bombas, una muestra de cada una de las máquinas aplicables al arte de la minería y a los pozos artesianos".[81] Debe tenerse en cuenta hoy que esa ampliación de rubros a exhibir, así como las instrucciones, datan de casi noventa años atrás, Sarmiento no limitaba su acción al simple hecho de ordenar o disponer la exposición de Córdoba, que en sí ya era mucho, sino que intervino personalmente con aquella norma suya: "Lo único que hay derecho a exigir a un funcionario público, es el trabajo diario y ese podrá estimarse un día, comparando las pruebas materiales que lo hacen constar". Las pruebas serían, entre otras, las que expuso Rickard en su *Introducción,* ya mencionada.

Cuando el ministro, doctor Avellaneda, encomendó la tarea al citado ingeniero, el 10 de diciembre de 1868, le decía en nota de esa fecha:

En el desempeño del encargo que le ha sido últimamente conferido —el censo y estudio minero—, necesita Ud. visitar todos los distritos mineros de la república; y el Sr. Presidente piensa que Ud. puede servir utilmente a la realización de otro pensamiento que en este momento

[80] *Boletín*, cit., vol. 1, nº 5 febrero 1º de 1870, pág. 407.
[81] *Ibidem*, pág. 502.

llama la atención del gobierno sin desviarse de los fines y objeto de su comisión. [Se refería a la reunión de muestras de minerales]. En cada una de las provincias habrá dentro de poco una comisión encargada de remitir los objetos al lugar de la exposición. Puede Ud. entenderse con ellas dejando en su poder las muestras de minerales ya arregladas para que sean fácilmente transportadas. [82]

Y para que hoy sepamos a quién debemos la reunión de esa valiosa colección de minerales, por cierto muy numerosa,[82'] formada por 1098 muestras, la nota que firmaba el doctor Avellaneda, terminaba así:

El Sr. Presidente espera que aceptará V. con placer la ocasión de prestar este servicio completando igualmente los designios de la comisión con que ha sido investido.

Las instrucciones al ingeniero Rickard no incluían en su recorrido las provincias del Norte, pero no por eso faltaron productos minerales de aquellos lejanos lugares. Luis V. Varela, subsecretario del Interior, en forma confidencial, escribió al presidente de la comisión encargada de la exposición:

Remito a V., por encargo del Sr. Presidente de la República, dos botellas, conteniendo la una muestras de petróleo natural de las inmediaciones de Salta; y la otra, muestras del mismo petróleo refinado. Dichas muestras han sido enviadas al gobierno por el ingeniero D. Francisco Host, desde Salta, con el objeto de hacer conocer las riquezas naturales de aquella provincia y promover su explotación. Comprendiendo la importancia de este descubrimiento y creyendo interpretar mejor los deseos del Sr. Ignacio Host al remitir dichas muestras, el Sr. Presidente ha creído conveniente remitirlas a esa Comisión, para que figuren en la Exposición Nacional que tendrá lugar en Córdoba a fines del

[82] *Boletín de la Exposición*, cit., vol. 1, nº 1, pág. 63.

[82'] C. E. MILES ROCK, *Catálogo de los minerales y las rocas representadas en la Exposición Nacional de la República Argentina en Córdoba*, 1871 por... Astrónomo Ayudante en el Observatorio Nacional Argentino. En el Apéndice, pág. 73 a 93, se incluye una "Clasificación sistemática de las especies minerales de la Exposición Nacional". Con envíos posteriores a la fecha de la clasificación de Rock, el total de muestras de minerales estuvo formado por más de 3000 de ellas.



año entrante. Allí podrán ser mejor examinadas y observadas por las personas que puedan interesarse en esta clase de especulaciones, despertando en ellas el interés de su explotación y sobre todo, es allí el punto y será entonces la ocasión de hacer conocer a los nacionales y extranjeros las fuentes de nuestra riqueza.

Pero, además, Varela hizo saber que

el Sr. Presidente cree también muy conveniente para los fines de la Exposición, que esa Comisión se ponga en contacto con dicho Ingeniero, a fin de que, como hombre práctico, científico y conocedor de las riquezas de nuestro suelo y que ha hecho curiosas observaciones en diversas provincias, remita a esa Comisión con el mismo objeto, las muestras que pueda obtener de toda clase de producciones, tanto naturales como industriales de las provincias que ha visitado, especialmente de las márgenes del río Bermejo y del Chaco. [82'']

Vale decir, el conocimiento de productos fácilmente transportables por la vía del Bermejo.

Llama la atención el hecho de que el presidente Sarmiento, al enviar las muestras, lo haya hecho en dos envases: uno, con petróleo natural; otro, con el mismo producto, pero refinado. En una publicación de Y.P.F., Sadi Mozo dice acerca de la carta confidencial, inserta en el *Boletín de la Exposición*: "en Salta se estaban haciendo ensayos de elaboración", ensayos que, si bien todavía son desconocidos en cuanto a técnica, quedan bien probados ante la evidencia de la muestra remitida. [83] Por otra parte, el mismo autor transcribe un párrafo de Carrillo, contemporáneo de aquellos hechos, relativo a la industria del petróleo en Jujuy en la época de la creación de la *Compañía Jujeña del Kerosene*, de la que se conoce solamente, en forma fehaciente, su constitución. Dice Carrillo:

La industria —del petróleo— mereció una atención preferente del Poder Ejecutivo; la explotación del betún mineral, existente en las faldas de las serranías al Este de la Provincia, solicitó del gobierno y en-

[82''] *Boletín de la Exposición*, cit., vol. 1, nº 1, pág. 65.

[83] Mozo, *op. cit.*, pág. 30.

contró su decidido concurso, habiéndose hecho ensayos del Kerosene que se obtuvo de la mejor calidad.[84]

También el *Boletín de la Exposición* publicó estudios que fueron encomendados al ingeniero Stuart, quien, refiriéndose al carbón de piedra y combustibles líquidos, decía:

> Su existencia es indisputable en distintos puntos de la provincia de Salta, por las cantidades de Hulla y Turba, como piedra bituminosa que se encuentran en muchísimas partes y que casi siempre son capas superiores de carbón de piedra. Las diferentes fuentes de Naphta y Petróleo son otra prueba para la veracidad de la suposición empleada.[85]

Al publicarse el decreto por el cual el presidente Sarmiento dispuso la preparación de lo necesario para la exposición, se lo acompañó con una circular a los *Habitantes de la Argentina*. Entre sus consideraciones acerca de las riquezas minerales que debían figurar allí, se mencionaban las mineras,

[84] *Ibidem*, pág. 28 que a su vez transcribe a Joaquín Carrillo, *Jujui, Provincia Federal Argentina, apuntes de su historia civil (con muchos documentos)*, Buenos Aires, 1877, pág. 522.

[85] STUART en Mozo cit., pág. 31. Acerca de las denominaciones que empleó el ingeniero Stuart, véase la definición de *Naphta* en la citada enciclopedia de Chambers: "derivado de la palabra nafata, exudar; originariamente aplicada a un hidrocarburo inflamable líquido (o preferentemente a una mezcla de varios hidrocarburos), que exudan del suelo en algunas partes de Persia (Chambers cit., vol. VI, pág. 685) o también la parte correspondiente en la *Química* de Youmans cit.: "se encuentra también en la tierra una clase de cuerpos líquidos semilíquidos y sólidos, sumamente inflamables y estrechamente relacionados entre sí por sus propiedades. La *nafta* es la formación más pura y más fluída; cuando tiene la consistencia de aceite se la llama *petróleo*; si es más espesa aún constituye la *pez;* el siguiente grado es el *betún elástico;* y en su estado de mayor dureza forma el *asfalto*. En muchas partes la nafta, el petróleo y otros aceites de consistencia varia, manan de la superficie del suelo, o bien se extraen haciendo pozos de algunos pies de profundidad (Youmans, cit., pág. 377). Toda la nomenclatura variada, de épocas anteriores. quedó sujeta a reglas químicas bien determinadas y precisas para señalar cada uno de los productos. En cuanto a su nomenclatura desde el punto de vista legal en la Argentina, el decreto del P. E. del 17 de julio de 1915, clasifica los subproductos que se obtienen del petróleo, con designaciones de acuerdo con sus propiedades físicas y químicas; según el mismo decreto, el kerosene es el líquido formado por una mezcla de hidrocarburos que destilan entre 150º y 280ºC.



las muestras geológicas y el petróleo de Jujuy. Al reglamentarse "los productos que conviene figuren en la exposición", en el rubro Productos en general, que tuvo a su cargo el doctor Bürmeister, se incluían petróleo, betún natural y carbón. En el rubro de cada provincia en particular, que preparó el doctor De Moussy, se pedían betún natural y petróleo de Jujuy; petróleo, carbón de piedra y antracita de Mendoza y carbón de piedra y petróleo natural de San Juan.[86]

El mencionado *Boletín de la Exposición,* en la parte que se refiere a la documentación allí incluída, expresa:

> Los documentos que en el Boletín se publiquen —decía la Comisión Directiva Organizadora de la Exposición— investirán el carácter oficial de la misma. El Boletín será un archivo completo de todos los documentos oficiales que se relacionen con la exposición, a fin de que ellos puedan servir de base de estudio para lo futuro, para saber el cómo y de qué manera se han dirigido los trabajos, juzgar sus resultados y comparar el estado social del país en la actualidad y el que tendrá después de algunos años, cuando se trate de abrir un nuevo torneo a la inteligencia y al trabajo de la Nación.[87]

Es el eco de las palabras de Sarmiento, cuando había hecho referencia a la inmensa fe que tenía en el porvenir argentino, basada en este caso, en los trabajos de entonces en busca de información petrolera.

A fines de 1869, el presidente de la Comisión Provincial de Jujuy encargada de la Exposición Nacional de Córdoba, tuvo noticias de que el ingeniero Domínguez, al estudiar el proyecto de un camino hasta la costa del Bermejo, había "adquirido entre sus estudios la convicción de que en el territorio de esta provincia [Jujuy] existen minerales de carbón de piedra". El ingeniero Domínguez, en un informe relativo a sus estudios le dijo que "en una laguna llamada de la Brea, donde existe el petróleo o brea natural, buscando la re-

[86] *Boletín*, cit., vol. I, nº 1, pág. 35.

[87] *Ibidem*, pág. 4.

gión carbonífera, que es de presumirse en presencia de estas emanaciones betuminosas'' están los citados minerales. El informe contiene abundantes datos con las características técnicas de esa época. En otro informe que el ingeniero Domínguez envió al doctor Bárcena, de la Comisión de Jujuy, decía así, en un párrafo: ''*Brea y carbón de piedra.* Es tan notoria la existencia de magníficas minas de brea, cuyo análisis ha probado daría el kerosene más rico, que creemos superfluo decir más en el presente escrito'', y termina anunciando ''el envío de una variedad de muestras de los productos que en él se detallan'', muestras que fueron presentadas a la Sociedad Rural Argentina por el Sr. Dn. Manuel Bilbao, director de *La República.* [88]

A mediados de 1870, poco antes de la inauguración, se anunció: ''Se espera de los Estados Unidos para ser exhibidos en la Exposición Nacional, un aparato que recientemente se ha inventado para el combustible de las máquinas a vapor, sin carbón ni leña que indudablemente causará gran sorpresa y revolución en las aplicaciones mecánicas a vapor''. No es posible agregar otra información a esa noticia que dio el *Boletín de la Exposición* del 1º de junio de ese año, pero puede recordarse que a la sazón uno de los textos de química, en uso en el Colegio Nacional de Buenos Aires, mencionaba residuos de petróleo como buenos combustibles. Si el empleo del actual fuel-oil en el lejano 1870 pareciera una sorpresa, habrá que recordar, que en la misma Exposición, se exhibieron, ante el asombro de las amas de casa, algunas máquinas para lavar ropa. [89]

[88] *Ibidem,* vol. 1, nº 5, pág. 388 y sgts.

[89] El texto es TROOST, cit., en uso en el Colegio Nacional de Buenos Aires en 1875, ejemplar del entonces alumno León M. Castro. El aparato en *Boletín,* cit., vol. 1, nº 7, junio 1º de 1870, pág. 573. La máquina de lavar en *Catálogo General de los Productos Nacionales y Extranjeros y de los animales vivos* presentados en la Exposición Nacional Argentina en Córdoba, 1871 y en Suplemento al *Catálogo General,* de 15 de octubre de 1871, Córdoba, 1871.



En esos mismos días del anuncio de la máquina a vapor con combustible, la Comisión Provincial de Mendoza dio cuenta de sus trabajos en procura de muestras de petróleo en San Rafael. Poco después, la misma Comisión envió un detalle de sus trabajos y de los productos que remitiría. El presidente Sarmiento personalmente se expidió:

> Contéstese a la Comisión de Mendoza y a su Presidente, que el Gobierno los felicita por el noble interés que han puesto en el desempeño de su encargo. Pase a la Comisión Directora de la Exposición con las listas remitidas y publíquese. [90]

Esta es una de las contadísimas notas de felicitación dirigidas por Sarmiento, que se publican en el *Boletín.*

En la *Revue Industrielle de París,* bajo la dirección de los señores Fontaine y Bouquet, se dieron estas noticias sobre la Exposición de Córdoba:

> Todos los útiles, máquinas y aparatos empleados en la explotación de las minas —decía— tendrán allí una gran importancia.[91]

La preocupación de Sarmiento por los combustibles fue tal que el Congreso, por su iniciativa, sancionó la ley 448 del 10 de octubre de ese año, cuyo artículo primero expresaba: ''Acuérdase, al que descubra una mina de carbón de piedra en la República, en buenas condiciones para ser explotado con ventaja sobre el carbón de piedra importado a los efectos del comercio y de la industria, un premio de veinticinco mil pesos fuertes''. Y el segundo agregaba: ''El P. E. acordará ese premio previo informe de una Comisión de personas competentes acerca del mérito relativo de los diversos descubrimientos que se hicieren. [92]

[90] *Boletín,* cit., vol. 1, nº 7, pág. 632 y sgts.

[91] *Ibidem,* pág. 567.

[92] ANGEL DA ROCHA, *Colección de Leyes Nacionales,* Buenos Aires, 1918, tomo III, 1868-1874, Leyes 237-700, pág. 191.

El texto de la ley tiene su importancia puesto que, estimulados por el premio, surgieron muchos descubridores de minas que, en caso de ser de carbón, no cumplían con las condiciones de rendimiento exigidas. En su oportunidad, Sarmiento comentó debidamente el punto al que se hará mención. Entretanto, se podrá tener en cuenta que en la *Guía para visitar* el *Museo de La Plata,* publicada bajo la dirección del doctor Luis María Torres, [93] el doctor Walter Schiller, que redactó el capítulo relativo a minerales, decía: "Muchas veces se lo confunde aún con sustancias de aspecto algo parecido (asfalto, turmalina, obsidiana)". Se refería al carbón, y para evitar esa confusión muy corriente, en el *Catálogo de los Minerales* que se presentaron en la Exposición de Córdoba, su autor, Miles Rock, decía, en la parte relativa a esa provincia, que el número 83 de una determinada muestra, correspondía a dos cristales de turmalina negra —que no es carbón— obtenida de una titulada "Mina de carbón Nº 2". [94]

A mediados de 1870, las provincias del norte hacían notar los inconvenientes debidos a la falta de medios de comunicación. Por varias circunstancias, en aquella fecha, quedaron suprimidas hasta las mensajerías, y en febrero de 1871, ya preparada la exposición, las mencionadas provincias insistían en ese problema: de nada servirían —decían— las grandes máquinas para los ingenios, sin medios suficientes para llevarlas hasta allá,

> no sólo las máquinas destinadas al cultivo y recolección de cereales sino otras de mayor poder para la elaboración de la caña de azúcar, cultivo del algodón, elaboración del kerosene, todos aparatos de gran volumen y peso, cuya conducción ofrece tan serias dificultades que hacen desmayar el ánimo de los industriales, obligándolos a resignarse y permanecer estacionarios. Los delegados de Salta agregaban: si tuvieran

[93] Universidad Nacional de la Plata, *Guía para visitar el Museo de la Plata*, publicada bajo la dirección del Dr. Luis María Torres, La Plata, 1917, cap. "Departamento de Mineralogía y Petrografía, Geología y Geografía", redacción a cargo del Dr. Walter Schiller, pág. 55.
[94] *Catálogo de los Minerales,* cit., pág. 36.



> expedito el puerto inmediato que el río Bermejo ofrece a las provincias del Norte, su industria se elevaría a la altura a que está llamada. [95]

El *Boletín de la Exposición,* aparecido el 1º de abril de 1871, con la descripción de los salones de la misma, mencionaba muestras de petróleo de Salta, "la muestra más perfecta de carbón de piedra, remitida por San Juan", otra de "carbón de luz", esquistos bituminosos, asfalto y turba de Mendoza, y en otra parte del mismo volumen se hacía especial mención de "una numerosa y variadísima colección de lámparas de kerosene, desde las de mesa y de una sola luz, hasta las de candelabro, de cuatro a diez y seis luces, a propósito para iluminar un salón". Las ilustraciones de la propaganda de esas lámparas muestran hoy una gran variedad de tipos, predominando aquéllas de vidrio y aún de cristal, con depósito transparente, que exigía kerosene muy bien refinado, bajo pena de mostrarlo amarillento. Otro expositor exhibió "varios aparatos muy sencillos y económicos para la fabricación de gas y petróleo para el alumbrado de las casas". [96]

En junio del mismo año 1871, la municipalidad de Buenos Aires promulgó una ordenanza cuyo artículo 13º exigía a los propietarios de conventillos, casas de inquilinato y bodegones,

> iluminar cada patio con una luz de kerosene o gas, que durará en verano hasta las doce de la noche y en invierno hasta las diez; si solo fuere un patio el del edificio, pondrá una luz cada veinte varas. [97]

En el mencionado *Boletín* del 1º de abril de 1871 se daba cuenta de la pérdida de valiosa documentación relativa a la exposición, por causa de la epidemia de fiebre amarilla que

[95] *Boletín,* cit., vol. II, nº 2, abril 1º de 1871, pág. 387.
[96] *Catálogo General de los Productos,* cit., pág. 36.
[97] *Digesto de Ordenanzas, reglamentos, acuerdos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.* Publicación oficial, impr. La Nación, 1873, pág. 46.

hacía estragos en Buenos Aires. Pero también, al describir los salones de la exposición, listos para ser inaugurados, decía el *Boletín*:

> Hay en la República industrias importantísimas, que no tenemos sino que alentar para acercarlas a las más perfectas que nos ofrecen la Europa y la América del Norte.[98]

Y más adelante añadía:

> Ahí está pues, revelado lo que sucede en estos momentos, y lo que podemos ser, cuando la máquina sustituya al brazo, cuando la ciencia de dirección a la voluntad y a esa notable inteligencia, característica de nuestras masas. Ahí está revelado que podemos ser muy grandes y muy felices por la industria, por el trabajo que ennoblece al hombre y por la explotación de nuestro suelo.[99]

Merecía un cálido elogio la sección de la provincia de San Juan, en cuanto a su riqueza minera:

> ¿Por qué figura la provincia de San Juan tan notablemente en la Exposición? ¿A qué se debe la perfección de todo lo que ha llevado, lo mismo en los objetos que en las condiciones en que ellos se hallan expuestos? Estas preguntas —responde el articulista del *Boletín*— tienen una contestación, que revela prácticamente lo que da la educación primaria, extendida en todas las clases de la sociedad. Allí donde la mujer se ha educado, las industrias se encuentran en un estado de progreso, que sigue paralelamente en movimiento intelectual. San Juan lo debe todo esto al gran educacionista Sarmiento. El día en que la Exposición se abra, la gloria de San Juan será la gloria aún más grande del promotor de la educación. El que siembra recoge, y los que han derramado en el pueblo la semilla de la educación, alcanzan estas satisfacciones, llenas de dulzura.[100]

[98] *Boletín*, cit., vol. II, nº 2, abril 1º de 1871, pág. 399.
[99] *Ibidem*, págs. 399 y 400.
[100] *Boletín*, cit., vol. II, nº 2, abril 1º de 1871. En el mismo, se publicó el Acuerdo firmado por el Presidente Sarmiento y el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Avellaneda, suscribiendo cincuenta ejemplares del periódico semanal *Instructor Popular*, que se redactaba en Mendoza por profesores de Física y de Química del Colegio Nacional, para divulgar conocimientos científicos de inmediata aplicación a las industrias de aquella provincia, como consecuencia de la exposición y de las muestras de minerales remitidas. Esos ejemplares suscriptos, fueron destinados a las bibliotecas de los Colegios Nacionales y a la Biblioteca Nacional. El acuerdo fue firmado el 18 de febrero de 1871, al iniciarse la etapa más impresionante, por su gravedad, de la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires.



La descripción, en lenguaje corriente, cambia a la luz del informe técnico de Rickard,[101] del cual sólo mencionaremos, y muy al paso, la parte referente a combustibles. En las minas de la firma Canto y Villanueva, en el Paramillo de Uspallata, se empleaban, para tratamiento del mineral de cobre argentífero, esquistos bituminosos como combustibles, existentes en la región, los cuales, al quemarse en local aparte, separados de la leña suministraban combustible gaseoso al fuego de la leña. El carbón bituminoso de la mina Ballejo fue analizado y considerado capaz de producir un "hydrocarbón oil" —aceite de hidrocarburos—, kerosene y gases combustibles, así como también residuos capaces de quemar en calderas. Dice que el esquisto bituminoso de Mendoza y el petróleo crudo que brota en la zona sud de la provincia, podrán algún día ser fuentes inagotables de gran valor energético y comercial, tal como quedó probado en los años de la segunda guerra mundial. Menciona el yacimiento del Planchón y los ensayos realizados para decolorar el kerosene que allí se obtenía, el cual correspondía al 40 % del producto total, y al comentar esos y otros yacimientos declara Rickard: "En Mendoza no hay capitalistas ni empresarios suficientes como para emprender un estudio de los mismos y, a menos que el Gobierno Nacional tome la iniciativa, quedarán inactivos". Verdadero preanuncio de la necesidad de la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, formulada en 1869.

Menciona también Rickard los depósitos de esquistos bituminosos del Paramillo y los yacimientos carboníferos de Ma-

[101] RICKARD, cit., *passim*. La utilización de los yacimientos carboníferos para alimentar *el ferrocarril a los Andes*, fue prevista por Sarmiento desde los Estados Unidos, cuando escribía la biografía de Aldao y del Chacho en mayo de 1866 (*Correspondencia Sarmiento-Mann*, pág. 13) y *Obras Completas*, cit., VII, pág. 311.

rayes (San Juan), que podrían servir como combustible para el ferrocarril que se proyectaba al Pacífico, a través de la cordillera.

Entre las observaciones que formuló el activo colaborador de Sarmiento, son de rigurosa actualidad las siguientes:

> Los economistas han señalado siempre el peligro de permitir que los recursos de una nación dependan solamente de un único artículo de producción, o de una sola rama de industria, aunque sea lucrativa o aprovechable. Es por eso nuestro deber buscar otras ocupaciones, otros artículos de producción y tener en vista otros recursos para el futuro; cuyos valores exportados sean como mínimo iguales a nuestras importaciones, las cuales, durante el pasado año 1867, exedieron en forma alarmante los valores de nuestras principales exportaciones.
>
> Es de esperar y yo lo creo firmemente —prosigue Rickard— que la próxima generación podrá dar una solución satisfactoria en este problema. Esos grandes civilizadores, ferrocarriles, caminos y escuelas, se han extendido siempre en forma rápida y enérgica hacia los verdaderos confines de la República.

Rickard continuó haciendo mención del adelanto de la instrucción pública, de la civilidad y de la entonces próxima, ante la marcha del progreso, desaparición del problema del indio en las fronteras.

Sarmiento felicitó calurosamente al ingeniero Rickard, quien, con su libro, dio a conocer en el exterior las riquezas mineras argentinas. "Su carta recién recibida, contiene sugestiones valiosas", le dice, y le anima: "De prisa y adelante hacia la conclusión de su trabajo, y vuelva lo más pronto posible".

El 10 de febrero de 1873, la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires prohibió los depósitos de kerosene en el centro de la ciudad; sólo podían establecerse en un radio mayor de treinta cuadras de la Plaza de la Victoria, con los respectivos pararrayos y en lugares adecuados. En los almacenes solamente se permitía acumular hasta 60 cajones, es decir, 120 latas, con un total de 2.160 litros; como se ve, una respetable cantidad.[102]

[102] *Digesto*, cit., pág. 233.



El 5 de mayo de 1872, la Compañía de Navegación del Bermejo, fundada con el objeto de establecer una vía de comunicación por ese río, inició sus actividades al zarpar de la Boca del Riachuelo, el vapor *Gobernador Leguizamón*, con el fin de estudiar prácticamente el problema.[103] Como prueba terminante y definitiva de su preocupación principal, Sarmiento, al proceder a la apertura del período legislativo, el 11 de mayo de 1873, decía en su mensaje:

> Hállase surto en la bahía el vapor *Gobernador Leguizamón*, que desde 10 leguas desde más abajo de Orán ha descendido el Bermejo en 70 horas sin encontrar en su tránsito obstáculo alguno, removido por la empresa que acometió la navegación, los que la naturaleza oponía. Este ensayo promete ensanchar el campo de la emigración y con una vía fluvial más, abrir al interior nuevas vías de comunicación.[104]

El *Legwizamón*, desde 50 kilómetros más abajo de Orán, en Salta, por el Bermejo y sus afluentes, había llegado a Buenos Aires, en mayo de 1873; en junio y agosto siguientes, diarios de Buenos Aires anunciaban la venta de kerosene procedente de yacimientos salteños.

En este mismo año 1873, en octubre, la goleta de guerra argentina *Chubut* fondeó en el río Santa Cruz, cumpliendo instrucciones del gobierno de Sarmiento. El 6 de noviembre el subteniente Valentín Feilberg, de la oficialidad de este buque, remontó el río en bote hasta el Lago Argentino, en sus nacientes cerca de la frontera chilena, donde llegó después de esforzada tarea. De vuelta en Buenos Aires, Feilberg fue entrevistado por un periodista inglés, a quien habría dicho que

[103] Datos en *La Prensa*, Buenos Aires, 5 de mayo de 1872 y en documentación del *patrón* del citado vapor fluvial, práctico de los ríos, Guillermo Denegri, que lo fue también de los vapores *Congreso* y *Viamonte* de la misma compañía en ese servicio y del cañonero fluvial *Teuco*, de la Marina de Guerra Argentina, en servicio durante algunos años, en el río Bermejo.

[104] *Congreso Nacional*, Cámara de Senadores, Sesión de 1874, Imprenta de El Nacional, Buenos Aires, 1875, pág. 11. Las noticias sobre kerosene del norte argentino, en órganos de la prensa de los días del atentado a Sarmiento, en agosto de 1873.

el río era navegable para pequeños buques a vapor, agregando el periodista que "este territorio pasará a tener gran importancia, si los yacimientos de carbón y arenas auríferas cuya existencia se sospecha pasan a ser realidad". Aquellos rumores se confirmaron tiempo después con las arenas auríferas halladas en Cabo Vírgenes, en 1876, y las capas carboníferas de Río Turbio en 1887, descubiertas por el teniente de navío Del Castillo.[105]

En 1875 se consumía en el alumbrado público de Buenos Aires un total de 22 metros cúbicos anuales de kerosene; en 1874 había ya en funcionamiento un total de 2860 lámparas a kerosene en las calles que suponen un consumo de casi 1000 metros cúbicos anuales. En 1876, en la ciudad de Jujuy, se consumía tanto kerosene importado como local. En Buenos Aires, en los salones de la Primera Exposición Industrial Argentina, se empleó para su alumbrado, kerosene jujeño, producto que demostró su buena calidad; también se lo exhibió en la Segunda Exposición de la Sociedad Científica Argentina, instalada en los salones altos del antiguo teatro Colón. La crónica de *La Prensa*, referente a la mencionada exposición en el teatro Colón, decía: "las industrias están representadas en un hermoso grupo, en que descuellan los mosaicos para pisos y el petróleo tan codiciado en el Norte de la República y recientemente explotado"; la de *La Nación* se refería al petróleo de primera clase obtenido en Salta. En dicha exposición, cuyo catálogo era lamentablemente muy incompleto, obtuvo medalla de plata Carlos Christierson, por sus muestras de petróleo salteño.[106] En la exposición de París, de 1878, se exhibió un

[105] H. G. and E. T. MULHALL, *Handbook of the River Plate Republics, comprising Buenos Ayres, and the Provinces,...* by..., London, 1875, pág. 309. CARLOS MOYANO, teniente de la Armada Nacional, "Exploraciones en las nacientes del río Santa Cruz". Informe de 12 de julio de 1877 en *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, Buenos Aires, 1881, tomo I, págs. 227/237. ARMANDO BRAUN MENÉNDEZ, *Pequeña Historia Patagónica*, Buenos Aires, 1945, pág. 165 y sgts.

[106] Sobre consumo de kerosene en 1865, ver *Boletín de Informaciones Petroleras* de julio, 1939. *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Buenos Aires, 1876, tomo I, segundo semestre. pág. 124.



tarro de petróleo de la misma procedencia. Una información jujeña decía: "El kerosene alambicado lo he visto arder en los salones del Club sin notar diferencia ninguna del extranjero, razón por la que creo que esa laguna es una mina muy importante, faltando sólo una empresa con dinero que la explote".[107]

El geólogo doctor Luis Brackebusch, en un estudio del año 1881 acerca de la riqueza petrolera de Jujuy y de sus posibilidades económicas, decía que el consumo de kerosene aumentaba de año en año, sin temerse que fuera suplantado por la electricidad o el gas, por ser éstos muy propios de centros muy poblados, y que el kerosene que se consumía en la Argentina y en Bolivia era transportado por carretas y mulas, aumentando su costo enormemente. Por ese motivo, su obtención en lugares muy cercanos a los centros de consumo, debía contribuir a la obtención de un producto más barato. Decía Brackebusch también, que la purificación del petróleo crudo dependía de operaciones más sencillas y económicas que las de cualquier otra industria; que su rendimiento era tal que del petróleo que brotaba a la superficie podía extraerse hasta el 35 % de kerosene, y obteniéndolo de profundidades mayores, hasta 50% o más.

En cuanto al transporte, si bien estaba en construcción el ferrocarril Córdoba-Tucumán, del cual dio cuenta Sarmiento en su mensaje de apertura del período de 1873, creía Brackebusch que su falta momentánea no debía ser inconveniente grave, porque el flete de transporte por mulas y carretas, desde el Norte hasta Córdoba, donde nacía el ferrocarril a Ro-

[107] MOZO, *op. cit.*, pág. 35. En la Exposición de París de 1889, se exhibieron seis muestras de carbón de piedra de San Juan; tres de hulla de Neuquén; una de lignito de Tierra del Fuego; una de hulla y una de lignito de La Rioja; una de hulla de Catamarca y una de carbón de piedra de Córdoba; dos de kerosene de Salta y una de esquisto hulloso, una de hulla terrosa y dos de petróleo de Mendoza. República Argentina (Comisión Central de Minas), *Catálogo Oficial de las muestras de minerales* exhibido en la Sección Argentina anexa a la Exposición de París, 1889, Buenos Aires, 1889.

sario, cuya inauguración Sarmiento hizo coincidir con la de la Exposición en aquella capital, importaba una suma mayor que el transporte de kerosene desde los Estados Unidos. Además, decía el geólogo, el lugar de explotación del petróleo estaba a tres leguas del río San Francisco, navegable como el Bermejo, del cual era afluente, habiéndose comprobado varias veces su navegabilidad, y por cuya vía sería factible el transporte en condiciones económicas. [108]

Hemos mencionado antes el arribo a Buenos Aires del vapor *Gobernador Leguizamón;* también nos hemos referido a la necesidad de emplear esa ruta fluvial con el fin de llevar cargas pesadas y de volumen para los obrajes del norte, como lo exponía la Comisión de Salta en 1870. Ahora bien, en 1875 naufragó en el Bermejo el vapor *Río de las Piedras,* por habérsele abierto un rumbo mientras navegaba hacia el paraje llamado Esquina Grande, en la provincia de Salta, llevando maquinarias para un ingenio azucarero de aquel lugar. No fue ese un viaje ocasional, puede leerse en *La Nación* del 29 de setiembre de 1875, el siguiente aviso:

> Para Colonia Rivadavia y Esquina Grande. Los vapores paquetes *Congreso Argentino, General Viamonte, Gobernador Leguizamón.* Saldrán alternativamente cada veinte días y reciben cargas, pasajeros y encomiendas a precios módicos. Llamamos la atención a los Sres. Comerciantes de Salta, Tucumán, Jujuy y Tarija el medio fácil de conducir por esa vía sus mercaderías con más garantías, mitad de tiempo y un cincuenta por ciento de diferencia de costos. Oficinas en Victoria 238 o Rivadavia 3.

[108] Dr. LUIS BRACKEBUSCH, "Estudios sobre la formación petrolífera de Jujuy" en *Boletín de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba,* 1883, tomo V, págs. 137/184. El mapa geológico levantado por el Dr. Brackebusch incluye, además de Jujuy, la provincia de Salta y parte de Bolivia; en cuanto a detalles del mismo, hace notar que "una separación absoluta de diversas rocas que componen la formación petrolífera, ha sido hasta ahora imposible". Cfr.: Academia Nacional de Ciencias, "Exposición de Cartas Geológicas. Resultado y Estudio Crítico e Histórico sobre Cartografía Argentina" por Telasco García Castellanos en *Miscelánea nº 35,* Córdoba, 1958, pág. 13.



En 1886, ya en las últimas etapas de su fecunda vida, Sarmiento se ocupó otra vez de estos temas. Desde Córdoba, de vuelta de Tucumán donde había podido ver, en la noche del 23 al 24 de junio, el interior de un ingenio iluminado por electricidad, escribió un artículo para *El Censor*:

> La lámpara que alumbra a Cicerón, a Salustio, no la aceptaría hoy en su pesebrera un caballo *pur sang* que se respete a sí mismo. El kerosene vaya para esas ciudades de *pa arriba, como decimos allá,* Se está probando la luz eléctrica. [109]

Y por esos mismos días, a propósito del hallazgo de carbón en La Rioja, localidad de Paganzo, hizo un minucioso comentario al premio de 25.000 pesos fuertes y a las exigencias a cumplir para lograrlo:

> No bastan, pues, las muestras de excelente carbón halladas en cualquier lugar, sino que ha de hallarse en lugares accesibles al consumo, barato y abundante de los ferrocarriles, y en condiciones tales que satisfagan la necesidad sentida de combustible, y supriman el carbón ertranjero, o reemplacen la leña. Este es el significado de la restricción y el sentido que la ley le dio, como ha de constar de la discusión. [110]

Es decir, no conformarse con apariencias.

Cuando se dictó el Código de Minería, en 1886, el petróleo no constituía un problema como en la actualidad, tanto que no emplea esa palabra para nombrarlo, sino que alude a esa sustancia como "aceite mineral". No podía haberse previsto la complejidad y la importancia que con el tiempo habría de cobrar tanto la técnica como el transporte, la extracción, los estudios previos y todo lo que en nuestros días caracteriza al que entonces era apenas un competidor de las velas de estearina. En la edición de 1884 de la antes mencionada enciclopedia de Chambers, página 659 del volumen VI, artículo *Naphta*, se dice en un párrafo: "Sources have lately been found in the Argentine Republic".

[109] SARMIENTO, op. cit., XLII, edición 1953, pág. 288.
[110] *Ibidem,* pág. 353.

El 22 de junio de 1888, dos meses apenas antes de su muerte, Sarmiento desde Asunción escribió a Ignacio S. Flores, compañero de pedreas junto con Barrilito, el Chuña, Piojito y otros camaradas de aventuras infantiles que relató en *Recuerdos de Provincia*: "En la noche del 8 de julio, todas las casas profusamente iluminadas con lamparitas como se acostumbró antes, lo que es hermosísimo si no están quemadas o interrumpidas. La mecha se hace con un palito de jarilla seco, no lo olviden". Luego prosigue: "En la noche, y esto lo pido a la comisión lo haga en memoria mía, habrá fogones de leña de retamo y verán Uds. que no hay gas ni luz eléctrica que ilumine mejor y alegre más a los hombres que tuvieron la fortuna de ser niños y recorrer como yo los fogones de San Juan..." [111]

Esto "en memoria mía" es llamativo, puesto que en la madrugada del 11 de setiembre Sarmiento murió, esperando ver la luz del sol.

Fue el 13 de diciembre de 1907, cuando al descubrirse petróleo en Comodoro Rivadavia, se inició su extracción e industrialización intensiva. Este hallazgo se debió a las siguientes circunstancias y antecedentes: [112] En 1902, poco después de creado el Ministerio de Agricultura, el doctor Wenceslao Escalante, a cargo de esa cartera, designó la Comisión de Napas de Agua y de Yacimientos Carboníferos, con la misión de estudiar de una manera metódica el subsuelo de la República, no sólo para investigar la existencia de carbón, sino también la de combustibles minerales en general (hulla y petróleo) y las aguas subterráneas, cuyo conocimiento y extracción preocupaba también en alto grado.

Prescindiendo de detalles de años intermedios, fue objetivo de esta comisión, y de la División de Minas, Geología e

[111] JULIA OTTOLENGHI, *op. cit.*, pág. 185. Se trata del simpático "velita", vecino de la casa paterna de Sarmiento y compañero de juegos infantiles.

[112] *Boletín de Informaciones Petroleras*, julio 1939, pág. 4 y sgts.



Hidrología, vinculada a ella, el de realizar estudios similares en Chubut, zona de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn y Cabo Curioso, en el Sud argentino, así como en las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Corrientes, Mendoza, etc. Lo que ocurrió el 13 de diciembre de 1907 es cosa bien conocida: buscando agua en Comodoro Rivadavia, surgió petróleo.

Volvamos ahora a 1869, al Presidente Sarmiento y al ingeniero Rickard. Este en las últimas hojas de su libro, entre las conclusiones, dice lo siguiente:

> En varias partes de la República —muy especialmente en Rioja y Catamarca— la necesidad de agua se hace sentir enormemente en las "travesías" o desiertos; pero este inconveniente tiene remedio. Pueden perforarse pozos artesianos en esos lugares. Entiendo que un Ingeniero del Gobierno ha sostenido que tales pozos no darían resultado, desde que no existen corrientes de agua superficiales, pero esta teoría no es sostenible en presencia de hechos y en vista de la formación geológica de la región. En los llanos de La Rioja así como en Catamarca y en San Juan, todas las probabilidades están a favor del hallazgo de buena agua al alcanzar rocas ígneas. Esos trabajos servirán para un doble propósito: resolverán el problema de la existencia de carbón en esos lugares, donde su presencia está fuertemente indicada, mientras se daría agua a una gran extensión de territorio al presente desierto e intransitable por la necesidad de este importante elemento. [113]

No importa si desde el punto de vista geológico fue o no acertada la predicción. Lo interesante es la formulación de una hipótesis que se cumplirá 40 años después buscando agua en los desiertos de la costa patagónica, y que esa predicción surgió de estudios documentados por el presidente Sarmiento.

La tarea de la División de Minas, Geología e Hidrología, en Chubut, quedó consagrada en los nombres que recibieron los pozos nº 2, el que inició la producción el 13 de diciembre

[113] RICKARD, cit., pág. 302.

de 1907, y el nº 4, perforado a comienzos del año siguiente, los que fueron llamados "Chubut" e "Hidrología", respectivamente.

En cuanto al pozo nº 3, el segundo de los pozos petrolíferos, recibió, con toda justicia, el nombre de "Sarmiento" [114]

Pero el nombre Sarmiento, aplicado a un pozo petrolífero o a una bocamina de carbón, se vinculaba también a otros progresos. El pozo nº 3, a poco de haber iniciado su producción, dio un rendimiento de 169.570 litros de petróleo, en tanto que el Chubut, nº 2 y el Hidrología, nº 4, producían 22.500 y 134.500 hasta igual fecha respectivamente; pero además, el pozo Sarmiento fue el primero en la zona de Comodoro Rivadavia, en producir gas de petróleo, de tan enorme importancia en nuestros días, haciéndolo en la cantidad de 250.000 metros cúbicos diarios. [115]

Fue en Comodoro Rivadavia donde se inició la producción de petróleo en forma continua y en gran escala, pero ya antes, cuando aún vivía Sarmiento, los antiguos yacimientos mendocinos comenzaban a ser explotados. En abril de 1886 se constituyó la Compañía Mendocina de Petróleo, que explotó tres pozos en Cacheuta produciendo durante algunos años, 8.000 toneladas anuales y despachando el producto hasta su embarque en ferrocarril, mediante un oleoducto de hierro de 40 km. de longitud, entre sus pozos en aquel lugar y los tanques en la estación San Vicente, en las inmediaciones de la ciudad capital. El geólogo doctor Alfredo Stelzner, en 1873, ha-

[114] Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, *Boletín nº 6*, serie A (Minas). "Informe sobre el estado de la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos del Distrito Minero de Comodoro Rivadavia", por el ingeniero Fernando de Pedroso, inspector nacional de minas, Buenos Aires, 1915, pág. 21. Debe agregarse que el pozo nº 3, *Sarmiento*, fue el primero que desprendió gas natural, de enorme importancia actual, a razón de 250.000 metros cúbicos por día en 1909 (*Ibidem*, pág. 37).

[115] *Ministerio de Agricultura* cit. *La Prensa*, 19 octubre 1909. En 1909, la ciudad de Buenos Aires consumía 147.000 m³ diarios de gas en alumbrado de calles, para mantener 16.000 focos, en JORGE NEWBERY, cit., pág. 187.



bía estudiado y hecho ensayos en los afloramientos de la parte sud del cerro de Cacheuta y la Compañía antes mencionada perforó 22 pozos entre los años 1887 y 1890. [116]

El 3 de octubre de 1888 publicó *La Prensa* —doce días después del sepelio de Sarmiento— que "La Compañía Petrolera de Mendoza se prepara para entrar en el período de producción. Tiene petróleo descubierto en cuatro pozos, siendo de notarse que en el último, el geólogo director de las perforaciones anunció el año pasado a qué profundidad se daría con la napa petrolífera, y es justamente donde acaba de ser encontrada". El 20 de setiembre de 1890, la Sociedad Mendocina de Petróleo firmó un contrato con el ferrocarril Gran Oeste Argentino, para proveerlo de 10.000 metros cúbicos de ese combustible, al precio de 12 pesos oro por unidad, según noticia de *La Prensa* de esa fecha.

Inconvenientes técnicos y financieros determinaron la paralización de esas tareas en 1892. De 1909 a 1911 trabajó esas minas la Argentine Western Petroleum Synd, que intentó proseguir los trabajos abandonados por la anterior compañía. [117]

El petróleo mendocino está muy vinculado a las iniciativas sarmientinas; notas del 1º de mayo y del 30 de junio de 1870 de la Comisión Provincial y de ésta al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, doctor Nicolás Avellaneda, hacen saber la preocupación de Sarmiento por muestras de petróleo de aquella procedencia a exhibir en la Exposición de Córdoba, de lo que tan extensamente había informado Rickard. [118] Este decía "que tendrá mucho valor en el futuro, y que cree, perforando considerables profundidades, encontrar

[116] *Boletín de Informaciones Petroleras* cit., Noviembre 1939, conferencia del Ingeniero Enrique P. Cánepa.

[117] *Boletín de Informaciones Petroleras* cit. Diciembre 1941, págs. 78 y sgts.; Bermejo y Mozo, "Exploración y búsqueda de petróleo", en *Boletín* cit. diciembre 1941, pág. 124; Sadi H. Mozo. Jaime Bermejo, *Argentina Petrolera, 1943, Legislación, Técnica, Estadística*, Buenos Aires, 1943, pág. 108 a 113.

[118] *Boletín de la Exposición* cit., vol. 1, nº 7, junio de 1870, págs. 632 y 636; Mayor Ignacio Rickard, cit., págs. 76 y sgts.

un valioso yacimiento de petróleo líquido, por lo que valdrá la pena intentarlo, y, en lo posible, determinar su extensión e importancia''. Las profundidades y extensión de los yacimientos mendocinos, calculados acertadamente por Rickard, en 1870, a pedido de Sarmiento han quedado comprobadas en la actualidad. La importancia que dio Sarmiento al petróleo mendocino queda puesta en evidencia por una de las contadísimas notas de felicitación, firmadas por él, que aparece en los *Boletines* de la Exposición de Córdoba, a la que ya nos hemos referido. [119]

En cuanto al carbón, a cuya explotación tanto impulso había dado Sarmiento, mientras sus restos mortales descendían por el Paraná, allá en la Cordillera un convoy ferroviario viajaba desde San Juan hacia Mendoza y su locomotora arrojaba penachos de humo provenientes de la combustión de carbón sanjuanino que transportaban los 17 vagones del convoy de carga. Por primera vez en la República Argentina, una locomotora empleaba carbón nacional en su caldera, precisamente carbón bituminoso; y ello ocurría en la Cordillera, en forma simultánea y paralelamente con el viaje definitivo de Sarmiento por el gran río del litoral, por cuya libre navegación había bregado tanto. El convoy llegó a Mendoza el día 20, en la misma fecha de la llegada a Buenos Aires de los restos mortales de Sarmiento. El 21, diarios de la capital anunciaron el empleo de carbón argentino por primera vez. Este mismo día los restos de Sarmiento recibían sepultura.

La mina productora de aquel carbón bituminoso estaba situada en La Dehesa, departamento de Ullún; Rickard había informado sobre carbones sanjuaninos y sobre las preocupaciones del presidente Mitre, que debido a la guerra con el Paraguay no pudo emprender la explotación. Desde 1886, en la mina, la boca más antigua era el pique llamado Sarmiento.

El nombre que llevaba, cuando aún vivía el prócer, respondía al reconocimiento por sus preocupaciones, puesto que, estando en los Estados Unidos, en 1866, y habiendo terminado de escribir la *Vida del Chacho*, dice: "El ferrocarril central, que ya está trazado hasta Córdoba y el límite occidental de la pampa, no se aventurará a internarse más al oeste de la Travesía, si las faldas de los Andes no le preparan carga de metales para transportar a los pueblos del Atlántico y los mantos de carbón de piedra que en varias partes asoman a la superficie, pábulo abundante y barato para el consumo de la locomotora''. [120]

[119] *Boletín de la Exposición*, cit., vol. 1, nº 8, pág. 637, nota de 25 de julio de 1870, que firman Sarmiento y Nicolás Avellaneda.



En los comienzos en Chile, en marzo de 1842, casi al iniciar sus actividades periodísticas, Sarmiento anotaba su idea:

> Carecemos de fábricas; pero lo que es peor aún, es bien difícil crearlas. La erección del más humilde aparato mecánico nos muestra a cada paso nuestra impotencia. [121]

Para iniciar la transformación necesaria, casi en la misma fecha escribió:

> Sin civilización, sin luces, no hay libertad, no hay instituciones, no hay industria ni riqueza. Y la civilización de un país no está en los colegios ni en las universidades, está en las escuelas primarias, cuando éstas están montadas sobre un plan liberal, filosófico y razonado. [122]

Poco después, en julio de 1842, concretaba las necesidades de

> concurrir el arte, la ciencia y la política, o lo que es lo mismo, los sentimientos del corazón, las luces de la inteligencia y la actividad de la acción, al establecimiento de un gobierno democrático fundado en bases sólidas, en el triunfo de la libertad y de todas las doctrinas liberales. [123]

[120] SARMIENTO, *op. cit.*, VII, pág. 311.
[121] *Ibidem*, *IV*, pág. 311.
[122] *Ibidem*, IV, pág. 268.
[123] *Ibidem*, I, pág. 311.

Así, en la lucha emprendida entonces, junto al problema de establecer un gobierno democrático, con los derechos del hombre y el constitucionalismo, se hallaba aquél cuya solución debía permitir alcanzar mejoras en todos los aspectos de la vida.

En 1858, luego de haber viajado y reunido experiencias, anotó Sarmiento, en un estudio sobre el *Espíritu y condiciones de la Historia de América*:

> Una vez que quise darme cuenta de la lucha entre la civilización y barbarie entre nosotros, parecióme hallarla en el aspecto físico del suelo, de hábitos e ideas que engendra y alguna verdad debían encerrar aquellas cortas páginas, puesto que han sido aceptadas como esclarecimiento de los hechos. Pero una fuente y verificación histórica puedo señalaros sin temor de equivocarme: la economía política. Los datos estadísticos son para la inteligencia moderna lo que la intervención de dioses para los antiguos.

Y en un cambio de ideas, que se debía a que sabía más y evolucionaba con los mayores conocimientos adquiridos, anotó, adhiriendo a puntos de vista económicos

> Los hechos económicos, la ley del acrecentamiento de la riqueza, de la población, del crédito, del comercio, de la difusión de las luces, las máquinas, los ferrocarriles, los telégrafos, la sustitución de la razón y la conveniencia pública a las decisiones de la guerra y de la fuerza, aplicad esa linterna a todos los pueblos, a todas las doctrinas, a todos los hombres, a todos los hechos. [124]

En enero de 1857, comentó Sarmiento el tendido del cable telegráfico transatlántico desde Europa a los Estados Unidos de América, hecho tenido por quimera, hasta aquel entonces:

> Y cuando tengamos a Europa en Río de Janeiro podremos decir que la estamos tocando, si no es que el cable se prolongue hasta nosotros, lo que no aumentará de cien mil pesos fuertes los costos. QUI VIVRA VERRA. [125]

[124] *Ibidem*, XXI, pág. 90.
[125] *Ibidem*, XXV, pág. 125.



En lo que se refiere al petróleo, los que continuaron su obra emprendieron la marcha hacia la solución del problema que él sólo alcanzó a contemplar en vida en el aspecto del alumbrado y no en el de combustible, faz existente entonces.

En su fecunda vida bregó por la Patria: "para remediar sus males, suprimir la incultura, borrar el desierto, aventar los prejuicios, para que el espíritu, el derecho, la tolerancia, la técnica y la civilización pudieran alguna vez levantarse triunfantes en el seno de la nacionalidad que surgió a la vida casi en los mismos días que él", ha dicho Barreiro. [126]

Pensó en el destino de la Patria en la época en que le tocó actuar. Pudo hacerlo, porque es tarea natural del hombre. Y es así por ser el mayor y más digno de los privilegios humanos. Es facultad que mantiene encendido el espíritu y le hace indagar las causas y los efectos de los fenómenos. Nunca se da reposo el pensamiento, aun cuando parece que se mantiene en silencio y libertado de inquietudes. Por esto incurrieron en grave error los que alimentaron la peregrina idea de acallar las voces de la inteligencia, activa e invencible por naturaleza.

Sarmiento lo anotó en la pared de los baños del Zonda: *On ne tue point les ideés* y lo hizo con un trozo de carbón bituminoso del lugar.

[126] José P. Barreiro, *La Argentina que soñó Sarmiento*, en Instituto Sarmiento de Sociología e Historia. Creación y actividades en su primer quinquenio. Buenos Aires, 1953, pág. 49.

# LA LEY DE DERECHOS DIFERENCIALES A LA EXPORTACION

por

BEATRIZ BOSCH

(Profesora de Historia Constitucional en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U. N. del Litoral)

En un trabajo anterior [1] nos referimos a los magros efectos tanto en lo económico, como en lo político, de la ley de derechos diferenciales sancionada por el Congreso de la Confederación Argentina el 19 de julio de 1856. Ya el mismo decreto reglamentario, suscripto el 5 de enero de 1857 por el Vice Presidente Salvador M. del Carril y el Ministro José Miguel Galán, al permitir la escala en puntos intermedios del río de la Plata a los buques procedentes de ultramar, enerva en buena medida el alcance restrictivo previsto. Grave error. Los centros mercantiles porteños, lanzados a toda suerte de especulaciones al solo anuncio de aquélla, [2] urden en seguida variadas estratagemas para burlarla. Los efectos políticos palpables, por otra parte, ante las quejas de los comerciantes afectados, se malogran en el acto.

...ahora se ríen de nosotros —comenta el diputado Emilio de Alvear— y no hemos hecho sino cargar con la odiocidad de la intento-

[1] Cfr.: BEATRIZ BOSCH, "Centenario de la ley de derechos diferenciales", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas,* Universidad Nacional del Litoral, Fac. de Filosofía y Letras de Rosario, año II, nº II, Rosario, 1957.

[2] Buenos Aires, 1º de enero de 1857. De Joaquín Fillol a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación,* Buenos Aires, Archivo del General Urquiza.

na. Pico * me ha dicho que aunque tuviese la policía de Napoleon no podría serciorarse si los bultos que se cargaban salian de los depósitos de Montevideo, ó si venian directamente de Europa...[3]

Pudo representar un serio obstáculo a la efectividad de la ley la queja interpuesta por el ministro británico Mr. Christie, considerándola violatoria del tratado de comercio de 2 de febrero de 1825 y de los de libre navegación de 10 de julio de 1853. Enterado de la protesta, el doctor del Carril vuelve su inquina contra el gestor del malhadado proyecto, quien, desde lejos, no cesa, empero, de encarecerlo. Con gran fastidio el Vice Presidente se explaya con Urquiza:

...resulta que el S.$^{or}$ Alverdi escrive mas en su gavinete, que practica las gentes con quienes está encargado de tratar, que son los que han de resolver los negocios q.$^{e}$ tiene entre manos. ...¿Por q.$^{e}$ el que ha inculcado su propia opinion, no ha procurado antes y despues de la sancion de la ley investigar y cerciorarse de las opiniones de aquellos Gob.$^{nos}$ respecto de una Ley que habría de afectar especialm.$^{te}$ los intereses de sus subditos? Ntro. Ministro debiera habernos informado de aquella opinion respecto á todas las faces de la medida. ¿Como la miraban respecto del lado economico, del del dro. y del de la Politica? Tiempo ha havido durante la larga discusion de la Ley, para q.$^{e}$ fueramos instruidos de la opinión de aquellos Gob.$^{nos}$. A falta de esto aquí procuramos saber la de sus R. R. y recuerdo muy bien, q.$^{e}$ Mr. Christie de Becour ** y Cerrutti, *** que sino convenian respecto a la conveniencia economica de la medida, si trepidaban sobre su valor politico, jamas negaron el dro. perfecto de legislar sobre la materia, sin ofensa de ninguno de los Tratados internacionales.[4]

*El Diario* de Córdoba niega a Inglaterra derecho de veto en la cuestión, coyuntura propicia, sin embargo, a ojos del

* Doctor Francisco Pico, encargado de negocios de la Confederación Argentina en la República Oriental del Uruguay.

[3] Paraná, 13 de febrero de 1857. De Emilio de Alvear a Benjamín Victorica, en Archivo General de la Nación, *Ibídem.*

** Carlos Lefevre de Bécour, Ministro de Francia en Paraná.

*** Marcelo Cerruti, Encargado de Negocios del reino de Cerdeña en Paraná.

[4] Paraná, 13 de febrero de 1857. De Salvador M. del Carril a Justo J. de Urquiza, en Archivo General de la Nación. *Ibídem.*



agente comercial en Buenos Aires, Daniel Gowland, "para desandar un camino que, si se lo sigue, no puede menos que conducirla [a la Confederación] a mui feos cenegales y pantanos".[5] Más el inculpado del desafuero logra zafarse con hábil dialéctica cerca del propio canciller Lord Clarendon.

Le dije que solo era aparente la contradicción entre la ley de 19 de julio y el tratado de 1825 —comunica Alberdi a Urquiza[6]— pues esa ley tenía por objeto hacer efectiva la libertad fluvial, que a su vez debía convertir en hecho práctico la libertad de comercio estipulada en el tratado de 1825. Además ella tenía por mira centralizar el país en provecho de todos los intereses nacionales y extranjeros. Le protesté que la ley de julio, lejos de ser hostil al comercio británico, tiene por mira introducir á la Inglaterra a su comercio y a sus poblaciones dentro de nuestro país, en el corazón de su comercio y territorio.

Aquel órgano cordobés prosigue su campaña alentadora. En el número del 18 de abril de 1857 traza un cuadro harto halagador, no obstante lo exiguo de ciertas cifras.

Apenas ha corrido un mes de vijencia de la Ley, y ya tenemos en el puerto dos buques directamente de ultramar, y van hechas varias tentativas de introducción que han sido frustradas.

Va transcurrido un mes y las existencias de plaza abundan á tal estremo que se compran mas baratos ciertos articulos de principal consumo, que en las plazas del Rio de la Plata. El consumidor, pues, no ha tenido ocasión de sentir alteracion en los precios; el mercado no tiene por el momento grandes exigencias, q' indudablemente son en todo mercado el estímulo de las operaciones.

El vasto comercio de la Peninsula Española, del Mediterráneo, de la Habana y del Brasil, que ha buscado el consumo de 13 mercados en uno solo vá á retirarse porque no negociará en adelante en la misma forma? De ninguna manera, el comercio vá á donde le conviene...

La realidad es otra, sin embargo. Por los mismos días el doctor Nicanor Molinas informa a Urquiza que el comercio de

[5] Buenos Aires, 15 de febrero de 1857. De Daniel Gowland a Tomás Guido, en *Ibídem*, Archivo de Guido, Leg. 16.

[6] Cfr.: RAMÓN J. CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi*, págs. 215-232. Buenos Aires, *La Facultad*, 1938.

Rosario se va reduciendo "a unos pocos mercaderes aventureros". Con motivo del movimiento subversivo del 1º de abril, encabezado por el Brigadier Benjamín Virasoro, muchos huyeron, otros cerraron sus casas y a varios se les despojó violentamente de sus haciendas.[7] En agosto se nota escasez de manufacturas inglesas y francesas.[8] El *desideratum* radica en la falta de retornos. Arribados a Rosario, los barcos de ultramar no encuentran artículos para llevar en el viaje de vuelta. Los productores del interior siguen entregando los suyos a las casas establecidas de antiguo en Buenos Aires. Ante esa eventualidad, se cobra de antemano doble flete por la vía fluvial.[9] En siete meses, de junio a diciembre de 1857, entran en el puerto rosarino, 75 buques,[10] los que en su mayoría regresan en lastre. Respecto al otro puerto que se intenta favorecer —en el de Gualeguaychú— ya dimos datos sumamente reveladores.[11] En el último semestre de 1857 salieron sólo 22 buques de ultramar con carga.[12] En cuanto al de Gualeguay, recién en enero de 1858 arriba el primer cargamento directo desde Río de Janeiro.[13]

Mientras el doctor Francisco Pico, luego de un agudo examen de los graves perjuicios sobrevenidos, se expide en contra del mantenimiento de los derechos diferenciales,[14] no faltan, en cambio, quienes se dirigen a Urquiza instándolo a complementarlos con un gravamen similar a la exportación. Ignacio Comas así lo hace desde Rosario en 27 de agosto de 1857, reiterando sus vistas a fines del año con interesantes detalles:

[7] Rosario, 9 de abril de 1857. De Nicanor Molinas a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Archivo de Urquiza.

[8] Rosario, 7 de agosto de 1857. De José F. de Paz a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*.

[9] Buenos Aires, 27 de julio de 1857. De Ignacio Comas a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*.

[10] *El Nacional Argentino*, año VII, nº 687. Paraná, jueves 8 de julio de 1858, págs. 2, c. 3. En un período apenas menor, Carrasco asigna 62. Cfr.: EUDORO y GABRIEL CARRASCO, *Anales de la Ciudad del Rosario de Santa Fe*, Buenos Aires, Peuser, 1897, pág. 363.

[11] Cfr.: BOSCH, *Centenario*, etc. págs. 21-22.

[12] *El Nacional Argentino*, año VII, nº 692, Paraná, jueves 22 de abril de 1858, pág. 3, c. 4.

[13] Gualeguay, 23 de enero de 1858. De Antonio Cuyás y Sampere al Administrador de Rentas, en *Ibídem*, año VII, nº 594, Paraná, 23 de febrero de 1858, págs. 1, c. 3, 4.

[14] Cfr.: BOSCH, *Centenario*, etc. págs. 30-32.



> Debo informar á S. E. que todo buque que viene á este puerto concluida su descarga tiene que hacer lastre de arena q.e le cuesta de 150 á 200 pesos, que tiene que tirar al llegar á Buenos Aires ó Montevideo punto donde se dirije á cargar frutos q.e ha visto cargar en este puerto y que él ha podido cargarlos y seguir viaje a derechura á su destino.[15]

Vecinos de la ciudad de Rosario solicitan el referido complemento en nota de 9 de mayo de 1858.[16]

Indice de la crisis monetaria reinante en el mercado europeo, cuyas repercusiones en el Plata determinarían el fracaso de las tarifas diferenciales, era un pedido anterior de los mismos y al que no se accederá en el sentido de abonar los derechos fiscales en moneda boliviana.[17]

En la Memoria elevada al Congreso por el Ministro de Hacienda doctor Elías Bedoya en 2 de junio de 1858, no obstante algún ingenuo alarde optimista, se confiesa la insuficiencia anotada por Ignacio Comas, apuntándose entre líneas la posible solución.

> La ley que dictasteis en 19 de julio de 1856 con el objeto de traer á nuestros Puertos el comercio exterior, ha producido los más satisfactorios resultados. Las plazas del Rosario y de Gualeguaychú han recibido directamente un acopio de mercaderías, sino del todo suficientes á satisfacer la demanda de los pueblos interiores, á lo menos las bastantes para que el ocurso de nuestros comerciantes a los Puertos del Plata solo tenga lugar en raros casos. Bajo la convicción de que la formación de un mercado es obra de años, deben sobre manera lisonjearnos los grandes resultados obtenidos en tan corto tiempo; y estando ya los caminos

[15] Rosario, 19 de diciembre de 1857. De Ignacio Comas a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación, Ibídem*.

[16] *El Nacional Argentino*, año VII, nº 684, Paraná, domingo 4 de julio de 1858.

[17] *Ibídem*, año VII, nº 603, Paraná, martes 16 de marzo de 1858, págs. 1, 2.

abiertos y la corriente establecida en un grado mayor que el que nos prometimos, debemos esperar de su curso creciente obtener muy en breve el complemento de nuestros propósitos.

Sin embargo es indudable que aquella alta medida hubiera ya rendido los efectos que se esperan del tiempo si hubiese sido acompañada de otras disposiciones que la opinión pública aconseja, que se omitieron entonces por razones transitorias y espero hallaréis conveniente adoptar en el curso de las presentes sesiones.

Los buques de ultramar que por efecto de aquella ley han arribado a los puntos de la Confederación hasta la fecha exceden el número de 250 y es indudable que se hubiera efectuado una mayor afluencia si a virtud de las medidas que se han echado de menos, hubiesen podido prometerse hallar acumulados los retornos que de todos los puntos de la Confederación se dirigen a Buenos Aires por efecto de la antigua rutina. Si bien es cierto que esta acumulación ha de verificarse forzosamente con el tiempo como que ya ha empezado a realizarse, no lo es menos que ella se hará efectiva de presente en toda la extensión si la ley lo promueve. [18]

El diario oficial de la Confederación se hace eco del problema al publicar una carta dirigida a un legislador por el comerciante rosarino Emiliano Frías:

Yo estoy tocando como todos los amigos de este comercio la gran dificultad. Le citaré ejemplos. He recibido órdenes para comprar 10.000 cueros secos en esta plaza para cargar la Barca Americana "Marian" que vino con un cargamento completo á mi consignación, la orden de compra era para pagar los mismos precios que valían en Buenos Aires. No he podido obtenerlos porque aquí no hay existencias en razón de que todos se mandan á Buenos Aires, siguiendo los comerciantes la antigua rutina de mandarlos á las plazas del Río de la Plata, y ha de continuar así mientras Uds., no dén una ley para cortar esa rutina y no pudiendo por esa razón cumplir la órden de compra, he tenido que mandar el buque aguas abajo dándole lastre de arena. [19]

Comerciantes de Tucumán replican que no es la rutina, sino la conveniencia la que dirige los productos de las provincias del interior a los mercados del Plata, pues, están calculados para el consumo de éstos, donde ya tienen precio fijo.

[18] *Ibídem*, año VII, nº 668, Paraná, 13 de junio de 1858, págs. 1, c. 2.
[19] *Ibídem*, año VII, nº 684, Paraná, domingo 4 de julio de 1858, págs. 3, c. 2.



Depositar los frutos en el Rosario —manifiestan en nota de 12 de junio de 1858 [20]— á esperar que vengan los consumidores del Plata á buscarlos, sería no sólo entregar á eventos la suerte de las especulaciones fuera de los mercados que son su centro natural, sinó que además de perturbar el curso espontáneo de las vías comerciales, traería el inconveniente de reflejar relaciones de crédito y de comercio; y lo que es más, pérdida de tiempo, que en último resultado pagará este comercio en crecidos intereses de dinero.

Los de Córdoba reproducen análogos argumentos en nombre de la libertad comercial y del federalismo económico, en defensa del derecho de propiedad y de las garantías constitucionales. "Las Provincias que no soportaron el monopolio comercial de un gran Pueblo, fuerte por su población y riqueza, mal podrían avenirse con el que pretende ejercer un Pueblo embrionario de ocho mil habitantes y sin ninguno de los elementos que pueden constituir un centro comercial". [21]

Dos corrientes opuestas de intereses económicos, según se ve, la que comienza a surgir alrededor del flamante puerto de ultramar de la Confederación y la que sigue las vías tradicionales del tráfico del interior, pugnan por imponer sus puntos de vista en el régimen fiscal. "Diferencialistas" y "antidiferencialistas", se identifican a su vez en la brega política en torno a los nombres del Ministro del Interior Santiago Derqui y del Vice Presidente Salvador M. del Carril, respectivamente, candidatos ambos a la sucesión presidencial en los prematuros cabildeos del año 1858. Del triunfo de una u otra corriente dependerá, en fin, el veredicto acerca del problema de la integridad argentina.

[20] *Ibídem*, año VII, nº 687, Paraná, jueves 8 de julio de 1858, págs. 3, c. 3, 4, 5.
[21] Córdoba, 14 de julio de 1858. De Manuel Alvarez, A. Funes e hijos, Gabriel Leyra e hijos, etc. a Justo J. de *Urquiza*, en *Archivo General de la Nación*, *Ibídem*, Ver *Apéndice*.

## EL DEBATE PARLAMENTARIO

En las cámaras legislativas las posiciones son parejas y las disputas, enconadas. Algunos vuelcos se observan de un año para otro, mientras la bancada opositora se renueva por la incorporación de los diputados electos por Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, San Juan y Entre Ríos.

El 28 de junio de 1858 se trata en Diputados un proyecto que el año anterior presentaron Miguel Rueda, Benjamín Victorica, Juan José Alvarez, Calixto M. González, Ramón Gil Navarro, José Alvarez de Condarco, José Olegario Gordillo, Indalecio Chenaut y Vicente Gordillo. Consta de dos artículos: por el primero se rebaja una tercera parte de los derechos de todas las mercaderías que no hicieran escalas en los puertos de cabos adentro. Por el segundo, se declara libre la exportación de frutos retornados en cambio de esas mismas mercaderías.

La Comisión de Hacienda, integrada por Eusebio Ocampo, José Antonio Alvarez de Condarco, Daniel Aráoz y Wenceslao Díaz Colodrero, consideró que el primer artículo implicaba la derogación lisa y llana de la ley de 19 de julio de 1856. En lugar del segundo, propone un nuevo proyecto de derechos diferenciales a la exportación, sin que prospere un pedido de aplazamiento a los fines de un mejor estudio, interpuesto por Juan María Gutiérrez, Lucas González, Vicente G. Quesada, Macedonio Graz y Tomás Garzón. Los tres primeros ponen de resalto la inoportunidad del nuevo proyecto en momentos en que se gestiona la unión con Buenos Aires, así como sus contradicciones con el espíritu de la Constitución del 1º de Mayo. Abogan además por el liberalismo económico. Justiniano Posse lo califica de "aberración económica", proclamando altamente que "no ha venido a servir pequeños intereses, ni á hacer coro á esa política de odios y prevenciones que la historia ha de juzgar como merece...".

Citado el Gabinete, el Ministro Derqui manifiesta que se



tiene en vista hasta la interdicción comercial absoluta con Buenos Aires, aserto que Juan María Gutiérrez recrimina severamente:

> Siento que un Ministro de Estado declare que el Gobierno no está en el caso de adoptar medidas mas eficaces para traer á la unión á la Provincia de Buenos Ayres. No es, Sr., por este camino que respondemos al sentimiento de la patria. Es preciso que nos convenzamos de que la política alta y noble es la única que aconseja nuestra Constitución, y cuando es alta y generosa la política seguida por el noble Presidente de la República otro tanto ha sido traida esa política muy abajo por las palabras del Sr. Ministro del Interior.

Interpelado por Quesada, Derqui expresa que el Gobierno hará suya la medida, circunstancia que aprovecha el representante por Santiago del Estero para deslindar la responsabilidad del General Urquiza:

> Yo sé que el Egecutivo Nacional es el Presidente de la República. Pues bien, en nombre de la gloria del fundador de nuestras instituciones pido, Sr., que no se amengue su política siempre noble y generosa. Se me dice que se ha asegurado por un miembro del Gabinete que el Gobierno patrocina este proyecto. Yo puedo asegurar que tengo la certidumbre de que este pensamiento no es el del Presidente de la República y por consiguiente, no puede ser del Egecutivo; y lo digo, Sr., porque sé cuales son los derechos del Presidente de la Confederación, y que su opinion es decisiva en las medidas que adopta el Egecutivo.
>
> He escuchado de los venerables labios del Presidente de la República la declaración, de que si él tiene alguna simpatía en pró ó en contra de esta medida, la sacrifica al obgeto único de sus aspiraciones y sus desvelos, al acierto en las deliberaciones de las Cámaras, á las que está dispuesto á apoyar con su espada y sus soldados: Declaro yo también p' la mejor direccion de nuestras deliberaciones, q' el Presidente de la República no patrocina este proyecto, ni como pensamiento político ni como idea económica.

Empeñada la controversia, Derqui replica:

> ...hablo con datos que el Sr. Diputado no puede tener. Tal vez el Sr. Presidente de la República no ha manifestado al Sr. Diputado

su opinión, ni creo que haya tenido el deber de hacerlo, ni sé hasta que punto puede estar autorizado el Sr. Diputado para hacer valer en la sesión alguna conferencia privada del Gefe del Estado, ni ella puede egercer coacción en la Honorable Cámara.

Finalmente no trepida en descubrir su interés personal en el asunto, en su carácter de genuino inspirador de la discutida solución:

Repito, que no veo en ese proyecto obstáculo alguno á la política que piensa seguir el Gabinete respecto de la provincia de Buenos Aires y que la Cámara debe prestarle su sanción si lo considera bueno como medida económica; porque no debe detenerle el temor de perjudicar á Buenos Aires, desde que nada se debe á un pueblo de quien solo se recibe escarnio; y lo digo, Sr., porque es preciso hablar con franqueza sobre este punto, para facilitar el acierto de la H. Cámara.[22]

En la sesión siguiente del día 30, Gutiérrez, aún a riesgo de ser declarado fuera de la cuestión, insiste en que el juicio personal del Ministro no debe aceptarse como pensamiento del Poder Ejecutivo.

Estoy en la cuestión, Sr. Presidente, y si se me obliga a callar, tendré entonces el derecho de decir, que mi pensamiento no ha sido libre, porque una mayoría disciplinada y organizada, me viene a imponer silencio.

Después de la pequeña borrasca y restablecida la calma, el doctor Lucas González analiza la faz económica del proyecto. En su concepto perjudica a los productores, porque disminuída la demanda, por el corte del tráfico con los mercados rioplatenses, bajarán los precios.

Este es el resultado de toda la ley prohibitiva y que reduce el número de compradores; porque hace desaparecer la competencia, dejando en manos de unos cuantos monopolistas la suerte de los productores, que es el mayor número.

[22] *El Nacional Argentino*, año VII, nros. 690, 691, 692, 693, 694. Paraná, lunes 12, martes 13, miércoles 14, jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de julio de 1858.



El comercio en general y la riqueza pública en particular, sufrirán con ello. Se extinguirá el cabotaje, porque se favorece a los buques de mayor calado.

Quienes se perjudicarán notablemente, serán los productores de Entre Ríos y Corrientes, que no teniendo acopiado un número suficiente de productos para cargar esos buques privilegiados, tendrán que darlos por lo que les ofrezcan los grandes especuladores.

Luego de una débil refutación de Daniel Aráoz, interviene nuevamente Gutiérrez con un brillante alegato en pro de los reales intereses económicos, o sea, del imperativo de dictar leyes que estimulen la producción, habiliten puertos, repartan las tierras públicas, etc.

Estoy, Sr., convencido de que este proyecto no producirá más que males y ventajas ilusorias. Entorpece el aliento de la producción, reglamenta lo que no debía reglamentar; si tiende a proteger un centro de comercio, como se ha creído, ni aun ese fin se consigue y en una palabra, desvía a la navegación mercante de los muchos canales que la libertad de los ríos le tiene abiertos.

Por su parte Tomás Garzón demuestra que la ley de 1856 no produjo el esperado aumento de las rentas y ha encarecido, en vez, las mercaderías extranjeras, por el recargo de los fletes. Los barcos llegan a Rosario con media carga, trayendo los restos de cargamentos que desembarcaron en otros puertos, tratando de compensar las pérdidas con el alza del flete.

Justiniano Posse aduce en contra la falta de capitales en el interior.

En Córdoba, por ejemplo, hay 40 ó 50 acopiadores de frutos que con un capital de 10, 20 ó 30 mil pesos, ponen en juego 100 ó 150 mil al año. Este exceso de capital es facilitado por individuos de Buenos Aires ó Montevideo, que reciben no sólo un interés, sino también una comisión por la venta de los frutos que remiten.

El negocio consiste en recibir la comisión. Hay que decir con franqueza, que se dicta una ley política, una medida de guerra.

El doctor Pedro Lucas Funes cree, en cambio, que en virtud de un artificio semejante al que hizo concurrir el comercio del interior a Buenos Aires, se logrará ahora que vaya a Gualeguaychú o a Rosario.

Suficientemente discutido en general se aprueba el proyecto por 17 votos contra 15. Votaron por la negativa Lucas González, principal sostenedor del debate, Pedro Antonio Pardo, Juan María Gutiérrez, Justiniano Posse, Luis Warcalde, Vicente G. Quesada, Indalecio Chenaut, Macedonio Graz, Manuel Puch, Genaro Feijóo, Ricardo López Jordán, Benjamín Victorica, Tomás Garzón, Manuel Antonio Durán y Eusebio Rodríguez.

Sufragaron a favor: Avelino Ferreira, Daniel Aráoz, Olegario Gordillo, Vicente Gordillo, Emilio de Alvear, Eusebio Ocampo, Severo Soria, Emiliano García, Filemón Posse, Pedro L. Funes, Wenceslao Díaz Colodrero, José Antonio Alvarez de Condarco, Mauricio Darac, José Cecilio Lucero, Quintín del Valle, Ramón Gil Navarro y Domingo Comas. [23]

La crónica de *El Nacional Argentino* señaló "la perfecta independencia de los miembros de la cámara; lo que se adelanta en prácticas y tolerancia parlamentarias; así como también el empeño de nuestros legisladores en arrojar luz sobre la discusión de cuestiones que son de trascendencia para el país". [24]

En el tratamiento en particular, verificado el 1º de julio, Justiniano Posse reitera su preanuncio de "la ruina de la gran mayoría productora". [25] Concluído el debate, Lucio V. Mansilla destacó desde las columnas de aquel diario la

[23] *Ibídem,* año VII, nº 698, Paraná, jueves 22 de julio de 1858, pág. 1. Beatriz Bosch, "Juan María Gutiérrez al servicio de la Confederación Argentina", en *Revista de la Universidad de Buenos Aires,* 5ª época, año IV, nº 4, Buenos Aires octubre-diciembre de 1959.
[24] *El Nacional Argentino* año VII, nº 681, págs. 4, c. 3, 4. Paraná, miércoles 30 de junio y jueves 1º de julio de 1858.
[25] *Ibídem,* año VII, nº 699, págs. 1, c. 2. Paraná, viernes 23 de julio de 1858.



prescindencia de Urquiza, "que no ha querido hacer pesar su influencia en la opinión de los numerosos amigos privados que cuenta en la Cámara". [26]

Quien observa una actitud dual en la polémica es el gobernador de Corrientes doctor Juan Pujol. En 1º de julio, en carta a Vicente G. Quesada juzga absurdo el proyecto, fruto de la antipatía provinciana de los cordobeses hacia Buenos Aires. [27] Ocho días después indica al senador Vicente Saravia que le preste apoyo. [28] El conocimiento de las respectivas cartas engendró los comentarios encontrados que son de imaginar. [29] El otro representante de dicha provincia —Wenceslao Díaz Colodrero— aparentó ser un convencido del benéfico influjo de la ley, con tal de congraciarse con el todopoderoso ministro, del que esperaba ciertas concesiones administrativas útiles para su terruño. [30]

El proyecto tiene entrada en el Senado el 3 de junio, pasando en seguida a la Comisión de Hacienda, juntamente con el petitorio adverso de vecinos de Tucumán, entregado por el senador Benjamín Villafañe. El despacho favorable, con la firma en disidencia de los senadores Tomás Guido, Martín Zapata y Diógenes J. de Urquiza, se lee en la sesión del 19; al día siguiente lo informa Severo González, quien abunda en consideraciones acerca de la necesidad de crear un mercado propio y de complementar la ley de 19 de julio de 1856.

El representante de San Juan —Tomás Guido— inicia el debate calificando a ésta de "ruinosa", "ineficaz" y "antipolítica". Revela la decadencia de los pueblos de Entre Ríos y Corrientes, por la ruina del cabotaje, a la par de las quejas del comercio de Córdoba y Tucumán, el daño a la indus-

[26] *Ibídem,* año VII, nº 682, págs. 3, c. 4. Paraná, viernes 2 de julio de 1858.
[27] Cfr.: JUAN PUJOL, *Corrientes en la Organización Nacional,* tomo VIII, págs. 165-166. Buenos Aires, 1911.
[28] *Ibídem,* págs. 177-178.
[29] *Ibídem,* págs. 183-184 y 196-198.
[30] *Ibídem,* págs. 183-184.

tria minera y a los intereses fiscales, la facilidad de burlar la ley. Los efectos políticos serían contraproducentes: "no se atrae al hermano extraviado irritándolo, ni una violenta reconciliación sería jamás sincera, ni duradera. El pueblo no debe responder del error o del crimen del poder". Sobre el monopolio que se establezca en Rosario recaerá la misma disconformidad que sobre el imputado a Buenos Aires.

Benjamín Villafañe acusa de insincera a una ley con la que "aparecemos ante el mundo, llevando en una mano la enseña de la paz y de la integridad nacional; y en la otra, llevando un puñal, para herir en la espalda esa misma integridad nacional". Recuerda la falta de caminos entre el Litoral y las provincias del centro y del norte, las cuales encuentran un desahogo en el tráfico con Chile, a través de la cordillera. En el orden del crédito, la ley de derechos diferenciales, ha causado un verdadero cataclismo, al retraer los dos tercios del capital circulante.

Opuesto en el año 56, Manuel Leiva apoya ahora el complemento de la ley, ilusionado con el arribo de capitales, con los que Rosario pueda proveer al pago de las fuerzas militares. Angel Elías mantiene su actitud contraria, reforzando sus argumentos de dos años atrás, con el daño inferido a los particulares en Corrientes y Entre Ríos. Asimismo Martín Zapata reitera los motivos por los que combatiera la ley originaria, bonificados en el presente, por el fracaso de los fines perseguidos. Las plazas del interior siguen proveyéndose en Buenos Aires o en Montevideo, cuando no en Chile. La renta no progresa en la proporción debida. Se infringen principios económicos: "...mientras todos los conatos de la ciencia económica, representada por Peel y tantos otros distinguidos estadistas modernos, se dirigen a resolver el problema de comprar barato el consumo y vender cara la producción, nuestra dualidad de leyes de derechos diferenciales resuelven el problema opuesto". En fin, son leyes de odio. El único vínculo existente con Buenos Aires es el del comercio; es preciso, sostenerlo. Propone, por último ,aplazar hasta el año próximo la consideración del asunto.[31]



El proyecto se sanciona en general por 11 votos contra 5. Votaron por la negativa los senadores Martín Zapata, Vicente Saravia, Angel Elías, Francisco Delgado, Pedro Ferré, Tomás Guido, Ruperto Godoy, Benjamín Villafañe y Diógenes J. de Urquiza.

Al otro día se discute en particular el artículo 1º en la forma aconsejada por la Comisión, es decir suprimiendo —con el fin de proteger la minería— el inciso 1º, que grava los cobres en barra co el 6 % sobre el valor de 20 pesos el quintal. Luego de algunas observaciones de detalle por parte de los senadores Saravia, Ferré y Leiva, queda aprobado el texto definitivo:

Art. 1º. Desde el 1º de enero de 1859 los productos que en esta ley se designan y que se exporten por los puertos fluviales de la Confederación, pagarán a su extracción los derechos siguientes:

1º. Los cueros de toro, novillo, vaca y ternero, seis reales cada uno Los de ganado caballar y mular, tres reales. Los de nonato cabra y ciervo, tres centavos.

2º. La cerda, lana, grasa y aceite de pata o animal, tres reales por arroba.

3º. Las pieles de chinchilla y de nutria, las plumas de avestruz, los cueros de guanaco, vicuña y carnero, los huesos, astas y chapas de astas, un doce por ciento sobre el valor de plaza.

4º. La carne tasajo y salada, seis reales quintal, y las lenguas saladas tres reales docena.

Art. 2º Los productos mencionados en el artículo anterior que se exporten para puertos de cabos afuera, en buques de ultramar venidos a los de la Confederación, pagarán solamente una tercera parte del derecho establecido por dicho artículo.

Art. 3º Queda derogado el artículo 4º de la ley de Aduana de 17 de diciembre de 1853 en cuanto estuviese en oposición a la presente.[32]

[31] *Congreso Nacional, Cámara de Senadores, Actas de las sesiones del Paraná correspondiente al año 1858,* págs. 138-174. Buenos Aires, 1885.

[32] *Ibídem,* pág. 178.

La cámara originaria acepta las modificaciones de referencia en 28 de julio por treinta votos contra uno.

Termina así el duelo entre "carrilistas" y "derquistas". El desenlace se consideró un triunfo ministerial, celebrándose con cencerradas y disparos de petardos en casa de los vencidos. [33]

El debate demostró una vez más la celosa independencia del poder legislativo, caso ejemplar poco repetido a lo largo de nuestra historia. No dejaron de reconocerlo los mismos contemporáneos. *L'Unión Extrangère,* diario que se publicaba en francés en la ciudad de Buenos Aires, comentó el suceso auspiciosamente.

> Y qué! esas Cámaras compuestas de *esclavos* según "La Tribuna", "El Nacional", "Los Debates", discuten con un ardor sin ejemplo un proyecto de ley; el hijo, el yerno, los amigos íntimos y personales del Presidente hablan y votan contra un proyecto de ley; presentado, sostenido por el Ministerio, emanación de las ideas del Presidente mismo, y esos hombres no son libres, son esclavos del jefe del Estado!
>
> Engaño! Los diputados, los senadores, interpelan a los Ministros del Gobierno y éstos vienen á responder dócilmente; no es ése el sistema parlamentario, aplicado en toda su sinceridad? [34]

Desde Londres, Alberdi apoyará el recurso con sus magistrales apotegmas. "Nuestro comercio directo sólo existe a medias. Sólo es directa la importación. En cuanto a la exportación, Buenos Aires continuará siendo nuestro puerto intermedio; como en tiempos del gobierno colonial y de Rosas. Esto daña de dos modos a la Confederación: le quita una parte de sus rentas, y hace creer aquí en Europa que las Provincias no tienen productos para exportar al extranjero.

[33] Cfr.: PUJOL, *Corrientes,* etc., tomo VIII, pág. 205.
[34] Transcripto traducido en *El Nacional Argentino,* año VII, nº 703, págs. 3, c. 4, 5. Paraná, miércoles 28 de julio de 1858.



El cabotaje sigue trayéndolos a Buenos Aires, de donde salen para Europa como productos porteños; lo cual confirma el error que aquí existe de que Buenos Aires es todo y las Provincias nada en materia de comercio." [35]

## LOS DERECHOS DIFERENCIALES Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La discutida ley de 1856 nos enajenó también las simpatías de la República Oriental del Uruguay. El país hermano venía a recibir idéntico tratamiento hostil que la provincia disidente. En circunstancias en que su alianza, o al menos su neutralidad gravitarían de manera eficaz en la contienda emprendida contra Buenos Aires, se la provocaba gratuitamente. Sabedor de las gestiones de Andrés Lamas en Río de Janeiro, tras una mediación del Emperador del Brasil, en pro de la reforma, Tomás Guido atina a salvar el entredicho con la firma de un convenio comercial.

> V. E. no ha sido extraño, ni opuesto antes de ahora a este pensamiento, según tengo entendido —confíale a Urquiza— [36], y sin duda por este medio decoroso nos haríamos de un aliado importante, en vez de un adversario; y estrecharíamos el cerco de los que explotan las malas tendencias contra la paz de nuestro país.

A sus amigos orientales, Guido les hacía partícipes de sus esperanzas en un arreglo próximo.

> Para el desengaño de los promotores de la ley —escribe a Joaquín Requena — [37] no ha bastado la disminución de las rentas el recargo de los precios de los artículos de consumo y la paralización del comercio con el litoral. Soportan este mal como transitorio y se pro-

[35] Cfr.: CÁRCANO, *Urquiza y Alberdi,* pág. 387.
[36] Montevideo, 20 de marzo de 1857. De Tomás Guido a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación, Ibídem.*
[37] Paraná, 6 de setiembre de 1857. Borrador de carta de Tomás Guido a Joaquín Requena, en *Ibídem.* Archivo de Guido, Leg. 16.

meten su reparación por medio del aliciente ofrecido al tráfico de cabos afuera con la reducción de derechos pero se olvidan que el crédito y los capitales no se improvisan y que el interés individual se rije por si mismo y no por preceptos agenos.

Con todo, *El Diario* —el ya citado órgano cordobés— porfía porque no se atienda reclamo alguno del exterior.

Enviado el doctor Luis J. de la Peña en misión especial a Montevideo, todas sus conversaciones en procura de la alianza deseada chocan de antemano con el escollo insuperable de la ley de derechos diferenciales. En su entrevista con el Ministro Antonio de las Carreras debió admitir que la posible alianza traería la modificación de aquélla.[38] Tres meses más tarde el gobierno uruguayo manda al coronel Atanasio Lapido cerca del señor de San José, con el objeto de preparar la negociación referida.[39]

Las instrucciones del S.r Lapido Comisionado Oriental cerca de V.E. —escribe Luis J. de la Peña a Urquiza— se reducen, y circunscriben á asegurar las disposiciones del Gob.no Oriental á la alianza con la Confederac.n y á solicitar que se esceptúe á la República de los derechos diferenciales, bien sea por una modificacion de la lei en su favor; ó bien por una convencion q.e le sea hecha á virtud de la alianza.[40]

Por su parte el Ministro Joaquín Requena solicita a Guido su apoyo en el caso[41] y el encargado de negocios en la capital uruguaya Mariano Baudrix encarece ante Urquiza los

[38] Montevideo, 18 de mayo de 1858. De Luis J. de la Peña a Justo J. de Urquiza, en CARLOS HERAS y ENRIQUE M. BARBA, "Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia de la Nación Argentina*, Vol. VIII, págs. 371. Buenos Aires, 1946.

[39] Cfr.: EDUARDO MORENO, *Aspectos de la Guerra Grande, 1847-1851. Elección y caída del Presidente Giró. 1852-1853*, págs. 371 a 373. *El Triunvirato y la caída del Presidente General Flores. 1853-1855*. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1925.

[40] Río de Janeiro, 12 de agosto de 1858. De Luis J. de la Peña a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Archivo de Urquiza.

[41] Montevideo, 19 de agosto de 1858. De Joaquín Requena a Tomás Guido, en *Ibídem*, Archivo de Guido, Leg. 16.



alcances de la misión Lapido,[42] quien regresa de Paraná gratamente impresionado por la personalidad del vencedor de Caseros.[43]

Anticipo del arreglo convenido es el decreto del gobierno de Montevideo de 22 de enero de 1859, por el que se establece la interdicción comercial con Buenos Aires; a esto debía seguir, por lo menos, similar medida por parte del gabinete de Paraná. Algo adelantó al respecto el Ministro Derqui en los debates ya estudiados. Mientras tanto, don Mariano Baudrix sugiere la solución adecuada:

Una vez que este Gobierno cierre completamente sus puertos al comercio de Buenos Ayres, y preste otra cooperacion moral ¿sería conveniente que se suspendiesen los efectos de la ley de derechos diferenciales para Montevideo? Yo me inclino á creer que sí, porque si bien la situacion haria hasta cierto punto lógica esa medida y remediaría urgentes necesidades de la Confederación, que aumentarian perfeccionada la clausura con Buenos Ayres.[44]

La idea encuentra amplio eco en el ánimo del Presidente Urquiza. Promete a amigos del Estado Oriental la abolición de la ley, a cambio de los auxilios bélicos requeridos y convence al Ministro Derqui de la oportunidad de enviar el proyecto respectivo a las cámaras.[45]

El 24 de mayo de 1859 tiene entrada en la Cámara de Diputados el despacho favorable de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto del Poder Ejecutivo en orden a la modificación de las leyes sancionadas en 19 de julio de 1856 y 29 de julio de 1858, "según lo aconsejan los intereses del país durante el estado de guerra y en cuanto afecten a la República Oriental del Uruguay".

[42] Montevideo, 15 de julio de 1858. De Mariano Baudrix a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*, Archivo de Urquiza.

[43] Montevideo, 30 de octubre de 1858. De Lucas Moreno a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*.

[44] Montevideo, 10 de mayo de 1859. De Mariano Baudrix a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem*.

[45] San José, 27 de mayo de 1859. Borrador de Justo J. de Urquiza a Eusebio Ocampo, en *Ibídem*.

Dictada la ley de 20 de mayo, que autorizaba al Presidente de la Confederación a usar de medios pacíficos o de la guerra para traer a la unión a la provincia de Buenos Aires, el proyecto precedente era un arma de guerra más y en ese sentido el miembro informante José Antonio Alvarez de Condarco aconsejó su aprobación. El Ministro de Hacienda explica, a su vez, que las concesiones a la República Oriental del Uruguay lo serían a cambio de otras no menos valiosas, como el abrigo de sus puertos a los buques de guerra, las facilidades para reclutar tropas y adquirir armamentos, etc. Además, con ellas se alcanzarían apreciables ventajas económicas.

El mercado del Rosario naciente todavía, suele demandar de los de Buenos Aires y Montevideo, algunos artículos de que no se halla provisto. Habiéndose pues cerrado absolutamente el de Buenos Aires, por el decreto de interdicción de veinte del corriente, nos importa facilitar del de Montevideo, la traslación de los efectos que dejarán de venir del primer puerto, y como el estado de guerra hará difícil y peligroso el tráfico por los ríos, se hace necesario ofrecer al comercio algunos alicientes de compensación de estas dificultades.

Se opone Daniel Aráoz, alegando una supuesta malquerencia de los orientales; le acompaña Ramón Gil Navarro, temeroso de la ruina del mercado de Rosario.

Para arrancar a Buenos Aires el monopolio de siglos —añade 1 representante catamarqueño—, fue necesario un Caseros. Porque desengañémosnos, no era Rosas solo lo que caía el 3 de Febrero bajo los golpes de la espada vencedora del General Urquiza. Era la absorción tradicional, el monopolio injusto ejercido por Buenos Aires y que al fin ha sido la causa de nuestros desastres y del derramamiento de sangre americana.

Asimismo Filemón Posse y Emiliano García consideran que se otorgan al Poder Ejecutivo facultades del Legislativo, punto refutado por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública: "...el Congreso declara su voluntad de que se modifique la ley y sólo deja al Ejecutivo la designación de la oportunidad".



Emilio de Alvear encomia los beneficios obtenidos con las tarifas restrictivas; sólo admitiría el proyecto como recurso político. En cambio, Lucas González, Vicente G. Quesada y Lucio V. Mansilla auspiciarían la derogación absoluta, lisa y llana. Empatada dos veces la votación, el Presidente de la Cámara doctor Mateo Luque, sufraga por la negativa, quedando rechazado el proyecto. [46]

Este imprevisto final repercutió ásperamente en los círculos políticos de Montevideo, dando pábulo a los partidarios de la neutralidad. [47] Al propio Urquiza produjole grave desazón.

No puedo comprender —exprésale a Eusebio Ocampo— sino que ha habido falta de inteligencia y de las explicaciones necesarias. Amigos como los que han votado en contra no podían haberlo hecho á haber estado bien impuestos de los antecedentes y razones que nos han movido á pedir esa resolución. [48]

Era una derrota del ministerio y así lo entendió el mismo Derqui en carta al Vice Presidente Del Carril: "No dudo q.e el proyecto hubiera pasado, si mis reconocidísimos enemigos no hubieran tomado ocacion de él p.a dirijirme burdos ataques p.r la espalda con su acostumbrada villania". [49]

Vicente G. Quesada trasmite también al doctor Juan Pujol un cuadro lamentable: "Infructuosos han sido todos los trabajos, estériles los esfuerzos, impotentes los empeños mis-

(46) *El Nacional Argentino*, año VIII, nº 949, págs. 1, 2, 3. Paraná, viernes 3 y sábado 4 de junio de 1858.
47 Montevideo, 5 de junio de 1859. De Mariano Baudrix a Justo J. de Urquiza; Montevideo, 8 de junio de 1859. De Alberto Larroque a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación, Ibídem.*
48 San José, 27 de mayo de 1859. Borrador de carta de Justo J. de Urquiza a Eusebio Ocampo, en *Ibídem.*
49 Rosario, 28 de mayo de 1859. De Santiago Derqui a Salvador M. del Carril, en *Ibídem,* Archivo Del Carril, A. 3. A. 2. nº 1.

mos del General Urquiza. Hoy se trata esa cuestión después de una derrota del Ejecutivo, é ignoro cuál será el resultado. Falta unidad en el pensamiento, firmeza en el propósito y lealtad en los medios; sobre todo, no hay actualmente Gobierno''. ''...Falta impulsión, falta nervio, no hay sino intrigas y pequeñeces''.[50] Igualmente enérgico es Eusebio Ocampo:

> El proyecto anterior se perdió porque los anti-diferencialistas, antes de triunfar, ya nos quisieron arrojar todo al rostro: promovieron, pues, la antigua lucha y el nublado no podía ser sino el de siempre — es una fatalidad, señor; pero no por eso es menos cierto, que el amor propio entra por mucho en las deliberaciones de los hombres.[51]

De acuerdo con indicaciones del General Urquiza el 3 de junio se presenta otro proyecto ''suspendiendo los efectos de las leyes de derechos diferenciales, en cuanto afectan los intereses de la República Oriental del Uruguay''. Lo suscriben Ricardo López Jordán, Indalecio Chenaut, Joaquín M. Ramiro, José Olegario Gordillo, José Cecilio Lucero, José Antonio Alvarez de Condarco, Lucas González, Uladislao Frías, Lucio V. Mansilla, Juan María Gutiérrez, Eusebio Rodríguez, Manuel A. Durán y Justiniano Posse.

A pedido de Mansilla se trata sobre tablas. Luego de argüirse su inconstitucionalidad por Filemón Posse, Ramón Gil Navarro y Emiliano García, se aclara que es un proyecto distinto al rechazado el 24 de mayo. Alvarez de Condarco y Mansilla lo juzgan eficiente recurso de guerra, mientras Aráoz insiste en subestimar el aporte uruguayo en la contienda contra Buenos Aires. Con el agregado de que comenzará a regir a los noventa días de su promulgación, se aprue-

[50] Cfr.: PUJOL, *Corrientes*, etc., tomo IX, págs. 78-79.
[51] Paraná, 1º de junio de 1859. De Eusebio Ocampo a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Archivo de Urquiza.



ba por 23 votos contra 8.[52] En la Cámara de Senadores, por moción de Diógenes J. de Urquiza se lo considera el día 5. La Comisión de Hacienda modifica el artículo segundo, con el objeto de que la vigencia comience a los treinta días.

Los senadores Salustiano Zavalía, Tomás Guido y Martín Zapata convienen en que los derechos diferenciales llegaron a su término, como consecuencia de la ley de 20 de mayo; han caducado, pues, con respecto a Buenos Aires. Por tanto corresponde extinguirlos en relación con la República Oriental del Uruguay, atento a los servicios bélicos que actualmente presta.

Aprobado en general por 16 votos contra 1, Diógenes J. de Urquiza postula la simple derogación; temperamento compartido por Vicente Saravia y Tomás Guido. Angel Elías propone la suspensión, sin hacer referencia a Montevideo; Martín Zapata opta por un término medio: ''suspéndense los efectos de las leyes de derechos diferenciales de 19 de julio de 1856 y 29 del mismo de 1858'', fórmula aceptada por 13 votos contra 4.[53] Empero, la Cámara de Diputados insiste en su sanción. El 10 de junio la ley asume su forma definitiva, promulgada el 13 por Del Carril y Elías Bedoya.

> Art. 1º. Se suspenden los efectos de las leyes de derechos diferenciales de 19 de julio de 1856 y de 29 del mismo de 1858, en cuanto afectan á los intereses de la República Oriental del Uruguay.
> Art. 2º. La presente ley empezará á regir á los 30 días de su promulgación.[54]

Obtenida la primera sanción en Diputados, Francisco Bilbao, nuevo redactor del diario oficial, estalla en alborozo: ''La campaña de tres años ha terminado. Ya no existen los derechos diferenciales. El manto de la guerra los envuelve

[52] *El Nacional Argentino*, 5ta. época, año VIII, págs. 1, c. 1 a 5. Paraná, jueves 16 de junio de 1869.
[53] CONGRESO NACIONAL, CÁMARA DE SENADORES, *Actas de las sesiones del Paraná* correspondientes al año 1859, págs. 57-59. Buenos Aires, 1886.

y les sirve de mortaja''. Más adelante, distingue entre los diferencialistas a los ''radicales'' de los ''accidentales''. ''Los accidentales dejaron de serlo desde el momento en que había cesado el motivo de los diferenciales. Los radicales persisten. Esto nos prueba que la diferencia, es decir, la separación debía continuar según ellos. Por lo cual desde el momento en que cesaba la causa, debe cesar el efecto''.[55]

Eusebio Ocampo saluda en Urquiza al verdadero vencedor en las difíciles jornadas: "Felicito á V. E. por esa adquisición hecha por su influencia y nada más''.[56]

## EXTINCION DE LOS DERECHOS DIFERENCIALES

Arma de guerra, como reiteradamente se los calificó en el transcurso de los debates del Congreso, los derechos diferenciales continuaron siendo el principal obstáculo al reintegro definitivo de Buenos Aires al resto del país. En todas las negociaciones ensayadas desde 1858, su derogación se juzga primordial. Ya en 5 de noviembre de 1858, entre las bases de arreglo ideadas por Daniel Gowland, figura:

> 4º. Perseverante Buenos Aires en su sistema de franquicias, mirará la abolición de los derechos diferenciales impuestos por el Congreso de la Confederación como una prueba de los sinceros deseos de las Provincias hermanas de arribar cuanto antes á la Organización Nacional pero no lo exije como condicion.
>
> Nota. Es entendido que firmado que sea este convenio, el Gobierno de la Conf.ª declarara que las leyes de derechos diferenciales cesarian su acción el 1º de Enero de 1860 ú antes si pudiese hacerse sin demasiado compromiso de intereses creados.[57]

[54] *El Nacional Argentino*, 5ta. época, año VIII, Nº 955, págs. 4, c. 3. Paraná, sábado 11 de junio de 1859.

[55] *Ibídem*, año VIII, Nº 949, Paraná, viernes 3 y sábado 4 de junio de 1859, págs. 3, c. 3, 4.

[56] Paraná, 14 de junio de 1859. De Eusebio Ocampo a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación, Ibídem.*

[57] Buenos Aires, 5 de noviembre de 1858, De Daniel Gowland a Justo J. de Urquiza, en *Ibídem.*



Comprometida la guerra, en las bases que ofrece el coronel Benjamín C. Yancey, mediador ante el gobierno de Buenos Aires, se considera igualmente en el punto cuarto, la abolición de los derechos diferenciales y de otros decretos agresivos.[58] Luego de la batalla de Cepeda, ella queda implícita en el artículo noveno del convenio de paz de San José de Flores:

> Las leyes actuales de aduanas de Buenos Aires sobre el comercio exterior seguirán rigiendo hasta que el Congreso Nacional revisando las tarifas de aduanas de la Confederación y Buenos Aires, establezca la que ha de regir para todas las aduanas exteriores.

Sin embargo, a principios de diciembre todavía se cobra en el puerto de Rosario el ocho por ciento adicional a las manufacturas provenientes de Buenos Aires. Francisco Bilbao reclama entonces desde las columnas de *El Nacional Argentino*.

> ¿Puede considerarse subsistiendo una ley de guerra, cuando ya la paz está sancionada? La permanencia de los derechos diferenciales, no hace considerar a Buenos Aires como una provincia rebelde? Puede una nación conservar leyes contra sí misma ó contra un fragmento precioso de su existencia? Según el espíritu de la ley y según el sentido común, esas leyes ya no existen. Los derechos diferenciales han sido abolidos por el abrazo fraternal.

En un hermoso arranque de altruismo cívico, exclama: "Cuando se trata de consolidar la fraternidad argentina, miseria es el dinero de los diferenciales''.

Mas surge aquí el impedimento constitucional. El Poder Ejecutivo no puede derogar por sí una ley y aunque las cá-

[58] *Cuestión entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires. Negociación Yancey*, Paraná, Imprenta del *Nacional Argentino*, *1859*, pág. 23.

maras están convocadas a sesiones extraordinarias para el 1º de enero próximo, el lapso precario se le antojó eterno. Por ello asienta una simpática solución:

Mientras no sea derogada la ley de derechos diferenciales, todas las cantidades percibidas en virtud de esas leyes desde la fecha del tratado de paz, hasta el día de la derogación, serán reservadas á disposición de la futura convención de toda la República. [59]

El mismo gobierno de la provincia de Buenos Aires, en nota suscripta el 9 de diciembre por el gobernador Felipe Llavallol y el Ministro Juan Bautista Peña, [60] solicita la anhelada derogación, comisionando al efecto a don Luis L. Domínguez ante el Vice Presidente Del Carril. Refiérele éste a Urquiza:

La continuación de la Ley de dros. diferenciales p.ª el com.º de Buenos Ay.s es explotada contra nra. lealtad y sinceridad en el convenio del 11 y contra la candidez seg.n dicen del Gob.no Provisorio. [61]

So pretexto de la inconstitucionalidad del acto, estando próxima la reunión de las cámaras, el Ministro de Hacienda Elías Bedoya se resiste a firmar el decreto, insinuado por Urquiza, presentando la renuncia el día 9. [62] Se la acepta en seguida y se encarga interinamente de la cartera al doctor Derqui. Corresponderá por tanto a quien fuera campeón impertérrito de los derechos diferenciales —¡oh ironía!— poner su firma, junto a la de su constante émulo —el Vice Presidente Del Carril— al pie del documento que, en vísperas de la Navidad y cual présago feliz de fraternales días, extingue las odiadas tarifas restrictivas.

[59] Año VIII, nº 1095, págs. 3, c. 3, 4.
[60] *Ibídem*, año VIII, nº 1111, págs. 2, c. 2, 3. Paraná, sábado 24 de diciembre de 1859.
[61] Paraná, 14 de diciembre de 1859. De Salvador M. del Carril a Justo J. de Urquiza, en *Archivo General de la Nación, Ibídem.*
[61] *El Nacional Argentino, Ibídem.*



He aquí el concluyente decreto:

Paraná, 24 de diciembre de 1859.

El Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Egecutivo

Considerando

Que las Aduanas de Buenos Aires se han nacionalizado por el pacto de 11 de Noviembre, para cuya próxima ejecución el Gobierno General ha nombrado un Comisionado especial.

Que suspendidos los efectos de la ley de derechos diferenciales respecto de los puntos del Estado Oriental del Uruguay, ha desaparecido el objeto económico de aquella ley y que su continuación respecto de los de Buenos Aires solo importará una hostilidad incompatible con el estado de paz, lo que hace urgente su cesación absoluta.

Ha acordado y Decreta.

Art. 1º. Desde la publicacion del presente decreto, cesan los efectos de las leyes de 19 de julio de 1856 y 29 de julio de 1858 respecto de los puertos de Buenos Aires.

2º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. CARRIL. *Santiago Derqui.* [63]

El doctor Juan Francisco Seguí, ahora a cargo del diario oficial, abona con sus claras dotes expositivas, la procedencia legal del decreto anterior.

Según nuestra opinión el Gobierno Nacional no ha suspendido la ley de derechos diferenciales, sino que la ha hecho cumplir durante el tiempo indicado en su mismo texto. Y cuando este ha concluido, el Gobierno declara sin vigor la ley condicional, porque falta la condición de su existencia. [64]

La urdimbre de los sucesos políticos condujo al Estado que amenazaba desprenderse de la antigua unión a deplorar por la vía oficial directa el agravio económico recibido y a peticionar su enmienda inmediata. Al parecer, se cumplía el

[62] *Ibidem.*
[64] *Ibidem.*

vaticinio del lejano asesor que patrocinara la drástica medida. Mas no nos llamemos a engaño. Recordemos simplemente que había mediado una campaña militar y un triunfo esplendoroso sobre un campo de batalla.

## APENDICE DOCUMENTAL

[Nota de comerciantes de Córdoba al Presidente de la Confederación Argentina. Solicitan que no se apruebe el proyecto de derechos diferenciales a la exportación]

[14 de julio de 1858]

Al Ex.mo S.or Presidente de la Confederacion
General Dn. Justo José de Urquiza
Córdoba Julio 14 de 1858

Ex.mo S.or

Los ciudadanos infrascriptos, comerciantes de esta Provincia, sabiendo que se discute actualmente en las H. C. C. N. un proyecto de ley imponiendo derechos diferenciales á los productos de exportacion, en uso del derecho de peticion, elevamos respetuosamente ante V. E. para que se sirva presentarla á la Consideracion de las H. H. C. C. si aun no hubiese sido sancionada aquella ley ó en caso contrario, tenerla presente, si la creyere justa al usar de las facultades que la Constitucion gral. acuerda al E. N.

No elevariamos nuestra voz, E. S., para pedir que aquella ley no sea sancionada si no vieramos comprometer por ella:

La prosperidad general de la República,

Los derechos y garantías que la Constitucion acuerda á todos los ciudadanos argentinos,

La paz general y la Organización Nacional,

La prosperidad de la República, porque esa ley crea trabas que harán languidecer el comercio, que es la primera fuente de riqueza, y le quita en gran parte su primer elemento = el capital circulante.

El capital, que es el principal motor; el capital, que es al comercio lo que la sangre al cuerpo humano, lo veriamos desaparecer en su mayor parte, sancionada aquella ley.

Es fuera de duda, E.S., que en esta Provincia, como en las demás, los capitales de los mercados del Plata son los que alimentan el derecho de exportacion, atraidos por las ventajas que esta especulación les



ofrece, y que retirados estos, nuestros productos caerían en una depreciacion notable por las razones que pasamos á exponer.

1º. Porque, perdida la proporcion entre el valor de los productos y los capitales que deben pagarlo, es el capitalista quien impondrá el precio al productor, y este quedará sometido al capricho ó á la avidez de aquel.

2º. Porque la tasa del interés subirá en proporción de la escasez del dinero, y los exportadores de frutos tendrían que deducir del valor de ellos el interés que representan las cantidades invertidas.

3º. Porque los exportadores de esta Provincia que remesan los frutos en pequeñas fracciones, se verán obligados a venderlos á los compradores intermediarios del Rosario, resultando de esto, que los productos tendran que pagar la diferencia entre el precio pagado por el comprador de primera mano y el fijado por el intermediario.

Ahora bien; la depreciacion de nuestros productos no es otra cosa que la disminución de la riqueza pública;

Por otra parte, el comercio no puede vivir sino en la atmósfera de la libertad; todo lo que tienda á destruir la esencia de su vida, lo comprime y aniquila.

La libertad de comercio es el gran principio alcanzado por la ciencia moderna y es inspirada por este gran principio que la política del Gobierno de V.E. há celebrado tratados de comercio con las primeras naciones del orbe y abierto nuestros rios interiores á todas las banderas.

Las leyes, pues, que menoscaban la libertad del comercio, son, no solo perjudiciales sino extrañas de todo punto á la alta política del Gobierno de V.E. que con su sabiduría ha consolidado la paz de la Republica, satisfaciendo las aspiraciones legítimas de los Pueblos.

Circunscribir el comercio á puntos determinados es empequeñecerlo, es disminuir la riqueza pública y retardar la prosperidad general de la República.

El proyecto de ley de que tratamos hiere también unos de los primeros derechos que la Constitución garante —el derecho de propiedad—.

¿Por qué? ¿Que otra cosa es el derecho de propiedad que la facultad ilimitada de usar ó enagenar nuestros haberes donde mayor conveniencia se nos ofresca?

¿Y que otra cosa es la ley proyectada, que la prescripcion indeclinable de entregar nuestros productos á compradores determinados, sean cuales fueren las condiciones que nos impongan?

¿Con cuales derechos se diría á los propietarios argentinos: No venderán V.V.s sus productos en los mercados que hasta hoy hán preferido

por las ventajas que les ofrecen, porque es nuestra voluntad que esas operaciones se hagan en otros puntos?

Es este, Exmo. S.or, el sentido práctico de aquella ley y es por esto que vemos comprometido por ella, uno de nuestros más preciosos derechos.

La paz y la Organizacion Nacional peligrarían tambien, E.S., si hemos de creer á la experiencia y escuchar las lecciones de nuestra historia.

La causa generatriz de la guerra civil que há devorado este pais, há sido dos ideas que se encontraron en pugna.

La idea centralizadora ó monopolista representada por el partido Unitario y la idea descentralizadora o anti-monopolista representada por el partido Federal.

Fué el monopolio de las rentas y del comercio ejercido por Buenos -Ayres quien llevó á sus puertas las provincias en masa á reclamar en las puntas de sus lanzas la igualdad interprovincial.

Fué Rosas la encarnacion de aquel sistema y por esto un ejercito de las Provincias lo derribó.

Fueron esas las tendencias de la revolucion de Septiembre y por esto se vió también un ejercito de las Provincias combatiendo aquella revolucion.

Buenos Ayres no quiere renunciar hasta hoy al monopolio que ejercía en otro tiempo y es por esto que las Provincias se mantienen separadas de él. El dia que Buenos Ayres proclame la igualdad interprovincial, las Provincias Confederadas le abren sus brazos y la paz queda sellada.

Desde que la idea centralizadora, la idea monopolista, la idea unitaria dejó de hacerse sentir, las Provincias prosperan, se organizan, se mantienen en paz.

Falta la tea incendiaria, y la hoguera se há apagado; la manzana de la discordia no existe y los hermanos se han abrazado.

La cesación del monopolio comercial há dado por resultado la cesación de la guerra.

Si reaparece la causa puede reaparecer el efecto. Creese de nuevo un centro privilegiado y la fé en el porvenir desaparece.

Los Pueblos pueden levantar igual protesta y hacer reclamar iguales y esta induccion es tanto mas fundada cuanto que hoy serán mas onerosas que nunca las condiciones del privilegio que se pretende acordar al Rosario.

Las Provincias que no soportaron el monopolio comercial de un gran Pueblo, fuerte por su población y riqueza, mal podrían avenirse



con el que pretende ejercer un Pueblo embrionario de ocho mil habitantes y sin ninguno de los elementos que pueden constituir un centro comercial.

Creemos, Exmo. S.or, que la ley que se pretende dictar envuelve un gran peligro para la Republica, porque es una ley esencialmente unitaria.

Es por esto, Exmo. S.or, que á nombre de la paz y organizacion Nacional que el Gobierno de V.E. con tanta decisión há emprendido á nombre de la Constitucion de Mayo que vemos vulnerada; á nombre de la prosperidad general amenazada.

A V.E. pedimos:

Se sirva elevar la presente á la consideración de las H.H.C.C. si encontrare justa la solicitud que dirijimos con la más sincera protesta de acatar sea cual fuere la resolucion que las H.H.C.C. y el Gobierno de V.E. adoptaren en esta materia.

Exmo. S.or

*Man.l Alvarez — H. Funes é hijos — Gabriel Leyra é Hijos — Bouquet y Cia. — Javier Cordero — Julián Castaños — Luis E. Robles — Mauricio Carranza — Seferino Ferreyra y Cia. — Fran.co Bravo — Manuel Moscoso — Dionicio Centeno — Luis Ocampo — José Ma. Centeno — Vicente Ocampo — Laureano Deheza — Bno. Acosta — Martín Ramos — Juan Perez — Mariano Machado — Nilamón de la Lastra — Aureliano Cuenca y Cia. — Uladislao Eguía — Ferreira Hnos. — Gregorio Outes — Martín Ferreyra — Justino Urtubey — Felipe Allende — Jorge Urtubey — Pedro Gigena — Greg.o Roman — Jose Alejo Roman — Manuel Roman — Santiago González de la Lastra — Manuel Serra — Julio Fragueiro — Carlos Grand — von del Wall y Piñero — Eloy C. Novillo — Elías Cuadros — Marcos Patiño — Didimo G. Posse — Felix de la Peña — Felipe Roca — Nicanor Riesco — Man.l de la Lastra — Benjamín Bustamante — Nicolas Peñaloza — Fran.co Diaz — Luis Montaño* (siguen firmas).

(*Archivo General de la Nación.* Buenos Aires. Archivo del general Urquiza.)

# EL ESPIRITU CRIOLLO EN LA FUNDACION DE SANTA FE

por

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN

(Director del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de la Provincia de Santa Fe)

## 1. LA CONQUISTA CRIOLLA

La conquista del Río de la Plata, fue, sin duda, una conquista criolla. Donde los soldados de Mendoza fracasan irremediablemente, a pesar de la experiencia en el arte de la guerra adquirida en los lucidos ejércitos de Flandes, de Milán o de Roma, de los abordajes en los mares de Holanda o de Sicilia y de los encuentros con moros y cristianos, vencen los criollos que con Garay bajan de Asunción para fundar de nuevo Buenos Aires después de fijar el primer jalón de la conquista en tierra de calchines y mocoretás con la fundación de Santa Fe el 15 de noviembre de 1573.

Aguas arriba, los hombres que intentaron la conquista, fueron dejando en las barrancas del río indio, sólo horcones de rancheríos desmantelados y empalizadas carbonizadas y trágicas memorias de descalabros y miserias: Sancti Spíritus, Corpus Christi, Buena Esperanza, por último Buenos Aires, la de los tiempos apocalípticos de Don Pedro, antes de lograr el refugio del Paraguay; y allá en sus comienzos, el trágico acabar de aquel Solís que quiso meterse por el río, casi solo, con ballestillas y astrolabios.

La conquista del Río de la Plata, sólo fue posible y hace-

dera aguas abajo, con los criollos que vinieron de Asunción acaudillados por Garay. Primero haciendo pie y aguantándose en Santa Fe; después en Buenos Aires.

A diez y ocho de junio del Año de ochenta —escribe Garay al Consejo de Indias— despache una carauela de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Aires y con ella di quenta a vuestra alteza de como avia fundado aquella ciudad y también de la fundación desta de *Santa Fe la qual funde agora nueve años con ayuda de setenta y seis pobladores los siete españoles los demas nascidos en esta tierra: la ciudad de la Trinidad fundé con setenta compañeros los diez españoles y los demas nascidos en esta tierra* [1]

Estos nacidos en la tierra, son los "mancebos y bien mancebos" que inquietaban y desazonaban a los españoles viejos del Paraguay que reclamaban, angustiados, al verles crecer y multiplicarse, que se mandaran más españoles desde la metrópoli para contenerlos, porque ya se veía la suerte que correría España en estas tierras con esa gente moza que crecía así suelta, en un ambiente de libertad y altanería.

Eran inteligentes y valientes hasta la temeridad. Gustaban más del trato con las indias que de una vida hogareña ordenada y rígida. Pero lo que más indignaba a los españoles rancios, era ese desenfado y avilantez con que esa gente moza se desvergonzaba con sus mayores. "Hacen usos nuevos", se lee en una carta dirigida a España por un acongojado vecino de Asunción, refiriéndose a esa mocedad regocijada, muchas veces más allá de la honestidad, que, por añadidura, no sufría frenos ni admoniciones ni curaba de consejos de gente madura.

El 23 de noviembre de 1572, día domingo, en las puertas de la morada del señor Teniente de Gobernador Capitán y Justicia Mayor, don Martín Suárez de Toledo, por voz de pregonero, se publicó el bando por el cual se comisionaba a Juan

[1] *Garay, Fundador de Buenos Aires.* Documentos referentes a las fundaciones de Santa Fe y Buenos Aires publicados por la Municipalidad de la Capital Federal. Administración del Señor Intendente Dr. Arturo Gramajo. Prologados y Coordinados por el Dr. Enrique Ruiz Guiñazú, 1580-1915, pág. 86.



de Garay la fundación y asiento de un pueblo en el Río de la Plata, y de inmediato, ante el escribano de gobernación, Luis Márquez, se asentaron los hombres dispuestos a acompañarle en la aventura. Después del nombre de Garay, se anota el de Francisco de Sierra, luego, Antonio Thomas, Hernán Suárez, Juan de Espinosa, Diego Vañuelos... Primero, un puñado de españoles, que a la postre no irán todos, y después, los "mancebos": Juan de Salazar, Diego Ramírez, Luis Ramírez y luego, entre tantos otros, los Alcaráz, los Venialbo, los Mosquera.

El 14 de abril de 1573 sale la expedición. Casi cinco meses de preparativos, de trámites, de conversaciones, de discusiones. No faltan los que se oponen a esta salida ni los que traban y dificultan por medios distintos el aprovisionamiento de pertrechos y de los elementos más indispensables para la vida de una ciudad que se va a fundar.

El mismo Martín Suárez de Toledo, el 29 de marzo de 1573, libra un mandamiento dirigido a los Oficiales de S.M. el factor Pedro Dorantes, el tesorero Adame de Olavarriague y el teniente de contador Jerónimo de Ochoa de Saguirre, para que

den y entreguen a Juan de Garay, capitán de la dicha gente que va a sentar el dicho puerto y pueblo, un verso de bronce y unos fuelles de fragua con las cámaras y aparejos que conviene para su defensa y amparo. [2]

Sin embargo, esta orden fue mal vista y aún resistida por algunos de los mismos oficiales: "y mis compañeros no estuvieron en ello", dice una carta del factor Dorantes al Consejo de Indias, refiriéndose a la orden de proveer a Garay de herramientas y yunque de herrero. [3]

[2] MANUEL M. CERVERA, *Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe. 1573-1853*, Santa Fe, 1907, tomo I, Apéndice VI, pág. 6.
[3] *Ibidem*, pág. 8.

El capitán Martín de Orué y otros oficiales se opusieron tenazmente a esta empresa por considerarla cosa descabellada y de tanto muchacho mal pertrechado.

Van, dice este capitán en una carta, en compañía del navío [que iba a España llevando preso a Felipe de Cáceres] y de camino a procurar poblar un pueblo este Río abajo un hidalgo que dize Juan de Garay con nueve españoles y los demas a cumplimiento de ochenta *mancebos y bien mancebos* nascido en esta tierra. Llevan un Vergantín y seys canoas endidas a manera de barcas, y algunas canoas sencillas, cinquenta cavallos y las municiones que han sido posibles según lo poco que avia. *Se dezir a V. alt^a que yo no he sido de tal parecer y lo mesmo los oficiales de V. alt^a y otros muchos sino fue el fator pedro dorantes, por ser cosa de tantos muchachos y mal pertrechados de lo que se requiere para semejante jornada y tan ymportante...* [4]

Sin embargo, el vasco tenaz y valiente, se largó aguas abajo con los "mancebos y bien mancebos" en una arriesgada aventura de muchachos mal pertrechados y el 15 de noviembre del mismo año, fundaba una nueva ciudad en tierra de calchines y mocoretás, a la margen derecha del río de los Quiloazas, con el nombre de Santa Fe, quizás en memoria de aquella Santa Fe, vecina a Granada, donde se consumó la conquista del reino moro para España, animado por la esperanza de que desde otra Santa Fe, consumaría la conquista del Río de la Plata.

En ese mismo día, 15 de noviembre de 1573, nombra el fundador los miembros que integrarán el primer cabildo de la nueva ciudad, para que tenga "justicia y buen gobierno y policía" como dice el acta de fundación. Y así nombró como alcaldes a Orduño de Arbildo y a Juan de Espinosa y por Regidores a Benito de Morales, Hernando de Salas, Mateo Gil, Diego Ramírez, Lázaro de Venialbo y a Juan de Santa Cruz.

En el alarde que se hizo en Asunción el día en que se publicó el bando por el cual se autorizaba a Garay para salir a fundar la ciudad, figuran como españoles: Juan de Espinosa, Orduño de Arbildo, Benito Morales, Hernando de Salas, Mateo Gil y Juan de Santa Cruz. Sólo se nombran a dos criollos en el primer cabildo: Diego Ramírez y Lázaro de Venialvo. [5]

[4] *Ibídem.*



Lázaro de Venialvo, es sin duda el caudillo de los "mancebos de la tierra". Su actuación posterior lo comprueba y sin duda fue esa circunstancia la que tuvo en cuenta el fundador para incluirle entre los primeros cabildantes.

El primer cabildo queda integrado por dos alcaldes y cuatro regidores españoles y sólo dos regidores representantes de los "mancebos de la tierra."

En 1575, el gobierno de la ciudad estaba formado por Francisco de Sierra, español, como Teniente de Gobernador. Hernán Ruiz de Salas, español, como Alcalde Ordinario; Juan de Espinosa, también español, como Regidor y en este mismo cargo, Cristóbal de Arévalo y Roque Caravallo, criollos. [6] El otro Alcalde Ordinario, que no estaba presente el día de la renovación del cabildo y que por eso se hace cargo de su puesto el 2 de mayo, es el español Antonio Thomás. A dos criollos se les encarga del cuidado de los caballos: Blas Veneciano y Luis Ramírez. [7]

En 1576, se hace en casa de Garay la elección de los vecinos que integrarán el Cabildo durante ese año y resultan electos: Francisco de Sierra y Mateo Gil, españoles, para Alcaldes Ordinarios; Diego de Leiva, Diego Bañuelos y Bernabé de Luxán, españoles, para Regidores y para este mismo cargo, los criollos Juan de Salazar, Juan Sánchez y Juan de Caravajal; y para el cargo de Procurador de la ciudad el criollo Antonio Romero. [8] En ese mismo año se nombran, para inspeccionar y

[5] Cfr.: MIGUEL y JORGE ESCALADA IRIONDO, *El Alarde de Santa Fe 1572-1573.* Publicaciones de la Sociedad de Historia Argentina, número 9, Buenos Aires Domingo Viau, 1942.
[6] Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe, *Actas del Cabildo de la Ciudad de Santa Fe,* Primera Serie, tomo I, Años 1575-1585, Santa Fe, 1942, pág. 5.
[7] *Ibídem.*
[8] *Ibídem,* pág. 13.

controlar los oficios, a Juan Sánchez, criollo y a Bernabé de Luxán, español.[9] El 21 de octubre el Cabildo resuelve contratar el servicio de un padrillo de don Francisco de Sierra, Alcalde, que ejerce además las funciones de Teniente de Gobernador en ausencia de Garay, por una fanega de trigo pagada en dos cuotas por los vecinos que lleven sus yeguas. Asisten a este capítulo los españoles, además de Sierra, Mateo Gil, Diego Bañuelos, Bernabé de Luxán y Diego de Leiva.[10]

El 1º de enero de 1577 se reúne el Cabildo para designar los vecinos que lo integrarán durante el corriente año de acuerdo con lo dispuesto por el fundador en el acta de fundación de la ciudad levantada el 15 de noviembre de 1573. Están presentes el español Francisco de Sierra en su carácter de Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Regimiento, en ausencia de Garay; el español Mateo Gil, como Alcalde y los Regidores Juan Sánchez, Diego Bañuelos y Bernabé de Luxán y nombran para Alcaldes a los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos, para Regidores a los criollos Lázaro de Venialvo, Juan de Orantes, Rodrigo Mosquera, al español Hernán Ruiz de Salas y a Francisco Hernández y para procurador de la ciudad al español Pedro de Espinosa. En la inspección de los oficios actuarán los españoles Diego Bañuelos y Mateo Gil y el criollo Lázaro de Venialvo.[11] En este cabildo, por primera vez, los criollos tienen una representación mayor. Pero en este año, un acontecimiento, imprevisto, quizás para muchos, provoca una seria crisis en las relaciones de españoles y criollos, tirantes desde los preparativos de la expedición desarrollados en el ambiente revuelto de Asunción, y que se va agravando en los años siguientes hasta llegar a su mayor tensión en 1580, en la llamada "Revolución de los Siete Jefes": la llegada a Santa Fe de Diego Ortiz de Zárate y Mendieta.

[9] *Ibídem*, pág. 20.
[10] *Ibídem*, pág. 21.
[11] *Ibídem*, pág. 26.



## 2. LA LLEGADA DE DIEGO DE ORTIZ DE ZARATE Y MENDIETA

El Adelantado Ortiz de Zárate, que detestaba a los criollos, dejó, a su muerte, una hija mestiza, doña Juana, y un sobrino criollo, Diego Ortiz de Zárate y Mendieta; y dispuso, en expresión de su última voluntad, que mientras su hija se casara y heredara su marido el Adelantazgo, que se hiciera cargo del gobierno del Río de la Plata su sobrino Diego, muchacho de gran osadía, que llamaban insolencia y desvergüenza, los hombres de consejo, y de quien decían que andaba lo más del tiempo en rancherías de indios buscando el trato de sus mujeres, en la alegre compañía de gente moza y desgarrada.

En los primeros días de mayo de 1577, Ortiz de Zárate y Mendieta, que ya se había hecho cargo del gobierno por muerte de su tío el Adelantado, llegó a Santa Fe, mientras Garay andaba en los tejemaneje del casamiento de la mestiza doña Juana, para asegurarse por su parte, la continuación en las funciones de Teniente de Gobernador y Capitán General del Río de la Plata. Venía con ciento treinta arcabuceros en tres bergantines y una carabela. Todos sus hombres de armas era gente moza que había abandonado sus mujeres en Asunción para seguirle, aguas abajo del Paraná.

Un día, ordena a don Francisco de Sierra que salga de inmediato con los alcaldes a pacificar los indios rebelados. Y don Francisco de Sierra sale en la carabela que había llegado del Paraguay. Le acompañan los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos, que eran los alcaldes en ese año, al frente de diez y ocho soldados de los que trajo Ortiz de Zárate y Mendieta. Mientras navegan hacia el Río de la Plata, don Francisco de Sierra, se queda sin soldados. Los hombres de Ortiz de Zárate, ante el temor de que esa salida sólo fuera una treta para desterrarles en San Salvador, optaron por desertar. Y don Francisco de Sierra con sus dos alcaldes, regresa a Santa Fe, donde le aguarda Ortiz de Zárate y Mendieta de quien decían que solía, de ordinario, resolver los problemas por fuerza de

armas y por astucia, más que por la razón y la justicia.

Santa Fe es un hervidero de chismes, intrigas y murmuraciones. Dicen que Ortiz de Zárate y Mendieta sospecha de la lealtad de don Francisco de Sierra y de los Alcaldes y que está pronto para hacerles un racimo con una cuerda de esparto en el pescuezo y colgarles de la horca o para hacerles dar de cuchilladas por la espalda y acabar pronto con ellos.

Pero don Francisco de Sierra, hombre grave y respetado por sus años y por su destreza y coraje en la guerra, a quien nunca se le amortiguó el ánimo, con su gesto venerable y su digna presencia, fue con los Alcaldes, ante Ortiz de Zárate, y le pidió que averiguara y se informara bien de la verdad de los hechos sobre los cuales se murmuraba en la ciudad, y que después procediera contra ellos con todo rigor si les encontraba culpables.

El sobrino del Adelantado les despidió sin mayores razones; pero los españoles, que tenían sus recelos fundados sobre el desamor y la inquina con que les miraba, se pusieron alertas y pudieron observar como "aquella noche" andaba gente apercibida con armas, y como presumieran que era para matarles, Sierra y sus amigos se aprestaron para huir de la ciudad con sus mujeres e hijos.

A la mañana siguiente los mandó llamar con mucho disimulo; "disimuladamente", dice el acta del Cabildo en la cual el español Pedro de Espinosa, como Procurador de la ciudad, informa sobre los hechos ocurridos.[12] Pero don Francisco de Sierra que teme por el ánimo cruel y sanguinario que le atribuyen a Ortiz de Zárate y Mendieta, se refugia en la Iglesia, de donde bien pronto le saca él mismo a espaldarazos, pomadas y estocas sin ningún miramiento a que es su Teniente de Gobernador, ni a sus muchos años, ni a que es el primer poblador y sustentador de la ciudad, después de Garay, ni mucho menos, que en estos reparos no para Ortiz de Zárate y Mendieta, a que con su actitud cometía el sacrilegio de haber violado el refugio sagrado de una iglesia.

[12] *Ibídem*, pág. 31.



Pero bien pronto, los españoles reaccionan violentamente, apresan a Ortíz de Zárate y Mendieta y con una barra de grillos le meten en la carabela y le fletan a España, para que dé cuenta al Rey de sus maldades.

Y la ciudad, en medio de grandes discusiones y revueltas, mayores y más encendidas que las que de continuo ocurrían provocando divisiones y escándalos, se encuentra frente a un problema de singular gravedad y hasta ahora nunca visto: la falta de gobierno.

Sierra, agraviado y doliente, ha abandonado la vara y jura que no volverá jamás a tomarla entre sus manos, que también tiene sus puntos de soberbia y de orgullo.

Había visto llegar a la ciudad a Ortiz de Zárate y Mendieta, en barcos y garandumbas, con gran copia de arcabuceros, gente de armas, aunque de poca disciplina militar, y él le había prestado acatamiento y había cumplido sus órdenes, que nunca se le vió negligente en asuntos atinentes al gobierno. Sin embargo, se había puesto en duda su lealtad y por añadidura se le había vejado y humillado públicamente. No obstante, el Procurador de la ciudad, el español Pedro de Espinosa, le requiere hasta por tercera vez, para que comparezca ante el Cabildo, y se le compele y apremie a volver a tomar las riendas del gobierno hasta tanto resolvieran otra cosa S.M. y doña Juana de Zárate, la mestiza que había heredado el adelantazgo de su padre, a quien representaba interinamente el muchacho preso y deportado.

Pero Sierra alega que no está para estos achaques de política y que no volverá a las andadas por nada del mundo. Han encanecido los pelos de su barba y su cabeza en servicio del Rey; desde hace cuatro años vino a fundar y sustentar la ciudad a costa de desventuras y desvelos en el mayor abandono de su familia que dejó en Asunción, a donde quiere volver en busca del descanso hogareño que nunca necesitó tanto como aho-

ra, en su vejez y en su dolor. Y el Cabildo insiste en el requerimiento del Procurador de la ciudad y le da su casa por cárcel, en donde seguirá preso, con el agravante de que se le ejecutarán sus bienes, si dentro de veinticuatro horas no se aviene a tomar de nuevo las varas del gobierno.

Ante esta situación Sierra se allana y el Cabildo le ratifica su nombramiento de Teniente de Gobernador, "en nombre de Su Majestad". [13] Están presentes en el capítulo: los españoles Juan de Espinosa y Diego Bañuelos, Alcaldes Ordinarios y de la Santa Hermandad, y los regidores Mateo Gil, Hernando de Salas, Francisco Hernández; y los criollos, que serán más adelante los cabecillas más decididos en la "Revolución de los Siete Jefes": Lázaro de Venialbo y Rodrigo Mosquera, y también el otro criollo, Juan Dorantes.

Don Francisco de Sierra ha vuelto al gobierno, pero aquel alboroto y escándalo no se amansó ni remató con ésto. La ciudad está más dividida que nunca entre españoles y criollos. Muchos españoles se han ausentado con pretextos y encargos más o menos confidenciales de carácter político y de lealtad al Rey, con rumbo al Tucumán y al Perú y otros han huído francamente. Sierra autoriza a pasar al Tucumán o a ausentarse de la ciudad con cualquier rumbo, a los españoles que vinieron desde España en la expedición del Adelantado Ortiz de Zárate y que éste dejara en Santa Fe, donde queda cada vez menos gente, con grave peligro para sus escasos y atribulados vecinos, que ven la amenaza permanente de los indios, mientras pocos toldos de amigos quedan en los aledaños de la ciudad. Por último, y es esta una reflexión que hace el Procurador, si hubiera que mandar socorro a la ciudad de San Salvador, fundada a la entrada del Río de la Plata por el Adelantado Ortiz de Zárate, lo lógico sería mandarlo con los hombres que éste trajo de España y que dejó como refuerzo en

[13] *Ibídem,* pág. 36 y siguientes.



Santa Fe, que ahora la abandonan, y no con sus propios vecinos, que vinieron a fundarla y a sustentarla desde Asunción con Juan de Garay.

Es en esta ocasión cuando ocurre el conocido episodio relacionado con el primer maestro santafesino.

Pedro de Vega, español, es la única persona que en Santa Fe enseña a leer y a escribir, algunos rudimentos de números y las nociones elementales del catecismo, y ahora él también, quiere abandonar la ciudad y se dispone a hacerlo con el permiso del mismo Francisco de Sierra. Ante el requerimiento del Procurador, el Cabildo le prohibe la salida, por el daño que traería el dejar la ciudad sin maestro, [14] y el Teniente de Gobernador, don Francisco de Sierra, acata lo resuelto por el Cabildo.

---

Parecería que la política urbana se fuera tranquilizando. La falta de varias actas capitulares, posteriores a este episodio, no nos permitirían afirmar lo contrario si no volviera a plantear, el mismo Sierra, una nueva cuestión atingente a la legalidad y validez de su designación por el Cabildo.

En el capítulo del 30 de junio están presentes el alcalde Diego Bañuelos y los Regidcres Hernán Ruiz de Salas y Francisco Hernández; y Lázaro de Venialvo, Juan Dorantes y Rodrigo Mosquera que aparecen poco después capitaneando la "Revolución de los Siete Jefes". El Alcalde Juan de Espinosa está ausente de la ciudad. Comparece el Teniente de Gobernador don Francisco de Sierra y el escribano, el español Alonso Fernández Montiel, va recogiendo en síntesis las palabras de Sierra. Recuerda primero el doloroso episodio de Diego Ortiz de Zárate y Mendieta; recuerda el abandono que hizo del gobierno de la ciudad, para retirarse en busca de descanso con su familia en su casa de Asunción, aunque se vio precisado a aceptar el requerimiento que se le hizo por el Cabildo, y volver a ocuparse de negocios de gobierno ante un nuevo nombramiento emanado del mismo cuerpo comunal. Sin embargo, aho-

[14] *Ibídem,* pág. 36.

ra tiene serios escrúpulos sobre la legalidad de su designación y por consiguiente, sobre si está usurpando las funciones de gobierno, pues, dice, sobre esta grave cuestión le han informado "personas que entienden semejantes negocios" y que es lo que le mueve nuevamente a renunciar el cargo que indebidamente se le ha discernido. Ante este planteamiento el Cabildo resuelve:

a) Declarar que le nombraron Teniente de Gobernador para servir a Dios y al Rey;
b) que cuando le hicieron ese nombramiento ignoraban que no tuvieran facultad para hacerlo y que por otra parte, no había en la tierra a quien consultar sobre esta cuestión;
c) que cuando le nombraron Teniente de Gobernador, no había en la ciudad, quien, como él, tuviera más experiencia en todas las cosas de la tierra;
d) Que por las razones aducidas, le tienen por desistido y renunciado en cuanto a las funciones de la administración de justicia;
e) que en el momento actual, la ciudad se perdería irremediablemente si no se pusiera una persona capaz que entendiera en los asuntos de la guerra, por lo cual le nombran Capitán General de la Ciudad y su distrito;
f) que esta designación se le hace bajo apercibimiento de que le ejecutarán en sus bienes hasta la suma de doscientos castellanos oro, si no la acepta.

Don Francisco de Sierra, se tiene por desentendido de las funciones judiciales; se hace cargo solamente de las funciones relacionadas con la guerra y acepta el cargo que se le ha conferido de Capitán General de la ciudad y su distrito.

Al año siguiente, 1578, el Procurador de la Ciudad es un criollo, partidario decidido de los revoltosos e indomables "mancebos de la tierra": Rodrigo Mosquera, aunque ha sido eliminado del cuerpo de cabildantes el tenaz Lázaro de Venialvo.

En el capítulo del 17 de junio, Rodrigo Mosquera denuncia el estado calamitoso a que han llegado las relaciones de



criollos y españoles, a quienes acusa directamente de querer abandonar la ciudad llevándose los caballos y dejando abandonados a los criollos que la sustentan.

Las denuncias concretas formuladas por Rodrigo Mosquera ante el Cabildo son las siguientes:

a) algunos vecinos y soldados se quieren ir de Santa Fe, con un mercader, llevándose los caballos;
b) pretenden salir de la ciudad el cirujano Andrés Arteaga y los dos Alcaldes españoles, Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez; y
c) los españoles, Juan de Espinosa, Diego Bañuelos y el mismo don Francisco de Sierra, se proponen también abandonar la ciudad con rumbo a Santiago del Estero o a Esteco, para llevar al gobernador, que viene en viaje, malos e intencionados informes sobre los criollos como ya lo han hecho en Asunción.

Ante estas denuncias pide que se adopten por el Cabildo las resoluciones siguientes:

a) que se prohiba salir de la ciudad a ningún hombre, de cualquier condición que sea, menos al mercader;
b) que no se deje salir a los dos alcaldes y al cirujano;
c) que para contrarrestar los malos informes que pretenden dar al gobernador que viene y demostrarle la lealtad con que proceden, que se envíe a dos vecinos responsables y dignos, para lo cual propone a Amador de Venialvo y a Miguel de Rute, los dos criollos y que deberán salir dentro de los tres días. [15]

En el 1º de enero de 1579, se reúne el Cabildo para designar los miembros que lo integrarán en ese año. Asisten el Teniente de Gobernador el Capitán Francisco del Pueyo; los dos alcaldes españoles Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez y los regidores Bernabé de Luxán, Pedro de Oliver, los criollos

[15] *Ibídem*, pág. 70.

Pedro Gallego, Miguel de Rute, Simón Figueredo, y el español Diego de Leiva que luego le veremos allegado al bando de los criollos.

De acuerdo con las normas establecidas, estos cabildantes salientes eligen a los que les reemplazarán de inmediato en esas funciones.

Así fue como el nuevo Cabildo se constituye con mayoría de partidarios de los criollos, aunque algunos son de origen español.

Junto con Gabriel de Hermosilla Siciliano, que andará bien pronto en las filas de los "mancebos", actúa el campeón y caudillo de los criollos, Lázaro de Venialvo; y entre los Regidores, además de Hernán Ruiz de Salas y Hernán Sánchez, se encuentran los amigos de Venialvo: Juan Martín, Diego Ramírez, Antón Rodríguez, y Juan de Santa Cruz que después toma el partido de los "leales". Pedro Oliver ejercerá las funciones de Procurador de la Ciudad. [16]

El 1º de enero de 1580, el año de la Revolución, el Cabildo queda integrado por: Pedro de Oliver que pasa de Procurador de la Ciudad a desempeñar las funciones de Alcalde junto con Antonio Thomas "hombre de mucha experiencia y conciencia", español de los más viejos y aguerridos y más conocedor de la tierra; Hernán Ruiz de Salas, pasa a ocupar el cargo que desempeñaba Oliver, de Procurador; y los cargos de Regidores estarán ocupados por Alvarez Holguin, y el resto por amigos y partidarios de los criollos: Lázaro de Venialvo, Diego de Leiva, Alonso Hernández, Gabriel de Hermosilla Siciliano y Diego Sánchez. [17]

Las actas capitulares, dicen escuetamente lo resuelto en cada sesión. No había taquígrafos ni cronistas parlamentarios que nos pudieran haber dejado el reflejo de lo que eran en realidad esas sesiones que se nos aparecen como un esquema frío en

[16] *Ibídem*, pág. 76.
[17] *Ibídem*, pág. 85.



los pocos renglones redactados por el Escribano con su pluma de ave y su endiablada caligrafía, que pareciera trazada para regocijo de doctos paleógrafos.

### 3. LOS MANCEBOS DE LA TIERRA

Sin embargo, la ciudad está sobre ascuas y todo el intríngulis de criollos y españoles, de adictos y desafectos a Garay, repercute necesariamente en el Cabildo. No hay nada secreto en la ciudad. Todos se espían, se desconfían y se soslayan. Hay un ir y venir de chasques, emisarios y misivas al Tucumán y a Asunción. Se hacen corrillos y juntas de gente donde se habla y se despotrica contra los españoles y contra Garay, que anda por ahí, casi siempre lejos de la ciudad en sus empresas y trajines; a veces apaciguando indios rebelados, otras en viajes de amaños y aparcerías políticas; ahora en el afán de fundar de nuevo Buenos Aires. Simón Xaques, uno de los conquistadores viejos que está ahora como su Teniente de Gobernador en Santa Fe, le vio pasar hacía menos de dos meses aguas abajo con varios barcos y canoas, el navío "Santiago" y la carabela "San Cristóbal de la Nueva Ventura", precisamente la que había llevado en 1573 a Felipe de Cáceres, preso y acusado de luterano, y en 1577 al malhadado Diego de Ortiz de Zárate y Mendieta cuando le metieron un par de grillos en la misma Santa Fe, para mandarle, rumbo a España, a dar cuenta de sus desafueros y desmanes.

El primero de enero, de ese año 1580, al procederse al cambio de cabildantes, un grupo de criollos le propone a Juan de Salazar que se alce contra el cabildo, que ellos le ayudarán.

—¡Yo os apoyaré!, le afirma Venialvo, resuelto.

—Alzáos vos, que yo os sostendré, le contestó Salazar, dándole la espalda y alejándose del grupo.

—¡Estos mozos son unos gallinas, comentó indignado Venialvo, que si fueran hombres, yo hubiera entrado a la sala capitular y hubiera quitado del asiento a los Alcaldes!

Los alcaldes electos para ese año eran los dos españoles:

Antonio Thomas y Pedro Oliver. Y como Garay había desobedecido al Virrey Toledo, en lo del casamiento de la hija del Adelantado Ortiz de Zárate, y tuviera que huir de vuelta del Perú para no caer preso del Gobernador del Tucumán, Gonzalo de Abreu, decía Venialvo a sus amigos:

—Ya llegará la orden del Virrey para prender al General Juan de Garay y a Alonso de Vera y Aragón y entonces se los mandaremos bien seguros y los españoles no nos volverán a mandar.

Y haciendo sus planes para cuando llegara esta ocasión decía:

—Nos concertaremos entre varios para salirle al encuentro cuando vuelva de la repoblación de Buenos Aires y le aguardaremos a tres leguas de aquí, hacia los calchines y cuando nos encontremos y vamos a abrazarnos en la bienvenida, le daremos un arcabuzazo y nos alzaremos con los soldados que le acompañen, para entrar a Santa Fe y elegiremos un gobernador de los nuestros.

Salvador de Orona, mozo de veintiocho años y adicto a Garay, que le oyera, le dijo:

—Pues ya vendrá el Señor Adelantado y os pondrá en prisiones y os castigará duramente.

—Dios sabe si le veremos, contestó Venialvo; que noticias tenemos que por mandato del Virrey Toledo está preso en Lima.

Otros decían que para librarse de Garay, lo más atinado era esperar que llegara a Santa Fe y que fuera a descansar a su casa y a la mañana siguiente, bien temprano, irle a ver con cualquier achaque y que Gallego y Leiva, le dieran de puñaladas en la cama.

Corrían por la ciudad toda suerte de noticias. Se decía que Pedro Gallego, con otros criollos, había andado por el Paraguay, a donde había llegado en una balsa, llevando cartas de Santa Fe, de Córdoba y Santiago, en busca de gente adicta y parcial de los criollos santafesinos. A Alonso de Vera, el sobrino del Adelantado, le avisaron, según algún informante, que desde Santa Fe habían escrito a Gonzalo de Abreu, pidiéndole ayuda, si le apresaban con Garay, y con otros españoles. No faltaba quien juraba haber visto y leído la carta de Abreu ordenando la prisión de Garay y de Alonso de Vera, por haber recibido del Virrey del Perú Don Francisco de Toledo, instrucciones precisas en ese sentido. Alrededor de esas famosas cartas de Abreu y para Abreu, se había tejido una verdadera madeja, de comentarios, sospechas e intrigas de toda clase, en las que se mezclaba gente de Santa Fe, de Santiago del Estero, de Asunción, de Tucumán y de Córdoba, de donde, se aseguraba, que le habían informado a Garay, que estaba en Buenos Aires, de lo que se tramaba en Santa Fe; y que esta delación había llegado a oídos del fundador por ciertos frailes de conventos cordobeses, amigos suyos.



El 30 de mayo, a la una de la madrugada, entraron sigilosamente a Santa Fe, Diego Ruiz y Pedro de Villalta. Pero a pesar de las precauciones que tomaron fueron advertidos, sin duda, por los que hacían la ronda. Alonso de Vera y Aragón. sobrino del nuevo Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, que había heredado el adelantazgo de Ortiz de Zárate al casar con la hija de éste, la mestiza doña Juana, fue sorprendido en su casa por Juan Falcón.

—Señor, le dice, traigo nuevas a Vuesa Merced. Ha llegado gente de Santiago del Estero, donde estaba el gobernador del Tucumán Gonzalo de Abreu, a quien toman por enemigo de Garay.

Y Alonso de Vera y Aragón, salió apresuradamente y con mala espina a ver qué ocurrencias eran estas. A poco andar dio con la casa del capitán Simón Xaques, Teniente de Gobernador, quien hablaba con Diego Ruiz.

—¿Qué venida es esta por acá?, le pregunta, y todo turbado, Ruiz le contesta:

—Traigo cartas para el Gobernador y para doña Isabel de parte del señor Gobernador don Gonzalo de Abreu, que ha quedado despachando para Castilla y que pide que retenga por seis días a lo menos, el mensajero que debía despachar al señor General.

En estas pláticas estaban cuando llega el Alguacil Mayor Bernabé de Luxán.

Luxán, hacía un mes que sabía, por Pedro Gallego y por carta que recibiera desde Córdoba de Rodrigo Alvarez Holguín, del motín que se urdía y tramaba en Santa Fe, con el fin de apresar a Garay y a otros españoles, para mandárselos al Tucumán a Gonzalo de Abreu.

Esa noche salió en busca de Venialvo para ver si podía averiguar qué pasaba y se lo encuentra conversando con Villalta.

—¿Por qué Vuesa Merced, le dice Luxán, no ha ido a verme en llegando a la ciudad?

—Ya estuve en casa del Teniente de Gobernador, le contestó. Y no atiné a ir en busca de Vuesa Merced porque mucho me temía que me prendiera por haber salido de ella sin su licencia.

Pero Luxán que sabía que era esto falso, se limitó a decirle, intencionadamente:

—Vaya Vuesa Merced a casa del Señor Alonso de Vera a llevarle las cartas que trae.

Villalta, sin replicar, le siguió en busca de Alonso de Vera y en el camino se enteraron de que estaba en casa del Teniente de Gobernador don Simón Xaques, pero al llegar a la puerta de calle, le dice Villalta:

—Ruego a Vuesa Merced que no me haga entrar ahora a casa del señor Teniente de Gobernador. Quisiera más bien, si Vuesa Merced está en ello, hablar aquí, en el portal con el señor Alonso de Vera.

Bernabé de Luxán entró a la casa del Teniente donde estaba todavía Diego Ruiz y dirigiéndose a Alonso de Vera le dijo al oído:

—Pedro de Villalta, ahí afuera, dice que quiere ver a Vuesa Merced porque le trae cartas.

Con este recado, salió Alonso de Vera y al ver a Villalta le dijo:

—Bien venido. ¿Qué nuevas hay por esas tierras?



—Dicen por ahí que viene gente del Perú.

—¿Por qué vía, si acaso se sabe?

—No lo sé, contestó lacónicamente Villalta.

—¿Qué cartas son esas que dice Vuesa Merced que trae para mí?

—Una sola traigo de la Señora doña Luisa Martel, que los amigos de Vuesa Merced, no se atreven a escribirle.

Entonces Alonso de Vera, despidiéndose le dijo:

—Váyase a descansar, que vendrá cansado con tan largo viaje.

Y le volvió la espalda y entró de nuevo a casa del Teniente de Gobernador que cavilaba sobre estos trajines con el Alguacil Mayor Bernabé de Luxán y el Escribano Alonso Fernández Montiel.

Diego Ruiz había intentado retirarse, al salir Alonso de Vera pero le había detenido el Teniente de Gobernador:

—Siéntese Vuesa Merced. ¿Qué cartas recibió de esta ciudad, cuando estaba en Santiago del Estero?

—Señor: Ninguna de esta ciudad, sino tan solamente dos de Asunción del hijo de Leonardo.

Y se retiró en momentos que volvía a entrar Alonso de Vera y preguntaba al Teniente de Gobernador:

—Señor don Simón Xaques, le dijo, ¿de quién ha recibido cartas Vuesa Merced?

—Véalas aquí, contestó el Teniente. Vuesa Merced puede leerlas.

Alonso de Vera leyó las dos cartas. Una era de Ramírez, de Diego de Rubira la otra. De Diego de Rubira, Teniente de Gobernador de Córdoba para Gonzalo de Abreu. Y en acabándola de leer, dirigiéndose al Teniente de Gobernador Simón Xaques, le dijo:

—No me parece bien esta carta, porque conviene que Vuesa Merced prenda a Diego Ruiz y le ponga a cuestión de tormento, pues no hay más que aguardar.

Todos callaron, hasta que Alonso de Vera interrumpió el silencio:

—Cuélguenme si no hay alguna maldad en la tierra, porque esta retórica, es más que de Rubira. Y venir ahora con ésto tan sin ton ni son! Remedie Vuesa Merced este negocio con tiempo y luego, que si no no dormiré en mi casa por correr gran riesgo Vuesa Merced y yo mismo. Por eso mire Vuesa Merced lo que hace.

—No es ahora tiempo para hacerlo, contestó el Teniente de Gobernador. Lo haremos mañana en cuanto apunte el día.

Entonces Alonso de Vera, que era mozo y un tanto engreído, le contestó:

—No se entienda tal cosa de Vuesa Merced. Y pues Vuesa Merced no lo quiere remediar, yo me voy.

Entonces Bernabé de Luxán le preguntó:

—Qué imagina Vuesa Merced de la venida de Pedro de Villalta y de Diego Ruiz?

Y Alonso de Vera replicó enigmático y algo amoscado:

—Si vivimos lo verá Vuesa Merced en qué paran estas andanzas.

Y luego agregó como hablando consigo mismo:

—No sé a donde voy a dormir esta noche por que va a ocurrir alguna desventura.

—¿Quiere Vuesa Merced venir a dormir a mi casa?, le dijo Bernabé de Luxán.

Y Alonso:

—No en buena fe, porque tanto riesgo corro allí como en mi misma casa; y aún más, imaginando la maldad que traerán Pedro Villalta y Diego Ruiz, ordenada por mano de Gonzalo de Abreu.

Bien sabía Alonso de Vera y Aragón los puntos que calzaba Gonzalo de Abreu.

El nuevo Adelantado del Río de la Plata, su pariente Juan de Torres de Vera y Aragón, le enviaba desde el Perú con cartas para Felipe II, avisándole de la entrada de los luteranos por el Estrecho de Todos los Santos que ya le llamaban de Magallanes, para que el Rey proveyera lo que creyera atinente a fin de evitar que el "Dragón" huyera con la plata robada; y al llegar a los dominios de Gonzalo de Abreu en vez de avisarle, pues le había hecho saber que viajaba en negocios de Su Magestad, le respondió que volviera al Perú, y aún, según sus sospechas, bien fundadas, había mandado que le mataran, por lo cual tuvo que refugiarse en la iglesia de San Francisco, de donde pudo huir a uña de caballo, después de dos meses de encierro. Desde Córdoba le alcanzó con sesenta arcabuceros y hombres de lanza, pues bien sabía que si escapaba con vida ya se encargaría de comunicarle al rey estos desmanes; pero a pesar de todos estos inconvenientes había podido llegar a la gobernación del Paraguay y Río de la Plata y recibir en Asunción, muchas cartas del Tucumán, por vía del mercader Santiago Sánchez, donde le advertían de las confabulaciones que se tramaban contra el Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón, por lo cual bajó a Santa Fe y de allí pasó a Córdoba, desde donde escribió a Abreu, advirtiéndole que si tenía cartas para el Rey, o algún recado de la Real Audiencia o del Virrey del Perú, que podía enviarlos por la carabela que venía por el Paraná con destino a España. Esperó la respuesta veintidós días hasta que recibió una carta donde "debajo de cautela" le aseguraba el viaje a Santiago del Estero donde le esperaba para tratar de negocios que no podían tratarse por carta, a la vez que le escribía a su Teniente dándole instrucciones para que le prendiera. Alonso de Vera huyó, entonces, a Santa Fe. Mientras hacía la guerra a los guaraníes, recibió también cartas en las cuales le anunciaban desde Tucumán, que le querían matar a él y a Garay.



---

Con estos recuerdos y presentimientos estaba sin poder dormir, en el cuarto donde descansaba, cuando una o dos horas antes del amanecer llamaron a la puerta.

En ese instante Alonso de Vera conversaba con Antonio Suárez, que le hacía compañía en el mismo aposento.

Quién llegaba a esas horas era Pedro Villalta.

—¿Duerme Vuesa Merced señor Alonso de Vera?, le preguntó desde afuera.

—No duermo, le contestó. ¿Qué es ésto? ¿A tales horas por acá señor Pedro Villalta?

Y éste, entrando sin más al aposento:

—Señor. No he podido dormir en toda la noche porque el Alguacil Mayor Bernabé de Luxán me dijo que el Teniente de Gobernador don Simón Xaques me mandaba prender.

—Siéntese Vuesa Merced, aquí, en esta cama, le contestó Alonso de Vera, quien ya le había visto dirigirse hacia el lugar donde tenía colgada su espada.

—No le de pesadumbre, continuó. No le de pesadumbre a Vuesa Merced lo del señor Teniente de Gobernador, porque yo le hablaré en cuanto llegue el día.

Estando en estas razones hicieron irrupción en el aposento con una vela encendida, Diego de Leiva, Rodrigo Mosquera, Diego Ruiz, Francisco Alvarez, Juan Correa, Gonzalo de Alcaraz, y otros cinco o seis más, con las mechas encendidas puestas ya en las serpentinas.

—Levántese presto Vuesa Merced, le dijeron a Alonso de Vera. Levántese presto o le hemos de dar de puñaladas!

—¡Por qué me he de levantar!, les contestó.

—¡Porque esa es nuestra voluntad!, replicaron altaneros.

Y Alonso de Vera, dirigiéndose a Leiva:

—Diego de Leiva: paréceme que la carta que escribieron a Gonzalo de Abreu ha salido cierta.

Y luego agregó:

—Déjenme llamar a quien me dé de vestir o dénmelo Vuesas Mercedes.

Los revoltosos le alcanzaron los vestidos y después salió con ellos a la calle, donde, desde la puerta, les dijo:

—Señores míos; pésame que os perdáis sin entenderos, porque mañana vendrá el mismo Adelantado u otro gobernador y no ha de dejar a ninguno de vosotros.

—Ya sabemos la intención del Adelantado y de Vuesa



Merced, le contestaron; y sin más razones le llevaron de ahí a casa de Lázaro de Venialvo, donde había una junta de gente y le metieron en una recámara con un par de grillos en los pies y una guarda de arcabuceros que no le perdieron de vista durante todo el día.

Bernabé de Luxán, al separarse en la noche de Alonso de Vera, se dirigió a casa de su compadre Lázaro de Venialvo, para ver si había por allí algún movimiento de gente armada, pero la casa estaba cerrada y a oscuras, sin embargo llamó a la ventana, y al cabo de un rato, oyó que desde dentro contestaba la mujer de Venialvo:

—Duerme su compadre.

Y con ésto, seguro de que aquella noche no habría sobresaltos, se fue a dormir a su casa. Sin embargo, al cuarto del alba le despertaron unos golpes en la ventana de su aposento.

—¿Quién está ahí?, inquirió.

—Pedro Gallego soy, que estoy aquí con mi hermano y mucha gente que aguarda a la puerta de calle, le contestaron desde afuera.

Y Bernabé de Luxán, con zozobra volvió a indagar:

—Qué; ¿es que quiérenme matar a mí?

—No lo sé, le contestó Gallego, aunque mal me parece. Ellos echáronme a mí sobre la tapia para que viera si Vuesa Merced estaba en su casa.

—Por vida suya, compadre, suplicó angustiado Bernabé de Luxán, diga Vuesa Merced que no estoy en casa porque he ido a rondar.

—Así lo haré, le contestó el compadre. Y Luxán se levantó presto y salió a cerrar el portal que habían abierto las indias de servicio y no halló la tranca. Entonces se armó y también se armó un hijo suyo y Pedro Ortiz, su huésped.

Entretanto Pedro Gallego con arcabuceros con las mechas encendidas apareció de nuevo frente a la casa y le intimó en nombre de Lázaro de Venialvo, para que guardara

su casa por cárcel mientras le dejaba bien custodiado por sus soldados.

—¿Qué es ésto?, preguntó el Alguacil Mayor. ¿Quiere Vuesa Merced decirme?

Y Pedro Gallego le contestó:

—Al Teniente de Gobernador tenemos preso y a Alonso de Vera también, porque no queremos que nos manden más los españoles. Y todos los españoles han de salir de la tierra.

Al cuarto del alba, los complotados, reunidos en casa de Venialvo, salieron a prender al Teniente de Gobernador don Simón Xaques, al Alcalde Pedro de Oliver, al Alguacil Mayor Bernabé de Luxán, y a desarmar a todos los españoles después de elegir Capitán General y Justicia Mayor a Cristóbal de Arévalo y Maese de Campo a Lázaro de Venialvo, que aceptaron sus cargos en presencia de Alonso Fernández Montiel, el escribano de gobierno que estaba allí presente, quién, además, anotó los nombres de los confabulados que asistían a esa reunión trasnochada: Gabriel de Hermosilla, Alonso Hernández Romo, Diego de Leiva, Diego Ramírez, Pedro Gallego, Domingo Vizcaino, Bartolomé Figueredo, Diego de Sosa, Francisco de Vergara, Juan de Santa Cruz, Pedro de la Calzada, Diego Ruiz, Juan Román, Felipe Juárez, Sebastián de Aguilera, Francisco Ramírez, Juan Sánchez, Pedro Martínez, Juan de Ovalle, Rodrigo Mosquera, Cristóbal Pérez, Lorenzo Gutiérrez, Antón Rodríguez, Rodrigo Alvarez de Carrillo, Juan de Vallejo, Antón Martín, Sebastián de Lencinas, Gabriel Sánchez.

Sin embargo, no todos los presentes eran enteramente leales a los rebeldes. Por eso cuando Alonso de Vera y Aragón, supo que Cristóbal de Arévalo había sido nombrado como Capitán General, pensó que bien pronto volvería por su honra y por la de Su Magestad.

---

Al amanecer la ciudad estaba toda convulsionada y revuelta. Se oían toques de trompetas y redoblar de tambores



y la voz del pregón, que desde la plaza anunciaba el cambio que se había realizado en el gobierno de Santa Fe, con el nombramiento de Cristóbal de Arévalo como Capitán General y Justicia Mayor y de Lázaro de Venialvo como Maese de Campo.

Algunos afirmaban que los criollos que se habían apoderado del gobierno, marcharían bien pronto, con gente de guerra, contra Asunción y que la tomarían sin riesgo ninguno por estar indefensa y sin noticias de lo que había ocurrido en Santa Fe. Otros aseguraban que esperaban la llegada de los barcos que habían bajado a la fundación de Buenos Aires y que los tomarían y apresarían a Garay y a los que le acompañaban; y había también quien sostenía que los españoles no volverían a gobernar en la tierra, pues el gobierno debía estar en manos de los criollos que eran quienes la habían conquistado en la guerra contra el indio.

Mientras tanto Cristóbal de Arévalo dirigía sus pasos al convento franciscano para pedirle a Fray Francisco de Aroca, español, viejo, de ochenta años, que en la mañana próxima le dijera una misa del Espíritu Santo por que quería desbaratar el motín y hacer justicia con los revoltosos que, decía, a pesar suyo, le habían puesto a la cabeza del motín como Capitán General, lo que había aceptado a instancias de los leales para evitar que fuera otro quien se ensañara con ellos y les matara.

Al día siguiente, antes de la misa que había mandado decir, reunió a los leales y les exhortó a que le acompañaran y le dieran ayuda en la empresa para volver por la honra del Rey. Y luego de asistir devotamente al oficio religioso, mandó a Diego Ramírez y Sebastián de Aguilera a que mataran a Diego de Leiva, mientras el mismo Cristóbal de Arévalo con otros parciales, iban en busca de Lázaro de Venialvo, quien todavía tenía preso en su casa a Alonso de Vera y Aragón.

Alonso de Vera, desde la ventana del aposento donde los criollos le tenían preso, vio llegar a Cristóbal de Arévalo y

así se lo comunicó a Lázaro de Venialvo, quien salió a recibirle como a compañero en la empresa revolucionaria y como a jefe del bando de los criollos sublevados, pero el mismo Arévalo le echó mano dándole una estocada, y llamándole a gritos, tirano y traidor.

En esto llegó Juan de Santa Cruz y le tiró una puñalada que dio en el hombro izquierdo, le rompió el cuero y la cota y le tiró por tierra.

Pedro Gallego vino en su ayuda con otros parciales y se armó tal tremolina, que acabó con la derrota de los criollos.

Cortaron la cabeza de Lázaro de Venialvo, Diego de Leiva y Pedro Gallego, y de allí con los despojos macabros llegaron a la Plaza de Armas donde ya andaba Pedro de Oliver como Alcalde pidiendo favor a la voz del Rey.

Arévalo se le acercó y le dijo:

—Estos tiranos me hicieron a pesar mío su caudillo y yo les he castigado en los principales cabecillas. Sigan Vuesas Mercedes y hagan justicia en los demás rebeldes, que yo vuelvo a ser simple soldado.

Y diciendo esto, le entregó solemnemente la bandera.

A Diego Ruiz, le hicieron morir en el garrote junto al rollo en medio de la Plaza de Armas.

Domingo Romero también encontró la muerte a mano de los leales, y como a sus compañeros le despedazaron y exhibieron sus despojos en la Plaza.

Mosquera y Villalta huyeron hacia el Tucumán con la esperanza de acogerse al amparo y protección de Abreu; pero Abreu, destituído de su cargo de Gobernador y ajusticiado, había sido reemplazado por Hernando de Lerma, quien ordenó la muerte de los fugitivos en Santiago del Estero.

## 4. LOS AÑOS POSTERIORES A LA REVOLUCION

¿Qué saldo dejó en la ciudad la fracasada revolución de los mancebos de la tierra, más allá de la tragedia vivida por sus vecinos en veinticuatro horas alucinantes?



Mal podrían olvidarse fácilmente los actos de coraje, de abnegación y nobleza; ni los de cobardía, deslealtad y villanía, que se sucedieron en la ciudad, como en una pesadilla obsesionante; ni la angustia, el dolor y desamparo de las viudas y la orfandad y miseria de los hijos desvalidos, privados de sus pocos bienes, en castigo por la osadía de sus padres; ni la humillación y el dolor de los presos vejados y sometidos a tormento; ni la visión macabra de los jefes decapitados y descuartizados en medio de la Plaza de Armas.

¿Cómo repercutió esta tragedia en el Cabildo, caja de resonancia de todos los acontecimientos que tocaran o hirieran la vida de la ciudad que empezaba a vivir bajo un signo nefasto?

No existen actas capitulares inmediatas a la revolución. La primera, que ha llegado hasta nosotros, es la del 13 de julio, en la cual se hace cargo de su puesto el Teniente de Gobernador Gonzalo Martel de Guzmán y es, además, la última de ese año fatal.

Sólo diez años después aparece una alusión al movimiento de los criollos.

El 9 de enero de 1581 con motivo del nombramiento de Alférez del Capitán Pedro de Oliver, como no se había dictado un auto especial, el Cabildo resuelve reiterar el nombramiento mandándole "que si se ofreciere alguna alteración o levantamiento", que se ponga de parte de Su Magestad y que jure, solemnemente hacerlo así.[18]

Esto sólo podría ser una simple medida de precaución para evitar posibles deslealtades a la Corona como ocurriera el año anterior. Pero la temida alteración no se produjo y parece que no se volvió a hablar de ella hasta diez años después, el 5 de marzo de 1590, con la presencia en la sala capitular del Capitán Antonio Thomas, como Teniente de Gobernador del Adelantado el Licenciado Juan de Torres de

[18] *Ibídem*, pág. 99.

Vera y Aragón, Gobernador y Capitán General y Justicia Mayor de esta provincia.

Los cabildantes, en esa ocasión resolvieron escribir una carta a la Real Audiencia de La Plata, dándole cuenta del estado de la tierra. Y en esa carta, que se encuentra transcripta en el libro de actas, informan "de la presente quietud de esta ciudad", sobre la cual dicen que no habían informado antes "por la gran inquietud en que nos han tenido los que hasta aquí han gobernado que ha sido tiempo tan calamitoso". [19]

Sin embargo la ciudad no está quieta. El 28 del mismo mes y año, el mismo Cabildo, en un gesto desconcertante, dirige una carta a Buenos Aires, al representante de la ciudad, confesándole que

> entre algunas personas *no faltan ánimos obstinados para querer recordar novedades* de las cuales entendemos no ignorará Vuesa Merced allí, para tenerlas en memoria de darles sus reprensiones secretas antes que vengan a merecer castigos públicos. Lo que hay que suplicar a Vuesa Merced, es el dar cuenta a *los señores de la Real Audiencia que se acuerden de poner remedio con toda brevedad para acabar de echar el sello al sosiego que conviene tenga esta tierra.* [20]

¿Qué fin se proponía el Cabildo al asegurar por una parte a la Real Audiencia el mentido sosiego de esta tierra mientras por otra, pocos días después, pedía que la Real Audiencia remediara con toda urgencia esta intranquilidad en que vivía Santa Fe tomando las medidas necesarias para pacificar la tierra?

El 1º de junio de ese mismo año, ocurre en el Cabildo un episodio sugestivo: ha huído el procurador de la ciudad Juan Xaques.

Antonio Thomas, Teniente de Gobernación en esa época hace la denuncia a los cabildantes y al mismo tiempo propone en su lugar a Juan Ramírez, Alguacil Mayor.

[19] *Ibídem*, tomo II, pág. 23.
[20] *Ibídem*, pág. 26.



El Alcalde Sebastián de Aguilera se opone terminantemente a la moción del Teniente de Gobernador:

—El procurador de la ciudad no ha huído. En cumplimiento de su obligación ha ido a informar a la Real Audiencia de la Plata del estado en que se encuentra la tierra.

Y agrega, después, con altivez y empaque:

—Ahora, ¡que el Cabildo haga lo que quiera!

Y posiblemente se retira de la sala capitular, porque no aparece su firma en el acta.

El Alcalde Alonso de San Miguel, uno de los vecinos más ricos, que lleva su mujer y sus hijas a la iglesia en silla de mano y vestidas de seda, apoya al Teniente de Gobernador.

—Lo cierto es, dice, que el Procurador de la Ciudad, se ha ido. No sabemos si al Paraguay o a otra parte. Yo le oí decir que iba allá aunque es hombre pobre y sin recursos y no lleva ningún avío para los gastos de viaje y de la gestión que dicen que va a realizar. Yo opino como el señor Teniente de Gobernador: que el Cabildo nombre un sustituto de Juan Xaques dándole poder a Juan Ramírez, propuesto por el Teniente de Gobernador, con la facultad de sustituirlo en quien creyere conveniente, menos en Alonso Fernández Montiel.

Francisco Ramírez también quiere que se reemplace a Juan Xaques en la persona propuesta por el capitán Antonio Thomas, dándole la facultad de sustituir el poder en quien quisiere, sin ninguna restricción. Lo mismo opina Mateo Gil, y también Antón del Pino, quien agrega:

—Se ha ido el Procurador, no sabemos donde, y sin llevar papeles con instrucciones del Cabildo.

También Luis Hernández es del mismo parecer; pero cuando habla Simón Figueredo, es para oponerse como se había opuesto su compañero Sebastián de Aguilera.

—No hay que dar poder a nadie, declara rotundo. No hallo la razón ni sé por qué haya de nombrarse otro Procurador.

Y como Aguilera, no firma el acta, posiblemente también se retiró de la Sala. [21]

Bastan las constancias de estas actas capitulares para llegar a la conclusión de que en Santa Fe en 1590, se tramaba un movimiento semejante al de 1580.

El 5 de marzo se habla de la "gran inquietud" en que ha estado la tierra; y en la carta que se envía a Buenos Aires el 23 del mismo mes, se refiere concretamente, "a los ánimos obstinados *para querer recordar novedades*". ¿Qué novedades inquietantes se podían recordar que intranquilizaran la ciudad, sino las que motivaron la fracasada revolución de los mancebos de la tierra? Que los señores de la Real Audiencia, clama el Cabildo en esa misma carta, "*se acuerden de poner remedio con toda brevedad para acabar de echar el sello al sosiego que conviene tenga esta tierra*". Acabar de sosegar la tierra era terminar la política de apaciguamiento a raíz de la terrible tragedia de 1580.

Por otra parte, Juan Xaques, el Procurador de la ciudad que había huído, según la mayoría del Cabildo, era hijo de Simón Xaques, el Teniente de Gobernador cuando lo de los "Siete Jefes". En la "Información" que a pedido de Tomás de Garay, apoderado de Hernandarias, se hace en Asunción en 1596, sobre los servicios de Juan de Garay, Simón Xaques declara como testigo a los 85 años de edad y después de haber pasado en el Río de la Plata y el Paraguay, sesenta y un años, es decir, desde la expedición de don Pedro de Mendoza. [22] Su actuación como Teniente de Gobernador de Santa Fe el día de la revolución de 1580, fue de una debilidad manifiesta que pudo muy bien responder a un sentimiento de simpatía hacia los revolucionarios. A pesar de instarle Alonso de Vera y Aragón a que procediera con energía y de inmediato, momentos antes de estallar el motín, en

[21] *Ibídem*, pág. 27.
[22] *Garay, fundador de Buenos Aires...*, op. cit., pág. 161.



circunstancias que hubieran permitido evitarlo, Simón Xaques, le dice que tomará las medidas que fueren necesarias cuando aclare el día, con lo cual provoca los comentarios desfavorables de Alonso de Vera y de los leales que le acompañan esa noche. Al enterarse Garay, desde Buenos Aires, del movimiento revolucionario y de la actuación de los vecinos que estuvieron en los dos bandos, con fecha 20 de junio, reemplaza a Xaques en el cargo de Teniente de Gobernador, por Gonzalo Martel de Guzmán. Si su actuación hubiera sido de una lealtad insospechable, es posible que no le hubiera reemplazado. Todos estos antecedentes nos permiten suponer en Simón Xaques cierta afición y simpatía por el partido de los criollos de la cual participaría, lógicamente, su hijo, a quien defienden en el Cabildo, Sebastián de Aguilera y Simón Figueredo, ambos del bando y parcialidad de Lázaro de Venialvo.

No es aventurado, pues, suponer, que el movimiento fracasado en junio de 1580, estuvo a punto de estallar diez años después, en 1590, y que la huída del Procurador de la ciudad, Juan Xaques, estaba vinculada con la denuncia y las gestiones del Cabildo ante la Real Audiencia para que se tomaran las medidas urgentes que reclamaba la pacificación y tranquilidad de la tierra.

---

Pero el peligro ha pasado. Los criollos se van preocupando cada vez menos por la política y el gobierno de la ciudad. Prefieren la vida libre de las estancias, con las vaquerías y potreadas; el trajín de las carretas que llevan, tierra adentro, los tercios de yerba paraguaya y fletan, de vuelta, las tinajas de vino de San Juan; los arreos de vacas y de mulas al Perú; y el andar suelto por los montes y a lo largo del Paraná, entre indios mansos y negros y mulatos, dejando los apellidos de la conquista en el rancherío de la costa y de las islas donde se conservan hasta ahora.

## 5. EL GOBIERNO PROPIO

Prescindiendo de la intervención que pudo tener el gobernador del Tucumán, Gonzalo de Abreu, ¿cuáles fueron las causas que provocaron este movimiento revolucionario, el primero en el Río de la Plata?

Ya tuvieron sus temores los conquistadores viejos de Asunción sobre el feliz término de la empresa que Garay pensaba llevar adelante, cuando le vieron armar la expedición que fundaría Santa Fe, con tanto muchacho levantisco nacido en la tierra; con esos "mancebos y bien mancebos", que ante el asombro y desconcierto de los hombres maduros venidos en las expediciones conquistadoras desde España, "hacían usos nuevos" y osaban "desvergonzarse con sus mayores".

Mientras los que habían venido a tierras de Indias por la vía de la Mar del Sur, siguiendo la ruta de Pizarro, conquistaban riquezas y fama sojuzgando el imperio de los Incas, de aquel famoso Rey Blanco, de quien oyeron hablar, azorados, en las factorías portuguesas del Brasil; ellos, que habían venido por la ruta del Atlántico, ahora, rodeados de montes impenetrables, casi perdidos en el corazón de América, veían desvanecerse sus días, en medio de pasiones y banderías locales.

Mal habían acabado las expediciones al Río de la Plata, pues los que por esa ruta llegaron esperanzados en dar lustre a sus nombres en la conquista de soñadas riquezas, aislados en el Paraguay, sólo veían con inquietud los problemas derivados del trasplante de una cultura, agravados por los conflictos consiguientes al enfrentamiento de nuevas generaciones, levantiscas e insolentes —los famosos "mancebos de garrote"— que crecían sin frenos en aquel mentado "Paraíso de Mahoma", donde los capitanes pasaban sus días entre las turbulencias de enconadas disputas y sangrientas revueltas o jugando a los dados las indias con quienes vivían amancebados.



Tarea difícil fue para Garay mantener la disciplina entre los criollos de su expedición.

Era de una valentía y tenacidad admirables y de un genio violento, fuerte, impulsivo y osado. Por eso dice el Arcediano Barco de Centenera,

> En la guerra muy bien y en la pelea
> Mas nunca supo ser considerado[23]

---

Dos gritos dominan la algarabía de los rebeldes que corren con las mechas encendidas de sus arcabuces, entre el rancherío y las primeras tapias de la ciudad que acababa de fundarse: ¡Libertad! y ¡Muera Garay!

Pero, ¿de dónde vino ese hondo sentimiento de rencor de los criollos contra el fundador de la ciudad, que iba mucho más allá de las profundas diferencias de carácter que separaban a criollos y españoles?

¿Fue solamente un proceso psicológico que se desarrolló en el trato y rozamiento diario del soldado levantisco y el jefe inflexible y duro?

¿Fue una simple antipatía personal, que, ahondándose, termina en el odio más profundo polarizado en la idea obsesionante del crimen?

Posiblemente, el origen de la malquerencia de los criollos a Garay y a los españoles que con él vinieron a fundar la ciudad, responde a factores de otro orden.

La expedición se financió, en gran parte, con el aporte del fundador, que empleó todos sus bienes en ella. Pero también contribuyeron los capitanes "a su costa y minsión", en distintas proporciones, de acuerdo con las posibilidades económicas de cada uno, exiguas entre los muchachos criollos, a

---

[23] MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *Argentina y Conquista del Río de la Plata, con otros acaecimientos de los Reynos del Perú, Tucumán y Estado del Brasil, por el Arcediano Don...*, Buenos Aires, 1912 - fs. 54 vta.

## 5. EL GOBIERNO PROPIO

Prescindiendo de la intervención que pudo tener el gobernador del Tucumán, Gonzalo de Abreu, ¿cuáles fueron las causas que provocaron este movimiento revolucionario, el primero en el Río de la Plata?

Ya tuvieron sus temores los conquistadores viejos de Asunción sobre el feliz término de la empresa que Garay pensaba llevar adelante, cuando le vieron armar la expedición que fundaría Santa Fe, con tanto muchacho levantisco nacido en la tierra; con esos "mancebos y bien mancebos", que ante el asombro y desconcierto de los hombres maduros venidos en las expediciones conquistadoras desde España, "hacían usos nuevos" y osaban "desvergonzarse con sus mayores".

Mientras los que habían venido a tierras de Indias por la vía de la Mar del Sur, siguiendo la ruta de Pizarro, conquistaban riquezas y fama sojuzgando el imperio de los Incas, de aquel famoso Rey Blanco, de quien oyeron hablar, azorados, en las factorías portuguesas del Brasil; ellos, que habían venido por la ruta del Atlántico, ahora, rodeados de montes impenetrables, casi perdidos en el corazón de América, veían desvanecerse sus días, en medio de pasiones y banderías locales.

Mal habían acabado las expediciones al Río de la Plata, pues los que por esa ruta llegaron esperanzados en dar lustre a sus nombres en la conquista de soñadas riquezas, aislados en el Paraguay, sólo veían con inquietud los problemas derivados del trasplante de una cultura, agravados por los conflictos consiguientes al enfrentamiento de nuevas generaciones, levantiscas e insolentes —los famosos "mancebos de garrote"— que crecían sin frenos en aquel mentado "Paraíso de Mahoma", donde los capitanes pasaban sus días entre las turbulencias de enconadas disputas y sangrientas revueltas o jugando a los dados las indias con quienes vivían amancebados.



Tarea difícil fue para Garay mantener la disciplina entre los criollos de su expedición.

Era de una valentía y tenacidad admirables y de un genio violento, fuerte, impulsivo y osado. Por eso dice el Arcediano Barco de Centenera,

> En la guerra muy bien y en la pelea
> Mas nunca supo ser considerado[23]

---

Dos gritos dominan la algarabía de los rebeldes que corren con las mechas encendidas de sus arcabuces, entre el ranchería y las primeras tapias de la ciudad que acababa de fundarse: ¡Libertad! y ¡Muera Garay!

Pero, ¿de dónde vino ese hondo sentimiento de rencor de los criollos contra el fundador de la ciudad, que iba mucho más allá de las profundas diferencias de carácter que separaban a criollos y españoles?

¿Fue solamente un proceso psicológico que se desarrolló en el trato y rozamiento diario del soldado levantisco y el jefe inflexible y duro?

¿Fue una simple antipatía personal, que, ahondándose, termina en el odio más profundo polarizado en la idea obsesionante del crimen?

Posiblemente, el origen de la malquerencia de los criollos a Garay y a los españoles que con él vinieron a fundar la ciudad, responde a factores de otro orden.

La expedición se financió, en gran parte, con el aporte del fundador, que empleó todos sus bienes en ella. Pero también contribuyeron los capitanes "a su costa y minsión", en distintas proporciones, de acuerdo con las posibilidades económicas de cada uno, exiguas entre los muchachos criollos, a

[23] MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *Argentina y Conquista del Río de la Plata, con otros acaecimientos de los Reynos del Perú, Tucumán y Estado del Brasil, por el Arcediano Don...*, Buenos Aires, 1912 - fs. 54 vta.

quienes se les proveyó de los caballos y las escasas, y a veces maltrechas, armas.

En una carta de Hernando de Montalvo, Tesorero del Río de la Plata, que escribe al Rey desde Asunción el 20 de febrero de 1580, al dar cuenta de la población de Buenos Aires, dice que

> van todos ellos, [los capitanes] a su costa y minsión de cavallos, ganados, armas, pólvoras, plomo, comida y servicio de yndios y todo lo demás necesario para el sustento de aquel puerto y de cada uno de ellos sin que el dicho Juan de Garay, ni el dicho licenciado Torres de Vera y Aragon, ni otro en su nombre le aiude con cosa ninguna y ansi lo an echo siempre y acen toda la gente que destas provincias a salido ansi a entradas de noticias como de poblaciones que se ayan echo y acen sin les dar ayuda de cosa ninguna sino siempre a su costa y minsión y de las pobres viudas y huérfanos a donde están todos en esta ciudad en general con la mayor pobreza y sujeción de los que an mandado y mandan sin poner cosa del mundo los que mandan de sus casas y aciendas jamás.[24]

---

La fundación de una ciudad exigía gastos muy considerables. Se necesitaban, ante todo, los medios de transporte para el traslado de la expedición. En el caso de la fundación de Santa Fe, la expedición se dividió en dos grupos: uno vino por agua, el otro por tierra. Para los que venían por el Paraná, con el fundador, fue necesario construir embarcaciones; para el fundador, fue necesario construir embarcaciones; para el transporte por tierra, tropas de carretas, con sus tropas de bueyes y la caballada, con los indios de servicio que las condujeran y guardaran, Además, la alimentación de toda la gente que no podía quedar librada a lo que eventualmente pudiera lograrse en el camino, ni en el asiento de la ciudad que iban a fundar.

[24] GARAY, *fundador de Buenos Aires...*, *op. cit.*, pág. 81.



Después de socorrer al Adelantado Ortiz de Zárate en su descalabrado arribo al Río de la Plata, Juan de Espinosa, según su propia declaración, por orden del mismo Garay, "llevó cavallos yeguas bacas y bueyes para el sustento de la dicha ciudad de Santa Fe."[25]

Es posible que para los gastos del traslado de la expedición y de la fundación de la ciudad, contribuyeran en alguna medida los capitanes españoles que venían: Francisco de Sierra, Antonio Thomas, el mismo Juan de Espinosa, pero, sobre todo, los "mancebos de la tierra", apenas si alguno consiguió aviarse de caballos y de armas.

Garay, miraba, desde luego, desde un punto de vista distinto del que tenían los criollos para juzgar esta colaboración en la empresa.

En la constitución del primer cabildo, a pesar de la mayoría de criollos que forma la población, cuya incipiente vida urbana va a regir ese mismo Cabildo, Garay distribuye los cargos entre los españoles que le acompañan. Nombra a don Francisco de Sierra, su Teniente de Gobernador y a los seis españoles restantes —son sólo siete los que le siguen, según el mismo fundador— los designa en los distintos cargos del Cabildo en el que sólo figuran dos criollos.[26]

Posteriormente en 1576, Garay se adjudica las mejores tierras y mejor ubicadas. Frente a la ciudad, funda la estancia que después hereda su yerno Hernandarias, de donde le viene el nombre a la población entrerriana frontera a Cayastá, primitivo asiento de Santa Fe, desde donde decía Hernandarias de Saavedra que tenía su estancia casi a la vista de la ciudad. Se adjudica además las tierras inmediatas al sur del ejido urbano que dan por el fondo "hasta topar con el Saladillo"; hacia el norte, camino de "los chipiacas", las tierras donde tiene "su labor"; al sur, camino de los calchi-

[25] *Ibidem*, pág. 172.
[26] Junta Provincial de Estudios Históricos: op. cit. y tomo cit.

nes, donde tiene su corral de vacas; en el Salado grande, en las inmediaciones del lugar que ocupará la ciudad en su traslado y la isla que está ubicada hacia abajo de la actual Santa Fe. [27]

La repartición de tierras para estancias y chacras y la distribución de solares para construir viviendas y plantar viñas, pudo influir en el ánimo de los criollos que además se veían desplazados del gobierno de la ciudad, a pesar de ser ellos quienes la mantenían a fuerza de coraje y sin dudar un instante en acompañar al mismo Garay en todas sus entradas y malocas, en las expediciones para abrir nuevos caminos, en los largos y penosos viajes desde Asunción, en el arreo de sus vacas y hasta en el viaje que hiciera en auxilio del Adelantado Ortiz de Zárate que le valió su confirmación en el gobierno del Río de la Plata.

No se hacían las recompensas en la medida que aspiraban los que creían merecerlas.

En una carta que Diego Ruiz recibe del Paraguay, unos días antes de la revolución, le preguntan si es cierto lo que se dice por allá, que Abreu piensa salir a poblar en el rincón de Ipití, porque en ese caso estarían dispuestos a ir veinte o veinticinco hombres con sus mujeres e hijos a servir en la nueva población,

*contal, dicen que no sea el pago y galardón que Joan de Garay nos a dado que es dar lo mejor a los que vinieron, a manera de dezir, ayer y los que veníamos a poblar la tierra estamos a la mira como badajo, de pobres y abatidos.* Y luego agrega: esta es la causa que nos mueve procurar esto, y sino con darle de puñaladas nos vengaremos del y dexar la tierra.

Sin embargo, poco después de fundada la ciudad de Santa Fe, sobre la margen izquierda del Paraná, en lo que ahora

[27] MANUEL M. CERVERA, op. cit. y tomo cit. Apéndice, pág. 33.



corresponde a la provincia de Entre Ríos, que caía dentro de la jurisdicción santafesina, todas las tierras, las mejores tierras, se han distribuído entre los principales españoles que acompañan al fundador. Frente a la vieja ciudad, la estancia de Garay; más al sur, la de Antonio Thomas, que ha dejado su nombre en un arroyo entrerriano que cruzaba su campo; al norte, inmediatamente al norte de la estancia de Garay que heredara Hernandarias, donde quedó su nombre en el pueblo formado en lo que fue su estancia; los campos de Diego Bañuelos, anotado en el alarde de Asunción y Alcalde del tercer Cabildo de Santa Fe; y al norte de Bañuelos, Juan de Espinosa, también uno de los primeros españoles inscriptos en el alarde de Asunción, nombrado por Garay, como uno de los Alcaldes del primer cabildo y miembro de cabildos posteriores.

---

Los principales cabecillas de la llamada "Revolución de los Siete Jefes", Lázaro de Venialvo, Diego de Leiva y Pedro Gallego son "soldados de mucho valor", dice el capitán Juan Fernández de Encina, Regidor en el Cabildo de Asunción al prestar declaración en la "Información" citada anteriormente. [28]

Esta misma opinión la había dado Pedro de Orona, adicto a Garay, cuando en vísperas de la revolución, mientras estaba accidentalmente en Santiago del Estero, le interroga Abreu sobre las condiciones de estos primeros revolucionarios del Río de la Plata.

—¿Qué tales soldados son Venialvo, Leiva y Mosquera? le pregunta el gobernador del Tucumán. Y Orona sin titubear contesta:

[28] *Ibidem.*

—Buenos soldados son, señor.

No fue, sin duda, "una melonada de mestizos", como dice despectivamente Barco de Centenera. Fue un movimiento encabezado por soldados, por buenos soldados y de mucho valor, como Venialvo, Leiva, Gallego, Mosquera, Villalta, Romero y Diego Ruiz, los siete jefes que pagaron con sus vidas, un acto de arrojo, aunque los leales le calificaron lógicamente de "la mayor desvergüenza que ha sucedido en las Indias".

Pero esta rebeldía de 1580, aunque de una larga y lenta gestación, con sus hondas raíces clavadas en el espíritu criollo, desde que los primeros "mancebos" comienzan a enfrentarse con los padres españoles en Asunción, que se agrava en Santa Fe, en la relación de dependencia política en que se ven forzados los criollos y en el desconocimiento de sus méritos en la conquista, encuentra la ocasión que la precipita en un acontecimiento de orden sentimental y doméstico, que tuvo una singular proyección política: el casamiento de la hija del Adelantado Juan Ortiz de Zárate.

Garay, albacea testamentario del Adelantado, con instrucciones del testador de intervenir y autorizar el casamiento de su hija doña Juana, a cuyo marido pasaría en segunda vida el cargo de Adelantado, al autorizar la celebración del matrimonio con el Licenciado don Juan de Torres de Vera y Aragón, asegura con esta autorización, la continuación al frente de la conquista y población del Río de la Plata, a pesar de que con esta actitud provoca la indignación del Virrey del Perú don Francisco de Toledo quien ordena que se le detenga de inmediato.

La caída en desgracia de Garay, ante el Virrey del Perú; su situación equívoca como Teniente de Gobernador de Torres de Vera, aunque hubiera conseguido llegar a Santa Fe donde el Cabildo le reconociera en tal carácter; y la malquerencia que existía entre Garay y Abreu, hizo creer a los criollos que había llegado el momento de rebelarse, de



tomar la ciudad, nombrar un gobierno propio, apresar a Garay así que regresara de Buenos Aires, que acababa de fundar nuevamente, y mandarle al Tucumán, descontando el apoyo del Gobernador Abreu y la simpatía y aprobación del Virrey Toledo.

El día de la revolución, Pedro Gallego vociferaba en la Plaza de Armas:

—¡No queremos que nos manden españoles, e todos ellos han de salir desta tierra!

Otro decía:

—Ya nos daremos trazas de tomar los navíos que lleguen de Buenos Aires con Garay y tomarémosle a cuchilladas o mandaremos como prisionero a Abreu.

Algunos aseguraban, que saldrían trescientos arcabuceros a Córdoba de donde Abreu sacaría otros tantos para ir sobre el Perú y hasta que uno de los cabezas del movimiento, iría a Asunción con gente de guerra y la tomaría; y entre los gritos de ¡Libertad! se le oía a Domingo Romero, armado de su arcabuz y con la espada al cinto:

—¡Todo lo que hacemos será en servicio del Rey y entonces podremos gozar de la tierra, que para eso, nosotros la ganamos en la guerra!

—¡Todo es nuestro! afirmaba Villalta; mientras Gallego:

—¡Hoy se nos dará buena vida, que los indios nos servirán a nosotros y echaremos desta tierra a los españoles, que no consentiremos que nos manden!

Y agregaba:

—¡Y ya iremos luego a matar a Adame de Olavarriague en Asunción y tomaremos también la ciudad!

Pero todas estas eran fantasías. Mucho de lo que dijeron los cabecillas en ese día, fue para excitar y mover a los vecinos a adherirse al bando revolucionario. No hubo tal mo-

vimiento separatista. Como en 1810, todo se hace en nombre del Rey. Domingo Romero lo proclama: "Todo lo que hacemos será en servicio del Rey". No era el Rey de España lo que preocupaba a los criollos. Su existencia era como la de Dios, invisible. En cambio, Garay y el grupo de españoles, estaban ahí, en una realidad tangible y agresiva, desde la gobernación y desde el Cabildo, con sus Alcaldes, regidores y alguaciles; siempre con "vara alta"; con redobles de tambores y "voz de pregonero", llamándoles a los alardes y muestras de armas, sin llamarles jamás para el pago de sus servicios y de su aporte decisivo en la conquista, con mercedes o repartos de indios, reservado sólo para los vecinos españoles, que, quizás, en algunos casos, las lograban con menos fatigas y penurias.

---

La población de la ciudad estaba formada por españoles, criollos e indios. Más adelante vendrían negros y mulatos esclavos.

Los españoles forman un grupo de minoría que gobierna y se adueña de la tierra; los criollos, la inmensa mayoría, cumplen exclusivamente las funciones relacionadas con la guerra, aunque tienen algún representante en el Cabildo; y los indios, los indios vencidos y sometidos, que forman el grupo de los "indios de servicio", proveniente de las "encomiendas", que hacen todos los trabajos, desde los de las rozas y chacras, hasta los domésticos.

Barco de Centenera, que no tenía ninguna simpatía por los criollos, reconoce su destreza y su coraje en la guerra:

> Que son diestros y bravos en la guerra,
> Los mancebos nacidos en la tierra [29]

[29] MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, op. cit. fs. 142.



Fue, sobre todo, en la conquista definitiva del Río de la Plata, donde dice que hicieron mayor alarde de su valor;

> Los Argentinos mozos han probado
> Allí su fuerza brava, vigorosa,
> Poblando con soberbia y fuerte mano
> La propia tierra y sitio del pagano [30]

Y en los momentos difíciles de la ciudad, a los que asistió el mismo Centenera, fueron los criollos quienes la defendieron y mantuvieron, sin más defensa y fuerte, que el coraje de los mismos "mancebos". Por eso, con razón, dice en la *Argentina* refiriéndose a Santa Fe, que

> De mancebos está fortificada [31]

Y él, que asistió a la revolución de los Siete Jefes, que llama "melonada de mestizos", al ver morir a Diego Ruíz se lamenta:

> Era cierto, valiente y esforzado
> Y bello y sin ventura este criollo [32]

El valor y la destreza que pusieron los "mancebos" al servicio de la conquista del Río de la Plata y la conciencia que tuvieron desde el primer momento de ser ellos los verdaderos conquistadores, les llevó a reclamar para sí, los derechos que les daba la conquista, sobre la minoría de españoles que los gobernaba.

Los criollos aspiran a desplazar a los españoles, no sólo del dominio de la tierra, de la tierra que quieren *poseer*:

[30] *Ibidem.*
[31] *Ibidem.*
[32] *Ibidem*, fs. 176.

Que solos *poseer* quieren la tierra
Pues solos la ganaron en la guerra.[33]

sino también el trabajo de los indios vencidos.

Gallego lo decía a voz en cuello, en medio de la vocinglería de la Plaza de Armas, el día de la Revolución: "los indios nos serviran a nosotros"; y había hasta quien afirmaba, que Abreu les había prometido si le llevaban preso a Garay y al pariente del Adelantado, Alonso de Vera y Aragón, "hacerlos señores de todas las indias", refiriéndose, desde luego, no a la tierra de Indias, sino a las codiciadas indias de servicio.

La Revolución de los Siete Jefes, se propuso conquistar el "gobierno propio", o mejor aún, el "gobierno de lo propio", con la decisión rotunda de una acción de armas, en la que se pone por delante la vida de los que afirmaban así, el derecho de una mayoría comunal a darse su gobierno.

Pero ese anhelo, esa voluntad afianzada con todo el riesgo de una lucha cruenta, de actuar por sí en la dirección y manejo del común, aun no se movía inspirada por una idea de independencia del Rey de España. La idea de independencia del Rey de España se afirmó después de la independencia de las Colonias inglesas de Norte América y de la Revolución Francesa.

El fracasado intento revolucionario, que se desarrolló entre el rancherío y las primeras tapias que empezaban a levantarse en la ciudad de Santa Fe, recién fundada, fue la expresión del espíritu, rebelde y libre, de los "mancebos de la tierra", de los "mancebos de garrote", que en Asunción "hacían usos nuevos" y que "se desvergonzaban con sus ma-

[33] *Ibídem*, fs. 174 vta.



yores", productos de una nueva generación y del trasplante de una cultura, que reclamaban por primera vez, en este lado de América, el derecho de una mayoría a darse su gobierno, para reivindicar el dominio de la tierra y el trabajo de los indios, sin el cual la tierra era improductiva.

# TRAYECTORIA DEL GAUCHO RIOPLATENSE

por

ORLANDO CARRACEDO
(Colaborador del Instituto)

El Río de la Plata fue la parte del imperio español en América que menos se avenía con el sistema económico que España implantó. Carente de recursos minerales y de mano de obra indígena, vegetó durante siglos, en el transcurso de los cuales se fue gestando una economía fundada en la explotación ganadera. La libertad de comercio prohijada por la Revolución contribuyó a vigorizarla, a punto tal, que el centro de la actividad económica se trasladó francamente a la zona del Plata, en desmedro, claro está, del interior, que sin la tutela del proteccionismo colonial, languideció. Buenos Aires gravitó cada vez con mayor fuerza y arrastró tras de sus intereses al resto del país; en contacto directo con los mercados europeos e ingleses en particular, libre ya de los intereses otrora hegemónicos del comercio limeño, fue madurando una suerte de autonomía respecto de las demás zonas y hubieron de transcurrir muchos años de luchas civiles, para lograr la unidad nacional que las provincias rechazaban si era condicionada al predominio de la ciudad puerto, la que a su vez no consentía la pérdida de los beneficios económicos que la Revolución le deparó.[1]

La tierra feraz, con abundante pasto y buenas aguadas, favoreció la asombrosa multiplicación de los primeros ejem-

[1] MIRON BURGIN, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1960, pág. 119.

plares de vacunos que casi desde su aparición adquirieron importancia decisiva, tanto que en Santa Fe, en 1577,[2] se ordenó que los ganados y cueros tendrían carácter de moneda y como tal debían ser aceptados en las transacciones. En el año 1585[3] los vacunos bonaerenses ascendían a 675 cabezas, estimándose que para 1609 el ganado manso oscilaría allí entre 14.000 y 27.000 animales. El crecimiento de los rodeos en tierra tan apta cobró toda su significación cuando pudieron volcarse las corambres en el mercado internacional. El propósito de la metrópoli de mantener herméticamente cerradas sus colonias al libre intercambio comercial se vió frustrado; el contrabando se abría paso inexorablemente porque España, se ha dicho, "que tenía ministros para dictar leyes absurdas, tuvo felizmente, también, funcionarios venales que las dejaron violar".[4]

A medida que se incrementaba la exportación, la tierra y el ganado se valorizaban, lo que trajo importantes consecuencias. La explotación irracional hizo que las vaquerías disminuyesen y fue necesario entonces apacentar, criar el ganado, y así nació la estancia,[5] forma de explotación ganadera extensiva con escasa inversión de capital[6] y que junto con el saladero fue forzando la aparición del trabajo asalariado[7] en la campaña. La estancia, además, hizo aumentar el valor de las tierras de renta creciente y despertó la voracidad de los hacendados y acaparadores, quienes, prevalidos de su influencia en los sucesivos gobiernos, propiciaron la liquidación de las tierras públicas para apropiárselas, pagándolas tarde y mal con moneda desvalorizada por la inflación.[8]

[2] *Actas del Cabildo de la ciudad de Santa Fe,* Santa Fe, 1942, primera serie, tomo I, años 1575/85, págs. 38-39.
[3] HORACIO GIBERTI, *Historia económica de la ganadería argentina,* Buenos Aires, 1954, págs. 21 y 25.
[4] JUAN B. JUSTO, *La realización del socialismo,* Buenos Aires, 1947, pág. 159.
[5] RODOLFO PUIGGRÓS, *De la colonia a la revolución,* Buenos Aires, 1957, págs. 190/1.
[6] MAX WEBER, *Historia económica general,* Méjico, 1956, pág. 86.
[7] JUAN ALVAREZ, *Las guerras civiles argentinas,* Buenos Aires, 1936, pág. 72.



El librecambismo impulsado por los revolucionarios de Mayo influyó de modo harto diferente en las distintas regiones que hoy constituyen la nación argentina.[9] Algunas zonas del interior sostenían industrias rudimentarias amparadas por el proteccionismo español, a diferencia del grupo de provincias litorales, Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y parte de Córdoba, casi exclusivamente ganaderas. Para las primeras, la revolución fue demasiado lejos, sus industrias languidecieron y se vieron sumergidas en la miseria; para las provincias menores de la zona ganadera, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, se quedó a mitad de camino. Buenos Aires, ciudad y campaña, se favoreció particularmente y tuvo a su merced a las provincias vecinas que tenían intereses y características afines. En ellas, lo mismo que en la vecina costa oriental, se dió, en términos generales, el mismo fenómeno económico con idénticas proyecciones sociales. De todo el área que tratamos la parte más significativa fue Buenos Aires; en las demás, la despoblación fue casi total hasta la llegada de la corriente inmigratoria posterior a 1853, que cambió totalmente el cuadro.

Aunque no hay estadísticas exactas, cabe afirmar sin embargo, que la expansión territorial de la provincia de Buenos Aires no fue seguida por un crecimiento proporcionado de la población.[10] Esta, en el período de 1729 a 1823 aumentó más en el campo que en la ciudad, pero la diferencia en el ritmo de crecimiento disminuyó después de 1810 y presumiblemente se anuló para 1830, como volvería a ocurrir después de 1853. La corriente inmigratoria, favorecida por los primeros gobiernos patrios, tendió a establecerse en torno a

[8] JACINTO ODDONE, *La burguesía terrateniente argentina,* Buenos Aires, 1956.
[9] MIRON BURGIN, *op. cit.,* págs. 37 y sgts.
[10] MIRON BURGIN, *op. cit.,* págs. 50 y sgts.

la ciudad, lo que condujo, con claro beneficio para los intereses ganaderos, al fracaso de la política colonizadora. Así, el incremento de la actividad económica de toda la zona rural, conjugado con la baja densidad crónica de población, creó el problema de la falta de brazos para las tareas ganaderas, problema que se agravó por las exigencias de la guerra civil. Hay que recordar también que se produjo una fuerte expansión territorial que envolvió dentro de los límites de la provincia zonas especialmente aptas para la cría, a punto que, en 1823, la provincia se extendió hasta más allá del río Salado. Resumiendo: el bajo porcentaje de población heredado de los tiempos coloniales y agravado por la economía ganadera, la falta de incremento sustancial por aporte inmigratorio, la pérdida de brazos ocasionada por años de guerra civil e internacional, todo ello en un período de constante expansión territorial, explican por qué en el Río de la Plata faltaban trabajadores para atender las necesidades crecientes de la campaña pastora.

Conviene apuntar aquí que las tareas permanentes de las estancias eran realizadas por pocas manos, a diferencia de los trabajos estacionales que hacían necesario un nutrido personal. De ahí, la contradicción que surge al hablar de falta de brazos, cuando las peonadas pasaban ociosas la mayor parte del año.

A la falta de brazos había que agregar la resistencia del gaucho al trabajo regular. Estas circunstancias adversas al desarrollo de los intereses ganaderos planteaban a éstos, especialmente después de 1810, un problema para el que arbitraron varias soluciones. En general, resistieron la inmigración porque ponía en peligro su situación de privilegio como poseedores de tierras baratas; tampoco la importación de esclavos negros tuvo mucha significación en el medio rural. Las migraciones internas, por lo demás, no parecen haber tenido importancia muy grande. El litoral atrajo siempre a los pobladores de la sprovincias mediterráneas, pero las levas,



particularmente en tiempos de guerra, los alejaban. Recurrieron, en cambio, a medidas penales tendientes a transformar la población trashumante, asentándola, fijándola en las estancias. Estas medidas [10] se referían a las relaciones de trabajo propiamente dichas, tales, las relativas a contratas para conchabo de peones, o al trabajo de aprendices, o de lo contrario, trataban de conseguir su objeto indirectamente como, por ejemplo, las destinadas a reprimir la vagancia o las levas que, además de su efecto intimidatorio, procuraban soldados para el ejército de línea y brazos para los trabajos públicos, aunque a menudo tenían efecto contraproducente, pues provocaban la huída de los pobladores hacia otras zonas, aparte de que en ellas preponderaba siempre el interés militar. Fácil es advertir que tenían también como finalidad la de restablecer por medios coercitivos la disciplina quebrantada por el proceso revolucionario de Mayo y por las luchas que le siguieron. Así es como se fue tejiendo una inextricable red de disposiciones represivas, incompatibles con las ideas republicanas y democráticas de la Revolución.

Este proceso duró tanto como el período que va desde el grito inicial de Mayo hasta el asentamiento de grandes masas inmigratorias de origen europeo, a fines del siglo pasado, época en la que nuestro país entró de lleno en el área de las naciones de economía capitalista. Al terminar el siglo xix el país atrasado de pocos años antes mostraba sus campos cercados, una agricultura en plena expansión, kilómetros de vías férreas, grandes puertos, una industria rudimentaria que se modificaba día a día e incorporaba a sus medios de producción el ingenio de azúcar, que desalojó al trapiche, y el molido de cilindros, lo que permitió afirmar, en 1894, que el país se transformaba. [11]

[10] Juan Beneyto, *Historia social de España y de Hispanoamérica*, Madrid, 1961, pág. 434.
[11] Juan B. Justo, *op. cit.*, pág. 21.

Otro elemento ilustrativo del cambio que lentamente se había operado fue la constitución en Buenos Aires, en mayo de 1857, de la primera entidad obrera para "conseguir que los operarios sean siempre bien remunerados, en proporción de sus aptitudes y conocimientos, de modo que les garanta sus existencias". [12] Eran obreros gráficos los que aparecían en el escenario social y que transcurridos casi veinte años, a mediados de 1877, dieron nacimiento al primer sindicato y precipitaron la primera huelga en la Argentina.

Planteado el problema en sus formas más generales, corresponde ahora analizar en detalle lo relativo a la aparición, desarrollo y extinción del tipo gauchesco rioplatense, tomando en cuenta también la presencia del esclavo negro, que si bien tuvo relativamente poca importancia en la campaña, participó del mestizaje de las capas inferiores del suburbio, que luego se desparramaron por la campaña para formar la población rural. [13]

## EL ESCLAVO NEGRO

El padre Cattáneo escribió en 1730 [14] que en el Plata, los esclavos eran los únicos que trabajaban. Como domésticos eran casi irreemplazables, por resultar más baratos que los servidores conchabados. En 1769, para atender la casa de un hombre solo, de buena situación social, se consideraban necesarios cinco criados. En las casas de familia, las negras eran criadas de confianza y hábiles cocineras, que hacían postres y dulces para vender en beneficio de sus amos. Los negros jornaleros trabajaban como peones de albañil, músicos, panaderos, peluqueros,

[12] SEBASTIÁN MAROTTA, *El movimiento sindical argentino, su génesis y desarrollo*, Buenos Aires, 1960, págs. 17 y 18.
[13] RICHARD KONETZKE, *El mestizaje y su importancia en el desarrollo de la población hispano-americana durante la época colonial*, Madrid, 1947.
[14] ELENA F. S. de STUDER, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, 1958, pág. 330.



zapateros, marineros, ladrilleros, etc. El cabildo de Buenos Aires tenía pregoneros y aún verdugos esclavos. Puede decirse que el trabajo de los esclavos tuvo verdadera importancia económica en la ciudad, donde hacía competencia victoriosa al asalariado libre, que se vio constreñido por eso a moverse con preferencia en el ámbito económico de la campaña, donde podía levantar un rancho en las tierras del rey y voltear ganado para subsistir. [15]

Distinta era la situación en las zonas rurales, donde el esclavo, sobre todo si tenía oficio, resultaba demasiado caro para exponerlo en las duras y riesgosas tareas de la vaquería o de la estancia. Resultaba más cómodo y económico emplear en ellas al elemento criollo, numeroso, sobrio y particularmente diestro en el manejo del lazo y del cuchillo.

El censo de 1778, [16] que fue el más completo, arrojó este resultado para la ciudad de Buenos Aires:

| | | |
|---|---|---|
| Población total: | | 24.083 |
| Castas: | Indios | 524 |
| | Mestizos | 627 |
| | Negros | 3.837 |
| | Mulatos | 2.997 |
| | Pardos | 1 |

El total de negros o pertenecientes a tipos de mezclas en los que éstos participaban era, como se ve, de 6835, lo que equivale a un 28,45 % sobre la población total.

La campaña bonaerense arrojaba en cambio otras cifras:

| | | |
|---|---|---|
| Población total: | | 12.926 |
| Castas: | Indios | 1.620 |
| | Negros | 495 |
| | Mulatos | 760 |
| | Pardos | 263 |

[15] JUAN ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 67.
[16] ELENA F. S. de STUDER, *op. cit.*, pág. 340.

Total de negros o de ese origen: 1518 o sea un 11,74% sobre el total.

El porcentaje de negros era sensiblemente menor en las zonas rurales donde, como se sabe, ayudaban en las tareas domésticas y a veces ejercían un oficio.

El virrey Arredondo aconsejó, en 1795, que se estimulase su introducción, como medio de obtener mano de obra gratis para la agricultura; "bajarían —decía— mucho sus valores; un labrador podría comprarlos más fácilmente; y habiendo hecho el gasto una vez, tendrá peones que nada le cuesten en lo sucesivo". [17] Pensaba que por ese medio se removería el obstáculo más grande para el desarrollo de la agricultura. "No teniendo ellos [los agricultores] el gasto tan crecido de peones que ahora tienen —continuaba Arredondo—, harán mayores siembras y recogerán íntegramente sus cosechas sin desperdiciarlas". Sin embargo hemos visto que en la campaña bonaerense había, proporcionalmente, menos negros mulatos y pardos que en la ciudad, contrariamente también a lo que se afirma en una descripción del virreinato del Perú, de comienzos del siglo xvii donde se dice que "toda la mayor multitud destos negros trabajan en el campo, ocupados en su agricultura". [18] Es común leer que en el Río de la Plata, la situación del esclavo era favorable comparada con la de otras regiones. Aunque por regla general esto parece verosímil, no dejan de llamar la atención ciertas situaciones creadas con ellos. El cabildo de Buenos Aires por ejemplo, prohibía la presencia de negros o negras al frente de pulperías [19] y las fugas debieron ser frecuentes, ya que el mismo cabildo

[17] *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires,* Buenos Aires, tomo III, 1881, pág. 331.

[18] *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo xvii,* Rosario, 1958, pág. 40. Ed. del Inst. de Investigaciones Históricas con prólogo y notas de Boleslao Lewin.

[19] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires,* tomo IX, libro V-VI, años 1640 a 1645, Buenos Aires, 1911, pág. 257.



de Buenos Aires decía, en 1654, [20] que en la ciudad "había muy gran desorden en que los negros esclavos se huyen de sus amos de que se sigue muy gran daño a esta república". El castigo merecido debía llegarles y para ello se consideró conveniente, "se despachare requisitoria al gobernador de la provincia del Tucumán sus tenientes y demás justicias para que los que llegasen a su jurisdicción los prendan y remitan a esta ciudad, y que se pagaran los gastos que causaren a costa de sus amos". El procedimiento previsto para este caso era más benigno que el empleado en otras zonas para la caza del negro cimarrón, donde solía llegarse hasta la castración. A tal punto era así, que la Ley xxiii del título quinto de la *Recopilación de leyes de los reinos de las indias,,* mandaba "que en ningún caso se ejecute en los negros cimarrones la pena de cortarles las partes, que honestamente no se pueden nombrar, y sean castigados conforme a derecho y leyes de este libro" [21]

No puede sorprender, pues, que en Montevideo, a principios del siglo xix [22] se plantara el rollo en la plaza, para castigar a los negros esclavos o libres a quienes se les encontrara cuchillo o macana, y que en Buenos Aires se investigara a fines del siglo xviii la llamada conspiración de los franceses, a la que se atribuía el propósito de sublevar a los esclavos. [23] Con todo, la situación entre nosotros debió serles más favorable que en otras regiones, a juzgar por el texto de la Ley de Indias xxvi, [24] que para el caso de rebeliones de negros esclavos ordenaba proceder excusando tiempo y pro-

[20] *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1912, tomo X, libro VI, años 1646 a 1655, pág. 344.

[21] *Recopilación de leyes de los reinos de las indias,* Madrid, 1841, tomo II, pág. 324.

[22] Elena F. S. de Studer, *op. cit.*, pág. 332.

[23] Boleslao Lewin, "La conspiración de los franceses en Buenos Aires (1795)" en *Anuario* del I. de Inv. Históricas, Rosario, 1960, págs. 9 y sgts.

[24] *Recopilación de leyes de los reinos de las indias, op. cit.,* tomo II, pág. 325.

ceso. Dicha ley estaba destinada a reprimir los "motines, sediciones y rebeldías, con actos de salteamientos y de famosos ladrones que suceden en las indias con negros e cimarrones". No convenía, según la ley que citamos, hacer proceso ordinario criminal; se debía "castigar las cabezas ejemplarmente, y reducir a los demás a esclavitud y servidumbre, pues son de condición esclavos fugitivos de sus amos".

Los gobiernos de la nación independiente llevaron a cabo una política que podría llamarse de abolicionismo progresivo, que muchas veces fue una manera vergonzante de continuar con la esclavitud. Hubo que llegar a la reforma constitucional de 1860 para terminar definitivamente con la institución. Es cierto que para esa época el número de esclavos había decrecido sensiblemente. En las actuaciones mandadas levantar por el gobierno de Santa Fe, en el año 1853,[25] que tuvieron el carácter de un verdadero inventario de esclavos, a los efectos de la indemnización prevista en el artículo 15 de la constitución de ese año, consta que en el departamento San Jerónimo, por ejemplo, había solamente ocho esclavos de los cuales cinco llevaban el apellido de sus amos.

## EL TRASHUMANTE DE LA CAMPAÑA

Valorado en sus justos alcances el aporte del negro, y desechado el indio, que resultó ineficaz para el trabajo, queda por analizar el otro componente humano de la vida campesina rioplatense, el trashumante de la campaña.

La primera prueba documental de la existencia de individuos de tipo gauchesco se encuentra en Santa Fe, en una carta de Hernandarias.[26] A partir de 1725 asoma un tipo más intenso, el changador, que carneaba ganado ajeno para

[25] Cfr. *Apéndice documental*, Nros. X y XI.
[26] EMILIO A. CONI, *El gaucho. Argentina-Brasil-Uruguay*, Buenos Aires, 1945, pág. 45.



vender el cuero y canjearlo por provistas en la pulpería.[27] El changador aparece, documentalmente, en la Banda Oriental, en 1729, y en ésta en 1748. Su presencia obligó a intensificar la represión del abigeato que los changadores practicaban con intensidad creciente. Así, empezó "la lucha entre el proletariado rural vagabundo y los criadores grandes y chicos, estando el primero constantemente expuesto a las penas de la ley, las persecuciones de la justicia y tratando de ponerse fuera de su alcance, provocando así su aislamiento cada vez mayor de la ciudad y de la civilización".[28]

Las consecuencias de este hecho fueron terribles. Esta oposición irreductible de intereses, afectos e inclusive de estilos de vida generaron un tremendo resentimiento, que hizo crisis cuando el proceso revolucionario de Mayo aflojó los lazos de la disciplina social y el país fue desgarrado por largos años de anarquía.

Vértiz propuso, en 1772, la fundación de tres poblaciones para dar domicilio a una "multitud de hombres que viven de lo que roban, sin conocer a Dios ni al Rey". Parece ser que en 1779 la idea se puso en obra, afincándose algunos de ellos en cinco fuertes. Casi al finalizar el siglo los hacendados recogieron la idea y propusieron, apoyados por el cabildo, la fundación de poblaciones que recogiesen habitantes vagabundos. El progreso de la ganadería, con exclusión casi absoluta de toda otra fuente económica, fue deparando consecuencias sociales de subida importancia, como que impidió en la campaña el desarrollo de una clase intermedia entre el estanciero y el gaucho. Aquí sólo hubo "estancieros ricos con un reducido número de peones estables y una población flotante, vagabunda, que vivía de sus latrocinios y que había caído en un grado de primitivismo sólo comparable al de los indios del Chaco".

[27] EMILIO A. CONI, *op. cit.*, págs. 59-60.
[28] EMILIO A. CONI, *op. cit.*, págs. 60 y sgts.

Para evitar los equívocos que pudiera suscitar el empleo de vocablos que hoy tienen acepción diferente, conviene inquirir acerca de la aparición y empleo de la voz gaucho.

Desde los primeros tiempos de la conquista los asalariados rurales se denominaron peones.[29] En 1617, Hernandarias llamó gente perdida a quienes obtenían su sustento en el campo. El cabildo de Buenos Aires se refería en 1721 a los vaqueadores uruguayos, diciendo que entre ellos había muchas personas "sin Dios, sin Rey y sin Ley". Poco más tarde el vaquero se llamará changador, porque hacía changas para los portugueses de la Colonia. Para 1730 apareció en la Banda Oriental el arrimado o agregado. Entre 1730 y 1770 las características que fue adquiriendo el tipo gauchesco se expresaban con palabras tales como matadores, robadores de mujeres, vagabundos, malos mozos, grandes dañinos, cuchilleros, peleadores, cuatreros, ladrones de la campaña, delincuentes, agresores, amancebados, jugadores, forajidos, etc. Hacia 1765 apareció en la frontera luso-española la voz gauderio, aplicada al changador. Entre 1770 y 1790, en la Banda Oriental, estos hombres eran llamados malhechores de la campaña, ladrones en cuadrilla, ladrones portugueses, ociosos, castellanos contrabandistas, fascinerosos, hombres errantes, haraganes, paseanderos, desertores. La primera mención documental de la palabra gaucho data de 1790, siendo posible que fuera usada algunos años antes. Con el andar del tiempo serán llamados vagos, individuos de la clase sirviente, de la clase de peón, clase de vagabundos, peones de la campaña, mal entretenidos, clase jornalera.

Estos hombres componían la clase trabajadora rural que "carecía de toda aptitud económica y política para defenderse de las depredaciones de los señores en lucha ordenada y regular."[30] Sus días transcurrían en medio de la holgazanería y la vida errante, alzado o amigo de los indios o soportando un duro destino en el fortín. En la campaña era difícil distinguir al trabajador del vagabundo, pues aparte del pequeño número de peones que requerían las labores permanentes de la estancia, los demás pasaban sin trabajar la mayor parte del tiempo; la yerra no era capaz de absorber la mano de obra de modo permanente. La Revolución significó para ellos servicio militar y complicaciones políticas; también "un deslinde más prolijo de los campos, la reglamentación más severa de las volteadas de ganado bravío, una policía más enérgica, una justicia burguesa más sumaria y rápida".[31]

[29] EMILIO A. CONI, *op. cit.*, pág. 226 y sgts.
[30] JUAN *B.* JUSTO, op. cit., pág. 212.



Los estancieros acabaron por constituir una aristocracia basada en el dominio territorial, "que en el hecho era como feudal",[32] debido a la dominación que ejercían sobre la población que ambulaba por la llanura. Sometían a su influencia incontrastable a los chacareros y vecinos de las guardias, quienes, si no aceptaban la protección del estanciero, tenían como alternativa la persecución y la miseria. Un informe oficial de 1821 dice que se había formado una liga de propietarios para desalojar a los agricultores de sus hogares. El gaucho, mientras tanto, vagaba pastoreando ganado "hasta que un cuero mal habido o una pelea con muerte del adversario, lo destinan a la tropa de línea, de la que desertará en cuanto pueda".[33]

## REPRESION DE LA VAGANCIA Y REGLAMENTACION DEL CONCHABO

La represión penal de la vagancia adquirió su carácter distintivo después de 1810. El Gobernador Intendente de la Provincia de Buenos Aires, don Manuel Luis de Oliden, man-

[31] JUAN B. JUSTO, *op. cit.*, pág. 217.
[32] CARLOS IBARGUREN, *Juan Manuel de Rosas, su vida, su drama, su tiempo*, Buenos Aires, 1955, pág. 44.
[33] EMILIO A. CONI, *op. cit.*, págs. 352-53.

dó circular, el 30 de agosto de 1815, [34] su famoso bando, que fue paradigma de todos los decretos, leyes y resoluciones que en igual sentido se dieron en las provincias hasta bien entrada la era constitucional. Comenzaba recordando uno anterior (del 9 de agosto de 1815), destinado a procurar el arreglo de la campaña, cuyo primer artículo ordenaba una correría de perros cimarrones, tarea puesta a cargo de los hacendados y vecinos que debían aportar el trabajo de peones en proporción al ganado que tenían; disponía luego (art. 2º) que la yerra no podía comenzar sin conocimiento de la autoridad y de los demás hacendados, para que concurran al rodeo a sacar las cabezas de su propiedad. Expuesto lo que antecede, y a fin de que dichos artículos tuvieran el efecto perseguido, ordenaba lo siguiente: Todo individuo de la campaña que no fuera propietario sería reputado de la clase sirviente, debía tener papeleta de su patrón visada por el juez del partido y renovable cada tres meses; el que no conservara este documento se consideraría vago, lo mismo que aquellos que, poseyendo boleta de conchabo, transitasen por la campaña sin licencia del juez, aun cuando lo hicieran en servicio del Estado.

Los vagos se remitían a la capital para destinarlos al servicio de las armas por cinco años, la primera vez, y si resultaban inaptos para tal destino eran obligados a "reconocer un patrón a quien servirían forzosamente dos años en la primera vez por su justo salario y en la segunda por diez años".

Cualquier vecino de la campaña podía "tomar conocimiento de los individuos que transitaban por su territorio y en caso de faltarle alguno de los requisitos mencionados en los artículos anteriores remitirlos al Juez territorial para que, informado del hecho, tome las medidas consiguientes". Era el estatuto de la servidumbre, "la prórroga del quietismo colonial

[34] *Registro oficial de la República Argentina,* 1810 a 1821, Buenos Aires, 1879, tomo I, página 335, nº 809.



en la República Gaucha". [35] Se estaba, como se ve, muy lejos de "constituir la democracia como hecho social, antes que como fórmula política". Cabe imaginar cuál sería en la realidad cotidiana la situación de las peonadas rurales cuando la propia ley consagra la inexistencia de garantías; sorprende encontrar tal crudeza en una época en que proliferaron los instrumentos legales que se proponían garantizar la libertad y seguridad individuales, tal, por ejemplo, el famoso decreto del Triunvirato del 23 de noviembre de 1811, que incluía una declaración sintética de los derechos del hombre, siendo sus artículos 1, 2, y 3 un antecedente del artículo 18 de la constitución de 1853, que asegura la inviolabilidad del domicilio y consagra los derechos de entrar, salir y permanecer en el territorio del Estado. [36]

Dentro de la línea del bando de Oliden, las provincias dictaron disposiciones enderezadas a la represión de la vagancia. El Gobernador Intendente de Santa Fe, don Mariano Vera, ordenó, en abril de 1816, [37] que todos aquéllos no ocupados en el servicio de las armas debían tener papel consigo firmado por la autoridad respectiva, indicando el oficio que ejercían y los patrones a quienes servían, bajo pena para los que no lo tuvieren de ser agregados a los cuerpos militares o encarcelados en caso de no ser útiles para el servicio. En idéntico sentido el alcalde mayor de la villa del Rosario, ordenó en mayo de 1828, [38] que todo vecino del pueblo que tuviese personas agregadas en su casa o peones conchabados debía presentarlos a la autoridad; el patrón debía otorgar papeleta a la persona conchabada, pues en el caso contrario ésta sería aprehendida y destinada por días a los tra-

[35] Leopoldo Lugones, *Historia de Sarmiento,* Buenos Aires, 1960, pág. 113.

[36] Carlos Sánchez Viamonte, *Manual de Derecho Constitucional,* Buenos Aires, 1946, págs. 33 y 34.

[37] *Registro Oficial de la Prov. de Santa Fe,* 1815-1847, Santa Fe.

[38] J. Tomas Nuñez, *Orígenes de la Ciudad de Rosario e Historia de la propiedad raíz,* Bs. As., 1933, pág. 33 y sgts.

bajos públicos. Esta disposición volvió a ser actualizada en 1830; todo peón gañán debía llevar consigo papeleta de conchabo, reputándose por vago al que no la tuviese, a causa de lo cual era llevado al cuartel, para destinarlo a obras públicas.

En 1822 [39] se publicó en Buenos Aires un decreto por el que se dejaba librado al criterio discrecional de la autoridad la tarea de apoderarse de los vagos, sin definir desde luego qué debía entenderse por tales. En los fundamentos se dice que la clase de vagabundos no era en el país de las inferiores en número, observación que corrobora la idea de que estamos frente a casos de desvalimiento por causas sociales. Los vagos aprehendidos eran destinados al servicio militar y en caso de no ser útiles para él quedaban sujetos a trabajos públicos con percepción de salario por períodos variables.

La represión de la vagancia aparece estrechamente unida a la reglamentación del conchabo, lo que refuerza la convicción de que ambas convergían a un mismo fin: proveer de trabajadores asalariados a las estancias. En este sentido es importante el decreto firmado por Rivadavia el 17 de Julio de 1823. Los peones de la campaña se resistían al trabajo permanente y los estancieros tenían dificultades para conseguir mano de obra, esto se trasluce de los fundamentos del decreto cuando dice que "esta inmoralidad llega a tal extremo en los peones de la campaña, que por lo común, no sólo no los deja aspirar a mejorar su fortuna sino que los precipita hasta negar a sus patrones los trabajos de que les son deudores, mediante el jornal en que se han ajustado con ellos". [40] Para superar el problema disponía que ningún peón fuera conchabado para trabajar en el campo "sin una contrata formal por escrito" autorizada por la policía del lugar, en la que debía expresarse el plazo del conchabo, el servicio a prestar y la remuneración, quedando absolutamente prohibido conchabar un peón que no exhibiera un certificado del patrón anterior en el que constase su buena conducta y el cumplimiento de lo pactado por parte del peón.

[39] *Nueva recopilación de leyes y decretos de la provincia de Buenos Aires*, 1810-1876, recopilados y enmendados por el Dr. Aurelio Prado y Rojas, Imprenta del Mercurio, tomo II, págs. 296 y 297.

[40] PRADO Y ROJAS, *op. cit.*, tomo II, págs. 413 y 414.



Una práctica que sugiere vívidamente el carácter de feudo que asumía la estancia, es la referente al empleo de la "papeleta". Todo patrón que necesitaba mandar sus peones fuera de la estancia debía munirlos de una papeleta con su firma en la que constasen los días que el peón debía ocuparse fuera del establecimiento, plazo que se contaba desde la fecha de libramiento. Vencido el término indicado, el peón que se hallare fuera de la estancia, chacra o establecimiento del patrón, era tenido por vago y forzado a contratarse por dos años en el servicio de las armas.

A pocos años del decreto de Rivadavia, en agosto de 1829, Rondeau hizo publicar en Montevideo un decreto que contenía garantías a la propiedad y es conocido como Reglamento de Campaña. En él se habla de la "multitud de hombres errantes, y habituados a un ocio siempre funesto a la sociedad, en que por desgracia abunda nuestra campaña" [41] y que el legislador consideraba como la principal causa "de los frecuentes abigeatos, y desórdenes que obstan al bienestar de la clase propietaria y laboriosa no menos que a los progresos de la ganadería e industria rural". [41'] La parte dispositiva difería muy poco de los antecedentes bonaerenses, con excepción, tal vez, del artículo cuarto por el que se dejaba fuera de las medidas en cuestión a "los propietarios cuyo capital exceda de quinientos pesos, a los oficiales retirados o licenciados, a hijos de familia, que estando bajo la patria potestad, tengan sus padres como mantenerlos, a los que conocidamente viven de cualquier clase de industria permitida que los proporcio-

[41] *Colección legislativa de la Rep. Oriental del Uruguay, etc.*, Montevideo, 1876, tomo I, págs. 103, 104 y 105.

[41'] *Idem.*

ne lo necesario para su subsistencia, a los que tengan algún impedimento físico y a los que excedan de cincuenta años de edad".[41]" Por lo demás, unía estrechamente lo relativo a vagancia propiamente dicha con lo atingente al conchabo de trabajadores.

Más explícitos aún resultan los fundamentos del decreto de Entre Ríos, del 1º de agosto de 1848,[42] que ponía en evidencia la paralización del comercio y la industria de la provincia debido a la escasez de brazos. Se proponía dictar eficaces medidas, cortando "el funesto progreso de la ociosidad y la holganza". El legislador entrerriano parecía convencido de que la falta de moral y aplicación en la clase jornalera era factor de retroceso y protestaba por la poca subordinación y lealtad con que los individuos de esa clase servían en sus conchabos, hasta el extremo de "abandonar sus trabajos cuando se hacen más necesarios, ya exigiendo repentina y caprichosamente mayor jornal, ya protestando otros fútiles motivos". En mérito de esas razones disponía el artículo tercero que el peón por mes, que ocupado en cualquier clase de trabajo, lo abandonase sin prevenir a su patrón con un plazo razonable para que no pudiera resultarle ningún perjuicio, sería reconvenido por la primera vez y en caso de reincidir debía ser remitido al Comando General de Calá, y por los artículos 5º y 6º se ordenaba que todo peón al dejar su conchabo recibiría de su patrón una papeleta "en que exprese su comportación durante dicho conchabo" y que nadie podía admitir para trabajos por mes a peón alguno que no tuviera su correspondiente papeleta sin la venia de autoridad competente.

Idéntica interpretación sugiere una nota del diario *La*

[41]'' *Idem.*

[42] *Recopilación de leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos desde 1821 a 1873,* Uruguay, 1875, tomo V, años 1842 al 49, págs. 277 a 279.



*Capital*[43] del año 1869, relativa a las disposiciones que debían servir de regla a los peones y a la obligación que éstos tenían de hacer constar por papeletas su ocupación. "El fabricante, —se decía—, el dueño de un taller u otro establecimiento, confiando en la medida y creyéndose garantido con la papeleta de conchabo por tres meses, no ha trepidado en adelantar dinero para más asegurar al jornalero ¡Qué engaño!" agregaba, "la policía no cumplió y los peones, alegando que nada debían de hacerles, abandonan las tareas dejando a sus patrones comprometidos con el público, con gravísimo perjuicio de sus intereses y su crédito". Protestaba el diario porque la medida que parecía tener por objeto evitar la vagancia, no dio el resultado que podía esperarse, para terminar señalando que "esperaba que se cumpliese, no sólo por el interés de los que necesitaban peones sino también por el orden público y para conocer el número de ociosos y vagos". En la zona litoral, a la que se circunscribe este trabajo, la legislación sobre conchabo cayó prácticamente en desuso en las últimas décadas del siglo pasado. En cambio, en el resto del país, donde la mentalidad colonial subsistía casi intacta, estas leyes se mantenían en vigor, particularmente en los obrajes, ingenios de azúcar y yerbales. Para protestar contra esta situación, las agrupaciones obreras patrocinaron un gran mitin en Buenos Aires contando con la adhesión de veintiséis entidades gremiales y de otra naturaleza. El 19 de abril de 1894,[44] varios miles de personas fueron en manifestación desde la Plaza Lorea hasta la de San Martín, donde hicieron uso de la palabra Adrián Patroni y Roberto J. Payró.

[43] Diario *La Capital,* Rosario, 23 de diciembre de 1869, año III, nº 639, pág. 3, colum. 3ª.

[44] Jacinto Oddone, *Historia del Socialismo Argentino,* Buenos Aires, 1934, t. I, págs. 183-184.

## PASAPORTES, LEVAS Y CASOS EN QUE EL SERVICIO MILITAR DEBIA PRESTARSE COMO PENA

El 14 de febrero de 1822 [45] se dispuso en la provincia de Buenos Aires que "los pasaportes y licencias para viajar dentro o fuera de la provincia se darían en el Departamento de Policía". Ya el Reglamento Provisional de Policía dado por el Triunvirato en 1812 [46] disponía en el artículo 19 que no se despachase ninguna licencia para salir de la capital, sin el visto bueno del Intendente de Policía. Eran resabios coloniales, nos dice José A. Wilde: "El infeliz habitante de la campaña no podía salir de su partido tan siquiera por un día, si no llevaba un *pase* de su comandante o del Juez de Paz". [47] Lo gracioso es, continúa, "que un pobre paisano, que vivía, por ejemplo, en los confines de su partido, tenía que galopar 5, 6 o más leguas, a procurar la autoridad que debía darle el *pase* para poder penetrar tal vez unas cuantas cuadras en el partido lindante." "El paisano tenía, pues, que someterse a estas molestias y cumplir con lo ordenado, porque si lo tomaba sin *pase* una partida, en un distrito que no fuese el suyo, aún cuando no distase sino pocas cuadras de su casa, no le valía decir que no había podido dar con la autoridad que debía concedérselo y recibía el castigo que la ley imponía". Veamos un ejemplo; en una relación enviada por el juez de paz del Partido de Matanza el 1º de agosto de 1825 en la nómina de capturados se lee: "Pedro Gómez; encontrado en el campo, sin pase, el que dice en su disculpa ser del barrio de San Nicolás." [48]

Completa el cuadro la mención de las levas y de los casos en que el servicio de las armas debía cumplirse como pena.

[45] *Reg. Oficial de la Rep. Argentina*, op. cit., tomo II, pág. 6, nº 1574.
[46] *Op. cit., tomo I*, págs. 187 y sgts., nº 389.
[47] JOSÉ A. WILDE, *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, 1960, pág. 231.
[48] BENITO DÍAZ, *Juzgados de Paz de Campaña de la Provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, Buenos Aires, 1959, págs. 212-213.



En lenguaje militar, leva significa recluta o enganche para servicio del Estado, pero desde antiguo, en el derecho español, se le dio una acepción depresiva, puesto que se empleó para designar la recolección de ociosos vagabundos. Desde el reinado de Felipe V fueron numerosas las realizadas en España y fue tal el descrédito de la palabra que, en 1795, para distinguir un enganche militar en sentido estricto, se decretó la "leva honrada" por la cual se establecieron reclutas anuales en Madrid y otras ciudades principales. [49]

Entre nosotros, las levas constituyeron una carga fatídica para los habitantes de la campaña. Las partidas destinadas a reclutar gente cometían toda suerte de violencias como consta en la circular de la Junta del 19 de Julio de 1810. [50] Disponía que sólo debían aprehenderse los verdaderamente vagos, circunstancia que se calificaba por informes de la justicia y sin cuyo requisito no podían ser traídos a la ciudad para incorporarlos a los cuerpos militares. Tan deplorables debían ser los excesos, que la misma Junta, el 21 de agosto de 1810, [51] reglamentó la forma en que debían realizarse las levas. Atendía así a las continuas quejas, porque algunas tropas de carretas estaban paradas, pues todos sus peones habían sido alzados por la leva. Se decidió, en vista de ello, que ninguna de las partidas comisionadas para "reclutar gente vaga y malentretenida" debía "echar mano de los hombres que en cualquier ejercicio estén destinados al servicio del público".

La Junta de representantes de la provincia de Buenos Aires autorizó al gobierno, el 17 de diciembre de 1823, [52] para negociar en la provincia o fuera de ella los reclutas necesarios para cubrir el déficit por enganchamientos. Podía el Eje-

[49] *Dic. Enciclopédico Hispano Americano*, Barcelona, 1912, tomo *XXIII*, pág. 21 voz: vagancia.
[50] PRADO Y ROJAS, *op. cit.*, tomo I, pág. 40.
[51] *Reg. Oficial de la Rep. Argentina*, op. cit., tomo I, pág. 118.
[52] PRADO Y ROJAS, *op. cit.*, tomo II, págs. 447-48.

cutivo echar mano para ello de todos los ociosos sin ocupación en la labranza o en otro trabajo útil, a los que en días de labor se encontrasen en casas de juegos, tabernas, carreras, etc., a los que por uso de cuchillo, arma blanca y heridas leves eran destinados por la ley a presidio. Estos métodos se aplicaron durante mucho tiempo, así, por ejemplo, la ley promulgada el 5 de noviembre de 1858 destinada a formar en los cuadros del ejército permanente a los "vagos y malentretenidos, los que en días de labor se encuentren habitualmente en casas de juego o tabernas, los que usen cuchillo o arma blanca, en la capital y pueblos de campaña". [53] Del mismo modo, el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, sancionado en 1865, en el título iv, sección tercera, destinaba los artículos 289 a 292 al tratamiento del asunto. [54]

Tan desesperada debió ser la situación de inseguridad, frente a los atropellos incontrolados de la autoridad, que el gobernador Dorrego ya había suspendido condicionalmente las levas el 20 de agosto de 1827. [55] Las consideraba extremadamente abusivas, perjudiciales para la industria, la agricultura y el pastoreo, pues promovían la emigración fuera de la provincia alejando de ella a sus hijos, por el temor que infundían y porque desmoralizaban y humillaban al pueblo a fuerza de acostumbrarlo a presenciar actos de violencia que degradaban la majestad de las leyes y predisponían los ánimos al abatimiento que siempre fue precursor de la servidumbre. Desde luego, que a despecho de tales razones la suspensión era sólo condicional y quedaban autorizadas para los casos extraordinarios, calificación ésta que, como es sabido, encubre muchas veces una fuerte vocación de permanencia.

A más de medio siglo de distancia, pero casi con las mismas palabras que las empleadas por la Junta de Mayo, el gobierno de Córdoba, en 1856, se dirigió al de Santa Fe denunciándole que a algunas carretas cordobesas llegadas a Rosario se les quitó sus peones, lo que además de paralizar las operaciones de la tropa hacía que los troperos, a punto de marchar, no encontrasen a quien conchabar, por lo que pedía se dispusiese lo conveniente a fin de que no fuesen molestados, en atención a que todos estaban enrolados en la Guardia Nacional. [56]

[53] Prado y Rojas, *op. cit.*, tomo VI, pág. 355.
[54] Prado y Rojas, *op. cit.*, tomo VI, pág. 543.
[55] Prado y Rojas, *op. cit.*, tomo III, págs. 262-63.



No es difícil imaginar la calidad del ejército así reclutado. La vida en la frontera era ingrata y penosa, pero más terrible aún era el servicio de fortines. Iba allí un oficial con cuatro o más soldados, según la importancia del fortín, y pasaba un mes o dos. Se trataba —dice Eduardo Gutiérrez [57]— de un ranchito mezquino, con un foso por toda defensa y un cañón de señales por todo aparato; era la cárcel del quinteto de seres humanos, condenados por tiempo fijo a pasar una vida completamente animal y peligrosa. Como los cuerpos de líneas, agrega Gutiérrez, eran remontados con pampas y vagos, cuando no con criminales, el oficial no tenía confianza en sus cuatro o seis soldados, porque temía que lo asesinasen para desertar.

El abuso de los contingentes y la desafortunada institución del personero, constituían una rémora indisimulable en la República, que lentamente, con esfuerzo y dolor, iba haciendo realidad las instituciones adaptadas del modelo americano. El gobernador Alsina [58] se refirió al problema en varios de sus mensajes a la legislatura y la protesta llegó al parlamento en el que resonó la palabra severa del senador Nicasio Oroño quien, en 1869, [59] al plantear la necesidad de reducir el ejérci-

[56] Cfr. Apéndice documental, nº VIII.
[57] Eduardo Gutiérrez, *Croquis y siluetas militares*, Buenos Aires, 1960, págs. 157-158.
[58] Enrique Sánchez, *Biografía del Dr. Adolfo Alsina*, Buenos Aires, 1878, págs. 132, 260, 265, 278.
[59] Congreso Nacional, *Cámara de Senadores*, sesiones de 1869, Buenos Aires, 1869, sesión del 8 de octubre, págs. 949 y sgts.

to de línea, denunció flagrantes violaciones de la Constitución. Cuando señaló las injusticias cometidas con los guardias nacionales indebidamente enviados a la frontera, dijo: "Parece que el despotismo y la crueldad con que tratamos a los pobres paisanos estuviese en la sangre y en la educación que hemos recibido. Cuando ven al hombre de nuestros campos, al modesto agricultor, envuelto en su manta de lana, o con su poncho a la espalda, les parece que ven al indio de nuestras pampas a quien se creen autorizados para tratar con la misma dureza e injusticia que los conquistadores empleaban con los primitivos habitantes de la América", y agregaba: "Cuando se quiere mandar un contingente a la frontera, o se quiere organizar un batallón, se toma por sorpresa o con violencia al labrador y al artesano, y mal de su agrado se le conduce atrincado a las filas. ¿Qué ley les impone este servicio? Ninguna; la ley garante su libertad y sus derechos, pero esa ley no tiene fuerza ni poder para salvar al pobre contra la arbitrariedad y la injusticia del poderoso". Acusaba a todos los gobiernos de haber "abusado de la inferioridad intelectual del hombre de nuestras campañas, para hacer pesar sobre él obligaciones que deben ser soportadas en común". Ninguno ha pensado, decía, "en organizar el ejército para hacer cesar el odioso servicio de la guardia nacional. Todos han sido igualmente indolentes, limitándose a traer algunos soldados extranjeros, que engañados con promesas falaces han tenido que abandonar el servicio y el país". Con su formidable alegato, el senador santafesino se proponía dejar a salvo las libertades consagradas por la Constitución, pero negadas en los hechos a los hombres de la campaña. "Si las rentas no bastan, exclamó, impónganse al pueblo nuevas contribuciones para mantener un ejército numeroso ya que se considera indispensable, pero que no se haga pesar el servicio de las armas exclusivamente sobre la clase más desfavorecida de la sociedad, sólo porque su voz es impotente para hacerse escuchar". Denunció asimismo una arraigada corrup-



tela: el empleo de soldados para trabajar en establecimientos particulares de jefes militares. Y en clara alusión a los esfuerzos por atraer al elemento extranjero para poblar el país decía: ¿Qué vamos a anunciar por los telégrafos?; que se aprisiona a los hombres sin causa justificada, que la seguridad personal, si bien es una realidad para el rico, es apenas una promesa para el pobre, que el pobre está condenado a que lo lleven a la frontera, a servir de peón en los establecimientos de los jefes, mientras que su mujer y sus hijos se mueren de hambre, o se abandonan al vicio impelidos por la miseria?", y certeramente señalaba la consecuencia trágica que esto traería: un gran resentimiento. "¿Nuestra conducta para con ellos no es bastante para abrir una profunda herida en su corazón?, y se extraña que el *gaucho* sienta aversión contra el hombre acomodado", para agregar después que la libertad "tan decantada jamás la han saboreado los pobres; la libertad es para los ricos, para los pobres el desprecio, la opresión y la injusticia".

Las palabras del senador Oroño resultaron proféticas. El resentimiento había ganado las capas más modestas de la población y las hizo presa fácil para la aventura. Para más, la continua incorporación de extranjeros al país, con la competencia que ello suponía para el trabajador criollo alentó un sentimiento proclive a la xenofobia. Vale la pena detenerse en los trágicos asesinatos de Tandil, ocurridos en 1872, porque revelan con toda la fuerza de una explosión brutal, el estado de ánimo, y por cierto, que también de bárbara ignorancia de nuestros campesinos. Dirigidos por Tata Dios, en la madrugada del 1º de enero de 1872 [60] los gauchos juramentados salieron a ganar su salvación y asaltaron el pueblo para hacerse de armas sacándolas del arsenal policial. Luego

[60] *Imago Mundi, Revista de historia de la cultura*, Buenos Aires, 1953, nº 2, págs. 77 y sgts. También diario *La Capital* de Rosario, nros. 1238,39 40, 42, 45, 49, 50 de enero de 1872 y nº 1267 de febrero de 1872.

que asesinaron el primer "gringo" por el camino, un italiano organillero, se dirigieron a la plaza de carretas donde acampaban dos tropas, cuyos peones eran en su mayoría vascos recién llegados, a quienes pasaron a degüello. Ya en campo afuera cruzaron la estancia de Thompson matando a cuantos encontraron a su paso; lo mismo hicieron en un negocio de ramos generales. Dieron muerte indiscriminadamente a hombres, mujeres y niños hasta que al día siguiente una tropa de guardias nacionales los redujo.

Algunos prisioneros fueron enjuiciados y en el proceso el defensor de oficio presentó un interesantísimo alegato. Conviene detenerse en el planteo de fondo del problema que en él se hizo, por tratarse del testimonio de un contemporáneo, hombre culto y desvinculado totalmente de los acusados. Buscaba una explicación clara y evidente de la conducta de sus infortunados defendidos y creía hallarla rastreando la vida pasada y el presente doloroso de los habitantes de la campaña, pasando por generaciones de un yugo a otro, sin escuelas, sin justicia ante quien demandar la efectividad de sus derechos, siempre indigentes, siempre vejados, siempre sometidos a la voluntad absoluta del Juez de Paz o del Comandante, sin hogar, sin posibilidad de ahorro, sin protección alguna, perseguidos para enviarlos a la guerra o a la frontera, presas de la desesperación de "saber que mientras ellos, sin paga, sin vestido, sin alimentación, defienden la propiedad ajena, nadie cuidará de su familia abandonada y sometida al duro dilema de perecer de miseria o abrazar una prostitución y criminalidad forzadas para seguir arrastrando la existencia".

Es interesante recordar que el proceso se llevó a cabo en vísperas de la aparición del *Martín Fierro,* que se publicó a fines de 1872, del que se agotaron once ediciones con un total de cuarenta y ocho mil ejemplares, en los siete años que transcurrieron hasta la aparición de la *Vuelta.* El ejército como se ha visto, cumplía una función penal y Hernández,



con su libro, quiso condenar el sistema denunciando las levas, en una de las cuales Fierro fue llevado a un fortín de la frontera. En el poema se describe el rigor y la arbitrariedad de que eran víctimas los paisanos y debe anotarse aquí también la nota xenófoba que aparece en el escarnio del "gringo" y a la que cabe suponer muy intensa, sobre todo si se recuerdan los asesinatos de Tandil. El sentido social de la obra es evidente y de ella se ha dicho que trata "de las dolorosas vicisitudes de la vida de un gaucho en el último tercio del siglo anterior, en la época de la decadencia y próxima desaparición de ese tipo local y transitorio nuestro ante una organización que lo aniquila".[61] Efectivamente, desplazado y reemplazado con ventaja por el inmigrante, desorientado, empobrecido, se refugió en las zonas alejadas o se mezcló con la población urbana para dar paso al tipo de gaucho malo, agresivo y matón. Así, el gaucho rioplatense, que formó en los ejércitos y participó de la montonera, sobrio, valiente, decidido, semibárbaro, a quien se intentó con poco éxito transformar en asalariado, reacio a incorporarse a formas de vida más complejas que la suya y que le repugnaban, sumido en un verdadero "naufragio étnico",[62] fue vencido por quienes estaban culturalmente mejor dotados y pasó a ser "sólo un tipo de evocación literaria o una mera forma de vida o de carácter".[63]

[61] JORGE LUIS BORGES, *El Martín Fierro,* Buenos Aires, 1953, pág. 71.
[62] ALEJANDRO KORN, *Obras completas,* Buenos Aires, 1949, pág. 151.
[63] EZEQUIEL MARTÍNEZ ESTRADA, *Muerte y transfiguración de Martín Fierro,* México, 1948, tomo I, pág. 209.

# APENDICE DOCUMENTAL

## I

Santa Fe. Destinados al servicio de la frontera norte.

nº 297.— Rosario, Abril 3/865.

A S. S. el Señor Ministro Gral. de Gobno. de la Provincia
Dr. Dn. Juan del Campillo —

Tengo el honor de poner en conocimiento de S. S. pa. qe. se sirva elevarlo al del Exmo. Sor. Gobor. de la Prova., que después de cerradas mis notas en la que se expresan las causas y condenas de los individuos que se remiten destinados al servicio de la frontera norte de esta Provincia, me ha sido remitido por el Como. Gral. de Campaña los individuos siguientes =

LUIS FARIAS — vago - ladrón y mal entretenido - condenado a dos años de servicio en la frontera —

Patricio Fernández = ladrón - condenado al mismo tiempo de servicio —

Dichos individuos se remiten también para que el Superior Gobierno se sirva hacer efectiva la pena á que han sido condenados ambos.

Dios Gue. a S.S.

(fdo.) Marcelino Freyre.[1]

Santa Fe, Abril 5 de 1865.

Pase original al Jefe de Policía para que se reciba de los presos mencionados, poniéndoles en seguida y dando cuenta.

(Rúbrica del gobernador Oroño)

(fdo.) Campillo.

[1] (Archivo Histórico de Santa Fe. Es copia del tomo 26 del "Archivo del Gobierno" Legajo nº 5, "Notas del Jefe del Departamento del Rosario - 1865").



11

SANTA FE. NOMINA DE DESTINADOS A LA FRONTERA NORTE

*Nómina de los individuos que en el día de la fha. remite esta Gefatura a disposición del Gobierno de la Provincia, por cuenta del tesoro nacional, para ser destinados á la frontera Norte de Santa Fe.*

| Fecha | Nombres de los destinados | Asesinato | Condenas |
|---|---|---|---|
| 1865 Abril 3 | Bartolomé Montenegro | | Condenado á cinco años de trabajos forzados por la Cámara de Justicia. |
| „ | Rosario Peralta | Robo de caballos | A dos años de ser, en la fr. frontera Norte. |
| „ | | id. de un mate de plata | id. |
| „ | Anjel Corro | id. de 23 pos. plata y 1 pistola | id. |
| „ | Manuel Carrizo | id. de cinco caballos | id. |
| „ | Pedro Roldán | id. de quince pesos plata y una pistola | id. |
| „ | Francisco Montes | id. de treinta pos. plata y Desertor | id. |
| „ | Gervasio Reinoso | Vago incorregible | id. |
| „ | Eleuterio Fuentes | Robo de ovejas | id. |
| „ | Mario Cordaba | id. | id. |
| „ | Juan Reinoso | id. de un caballo y 25 pos. plata | id. |
| „ | Indalecio Rodríguez | id. de una vaca | |
| „ | Ramón Gómez | Cómplice en robo de vacas | id. |
| „ | Sebastián Caballero | Desertor [?] dos vacas del piquete | id. |
| „ | Isidro Villarino | Ladrón incorrejible | id. |
| „ | Francisco Crespo | Robo de ovejas | id. |
| „ | Miguel Moyano | id. | id. |
| „ | Marcos Ponce | id. | id. |
| „ | Eusebio Giménez | id. de una montura | id. |
| „ | Tomás Roldán | Ebrio y vago | id. |
| „ | Javier Quintero | Rosario, Abril 3 de 1865 | |
| „ | Antonio Sosa | (Hay un sello de la Jefatura) (fdo) Marcelino Freyre | |

(Archivo Histórico de Santa Fe. Es copia del tomo 26 del "Archivo del Gobierno". Legajo nº 5. "Notas del Jefe Político del Departamento del Rosario-Año 1865".)

III

Santa Fe. Personero.

Rosario Setiembre 6 de/65

Al Sor. Comte. del Batallón ''Gral. Paz''

Dn. José F. Paz

Remito a Vd. los cien pesos bolivianos para que los destine al Batallón, por el personero que ami me tocaba-poner, y que Vd. ha tenido la deferencia de aceptarme.

Su atento Servidor

firmado: Florentino Orgas [2]

Recibidos los cien pesos y entregados al Mayor del Cuerpo Dn. Daniel Villafañe. firmado Paz.

Recibí dicha cantidad
firmado - Daniel Villafañe.

[2] Las firmas de los documentos III, IV y V no son autógrafas, sino copias. (Archivo Histórico de Santa Fe. Es copia del tomo 26 del ''Archivo del Gobierno'', legajo nº 5. ''Notas del Jefe Político del Departamento del Rosario-1865''.).

IV

Santa Fe. Personero.

Rosario, Setiembre 6 de/65

Señor Dn. José F. Paz

Muy señor mío y amigo

Adjunto cien pesos plata para la caja de la mayoría de ese cuerpo como personero por Dn. Tiburcio Benegas

SS y Amigo

firmado - J. M. Coll [3]

[3] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*



Fueron recibidos cien pesos y entregados al Comte. Villafañe

Firmado Paz

Recibí dicha cantidad

firmado Daniel Villafañe

V

Santa Fe. Personero.

Rosario Setiembre 6 de/65

Al Señor Cmte. Dn. José F. Paz, encargado de la organización de la G. N.

Habiendo sido nombrado para marchar a campaña, y oponiéndose a mi buena voluntad, inconvenientes poderosos que no puedo superar, incluyo a la presente la cantidad de cien pesos bolivianos, para [que] ello[s] sean destinada[os] para la caja del Batallón ''Gral. Paz'', ya para que con ellos sea reemplazada por otro mi persona. Dios Gue. á V.

firmado - Félix Arzac [4]

Recibidos los cien pesos y entregados al Mayor del Cuerpo Dn. Daniel Villafañe. firmado-Paz

Recibí dicha cantidad-

firmado-Daniel Villafañe.

[4] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*

VI

Santa Fe. Personero.

Rosario - Setiembre 6 de/65

Al Señor Comandante Dn. José F. Paz encargado de la organización de la G. N.

Habiendo sido nombrado para marchar a campaña, y oponiéndose a mi voluntad fuertes inconvenientes que me es imposible superar, in-

cluyo a la presente la suma de cien pesos plata boliviana ya para la Caja del batallón ''Gral. Paz'' ya para que ellos sean destinados a un personero.

Dios Gue. a V.

firmado - Carlos Gowland [5]

Recibidos los cien pesos y entregados al Mayor del Cuerpo Dn. Daniel Villafañe.

Firmado - Paz.

Recibí dicha cantidad

firmado - Daniel Villafañe.

[5] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*

VII

Santa Fe. Personero.

El Cmte. Jefe de la Orgaon. y Disciplina del Batallón ''Gral. Paz'' ———— Rosario Sbre. 12 de 1865

A S. S. el Señor Ministro Secretario Gral. de Gobierno Dr. Don Juan del Campillo.

Tengo el honor .....

Los cuatro primeros me encarecieron inconvenientes difíciles de superar para poder marchar y me propusieron entonces oblar en la caja del cuerpo cien pesos cada uno para que los eximiera de la marcha, a excepción del Señor Mata que presentó un personero. Antes de aceptar esta proposición que resistía por su calidad de Oficiales y de tomar una resolución definitiva, lo consulté con el Señor Jefe Político que se hallaba en la Mayoría del cuerpo, quién me autorizó a hacerlo en la forma que expresan las cartas de dicho[s] Señores cuyas copias adjunto a S. S.

.....

Dios Gue. a S. S. ms. años

fdo. J. F. Paz. [6]

[6] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*



VIII

Córdoba. Solicitan que los peones de tropas de carreteras no sean molestados.

Nº 4.

Córdoba, Junio 5 de 1865.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe

Se ha hecho presente a este Gobierno, que habiendo llegado al Rosario algunas tropas de carretas procedentes de esta Provincia, se les ha quitado sus peones. Lo que no solo ha paralizado las operaciones de esas tropas, sino también, que habiendo llegado aquí la noticia, los troperos que están cargando y que necesitan marchar, no encuentran peones [que] quieran conchavarse por no correr ese peligro.

Como esta circunstancia irroga perjuicios incalculables para el comercio de esta Provincia, entorpeciendo completamente todas sus operaciones, me dirijo a V. E. pidiéndole se digne [¿tomar?] la medida que estimase más conveniente, a fin de que los peones de las tropas de carretas procedentes de esta Provincia y que lleguen a aquélla, no sean molestados por el servicio allí, teniéndose presente que todos ellos están debidamente enrolados en la Guardia Nacional de esta. Me es honroso reiterar a V. E. mi distinguida consideración.

Dios guarde a V. E.

(fdo.) Roque Ferreyra [7]

José Antonio Alvarez de Condarco

Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*, legajo 3.

## IX

Santa Fe. Guardia Nacional en la Colonia Esperanza.

Colonia Esperanza Setiembre 11 de 1865

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia

D. Nicasio Oroño.

Ayer diez del corriente tuvo lugar la asamblea que indique a V. E. a objeto de realizar la formación de una guardia nacional, que, como deseaba la E. V. debía atender á la seguridad de esta misma colonia.

A este efecto se habían reunido un gran número de colonos, y ya contaba yo con la realización del consabido deseo, por que veía casi a todos propensos y entusiasmados por este tan noble proyecto.

Pero todo fracasó a causa de los malignos consejos de algunos, y en manera particular por las engañadoras palabras de tres municipales, quienes hiriran [¿hicieron?] creer que el Gobierno formaba, o hacía formar dicha guardia para mandarla contra el Paraguay.
Me esforcé yo de disuadirlos lo contrario, pero todo fué en vano, ante algunos de dichos municipales interpretando cinuviosamente [¿equivocamente?] mis palabras, y hicieron entender que yo había recibido *dos cientas onzas* del Gobierno por tal cosa.
Dichos municipales llegaron hasta el punto de insultarme, haciéndome un delito por que apoyaba las nobles y patrióticas ideas de V. E.
En fin para honor de la verdad debe decir a la E. V. que a pesar de la opinión que me hacen los expresados municipales yo tengo la confianza de formar dicha guardia encontrando docilidad tan dable en los colonas [os] alemanes. Tanto debía significar a la E. V. que D. gud. mus. años.

(fdo.). Pedro Trombert.[8]

[8] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. dit.*, tomo 27, legajo 14.



## X

El Juez de Paz del Departamento

¡Viva la Confederación Argentina! San Jerónimo y Ag.to 27. de 1853. Al Señor Ministro Secretario General de Gobierno Ciudadano Don Manuel Leiva. Con fecha 27. del próximo Julio recibió este Juzgado una comunicación oficial del Ministerio de Gobierno, y diez ejemplares del Decreto expedido p.r S. E. el 25. del mismo, en el que se nombra una comisión para la clasificación, y avalúo de los esclavos q.e hubiere en este Pueblo y su Departamento con arreglo al artículo 15. parte 1ª de la Constitución Nacional de la Confederación. El infrascripto en cumplimiento de esta superior orden, después de haber circulado los ejemplares y hecho saber a los demás miembros de la comisión el Citado Decreto, y de prestarse ellos deferentes a él, hizo con estos el avalúo de los criados. Y habiéndose le dado a los amos el correspondiente Documento, se les hizo saber a aquellos como quedaban en plena libertad p.ª poder a su arbitrio elegir la manera de vida que fuese de su agrado con arreglo a las Leyes.- El número de criados en este Pueblo y Departamento asciende, entre hombres y mugeres, a ocho, cuyos nombres y valúos Van en la lista adjunta.- Todo lo cual, el Presidente de la Comisión y a nombre de los demás miembros q.e la forman, pone en el conocimiento del Señor Ministro Secretario General de Gobierno p.ª los fines consiguientes. Dios gue. á V. Sa. m.s a.s -Anselmo Maziel [&].[9]

[9] Archivo Histórico de Santa Fe, tomo 12, año 1853, fs. 782 y vta.

XI

LISTA DE LOS INDIVIDUOS QUE EN EL PUEBLO DE SAN JERONIMO Y SU DEPARTAMENTO TIENEN CRIADOS: NOMBRE DE ESTOS Y SUS... VALUOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| D.ª Manuel Baigorri ..... | 2 | ... Pedro Baigorri ..... | 60. p.s |
| | | ... Pantaleón Baigorri ..... | 100. „ |
| D.ª Prudencio Torres ..... | 2 | ... María Torres ..... | 60. „ |
| | | ... Petrona Torres ..... | 100. „ |
| D.ª Bonifacio Leiva ..... | 1 | ... María García ..... | 50. „ |
| D.ª Celestino Bergara .... | 1 | ... Rudesindo Rodríguez .... | 100. „ |
| D.ª Teodora Hernández ... | 1 | ... Josefa Sabala ..... | 100. „ |
| D.ª Dorotea Leiva ..... | 1 | ... Josefa Leiva ..... | 17. „ |
| | | SUMA ..... | 587. p.s |

San Jerónimo y Ag.to 27/853

Anselmo Maziel [&] - Fr. Diego Jiménez [&] - Felipe Fernández [&].[10]

[10] Archivo Histórico de Santa Fe, *loc. cit.*, f. 753.

# PRIMEROS PASOS DE LA ILUSTRACION ARGENTINA (II) *

por

JOSE CARLOS CHIARAMONTE

(Profesor de Historia del Pensamiento Argentino en la Facultad de C. de la Educación de Paraná)

## EL PENSAMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL

"La burguesía criolla, activa e industriosa, había alcanzado por fin las alturas de la inteligencia".[1] Este juicio, que le es sugerido a Julio V. González por el contenido de la *Representación de los Hacendados* de 1794, merece que se lo tome con cierto cuidado.

Renglones antes, el mismo autor atribuía plena conciencia de clase a esta burguesía criolla de fines del siglo xviii, cuyos contornos son, empero, muy imprecisos. Por eso resulta aun menos convincente otra afirmación complementaria de las anteriores: "...tres lustros antes de su advenimiento revolucionario al poder político independiente, la burguesía argentina ya estaba armada de todas sus armas y en condiciones de regir los destinos de la sociedad colonial, transformada en nación libre y soberana".[2]

No sólo tres lustros antes, sino aun varios después de 1810, la capacidad de la burguesía criolla para regir los destinos del país era bastante precaria.

* La primera parte de este trabajo se publicó en el número anterior (IV) del *Anuario*.

[1] Julio V. González, *Historia Argentina*, tomo i, "La era colonial" F.C.E., Buenos Aires, 1957, pág. 183.

[2] *Id.*, pág. 187.

Las razones de lo que acabamos de afirmar residen, por una parte, en aquellas características de nuestra burguesía dieciochesca que le restaban la suficiente solidez y la necesaria cohesión nacional como para realizar con éxito las tareas formuladas por sus ideólogos. Para que la burguesía esté en condiciones de cumplir su cometido histórico, es preciso, entre otros requisitos, que hayan superado el particularismo, el espíritu localista que lleva a la burguesía de cada lugar a oponerse al resto de la misma clase. Es decir, es necesario la formación de la conciencia nacional, momento éste, dentro de la conciencia de clase de la burguesía, que aún era muy débil y por instantes inexistente en aquel entonces.

Y es lógico que así fuese porque la formación de la conciencia nacional posee ciertos requisitos estructurales que todavía no se daban en la sociedad colonial.

Es claro que los intelectuales de esta burguesía de limitado desarrollo alcanzan a veces un nivel ideológico que puede inducir a engaño en cuanto a la madurez real de la misma. Es que ellos poseen la particularidad circunstancial de poder utilizar la elaboración intelectual de otras burguesías más desarrolladas y en pleno apogeo de su conciencia histórica. Pero tampoco hay que suponer con esto que nuestros primeros pensadores pueden asimilarse directamente a los ideólogos de la burguesía europea. Hay que saber leer en sus vacilaciones, en sus inconsecuencias, la verdadera naturaleza de su trasfondo estructural.

Sin embargo debe quedar en claro que lo que apuntamos no significa coincidir con la tesis nacionalista que convierte a estos intelectuales en utopistas "al margen de nuestra realidad". Porque, además, en aquellos hombres, como Belgrano o Moreno, en que la elaboración ideológica alcanza mayor lucidez, el máximo nivel de su conciencia histórica se manifiesta justamente en comprender el grado peculiar de desarrollo de la estructura social de la colonia y la distancia que la separa de las naciones europeas más adelantadas. Esta comprensión se



vierte en formulaciones de medidas tendientes a promover, a acelerar, las transformaciones económicas que puedan permitir luego el desenvolvimiento de lo que algunas de las burguesías europeas encaraban en aquel tiempo.

Por otra parte, la *Representación de los Hacendados* de 1794 [3] no marca la plena madurez del pensamiento criollo. Podría en cambio considerarse el punto de partida de la etapa de elaboración del llamado "pensamiento de Mayo", junto con la *Representación de las labradores* de 1793. [4]

La importancia de ambos documentos reside en que en ellos, por primera vez, las nuevas doctrinas que ya circulaban por la colonia se utilizan en forma consecuente para el estudio y la formulación de sus problemas económicos y sociales.

En ellos se evidencia el orgullo de los rioplatenses por la gran potencialidad económica de las campañas. Terrenos "los más fértiles del mundo", dicen, capaces de mantener no sólo a España sino también a gran parte de Europa. Levene y otros autores han señalado cómo, a través de diversos escritos, asoma este sentimiento de la grandeza posible del país, el cual constituye un elemento de mucho valor en la formación de la conciencia patriótica de los criollos.

Pero lo más significativo es la exposición de algunos principios inspirados en las doctrinas fisiocráticas. Vicente G. Quesada señaló con evidente sorpresa este hecho. "¿Cómo germinaron en el Virreinato estas ideas en 1793?", pregunta para la cual no halla otra respuesta que atribuir el hecho a la pre-

[3] "Memorial presentado al Ministro D. Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo en el año 1794, sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne vacuna, etc., etc.", publicado en *La Revista de Buenos Aires,* tomo x, 1866.

[4] "Los labradores de Buenos Aires piden que no se impida en aquella provincia la estracción de sus frutos, ordenando que se circule y mande guardar la Real pragmática de 11 de julio de 1769 para remedio de los males y perjuicios que representan", publicado en *La Revista de Buenos Aires,* tomo xvii, 1868.

sencia, en aquellos años, de Azara y Cerviño.[5] Según hemos visto * no se justifica el asombro puesto que las nuevas ideas circulaban hacía ya cierto tiempo.

## LAS REPRESENTACIONES DE 1792 Y 1794

"Es notorio a todos que los frutos que produce el cultivo de las tierras, son las verdaderas riquezas de un país, y que en ésta consiste la subsistencia, el aumento y el poder de los pueblos y del soberano; y por esto en todas partes se procura favorecer a la agricultura y fomentar las artes que conducen a ella".[6] Esta proposición de la representación de 1793, que luego ha de parecer tan natural, poseía entonces mucha novedad y se la esgrimía con intención polémica. La insistencia en proclamar a la agricultura la madre de todas las riquezas, insistencia que hemos de observar a menudo más adelante, tenía por fin destruir el viejo concepto mercantilista según el cual la riqueza de un país consistía en la cantidad de metales preciosos que pudiese disponer. Esta concepción había presidido la conquista de América por España. Merced a ella fueron relegados los territorios que como el Río de la Plata no ofreciesen posibilidades metalíferas. Por ella concentró Lima el poder y la prosperidad, hasta que la ruina de España conmovió los cimientos mercantilistas de la política económica de la corona. El liberalismo fisiocrático durante los Borbones dirigió sus ataques contra los viejos principios. Y Buenos Aires crece merced a su descrédito. El triunfo de Buenos Aires sobre Lima es también en este aspecto parcial, el triunfo del liberalismo fisiocrático sobre el mercantilismo. Triunfo que, como habremos de ver, no se logrará con rapidez ni facilidad.

[5] VICENTE G. QUESADA, "Apuntes sobre la ganadería y la agricultura de Buenos Aires a fines del siglo pasado"; en *La Revista de Buenos Aires*, tomo xvii, 1868.

* Cfr.: nuestro trabajo, *Primeros Pasos de la Ilustración Argentina*, en el nº 4 de este *Anuario*.

[6] "Los labradores"..., *op. cit.*, pág. 155.



Los argumentos parten de la necesidad de imponer el concepto de que la agricultura es el origen de la riqueza de todo país, para que del cambio de orientación general resulten otras medidas que allí también se proponen. Ellas tienden, en lo fundamental, a asegurar plena libertad al comercio de granos. Esta libertad posee varios momentos concretos. El primero de ellos es acabar con el prejuicio del estanco de granos. Se observa, con el ejemplo de Chile, "que la salida de sus granos, aumenta el cultivo".[7] Esta observación reiterada con insistencia, tendía a poner de manifiesto la inconsistencia de las medidas adoptadas para evitar la escasez y el hambre. Estas medidas de la política de abastos del Cabildo de Buenos Aires —política propia del mercantilismo y que según hemos visto, hundía raíces en la Edad Media— imponían la restricción del cultivo y la prohibición de su libre comercio. Se decía asegurar así la provisión de los consumidores ante una posible escasez. El escrito demuestra con no pequeña elocuencia que la mejor manera de asegurar la abundancia de granos es promover su libre extracción, para que así estimulado el interés del agricultor por las ventajas obtenidas de un comercio activo, aumente la producción de granos, lo cual hará innecesario el estanco. Esta "mal entendida economía de abastos" es el blanco principal de las críticas del escrito de 1793, crítica que utiliza con habilidad las proposiciones que los fisiócratas habían proclamado en Francia durante los últimos años del *ancien régime*.

El anónimo autor de este documento apela no sólo a las nuevas máximas económicas sino también a las doctrinas políticas y filosóficas de neto sabor enciclopedista en que aquellas se fundan. El utilitarismo moral, la reivindicación del afán de lucro, del interés material de los hombres aparece, —sazonado con los clásicos ataques a la "ociosidad" y al "fanatismo"— en el párrafo siguiente:

> La ganancia que hallan los que trabajan las tierras es el resorte que los aviva y este deseo es el que hace florecer la agricultura, todos

[7] *Id.*, pág. 149.

se fatigan por su interés y utilidad, y el que se persuade que puede haber hombre que se dedique al trabajo por otro motivo piensa pueril-mente, porque así se arruina la nación, inclinándola a la ociosidad y al fanatismo. A fin de que las fuentes de donde dimanan las riquezas del particular y del común no se sequen debe promoverse el lucro de los que trabajan, y este jamás será grande si los granos no tienen el curso libre para poder girar por todas partes con la mayor rapidez posible. Esta libertad produce la circulación, la circulación las utilidades y las utilidades la industria.[8]

Es claro que las limitaciones ya señaladas en el caso de un Maziel vuelven a aparecer en esta exposición del nuevo pensamiento, aunque, eso sí, con mucho menor fuerza que en el presbítero santafesino. El afán de lucro, dice el escrito,

...no debe amortiguarse con restricciones, sino aliviarse con libertades *que sean compatibles con la justicia y con la pública utilidad.*[9]

La audaz precisión de la frase inicial está suavizada por las restricciones siguientes, que nosotros hemos subrayado. Para los fisiócratas la expansión del espíritu de lucro no sólo no podía ser incompatible con la utilidad pública sino que era condición de la misma. El bienestar general no era consecuencia de otra cosa que de la satisfacción del interés particular.

La doctrina de la armonía preestablecida garantizaba que el libre juego de los intereses individuales concurrían a asegurar la perfecta marcha de la sociedad.

Pero es sólo un momento de vacilación y luego el ímpetu del pensamiento innovador se impone por sí mismo:

Halle el negociante su utilidad en el comercio de los granos; no se obligue por fuerza a nadie a comprar ni vender; no se prohiba la entrada ni la salida; déjese que suba o baje el precio a proporción de las causas que producen esta variación; destiérrense gabelas e impuestos; haya libertad de amacijo; en una palabra: sea el comercio del trigo tan libre como el de cualquier otro género.[10]

[8] *Id.*, pág. 154.
[9] *Id.*, págs. 154 y 155.
[10] *Id.*, pág. 153.



No podía faltar tampoco un ataque a la fijación del precio del trigo por el Cabildo, medida que al obstaculizar el libre comercio dañaba el interés del agricultor y del comerciante. Esto no es más que una parte del ataque total a los viejos principios de la política de abastos.

Un párrafo de mucho interés es aquel en el cual se admite que las medidas propugnadas podrían no ser beneficiosas en el caso de un país donde las condiciones económicas difiriesen de las del Virreinato. "Pero siendo [el Río de la Plata] todo lo contrario, se debía considerar la naturaleza, carácter y diferentes relaciones de este país, que por su abundancia y buenos puertos está convidando a que le saquen sus granos".[11] Esta advertencia sobre la necesidad de atender a las condiciones concretas de cada país para discernir las medidas que les son propicias revela cierto alejamiento de la fisiocracia.

Si bien todo el argumento podría no tener más que un móvil retórico para insistir en la conveniencia de las medidas requeridas, revelan aún así la conciencia de que la utilización del pensamiento europeo deberá tener presente las condiciones locales para su adaptación a las mismas. Esta conciencia, no será —según veremos— tan infrecuente en el pensamiento argentino como quieren suponerlo los que teorizan sobre el abstractismo y el utopismo de los pensadores de la burguesía liberal argentina de comienzos del siglo pasado.

No sería extraño que su aparición en este documento de 1793 respondiese al conocimiento por su autor de la obra del abate Galiani. En 1770 se publicaba en Londres, traducido por Diderot, los *Dialogues sur le commerce des blês*. En este trabajo, el economista italiano ataca a los fisiócratas por su intención de imponer leyes fijas, válidas para cualquier país. Insiste en la necesidad de no aplicar, en economía, principios abstractos. Las leyes de granos pueden ser buenas en determinado momento o lugar y malas en otro.[12]

[11] *Id.*, pág. 146.
[12] HENRY HIGGS, *Los Fisiócratas*, F.C.E., México, 1944, págs. 132 a 134.

El memorial de 1794 posee características similares a la representación del año anterior, aplicadas en esta ocasión al tema de la ganadería y la salazón de carnes. No llega sin embargo al nivel conceptual de aquélla y su estilo es bastante rudimentario.

El memorial reitera los términos de la representación de los labradores, que acompaña para mayor ilustración. Esto es interesante pues testimonia la conciencia de una parcial comunidad de intereses entre sectores separados por constantes conflictos. Insiste en la necesidad de liberar de trabas a la producción rural que, con el complemento del comercio, es la única capaz de asegurar la riqueza de una nación. Merced a ella pueden atraerse los metales que un país no tiene. Y —concepto de los fisiócratas que Adam Smith ha de rectificar— menosprecia a las manufacturas como productoras de riqueza en función de exaltar las producciones agrarias.

En cierto momento los hacendados sostienen la conveniencia de conceder privilegios a una compañía exclusiva para el comercio de la carne salada, suprimiéndose más adelante cuando los comerciantes locales puedan arreglarse por sí solos.

> En un comercio nuevo —dice— que empieza a cimentarse o en comercio de cierta especie de manufactura como la de que se trata, estamos persuadidos que son útiles y aún necesarias al principio las compañías esclusivas.[13]

Alegan que los enormes gastos y esfuerzos requeridos por ese comercio exceden las fuerzas de los particulares, razón por la que la iniciativa debe corresponder al Soberano o a un grupo de muchas familias. Cuidan luego de limitar esta concesión al monopolio, relegándola al momento de la comercialización del producto y dejando en libertad el proceso de la manufactura pues reconocen los aspectos negativos de todo privilegio exclusivo. Podría sorprender esta concesión dentro de una argumentación de inspiración fisiocrática, pero es oportuno recordar que la burguesía europea combinó el libre cambio con la política proteccionista para defender sus intereses. El liberalismo nunca fue aplicado en forma total en la realidad. Llama así la atención que González apunte sobre el particular que en el memorial de los hacendados

> ...se adelantaban las bases de la industria nacional protegida, *germen regresivo* que donde quiera trajo al nacer el progresista sistema del liberalismo económico.[14] [el subrayado es nuestro].

La petición de los hacendados obedecía a la necesidad de movilizar el gran capital que requería el comercio marítimo de la carne. La incipiente burguesía europea debió recurrir en su momento a similar expediente. Además se fijaba un límite temporal, luego del cual se suponía que los productores locales estarían en condiciones de encarar el aspecto de la comercialización. Y, por último, se observaba la necesidad de que el precio del producto se fijase libremente en el mercado, para evitar seguramente el control de los precios por parte de la compañía exclusiva.

## FELIX DE AZARA Y EL PROBLEMA AGRARIO

Nada más lícito en esta reseña de los orígenes del pensamiento nacional, que conceder un lugar a don Félix de Azara, notable no sólo en el campo de las ciencias naturales, sino también en el estudio de los problemas económicos y sociales. Merece este lugar por la preocupación inteligente que mostró hacia los problemas fundamentales de la sociedad colonial. Y también por el papel de difusor del nuevo pensamiento en el Río de la Plata.

La fama de Azara, quizás más conocido en Europa que en América, reside en su obra de naturalista. Es sabido que sin

[13] "Memorial...", *op. cit.*, pág. 307.

[14] J. V. González, *op. cit.*, pág. 193.

previa preparación —logró leer a Buffon luego de transcurrido cierto tiempo en el Río de la Plata y cuando ya había escrito lo principal de su obra— [14'] se dedicó a estudiar la flora y la fauna de la zona rioplatense como consecuencia de su larga estada en esta región en calidad de comisionado para dirigir tarea de demarcación de límites con las colonias portuguesas. Pese a su falta de formación especializada, logró notables aportes al conocimiento de las especies americanas, que fueron muy apreciados por los principales hombres de ciencia de la época.

Ello fue posible porque hallábase imbuído del espíritu científico del siglo del Iluminismo, de sus avances en el terreno del método de observación rigurosa, tan encarecido en contraposición con la credulidad y falta de crítica que aún perduraba en las ciencias naturales de la época. Se trata de la lucha del racionalismo científico para suplantar, con la concepción de un orden natural sometido a leyes propias e ineluctables, la propensión, tan cara al espíritu medieval, a admitir la intervención sobrenatural en todo aquello que no cupiese en los límites del conocimiento hasta entonces alcanzado.

No otro es el espíritu que anima a Félix de Azara en toda su labor científica. Así, por ejemplo, cuando destruye la leyenda de la existencia de un pueblo de pigmeos en el centro de la laguna Iberá. Y esto era muy saludable en estas regiones dadas las numerosas leyendas y hechos fabulosos que pueblan las primeras crónicas y descripciones de nuestro territorio, obra, por lo general, de sacerdotes impregnados del espíritu de la vieja edad del milagro.

En cuanto a los hechos —dice Azara—, pueden estar seguros de que no hay nada de exageración y de conjeturas y que no digo nada que no haya visto y que todo el mundo pueda comprobar por sus propias obser-

[14'] No sería raro que la obra del sabio francés le fuera facilitada por Juan Baltasar Maziel, quien la poseía en su biblioteca. Hay noticia, por mano del mismo Azara, sobre su relación con el cancelario: en ocasión del paso de aquél por Santa Fe, relata la amable acogida que le dispensó Dña. Isidora Maciel "en virtud de recomendación que yo llevaba de su cuñado D. Baltasar Maciel Magistral de Buenos Ayres". cit. por Probst, *Juan Baltazar Maziel, el maestro de la generación de Mayo*, Instituto de Didáctica. Fac. de F. y Letras de Bs. As., 1946.



vaciones o por las noticias que le den los habitantes del país. Y agrega con significativas palabras:

En cuanto a las consecuencias que yo deduzco a veces de los hechos, deben creerse cuando se encuentren fundadas, y en el caso contrario se las puede desechar o presentar otras mejores. Yo seré el primero en aceptarlas. [15]

Difícil es constatar, debido a los escasos estudios sobre su vida, en qué lecturas formóse la juventud de Azara. Sobre los años pasados en el Río de la Plata él mismo ha declarado: "...he pasado los veinte mejores años de mi vida en los confines de la Tierra, olvidado de mis amigos, sin libros, sin ningún escrito razonable....." [16] Pero en su afición a las Ciencias Naturales, y en la forma que las cultivó, se revela el mismo espíritu de la Ilustración española que Jovellanos, con quien tanta afinidad posee nuestro naturalista, había de expresar en cierta ocasión: "Ellas son el grande, el poderoso instrumento de la razón humana; son las precursoras de la verdad y sus inseparables compañeras....." [17]

Palabras similares pueden encontrarse a menudo en aquellos españoles. Su repetición —decían— era tan necesaria como abundantes "aquellos hombres tímidos y espantadizos, que deslumbrados por una supersticiosa ignorancia, condenan el estudio de la naturaleza, como si el Creador no la hubiese expuesto a la contemplación del hombre para que viese en ella su poder y su gloria..." [18]. Y en 1805 Azara —ya en Madrid— confirma desalentado esas palabras de Jovellanos:

esta obra —dice en una carta refiriéndose a su trabajo sobre las aves— va a ser publicada aquí muy pronto. No espero verla estimada en este

[15] FÉLIX DE AZARA, *Viajes por la América Meriodional*, Calpe, Madrid, 1923, pág. 68.

[16] Carta de Félix de Azara a su hermano Nicolás, transcripta por C. A. Walckenaer en "Noticia de la vida y escritos de don Félix de Azara", en FÉLIX DE AZARA, *op. cit.* La cita que transcribimos se halla en pág. 33.

[17] JEAN SARRAILH *La España Ilustrada en la segunda mitad del* XVII, F.C.E., México, 1957, pág. 175.

[18] GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, "Oración pronunciada en el Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales", incluída en el tomo IV de sus *Obras*, Mellado, Madrid, 1846, pág. 196.

país, donde el gusto por las ciencias, y sobre todo por la Historia Natural, está absolutamente dado de lado [19]

Debe recordarse además que Félix era hermano de don Nicolás de Azara, hombre de marcado espíritu anticlerical, formado en el pensamiento enciclopedista. Nicolás ocupó importantes cargos en la diplomacia española, entre ellos el de embajador ante el Vaticano. Se caracterizó por su permanente encono hacia los príncipes de la Iglesia y lamentaba que España perdiese tantas riquezas en sus tributos al papado y no frenase de una vez las pretensiones temporales del mismo. "Los frailes —decía— me tienen pintado con cuernos y cola, como el diablo". Celebró entusiasmado la expulsión de los jesuitas:

Vivan los buenos libros que se darán al público! ¡Viva la condenación de los estudios que nos tienen perdidos [...], y viva nuestro amo, que nos saca de la ignorancia y barbarie que nos han tenido esclavos! [20]

Pese al escaso contacto que tuvieron ambos hermanos —pues sólo llegaron a conocerse personalmente cuando Félix contaba con 56 años de edad— el trato epistolar y el ejemplo de su hermano mayor, a quien mucho respetaba, debieron influir sobre el naturalista. Al respecto pueden servir de ejemplo algunas opiniones de este último. En un *Informe sobre el gobierno y libertad de los indios guaraníes y tapes de la provincia del Paraguay,* fechado en Madrid en 1806, critica la obra de los jesuitas:

Un gobierno en comunidad, en que no se permite la menor propiedad particular, en que nadie puede sacar la menor ventaja ni utilidad de su talento, industria, habilidad y virtudes, ni de sus facultades físicas: en que nadie es dueño de sí mismo, ni del tiempo, ni de su trabajo, ni del de su muger y familia: en que la desnudez, la hambre y miserias oprimen a todos; y en que V.M. no saca ni ha sacado jamás un peso fuerte por los justos derechos debidos a la soberanía, y a la protección que ésta les franquea.... [21]

[19] C. A. WALCKENAER, *op. cit.,* pág. 45.
[20] JEAN SARRAILH, *op. cit.,* pág. 21.



En otro lugar zahiere los intentos de catequizar a los indios:

Mi dictamen pues sobre este punto es, que S.M. y sus Virreyes deben precaverse infinito de todo Gobernador y Eclesiástico que trate de *propaganda fide,* para no admitir jamás sus propuestas por más ventajosas y cristianas que las pintan; porque sobre que seguramente todo esto es inútil, y no ha tenido ni tendrá jamás un buen éxito, es vergonzoso dejarse engañar después del siglo y medio de experiencia por gente tonta, o tal vez ambiciosa, que por este camino no busca tanto lo que aparenta como sus adelantamientos. [22]

No debe deducirse de todo esto un abandono de la religión católica. Como la mayor parte de sus compatriotas de la época se lo puede ubicar en la posición regalista, defendiendo los derechos de la corona ante las pretensiones temporales de la Iglesia. El regalismo fue una de las características dominantes en el pensamiento liberal español. Aunque al mismo tiempo constituía el límite de su osadía en el terreno religioso.

Pero no sólo en este aspecto revela Azara la índole de su pensamiento. Tanto en sus escritos científicos, como en los referentes al problema de la propiedad rural, a la educación elemental de los pobladores, al aseo y bienestar que sería necesario lograr en ellos, al trato a darse a los indios, y a la tolerancia con los mismos, etc., ostenta los signos del siglo de las luces: tolerancia, espíritu humanitario, racionalidad, utilitarismo. "Quiero enriquecer al país —declara en su *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata*— y sé que las ciencias y cultura buscan siempre a la opulencia". [23]

[21] FÉLIX DE AZARA, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes,* Bajel, Buenos Aires, 1943, págs. 245 y 246.
[22] *Id.,* pág. 190.
[23] *Id.,* pág. 23.

Esta *Memoria* merece ser examinada con cierto detenimiento. Se la conoce preferentemente, como una interesante descripción de la situación económica y social de la campaña rioplatense a comienzos del siglo XIX. Pero pocas veces se señala que se encuentra en ella la primera formulación del problema agrario argentino en lo que atañe el meollo del mismo, es decir a su régimen de propiedad. Las consideraciones que vierte Azara y las soluciones que propone proyectan su validez hasta nuestros días, salvando algunas modificaciones impuestas por el desarrollo histórico.

Azara señala la merma escandalosa del ganado cimarrón y aduce que todo se hubiera podido remediar abriendo el comercio del Río de la Plata y "dando de valde la citada extensión de tierras a los particulares con los ganados alzados que puedense amansar..." De esta manera se habría logrado poblar la campaña en menos de cinco años. Es claro, recuerda, que se oponía a tal medida una ley según la cual no podía entregarse tierra a quien no la comprara, "ley la más perjudicial y destructora de cuantas se podían imaginar" por cuanto imponía gastos tan grandes al que quisiese formalizar una operación de compra que los pobres estaban impedidos en la práctica de efectuarla. Levene adujo algunas objeciones sobre el particular, basándose en que el precio de la tierra pública era muy bajo y que por lo tanto no existía la imposibilidad de adquirirla. Estas objeciones, según lo ha señalado Félix Weinberg,[24] no tienen en cuenta que el precio de la tierra pública era bajo en lugares distantes de los poblados, lo cual tornaba ruinosa su explotación a menos de contar con suficiente capital como para salvar esta deficiencia.

Continúa Azara describiendo los alcances del problema. Como consecuencia de este sistema "...viene que tengamos muchísimos campos desiertos y que la ciudad de Buenos Aires no posea hoy más tierras de las que repartió su fundador".[25]

[24] Cfr. el excelente trabajo de Félix Weinberg, "Vieytes y el drama de la agricultura colonial", en JUAN HIPÓLITO VIEYTES, *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo*, Raigal, Buenos Aires, 1956.



Por otra parte, se efectúan adquisiciones ilegítimas, para evitar los gastos, sobre la base de la simple apropiación de la tierra pública. En tal sentido narra el caso de un tal Diego Arias, el cual se declara poseedor de una gran extensión de tierras sin tener para ello ningún título legítimo.

Es entonces que nuestro naturalista nos sorprende con la índole de la decisión que adopta ante el caso:

> Viendo yo esto —relata— dispuse repartir dicho terreno, y se hizo en trece estancias, quedando todavía cinco por repartir, de las cuales pienso dejarle una, que es cuanto necesita.[26]

Podría argumentarse que este pequeño experimento de reforma agraria, esta confiscación de un latifundio, se justifica como caso excepcional dada la carencia de títulos legítimos por parte del propietario. Pero si estudiamos el origen de la gran propiedad rural argentina, veremos reproducidos hasta el cansancio casos como este de Diego Arias. Por otra parte el procedimiento de quitar la tierra al indio no difiere en esencia del adoptado por aquél. O mejor dicho, difiere pero con agravantes...

Y para apoyar lo que acabamos de decir, dejemos hablar al propia Azara.

> Este ejemplar que yo acabo de hacer con él —continúa en el mismo lugar— debe servir de regla en todos los campos del Río de la Plata, porque gran parte de sus pobladores están en el caso de Arias, siendo cosa escandalosa y perjudicalísima al común del país y al Estado, que le importa mucho la buena o mala distribución que se haga de los terrenos. De no poner este remedio —prosigue— nunca habrá orden, ni florecerán estas provincias, ni se cortarán las atrocidades y latrocinios que se abrigan en tantos desiertos.[27]

[25] *Id.*, pág. 14.
[26] *Id.*, pág. 15.
[27] *Id.*, págs. 15 y 16.

La historia del país habría de conceder a estas palabras el valor de una profecía.

Para apreciar con exactitud lo inusitado del gesto de Azara, conviene recordar que el pensamiento del siglo xviii, con muy contadas excepciones —Rousseau entre ellas—, revela un muy explícito respeto por la institución de la propiedad privada, rasgo que obedece a los intereses de la clase de la cual es vocero. Sin embargo, este derecho a la propiedad, que la burguesía alegaba para defender sus intereses contra las arbitrariedades del viejo régimen, perdía vigencia con respecto al resto del *estado llano*. El proletariado no habría de conocerlo. Los voceros de la burguesía cuidaban de distinguir la *igualdad natural* de la *igualdad social* y *política*. Jaucourt advierte que al hablar de igualdad natural está lejos de aprobar "esa quimera de la igualdad absoluta" [28]

Estas contradicciones ante el problema de la propiedad, motivadas por sus intereses de clase, tornaron a la burguesía muy propicia a los compromisos con las viejas clases propietarias, compromisos tendientes a salvar al *sagrado principio* de los daños que pudieran derivarse al sentar precedentes. Sólo en ciertos momentos revolucionarios de algunos países se procedió a la incautación de bienes. Y en España, donde el desarrollo burgués era tan débil, la timidez era más acentuada. Belgrano advierte por su parte, sobre la necesidad de entregar la tierra en propiedad a los labradores, y que donde esto "no se pueda ejecutar, porque no hay derecho a quitárselas a quien las tiene, al menos que se les den las tierras en enfiteusis" [29]

Los pensadores y políticos liberales del siglo xviii español dedicaron gran parte de su energía al estudio del problema agrario. Como es lógico, sentado el principio de que la agricultura es la madre de todas las riquezas, la tarea más urgente era la de "remover los obstáculos", que la asfixiaban. El

[28] *Textes Choisis de L'Encyclopédie, op. cit.,* artículo "Egalité Naturelle" (de Jaucourt), pág. 75.
[29] MANUEL BELGRANO, *op. cit.,* pág. 159.



principal de ellos estribaba en el régimen de propiedad de la tierra, que mantenía una gran cantidad de la misma sin cultivar y condenaba el resto a una producción rutinaria y antieconómica. A mediados del siglo xviii el 80 por 100 de la tierra pertenecía al rey, a la nobleza o a la Iglesia. [30] "Los caudales de las villas, aldeas y ciudades, —refería un español de aquella época— todos vienen en recuas a la Corte; aquí todo se consume, y allá quedan consumidos". [31] Numerosos trabajos se dedicaron a proponer soluciones. Todos tendían por lo general a la supresión de *las manos muertas, los mayorazgos* y otras instituciones que agobiaban al campo español y a la propia España. Entre ellos sobresalen el *Tratado de la regalía de amortización* de Campomanes y especialmente el famoso *Informe sobre la ley agraria* de Jovellanos, el cual fue calificado por Marx de "auténtica declaración de principios" de los representantes de la burguesía española. [32]

Si bien es cierto que en el Río de la Plata la tierra ocupada era una ínfima cantidad con respecto a toda la disponible no por eso debe deducirse que la gran propiedad no constituía un problema a comienzos del siglo xix. Porque la cantidad de tierra apta para la producción de un país no debe estimarse sólo por la superficie cultivable. En tal sentido la inmensa mayoría de las tierras del Virreinato era en aquel entonces improductiva por diversas circunstancias, entre las cuales cabe contar en primer lugar la lejanía de los centros de consumo, dados los precarios medios de transporte entonces existentes.

Por lo tanto la preocupación de los interesados en resolver el problema agrario del Río de la Plata se distribuía en dos aspectos. El primero de ellos reducir el número de grandes propiedades, favoreciendo las ventas y división de terrenos no cultivados o mal adquiridos. La expropiación de todo latifundio por razones de "utilidad general" no era, según dijimos, me-

[30] VICENTE PALACIO ATARD, *Fin de la sociedad española del antiguo régimen,* Ateneo, Madrid, 1952, pág. 15.
[31] JEAN SARRAILH, *op. cit.,* pág. 21.
[32] C. MARX, F. ENGELS, *La Revolución Española,* Ediciones en Len-

dida a la que se atrevieran estos hombres. Lo de Azara constituye una excepción —aunque no por tal menos significativa—.

El segundo medio de evitar el camino latifundista —camino que luego se impuso en el país— era distribuir en pequeñas propiedades la tierra pública en condiciones de ser cultivada.

Félix de Azara ha dejado algunos testimonios de esta forma de encarar la cuestión. Leemos en la ya citada *Memoria*:

> Considerando todo lo dicho, indicaré el reglamento conveniente, y a mi ver de urgente y absoluta necesidad para remediar todos los males. Se reduce a poner en práctica los puntos siguientes. Primero: dar libertad y tierras a los indios cristianos;...

Luego añade que en las tierras que ocupan los infieles, entre los ríos Negro e Ibicui y entre el Uruguay y la frontera del Brasil, se debe:

> ...repartir las tierras en moderadas estancias de valde y con los ganados alzados que hay allí, a los que quieran establecerse cinco años personalmente, y no a los ausentes, sin precisar a ninguno a que haga casa y habite junto a la capilla, porque esto no se conseguiría siendo imposible a los pobres.

Además, y aquí aparece nuevamente la expropiación:

> ...dar títulos de propiedad de las tierras que tuviesen pobladas a los que no los tienen, y que son los más desde el Río Negro a Montevideo, quitándoles las que no tengan bien pobladas para darlas a otros siempre con la condición de vivir cinco años en ellas y tener armas listas. Sétimo: anular las compras que se hubiesen hecho fraudulentas, las de enormes estensiones y las que no se hubiesen poblado en tiempo, repartiéndolas a pobres.[33]

Es de destacar que al enumerar las compras que propone anular, incluye las de "enormes extensiones", simple y llanamente, sin ninguna explicación atenuante, como le vimos utilizar en el caso de Diego Arias.

guas Extranjeras, Moscú, s/f., pág. 19.

[33] FÉLIX DE AZARA, *op. cit.*, págs. 17 y 18.



El mismo criterio para poblar los terrenos baldíos se encuentra en otros trabajos de Azara. En uno de ellos pone como ejemplo a los "portugueses y demás extranjeros", que según afirma reparten las tierras para poblar las fronteras, porque saben que el derecho de propiedad "es una cadena que fija a los hombres para siempre". Entre los beneficiarios del reparto señala a los indios que quieran convivir con los españoles y criollos "aunque no quieran ser católicos". Este loable criterio para asimilar a los indios a la vida civilizada no fue, demás está señalarlo, el aplicado en la segunda mitad del siglo xix.[34]

El pensamiento de Azara no se limita a promover la distribución gratuita de las tierras. Advierte que el procedimiento de venderla es por demás perjudicial. Si la adquieren los pobres, señala, la falta de recursos agravada por lo invertido en la compra les impedirá atender los gastos que requiere la producción agrícola.[35] Es decir el mismo criterio que justifica la confiscación: la necesidad de evitar la descapitalización del pequeño productor agrario.

Por otra parte, señala que por regla general los compradores comienzan por echar "a muchos pobres que estaban poblados en lo comprado", o los hace sus tributarios, resultando así una "esclavización" de los verdaderos pobladores.

> Acaso dirán algunos —concluye— que los mencionados pobladores podrían presentarse pidiendo tierra y que se las daría: pero no se hablaría así si se supiese que son pobres, y que no pueden costear las diligencias ni aún agitarlas.[36]

No creamos sin embargo, ante lo referido, que estamos en presencia de todo un pensador social. En estos problemas, Azara resulta un funcionario provisto de algunos conceptos claros y firmes sobre las cuestiones que debe resolver. Con-

[34] *Id.*, págs. 173 y ss.
[35] *Id.*, pág. 14.
[36] *Id.*, pág. 176.

ceptos que en parte son, en ese momento, patrimonio también de la corona española de acuerdo a lo propugnado por los ya citados ministros.

El criterio que sigue Azara revela sus raíces enciclopedistas. La influencia de los fisiócratas es visible además —posiblemente a través de Campomanes— cuando subestima el valor de las "artes o oficios" en base a que la actividad pastoril resulta más productiva. Propone entonces sacar gente de las ciudades, toda la que se pueda, para dedicarla a la ganadería. Pero su enciclopedismo tiene también ciertas inconsecuencias: así como en una oportunidad recomienda que se permita en todo tiempo la "estracción de trigo para todas partes", en otro momento propone limitaciones a la introducción de mercancías portuguesas para inclinar "la balanza a nuestro favor" [37] Es decir, el viejo criterio mercantilista de la balanza favorable.

## MANUEL JOSE DE LAVARDEN, ECONOMISTA

La inteligencia argentina vivió en poco más de una mitad de siglo etapas en las que Europa empeñó cerca de cuatro centurias. No es, pues, casual, que en más de una oportunidad hayamos debido purgar los pecados de esta irregular maduración.

¿Cómo se pasó del desdibujado eclecticismo tipo Maziel, a las firmes concepciones de Belgrano o Moreno? Se trata de un proceso cumplido en muy breve lapso que no es posible precisar en sus detalles.

Sin embargo poseemos un interesante testimonio —dejando a un lado el caso especial de Azara— de una de las etapas intermedias. Nos referimos a Manuel José de Lavardén, a quien pertenece una conferencia —conservada en el archivo de Gutiérrez— que con el título de *Nuevo aspecto del comercio*

[37] *Id.*, pág. 20.



*en el Río de la Plata* ha sido publicada recientemente. De ella nos hemos ya ocupado en estos trabajos. Pero es útil que volvamos a examinarla porque ha de añadir nuevas sugerencias en torno a los problemas que nos interesan.

El objeto del trabajo de Lavardén consistía en proponer algunas iniciativas tendientes a ampliar la capacidad portuaria del Río de la Plata. De esta manera buscaba dar satisfacción al desarrollo del comercio porteño que él estimaba en vías de incrementarse gracias a medidas liberadoras adoptadas por la corona, algunas ya implantadas y otras que descontaba se habrían de obtener en breve tiempo.

Enrique Wedovoy, [38] prologuista y anotador del trabajo de Lavardén, ubica rotundamente al autor de la "Oda al Paraná" dentro de la corriente mercantilista en materia de economía. Una lectura atenta del escrito de Lavardén suscita algunos interrogantes sobre la integridad de sus concepciones mercantilistas, pues más bien parece revelar una mezcla, inadvertida por él mismo, de conceptos mercantilistas y fisiócratas, si bien predominan los primeros. El caso no sería único en nuestra literatura económica virreinal, según hemos apreciado. Pero dada la índole del trabajo, asume contornos que permiten estudiar con mayor claridad en su autor el reflejo de las contradicciones que provocaba la inserción de una economía del tipo de la rioplatense en un proceso económico mundial mucho más desarrollado y, al mismo tiempo, el acceso a una elaboración cultural —la europea— cuyas condiciones sociales superaban las existentes en el Plata.

Por otra parte, menos legítima resulta la inclusión de Lavardén en el mismo plano doctrinario que Vieytes, Belgrano y otros hombres del Virreinato [39], puesto que, como veremos, Belgrano marca el punto —ya en la primera época del Consulado— en que se inicia el predominio del liberalismo de los

[38] ENRIQUE WEDOVOY, *Estudio preliminar y notas* a Manuel José de Lavardén, op. cit.
[39] *Id.*, pág. 88.

fisiócratas, a cuya influencia se añade luego la de Adam Smith en Vieytes y el mismo Belgrano.

En tal sentido carece de razón sostener que las ideas de Lavardén se oponen al liberalismo individualista y librecambista de Gutiérrez, a quien Wedovoy menciona como representante de la mentalidad "seudoliberal y colonial de nuestra oligarquía",[40] pues —además de las inexactitudes históricas que contiene dicha afirmación—, el liberalismo individualista y librecambista comienza entre nosotros mucho antes, según acabamos de expresar al citar a Vieytes y Belgrano. Lo mismo puede decirse sobre su aserto según el cual el mercantilismo se difundió por Europa en el siglo xviii, conformando entonces la política de España y otros países.[41] Por el contrario el siglo xviii asistió a la agonía del mercantilismo combatido por los fisiócratas, cuyas teorías dominaron en España, aunque retaceadas, durante la segunda mitad de aquella centuria. Pues si bien tuvo la península mercantilistas como Jerónimo de Uztáriz, luego de éste, muerto en 1732, Campomanes, Jovellanos y demás contemporáneos se manejan con las sugerencias que les ofrecen los trabajo de Quesnay, Mirabeau o Turgot y aún, más adelante, la *Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, obra que Jovellanos confiesa haber leído tres veces.[42] Aunque el liberalismo de estos hombres estaba muy sazonado con los viejos preceptos mercantilistas y pese a que no siempre las nuevas máximas de política económica fueron asimiladas por la corona, no puede considerarse empero que estos años transcurrieron bajo el signo del mercantilismo. Las tímidas franquicias implantadas en el comercio con las colonias, las cuales hemos visto ya anteriormente, responden a las nuevas orientaciones de la corona española.

"El mercantilismo es en todos los países el producto indirecto y directo del capitalismo comercial..." afirma Wedovoy con razón. Pero luego agrega: "es lo que exactamente ocurrió

[40] *Id.*, pág. 63.
[41] *Id.*, pág. 87.
[42] JEAN SARRAILH, *op. cit.*, pág. 549.



en el Plata",[43] lo cual ya no es tan correcto. El capitalismo rioplatense, era un capitalismo comercial. Pero las expresiones ideológicas de esta etapa de nuestro desarrollo económico no reproducen con exactitud lo que ocurrió en Europa.

Wedovoy asimila mecánicamente las etapas de nuestro desarrollo intelectual a las vividas en el Viejo Mundo, procedimiento que le asigna a todo su interesante trabajo de introducción el aspecto de forzar los alcances de las características del desarrollo rioplatense por esa excesiva tendencia a asimilarla al ejemplo europeo.

No cabe duda que las actividades de Lavardén constituyen la razón de su acceso al campo de la teoría económica y que la índole peculiar de dichas actividades condiciona asimismo en general las opiniones vertidas en el *Nuevo aspecto*... Socio de Tomás A. Romero, uno de los más fuertes comerciantes del Río de la Plata,[44] se dedicó además a la ganadería, en cuya historia ocupa lugar destacado por dos notables iniciativas: Intentó, por primera vez en el país, la mejora del ganado ovino, para lo cual importó algunos ejemplares de raza merina. Y organizó un establecimiento para producir carne salada de tipo irlandés, cuya calidad superior a la del tasajo la había convertido en alimento para los marinos.

Esto es lo que Lavardén quiere expresar cuando advierte en cierto lugar de su conferencia: "Hablaremos sólo como políticos, y como comerciantes."[45] Pero esta circunstancia de reunir a la vez ambas condiciones ha sido interpretada —respecto a Lavardén como a muchos de nuestros primeros intelectuales— no sólo como prueba del influjo de su actividad económica sobre su pensamiento, sino también como garantía de que por ese hecho su labor intelectual ha de expresar mejor los intereses de la clase de la cual forma parte.

Sin embargo, conviene modificar este punto de vista.

[43] WEDOVOY, *op. cit.*, págs. 87 y 88.
[44] *Id.*, págs. 49 y ss.
[45] MANUEL JOSÉ DE LAVARDÉN, *op. cit.*, pág. 178.

Porque entre la ubicación económica de un hombre y su práctica social, median las condiciones superestructurales, ideológicas, a través de las cuales y sólo por medio de ellas cada hombre toma conciencia de su condición de clase y de los intereses de su clase. La conciencia de clase de un individuo no surge en forma inmediata de su actividad económica. Ella es alcanzada a través de un proceso de carácter ideológico, mediante el cual la situación concreta es interpretada en función de las elaboraciones teóricas que han efectuado diversos representantes de la clase.

Esto se acentúa con respecto a un pensador, sobre el cual obran, además, diversos elementos como la tradición cultural o el nivel científico de la época y de la disciplina que cultive. Puede alegarse que en el caso especial del pensamiento económico la conexión del mismo con la actividad de cada pensador —cuando éste ejerza alguna— es más estrecha. Esto es cierto. Pero aquí debe considerarse que dada la diferencia parcial de intereses entre los individuos de una clase social y entre sectores de ella, diferencia que a veces llega al nivel de conflictos, la asunción de los objetivos más generales e importantes de una clase puede estar trabada por el influjo de aquellos intereses parciales.

La práctica de una actividad económica puede, pues, impulsar en un pensador el desarrollo del carácter de clase de su elaboración ideológica. Pero ella no es garantía de que dicha elaboración haya de interpretar con mayor precisión las aspiraciones históricas de su clase. E inclusive, puede constituir un obstáculo para que esto suceda.

Lo anotado vale en el caso de Lavardén, mientras que Belgrano o Moreno supieron ver más allá de los estrechos límites que imponía el capitalismo comercial rioplatense. Claro que obra en descargo del primero el haber escrito en 1801, cuando aún los hechos posteriores no habían disipado la confianza en una colaboración fructífera con España, esperanza que aparece también en el Belgrano de las primeras *Memorias*.

El plan propuesto por Lavardén tiende simplemente a



estimular el desarrollo parcial del comercio rioplatense y conjuntamente del español. La ahincada defensa de la metrópoli y la preocupación por atender a la vez a los intereses locales y peninsulares en materia de comercio constituye así la limitación más marcada en el programa esbozado por Lavardén. No puede afirmarse respecto a este hecho, —según lo hace Wedovoy— que en esa época coincidían los intereses de la burguesía criolla con los de España, que la metrópoli era nuestro "lógico aliado" en la lucha contra Inglaterra, conceptos ajenos a la realidad de aquel entonces.[46] Coincidían, sí, los intereses comerciales de Romero y de Lavardén con los de España, por cuanto, entre otras cosas, Romero había firmado en 1798, dos años antes del trabajo de Lavardén, un contrato por el cual se comprometía a proveer 4.000 quintales de carne salada por año a los arsenales de Cádiz y Ferrol, durante el período de un lustro. (De entonces data la tentativa de establecer el saladero por parte de Lavardén).[47]

Esta adaptación a los intereses españoles la formula Lavardén al decir que "como españoles debemos abstenernos de todos los arbitrios que puedan menoscabar la felicidad de la Metrópoli"[48] refiriéndose a la industrialización de nuestras materias primas. Razón tenemos entonces al sostener los estrechos límites de su programa, cuyas formulaciones sobre industrias locales no pasan de mero complemento al objetivo fundamental del trabajo: las franquicias comerciales. La industrialización de la carne no es otra cosa que un recurso para ampliar los beneficios comerciales.

No cabe duda que los restos de concepciones mercantilistas que se encuentran en Lavardén tienen estrecha conexión con este aspecto de su trabajo. La más notable de ella es la famosa teoría sobre la importancia fundamental de los meta-

[46] WEDOVOY, *op. cit.*, pág. 79.
[47] *Id.*, pág. 61.
[48] LAVARDÉN, *op. cit.*, pág. 175.

les preciosos y, junto a ella, la de la balanza favorable. Ambas están expuestas en un párrafo que transcribimos a continuación:

El comercio es el espíritu vital de una nación; pero este espíritu debe extraerse de su misma substancia. La agricultura proporciona el alimento, y la primera materia del vestuario y menajes. La industria, pule y modifica estas materias, con proporción a la necesidad, a la comodidad y al gusto. Si algo sobra de primeras materias, o de efectos industriales, el comercio indaga donde hacen falta, y allí los lleva para traer en retorno, lo que nuestra agricultura no produce, lo que nuestros industriales no saben, o no pueden labrar. Este es el comercio activo y vivificante. Será ventajoso a la nación, cuando necesitando ésta menos de lo que extrae, el comercio retorna el resto en dinero; pero si nuestras necesidades, no pueden cubrirse con nuestros envíos, será forzoso remitir dinero para llenar el hueco. Esta continuada saca de la moneda irá empobreciendo cada vez más la nación hasta arruinarla, si por fortuna no tiene abundantes minas, con que resarcir la pérdida. [49]

Pero —y esto es un ejemplo de esa mezcla doctrinaria que hemos referido— sorprende dos páginas después con una afirmación de indudable sello fisiocrático: al hablar de la decadencia de España dice que "empezó a flaquear su *agricultura, la fuente primera de la riqueza*" [50] [el subrayado es nuestro]. Esta incoherencia no es la única que puede hallarse en él. Porque un par de páginas después vuelve su espíritu mercantilista, poseído esta vez de mordaz animosidad hacia el pensamiento enciclopedista:

Entre los extranjeros, dice, algunos

nos indican la agricultura y la industria pero con una sonrisita añaden que no es para nosotros, que más bien queremos minas.

Aquí parece adherir al principio fisiocrático aunque rechace el espíritu que él encuentra en algunos de sus expositores. Pero

[49] *Id.*, pág. 119.
[50] *Id.*, pág. 121.



inmediatamente después ataca a los sostenedores de tales principios con las siguientes palabras:

Los más críticos fallan desde el solio a que se ha empinado la Filosofía, [recordar que los fisiocratas eran llamados también *filósofos* con la típica amplitud que se le asignaba al término en aquel entonces] que la abundancia de plata destruye la industria de la nación [51].

De todas las opiniones que Lavardén expone, concluye que puesto que la experiencia ha demostrado que Europa comenzó a prosperar desde que llegaron a ella los "miles de millones de América" al mismo tiempo que decaía España, lo mejor para España será tener Américas pero tratando que pase al extranjero el menor dinero posible. [52] Tesis mercantilista que vuelve a formular más adelante.

Debemos —dice— tratar de aumentar el valor de las exportaciones sobre el de las importaciones, pues de otro modo el constante fluir de la moneda hacia el exterior nos arruinará, dado que no poseemos minas con qué resarcir su extracción. [53]

Uno de los problemas en los cuales Lavardén se aparta del mercantilismo es aquél de la libertad de comercio, tanto exterior como interior. Con respecto a este último asume la defensa del comercio de granos, atacando la vieja política que ponía trabas al mismo bajo el pretexto de asegurar la provisión de las ciudades. Posiblemente ello sea el fruto del conocimiento —no del todo profundo— de las iniciativas de los liberales españoles y de algunas medidas de la corona que las aplicaban. Entre ellas citaba, elogiándolas, aquellas con que Carlos IV intentó estimular la agricultura colonial, autorizando el comercio de esclavos para mano de obra y otra que permitía el comercio con colonias extranjeras. [54] De todos modos esta actitud respondía a los intereses comerciales de los criollos.

[51] *Id.*, pág. 123.
[52] *Id.*, págs. 123 y 124.
[53] *Id.*, pág. 159.
[54] *Id.*, págs. 120 y 130.

Posiblemente otro de los reflejos de estas doctrinas difundidas en España sean sus observaciones sobre el problema de la propiedad agraria. Los hombres laboriosos dice, no aumentan la prosperidad de un país sino trabajan en provecho propio y en terrenos de su propiedad. "Sólo la propiedad individual hace útil el trabajo". Y luego critica el régimen de las misiones jesuíticas en el mismo sentido que Azara. Asimismo señala como ejemplo negativo los caracteres feudales del régimen agrario en Hungría, Polonia, Bohemia y Rusia.[55] En otro lugar insiste nuevamente en la necesidad de repartir las tierras baldías dándolas en propiedad. Pero vierte en este caso una opinión de cierta peculiaridad, reflejo posiblemente de sus intereses personales ligados a la gran propiedad del agro. Dado que en los lugares lejanos a los centros poblados la explotación agrícola resulta desventajosa, propone ir aumentando la superficie de cada terreno a medida que crezca su distancia con los centros urbanos.

> Los latifundios perjudiciales en una población numerosa —dice— son necesarios en la nuestra por el corto número de pobladores. Más ha de llegar día —admite— en que aumentada la población sufrirá este perjuicio[56].

A continuación promete ocuparse más adelante de este problema. Como el manuscrito está incompleto ignoramos si cumplió esta promesa y, en tal caso, cual era su opinión al respecto.

En cuanto a otros aspectos de sus ideas, Lavardén ostenta la misma formación racionalista y utilitarista que fue común a la burguesía durante el mercantilismo y el liberalismo. Esto puede comprobarse no sólo en el trabajo que comentamos, sino también en su *Oda al Paraná* y otros trabajos literarios.[57]

El autor de *Siripo* es pues un representante de la burguesía

[55] *Id.*, págs. 128.
[56] *Id.*, pág. 181.
[57] Cfr. las interesantes observaciones de Wedovoy, *op. cit.*, cap. iv y v.



rioplatense. Pero, en tal sentido, su pensamiento se ciñe demasiado a los intereses inmediatos y limitados de un sector de esa clase, hecho tanto más significativo por cuanto el desarrollo mundial de la burguesía capitalista y sus avances ideológicos permitía a los intelectuales de nuestra primera burguesía adelantar previsiones tendientes a acelerar el tránsito del capitalismo comercial al manufacturero, según podemos comprobarlo en Belgrano. Este carácter de lo más avanzado de la "ilustración" rioplatense no puede encontrarse en Lavardén. Porque los párrafos en los que formula al pasar algunas aspiraciones sobre industrias locales poseen acentuadas restricciones dentro del tono general de su pensamiento económico. En este caso podría considerarse lo que ya hemos señalado. Repite algunos principios que informaban la obra de los ministros liberales de los Borbones sin advertir la contradicción que ellos poseen con los postulados fundamentales de su trabajo.

No debe olvidarse al respecto que Lavardén fue, entre los discípulos de Maziel, muy afecto a su maestro. Ya hemos advertido la continuidad que existe entre los caracteres del pensamiento de ambos hombres. Este *eclecticismo* en los principios reflejaba en su persistencia las debilidades de la estructura material del Virreinato.

# HISTORIA DEL ESCUDO DE ROSARIO

por

MARIA AMANDA BERGNIA DE CORDOBA LUTGES

(Ex-profesora en Ciencias y Dibujo de la Escuela Normal Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda")

## I. *Antecedentes del escudo de la ciudad.*

Rosario, la ciudad asombro, que en sólo cien años de vida municipal ha pasado a ocupar el segundo lugar entre las ciudades del país, tiene su nacimiento acunado por la leyenda.

El grupo humano que la formara, sencilla y calladamente hace más de doscientos años, sin blasones, protocolos ni escrituras posesorias, surgió espontáneo de los confines territoriales del lugar, empujado en su ardor de evolución en el cumplimiento de las imperativas exigencias del vivir, por el mandato soberano de las leyes inmutables de la Naturaleza.

Su aparición, como la de las grandes verdades humanas, fue casual, silenciosa y sin rebuscamientos. Sus gestores aparecen o desaparecen como seres mitológicos, obedeciendo a las investigaciones históricas, profundas y diversamente documentadas, que gran número de estudiosos rosarinos realizan hoy con encomiable empeño, en lucha sana, noble y constructiva.

Rosario es personalísima en el escenario nacional. No tiene ascendencia extraña de abolengo o de gran señorío que se adaptara al suelo conquistado; sus fundadores fueron hijos de esta tierra, que con sangre de su propia sangre le amasaron; el aborigen le dio su propio aporte, y la tierra virgen le formó con sus propios jugos. Rosario creció solo, sin ayuda

ni préstamo alguno. Situado en posición geográfica privilegiada, único puerto natural del país que se draga a sí mismo, se formó acumulando las herencias que sus mayores le dejaron al correr de los años como fruto de su individual esfuerzo, y al acrecentar así su patrimonio y consolidar su haber, entró con sólida firmeza a actuar en el ambiente nacional. Con la clara visión que le caracterizó, Belgrano, el gran soñador de Mayo, vislumbró la estratégica situación de Rosario y preparándolo para la defensa levantó en sus barrancas e islas las dos baterías "Libertad" e "Independencia" [1] que detendrían el paso de cualquier posible flota española, e inmortalizando su obra con inspiración sublime, creó en ellas nuestra gloriosa enseña.

Rosario no tuvo cuna, pero sirvió de cuna a la inmaculada Bandera Nacional.

¡Magnífica recompensa del Destino!

El acendrado patriotismo del general Justo José de Urquiza, Director Provisorio de la Confederación Argentina, que no sabía de egoísmos, ni de feudos dominantes dentro del país con prerrogativas de señor sobre vasallos, llevóle hacia el año 1852 a trabajar afanosamente junto con el gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, para que Rosario fuera elevada al rango de ciudad. Consiguieron su fin: "La fiel Villa del Rosario" fue declarada "Ciudad" por la Junta de Representantes, el 3 de agosto de 1852. La soberana ley de creación de la municipalidad fue promulgada recién el 20 de diciembre de 1858. Dos años más tarde, el 5 de enero de 1860, el gobierno de Santa Fe acuerda y decreta a reglamentación de las leyes de la municipalidad de Rosario.

El 4 de febrero de 1860, siendo gobernador de la Provincia de Santa Fe don Rosendo María Fraga, aparece el decreto de la instalación de la municipalidad, y ocho días después, el 12 de febrero, se instaló nuestra primera municipalidad, designándose como su primer presidente al entonces jefe político de la ciudad, don Domingo Palacios. Ocho años habían pasado para que se hiciera realidad el anhelo de Urquiza.

[1] JUAN ALVAREZ, *Historia de Rosario*, Buenos Aires, 1943, págs. 195 y sgts.



Rosario era ya mayor de edad.

De igual modo que en ciertas ocasiones sellamos nuestros compromisos con un signo solemne, así nuestra joven municipalidad, necesitaba sellar con emblema jerárquico la responsabilidad de su rango.

Su escudo se imponía.

Cupo a un miembro del segundo grupo de municipales [2], don Eudoro Carrasco, [3] ser su creador. La ciudad le cuenta entre sus patriarcas.

Consignemos la historia del escudo.

La primera ordenanza de nuestra flamante municipalidad, fue sancionada el 13 de marzo de 1860. La ordenanza de la creación del escudo, cuyo proyecto fuera presentado por don Eudoro Carrasco, es la vigésima y lleva la fecha de 4 de mayo de 1862. Sólo habían transcurrido dos períodos escasos de actuación municipal, y ya la ciudad tenía su emblema. ¡Magnífico ejemplo de conciencia en la labor pública! ¡Hermosa concepción del deber adentrada en el corazón de uno de sus servidores! Dicha ordenanza es necesario transcribirla para poderla analizar. Dice así:

Ordenanza vigésima. — 4 de mayo de 1862. — *La Municipalidad del Rosario reunida en Concejo, ha acordado y ordena lo que sigue. — Artículo 1º.* — Decláranse armas de este Municipio un escudo en cuya base, y en primer término, se hallarán un ancla simbolizando el comercio marítimo de este Puerto, y á los lados un arado del país, una gavilla de trigo, frutos e instrumentos de labranza, emblemas de la industria agrícola; del centro de esta base, hacia la derecha se levantará una barranca coronada por una batería, de la que se elevará un

[2] EUDORO y GABRIEL CARRASCO, *Anales de la Ciudad de Rosario*, Buenos Aires, 1897, pág. 544.

[3] JUAN ALVAREZ, *op. cit.*, pág. 372.

brazo colosal que sostiene la bandera azul y blanca desplegada y al centro del escudo, en conmemoración de haber sido por primera vez saludada la bandera nacional en esta ciudad bajo el amparo del poderoso brazo del ilustre General D. Manuel Belgrano; a la izquierda se verá el río Paraná surcado por buques de vapor y de vela, y en lontananza las islas. Todo en fondo verde simbolizando las llanuras de nuestros campos, terminando la parte superior de este escudo con la imagen del sol naciente y el letrero "Municipalidad del Rosario" orlado todo de una faja de oro. *Art. 2º*. Autorízase a la Comisión de Obras Públicas para que haga pintar al óleo estas armas, que se colocarán al testero del salón de la Municipalidad. — *Art. 3º* Proceda la misma Comisión a hacer grabar un sello para lacre con los mismos emblemas, excepto el ancla, los símbolos de agricultura y la forma, que deberá ser oval y llevará en derredor las palabras: "Municipalidad del Rosario de Santa Fe". — *Art. 4.* Publíquese y regístrese en el libro de ordenanzas. — *Jacinto Corvalán*, Vice-Presidente. *Gregorio García*, Secretario..[4]

La sola lectura de esta ordenanza, revela en el creador del símbolo municipal una ductilidad de espíritu hecha a la sensibilidad del ambiente, a la veracidad de la tradición, al reconocimiento de los hechos históricos, a la generosidad del sentir, a la captación de la grandeza del alma en el vivir. En efecto: Con conocimiento veraz y profundo del escenario en que actuaba; con la sinceridad del hombre honesto que da a las cosas su valor real; con el franco patriotismo que le caracterizaba y que le llevara a ver en Mitre un mentor histórico y en Belgrano un héroe constructivo de su patria,[5] con el amor a la ciudad donde formara su hogar y con sus dotes de caballero del periodismo, creó el escudo, lisa y llanamente como reflejo de su pensamiento.

Lamentablemente para la ciudad, no ha podido hallarse en el archivo municipal el escudo patrón con que Eudoro Carrasco acompañaba su ordenanza, según explicamos más adelante.

[4] *Digesto Municipal*, 1889.
[5] EUDORO y GABRIEL CARRASCO, *op. cit.*, pág. 545 y sigts.



En busca de un dibujo auténtico realizado por don Eudoro Carrasco, nos hemos dirigido a cada una de sus nietas y bisnietas y hemos llegado a la conclusión definitiva, de que el único que existe y que ha llegado hasta nosotros, es un pequeño diseño que se hallaba en un álbum particular de don Eudoro.[6] Es más o menos del tamaño postal, debilitado en su trazado y en sus colores, siendo realizado a la acuarela. Le presentamos aquí en sus rasgos generales. (Lám. I).

Los primeros documentos municipales que le reproducen en esa época, son las medallas que como premio a los mejores alumnos[7] instituyó el señor Eudoro Carrasco en 1862 en las escuelas públicas, varias de las cuales él mismo creara.

La primera medalla[8] que representa el escudo corresponde al año 1864, la que reproducimos aquí en tamaño original. El campo del escudo se halla inscripto sensiblemente en un círculo. (Lám. II).

La relación axial del campo del escudo grabado en las medallas difiere de la del diseño realizado por don Eudoro.

El estudio analítico y heráldico de las armas de nuestro escudo, su trayectoria a través de los cien años transcurridos desde su creación, con las arbitrarias modificaciones sufridas, como así mismo las iniciativas y concursos llevados a cabo por la municipalidad para unificarlo oficialmente, lo hemos realizado con una documentación completa y veraz obtenida en los archivos municipales, tribunalicios, policia-

[6] Una nieta de don Eudoro, la señora Lía Pusso Carrasco de Carrasco, dice en carta fechada el 4 de noviembre de 1956: "...entregué al doctor Julio Marc cuanto al respecto tenía representante de la obra de mi abuelo, Eudoro Carrasco, de un álbum particular en mi poder". Se refiere al diseño citado. Y más adelante expresa: "respecto al escudo, hace varios años atrás estuvo en casa de don Calixto Lassaga". Al no habérsenos facilitado dicho diseño ni su calco, pero teniéndolo indeleblemente fijado en la memoria por haberlo visto en dos oportunidades, lo presentamos aquí lo más fielmente posible.
[7] E. y G. CARRASCO, *op. cit.*, pág. 587.
[8] Dicha medalla existe en el archivo particular del ingeniero Augusto Fernández Díaz.

les y en los museos de la ciudad, como también en los archivos particulares de historiadores rosarinos. El resultado de esta búsqueda realizada durante once años, lo hemos ido presentando en artículos publicados en *La Capital*, desde 1948 a medida que hallábamos documentos y comprobantes.[9]

Hoy con la documentación, completa, presentamos esta reseña histórica del escudo en forma cronológicamente ordenada, sin dejar, a nuestro entender, ningún claro a llenar.

## 2. *Estudio analítico y heráldico del escudo de Eudoro Carrasco*

Observando el escudo en conjunto, se pueden establecer como rasgos generales:

1º) Un campo orlado por cuatro curvas planas tangentes, características, encerrado geométricamente en un óvalo.

2º) Armas y atributos.
   a) Río: barcos, islas.
   b) Ancla.
   c) Arado. Gavilla de trigo. Frutos. Instrumentos de labranza.
   d) Barranca. Batería. Bandera.
   e) Sol naciente.

3º) Colores.

Estos atributos dan, en síntesis, una completa visión panorámica de la ubicación y de la actividad de la ciudad como puerto, de las características de su región agrícola y de su inmarcesible gloria histórica.

[9] M. A. B. de CÓRDOBA LUTGES, artículos publicados en el diario *La Capital*, de Rosario: *Rosario y su Escudo* (10-X-1948); *Rosario y sus Reliquias* (3-X-1949); *El Escudo Municipal de Rosario* (14-I-1951); *Rosario y su Escudo* (7-VII-1956; *Antecedentes del Escudo de Rosario* (17-IX-1956), (3-X-1956) y (16-X-1956); *Escudo de Rosario* (16-XII-1956); *Trayectoria del Escudo de Rosario* (14-VI-1957); *Escudo de Rosario. Reflexiones* (29-VII-1957); *Rosario y su Escudo* (4-VIII-1958); y *Concurso "Escudo de Rosario"* (31-XII-1958).



Se ha dicho y se ha argumentado que Carrasco ignoraba las leyes de la heráldica, y que su escudo no se ajusta a ellas. Pero, ¿nacieron éstas acaso como axiomas irrefutables reveladores de principios inmutables? La Heráldica se formó primitivamente con elementos ideológicos aportados aislada y sucesivamente por el hombre, cambiables en un principio como su propia vida, y fijados más tarde como producto de tradiciones humanas que asignaban a colores, formas, y atributos, un valor fijo psicológico, moral o religioso. La Heráldica, hoy ciencia perfectamente definida, es tan antigua como el hombre: los unos aceptaron elementos ancestrales ya existentes y los otros aportaron concepciones fruto de su propia psiquis.

El escudo de Carrasco tiene una forma particular; nació de su inspiración y no de la adaptación de ninguna forma heráldica clásica; quiso rendir a Rosario un homenaje, y lo hizo a Rosario en sí, con una concepción única, como único vio el escenario de la ciudad.

Estudiemos analíticamente cada una de las armas y emblemas en sus características.

### 1º) *Campo*

a) *Bordes.* Nada establece Carrasco en su ordenanza con respecto al campo del escudo. El artículo 1º que la inicia, declara las armas de la ciudad, pero no se menciona en él la forma del campo que debe encerrarlas. Según Gabriel Carrasco, hijo de don Eudoro, éste acompañó dicha ordenanza con su proyecto original del escudo.[10] Desgraciadamente este escudo maestro no ha podido ser hallado en el archivo municipal. La forma del campo es una concepción propia. Las líneas que le encierran son completamente originales, escapando en un todo a lo establecido en heráldica y respon-

[10] E y G. CARRASCO, *op. cit.*, pág. 546.

diendo sólo a una concepción puramente personal y espontánea del autor. Se observa algo parecido, aunque nunca similar, en alguno de los varios y complicados escudos que usaron los alemanes. Analizando dicha forma parece estar inspirada en la arquitectura barroco-jesuítica. El campo está encerrado geométricamente en un óvalo y bordeado por cuatro curvas planas, tangentes, simétricas únicamente con respecto al eje vertical. Su forma es en todo nueva en heráldica. Sin embargo, hay también muchas ciudades europeas cuyos escudos son extraños en forma y en atributos, a los cánones de la heráldica, y se han adoptado tal cual se crearon. ¿Por qué no se ha de aceptar el nuestro tal cuál nació? Lo que no se ha establecido en el escudo primitivo, es la correlación entre los ejes del óvalo originario, esto es, entre la latitud y la longitud del campo. Tampoco se fijaron los puntos de referencia para el nacimiento de las curvas que le bordean, y que son asimétricas con respecto al eje menor. Esta falta de puntos fundamentales creó anarquía en el trazado, llevando al propio Gabriel Carrasco a presentar en el citado libro dos escudos asimétricos entre sí.[11] No obstante, su construcción geométrica es perfectamente factible, siguiendo determinadas directivas. (Lám. III).

b) *División del campo.* El campo es terciado en faja, o sea dividido en tres en el sentido de la longitud. Ahora bien: en heráldica, cuando el campo es terciado, las tres fajas deben ser de igual altura, cosa que no sucede en el escudo de Carrasco en el que las tres son desiguales entre sí; no obstante, esto puede sencillamente depurarse sin alterar en absoluto la conformación y la característica del campo.

2º *Armas y atributos.* Ellas están ubicadas así:

En la faja inferior, o base, según Carrasco, y punta, en términos heráldicos, se hallan el ancla, la gavilla de trigo

[11] *Ibidem*; Véase el escudo de la portada y el que aparece en la lámina 2 de dicha obra.



y frutos, el arado y la hoz, el río, la barranca y el nacimiento de la batería. En la faja central (corazón o abismo) termina la batería de donde emerge el brazo que sostiene la Bandera. En la faja superior o "jefe" únicamente se halla el sol naciente.

a) *Río*: Carrasco rindió homenaje a nuestro gran Paraná como gestor vital de la ciudad. Le ubicó a la izquierda de la base del campo haciéndole perder en el horizonte infinito, como infinita es su corriente de progreso y de intercambio hacia el otro lado del océano. Le surcó con buques de vapor y de vela, simbolizando así al puerto fluvial, y al puerto de ultramar, al puerto de ayer y al puerto del presente.

b) *Ancla*: Es el atributo primordial del escudo: Situado en "la base en primer término simbolizando el comercio marítimo de este Puerto", domina a los demás y da carácter definido e inequívoco de la actividad forjadora del progreso ciudadano.

En los muchísimos escudos, que desde entonces acá se sucedieron, diósele al ancla distinta ubicación y posición, presentándola vertical a veces, de punta otras, inclinándola ya hacia la derecha o ya hacia la izquierda. Su posición exacta deberá fijarse oficialmente. Este atributo fue ya utilizado con anterioridad al escudo de Carrasco, y él debió indudablemente haberlo conocido. Nos referimos a la alegoría que corona artísticamente el primer plano de Rosario realizado por el ingeniero Nicolás Grondona en 1858 (Lám. IV. Fig. 1). A la izquierda de esta hermosa alegoría, hallamos el río majestuoso, y en situación dominante, un ancla bellamente estilizada.

También figura el ancla en el sello que utilizaba la suprefectura del puerto de Rosario, hacia el año 1860 (Lám. IV, Fig. 3).

c) *Arado.* Es este un atributo que se ha prestado a las más diversas interpretaciones. La ordenanza esta-

blece "un arado del país". ¿Se interpreta por arado del país, el arado criollo, hecho con troncos de árboles y cuchilla rudimentaria o el arado industrial importado del extranjero en la época colonial?

Don Eudoro Carrasco presenta como arado del país, al más sencillo que ha existido y que verdaderamente es el primitivo en la historia del arado. Es el llamado arado de pico que hoy se usa en los montes de algunas provincias del norte argentino.[12]

Gabriel Carrasco, a su vez, en la plana única que figura al frente de su folleto: *Bibliografía y Trabajos Públicos* y que remitiera al general Bartolomé Mitre en carta fechada en junio 12-1894", como "primera impresión auténtica del Escudo de Rosario creado por don Eudoro Carrasco",[13] representa el arado tal cual lo dibujara el creador del escudo. Sin embargo, el mismo Gabriel Carrasco, presenta en el escudo de la portada de sus *Anales*,[14] un arado de mancera en lugar del de pico.

Las características del arado deben también fijarse.

*Gavilla de trigo. Frutos. Instrumentos de labranza.*

La misma incertidumbre surge del artículo 1º de la Ordenanza con respecto a la situación exacta de es-

[12] El arado de pico está constituído por un tronco o maza de madera que termina en un pico de hierro en cada uno de sus dos extremos o vástagos. A un cuarto, más o menos, del extremo del vástago superior, hay una perforación donde penetra una vara o tronco que forma un ángulo agudo con dicha maza, llamado ángulo de clavada, de modo que la vara sea siempre paralela a la superficie del terreno a ararse. El extremo o vástago inferior es el que penetra en la tierra y la rotura, formando un surco que vuelca a ésta, a ambos lados del mismo. Este pico ha sido reemplazado en los arados actuales por la vertedera que arroja la tierra hacia un solo costado. El vástago superior era dirigido por un peón, generalmente un muchacho. En los arados posteriores este vástago ha sido reemplazado por las manceras. En el extremo libre de la vara o tronco, que hoy se llama "timón", se ata el caballo que es quien seguirá la dirección del surco a abrirse.

[13] E. y G. CARRASCO, *op. cit.*, pág. 547.

[14] *Ibidem;* véase el escudo de la portada.



tos atributos. Cierto es que al presentar su escudo original Carrasco colocó la gavilla a la izquierda y el resto de los símbolos a la derecha del ancla; sin embargo en las reproducciones hechas al correr del tiempo no se copió fidedignamente la posición rectora y éstos aparecen diversa y caprichosamente combinados, situación que debe ser reglamentada con exactitud.

d) *Barranca - Batería - Bandera.*

Conocemos perfectamente la historia de nuestras baterías. No vamos a repetirla aquí. Ellas, según Juan Alvarez, nunca llegaron a lavantarse definitivamente. Estas se iniciaron en forma precaria y primitiva, contribuyendo Rosario entero con aportes individuales de sus pobladores, pero no se terminaron en su construcción completa. No se puede por lo tanto presentar una reproducción fidedigna. Lo que Carrasco quiso evidenciar fue la existencia de ellas como elemento de defensa aportado por Rosario en la lucha emancipadora. Las simbolizó en una fortaleza de los tiempos medioevales, sencilla es verdad, pero no fiel reflejo de las construcciones coloniales de la época. Estilizó la idea. Así las vio el en su sentir, y así las simbolizó.

Como precursor de este atributo presentamos el sello seco que se usara hacia 1860 (Lam. IV. Fig. 2).

La concepción del brazo sosteniendo la bandera es sencillamente genial. La revelación que el general Bartolomé Mitre hiciera respecto al nacimiento de la Bandera Nacional en nuestras barrancas inspiró un rapto sublime de patriotismo a Eudoro Carrasco.

Su homenaje a la ciudad en su visión idílica, fue magnífico. Rosario a su vez rinde a él, el homenaje de su gratitud.

La impresión de la leyenda original de la Bande-

ra "3 de Febrero 1812" y la modificación del brazo presentándolo desnudo, fue dispuesto oportunamente por la municipalidad. En cuanto al nombre "Rosario" para la ciudad, en lugar de "del Rosario de Santa Fe" fue resuelto por la Convención Constituyente del año 1933.

c) *El Sol.* Tal cual lo establece Carrasco en la ordenanza, presentó el sol naciente dentro del campo en la parte superior o jefe de su escudo. Como en ese entonces el Gobierno no había oficializado las características de nuestro sol nacional. Carrasco lo concibió con rayos decorativos, inspirados tan sólo en su fantasía. Es éste el símbolo que más variantes y conformaciones ha sufrido en los numerosos escudos usados por nuestra municipalidad. En unos aparece fuera del campo como timbre, en otros en el horizonte, ya en el centro, ya a la derecha o ya a la izquierda, con rayos flamígeros, lineales o triangulares sin número fijo, y con una enorme disparidad de criterio en su presentación.

Hoy nuestro sol es fijo e inmutable.[15]

3º) *Colores.* También en lo relativo a los colores la interpretación de Carrasco fue puramente personal. No olvidemos que era tipógrafo y que como tal, conocía perfectamente la técnica para la impresión del color. No siguió la rigidez de las directivas heráldicas. Así por ejemplo, pintó verde la barranca (sinople) moteado de pasto. En heráldica el color debe ser puro y nunca presentar superposición de colores. La barranca bajo este concepto debió ser simplemente verde.

A la batería, de acuerdo siempre a lo establecido por la ciencia heráldica, le correspondía el color rojo (gules) y no rosa siena. Los instrumentos de labranza debieron ser negros (sable) y no gris como aparecen.

[15] *Decreto Nacional* Nº 10.302, del 24-IV-1944.



Ahora bien, la faja central donde ondea la Bandera es blanca, dando a ésta una aureola de pureza ya que el color blanco es plata en heráldica, significando pureza, templanza y amor a la verdad; y pura e inmaculada es nuestra Bandera que jamás ondeó para conquistar países, sino para libertar naciones hermanas, en lucha veraz y redentora, cercenando su propio territorio en beneficio de ellas. Así debió pensarlo Carrasco en su concepción. La franja blanca es tan celestial como el cielo mismo del tercio superior con el cual se confunde.

Al río lo pintó celeste "matizado", con finísimas líneas simulando el oleaje. Similar tonalidad dio al tercio superior donde se halla el sol. En heráldica el color no admite escala descendente de tonos en un mismo atributo. El río debió ser pues, de color celeste o azul puro plano.

A todo lo presentó orlado con una faja de oro, metal que en heráldica significa justicia y nobleza.

### 3. *Trayectoria del escudo desde 1862 hasta nuestros días.*

Como decíamos al principio, la "Ilustre y Fiel Villa del Rosario", adquirió el rango de ciudad el 3 de agosto de 1852; pero su municipalidad creada seis años después el 20 de diciembre de 1858, fue recién instalada dos años más tarde, el 4 de febrero de 1860. Vale decir que durante 8 años llevó una actuación de dependencia para el sellado de todos los trámites y expedientes que iniciara. En 1862 nació su escudo. pero con la falta de directivas fijas para su trazado en la ordenanza que le creara, originó una verdadera anarquía. Los dibujantes ocasionales dejándose llevar por su fantasía e inventiva, presentaban un escudo para cada acontecimiento que se celebraba, siendo tal la diversidad de los mismos, que hoy pasan de un centenar. Las modificaciones estribaban en el número y posición de los atributos, y en la forma y orlado del campo. Podemos, pues, dividir esta reseña histórica en seis períodos:

*1er. Período:* Carencia de sello propio municipal.
*2do. Período:* Adopción del sello provincial, pero con la leyenda "Rosario".
*3er. Período:* Aparición de sellos propios municipales precursores del actual, pero sin ordenanzas que los establecieran.
*4to. Período:* Creación del escudo municipal por don Eudoro Carrasco.
*5to. Período:* Aparición y adopción de la forma elíptica del campo.
*6to. Período:* Introducción de innumerables y caprichosas innovaciones, ya en la ornamentación de la bordura, ya en los atributos, realizadas sin control ninguno.

De cada uno de estos períodos presentaremos un sólo sello, el más empleado, entre los variadísimos que se imprimieron en estampillas, medallas y documentación oficial.

*Primer período — 1852-1860 — Carencia de sello propio.*

Como es lógico, la flamante municipalidad careció de sello propio en la época en que si bien había sido declarada ciudad, aún no se tenía la soberana ley de la creación de su municipalidad, ni se había decretado la reglamentación de las leyes de la misma. Sus documentos, manuscritos en su totalidad, carecían en absoluto de sello. Los únicos que llenaron este requisito fueron los pertenecientes a la Tesorería, y para ello se adoptó el sello de la provincia de Santa Fe. La jefatura de policía y las oficinas tribunalicias sin excepción, habían adoptado el escudo nacional. El primer plano de Rosario como ciudad, confeccionado por el ingeniero Nicolás Grondona en 1858, lleva en su artística alegoría el escudo y las armas nacionales (Lám. IV. Fig. 1).

Nuestra municipalidad empleó los distintos sellos que usaba la provincia de Santa Fe y también los nacionales, por espacio de más de diez años, mezclados muchas veces con los que posteriormente adoptara como propios el municipio.



*Segundo período — 1860-1862 — Escudo Provincial pero con la leyenda "del Rosario".*

A partir de 1860 aparece por primera vez en el sello provincial la leyenda "del Rosario" (Lam. V. Fig. 1).

La municipalidad de Rosario empieza ya a actuar como una entidad individualizada dentro del territorio de la Provincia. Este sello es usado únicamente en las oficinas de la Tesorería. Los demás expedientes no lo tenían en sus distintas fojas.

*Tercer período — 1860-1875 — Aparecen los primeros sellos propios municipales.*

Coincidentemente con los sellos anteriores, se ve el primer sello propio e individualizado de la ciudad (Lám. V. Fig. 3).

Es un sello de los llamados "secos" y de gran interés para el investigador, pues puede considerársele como precursor de Carrasco. En efecto, siendo su campo una elipse de eje mayor horizontal, presenta en su base el río hacia la izquierda con una embarcación a vapor. Hacia la derecha la barranca y una primitiva construcción a manera de fortaleza de la época con amarraderas para los barcos. Carrasco adoptó estos atributos dándoles distinta caracterización. Este sello se usó con profusión en las notas oficiales y de valores hasta el año 1875 más o menos. No se conoce quien lo impuso pues nada hay en el archivo al respecto.

También podemos considerar como sello propio de la ciudad el que adoptó su puerto (Lám. V. Fig. 2).

La elipse es, en este caso, de eje mayor, vertical, llevando en el centro del campo dos anclas y como leyenda: "Sub-prefectura del Puerto de Rosario R. Argentina".

La municipalidad empezó desde esta fecha, 1860, a cumplir con el requisito de sellar sus actuaciones aunque muy espaciadamente. Empleaba para ello un membrete ovalado sim-

ple y común, cuya única característica diferencial para cada oficina la constituía su leyenda (Lám. V. Fig. 4).

Así tenemos: "Concejo Ejecutor Municipal Rosario de Santa Fe" (nombre con que se designaba entonces a la Intendencia) y Concejo Deliberante Municipal - Rosario de Santa Fe. Cuando en 1884 la Intendencia se organizó bajo la faz actual, cambió la leyenda por la de "Municipalidad del Rosario de Santa Fe". Como decimos, cada dependencia adoptó este membrete cambiándole sólo la leyenda; así vemos figurar entre otros las de "Comisaría de la Cañada de Ludueña" "Damas de Caridad" y "Empresa Tranway del Rosario", éste último con un originalísimo tranvía de la época tirado por dos minúsculos caballos, impreso en el centro del óvalo. En los demás, por lo general se consignaba en dicho centro el año correspondiente al expediente. Se exceptúa el usado por "Comisaría del Arroyo Ludueña", que llevaba impresas nueve estrellitas.

*Cuarto período — 1862-1910 — Creación del escudo municipal por don Eudoro Carrasco.*

A los dos años de instalada nuestra municipalidad uno de los miembros del Concejo Deliberante, don Eudoro Carrasco, presentó la vigésima ordenanza con fecha 4 de mayo de 1862, creando el escudo de armas de la Ciudad "del Rosario" y acompañándola con un diseño del mismo, dibujado personalmente.

Este escudo maestro, que no ha sido hallado en las varias búsquedas que distintas comisiones designadas al efecto realizaron en el archivo municipal, no fue adoptado ni utilizado por la municipalidad, durante los primeros años que siguieron a su creación. Los únicos documentos de la época que le reprodujeron fielmente y que han llegado hasta nosotros, fueron las medallas que don Eudoro Carrasco estableció como premio para los mejores alumnos de las escuelas particulares y públicas en 1862. Dichas medallas fueron repartidas más o menos



durante seis años. Muchas de ellas existen en el Museo Histórico Provincial de Rosario (Lám. VI. Fig. 12).

Podemos establecer después de un exhaustivo estudio y confrontación realizados en el archivo de la municipalidad y en el del Concejo Deliberante, que la fecha de adopción de las armas creadas por Carrasco en 1862, por nuestra comuna, se posterga hasta el año 1870. En efecto: a partir de dicho año, ambas ramas municipales empiezan a sellar regularmente todas sus actuaciones. El sello que adoptaron responde al artículo 3º de la ordenanza vigésima en lo relativo a la forma "oval" (Lám. V. Fig. 5). En lo referente a los atributos, se los hace figurar a todos, sin establecer las excepciones que de algunos de ellos fija dicho artículo. El sello es exactamente igual para el "Concejo Ejecutor Municipal" y para el "Concejo Deliberante Municipal", adoptándolo luego, sin variantes, la "Intendencia Municipal", que sustituyó al Concejo Ejecutor, cuando se constituyó definitivamente bajo la fisonomía actual en 1884. En esta misma época, 1871, aparecen las estampillas fiscales, ostentando las mismas armas pero con el campo circular y cortado (Lám. V, Fig. 6).

El ingeniero municipal Nicolás Grondona ,al confeccionar el segundo plano de la ciudad, hacia 1871, hace figurar sus armas en un original sello (Lám. V. Fig. 7).

Más tarde en 1872, el mismo ingeniero Grondona publica un folleto titulado "Monumento conmemorativo de la Bandera Nacional Argentina", presentando en su portada el mismo sello usado por la municipalidad, pero colocando el ancla exteriormente, a manera de pedestal del mismo (Lam. VI. Fig. 8).

No hemos hallado absolutamente ningún documento oficial que en el período entre los años 1862-1870, lleve el sello propio municipal, establecido por Carrasco en forma original, o el sello ovalado ostentando sus armas. Este aparece

como decimos, en el año 1870, conjuntamente en la municipalidad y en el Concejo Deliberante.

Ahora bien, el campo del escudo presentando la forma característica del originario de don Eudoro Carrasco, orlado con cuatro curvas planas tangenciales, aparece recién en los documentos oficiales de la municipalidad hacia 1887 (Lám. VI. Fig. 9). Pero el interior del campo en dicho escudo sufre una alteración: es cortado en dos, en lugar de presentar las tres fajas características del primitivo. El sol, por otra parte, se halla situado en el centro del horizonte. Este es el sello que usó Gabriel Carrasco durante su intendencia en 1890. Dicho sello no es ni simétrico ni igual en la posición de las armas al que el mismo Gabriel Carrasco presenta en la portada del libro *Anales de Rosario,* 1897 (Lám. VI. Fig. 11). No es tampoco simétrico con el que publica en la lámina 2 del citado libro, ya que este escudo tiene su campo dividido en tres fajas como el de don Eudoro (Lám. III. Fig. 2). También presenta asimetría con el que hiciera imprimir en las medallas recordatorias de la colocación de la piedra fundamental del Palacio Municipal (1891) y finalmente con su lámina única colocada al frente de su *Bibliografía y Trabajos Prácticos* (Lám. VI. Fig. 10).

Gabriel Carrasco inscribe su escudo en un óvalo.

Esta disparidad deriva de la falla existente en la ordenanza creadora, que no establece la relación axial del óvalo circundante del plano.

Llegamos a esta conclusión definitiva:

1º El sello ostentando las armas propias que adoptara la ciudad en 1862, se impuso 8 años después en 1870. Era de eje oval y eje horizontal mayor.

2º El sello con el campo original de cuatro curvas planas tangenciales se adoptó recién en 1887, es decir, 25 años más tarde.



*Quinto período — 1887-1959 — Adopción de la elipse vertical como forma del campo del escudo.*

¿Cuándo y cómo nació la forma elíptica cortada, en el campo de nuestro escudo? No existe en ningún protocolo municipal, ordenanza ni disposición alguna que la establezca, ni fecha precisa de aparición. La hemos visto por primera vez en 1887 en la *Memoria* del entonces intendente municipal, Dr. P. T. de Larrechea. Lám.: VI, Fig.: 13). El borde de la elipse es liso y el sol se halla en el horizonte hacia la izquierda. Las armas son las de la ordenanza de Carrasco.

En el mismo año 1887 aparece también por primera vez en el Concejo Deliberante el sello de forma elíptica similar en un todo al de la Intendencia, pero introduciendo como elemento nuevo dos ramas de laureles, bordeándolo exteriormente y atadas en su base al igual que nuestro escudo nacional. (Lám.: VI Fig.: 14).

El tercer plano del municipio realizado por el ingeniero Francisco J. Margelino en 1888, presenta el escudo elíptico (Lám.: VI Fig. 15, )introduciendo también los laureles.

A partir de entonces se usaron indistintamente ambos sellos, el de Carrasco y el elíptico, ya solos, ya mezclados en un mismo expediente. Cada dependencia municipal adoptaba uno u otro a su albedrío y sin control alguno. Pero rápidamente fue imponiéndose la forma elíptica hasta desplazar casi por completo al escudo original, siendo en la actualidad la Receptoría, una de las poquísimas oficinas que le conserva.

*Sexto período, o actual. Introducción de modificaciones en los atributos y emblemas.*

En realidad este período está comprendido en el anterior, y se inicia al nacer la forma elíptica. Podemos decir, sin caer en redundancia, que cada dependencia municipal ha hecho interpretar su escudo individualmente sin directiva ofi-

cial y que para cada acontecimiento importante celebrado en la ciudad, se confeccionaba el escudo alusivo, dentro de la más variada inventiva. Los dibujantes ocasionales en cada caso, hacían derroche de fantasía, ya variando la posición de los atributos, ya introduciendo elementos exóticos en los bordes del campo. Acompañamos esta reseña con algunos de ellos tomados al azar entre los muchos utilizados, pero que podemos considerar típicos de épocas y acontecimientos municipales.

En el testero del salón del intendente, donde se halla la secretaría privada, existe un escudo municipal que reemplaza al que la ordenanza creadora establece en su artículo 2º y que no se llegó a pintar en el primitivo edificio municipal (Lám. VI. Fig. 16 y Lám. VII. Fig. 1).

La piedra fundamental del actual palacio fue colocada en 1891 bajo la intendencia del doctor Gabriel Carrasco, y su habilitación tuvo lugar en 1896 bajo la intendencia del doctor Alberto J. Paz [16]

Nada hemos hallado en el Digesto del intendente citado, ni en el archivo municipal, que se relacionara con dicho escudo, y como no está firmado, ignoramos su autor. Está hecho en alto relieve y sus armas son las que más se aproximan en sus características, a la de la época. El campo presenta la forma elíptica. Cuando en 1942 fue reformado dicho salón, suprimiéndose la baranda balcón que le circundara y construyéndose en su lugar un entrepiso, dividiendo así el salón en dos ambientes independientes, [17] el escudo no fue tocado, quedando tal cual estaba en el salón o ambiente inferior que es hoy sede de la secretaría privada del intendente. Sólo se reavivaron sus colores.

[16] *Digesto Municipal*. 1896-1897, Resolución del 24 de abril de 1944 (Intendencia del doctor Alberto J. Paz).

[17] Intendencia del doctor M. Ortiz Grognet. Estos datos han sido recogidos consultando a los más antiguos empleados y funcionarios municipales. muchos de ellos jubilados ya. En los digestos no aparecen documentos oficiales al respecto.

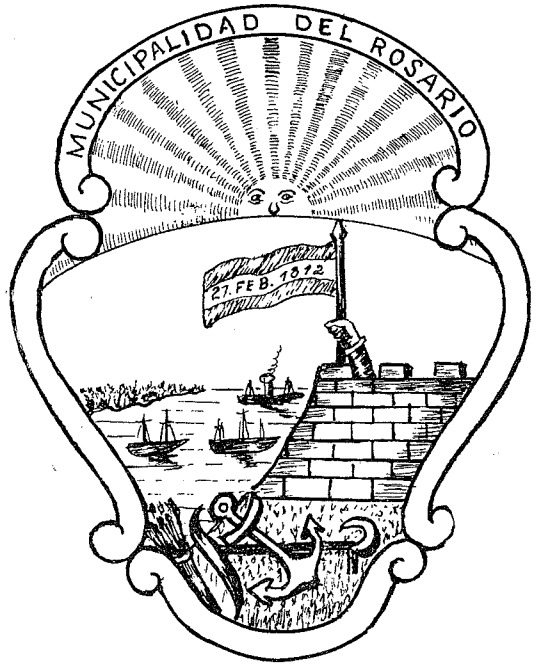


LÁMINA I

1862

Escudo municipal de Rosario creado por Eudoro Carrasco

LÁMINA II

1864

Primera grabación oficial del escudo de Carrasco

LÁMINA III




Fig. 1 — 1894
"Bibliografía y Trabajos Públicos"
(portada)



Fig. 2 — 1897
"Anales del Rosario"
(lám. 2)



Fig. 3 — 1897

Escudos de Gabriel Carrasco

Fig. 1 — Primer plano municipal de Rosario

Fig. 2

Fig. 3

Precursores del escudo de Carrasco

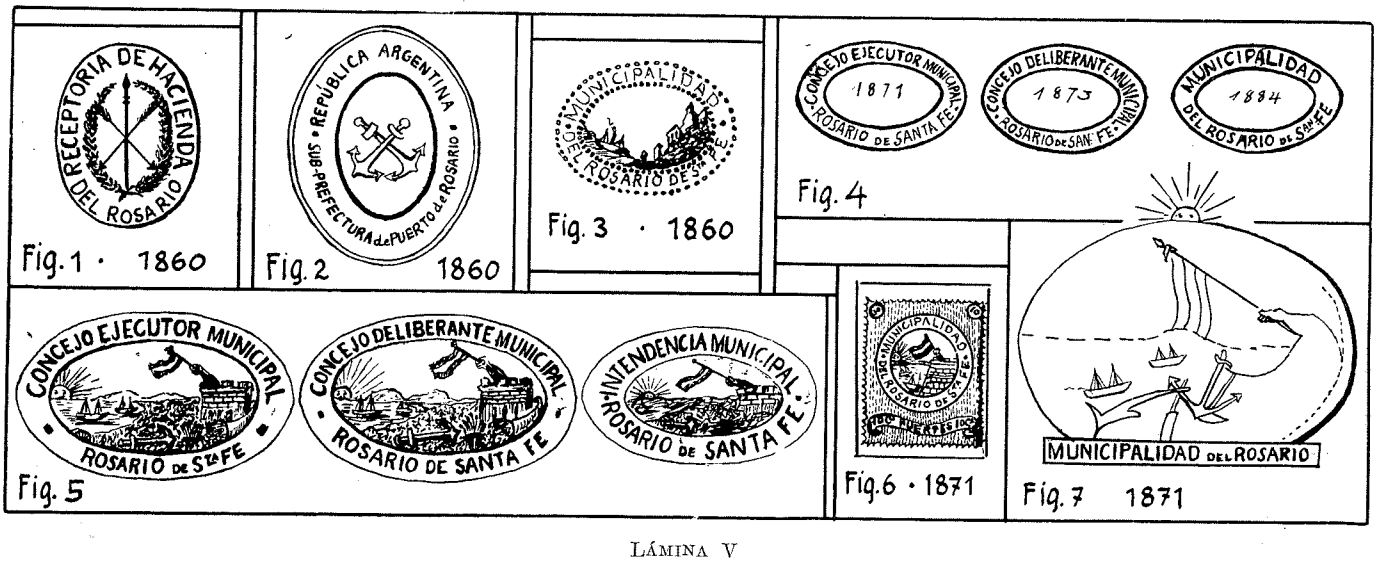


LÁMINA V

Trayectoria del escudo desde 1860 hasta 1871

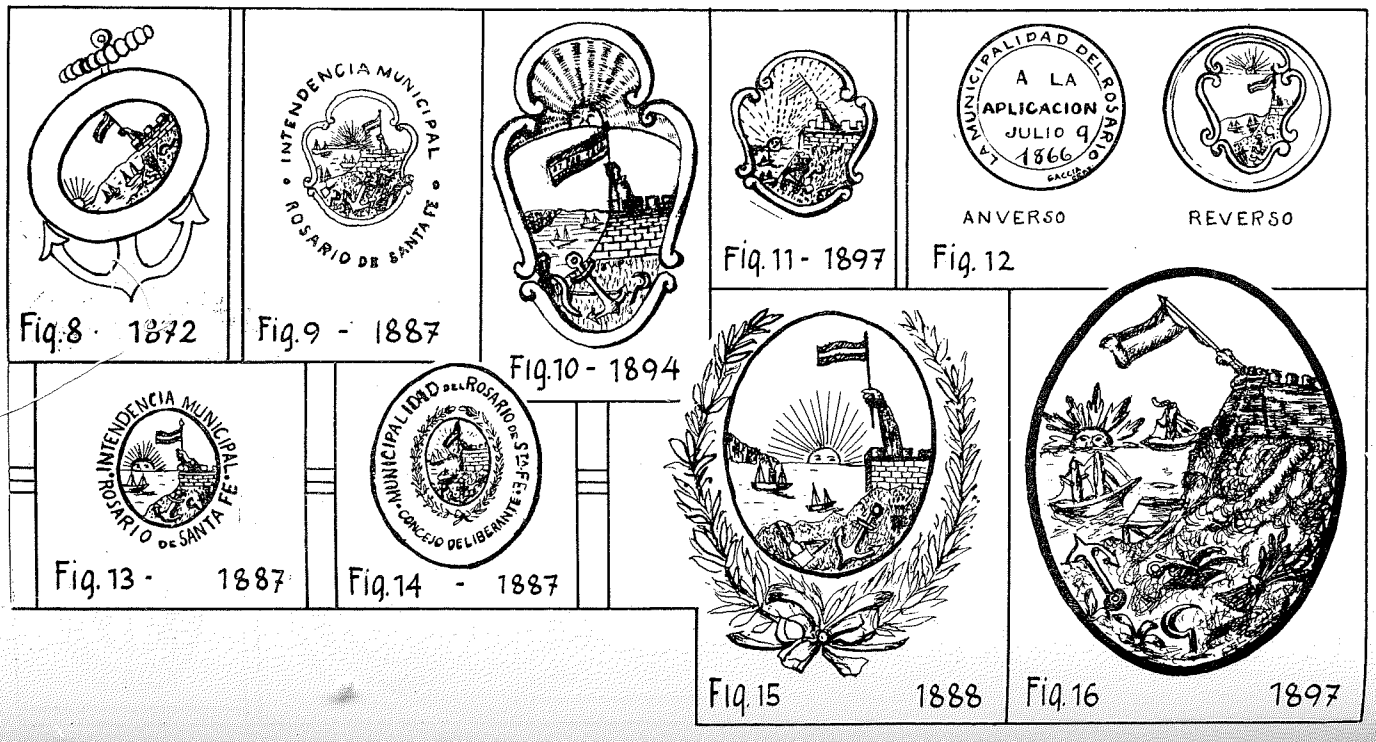


LÁMINA VI

Trayectoria del escudo desde 1872 hasta 1897

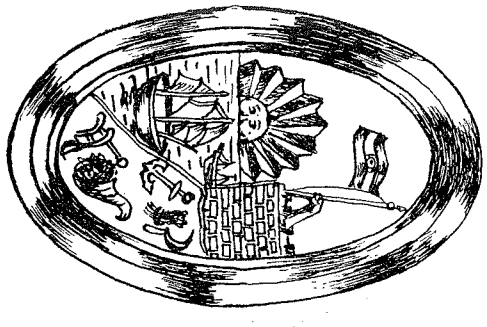

Fig. 2 — Escudo grabado en el sitial del presidente del H.C.D.

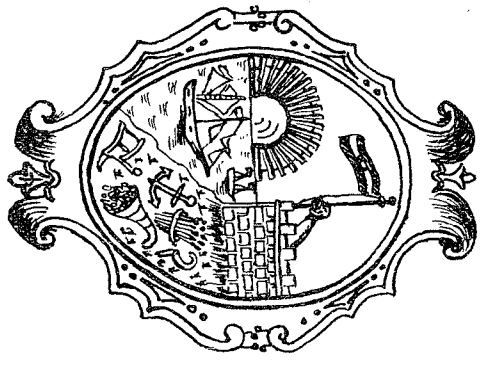

Fig. 3 — Escudo grabado en el respaldo de los sillones de los concejales

Fig. 1 — Escudo en el testero del salón del intendente

LÁMINA VII

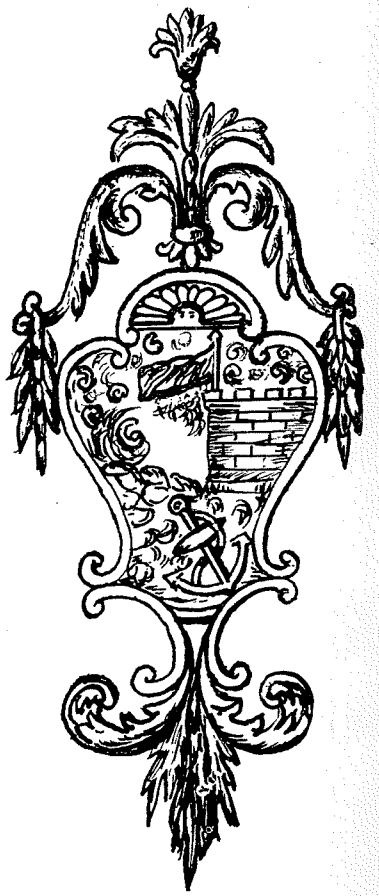

LÁMINA VIII

Escudo tallado en la puerta central del palacio municipal

1888

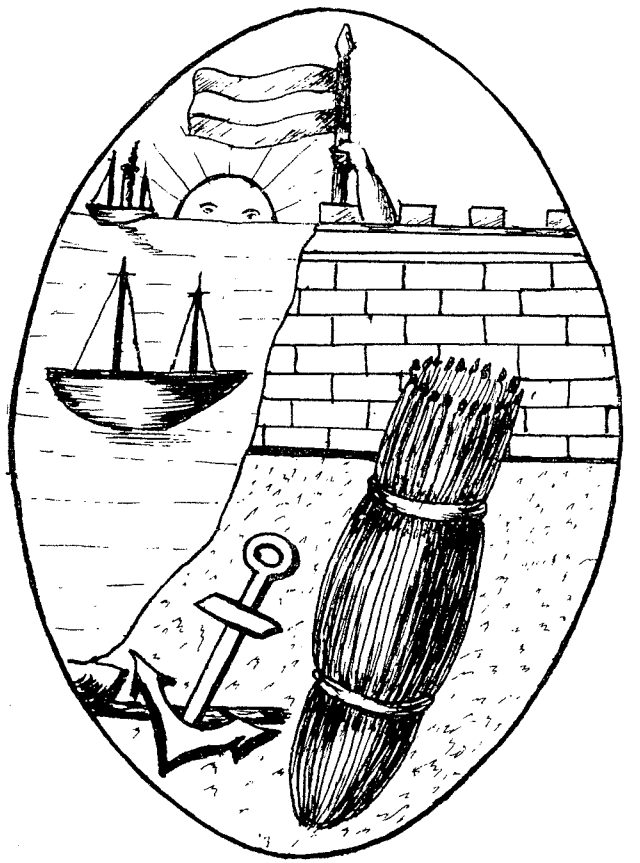

LÁMINA IX

Primera exposición nacional de Rosario

LÁMINA X

1886

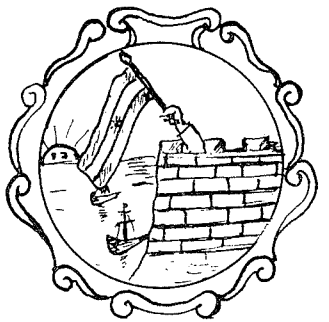

Mapa de V. Poisson y G. Erausquin

1898

Plano comercial de Rosario por Castelfranchi

LÁMINA XI

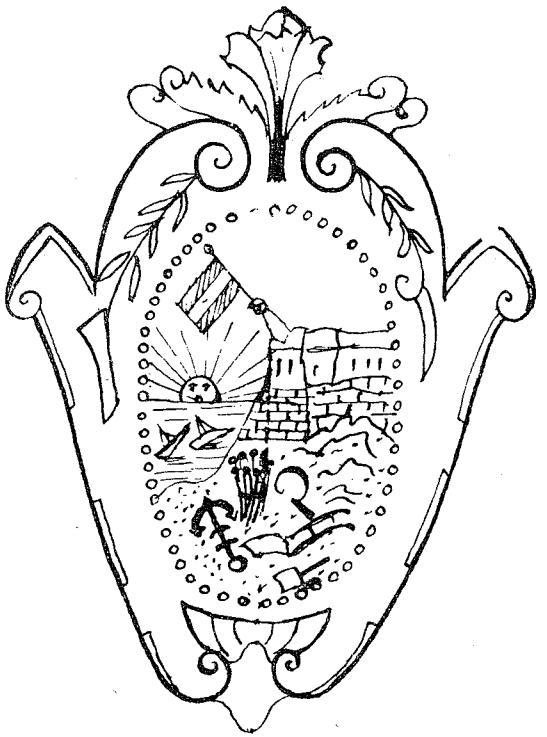

Fig. 1 — Cuarto plano de Rosario, 1905

Fig. 2 — Medalla en homenaje a España. 24-mayo-1900

En los bancos de la Municipalidad

LÁMINA XII

1912

Escudo grabado en los bancos de la municipalidad

LÁMINA XIII

Fig. 1 — Medalla del cincuentenario de la municipalidad, (1860-1910)

Fig. 2 — Sello del Concejo Deliberante en los últimos tiempos

Fig. 3 — Escudo oficial desde 1930

LÁMINA XIV

Fig. 1 — Sello que llevan desde 1900 los papeles municipales de valores

Fig. 2 — Escudo patrocinado por el intendente Calixto Lassaga, (1941).

Fig. 3 — Medalla inauguración de la plaza Buratovich, 1924

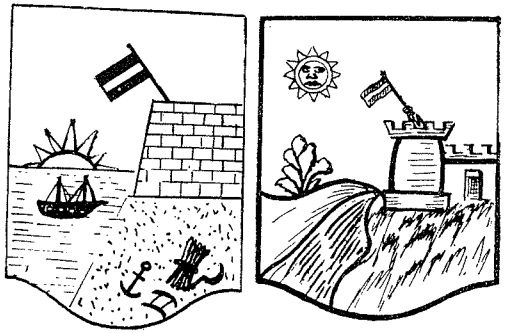

LÁMINA XV

Escudos del pedestal de la Virgen de Rosario, patrona jurada en 1943

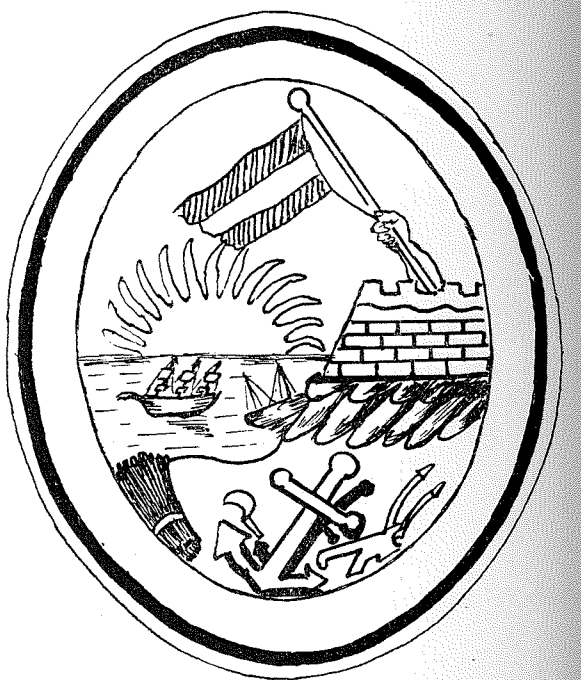

Empresa Munic: de Transportes (Omnibus)-

LÁMINA XVI

Escudo de los ómnibus de Rosario

LÁMINA XVII

1957

Escudo del monumento a la Bandera

LÁMINA XVIII

Boceto presentado por el doctor Julio Marc y por el arquitecto Angel Guido



De la misma época son los escudos que fina y artísticamente están tallados en ambas hojas de la puerta central del palacio (Lám.: VIII). El borde del campo de éstos, contrariamente al elíptico del salón del intendente, está orlado con las curvas características del concebido por Carrasco, presentando un magnífico y original estilizado. Esto pone abiertamente en evidencia la anarquía latente que ha reinado y reina sobre nuestro escudo: En la intendencia, en dos ambientes de su propio edificio, en una misma fecha y oportunidad, se imponen dos escudos de campo diferente; el elíptico en el salón magno y el de curvas tangenciales, de Carrasco, en la puerta de entrada del recinto.

En la lámina VII presentamos también (Fig. 2), el escudo que ostenta el sitial del presidente del H. Concejo Deliberante, finamente trabajado y repujado en oro, al igual que el que se halla en cada uno de los sillones de los concejales (Fig.: 3).

El escudo de la lámina IX, lo ostenta la alegórica estatua en bronce, con que se conmemoró la primera exposición nacional de Rosario en 1888 y que hoy se halla en nuestro Museo Histórico.

En la lámina X presentamos en la figura 1, el escudo que lleva impreso el plano de Rosario realizado en 1886 por Y. Poisson y G. Erausquin, y en la figura 2 el del plano comercial de Rosario, que levantado en 1898 por el ingeniero Castelfranchi fuera dedicado al intendente Luis Lamas por la Bolsa de Comercio. [18]

La lámina XI reproduce el escudo que ostenta el cuarto plano de Rosario de 1905, existente en el Archivo Municipal (Fig. 1), y la medalla que en homenaje a España acuñara nuestra comuna el 24 de mayo de 1900 (Fig. 2).

En la lámina XII aparece reproducido el escudo que

[18] Ambos mapas se hallan en el archivo particular del ingeniero Augusto Fernández Díaz.

se halla grabado a fuego en los bancos existentes en el vestíbulo y corredores de la municipalidad. Fueron construídos en 1902 por el Arsenal Principal de Guerra (Obsérvese la posición original del ancla).

La lámina XIII presenta la medalla que hiciera acuñar la municipalidad con motivo de su cincuentenario, 1860-1910. Las espigas de trigo se hallan descansando en el muro de una modernísima fortaleza, y el ancla sobre su torreón. (Fig.: 1).

El de la figura 2 nos muestra el sello que usó en los últimos tiempos el H. C. Deliberante. Tiene como originalidad su bandera flameando hacia la batería a la inversa de la posición primitiva; incluye por otra parte, los laureles atados con un moño al igual que el escudo nacional y que aparecieron por primera vez hacia 1887. La figura 3 reproduce el escudo oficial desde 1930.

En la lámina XVII, reproducimos el escudo que se hadesde 1900 nuestros papeles municipales de valores, es elíptico con un orlado rico en volutas y curvas de pergamino (Fig.: 1). En la figura 2 presentamos el escudo que patrocinó el intendente don Calixto Lassaga y que fuera rechazado por la comisión de cultura en 1942. Figura 3: Inauguración de la plaza Buratovich.

En la lámina XV, figura 1: presentamos el escudo que se halla en el pedestal de la S. S. Virgen de Rosario, Patrona Jurada de nuestra ciudad en el año 1943 y en la figura 2, el de su réplica. Comparando ambos, vemos que difieren entre sí en la posición del sol, en la forma de la batería, en la presentación de la barranca, ríos y demás atributos. Pero en lo que más se ha aventurado la alteración, es en la forma del campo; ya no es elíptico, sino rectangular, semejante al clásico escudo español.

En la lámina XVII, reproducimos el escudo que se haómnibus de la Empresa Municipal de Transportes.

En la lámina XVII, reproducimos el Escudo que se halla en el Monumento a la Bandera, junto al escudo nacional, en la Cripta de Belgrano, inaugurado en 1957. Ha sido realizado por su autor el arquitecto Angel Guido, artísticamente estilizado y esculpido en el muro.



Por último representamos en la lámina XVIII el proyecto de escudo presentado por el doctor Julio Marc en colaboración con el arquitecto Angel Guido, en la conferencia pronunciada el 19 de junio de 1957 con motivo de la reinstalación de la Academia Nacional de la Historia (filial Rosario).[19]

Este último escudo adopta la elipse y las ramas de olivo que según decimos en la presente reseña histórica, aparecieron en el año 1887 en la intendencia y en el H. C. Deliberante respectivamente.

*4. Iniciativas y concursos realizados para la unificación del escudo.*

En repetidas oportunidades, la municipalidad ha tratado de resolver este problema patrocinando iniciativas privadas o realizando concursos oficiales. Los expondremos aquí en orden cronológico.

1º En una ordenanza del 20 de diciembre de 1939, el doctor Calixto Lassaga, siendo intendente, propuso un escudo que él mismo encargara realizar individualmente, sin concurso oficial (Lám. XIV, Fig. 2).
A pesar de haberlo patrocinado, no fue aprobado por la entonces Dirección Municipal de Cultura, en septiembre 21/1940.

2º En agosto 21/1941, el Departamento de Obras Públicas Municipal, remitió a consideración del H. C. Deli-

[19] JULIO MARC, "El Escudo de armas de la ciudad de Rosario", en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, año XXXIV, Nº XXVIII, Buenos Aires, 1957, págs. 210-228. Reproducido en *Revista de Informaciones Municipales*, año VI, Nº 8, Rosario, pág. 20.

berante, un escudo cuyo "dibujo en colores se ajusta en un todo a la Ordenanza del 4 de mayo de 1862". Dicho boceto fue remitido al archivo el 12 de setiembre de 1941.

3º Ordenanza 110, octubre 24/1941.
Ordenanza 191, mayo 22/1942.
Por estas ordenanzas se llama a concurso a todos los artistas de Rosario para la confección de bocetos del escudo municipal "que deberá ajustarse a la Ordenanza de su creación del 4 de mayo de 1862".
Se presentaron sólo 3 concursantes.
Este concurso quedó declarado "desierto" en setiembre de 1942.

4º Ordenanza Nº 250 - noviembre de 1942.
Deroga las ordenanzas 110 y 191 y autoriza al señor presidente del Honorable Cuerpo para que "asesorado por los Miembros del Jurado que se expidió en el concurso de bocetos del Escudo Municipal, elija cualquiera de los modelos que ajustados a la Ordenanza de 1862, hayan estado en uso, y lo haga pintar en la escala requerida para su colocación en el testero del salón del Honorable Concejo".
Esta ordenanza no unificó el sello municipal, ni dio como resultado ningún patrón oficial. Los sellos siguieron multiplicándose sin control.

### 5. *Momento actual*

Con fecha 24 de octubre de 1956, hemos iniciado el expediente Nº 075571 ante el entonces comisionado municipal, analizando desde todos sus aspectos el problema relativo a nuestro escudo y pidiendo como solución indispensable el llamado a concurso de todos los dibujantes de la ciudad.

Con fecha 11 de junio de 1958, iniciamos un 2º expediente nº 05224, esta vez ante el intendente municipal, pidiendo la reactivación del anterior.



Finalmente con fecha 23 de setiembre de 1958 en un tercer expediente nº 054181 nos dirigimos al Honorable Concejo Deliberante planteando el mismo problema bajo todas sus fases. Este expediente ha sido estudiado minuciosamente por la comisión designada al efecto, dentro de la comisión de cultura del H. C. Deliberante, la que presentó la ordenanza nº 1402, que aprobada el 28 de noviembre de 1958 por el H. Cuerpo, fue a su vez promulgada por el intendente, con fecha 22 de diciembre de 1958. Dicha ordenanza reza así:

*La Municipalidad de Rosario ha Sancionado la Siguiente Ordenanza* (Nº 1042). *Art. 1º* Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a concurso entre todos los artistas de Rosario, nativos o residentes, para la confección de bocetos del Escudo Municipal, los que deberán ajustarse a los términos de la Ordenanza de su creación del 4 de mayo de 1862, pudiendo cada participante presentar hasta dos trabajos. *Art. 2* — El mejor boceto será premiado con una medalla de oro que traducirá el agradecimiento de la ciudad y será confeccionada de acuerdo a lo que establezca el jurado que se crea en el artículo 3º.

*Art. 3º* — Créase un jurado integrado por el Presidente del Honorable Consejo Deliberante que ejercerá la presidencia del mismo, el Secretario de Gobierno y Asistencia Social del Departamento Ejecutivo, un concejal miembro de la Junta de Nomenclatura, un representante del Círculo de la Prensa, un miembro de la Academia de la Historia, un miembro del Museo Municipal de Bellas Artes y un miembro del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras. *Art. 4º* — El boceto premiado quedará de propiedad municipal y su autor no tendrá derecho a otra recompensa o retribución que la establecida por el art. 2º *Art. 5º* — Todos los bocetos presentados, como así las actas conteniendo todo lo actuado por el jurado y el voto fundado de cada uno de sus miembros, serán remitidos al Honorable Consejo Deliberante para su archivo. *Art. 6º* — El gasto que demande la presente ordenanza será imputado a la partida 37.08.01 (Fondo de Reserva) de Presupuesto en vigencia. *Art. 7º* — Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D. M. Sala de Sesiones. 28 de noviembre de 1958. Luis C. Carballo, Presidente. Jorge Raúl Iturraspe, secretario. "Rosario, diciembre 11 de 1958. Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al *R. M. Francisco E. Lechini*, Intendente Municipal. Jorge Alberto García Beltrame, secretario de Gobierno, Cultura y Asistencia Social.

Hemos llegado pues, con éxito, al final de nuestra jornada emprendida desde más de una década. Hemos luchado con fe y con optimismo, auspiciando la realización de este concurso que diera a Rosario la unificación de su símbolo máximo purificado y verídico. Para ello hemos enfrentado con seriedad y con respeto este aspecto de su ciudadanía obteniendo como resultado que el pueblo de Rosario reencontrara su soberanía, para resolver de por sí lo que a ésta pertenece.

La comisión de cultura municipal está en este momento abocada a la constitución del jurado. Deseamos a éste una actuación recta y veraz para que Rosario vea encarado su problema con la dignidad a que se ha hecho acreedora a través de su personalidad dentro y fuera del país.

Hallándose ya en prensa esta reseña histórica y evolutiva de nuestro escudo, el entonces comisionado interventor, dispone por decreto nº 24.426 de fecha enero 1960, actualizar el llamado a concurso que fuera autorizado por la ordenanza del 11 de diciembre de 1958 (según ya se explicó).

Este decreto extiende y complementa en sus bases el alcance y contenido de los artículos de la ordenanza anterior, sin diferir fundamentalmente de ella, a excepción de la base 1ª.

En efecto:

El artículo 1º de la ordenanza de 1958, establece

> ...llamar a concurso entre todos los artistas de Rosario, activos o residentes, para la confección de bocetos del Escudo Municipal, *los que deberán ajustarse a los términos de la Ordenanza de su creación del 4 de mayo de 1862,*

Este artículo es terminante en su contenido y en su interpretación; no acepta para el escudo ningún atributo ni concepción alguna que difiera de los de la ordenanza de Carrasco.



En cambio, la base 1ª del decreto de 1960, establece:

> Llámase a Concurso para la confección del Escudo Municipal, el que dentro de las lógicas limitaciones, sea cabal expresión blasónica, *presentando elementos espirituales, históricos y/o naturales de la ciudad.*

Esto puede llevar y ha llevado a interpretaciones equívocas. Si bien es cierto que el decreto dice en su parte dispositiva "de conformidad con lo previsto en la ordenanza nº 1402 de 1958", dicho decreto contiene en la base primera y fundamental del concurso lo siguiente: *"presentado elementos espirituales y/o naturales de la ciudad"*, lleva a suponer que pueden introducirse en él elementos nuevos no previstos por Carrasco, y esto es realmente lo que ha acontecido en el concurso realizado con fecha marzo 23 de 1960. Se presentaron treinta y dos concursantes y la mayoría de ellos hicieron aparecer elementos que simbolizan atributos propios de la ciudad, pero que siendo actuales, son ajenos en un todo a la ordenanza creadora.

El jurado formado por un miembro de la Junta de Nomenclatura; del Círculo de la Prensa; de la Academia Nacional de Historia (Filial Rosario); del Museo Municipal de Bellas Artes; del Círculo de la Publicidad y del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, resolvió por unanimidad, "Instituir a mérito de la calidad de los trabajos presentados Menciones Honoríficas" a tres bocetos. Estos bocetos se ajustaron en un todo a la ordenanza de Carrasco.

Se dispuso que las conclusiones del jurado y mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal al respecto, fueran remitidos al H. Consejo Deliberante para que "resuelva en definitiva sobre este particular".

Se ha dado un nuevo paso en la solución del problema relativo a nuestro escudo. Se ha consolidado el principio de que el símbolo de la ciudad debe ajustarse exclusivamente a la ordenanza creadora.

# ARCHIVOS EN ROSARIO

por

ELDA R. GONZALEZ
(Encargada de Investigaciones del Instituto de Investigaciones Históricas)

Creemos de primerísima importancia la existencia de archivos en una ciudad como la nuestra, hoy emporio de comercio, civilización y riqueza. Lo consideramos así, porque los documentos que hablan de nuestro pretérito constituyen un paso imprescindible para desentrañar la verdad de nuestra historia, porque en ellos hallamos la explicación de muchos de nuestros aconteceres actuales, porque podemos utilizar la experiencia que ellos nos brindan y porque todo este patrimonio que sentimos como cosa propia merece nuestra preocupación y respeto.

En nuestra provincia, el Archivo Histórico de Santa Fe cuenta con un importante caudal documental y bibliográfico. Se destacan las siguientes secciones: Acuerdos del extinguido Ayuntamiento de Santa Fe, de la Junta Municipal de Temporalidades, de la Junta de Diezmos y otras autoridades, de la Convención Nacional de 1828-1829, de Gobierno, de Contaduría, del Departamento Topográfico, etc. Pese a los esfuerzos encomiables puestos en práctica por su actual director, señor Ramón Pérez del Viso, para lograr una más completa ordenación, la falta de personal especializado impide a la provincia contar con un Archivo perfectamente organizado, en donde sus piezas estén clasificadas y estudiadas de acuerdo a criterios modernos.

Pero en Rosario, y en rigor de verdad, no podemos ha-

blar con propiedad de la existencia de archivos. Con todo, gracias a las gestiones del actual director del Museo Histórico de Rosario, doctor Julio Marc, se ha logrado reunir allí un considerable material documental, merced al traslado de colecciones que habían pertenecido al Archivo de los Tribunales, a la Jefatura de Policía y a la Legislatura de Santa Fe.

Los demás archivos públicos que hemos recorrido no pasan de ser un acopio de papeles y expedientes, cuya utilidad resulta escasa para nuestro cometido, a excepción de buena parte del de la Catedral y del de los Tribunales, que aún pueden proporcionarnos nuevos datos en torno a los primeros años de nuestra historia ciudadana.

## ARCHIVO DE LOS TRIBUNALES

Si nos remontamos a los primeros intentos de establecer un Archivo Judicial en Rosario, debemos citar el decreto que se dicta en 1851 para levantar un inventario en el Archivo de Gobierno y poner en orden sus existencias.

El 12 de setiembre de 1855, el gobernador delegado de nuestra provincia, doctor Juan Francisco Seguí, suscribe un decreto nombrando una comisión compuesta por el Juez de Primera Instancia de la capital, Fiscal General y Escribano de Gobierno, para que procedan a examinar los legajos existentes en el antiguo cabildo, separando todos los documentos relativos a Rosario o pertenecientes a él. [1]

Si bien la disposición arriba citada (de 1851) es reforzada por nuevos ordenamientos en 1862, la primera noticia que se tiene en el orden judicial, es el nombramiento de Sebastián Samper, el 13 de octubre de 1863, y aunque el decreto reza "de oficial auxiliar de Secretaría", ocupóse del cuidado del archivo de la circunscripción primera. Parece ser que tuvo cierta participación en el proyecto de ley que creaba los Archivos

[1] *Decretos del Gobierno de la Provincia*, t. 5, año 1852-64, nº 2.



Judiciales (1865). Secretario de la Cámara de Representantes en el mismo año, fue comisionado en 1867 para redactar el Código Rural, conforme a determinadas reformas introducidas en el de la provincia de Buenos Aires. El artículo primero de esta ley nos da noticias de cómo eran los archivos por ese entonces. [2] La mayor parte de los protocolos estaban en poder de los escribanos y los expedientes seguían en manos de particulares. Luis M. Arzac recibe la misión de inspeccionar los archivos públicos de Rosario en enero de 1866, y de resultas de su visita se ordena, en noviembre de ese año, la expropiación de todas las escribanías de la provincia.

Al año y medio de la creación legal de los archivos, se daba el primer paso para su cumplimiento. Sin embargo, en 1867, el deseo de rescatar expedientes no se había cumplido del todo, a juzgar por el artículo primero de la ley del 5 de octubre, [3] puesto que en ella se menciona este propósito como algo sin esperanzas de lograr.

El 10 de mayo de 1875 es encargado interinamente del Archivo de Rosario el escribano Lisandro Paganini, y el 5 de julio, también con carácter interino, se ocupa del de Santa Fe el escribano Francisco Clucellas.

El 7 de setiembre de 1877 se da lugar al primer nombramiento de archivero general para la primera circunscripción. Recae el mismo en el escribano Francisco Guerra; y por fin, el 20 de marzo de 1878, le llega el turno a Rosario. La ciudad tendrá su archivero general. El gobernador Servando Bayo elige para desempeñar el cargo a don Eudoro Carrasco, dueño, por ese entonces, de una de las primeras librerías y de la imprenta que llevaba su nombre y que tenía en sociedad con Bernardo de Irigoyen.

[2] *Registro Oficial*, t. 4, pág. 402.
[3] *Ibídem*, t. 6, pág. 16.

El decreto de la fecha mencionada establece que:

El Poder Ejecctivo, deseando arreglar en debida forma los Archivos de la Provincia. Decreta: Art. 1º: Nómbrase Archivero General de la segunda circunscripción judicial, al ciudadano Don Eudoro Carrasco.

Su nombre no era desconocido. De activa y desinteresada participación en la vida pública de Rosario, destacóse en el periodismo. Uno de los seis socios fundadores de *El Agente Comercial del Plata,* publicado en Buenos Aires en 1852 con el título de *Los Debates,* fundó en nuestra ciudad *El Comercio* en 1856; *La Capital* junto con Ovidio Lagos, en 1867; y *El Sol,* cuyos números fueron apareciendo entre 1877 y 1878.

Su inquietud por los acontecimientos políticos que iban ocurriendo en su época lo llevó a relacionarse con personas de actuación en Rosario. Esto le permitió formar un gran archivo de su correspondencia, así como una colección de los periódicos o documentos notables relativos a nuestra ciudad. Estos fueron insertados en *El Sol,* a partir de 1877, con el título de *Rosario-Anales.* A través de ellos, que se publicaban bajo forma de efemérides, Carrasco daba a conocer los principales hechos que se habían sucedido desde su fundación. Su hijo Gabriel, en 1897, los completó y dio a publicidad bajo el título de *Anales de Rosario 1525-1865,*[4] proporcionando de esta manera a los investigadores y estudiosos de nuestro pasado, una preciosa fuente de documentación.

Al mismo tiempo, esos mismos datos fueron por él utilizados para integrar la *Historia de Santa Fe,* que completó más tarde.

Digno de destacar es el *Indice del Archivo General del Rosario de Santa Fe,*[5] que el autor tenía ya en moldes cuando le sorprendió la muerte y que su hijo Gabriel publicó el 3 de julio de 1881. Gracias al prólogo que lo inicia conocemos detalles referentes a la plasmación de la obra. Por él sabemos también que cuando Carrasco se hizo cargo del nombramiento de Archivero General, recibió montones de papeles confusos, lo que hacía muy difícil encontrar un expediente o certificar su falta en el Archivo. Por otra parte, existiendo entonces en poder de varios escribanos gran cantidad de expedientes y aun de protocolos, el Archivo General venía a quedar desvirtuado y sin poder llenar su cometido, pues era sólo la reunión fragmentaria de la documentación, ya que mucha obraba en poder de particulares. Producto de su trabajo fue el *Informe* que presentó ante el Juzgado Civil el 10 de julio de 1878 y que, elevado a la Excelentísima Cámara de Justicia, llevó al Acuerdo del 26 de julio de 1878, por el cual se estipulaba cómo debían ser recibidos los expedientes.

[4] EUDORO y GABRIEL CARRASCO, *Anales del Rosario 1525-1865,* Buenos Aires, Peuser, 1897.

[5] En la tapa se lee: "Indice del Archivo General del Rosario de Santa Fe, conteniendo todas las leyes, decretos y disposiciones vigentes sobre Archivos, por su archivero Don Eudoro Carrasco, Registro de Ventas", Rosario, Imprenta de Eudoro Carrasco, 1881.



El gobernador Simón de Iriondo, que comprendió la conveniencia de organizar definitivamente los archivos, expidió el decreto del 22 de marzo de 1879, que confirmaba en su puesto a Carrasco, al que por primera vez se le asignaba una remuneración.

Constituído así el Archivo, su archivero siguió incorporando expedientes, protocolos y documentos que hasta entonces guardaban los particulares. Contando con la protección del gobernador de la provincia y del jefe político, Servando Bayo, indicó la necesidad de una ley, cuyo proyecto presentó, que obligara, bajo pena de multa, a depositar en el Archivo todo expediente o documento que, debiendo pertenecerle, estuviese fuera de él. Así ocurrió con el Registro de Ventas que, gracias a esta nueva disposición, ingresó en el Archivo.

Carrasco trabajó sin descanso. Prueba de ello es el índice de expedientes y protocolos que confeccionó y que, sin incluir el Registro de Hipotecas y el de Ventas, —ambos muy extensos— ocupa 401 páginas.

El número de tomos y expedientes que existen en el Archivo Judicial de Rosario, y que creemos de interés transcribir, es éste:

| | vol. |
|---|---|
| Protocolos encuadernados de 30 escribanos desde 1853 á 1880 inclusive | 103 |
| Registro de hipotecas, desde 1856 (año de su creación) hasta 1880 inclusive | 6 |
| Registro de Ventas 1868 (año de su creación) á 1880 | 11 |
| Total | 120 |

Expedientes
(Hasta 1880 inclusive)

| | |
|---|---|
| De las antiguas comandancias militares desde 1809 | 433 |
| Testamentarias | 1.256 |
| Concurso | 439 |
| Civiles y comerciales | 971 |
| Escrituras originales | 1.364 |
| Criminales | 4.373 |
| Pidiendo inscripción en el Tribunal de Comercio | 26 |
| Pidiendo copias | 111 |
| Expedientes paralizados | 102 |
| Id. de menores, actas y resoluciones | 216 |
| Total | 9.291 |

Carrasco manifiesta que esta documentación se encuentra en cuatro grandes estantes en el salón principal de la "Gefatura Política del Rosario".

Según su hijo Gabriel, Carrasco tenía la idea de publicar el índice general de todos los documentos que se guardaban en el Archivo, y con ese fin se dirigió al gobernador Irondo, pidiéndole la autorización respectiva. Como había que esperar, ya que el acuerdo lo otorgaban las H. Cámaras Legislativas, Carrasco se apresura a iniciar su trabajo con sus propios medios. En eso estaba, y había llegado ya el pliego 26, cuando le sorprendió la muerte (22 de junio de 1881).

Todo esto en cuanto al pasado de nuestro Archivo Judicial. En la actualidad la ley 3611 (Ley Orgánica de los Tribunales de la Provincia de Santa Fe) regula el funcionamiento de este organismo. El artículo 384 de la citada ley establece:



> En cada circunscripción judicial, funcionará un *archivo* de los Tribunales, destinado a la custodia y conservación de los expedientes judiciales, protocolos de registros y libros de resoluciones.

Los otros artículos se refieren a las secciones que deben formar el archivo, al personal necesario y a las funciones que le competen. La actividad del mismo se reduce actualmente —según consulta hecha a su director— a copias de todo documento que allí se encuentra (escrituras y expedientes de las partes interesadas); lectura de protocolos y expedientes, en base a índices y rectificación por medio de notas marginales de escrituras archivadas, previa orden judicial que acredite dicha corrección.

Recorriendo sus salas, pudimos observar la existencia de cuatro tomos de escrituras originales que datan de los primeros años del siglo xix. Estas escrituras, por falta de escribanos, se realizaban ante el Juez de Paz o algún funcionario del lugar. El primer escribano, con registro en Rosario, fue Narciso Baños, en 1852, y el segundo, Ignacio Llobet, en 1859.

Parte de la documentación de este Archivo se encuentra en el Museo Histórico de Rosario. Por Ley Orgánica de los Tribunales de fecha 8 de noviembre de 1949 (artículos 342) se establece lo siguiente:

> La oportunidad de la destrucción de los expedientes será determinada por el jefe de la sección, con autorización del director del Archivo. Se dará intervención a los directores del Archivo Histórico de la Provincia, Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales de Santa Fe, *Museo Histórico de Rosario* y Dirección General de Catastro, los cuales podrán pedir la exclusión de los expedientes que, a su juicio, deban conservarse.

Asimismo, el artículo 372 prevé:

> El Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales y el *Museo Histórico de Rosario* organizarán sus fondos documentales con los protocolos y expedientes archivados existentes en los Tribunales, hasta 1850, a cuyo efecto se hará la transferencia correspondiente.

Con estos antecedentes, y considerando el valor histórico que alguno de sus tomos encerraba, el director del Museo Histórico de Rosario, doctor Julio Marc, se dirigió al entonces Presidente de la Suprema Corte de Justicia, don Juan J. Trillas (1949) indicándole la conveniencia de pasarlos al Museo. En efecto, se aprobó esta solicitud. Se encuentran pues, en él algunos tomos de gran interés histórico, por ejemplo, los dos que se exhiben, en uno de los cuales está la merced real del 29 de agosto de 1689 otorgada a Luis Romero de Pineda para instalarse en lo que hoy es Rosario. En otro volumen, aparece el petitorio que, en 1823, los vecinos del Pago de los Arroyos elevan al brigadier Estanislao López, solicitando la elevación de Rosario al rango de villa, pedido que se les concede.

Los restantes documentos corresponden al año 1884, con diversos tomos hasta 1887.

## ARCHIVO DEL MUSEO HISTORICO PROVINCIAL DE ROSARIO

El Museo Histórico Provincial de Rosario, fue inaugurado el 8 de julio de 1939 bajo la dirección del doctor Julio Marc, quien tanto agradecimiento y respeto nos merece por haber dedicado los mejores esfuerzos de su vida a reunir —como dice el doctor Juan Alvarez en su *Historia de Rosario*— "múltiples recuerdos de otros tiempos". El Museo atesora un importantísimo repositorio documental, que se ha visto enriquecido con la contribución de particulares e instituciones, entre los cuales corresponde destacar la de su actual director, del ingeniero Augusto Fernández Díaz, de Monseñor Antonio Caggiano y, últimamente, de la Asociación Amigos del Museo Histórico.



Entre las secciones con que cuenta esta institución, cabe mencionar la Pre-Colombina, Hispanoamericana, Historia Nacional, una completa Mapoteca, un salón dedicado a Numismática, compuesto de series clasificadas de acuerdo a criterios modernos, una sala de armas, una de periodismo, con raros ejemplares en exposición. Pero de interés especial para nuestro estudio es la dedicada a manuscritos e impresos.

Este material ha sido organizado y clasificado adecuadamente, permitiendo al estudioso ubicar la pieza de su elección en contados minutos. En primer lugar se registra en un libro especial, manuscrito y rubricado, todo cuanto ingresa. En el Museo este registro es completo. Si alguien desea conocer cuál es la descripción que corresponde a la pieza de interés, no necesita más que recurrir al número adherido a ella y de allí al Registro General, en donde su curiosidad quedará satisfecha.

A su vez, el Registro General da origen a varios ficheros: 1) Fichero General, en el que se describen una a una las piezas. Las fichas de color blanco (que corresponden a las adquiridas por la Institución) llevan en su anverso, con un sello especial, noticia de la subvención a que pertenece lo comprado, el año de la operación, el número de comprobante respectivo y el precio. Estas referencias coinciden con los originales que obligatoriamente se remiten a las reparticiones subvencionantes. En las de color celeste se coloca el nombre del donante, el número que corresponde a la nota de donación, la que además, forma parte de un legajo. 2) Fichero especial de donaciones. En él se consignan los nombres de los donantes y las piezas cedidas, ordenados por orden alfabético. 3) Fichero de documentos. Compuesto, como ya está dicho, de dos secciones: manuscritos e impresos. Los manuscritos están colocados dentro de un cuadernillo de oficio, en cuyo anverso figu-

ra su transcripción. Se tuvo en cuenta el orden cronológico para su ubicación, cuando no podían ser agrupados separadamente, como ocurría con los que, por su número y por referirse a una misma persona (por ejemplo, San Martín, Belgrano, Oribe), o a un episodio histórico (verbigracia, las invasiones inglesas), o a una época determinada (Independencia), permitieron formar legajos especiales, en cuyo caso se les destinó dentro de éstos, un número individual y correlativo.

En cuanto a los impresos, aparecen también colocados en cuadernillos de oficio, en los que se ha hecho un resumen de su contenido, siguiendo la rigurosa clasificación por fecha.

Ahora bien, como en el fichero a que se alude se confecciona una ficha para cada remitente o donante de los documentos manuscritos y para cada uno de los que suscriben los impresos, como asimismo para cada persona aludida en ambos, haciéndose constar a qué grupo pertenece el documento respectivo y la fecha o legajo y número a que corresponde ésta, es evidente que el material requerido para una investigación rápidamente puede ser localizado.

Documentos pertenecientes a la época colonial, de los que pueden extraerse interesantes datos que se ocupan de su faz política, religiosa y social, cartas y mandamientos relativos a nuestra independencia, documentos inéditos de Manuel Belgrano, de nuestras luchas civiles, de la época de la anarquía, de la Confederación, etc., son parte de este material que creemos no ha sido aún totalmente utilizado.

Parte de la documentación del Archivo de los Tribunales y del de la Jefatura de Policía se encuentra actualmente en este Museo, como explicamos en otro lugar del trabajo.

En 1953, y por resolución del 18 de setiembre, se incorporaron al Museo tres tomos de documentos que pertenecían al Archivo Histórico de la Legislatura de Santa Fe, correspondientes a los años 1852 a 1857, y el tomo primero de leyes y decretos de los años 1856 y 1857. El director Marc se dirigió en esa fecha al señor Presidente de la Cámara de Diputados, solicitando la citada documentación. Su pedido fue favorablemente acogido y se trasladaron los tomos en calidad de custodia. La resolución respectiva firmada por don Julio F. Díaz, señala que "teniendo en cuenta la elevada obra cultural de los Museos, otorga los mencionados tomos en custodia al Museo Histórico Provincial de Rosario".



Estos tomos, que se exponen en una de sus salas, y que consideramos una excelente adquisición, constituyen una importante fuente documental relativa a Rosario, a partir de 1852. Destacamos entre sus piezas, por ejemplo, el acta original labrada en Rosario el 25 de mayo de 1854, con motivo de las elecciones de diputados al Congreso; la nota del Poder Ejecutivo a la H. Junta de Representantes, fechada en 13 de mayo de 1854, sobre la concesión de licencia al ciudadano francés Esteban Saint Hilaire, para establecer una casa de remate en Rosario; el informe del Poder Ejecutivo dirigido a la Honorable Junta de Representantes el 8 de julio de 1854, sobre la venta en remate de la casa que sirvió de Aduana en nuestra ciudad, con el objeto de destinar los fondos que se obtengan a la construcción del Mercado; nota del Poder Ejecutivo a la citada Junta de Representantes dirigida el 21 de julio de 1854, dándole cuenta de la instalación de la Sociedad de Beneficencia de Rosario y solicitando su apoyo para crear un Asilo de Caridad; nota y proyecto de organización política y administrativa de la ciudad y departamento de Rosario, etc.

Creemos de interés histórico el Memorial que, suscripto por numerosos vecinos de Rosario, va dirigido a la Honorable Junta de Representantes, reclamando la adopción de una serie de medidas acordes con el progreso de la ciudad y departamento de Rosario en el aspecto comercial e industrial: relativas a su puerto, venta de terrenos fiscales, transportes y otras medidas que "beneficiarían de adoptarse a esta zona". Lleva fecha del 31 de marzo de 1855.

En otro volumen, leemos la nota original que el Director

Provisorio de la Confederación Argentina, general Urquiza, dirige, el 7 de junio de 1852 desde Rosario, al gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, solicitando que, por los méritos contraídos por la villa del Rosario y por el patriotismo evidenciado con motivo de la campaña contra Rosas, se la erija en ciudad con todas las prerrogativas que le correspondan. Van consignados a continuación todos los trámites hasta la copia del proyecto de ley sancionando la erección de Rosario a ciudad.

## ARCHIVO DE LA PARROQUIA

El repositorio documental que guarda la iglesia catedral ha sido y es de gran utilidad para el conocimiento del pasado de nuestra ciudad.

En 1729, y cuando ya en torno al Pago de los Arroyos iba creciendo un pequeño núcleo de población, sus habitantes creyeron llegado el momento de establecer una capilla y curato estable que les hiciera factible la solemne práctica del culto religioso.

El cabildo eclesiástico de Buenos Aires solicitó informes al de Santa Fe, y en virtud de los mismos, así como por la intervención del gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zabala, a cuya jurisdicción pertenecían estos lugares, el cabildo eclesiástico creó en 1731 el primer curato y desde entonces se denominó el naciente villorrio capilla del Rosario.

Este curato, cuyo primer titular fue el maestro Ambrosio de Alzugaray, se ocupó, como es de suponer, en mantener el culto católico, bautizar a los recién nacidos, unir en matrimonio, acompañar a los moribundos, e inició desde esta fecha los libros de registro de bautismos, matrimonios y defunciones.

Hemos tenido ocasión de hojear el primer libro de bautismos de la nueva parroquia y capilla, que inicia el 7 de mayo de 1731 el párroco Ambrosio de Alzugaray "Cura propio del



partido de los Arroyos", con el baustimo de Petrona, hija legítima de Marcos de Avalos y de Juana Medina, la que tenía catorce días al ser bautizada. Casi podemos asegurar que Petrona Avalos y Medina fue, si no la primera rosarina, una de las que iniciaron el poblamiento. En lo que respecta a este libro, cuya letra es bastante legible, creemos que los datos que de él pueden extraerse, tales como edad, nacionalidad, raza, oficio, clase social, revisten singular interés para la reconstrucción de nuestro pasado, en lo que respecta a la genealogía, al aspecto étnico y a nuestra primitiva sociedad.

Es también de interés histórico el libro de entierros que se abre en la misma fecha que el anterior, y cuya portada original reza:

> Libro de Entierros en que se contienen todas las partidas fiel y legalmente hecho por el S.R Mtro Ambrosio Alsugaray Cura y Vicario del Partido de los Arroyos en 7 de marzo de 1731.

Con una encuadernación muy antigua, en cuero de vaca, se conserva el primer libro de matrimonios, que lleva la siguiente leyenda en su hoja primera:

> Libro de Casamientos y Velorios en q.e se contienen fiel y legalmente todas las Partidas fecho por el Sr Maestro D.N Ambrosio Alzugaray, Cura y Vicario del Partido de los Arroyos, en 7 días del mes de mayo de 1731.

Según noticias que nos suministra el ingeniero Augusto Fernández Díaz en su obra *Rosario desde lo más remoto de su historia,*[6] estos libros fueron llevados en forma prolija e inteligente hasta la muerte de Alzugaray. A partir de 1744, y cuando le sucede don Francisco Cossio y Terán, las cosas cambian y durante unos diez años se nota cierto descuido en los asientos,

[6] Augusto Fernández Díaz, *Rosario desde lo más remoto de su historia 1650-1750,* Rosario, Pomponio, 1941.

que en su oportunidad dio lugar a observaciones por parte del visitador. Posteriormente se volvió al ordenamiento inicial y todo lo que hoy tiene de eficaz la labor realizada en ese repositorio se debe a monseñor Nuñez.

De 1774 existe un libro primero que contiene:

El inventario de alajas y ornamentos pertenezientes a la Parroquia del Rosario del Partido de los Arroyos, siendo cura interino el D.ª Miguel Escudero, clérigo presbytero de la ciudad de Bs. Ays.

## ARCHIVO DE LA JEFATURA DE POLICIA

Acordado a Rosario el título de ciudad, por ley del 3 de agosto de 1852, promulgada por el gobernador Domingo Crespo el día 5 del mismo mes y año, no se habían tomado, sin embargo, las medidas necesarias a fin de dotarla de las autoridades que por su nuevo rango y por su importancia creciente le correspondían. En verdad, las agitaciones reinantes en la provincia y en todo el país no eran ajenas a este estado de cosas. Un santafesino de destacada actuación en el gobierno y en el parlamento, don Nicasio Oroño, fue quien reclamó por primera vez esta necesidad. Difundió con gran talento sus ideas en la prensa, llegando hasta a dirigirse al Presidente de la Confederación para pedirle que influyera ante el gobernador de Santa Fe, a fin de que dotara a Rosario de autoridades superiores, en razón del estado de prosperidad, el rápido aumento de población y el gran desarrollo mercantil del pueblo y departamento de Rosario, solicitaba su organización política, judicial y administrativa. La carta, dirigida al general Urquiza, entonces presidente de la Confederación, dio fruto y el gobernador Domingo Crespo dictó un decreto organizando la administración política de Rosario el 13 de agosto de 1854. El primer jefe político de nuestra ciudad fue don Benjamín Virasoro.

Los comentarios que anteceden valen para afirmar que la primera documentación comenzó a guardarse, creemos, a mediados del siglo xix.



Hasta el año 1952 reunió una interesantísima documentación relativa a los primeros años de vida de nuestra ciudad, a sus moradores y autoridades, pero, a partir de esa fecha pasaron dichos legajos en carácter de tenencia al Museo Histórico de Rosario. En efecto, por ese entonces ya se notaba la falta de espacio para los numerosos expedientes que llenaban los anaqueles del Archivo. Además, conteniendo dichos tomos la historia de Rosario, no se contaba en la Jefatura con personal especializado para clasificarlos y cuidarlos. Se pensó, pues, que mejor estarían en el Museo y consecuente a esto, el doctor Julio Marc, director de dicha Institución, se dirigió al entonces Jefe de Policía, don Nicolás M. Vallaro, quien intercedió ante el Ministro de Gobierno de la Provincia, para obtener la autorización necesaria. Por resolución 1980 de diciembre de 1952 se trasladaron los tomos del Archivo de la Jefatura de Policía de los años 1852 a 1894 al Museo Histórico de Rosario. El índice de esta útil documentación se encuentra confeccionado en dos libros, en el segundo de los cuales su portada reza:

Gefatura política
del Rosario
Administración del ciudadano
Don
Servando Bayo
Indice Gral.
del Archivo
1880

Actualmente es el archivo de la Jefatura de Policía un repositorio de papeles que sólo puede interesar a la administración política. Una sección que se titula: Estadística y Archivo agrupa la documentación por: de interés y simples. Ordenados por año, reúne los expedientes, legajos, libros memorándums, copiadores de notas, etc., que las 46 comisarías de la ciudad entregan anualmente.

## ARCHIVO MUNICIPAL

El 20 de diciembre de 1858, la Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe sanciona la ley que crea la Municipalidad de Rosario. Nos interesa para nuestro tema el artículo 8 que establece:

> La Municipalidad tendrá una Escribanía que lleve los Registros de las actas de estado civil, nacimientos, óbites, matrimonios, legitimaciones, adopciones, habilitaciones de edad, tutelas, cartas de naturalización o ciudadanía.

No pudimos dar con estos registros. Es posible que, como la mayor parte de estas gestiones estuvieron a cargo de la parroquia y a partir de 1889 del Registro Civil, la Municipalidad no hubiese cumplido con lo estipulado en la mencionada ley.

Hoy cuenta el Palacio Municipal con un voluminoso archivo, ubicado en el subsuelo, compuesto principalmente por comprobantes de caja, es decir, por papeles que certifican los trámites iniciados. El resto de los expedientes está agrupado en otra sección de la Municipalidad, situada en la calle San Juan 1018. No podemos establecer el interés que este conjunto de legajos pueda reportarnos en futuras investigaciones.

## ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL

A partir de 1899 todos los nacimientos, matrimonios y defunciones fueron asentados en esta repartición.

## ARCHIVOS PARTICULARES

El ingeniero Augusto Fernández Díaz nos hizo conocer gentilmente la documentación que posee y que citamos a continuación por considerarla de interés: testamentos, partidas de casamientos, peticiones, cartas de poder, copias de ventas de terrenos, títulos de mercedes, etc. Correspondencia de Juan J. de



Echeverría (en especial de sus primeros años), Bandos, Proclamas, etc. de la Imprenta de los Niños Expósitos (1786-1820). Reales Cédulas. Ordenanzas, Instrucciones.

La familia del señor Ricardo Lagos, ya fallecido, nos dio noticias de un material documental que obra en su poder y que se relaciona, sobre todo, con la actuación de Ovidio Lagos en Rosario, como periodista y diputado al Congreso de la Provincia de Santa Fe, en 1888. Dicho repositorio ya ha sido cedido a un historiador porteño, quien se propone escribir una monografía sobre el citado periodista.

Tenemos conocimiento de que existe una interesante documentación de Rosario correspondiente a los años 1840-1880 y en especial, la relacionada con la actuación de Servando Bayo, que fuera Jefe Político de nuestra ciudad. Se encuentra en poder de su bisnieto, el señor Enrique Maldonado Bayo.

# EL CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS HISTORICAS DE ESTOCOLMO, 1960

por

NICOLAS SANCHEZ-ALBORNOZ
(Profesor de Historia Moderna y Contemporánea)

Por tercera vez después de la forzosa interrupción provocada por la última contienda se ha reunido el Congreso Internacional de Ciencias Históricas que lleva el número xi de la serie de los celebrados hasta ahora. Después de París y de Roma, tocó a Estocolmo brindar hospitalidad a los historiadores del mundo que acuden a intercambiar inquietudes y confrontar resultados. Deliberadamente se hicieron coincidir con él el iv Congreso Internacional de Archivos y el Congreso de Ciencias Genealógicas y Heráldica, pero además, al amparo del Congreso de Historia, se congregaron el creciente número de comisiones internas u organismos internacionales vinculados estatutariamente a él y que por momentos promovieron una mayor expectación científica que la del propio Congreso, así por ejemplo lo ocurrido con la "Comisión provisional de Historia económica". A más de esta comisión hemos de registrar la celebración del "Coloquio sobre el mestizaje en la Historia de Iberoamérica", el de "Historia de los precios", la reunión de la "Comisión internacional de historia de los movimientos sociales y de las estructuras sociales", de la "Comisión internacional de Historia de las Asambleas de Estados", la del "Grupo internacional de Historia marítima", la de la "Asociación internacional de estudios bizantinos", la de la "Comisión internacional de estudios eslavos", la de la "Federación de Institutos de Historia

del Renacimiento", aparte de las sesiones sobre Historia de las Universidades, Historia de la Prensa, Numismática, Historia eclesiástica comparada e Historia militar comparada.

La mera enumeración precedente patentiza la imposibilidad de dar cuenta fiel del desarrollo del Congreso en todas sus partes a menos de haber contado a la sazón con un equipo para seguir los pormenores de los debates lo que, como es obvio, no fue el caso. La reseña será pues forzosamente limitada y las restricciones las impondrán el interés de quien escribe o el deseo de destacar aquellos puntos que puedan responder mejor a la curiosidad del lector del *Anuario*.

* * *

Gracias al Instituto de Estudios Iberoamericanos de Estocolmo y a su diligente director el Dr. Magnus Mörner y merced asimismo al concurso del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Congreso dispuso de una jornada destinada al estudio de la historia americana que presidió el Dr. Silvio Zavala. El tema del mestizaje propuesto a debate se prestaba a un enfoque múltiple ya sea desde un punto de vista meramente formal, como es el aspecto jurídico o terminológico del mismo, ya sea desde un punto de vista concreto, el antropológico, el demográfico o el social, pero también cabía analizarlo históricamente o en su situación presente, así como cabía estudiar el problema a escala continental como describir casos regionales o locales ilustrativos. Y efectivamente así ocurrió, pues sobre todos los aspectos se presentaron comunicaciones. Debatido el informe de Mörner, a guisa de introducción bibliográfica del tema, pronunciaron sus respectivas comunicaciones Konetzke, basada en la legislación española; Borah —tal vez la más sensacional—, quien expuso métodos matemáticos recién elaborados en la Universidad de California de aplicación para el estudio demográfico del mestizaje; Jiménez Moreno con consideraciones antropológicas y Gillin con las de orden social contemporáneo. Más adelante sostuvieron sus opiniones V. Haya de la Torre, quien subrayó el metamorfismo contemporáneo debido a las corrientes migratorias, Comas, en defensa de una apropiada terminología, Verlinden, V. Rau, La Peña, Kossok, Jara, Garzón Maceda y Rama, ambos de las Universidades de Córdoba y Montevideo, quienes debatieron cuestiones concretas del mestizaje rioplatense... Es evidente que la latitud del debate tendía a diluir la discusión central que sin duda hubiera ganado con que se la profundizara y que a nuestro modo de ver consistía principalmente en aclarar si el concepto de mestizaje encubría una realidad antropológica-racial, y en este caso la discusión descansaba en definiciones raciales harto imprecisas, o si por el contrario encubría una realidad social, en cuyo caso el problema se convertía en el tema clásico de la movilidad de las estructuras sociales, idea esta última a la que parece inclinarse Hoselitz en ocasión de una apretada contribución acerca del *Desarrollo económico de América Latina* presentada por él en la jornada sobre industrialización de la "Comisión de Historia Económica", de la que hablaremos más adelante.



Fuera de este coloquio, los temas de interés para el americanista volvieron sobre el tapete del Congreso con motivo de la reunión de la "Comisión de Historia económica", (comunicaciones de Hoselitz, ya mencionada, y de F. Chevalier acerca de las *haciendas mexicanas*), en ocasión asimismo de la nueva comunicación de W. Borah, esta vez ante los demógrafos historiadores, y que versaba sobre los efectos económicos y sociales de la pérdida de la población en el México del quinientos, y en el proyecto Verlinden-Zavala para la publicación de una bibliografía de la historia de las grandes rutas del comercio oceánico, que el "Grupo de Historia Marítima" aprobó y cuya dirección encomendó al profesor de la Universidad de Gante. El mismo Verlinden tomó la palabra en la sesión sobre la estructura de la administración

estatal en los siglos XVI y XVII para referirse al *Estado y la administración de las comunidades indígenas en el Imperio español de América.* Por su parte Rama describió en la "Comisión de Historia de los movimientos sociales" la actuación del movimiento obrero hispanoamericano a raíz de la crisis de 1929 y finalmente el IV Congreso Internacional de Archivos destinó a una comisión especial para América latina la ejecución del proyecto de redacción de guías de los repositorios europeos para el investigador de historia americana, proyecto que cuenta con el patrocinio de la U. N. E. S. C. O.

Tras esta aparente actividad se esconde en verdad una escasa participación de los historiadores hispanoamericanos (5 mexicanos, 3 argentinos, 1 chileno, 1 uruguayo...). Ausencia involuntaria en algunos casos personales, pero que en otros revela una situación de hecho en la investigación histórica de ciertas naciones. No cabe duda que convendrá combatir semejante estado de cosas con vistas a futuras reuniones, lo que en parte se podrá hacer mediante la colaboración de las instituciones académicas hispanoamericanas con los organismos permanentes del Congreso. El vehículo más apropiado parece ser sin duda la constitución de comisiones nacionales que por desgracia no existen en Sudamérica.

* * *

Si la ausencia perjudica desde luego a los países latinoamericanos, también repercute desfavorablemente en el Congreso por cuanto ambiciona éste tener un alcance mundial. Precisamente y al igual que en las reuniones anteriores, escasearon esta vez también los historiadores asiáticos y faltaron los africanos, aunque es de destacar una participación más amplia en esta oportunidad de los historiadores japoneses y la integración completa ya de los historiadores soviéticos y los de las repúblicas populares de Europa en las



tareas científicas y de dirección del Congreso, ya que, descontando Polonia activa de siempre, los representantes de estos países hicieron en el de Roma una aparición más bien lateral. Su presencia, esta vez numéricamente importante y su activa colaboración en la mayor parte de las secciones y comisiones no podía por menos de plantear divergencias interpretativas y metodológicas basadas en un distinto fundamento ideológico como ocurrió en el seno de la Comisión de Historia de los Movimientos Sociales que debatía el apasionante tema del "Movimiento obrero en la depresión de 1929 a 1939. Consecuencias políticas y sociales y comparación internacional", o como ocurrió asimismo en las sesiones dedicadas a teoría de la historia y, en especial, al problema de la periodización histórica, vieja preocupación de la historiografía alemana que los historiadores rusos parecen haber heredado aun cuando partan de una base diferente. En las demás oportunidades las divergencias no pasaban de ser las habituales entre escuelas y concretamente en el apasionado debate acerca de los problemas nacionales en la monarquía de los Habsburgo tenían una evidente raíz nacionalista. A la inversa cabe señalar ocasiones de aproximación, ya que no de coincidencia. Así aconteció —hecho significativo— por ejemplo en la "Comisión de Historia Económica".

La participación de ciertos historiadores de las repúblicas populares, junto con un renacimiento relativo de la historiografía alemana, han contribuído a restaurar el alemán como lengua histórica, monopolizada casi por el francés en el Congreso de París, que compartió su hegemonía con el inglés en Roma. Aun cuando no quepa hablar de un retroceso del francés por el número y la altura de las participaciones en esta lengua, parece claro que el Congreso ha resultado más equilibrado en punto a las lenguas usadas.

Al pasar revista a los temas tratados, lo primero que sorprende es la ausencia absoluta de la prehistoria de la preocupación del Congreso, reveladora ausencia que demues-

tra una limitada concepción del pasado. En el Congreso de 1950, la rúbrica arqueocivilizaciones y antropología daban pie a la esperanza de una futura incorporación de los especialistas de este campo de investigación a la tarea de elaboración y comprensión de una historia total, mas el Congreso ha desdeñado esta senda, ni sigue la política de otro organismo internacional, los Cuadernos de Historia Mundial, que desde su comienzo mantienen vivo el interés no tanto por la prehistoria clásica sino en especial por la de los pueblos no-europeos para quienes tal ciencia constituye por razones obvias un vehículo por momentos irremplazable para el conocimiento de un pasado a veces no tan remoto. Si el peligro de presentaciones monográficas o eruditas hacia las cuales tienden los prehistoriadores, podían dar que temer al Congreso, por naturaleza destinado a recibir exposiciones amplias, no se nos figura cuestión insalvable cuando ha sido obviado en otras ramas del saber histórico igualmente propensas a la erudición.

Si desde luego la historia de corte tradicional ha estado representada en sesiones como la dedicada a estudiar *las relaciones entre Europa occidental y Europa oriental durante la guerra de los Treinta Años* (informante Porchnev) o la *política exterior de Alemania en los 80 años del siglo xix* (Khvostov), *o los problemas nacionales de la monarquía de los Habsburgo* (Zwitter) o la *Socialdemocracia alemana y la primera guerra mundial* (Haag), o también la *historiografía del Commonwealth* sin olvidar los trabajos de la "Comisión de Historia militar comparada", es evidente que el Congreso no ha puesto el acento en semejante campo sino que con acierto ha preferido orientar su atención hacia la historia social con criterio amplio pues los informes van desde la *esclavitud en el mundo grecoromano* (Lauffer) y la *estructura social de Rusia en la Alta Edad Media* (Rahbek-Schmidt) al problema de la *transición del feudalismo al capitalismo en Europa central en los siglos xvi al xviii* (*Klima-Macurek*) y



a las *migraciones ultramarinas de los europeos en los siglos xix* y *xx* (Thistlethwaite). Hay que añadir que la historia social ha reaparecido en otras secciones verbigracia en las comunicaciones acerca de la *estructura social de las ciudades de Alemania sud-occidental en los siglos xii y xiii* (Maschke), de la *estructura social del Japón en la Alta Edad Media* (Nagahara) o de la *transición del feudalismo al capitalismo en el Japón* (Inoue); pero sobre todo, como es natural, en los trabajos de la "Comisión de Historia de los Movimientos sociales", cuyo tema principal hemos mencionado más arriba. Han predominado pues las corrientes que estudian las estructuras o los fenómenos transicionales del pasado y más rara vez ha habido interés por los grupos sociales. Por lo que respecta a la segunda corriente, ha dominado en ella la época moderna, faltando lo que podríamos llamar las transiciones contemporáneas.

A no ser por la reunión de la comisión provisional ad hoc, la historia económica hubiera estado menos representada en el Congreso. Empero, la comisión que presidieron Braudel, Postan y Söderlund, había invitado al acercamiento de historiadores con investigadores procedentes de otras disciplinas, mas la compenetración entre economistas e historiadores no parece haberse dado todavía perfectamente como quizá lo indiquen los debates que tuvieron lugar y que no respondieron a la expectativa en ellos puesta. La comisión deja no obstante un copioso y denso volumen de contribuciones y comunicaciones digno de atención. La Comisión había elegido para tema de su primera jornada el de *la industrialización como factor de crecimiento económico desde 1700*, tema muy vivo en la actualidad en el marco de las reflexiones tanto de economistas como de historiadores. A la serie de informes acerca de casos nacionales: Alemania (Landes), América Latina (Hoselitz), China (Lattimore), España (Vicens Vives), EE. UU. (Williamson), Francia (León), Inglaterra (Chambers), Japón (Kajinishi), U.R.S.S. (Kim),

Rusia (Yatsunsky)..., preceden en el volumen tres densos informes de orden general y metodológico, dos de Cochran, Rostow y Vilar. La segunda jornada versó acerca del *gran dominio desde finales de la Edad Media.* Escribieron para ella Abel (Alemania), Parker (EE.UU.), Chevalier (México) Duby, Meuvret (Francia), Lavrosky, Mingay, Thompson (Inglaterra), Leskiewicz, Rusinski (Polonia), Rau (Portugal) y sigue después una larga lista de comunicaciones sobre temas especializados.

La historia económica reapareció en el "Coloquio sobre la historia de los precios" que reverdeció el viejo debate sobre la interpretación del movimiento de los precios en el que volvieron a enfrentarse los cuantitativistas, representados por el informante (Hamilton), con sus oponentes (Hammarström, Habakkuk, Vilar...). También salió a la luz en la sección de historia contemporánea al tratar *la historia de las empresas en el siglo xix,* tema oportuno por la amplia acogida que han tenido tales investigaciones en los últimos años y que vienen a reemplazar la sombartiana inquietud por el empresario a la par que la complementan. Cierto es que también apareció una corriente que, a partir de la empresa, define la estructura de la economía o del sistema en el que se desenvuelve (Landes, Gille, Tudesq, Söderlund, Sidorov). Para mayor abundamiento el mismo tema volvió a plantearse en el Congreso de Archivos al leer Marquant su informe sobre organización y desarrollo de *los archivos económicos y sociales* que se van construyendo en buena parte de las naciones. Hay que añadir por último la jornada dedicada en la sección de Historia Antigua a *la historia monetaria del imperio romano* (Guey) y las comunicaciones acerca de *los problemas económicos del Báltico* (Tangelder, Jeannin, Ellehöj) presentadas en ocasión de un informe de carácter más amplio sobre este área (Czaplinski).

La historia institucional y política estuvo presente merced a los informes acerca de la *estructura administrativa y estatal en los siglos xvi y xvii* (Vicens Vives) de *las instituciones de la Cristiandad medieval* (Le Bras), *las comunas italianas* (Sestan), *la legislación medieval* (Uhlmann), la *relación monarquía-nobleza* (Hauck) y naturalmente en las jornadas de la "Comisión de Historia de las Asambleas de Estado" en las que como es habitual volvieron a replantearse doctrinas y hechos.



En lo que atañe a la historia cultural o la de las ideas encontramos temas como el *iluminismo* (Venturi), *la cultura tradicional de la India* (Brown), *la democratización de la cultura en el Bajo Imperio* (Mazzarino), *la Reforma en los países nórdicos,* así como también las jornadas de las Comisiones de "Historia eclesiástica comparada", de "Historia de las Universidades", la recién creada de "Historia de la Prensa" sin contar con los trabajos sobre el "babouvismo" emprendidos bajo la dirección del prof. Labrousse en la "Comisión de los Movimientos sociales". En cierta medida habría que citar igualmente el debate en torno a la *historia cultural y sus problemas* (Gilbert) aun cuando promovido en el marco de las discusiones sobre teoría que ocuparon a la I sección del Congreso. En esta última sección se debatieron asimismo cuestiones de *filosofía de la historia* (Rothacker), *historiografía* (Butterfield), *periodización* (Zhukov) y no hubo lugar también para un informe acerca de *Historia de la Ciencia y de la Tecnología* (Forbes) así como para un balance de la *demografía histórica* actual (Henry). El último dio por cierto nacimiento a una nueva comisión especializada que sin duda se añadirá a las que ya giran en torno del Congreso. El prof. Harsin de Bélgica quedó a cargo de la coordinación de la misma.

Restan por mencionar presentaciones acerca de áreas o épocas poco conocidas que por su índole requerían una exposición muy general como ha ocurrido en el caso de la *China de la época T'ang a la Sung* (Yamamoto), *los estados del Norte*

*del Mar Negro en la Antigüedad* (Blavaasky), *la Edad del Bronce Griega* (Sterling Dow) o el ya mencionado *problema del Báltico.*

Agotada la enumeración no analítica de los puntos propuestos a discusión, se nos ofrecen sin esfuerzo ciertas conclusiones. Por lo que se refiere al área geográfica estudiada, no cabe duda que el Congreso ha dedicado gran atención a la Europa oriental, tanto la del sur, como la del centro y la del Báltico. También ocasionalmente ha proyectado su mirada hacia zonas peor conocidas de los europeos, como son China y Japón, y en este punto sorprende precisamente la ausencia absoluta de islamitas. Finalmente si deseamos destacar algunas preferencias de los historiadores podemos ver que los medievalistas siguen inclinándose por los estudios institucionales, mientras que los historiadores contemporáneos, huérfanos de los especialistas en historia económica y social agrupados aparte, se presentan en gran medida bajo un aspecto tradicional. Semejante circunstancia induce a llamar la atención sobre los inconvenientes de la proliferación de comisiones y organismos específicos que si tienen sin ninguna duda la virtud de profundizar el debate en la especialidad, promueven cierto encasillamiento contra el cual combaten los mejores historiadores.

Quedará asimismo como legado del Congreso, aparte de los informes, comunicaciones y actas editadas, la colección de publicaciones que, en ocasión del mismo, han difundido ciertas delegaciones nacionales. Es ya costumbre de la mayor parte de las academias científicas de los países de Europa oriental ofrecer a los congresistas una recopilación de trabajos representativos de su labor traducidos, gracias a lo cual se tornan accesibles al extranjero. Así por ejemplo la Academia checoeslovaca de Ciencias ha recogido una larga exposición en un volumen de la historiografía de aquel país entre 1936 y 1960; la húngara, dos gruesos volúmenes con una selección bibliográfica de 1945 al presente y un florilegio de



artículos, la polaca, un cuidadoso volumen de artículos escritos para la ocasión y otro tanto han hecho Yugoslavia, Rumania y la R. D. Alemana. El Comité Japonés de Ciencias Históricas ha brindado por su parte una recopilación representativa de la más reciente investigación de su país que merecería una recensión aparte.

En el Congreso de Archivos, las ponencias versaron sobre aspectos técnicos de la conservación de documentos, unas, y sobre los organismos, otras. En el primer campo, los archiveros alemanes, rusos y norteamericanos confrontaron sus respectivas experiencias; en el segundo produjeron informes Marquant, citado más arriba, acerca de los archivos económicos y sociales en vías de constitución y su probable uso con fines de investigación, y Sabbe sobre la composición y organización de los archivos del Estado.

Al término de esta recensión en la que, con miras a una presentación amplia, ha habido que consagrar criterios cuantitativos, en homenaje a la concisión, provocar omisiones, y, en honor a la verdad, señalar ausencias, diremos que el Congreso de Historia se despidió quedando citado en Viena, donde volverán a confrontar la labor de los próximos cinco años los historiadores del mundo.

# REPERTORIO DE DOCUMENTOS INEDITOS EXISTENTES EN EL MUSEO HISTORICO PROVINCIAL DE ROSARIO

Guía preparada por la profesora ELDA R. GONZALEZ

(Continuación del *Anuario* III)

1814

Carta firmada por el gobernador de Tucumán, Bernabé Araoz, fechada el 19 de diciembre de 1814, en la que se dirige al gobernador intendente de la provincia de Cuyo y le informa acerca de una entrega de mulas por el capitán Norberto Agüero.

(Documento nº 2455. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

Carta del general Fulgencio Cevallos, fechada en Lima el 28 de diciembre de 1814 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia, en la que le comunica una sentencia de presidio a un tambor mayor y le pide señale en dónde la cumpliría. El 30 de diciembre del mismo año, Acebal, juez de rematados, desde Lima, dispone que deberá cumplirse la pena en la prisión del Callao.

(Documento nº 2456. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1814

El 8 de diciembre de 1814, el comerciante Ignacio Pequeño se dirige al gobernador intendente de Buenos Aires solicitando licencia para el transporte de mercaderías. Con fecha 29 de diciembre del mismo año, Vieytes, desde Buenos Aires, concede su solicitud.

(Documento nº 2457. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Carta firmada por Miguel Tacón, fechada en Potosí el 11 de enero de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia, en la que le comunica que transcribió a José Bernardo de Urdapilleta, administrador del Real Ramo de Tabacos y Temporalidades de Potosí, una real orden confiriéndole esa administración en propiedad y solicitándole informe sobre causa seguida al anterior administrador.

(Documento nº 2458. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Oficio firmado por el gobernador de Buenos Aires, Carlos María de Alvear y dirigido al dictador del Paraguay Gaspar Rodríguez de Francia, en el que expresa que desde el comienzo de su gobierno estudió las relaciones entre ambos pueblos y halló que no eran las propias de pueblos libres frente a un enemigo común. Señala la indiferencia del Paraguay en su aislamiento. Cita el ejemplo de Chile dominado por España por no haber aceptado el apoyo argentino. Si Buenos Aires sucumbiera ante el enemigo, Paraguay no sería libre. Describe la situación de España, vencida ya la dominación francesa y restituído Fernando VII en el trono. Informa sobre la preparación de la expedición española que apoyada por Portugal partiría de Cádiz para dominar a América. Le invita a formar la Liga Americana, ofreciéndole auxilio de armas para la defensa de las fronteras. De no aceptarlos, Paraguay deberá responder ante el mundo y la posteridad. Buenos Aires, 20 de enero de 1815.

(Documento nº 2459. Pieza original. 3 hojas. Formato oficio. Conservación regular).

1815

Carta firmada por José Noriega, realista del Perú, fechada en Moyobamba (Perú) el 5 de abril de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia, en que le comunica que queda impuesto del permiso concedido al padre guardián del colegio de Ocopa y sus religiosos para explorar la navegación en la montaña de Manoa y Andamarca hasta el embarcadero Jesús María.

(Documento nº 2460. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).



1815

Carta firmada por el general Miguel M. de Atero, fechada en Concepción el 1º de junio de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia. Da cuenta de su arribo a Talcahuano, de su recepción y de la toma del mando de las armas y gobierno de la provincia. Al margen aparece rúbrica del virrey y firma de Acebal.

(Documento nº 2461. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Certificado de fallecimiento del capitán, sargento mayor Vicente Lima, muerto en la acción de Aremingua, dado a su esposa doña María Antonia Cruz y extendido por el teniente coronel y comandante del Regimiento de Dragones de la Patria, José María de Escalada, el 19 de junio de 1815.

(Documento nº 2462. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Carta firmada por el médico Miguel Tafur, fechada en Lima el 27 de julio de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia, Comunica que libró título de profesor de cirugía médica a Gabriel Cuñado, cirujano del Ejército del Rey en el Alto Perú. Al margen se ordena otorgar dicho título. Rúbrica ilegible. Firma de Acebal.

(Documento nº 2539. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Carta firmada por el general Mariano Ossorio fechada en Santiago de Chile el 3 de agosto de 1815 y dirigida al virrey del Perú, marqués de la Concordia. Comunica que confirió a Manuel Riquelme el empleo de administrador de Reales Derechos de la Concepción.

(Documento nº 2465. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Carta firmada por el gobernador de Cuenca, Melchor Aymerich, fechada en dicha ciudad el 14 de setiembre de 1815 y dirigida al virrey

del Perú, marqués de la Concordia, en que comunica que le envía el expediente relativo al cobro de contribución que pesa sobre los indios, para que dicte las providencias necesarias.

(Documento nº 2464. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Carta firmada por el teniente del Regimiento de Dragones de la Patria, Juan Rosales, andaluz, fechada en noviembre de 1815 y dirigida al gobernador intendente; en ella pide se le otorgue la carta de ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata. El 21 de noviembre del mismo año se le concede dicha carta. La firman Escalada, Alsina, Ugarte, Segurola y Bustamante.

(Documento nº 2468. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1815

Desde Glorieta, el 23 de diciembre de 1815, Juan Tomás Moscoso se dirige a don Mariano Ricafort, y le anuncia el envío de una piara de mulas.

(Documento nº 2470. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1815

Carta firmada por el Director Supremo del Estado, brigadier general en jefe, José Rondeau, fechada en el cuartel general de Suipacha el 27 de diciembre de 1815 y dirigida al sargento mayor de granaderos a caballo, don Mariano Necochea. Solicita le diga a continuación a qué atribuye la dispersión del ejército y las ventajas del enemigo en la acción del 29 de noviembre y si fue comunicada al jefe principal del regimiento la orden de reunión en Sacara. Desde Humahuaca, el 12 de enero de 1816, Mariano Necochea contesta al brigadier José Rondeau y le manifiesta que no le es posible penetrar el motivo de la dispersión de los cuerpos de infantería, única causa del desgraciado suceso, por haber estado ausente en esos momentos, haciendo un amago sobre el enemigo. Además, la orden de reunión no le fue comunicada porque su ayudante la recibió reservada.

(Documento nº 2469. Pieza original. Formato oficio. 2 hojas. Conservación buena).



1815-1816

Declaraciones, actuaciones y resolución firmadas por el alcalde provincial de Hermandad de la jurisdicción de Córdoba, José Gregorio Funes, y otros testigos y declarantes, fechadas en Hornillos en los años 1815 y 1816, sobre el proceso seguido a Rufino López, Anselmo Pereyra y Bautista Zárate (a) "el Mercader", que en cuadrilla asaltaron y cometieron otros delitos contra el vecindario del valle. Elevadas al gobierno de Córdoba y no al alcalde de Hermandad como correspondería, porque "por su bondad no haría justicia".

(Documento nº 2471. Pieza original. Formato oficio. 5 hojas. Conservación buena).

1816

Desde San Juan, el 5 de enero de 1816, Francisco Narciso Laprida se dirige al teniente gobernador de esa ciudad, y le comunica que pese a que su salud está muy resentida, está dispuesto a partir hacia Tucumán, soportando los rigores del clima y la marcha penosa.

(Documento nº 2472. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1816

En Mojo, el 6 de enero de 1816, el teniente coronel del Regimiento nº 1, Benito Martínez, extiende un certificado al capitán Modesto Sánchez, probando su empleo y servicios en el Ejército Auxiliar del Perú.

(Documento nº 2473. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Nota firmada por el Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ignacio Alvarez Jonte, y por Antonio Beruti, secretario, fechada en Buenos Aires el 26 de febrero de 1816 y dirigida al gobernador de Córdoba. Solicitan noticias de la marcha del coronel Rafael Ortiguera y de la fuga de desertores, que deben ser apresados y enviados a Tucumán.

(Documento nº 2474. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Nota firmada por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ignacio Alvarez Jonte, y por Antonio Beruti, secre-

tario, fechada en Buenos Aires el 26 de febrero de 1816 y dirigida al gobernador de Córdoba. Notifícanle que queda impuesto de la marcha del capitán Caparros a La Rioja.

(Documento nº 2475. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Desde Buenos Aires, el 26 de febrero de 1816, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ignacio Alvarez Jonte, y el secretario, Antonio Beruti, se dirigen al gobernador de Córdoba y solicitan active la marcha del sargento mayor Pedro Rafael Galup, una vez que se restablezca.

(Documento nº 2476. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Desde Buenos Aires, el 4 de mayo de 1816, el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Ignacio Alvarez Jonte, y el secretario Antonio Beruti, se dirigen al gobernador de Córdoba. Piden el apresamiento de desertores del ejército del Alto Perú. Además, se solicitan nuevos datos "Sobre este acto hostil a la causa de América".

(Documento nº 2477. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Nota firmada por Manuel de Borja, fechada en Paucartambo el 6 de marzo de 1816 y dirigida al gobernador intendente y presidente de la Real Audiencia de Cuzco, que trata de la publicación de la real orden relativa a promover la pesca en la costa del Perú y sobre la búsqueda de un oficial fugado.

(Documento nº 2478. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1816

En Chincha, el 1º de mayo de 1816, el conde de Montemar y Monteblanco extiende un recibo por los haberes de los individuos de la partida del regimiento.

(Documento nº 2479. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).



1816

Orden firmada por el general realista, Mariano Ricafort, emitida en Cuzco el 7 de mayo de 1816 y dirigida a los ministros generales de la Real Hacienda, para que entreguen a Mariano de Cáceres lo que se le adeuda por la actuación de Padroncillos.

(Documento nº 2480. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1816

En Cotagaita, el 7 de junio de 1816, el brigadier realista, Casimiro Valdes, extiende un certificado de servicios al teniente coronel Vicente Malor. En la parte inferior del documento se transcribe una orden de pago.

(Documento nº 2481. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

En Cotagaita, el 21 de junio de 1816, el brigadier realista, Casimiro Valdes, extiende un certificado al cura vicario que sirvió como capellán del Estado Mayor.

(Documento nº 2483. Pieza original. Formato oficio. Conservación regular).

1816

En Lima, el 26 de junio de 1816, el teniente coronel de los Reales Ejércitos Benito García del Barrio, firma la sentencia que condena al subteniente Mariano Angulo a dos años de prisión, por haber añadido una cláusula a un decreto del general Joaquín de la Pezuela, con el fin de defraudar al rey en cinco meses de sueldo.

(Documento nº 2484. Pieza original. Formato oficio, Conservación buena).

1816

En Cuzco, el 28 de junio de 1816, Fermín de Piérola firma un recibo de una suma consolidada como general de la capellanía de la que goza el hijo. El mismo está dirigido a los ministros de la Real Hacienda.

(Documento nº 2485. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Nota firmada por Domingo French, emitida desde el cuartel general el 11 de julio de 1816 y dirigida al comandante don Francisco Pinto, para que el brigadier del ejército esté prevenido de las siete carretas que se despachan en la misma fecha.

(Documento nº 2486. Pieza original. Formato carta. Conservación mala).

1816

Carta firmada por Antonio Luis Pereyra, fechada en Cuzco el 17 de julio de 1816 y dirigida al presidente de la Real Audiencia, relativa a la renuncia del canciller Ignacio F. de la Puerta y al nombramiento del sustituto.

(Documento nº 2487. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1816

La Comisión Gubernativa, integrada por Miguel de Irigoyen, Francisco Antonio Escalada y Manuel Obligado, secretario, se dirige al Director Supremo, Juan Martín de Pueyrredón, para notificarle que, habiendo llegado la comunicación de la declaratoria de la Independencia, se han ordenado festejos públicos, iluminación y tedéum en la Catedral. 20 de julio de 1816.

(Documento nº 2482. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1816

Documento impreso y manuscrito, firmado por José M. Tello, fechado el 28 de octubre de 1816 en el Regimiento de Granaderos de Infantería, segunda compañía, tercer batallón, referente a la filiación de José Antonio Rosales, que queda admitido para el servicio de la comisaría general.

(Documento nº 8750. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).



1816

Carta firmada por el oficial comandante de la cuarta compañía, Benito Lázar, fechada en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1816; da cuenta de una deserción al mayor del regimiento.

(Documento nº 2488. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Desde Tucumán, el 1º de febrero de 1817, el diputado de Buenos Aires al Congreso de Tucumán, Dr. Antonio Saenz, presenta un informe desde la apertura de sus sesiones, a la Junta Electoral de su provincia.

(Documento nº 776. Pieza original. Formato carta. 8 hojas. Conservación buena).

1817

Nota firmada por el general Mariano Campero, fechada en Cuzco el 27 de marzo de 1817 y dirigida al presidente y comandante general, don Pío de Tristán, en la que acusa recibo de una real orden sobre la extinción del empleo de inspector general de las tropas de América.

(Documento nº 2489. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

En Salta, el 4 de mayo de 1817, Pedro Antonio de Castro extiende un recibo por una suma destinada a socorrer al cuerpo del Regimiento de Dragones Americanos.

(Documento nº 2490. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Carta firmada por el intendente del Ejército Real del Alto Perú, Manuel Antonio Baez, fechada en Jujuy el 20 de mayo de 1817 y dirigida al señor ministro contador del ejército, en ella se ordena una entrega de fletes.

(Documento nº 2491. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Nota firmada por el realista Antonio María del Valle, titulada *Regimiento de Infantería Real del Infante Don Carlos,* fechada en Lima el 1º de junio de 1817, en la que comunica cuáles son los oficiales que no han podido hacer el servicio en el mes anterior por enfermedad.

(Documento nº 2492. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1817

Nota firmada por José Ramón Carmona, fechada en Sicuari el 2 de junio de 1817 y dirigida al brigadier de los Reales Ejércitos, gobernador presidente e intendente de la provincia del Cuzco, Pío de Tristán, en la que le comunica haber recibido la copia del oficio que el general en jefe del Real Ejército del Alto Perú le había enviado desde Jujuy el 8 de abril del mismo año, relativo a las victorias sobre los insurgentes del Río de la Plata. Anuncia que lo publicará en su provincia.

(Documento nº 2493. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Nota firmada por Rafael Maroto, fechada en Surite el 11 de junio de 1817 y dirigida al señor presidente interino del Cuzco, en la que le solicita alojamiento para su tropa en esa ciudad.

(Documento nº 2494. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1817

Desde Paruro, el 12 de junio de 1817, Andrés Reudon se dirige al presidente gobernador intendente, Pío de Tristán, y le comunica la publicación en su partido del parte del general en jefe del Ejército Real del Alto Perú del 8 de abril, que ofrece noticias lisonjeras.

(Documento nº 2495. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Nota firmada por Alvaro Barros, coronel gobernador de Buenos Aires, fechada en dicha ciudad el 12 de julio de 1817, en la que asienta al



pie de lista de los individuos que tiene la cuarta compañía del Regimiento de Artillería de la Patria, para la revista de comisario en el mes de julio.

(Documento nº 2496. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1817

Nota firmada por el capitán, sargento mayor, Juan Pedro Luna, fechada en Buenos Aires el 8 de agosto de 1817, en la que asienta al pie de lista los individuos que tiene la quinta compañía del Regimiento de Artillería de la Patria, para la revista de comisario en el mes de agosto.

(Documento nº 2497. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1817

Nota firmada por el general Cayetano Aballe, fechada en Arica el 2 de octubre de 1817 y dirigida al intendente de Arequipa, Juan Bautista Lavalle, en la que informa sobre envío de fusiles y entrega para escolta. Desde esta ciudad contesta Lavalle el 6 de noviembre del mismo año, y ordena satisfacer el flete por la Real Hacienda.

(Documento nº 2498. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Desde El Callao, el 6 de octubre de 1817, el coronel del Segundo Batallón de Infantería de Arequipa, José Ramón Rodil, se dirige al sub-inspector general del Perú, José de la Mar, comunicándole el envío adjunto de la relación relativa a las necesidades de su batallón.

(Documento nº 2499. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

En nota fechada en Tupiza el 19 de octubre de 1817, el general Gerónimo Valdez manifiesta los nombres y lugares de los desertores del Ejército de Operaciones del Perú.

(Documento nº 2500. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1817

Nota firmada por Andrés Reudon, fechada en Paruro el 18 de diciembre de 1817 y dirigida al presidente gobernador intendente del Cuzco, Pío de Tristán, en la que se refiere al desertor Lorenzo León, que solicita el general en jefe del Real Ejército del Alto Perú y que no ha sido hallado.

(Documento nº 2502. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Nota firmada por el general Pedro Antonio Olañeta, fechada en Guacalera el 24 de diciembre de 1817 y dirigida al general del Ejército Mayor, Gerónimo Valdez, en la que solicita se le satisfagan rentas de compra.

(Documento nº 2503. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1817

Nota firmada por Narciso López de Reyna, fechada en Cuzco el 27 de diciembre de 1817 y dirigida al gobernador intendente brigadier de los Reales Ejércitos, Pío de Tristán, comunicando que ha encargado a los alcaldes de las ocho parroquias aprehender a cinco desertores del Ejército Real, según informa la orden adjunta pasada a los alcaldes. Hasta el presente no han sido hallados.

(Documento nº 2504. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1818

Nota impresa, firmada por el Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, Juan Martín de Pueyrredón, y por el secretario, Matías de Irigoyen, fechada en Buenos Aires el 12 de enero de 1818, por la que concede permiso de habilitación para desempeñar el cargo de capitán de la balandra nº 1, del Carmen (a) "El Capiango" a Francisco Vivas, en reemplazo de B. Carrasco, que se encuentra enfermo.

(Documento nº 2501. Impreso original. Formato grande. Conservación regular).



1818

Desde Lima, el 14 de enero de 1818, el comandante de la marina realista, Antonio Vacaro, se dirige al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela; le comunica que dará cumplimiento al bando sobre el feliz parto de la reina.

(Documento nº 2505. Pieza original. Formato oficio, Conservación buena).

1818

Nota firmada por Leandro Prada, fechada en Calhuanca el 9 de febrero de 1818 y dirigida al brigadier de los Ejércitos Reales y presidente de la Real Audiencia del Cuzco, don Pío de Tristán, en la que le comunica la búsqueda infructuosa de los desertores del Ejército Real del Alto Perú: Mariano Flores, Isidro Suniga, Mariano Mexuro, Mariano Toro y Máximo Mexuro, que le fueron solicitados.

(Documento nº 2506. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1818

En nota fechada en Buenos Aires el 16 de marzo de 1818, Esteban de Luca detalla los gastos del edificio de una fábrica, sin incluir el precio del terreno, que se estima pertenece al Estado.

(Documento nº 2510. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Nota firmada por el general realista gobernador intendente de Potosí, Francisco Huarte Jáuregui, fechada en dicha ciudad el 25 de marzo de 1818 y dirigida al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, notificando que queda impuesto de la real cédula sobre el modo de hacer propuestas de sub-delegados.

(Documento nº 2508. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Nota firmada por el gobernador de Potosí, Francisco Huarte Jáuregui, fechada en dicha ciudad el 25 de marzo de 1818 y dirigida al vi-

rrey del Perú, Joaquín de la Pezuela. Comunica que se tomó razón en la Contaduría General de la Real Hacienda, de la Real Orden que prohibe el aumento de sueldos a los capellanes y cirujanos del Ejército.

(Documento nº 2509. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Nota firmada por Bernardo de O' Higgins, fechada en Santiago de Chile el 5 de abril de 1818 y dirigida al señor Director Supremo de las Provincias Unidas, en la que le comunica haber recibido el parte —que transcribe— del general José de San Martín. (Se trata del parte de la batalla de Maipú).

(Documento nº 4563. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Informe de Matías de la Fuente, intendente del ejército de Talcahuano, fechado el 16 de enero de 1818, en el que presenta un resumen de los individuos que deben raciones y una cuenta pendiente.

(Documento nº 2511. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Desde Lima, el 31 de mayo de 1818, el brigadier realista Manuel Olaguer Feliu, certifica que el maestro mayor interino de las Reales Obras de Fortificación de Lima sigue empleado en dicho destino, a fin de que se le satisfaga el sueldo.

(Documento nº 2512. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

1818

Carta firmada por el poderoso auxiliar del célebre caudillo José M. Canza, Juan Chinchilla, fechada en Puno el 31 de mayo de 1818 y dirigida al comandante de armas de Puno en la que da noticias sobre vestuarios de reclutas y se refiere a la falta de dinero para adquirirlos.

(Documento nº 2513. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).



1818

Nota firmada por Juan Francisco Sánchez, fechada en el campamento de la Florida el 3 de junio de 1818 y dirigida al gobernador en jefe Mariano Ossorio, por la que le hace saber la falta de sal para las tropas. Inmediatamente de recibida, se dispone dicho envío.

(Documento nº 2514. Pieza original. Formato carta. Conservación buena).

1818

Desde Talcahuano, y a bordo de la fragata Esmeralda, el 4 de julio de 1818, Francisco de Paula Monzón redacta una planilla de gastos de dicha embarcación, correspondientes a una semana.

(Documento nº 2515. Pieza original. Formato oficio. Conservación buena).

# VIDA DEL INSTITUTO

## CICLO DE CONFERENCIAS EN HOMENAJE A LA REVOLUCION DE MAYO

Este ciclo tuvo lugar en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad N. del Litoral. Participaron en él el doctor Raúl H. Castagnino, el profesor Félix Weinberg y el señor Jacobo Alberto de Diego.

El 22 de julio de 1960, el doctor Castagnino se refirió al *Teatro porteño de 1810. Vieytes, un hombre de Mayo* fue el tema abordado por el profesor Weinberg, el 29 del mismo mes y, finalmente, el señor de Diego, el 5 de agosto, se ocupó de *Castelli, un americanista.*

## BIBLIOTECA

Nuestra biblioteca, que en 1956 prácticamente no existía, en este momento llega a casi 5.000 ejemplares, principalmente obtenidos por vía de canje y donaciones.

## DONACION RAKIER

Por resolución de la dirección de este Instituto, de fecha 29 de setiembre de 1959, se ha agradecido al Sub-Oficial Mayor, don Isaac Rakier, su valiosa donación para nuestra biblioteca. El Sub-Oficial Mayor Rakier, de sus bien surtidos anaqueles, aún cuando con dolor, separó una importante cantidad de volúmenes, mil, que de ahora en adelante forman la sección que lleva su nombre.

## DONACION ALBANESE

La dirección del Instituto cumple con el grato deber de destacar el generoso acto de desprendimiento de don Arman-

do Albanese. Este bibliófilo rosarino tuvo la gentileza de enriquecer nuestra biblioteca con una importante donación de libros raros o escasos, de interés americano y argentino.

¿LEY DE LA SELVA EN LOS ESTUDIOS HISTORICOS?

En vista de que durante años, y en las más diferentes publicaciones en la materia, *Revista de Historia de América* (México), *Documenta* (Perú), *Boletín Bibliográfico* (Perú), *Historia* (Argentina), Daniel Valcárcel realiza una campaña difamatoria contra mi calidad de estudioso, señalando un presunto error garrafal en la página 407 de la primera edición de mi obra, *Túpac Amaru, el rebelde,* y ya que nadie se tomó la molestia de cotejar con el texto lo dicho por ese señor, me veo obligado a declarar categóricamente que son invenciones suyas lo que afirma en éste y en otros casos.

Nada más lejos de mí que protestar contra las opiniones —si las tuviera propias— del señor Daniel Valcárcel, pero no le permitiré aplicar la ley de la selva a los estudios históricos. Creo que semejante proceder, en bien de la ética científica, debe ser proscripto. Además, no me parece que tenga antecedente en ninguna parte.

Como en la actualidad soy director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional del Litoral y de este *Anuario,* y profesor de la Universidad de La Plata, y el señor Daniel Valcárcel es catedrático de San Marcos, lo conmino a que presente el caso ante las autoridades universitarias correspondientes. De lo contrario, será moralmente impedido de figurar entre las personas que enseñan o se dedican a los estudios históricos.

# INDICE ONOMASTICO (*)


— A —

Aballe, Cayetano, 449.
Abascal, José Fernando, 24.
Abel, Wilhelm, 434.
Abd-el-Kader, 112, 113, 114.
Abd-ul-Medjid, 102, 103, 104, 116, 117.
Aberastain, Antonino, 133, 143.
Abraham, 101.
Abreu, Gonzalo de, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 296, 302, 307, 308, 309, 310, 311.
Acevedo Díaz, Eduardo, 86.
Acosta, Bernardino, 269.
Agote, Augusto, 155.
Aguilera, Sebastián de, 294, 295, 299, 300, 301.
Agüero, Norberto, 439.
Aguirre, Francisco de, 72.
Albanese, Armando, 455, 456,
Alberdi, Juan Bautista, 9, 10, 11, 12, 87, 185, 185n., 186, 186n., 187, 240, 241, 253.
Alberdi, Manuel, 87, 88, 89.
Alcaraz (flia.), 273.
Alcaraz, Gonzalo de, 292.
Aldal, José F., 223.
Alderete, Apolonio, 87.
Aldrete, Bernardo, 20.
Alejandro, 59, 111.
Alí Bajá, 114.
Alison, Phillips W., 116, 117n.
Allende, Felipe, 269.
Alsina, Adolfo, 164, 165.
Alsina, Valentín, 153, 189, 337.
Alvarez, Francisco, 292.
Alvarez, Juan, 160, 160n., 164n., 166, 316n., 321n., 382n., 383n., 391, 416.
Alvarez, Juan José, 246.
Alvarez, Manuel, 245n., 269.
Alvear, Carlos María de, 440.
Alvear, Emilio de, 239, 240n., 250, 259.
Alzaga, Martín de, 77.
Alzugaray, Ambrosio de, 42, 421.
Alvarez de Carrillo, Rodrigo, 294.
Alvarez de Condarco, José, 246, 250, 251, 260, 347.
Alvarez Holguin, Rodrigo, 284, 288.
Alvarez Jonte, Ignacio, 443, 444.
Amasio, 48.
Amparán, Fidel, 151.
Angulo, Mariano, 445.
Aquino, Pedro, 123.
Aráoz, Bernabé, 439.
Aráoz, Daniel, 246, 249, 250, 258.
Arbildo, Orduño de, 274, 275.
Arcos, Santiago, 193.
Arenales, José Ildefonso Alvarez de, 196.
Arévalo, Cristóbal de, 275, 294, 295.
Arias, Diego, 365, 368.
Arias de Saavedra (Hernandarias), 300, 306, 308, 324, 326.
Arnault (Saint-Arnaud, Jacobo Ieroy de), 98.
Aroca, fray Francisco de, 295.
Arteaga, Andrés, 283.
Artigas, José, 13.
Arzac, Félix, 155, 345.
Arzac, Luis M., 411.
Arredondo, Nicolás A., 322.
Ascasubi, Hilario, 120.
Ashburner, Charles A., 188n., 191, 191n,, 193, 193n., 203n. 204n.
Ashur-nasir-pal, 103.
Atahualpa, 25.
Atero, Miguel M. de, 441.
Atila, 111.


(*) Este índice fue preparado por la señorita Graciela B. Ibarra.

Avalos, Marcos de, 421.
Avellaneda, Nicolás, 213, 214, 222n., 233, 234n.
Aymerich, Melchor, 441.
Azara, Félix de, 354, 359, 360, 360n., 361, 361n., 362, 363, 363n., 364, 365, 366, 368, 368n. 369, 370, 378.
Azara, Nicolás de, 361n., 362.

— B —

Bacon, Simón, 185n.
Baez, Manuel A., 447.
Baigorri, Manuel, 350.
Baigorri, Pantaleón, 350.
Baigorri, Pedro, 350.
Bajá, Reshid, 103, 117.
Balbastro, Eugenio, 88.
Ban Hudheil Ben Razin, 94.
Banu Razin, 94.
Baños, Narciso, 415.
Bañuelos, Diego, 273, 275, 276, 277, 280, 281, 283, 308.
Barba, Enrique M., 256.
Bárcena, José B., 218.
Barcos Centenera, Martín del, 304, 304n., 308, 311, 311n.
Barra, Federico de la, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134.
Barrabás, 148.
Barreiro, José P., 237, 237n.
Barreiro y Ramos, 256.
Barros, Alvaro, 448.
Bartlett, Hall, 171n.
Basavilbaso, Manuel, 100.
Bastián Adolf, 108, 108n.
Battlori, Miguel, 29n., 38n.
Baudrix, Mariano, 256, 257, 257n., 259n.
Bayle, Pierre, 35, 50.
Bayo, Marcelino, 126.
Bayo, Servando, 411, 413, 423, 425.
Beck, Lewis, C., 189, 190.
Bedoya, Elías, 243, 261, 264.
Belgrano, Manuel, 82, 157, 162, 366, 366n., 370, 371, 372, 374, 379, 382, 384, 418.
Benavídez, Nazario, 185n.
Benegas, Tiburcio, 344.
Beneyto, Juan, 319.
Ben, Mardenis, 94.
Benz, Karl, 173n.
Bergara, Celestino, 350.
Bergnia de Córdoba Lutges, Amanda, 381, 386.
Bermejo y Mozo, 233n.
Beruti, Antonio L., 75, 443, 444.
Bielfeld, 50.
Bilbao, Francisco, 261, 263.
Bilbao, Manuel, 218.
Binayán, Narciso, 41, 69, 87.
Blavaasky, V. D., 436.
Blech, E. C., 103n .
Bonaparte, José, 77.
Bonaparte, Napoleón, 73, 75, 76, 77, 157, 240.
Borah, Woodrow, 428, 429.
Borello, Angel, 177n.
Borges, Jorge Luis, 341n.
Borja, Manuel de, 444.
Borrego, Telésfora, 185n.
Bosch, Beatriz, 163, 239, 239n., 242n., 250n.
Bouquet, Juan P., 219.
Bowlitch, 195.
Brackbusch, Luis, 227, 228n.
Braschi, Giovanni Angelo (Pío VI), 62.
Braudel, Fernand, 433.
Braun Menéndez, Armando, 226.
Bravo, Francisco, 269.
Brewer, Guillermo E., 195.
Brown, Norman, 435.
Bruto, 59.
Buffon, Jorge Luis Leclerc, 360.
Bugeaud de la Piconnerie, Thomas Robert, 113, 113n.
Buloz, Francois, 187.
Bunkley Allison, William, 170n., 171, 178n., 184, 184n., 190, 191n., 194, 200n., 206, 206n.
Burgin, Miron, 315n., 317n.
Bürmeister, Carlos G., 217.
Bustamante, Benjamín, 269.
Butterfield, Herbert, 435.

— C —

Caballero, Sebastián, 343.
Cáceres, Felipe de, 274, 285.
Cáceres, Mariano, de, 445.
Caggiano, Antonio, 417.
Caín, 162.
Calígula, 55.
Calíope, 57.



Calvino, Juan, 284.
Calzada, Pedro de, 284.
Camacho, Martín, 16.
Campero, Mariano, 447.
Campillo, Juan del, 342, 346.
Campo, Estanislao del, 146, 148.
Campomanes, Pedro Rodríguez, conde de, 367, 370, 372.
Canal Feijoó, Bernardo, 7.
Cané, Miguel, 173, 173n., 174n.
Cánepa, Enrique P. 233.
Canto y Villanueva, 223.
Canza, José M. de, 452.
Capeto, Luis, 56, 58.
Caravajal, Juan de, 275.
Caravallo, Roque, 275.
Carballo, Luis C., 405.
Cárcano, Ramón J., 241n., 255n.
Carlomagno, 62.
Carlos III, 22.
Carlos IV, 73, 76, 377.
Carlota Joaquina, 82.
Carmona, José Ramón, 448.
Cartwright, Edmundo, 188.
Carracedo, Orlando, 315.
Carranza, Mauricio, 269.
Carrasco, B. 450.
Carrasco, Eudoro, 129n., 131n., 136, 155, 155n., 158, 161, 242, 383, 383n., 384, 384n., 385, 385n., 386, 387n., 388, 389, 390, 390n., 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 401, 406, 407, 411, 412, 412n., 413, 414.
Carrasco Gabriel, 129n., 131n., 135, 155, 155n., 156, 157, 242n., 383n., 384n., 385n., 387, 388, 390, 390n., 398, 400, 412, 412n., 413, 414.
Carrasco, Lía Pusso Carrasco de, 385n.
Carreras, Antonio de las, 256.
Carriego, Evaristo, 136, 137, 138, 140, 143, 144.
Carril, Adelina del, 122.
Carril, Salvador María del, 239, 240, 240n., 245, 259, 259n., 261, 264, 264n., 265.
Carrillo, Joaquín, 215, 126n.
Casaneo, 21.
Castagnino, Raúl H., 455.
Castaños, Julián, 269.
Castelar, Emilio, 208.
Castelfranchi, 401.
Castellanos, Aarón, 155.
Castelli, Juan José, 78.
Castro, León M., 218n.
Castro, Pedro Antonio de, 447.
Cattáneo, Cayetano, 320.
Ceballos, Fulgencio, 439.
Centeno, Dámaso, 132.
Centeno, Dionisio, 269.
Centeno, José María, 169.
Cerruti, Marcelo, 240, 240n.
Cervera, Manuel N., 273n., 306.
César, 53, 63, 111.
Ceviño, 354.
Christie, Guillermo D., 240.
Christierson, Carlos, 226.
Cicerón, 49, 229.
Cisneros, Baltasar H. de, 44, 73, 78, 79, 81, 82.
Clarendon, George W., 241.
Clausel, Beltrán, 113.
Clemente VI, 63.
Clío, 57.
Clucellas, Francisco, 411.
Cochram, Thomas C., 434.
Colón, Cristóbal, 28, 83.
Colotés, 49.
Coll, J. M., 344.
Comas, Ignacio, 242n., 243, 243n., 250.
Comas, Juan, 429.
Coni, Emilio A., 324n., 325n., 326n., 327n.
Cook, Jacobo, 108.
Cooper, Fenimore, 96, 108, 109.
Cordaba, Mario, 343.
Cordero, Javier, 269.
Coronel, Nico, 166.
Correa, Juan, 292.
Corro, Angel, 343.
Cortínez, Indalecio, 179.
Corvalán, Jacinto, 384.
Cossio y Therán, Francisco, 421.
Craviotto, José A., 167, 185n.
Crespo, Domingo, 382, 420, 422.
Crespo, Francisco, 343.
Cruz, Antonia, 441.
Cruz, Luis de la, 179.
Cuadros, Elías, 269.
Cuenca, Aureliano, 269.
Cullen, José María, 135, 146.
Cuñado, Gabriel, 441.
Cuyás y Sampere, Antonio, 247n.
Czaplinski, Wladyslaw, 434.

— CH —

Chambere, Jonathan David, 433.
Charles-Roux, F. 117n.
Chenaut, Indalecio, 146, 149, 260.
Chevalier, Francois, 429, 434.
Chiaramonte, José Carlos, 351.
Chiclana, Feliciano A., 79.
Chinchilla, Juan, 452.
Chorroarín, Luis José, 46.

— D —

Daimler, Gottlieb, 173n.
D'Alembert, Jean Le Rond, 35, 50.
Darac, Mauricio, 250.
Da Rocha, Angel, 219n.
D'Auxion Lavaysse, Juan José, 157n.
Del Castillo, Agustín S., 226.
Deheza, Laureano, 269.
Delgado, Francisco, 253.
Dellys, Charles, 137.
De Marco, Miguel Angel, 123, 147n.
Denegri, Guillermo, 225n.
Denis, Nicolás, 164.
Derqui, Santiago, 134, 138, 143, 146, 148, 245, 246, 247, 257, 259, 259n., 264n., 265.
D'Holbach, Paul H. (barón), 30.
Diágoras, 51.
Díaz, Benito, 334n.
Díaz, Francisco, 269.
Díaz, José, 138.
Díaz, Julio F., 419.
Díaz Colodrero, Wenceslao, 246, 250, 251.
Díaz de Solís, Juan, 271.
Diderot, Dionisio, 50.
Diego, Jacobo Alberto de, 455.
Domínguez, Benjamín, 189, 217, 218.
Domínguez, Luis L., 264.
Dorantes, Pedro, 273, 280, 281.
Dorrego Manuel, 336.
Draghi, Juan, 135.
Drake (coronel), 195.
Drouet y Cía., 181.
Duby, Georges, 434.
Durán, Manuel Antonio, 250, 260.

— E —

Echeverría, Esteban, 9.
Echeverría, Juan J. de, 424.
Eguía, Uladislao, 269.
Elías, Angel, 125, 252, 253, 261.
Elío, Fco. Javier de, 77.
Ellehöj, Svend, 434.
Engels, Federico, 367n.
Eneas, 48.
Epicuro, 49.
Erausquin, G., 401.
Escalada, Francisco Antonio, 446.
Escalada, José María de, 441.
Escalada Iriondo, Miguel, 2275n.
Escalada Iriondo, Jorge, 275n.
Escalante, Wenceslao, 230.
Escudero, Miguel, 422.
Espejo, Gregorio, 197.
Espinosa, Juan de, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 281, 283, 305, 306, 308.
Espinosa, Pedro de, 276, 278, 279.
Esteve y Llac, Gerardo, 80.

— F —

Falcón, Juan, 287.
Farías, Luis, 342.
Fatone, Vicente, 122.
Fauchet, Claudio, 53.
Faulkner, Harold U., 171n.
Febvre, Lucien, 96n.
Feijoó, Benito, 21, 21n.
Feijoó, Genaro, 250.
Feilberg, Valentín, 225.
Felipe V, 335.
Felipe, II, 290.
Fernández, Damaceno, 138, 139, 139n., 146, 148.
Fernández, Felipe, 350.
Fernández, Melchor, 16.
Fernández, Patricio, 342.
Fernández de Encina, Juan, 308.
Fernández Díaz, Augusto, 86, 385n., 401n., 417, 421, 421n., 424.
Fernández Montiel, Alonso, 281, 289, 294, 299.
Fernández y González, Manuel, 141.
Fernando VII, 26, 27, 76, 80, 440.
Ferré, Pedro, 253.
Ferreira, Abelino, 146, 250.



Ferreyra (hermanos), 269.
Ferreyra, Martín, 269.
Ferreyra, Roque, 347.
Ferreyra, Seferino, 269.
Figueredo, Bartolomé, 294.
Figueredo, Simón, 284, 299, 301.
Fillol, Joaquín, 239n.
Flora, 58.
Flores, Ignacio S., 230.
Flores, Mariano, 451.
Flores, Venancio, 146.
Font Ezcurra, Ricardo, 181n.
Fontaine, 219.
Forbes, 435.
Fraga, Rosendo María, 382.
Fragueyro, Julio, 269.
Francovich, Guillermo, 26.
French, Domingo, 75, 446.
Freyre, Marcelino, 157, 342.
Frías, Emiliano, 244.
Frías, Uladislao, 260.
Fuente, Matías de la, 452.
Fuentes, Eleuterio, 343.
Funes, Ambrosio, 90.
Funes, A., 245n., 269.
Funes, Gregorio, 84, 85, 89, 90.
Funes, Pedro Lucas, 250.
Furlong Cardiff, Guillermo, 38n., 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90.

— G —

Galán, José Miguel, 239.
Galup, Rafael, 444.
Galiani, Celestino (abate), 357.
Gallais, 142.
Gallego, Pedro, 284, 286, 288, 293, 294, 296, 308, 309, 310.
Ganganeli, Lorenzo (Clemente XIV), 62.
Garay, Juan de, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 281, 285, 287, 288, 291, 295, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311.
Garay, Tomás de, 300.
García, Emiliano, 250, 258, 260.
García, Gregorio, 384.
García, Manuel R., 213.
García, María, 350.
García, Pedro Andrés, 80, 81.
García Beltrame, Jorge Alberto, 405.
García Castellanos, Telasco, 228.
García del Barrio, Benito, 445.
Gardoqui, Diego, 353n.
Garzón, Tomás, 246, 249, 250.
Garzón Maceda, Ceferino, 429.
Gengis Khan, 48.
Genovesi (abate), 35, 37.
Giberti, Horacio, 316n.
Gigena, Pedro, 269.
Gil, Mateo, 274, 275, 276, 280, 299.
Gil Navarro, Ramón, 246, 250, 253, 260.
Gilbert, Félix, 435.
Gille, Bertrand, 434.
Gillin, John, 429.
Giménez, Eusebio, 343.
Godoy, Manuel de, 73.
Godoy, Ruperto, 253.
Gómez, Eusebio, 150, 157.
Gómez, Pedro, 334.
Gómez, Ramón, 343.
Gondra, Adeodato, 157.
González, Calixto M., 246.
González, Elda R., 409, 439.
González, Lucas, 199, 246, 248, 250, 259, 260.
González, Julio V., 351, 351n., 359n.
González, Severo, 251.
González de la Lastra, Santiago, 269.
Gordillo, José Olegario, 246, 250, 260.
Gordillo, Vicente, 246, 250.
Gorritti, Ignacio, 73.
Gowland, Carlos, 346.
Gowland, Daniel, 241, 241n., 262, 262n.
Goyeneche, José M., 73.
Gramajo, Arturo, 272n.
Grand, Carlos, 269.
Graña, Benito, 164.
Graz, Macedonio, 246, 250.
Grognet y Redonet, 142.
Grondona, Nicolás, 389, 394, 397.
Groussac, Paúl, 19, 32, 33, 71, 72, 73.
Gschwind, Juan Jorge, 164n.
Guerra, Francisco, 411.
Guerrero, César, 178n.
Guey, Julieu, 434.
Guido, Angel, 403.
Guido, Tomás, 241n., 251, 253, 255n., 256, 256n., 261.
Guizot, Francisco Pedro, 118.

Gutiérrez, Eduardo, 337, 337n.
Gutiérrez, Juan María, 146, 246, 247, 248, 250, 260, 370, 372.
Gutiérrez, Lorenzo, 294.
Gutiérrez, Ricardo, 115.
Haag, Henri, 432.
Habakkuk, Hrothgar John, 434.
Halperin Donghi, Tulio, 100n., 120, 120n.
Hamilton, Earl J., 434.
Hammrström, Ingrid, 434.
Hanotoux, Gabriel, 117.
Hargreaves, Jaime, 188.
Harsin, Paul, 435.
Hessinger, Hugo, 96n.
Hauck, Karl, 435.
Haya de la Torre Víctor, 429.
Head, F. B., 179n.,
Helvetius, Claudio A., 30.
Henríquez Ureña, Pedro, 95n.
Henry, Louis, 435.
Heras, Carlos, 256.
Hermosilla Siciliano, Gabriel de, 284, 294.
Hernández, Alonso, 284.
Hernández, Francisco, 276, 280, 281.
Hernández, José, 340.
Hernández, Luis, 299.
Hernández, Teodora, 350.
Hernández Romo, Alonso, 294.
Hernández y Dávalos (recopilación de documentos), 22.
Herodoto, 108.
Higgs, Henry, 357n.
Hoffman, 207.
Homero, 41, 46, 48, 55.
Horacio, 48.
Hoselitzs, Bert F., 429, 433.
Host, Francisco, 214.
Host, Ignacio, 214.
Howe, Elías, 188.
Huarte Jaúregui, Francisco, 451.
Hugo, Víctor, 94, 95, 106.
Huntington, Ellsworth, 96n.
Hutchinson, Thomas J., 164.

—I—

Ibarguren, Carlos, 327n.
Ibrahim Bajá, 102, 116, 117.
Imbelloni, José, 96n., 108, 108n., 110, 110n.
Inchaúrregui, José Santos, 78.
Inocue, Kiyosi, 433.
Irigoyen, Bernardo de, 411.
Irigoyen, Matías de, 450.
Irigoyen, Miguel de, 446.
Iriondo, Simón de, 413, 414.
Isaías, 54.
Iturraspe, Jorge Raúl, 405.

—J—

Jara, Alvaro, 429.
Jaucourt, Luis de, 366.
Jeannin, Pierre, 434.
Jesús, 50.
Jiménez, Diego, 350.
Jiménez Moreno, Wigberto, 428.
Jovellanos, Gaspar Melchor de, 361, 361n., 367, 372.
Juana de Nápoles, 63.
Juárez, Felipe, 294.
Júpiter, 48.
Justo, Juan B., 316n., 319n., 326n., 327n.

—K—

Kajineshi, Mitsuhaya, 433.
Kay, John, 188.
Kepner, Tyler, 171n.
Khvostov, V. M., 432.
Kim, M. P., 433.
Klima, Arnost, 432.
Konetzke, Richard, 320n., 428.
Korn, Alejandro, 341n.
Kossok, Manfred, 429.
Kossuth, Luis, 104.

—L—

Labrouse, Ernest, 435.
Lafayette, Francisco Edmundo Motier, conde de, 190.
Lafitau, José Francisco, 108.
Lagos, Ovidio, 161, 163n., 164, 165, 166, 412, 425.
Lagos, Ricardo, 425.
Laharpe, Juan Francisco, 50.
Lamas, Andrés, 255.
Lamas, Luis, 401.
Landa, Augusto, 178.
Landes, David, 433, 434.
Lapido, Atanasio, 256.
Laprida, Francisco N., 443.
Lardner (hermanos), 104.
Larrachea, P. T. de, 399.
Larroque, Alberto, 259.



Lassaga, Calixto, 385n., 402, 403.
Lastra, Manuel de la, 269.
Lastra, Nilamón de la, 269.
Lattimore, Owen, 433.
Lauffer, Siegfried, 432.
Lavalle, Juan Bautista, 449.
Lavarden, Manuel José de, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 375n., 377, 378, 379.
Lavaysse, Benjamín, 157n.
Lavaysse, Juan, 156, 157, 157n.
Lavrosky, V. M., 434.
Lazar, Benito, 447.
Le Bras, G. 435.
Lechini, Francisco, 405.
Lefevre de Bécour, Carlos, 240n.
Leiva, Bonifacio, 350.
Leiva, Diego de, 275, 276, 284, 286, 292, 294, 295, 296, 308.
Leiva, Dorotea, 350.
Leiva, Josefa, 350.
Leiva, Julián de, 45.
Leiva, Manuel, 252, 253, 349.
Lencinas, Sebastián de, 294.
Lengyel, Emil, 104, 104n.
León X, 62.
León, Lorenzo, 450.
León, Pierre, 433.
Lerma, Hernando de, 296.
Leskiewicz, V. M. 434.
Levene, Ricardo, 14, 24n., 27n., 35, 38, 90, 364.
Levi, Provençal, E., 94, 94n.
Lewin, Boleslao 13, 95n., 323n.
Leyra, Gabriel, 245n., 269.
Licurgo, 36, 48, 64.
Lima, Vicente, 441.
Liniers, Santiago de, 43, 73, 77.
López, Estanislao, 416.
López, Juan Pablo, 132.
López, Rufino, 443.
López, Vicente F., 43, 44n., 80, 81, 93, 107.
López de Reyna, Narciso, 450.
López Jordán, Ricardo, 166, 250, 260.
Lowie, R. H., 108n.
Luca, Esteban de, 451.
Lucero, José Cecilio, 250, 260.
Luengo, Simón, 166.
Lugones, Leopoldo, 329n.
Luna, Juan Pedro, 449.
Luque, Mateo, 259.
Lutero, Martín, 303.
Luxán, Bernabé de, 275, 276, 285, 288, 289, 290, 292, 293, 294.

—LL—

Llavallol, Felipe, 261.
Llerena, Juan, 250.
Llobet. Ignacio, 415.

—M—

Maciel, Isidora, 360n.
Machado, Mariano, 269.
Mackinnon, Lauchlan, Bellinghaa, 160, 160n.
Macurek, Josef, 432.
Maeso, Justo, 187, 196.
Mahoma, 94, 111, 303.
Mahmud II, 102, 116.
Mahomet, 48.
Maldonado Bayo, Enrique, 425.
Malor, Vicente, 445.
Mann (señora de), 121. 204, 205, 206, 206n., 207, 207n.
Mann, Horacio, 207.
Mansilla, Lucio V., 250, 259, 260.
Maquiavelo, Nicolás de, 35, 49.
Mar, José de la, 449.
Marc, Julio, 385n., 403, 403n., 410, 416, 418.
Marcano y Arismendi, Francisco José, 38.
Marco Aurelio, 55.
Margelino, Francisco J., 399.
Mario, 48.
Mármol, José, 147, 151, 152, 153, 154, 199.
Maroto, Rafael, 448.
Marotta, Sebastián, 320n.
Marquant, R., 434 437.
Márquez, Luis, 273.
Martel, Luisa, 289.
Martel de Guzman, Gonzalo, 297, 301.
Martín, Antón, 294.
Martín, Juan, 284.
Martínez, Benito, 443.
Martínez, Pedro, 294.
Martínez Estrada, Ezequiel, 341n.
Marx, Carlos, 367, 367n.
Maschke, Erich, 433.

Mazarredo (comisario), 155.
Maziel, Anselmo, 249, 250.
Maziel, Juan Baltazar, 356, 360n., 370, 379.
Mazzarino, Santo, 435.
Mc Nalls Burns, Edward, 170.
Medina, Juana, 421, 423.
Medrano, Mariano, 15, 16.
Mehemet Alí, 102, 112, 114, 115, 116, 117, 117n.
Melpómene, 57, 59.
Mendoza, Pedro de, 271, 300.
Menéndez Pidal, Ramón, 94n.
Merelo, José, 80.
Meuvret, Jean, 434.
Mexuro, Mariano, 451.
Mexuro, Máximo, 451.
Miles Rock, C. E., 214n., 220.
Mingay, G. E., 434.
Minos, 47.
Minvielle, Rafael, 182.
Mirabeau, Honorato G. de Riqueti, conde de, 59, 372.
Miranda, Francisco, 25.
Mitre, Bartolomé, 123, 144, 145, 146, 148, 149, 160, 163, 165, 203, 207, 234, 384, 390, 391.
Mitre y Vedia, Bartolomé, 203n., 212.
Molinas, Nicanor, 241, 242n.
Mondolfo, Rodolfo, 96n.
Montalvo, Hernando D., 304.
Montaño, Luis, 269.
Monteagudo, Bernardo, 26, 29.
Montemar y Monteblanco, Conde de, 444.
Montenegro, Bartolomé, 343.
Montes, Francisco, 343.
Montesquieu, Carlos de Secondat, barón de, 35, 48, 49, 63.
Morales, Benito de, 274, 275.
Moreno, Eduardo, 256.
Moreno, Lucas, 257.
Moreno, Manuel, 14, 17, 18, 83, 84.
Moreno, Mariano, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23n., 24, 24n., 25, 26, 27, 27n., 28, 29, 30, 31, 32, 32n., 33, 33n., 34, 35, 36, 37, 37n., 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 46n., 52n., 69, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 370, 374.
Mörner, Magnus, 428.
Moscoso, Juan Tomás, 442.
Moscoso, Manuel, 269.
Mosquera (familia), 273.
Mosquera, Rodrigo, 276, 280, 281, 282, 283, 292, 294, 296, 308.
Moussy, Martín de, 197, 197n., 200, 207.
Moyano, Carlos, 226.
Moyano, Miguel, 343.
Mozo, Sadi H., 182n., 197n., 199n., 200n., 215, 215n., 216n., 227n., 233n.
Mulhall, E. T., 226n.
Mulhall, H. G., 226n.
Muñiz, Francisco J., 167.

— N —

Nagahara, Keiji, 433.
Nanine, 59.
Napier (Sir Carlos), 117.
Napoleón III, 114.
Necochea, Mariano, 442.
Nelson, Leopoldo, 164.
Nerón, 55.
Newbery, Jorge, 199, 199n., 232n.
Nicolorich, Pedro, 138, 138n., 146, 147, 147n., 148, 154, 155.
Noriega, José, 440.
Novillo, Eloy C., 269.
Numa, 48.
Núñez, Francisco, 422.
Núñez, Tomás J., 329n.

— O —

Obligado, Manuel, 446.
Ocampo, Eusebio, 246, 250, 257n., 259, 259n., 260, 260n., 262, 262n.
Ocampo, Luis, 269.
Ocampo, Vicente, 269.
Ocampo, Victoria, 122.
Ochoa de Saguirre, Jerónimo de, 273.
Odin, 48.
Oddone, Jacinto, 317n., 333n.
O'Higgins, Bernardo de, 157, 452.
Olaguer Feliu, Manuel, 452.
Olañeta, Pedro Antonio, 450.
Olascoaga, Manuel José, 135.
Olavarriague, Adame de, 273, 310.



Oliden, Manuel Luis de, 327, 329.
Oliver, Pedro de, 283, 284, 286, 294, 296, 297.
Orantes, Juan de, 275.
Orgas, Florentino, 344.
Orgaz, Raúl, A., 96n.
Oribe, Ignacio, 123.
Oribe, Manuel, 418.
Orleáns (Felipe I, duque de), 113.
Orona, Pedro de, 308.
Orona, Salvador de, 286.
Oroño, Nicasio, 150, 157, 160, 163, 167, 337, 339, 342, 348, 422.
Orosmane, 59.
Orta Nadal, Ricardo, 93, 119n.
Ortiguera, Rafael, 443.
Ortiz, Pedro, 293.
Ortiz de Ocampo, Francisco Antonio, 80.
Ortiz de Zárate, Juan, 277, 280, 287, 303, 305, 307, 309.
Ortiz de Zárate y Mendieta, Diego, 276, 277, 278, 279, 281, 285.
Orné, Martín de, 274.
Ortiz Grognet, E., 400.
Ossorio, Mariano, 441, 453.
Ottolenghi, Julia, 179, 230n.
Outes, Gregorio, 269.
Ovalle, Juan de, 294.

— P —

Paganini, Lisandro, 411.
Palacio Atard, Vicente, 367n.
Palacios, Alfredo, 106, 106n., 107, 107n.
Palacios, Domingo, 383.
Palcos, Alberto, 119, 120n., 168, 168n., 172, 183, 184n.
Pardo, Patricio, 142.
Pardo, Pedro Antonio, 250.
Pardo, Román, F., 13, 33.
Paredes, Mariano Hipólito, 18, 19.
Parker, William N., 434.
Parish, Woodbine, 187, 187n., 196.
Pascal, Blas, 35.
Paso, Juan José, 88.
Patiño, Marcos, 269.
Patroni, Adrián, 333.
Paula Monzón, Francisco de, 453.
Paunero, Wenceslao, 123, 146.
Payró, Roberto J., 333.
Paz, Alberto J., 400, 400n.
Paz, Marcos, 164.
Paz, José Fidel de, 164, 242n., 344, 345, 346, 347.
Pedroso, Fernando de, 232n.
Pell, Roberto, 252.
Peña, Félix de la, 256.
Peña, José Luis de la, 256, 256n.
Peña, Juan Bautista, 264.
Peñaloza, Angel V. (Chacho), 95, 223n.
Peñaloza, Nicolás, 269.
Pequeño, Ignacio, 439.
Peralta, Rosario, 343.
Pereyra, Anselmo, 443.
Pereyra, Antonio Luis, 446.
Pérez, Cristóbal, 294.
Pérez, Juan, 269.
Pérez del Viso, Ramón, 409.
Perkins, Guillermo, 149, 150, 150n.
Pezuela, Joaquín de la, 445, 451, 452.
Pico, Francisco, 164, 239n., 240, 242.
Piérola, Fermín de, 445.
Pineda, Luis Romero de, 416.
Pino, Antón del, 299.
Pinto, Francisco, 446.
Pinzón (almirante), 155.
Pío VI, 60.
Pitágoras, 48.
Pizarro, Francisco, 302.
Pizarro, Pompeyo, 136, 138.
Platón, 36, 64.
Plutarco, 49.
Pogue, Joseph E., 203, 204n.
Poisson, Y, 401.
Polibio, 48.
Polimnia, 57.
Ponce, Marcos, 343.
Porchnev, B. F., 432.
Posse, Dídimo, G., 269.
Posse, Filemón, 250, 258, 260.
Posse, José, 200, 212.
Posse, Justiniano, 249, 250, 260.
Postan, Michael M., 433.
Prada, Leandro, 451.
Prado y Rojas, Aurelio, 330n., 335n., 336n.
Prieto Villarreal, Emilio, 95n.
Puch, Manuel, 250.
Puerta, Ignacio F. de la, 446.
Pueyo, Francisco del, 283.
Pueyrredón, Carlos Alberto, 79.

Pueyrredón, Juan Martín de, 446, 450.
Pueyrredón, Manuel Alejandro, 155.
Puiggrós, Rodolfo, 316n.
Pujol Juan, 251,251n., 254n., 260n.

— Q —

Quesada, Vicente Gil, 246, 247, 250, 251, 259, 353, 354 n.
Quesnay, Francisco, 372.
Quijano, Fernando, 150, 157.
Quinsac, Raimundo Augusto (Monvoisin), 114.
Quintana, José Ignacio de la, 80.
Quintana, 160.
Quintero, Javier, 343.
Quiroga, Facundo, 93, 102, 111, 114, 115.
Quiroga Rosas, Manuel José, 178 n., 185n.

— R —

Rahbek-Schmidt, Knud, 432.
Rakier, Isaac, 455.
Rama, Carlos M., 429, 430.
Ramírez, Diego, 274, 275, 284, 294, 295, 307.
Ramírez, Francisco, 294, 299.
Ramírez, Juan, 298, 299.
Ramírez, Luis, 273, 275.
Ramiro, Joaquín M., 260.
Ramos, Martín, 269.
Rau, Virginia, 429, 434.
Rave, Francisco, 141.
Redwood, Boverton, 174.
Reinoso, Gervasio, 343.
Reinoso, Juan, 343.
Renan, Ernest, 37.
Requena, Joaquín, 255, 255n., 256, 256n.
Reudon, Andrés, 448, 450.
Ricafort, Mariano, 442, 445.
Rickard, Ignacio F., 177, 177n., 199, 200, 207, 209, 210, 210n., 211, 211n., 212, 212n., 213, 214, 223, 223n., 224, 231, 231n., 232, 233, 233n., 234.
Riesco, Nicanor, 269.
Riquelme, Manuel, 441.
Rivadavia, Bernardino, 8, 9, 73, 102, 163, 172, 179, 330, 331.
Robespierre, Maximiliano, 13.
Robles, Luis K. E., 269.
Robles, Wenceslao, 158.
Roca, Felipe, 269.
Rockefeller, John, D., 173.
Rochas, 173.
Rodil, José Ramón, 449.
Rodríguez, Agustín G., 125, 125n.
Rodríguez, Antón, 284, 294.
Rodríguez, Eusebio, 250, 260.
Rodríguez, Indalecio, 343.
Rodríguez, José, 164.
Rodríguez, Martín, 80, 81.
Rodríguez, Patricio, 164.
Rodríguez, Rudesindo, 350.
Rodríguez de Francia, Gaspar, 440.
Rodrigo, Francisco, 80.
Rogeau (abad), 59, 60.
Rögind, William, 199n.
Rojas, Ricardo, 93, 93n., 94, 99, 100n., 119n., 120n., 121, 121n.
Roldán, Pedro, 343.
Roldán, Tomás, 343.
Román, Gregorio, 269
Román, José Alejo, 269.
Román, Juan, 294.
Román, Manuel, 269.
Romero, Antonio, 275.
Romero, Domingo, 296, 308, 310.
Romero, José Luis, 93n.
Romero, José María, 44.
Romero, Tomás, A., 373, 375.
Rómulo, 48.
Rondeau, José, 331, 442.
Rosales, José Antonio 446.
Rosales, Juan, 442.
Rosas, Juan Manuel de, 9, 101, 102, 105, 112, 115, 118, 123, 126, 171, 172, 198, 254, 258, 268, 420.
Rosas, Pascual, 139, 144, 146.
Rosenvasser, Abraham, 122.
Rossi, Pedro, 141.
Rostov, Walt Whitman, 434.
Rothacker, Erich, 435.
Rousseau, Juan Jacobo, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 46, 49, 52n., 57, 63, 64, 65, 66, 90, 366.
Rubira, Diego de, 289.
Rueda, Miguel, 246.
Ruiz, Diego, 287, 288, 289, 290, 292, 294, 296, 308, 311.
Ruiz de Azagra, Pedro, 94, 94n.



Ruíz, de Salas, Hernán, 275, 276, 281, 283, 284.
Ruíz, Guiñazú, Enrique, 46n., 88, 272n.
Rusinski, W., 434.
Rute, Miguel de, 283, 284.

— S —

Saá, Juan, 145, 148.
Saavedra, Cornelio de, 13, 78, 79, 80, 81, 82, 86, 88, 89, 124, 195.
Sabala, Josefa, 350.
Sabbe, E., 437.
Sabor, Josefa T., 196.
Sáenz, Antonio, 447.
Saint Hilaire, Esteban, 419.
Salas, Hernando de, 274, 280.
Salazar, Juan de, 273, 275, 285.
Salmochir, 48.
Salustio, 93, 229.
Samper, Sebastián. 410.
Sánchez, Diego, 284.
Sánchez, Enrique, 337n.
Sánchez, Gabriel, 294.
Sánchez, Hernán, 283, 284.
Sánchez, Juan Francisco, 453.
Sánchez, Juan, 275, 276, 294.
Sánchez, Modesto, 443.
Sánchez, Santiago, 291.
Sánchez Albornoz, Nicolás, 427.
Sánchez Viamonte, Carlos, 329n.
San Martín, José de, 12, 83, 162, 418, 452.
San Miguel, Antonio de, 299.
San Pablo, 21, 53.
San Pedro, 60, 62.
Santa Ana, Tesandro de, 146, 151, 155.
Santa Coloma, M. J. de, 126.
Santa Cruz, Juan de, 274, 275, 284, 294, 296.
Saravia, Belisario, 149.
Saravia, Vicente, 251, 253, 261.
Sarmiento, Bienvenida, 183.
Sarmiento, Domingo Faustino, 7, 11, 73, 93, 94, 95, 95n., 96, 97, 98n., 99, 99n., 100, 100n., 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 112n., 113n., 114, 115, 118, 119, 119n., 120, 120n., 121, 121n., 122, 123, 124, 124n., 125, 125n., 126, 127, 128, 165, 167, 167n., 168, 169, 169n., 170, 170n., 171, 172 172n., 173, 174, 175, 176, 176n., 177, 178, 178n., 179, 180, 180n., 181, 181n., 182, 182n., 183, 183n., 184, 185, 185n., 186, 186n., 187, 188, 188n., 189, 190, 191, 191n., 192, 192n., 193, 194, 196, 198, 200, 203, 203n., 204, 205, 206, 206n., 207, 207n., 208, 208n., 209, 209n., 210, 211, 211n., 212, 213, 215, 216, 217, 219, 220, 222, 222n., 224, 225, 225n., 227, 228, 229n., 230, 230n., 231, 232, 233, 234, 234n., 235, 235n., 236, 237.
Sarmiento, Procesa, 94, 115.
Sarobe, José María, 124, 124n.,
Sarrailh, Jean, 361n., 362n., 367n., 372n.
Schiller, Walter, 220, 220n.
Segretti, Carlos, 44n.
Seguí, Juan Francisco, 265, 410.
Seleuco, 48.
Serra, Manuel, 269.
Sestan, Ernesto, 435.
Seward, William H., 208.
Shotwell, James T., 103n.
Sidorov, A. L., 434.
Sierra, Francisco de, 273, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 306.
Sila, 48.
Smith, Adam, 358, 372.
Smith, Sidney, 115.
Sobremonte, Rafael de, 73, 77, 78.
Sócrates, 36, 64.
Söderlund, E. F., 433, 434.
Sola, Juan Nepomuceno de, 78.
Sola, Miguel, 115.
Solón, 36, 64.
Solórzano Pereira, Juan de, 20, 21n.
Solveyra, Wenceslao, 198.
Soria, Severo, 250.
Sosa, Antonio, 343.
Sosa, Diego de, 294.
Southern, 120.
Stelzner, Alfredo, 232.
Sterling Dow, 436.
Stuart, (ingeniero), 216, 216n.
Studer, Elena F. S. de, 320, 321n., 323n.
Suárez, Antonio, 291.
Suárez, Hernán, 273.
Suárez de Toledo, Martín, 272, 273.
Suniga, Isidro, 451.

— T —

Tacón, Miguel, 440.
Tafur, Miguel, 441.
Tagore, Rabindranath, 122.
Tamerlán, 111, 112.
Tangelder, Frans, 434.
Tello, José M., 446.
Terrada, Juan Florencio, 80.
Terrero, Juan Manuel, 115.
Thalía, 57.
Thistlethwaite, Frank, 433.
Thomas, Antonio, 273, 275, 284, 286, 297, 298, 299, 306, 307.
Thompson, Edward, 434.
Thorpe, Edward, 175n.
Thot, 48.
Tiberio, 55.
Toledo, Francisco de, 286, 303, 309.
Toro, Mariano, 451.
Torres de Vera y Aragón, Juan de, 287, 290, 291, 297, 305, 309.
Torres, Luis María, 220, 220n.
Torres, Mario, 350.
Torres, Petrona, 350.
Torres, Prudencio, 350.
Toynbee, Arnold, 96n., 100, 101n., 102, 102n.
Trillas, Juan J., 416.
Tríptolemo, 48.
Tristán, Pío de, 447, 448, 450, 451.
Tristany, Manuel Rogelio, 144.
Trombert, Pedro, 348.
Troost, L., 185n., 218.
Tudesq, André Jean, 434.
Turgot, Roberto J., 372.
Tyraquelo, 21.

— U —

Ullmann, Walter, 435.
Urdapilleta, José Bernardo de, 440.
Urquiza, Diógenes de, 251, 261.
Urquiza, Justo José de, 99, 123, 124, 125, 126, 128, 131, 134, 135, 136, 137, 137n., 138, 141, 145, 146, 148, 160, 161, 163, 163n., 166, 198, 239n., 240, 240n., 241, 242, 242n., 243n., 245n., 247, 251, 253, 255, 255n., 256, 256n., 257n., 258, 259, 259n., 260, 260n., 262, 262n., 264, 264n., 266, 382, 383, 420.
Urtubey, Jorge, 269.
Urtubey, Justino, 269.
Uztáriz, Jerónimo de, 372.

— V —

Vacaro, Antonio, 451.
Valcárcel, Daniel, 456.
Valdés, Casimiro, 445.
Valdés, Jerónimo, 450.
Vallaro, Nicolás M., 423.
Valle, Ana María, 18.
Valle, Antonio, 18.
Valle, Antonio Ma. del, 448.
Valle, Quintín del, 250.
Vallejo, Juan de, 294.
Varela, Luis V., 214, 215.
Vedia, y Mitre, Mariano de, 84, 85.
Vega, Pedro de, 281.
Velazco, Jorge, 196.
Velázquez de la Cadena, Mariano, 204n.
Vélez Sársfield, Aurelia, 206, 210.
Vélez Sársfield, Dalmacio, 143.
Veneciano, Blas, 275.
Venialvo, Amador de, 283.
Venialvo, (hermanos), 273.
Venialvo, Lázaro de, 274, 275, 276, 280, 281, 282, 284, 285, 288, 293, 294, 295, 296, 301, 308.
Venturi, Franco, 435.
Vera, (hermanos), 286.
Vera, Mariano, 329.
Vera y Aragón, Alonso de, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 300, 301, 311.
Vergara, Francisco de, 294.
Verlinden, Charles, 429.
Vespucio, Américo, 72.
Vestono, Eduardo, 21.
Vicens Vives, J., 433, 435.
Victorica, Benjamín, 240n., 246, 250.
Vieytes, Juan Hipólito, 79, 364n., 371, 372, 439.
Vilar, Pierre, 434.
Villa, Leonardo, 200.
Villa, Mario, 173n.
Villaba, Victorián de, 35.
Villafañe, Benjamín, 251, 252, 253.
Villafañe, Daniel, 344, 345, 346.
Villalta, Pedro de, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 296, 308, 310.
Villanueva, Eustaquio, 200.



Villarino, Isidro, 343.
Villete, Carlos, 58, 59.
Virasoro, Benjamín, 132, 148, 242, 422.
Viscardo y Guzman, Juan Pablo, 25, 28, 29 29n., 30.
Vivas, Francisco, 450.
Vizcaino, Domingo, 294.
Vogt, 71.
Volney, conde de, 29, 30, 31, 32, 33, 37, 46, 94, 95n.
Voltaire, (Francisco Ma. Arouet), 54, 55, 57, 58, 59.
von del Wall y Piñero, 269.

— W —

Walckenaer, C. A., 361n., 362n.
Warcalde, Luis, 250.
Washington, Jorge, 35, 50, 86.
Weber, Max, 316n.
Wedevoy, Enrique, 371, 371n., 372, 373, 373n., 375, 375n., 378n.
Weinberg, Félix, 364, 364n.
Wickersham, Ida, 206.
Wilcoux, W. B., 204n.
Wilde, José A., 209n., 334, 334n.
Williamson, Harold F., 433.

— X —

Xaques, Juan, 298, 299, 300, 301.
Xaques, Simón, 285, 287, 288, 289, 292, 294, 300, 301.

— Y —

Yamamoto, Tatsuro, 435.
Yancey, Benjamín, C. 263.
Yatsunsky, V. K., 434.
Youmans, Eduardo L., 204n., 209, 209n., 216n.
Young, James, 194.
Yugurta, 93.

— Z —

Zabala, Bruno Mauricio de, 420.
Zamudio, 196.
Zapata, Martín, 251, 252, 253, 261.
Zapata Gollán, Agustín, 271.
Zárate, Bautista, 443.
Zárate, Juana de, 277, 279, 287, 309.
Zavala, Silvio, 428, 429.
Zavaleta, Diego E., 16.
Zavalía, Salustiano, 261.
Zavalla, Manuel José, 132.
Zhukov, E. M., 435.
Zoroastro, 48.
Zuloaga, Leopoldo, 151.
Zwitter, Fran, 432.

# INDICE DE ILUSTRACIONES


| | | PÁG. |
|---|---|---|
| 1 | Facsímile del esbozo del escrito de Moreno sobre el retracto de sangre | 49 |
| 2 | En el facsímile se nota con bastante claridad que el nombre del traductor del *Discurso* de Rousseau es VILLABA, es decir Victorían de Villava, y no VILLALBA | 49 |
| 3 | Mahmud II en traje tradicional | 113 |
| 4 | Mahmud II en traje moderno | 113 |
| 5 | Abd-ul-Medyid, Sultán de Turquía | 113 |
| 6 | Abd-el-Kader, emir de Mascara | 113 |
| 7 | Mohammed-Alí (Mehemet Alí), bajá de Egipto | 113 |
| 8 | Mohammed-Alí, (según el retrato de Horace Vernet) | 113 |
| 9 | Mohammed-Alí recibiendo una embajada inglesa en Alejandría, 1939 | 113 |
| 10 | Ibrahim-Bajá, hijo de Mohammed-Alí, (según la litografía de Desmadred) | 113 |
| 11 | Reshid-Bajá, ministro de Abd-ul-Medyid, (según un retrato de J. Charles Roux) | 113 |
| 12 | Ibrahim a la cabeza de sus tropas, (según un dibujo de Beaucé) | 113 |
| 13 | El general Sarmiento, sargento mayor en 1852 | 161 |
| 14 | Federico de la Barra | 161 |
| 15 | Número inicial del primer periódico rosarino | 161 |
| 16 | Ejemplar del periódico que dirigió Evaristo Carriego | 161 |
| 17 | Un ejemplo de la prensa polémica de la época | 161 |
| 18 | Primer número del diario de Ovidio Lagos | 161 |
| 19 | Escudo municipal de Rosario creado por Eudoro Carrasco | 401 |
| 20 | Primera grabación oficial del escudo de Carrasco | 401 |
| 21 | Escudos de Gabriel Carrasco | 401 |
| 22 | Primer plano municipal de Rosario<br>Precursores del escudo de Carrasco | 401 |
| 23 | Trayectoria del escudo desde 1860 hasta 1871 | 401 |
| 24 | Trayectoria del escudo desde 1872 hasta 1897 | 401 |
| 25 | Escudo en el testero del salón del intendente<br>Escudo grabado en el sitial del presidente del H.C.D.<br>Escudo grabado en el respaldo de los sillones de los concejales | 401 |
| 26 | Escudo tallado en la puerta central del palacio municipal | 401 |
| 27 | Primera exposición nacional de Rosario | 401 |
| 28 | Mapa de V. Poisson y G. Erausquin<br>Plano comercial de Rosario por Castelfranchi | 401 |
| 29 | Cuarto plano de Rosario, 1905<br>Medalla en homenaje a España, 24-mayo-1900 | 401 |
| 30 | Escudo grabado en los bancos de la municipalidad | 401 |
| 31 | Medalla del cincuentenario de la municipalidad, (1860-1910)<br>Sello del Concejo Deliberante en los últimos tiempos<br>Escudo oficial desde 1930 | 401 |
| 32 | Sello que llevan desde 1900 los papeles municipales de valores<br>Escudo patrocinado por el intendente Calixto Lassaga<br>Medalla inauguración de la plaza Buratovich, 1924 | 401 |
| 33 | Escudos del pedestal de la Virgen de Rosario, patrona jurada en 1943 | 401 |
| 34 | Escudo de los ómnibus de Rosario | 401 |
| 35 | Escudo del monumento a la Bandera | 401 |
| 36 | Boceto presentado por el doctor Julio Marc y por el arquitecto Angel Guido | 401 |

# INDICE GENERAL


PÁG.

BERNARDO CANAL-FEIJOÓ, *De Moreno a Sarmiento - El espíritu de Mayo* ..... 7

BOLESLAO LEWIN, *El pensamiento democrático y la pasión igualitaria de Mariano Moreno* ..... 13

NARCISO BINAYÁN, *La Revolución de Mayo y la verdad histórica* .. 69

RICARDO ORTA NADAL, *Presencia de Oriente en el Facundo* ..... 93

MIGUEL ANGEL DE MARCO, *El periodismo en Rosario. Sarmiento, su primer redactor* ..... 123

JOSÉ A. CRAVIOTTO, *Sarmiento y el petróleo argentino* ..... 167

BEATRIZ BOSCH, *La ley de derechos diferenciales a la exportación* 239

AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN, *El espíritu criollo en la fundación de Santa Fe* ..... 271

ORLANDO CARRACEDO, *Trayectoria del gaucho rioplatense* ..... 315

JOSÉ C. CHIARAMONTE, *Primeros pasos de la Ilustración Argentina* (II) ..... 351

MARÍA A. B. DE CÓRDOBA LUTGES, *Historia del escudo de Rosario* 381

ELDA R. GONZÁLEZ, *Archivos en Rosario* ..... 412

NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *El Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Estocolmo, 1960* ..... 427

ELDA R. GONZÁLEZ, *Repertorio de documentos inéditos existentes en el Museo Histórico Provincial de Rosario* ..... 439

*Vida del Instituto* ..... 455

*Indice onomástico* ..... 457

*Indice de ilustraciones* ..... 471

## *SERVICIOS DE CANJE*

*Comunicamos a los interesados que nuestro ANUARIO se distribuirá gratuitamente a las principales Instituciones culturales del país y del extranjero, por tanto;*

*Deseamos canje con las publicaciones similares.*

*Nous désirons établir le change avec de revues similares.*

*Desejamos permutar con as revistas congeneres.*

*Desideriamo cambiare con altre pubblicazioni similari.*

*We wish to establish exchange with similar rewiews.*

*Um Austausch wird gebeten.*